



Informe de Sostenibilidad 2024

Contenido

1. Información General _ 03

1.1. ESRS 2 - Información general _ 03

Descripción del Grupo FCC _ 03

Estructura de gobierno corporativo _ 06

Papel de los órganos de gobierno en materia de sostenibilidad _ 07

Enfoque estratégico _ 10

Apéndice I _ 23

Bases para la preparación del informe _ 23

Mapeo de la información proporcionada sobre el proceso de diligencia debida _ 24

Gestión de riesgos y controles internos del reporte de sostenibilidad _ 25

Contenidos del informe _ 25

2. Información Medioambiental _ 29

2.1. ESRS E1 - Cambio climático _ 29

Impactos, riesgos y oportunidades materiales _ 29

Políticas relacionadas con el cambio climático _ 31

Plan de transición para la mitigación del cambio climático _ 32

Acciones relacionadas con el cambio climático _ 32

Métricas relacionadas con el cambio climático _ 35

Objetivos relacionados con el cambio climático _ 41

2.2. ESRS E2 - Contaminación _ 43

Impactos, riesgos y oportunidades materiales _ 43

Políticas relacionadas con la contaminación _ 44

Acciones relacionadas con la contaminación _ 45

Métricas relacionadas con la contaminación _ 48

Objetivos relacionados con la contaminación _ 49

2.3. ESRS E3 - Recursos hídricos y marinos _ 50

Impactos, riesgos y oportunidades materiales _ 50

Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos _ 52

Acciones relacionadas con los recursos hídricos y marinos _ 52

Métricas relacionadas con los recursos hídricos y marinos _ 55

Objetivos relacionados con los recursos hídricos y marinos _ 56

2.4. ESRS E4 - Biodiversidad y ecosistemas _ 56

Impactos, riesgos y oportunidades materiales _ 56

Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas _ 61

Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas _ 62

Métricas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas _ 64

Objetivos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas _ 65

2.5. ESRS E5 – Uso de los recursos y economía circular _ 66

Impactos, riesgos y oportunidades materiales _ 66

Políticas relacionadas con el uso de los recursos y economía circular _ 68

Acciones relacionadas con el uso de los recursos y economía circular _ 69

Métricas relacionadas con el uso de los recursos y economía circular _ 72

Objetivos relacionados con el uso de los recursos y economía circular _ 76

2.6. Otra información relacionada con la gestión ambiental _ 77

Apéndice II: Políticas relacionadas con la gestión ambiental _ 77

Apéndice III: Acciones relacionadas con la gestión ambiental _ 80

Apéndice IV: Objetivos relacionados con la gestión ambiental _ 104

2.7. Taxonomía ambiental de la Unión Europea _ 125

Introducción y marco regulatorio _ 125

Alcance del informe _ 126

Metodología y análisis de la elegibilidad y el alineamiento _ 127

Resultados del ejercicio 2024 _ 137

3. Información Social _ 148**3.1 ESRS S1 - Personal propio _ 148**

Impactos, riesgos y oportunidades materiales _ 148

Empleo _ 151

Desarrollo _ 158

Diversidad, Igualdad e Inclusión _ 163

Seguridad, Salud y Bienestar _ 172

Otras cuestiones _ 177

3.2. ESRS S2 - Personal de la cadena de valor _ 184

Impactos, riesgos y oportunidades materiales _ 184

Creación de empleo indirecto _ 185

Seguridad y salud en la cadena de valor _ 187

Otras cuestiones _ 188

3.3. ESRS S3 - Comunidades afectadas _ 189

Impactos, riesgos y oportunidades materiales _ 190

Políticas relacionadas con las comunidades afectadas _ 192

Acciones relacionadas con las comunidades afectadas _ 193

Métricas relacionadas con las comunidades afectadas _ 195

Objetivos relacionados con las comunidades afectadas _ 196

3.4. ESRS S4 - Consumidores y usuarios finales _ 196

Impactos, riesgos y oportunidades materiales _ 197

Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales _ 199

Acciones relacionadas con los consumidores y usuarios finales _ 200

Métricas relacionadas con los consumidores y usuarios finales _ 202

Objetivos relacionados con los consumidores y usuarios finales _ 203

3.5. Otra información relacionada con la gestión de aspectos sociales _ 204

Apéndice V: Políticas relacionadas con la gestión de aspectos sociales _ 204

Apéndice VI: Acciones relacionadas con la gestión de aspectos sociales _ 206

Apéndice VII: Objetivos relacionados con la gestión de aspectos sociales _ 216

Apéndice VIII: Tablas relacionadas con la gestión de aspectos sociales _ 227

4. Información sobre Gobernanza _ 229**4.1. ESRS G1 - Conducta empresarial _ 229**

Impactos, riesgos y oportunidades materiales _ 229

Cultura empresarial _ 231

Gestión de relaciones con proveedores _ 233

Lucha contra la corrupción y el soborno _ 236

4.2. Cuestiones específicas de la entidad _ 238

Impactos, riesgos y oportunidades materiales _ 238

Políticas relacionadas con el cumplimiento tributario _ 239

Acciones relacionadas con el cumplimiento tributario _ 239

Métricas relacionadas con el cumplimiento tributario _ 239

Objetivos relacionados con el cumplimiento tributario _ 239

4.3. Otra información relacionada con la conducta empresarial y el cumplimiento tributario _ 240

Apéndice IX: Políticas relacionadas con la conducta empresarial y el cumplimiento tributario _ 240

Apéndice X: Acciones relacionadas con el cumplimiento tributario _ 242

A. Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 _ 243**A.1. Información Medioambiental _ 243**

Procedimientos de evaluación o certificación ambiental _ 243

ESRS E1 - Cambio climático _ 243

ESRS E2 - Contaminación _ 246

ESRS E3 - Recursos hídricos y marinos _ 247

ESRS E4 - Biodiversidad y ecosistemas _ 248

ESRS E5 - Uso de recursos y economía circular _ 248

A.2. Información Social _ 251

ESRS S1 - Personal propio _ 251

ESRS S3 - Comunidades afectadas _ 254

ESRS S4 - Consumidores y usuarios finales _ 258

A.3. Información sobre Gobernanza _ 259

ESRS G1 - Conducta empresarial _ 259

A.4. Contenidos del informe _ 263

Requisitos de divulgación requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, cubiertos por el Informe de Sostenibilidad _ 263

1. Información General

1.1. ESRS 2 - Información General

Descripción del Grupo FCC

Historia y modelo de negocio

El Grupo FCC cuenta con más de un siglo de experiencia en la prestación de servicios ciudadanos y, desde sus inicios, se caracteriza por su compromiso con el desarrollo urbano y social. El Grupo nace en 1992, tras la fusión de la compañía Fomento de Obras y Construcciones, S.A., entidad constructora fundada en 1900, y la empresa Construcciones y Contratas, S.A., operativa desde 1944.

Actualmente el Grupo FCC tiene presencia en el ámbito internacional, ofreciendo sus servicios en más de 35 países y contando con más de 67.000 empleados y empleadas, lo que reafirma su globalidad y expansión, así como la confianza de sus grupos de interés en sus diversas actividades. El Grupo tiene como prioridad mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y contribuir al progreso sostenible de la sociedad, y para lograrlo, ha desarrollado una amplia gama de servicios, apostando en todo momento por un modelo de negocio diversificado.

El Grupo FCC se organiza en distintas Áreas de negocio especializadas. En este sentido, es fundamental mencionar que durante este ejercicio se ha producido una escisión parcial financiera de las Áreas de Cemento e Inmobiliaria, por lo que, a partir del 31 de octubre de 2024, ya no forman parte del Grupo FCC, constituyéndose en cambio como el Grupo Inmocoement. Por ello, el presente Informe únicamente incorpora información de estas dos Áreas hasta la fecha de la escisión señalada anteriormente (SBM-1_01, SBM-1_02).

A cierre de 2024, el Grupo FCC ha conseguido un volumen de ingresos total de 9.071.416 miles de euros (SBM-1_06), fruto del esfuerzo conjunto de todos sus trabajadores, cuyo detalle por área geográfica se muestra a continuación (SBM-1_03, SBM-1_04):

Área geográfica	Nº de trabajadores
Europa	66.175
América	3.490
MENA	1.667
Australia	39

A continuación, se describen las Áreas de negocio que componen el Grupo FCC, indicando las principales actividades desarrolladas y los mercados en los que operan.

Principales actividades y mercados en los que operan

Medio Ambiente

Actividades principales

- Construcción de infraestructuras de obra civil, contratadas por parte tanto de empresas privadas como por parte de administraciones públicas.
- Prestación de servicios municipales de conservación de zonas verdes, limpieza de playas, costas y litorales, y mantenimiento de redes de alcantarillado.
- Recogida, transporte, tratamiento y reciclaje de residuos urbanos e industriales; valorización energética de residuos y recuperación de suelos contaminados.
- Limpieza y mantenimiento de edificios; gestión energética integral; mantenimiento de mobiliario urbano y juegos infantiles; servicios de consultoría e ingeniería y gestión de eventos.

Mercados atendidos

- **Europa** (España, Portugal, Francia, Reino Unido, Austria, República Checa, Hungría, Polonia, Rumanía, Serbia y Eslovaquia).
- **América** (Estados Unidos).

Agua

Actividades principales

- Concesiones municipales de captación, tratamiento, potabilización, distribución y saneamiento.
- Diseño, construcción y operación a largo plazo de concesiones mediante contratos BOT (*Build, Operate, and Transfer*).
- Operación, mantenimiento y explotación de infraestructuras hidráulicas.
- Desarrollo de proyectos de diseño y construcción EPC (*Engineering, Procurement, and Construction*).

Mercados atendidos

- **Europa** (España, Francia, Italia, Portugal, Rumanía, República Checa y Georgia).
- **África** (Argelia y Egipto).
- **América** (Estados Unidos, Chile, Colombia, México y Perú).
- **Asia** (Arabia Saudí, Emiratos Árabes, Omán y Catar).

Infraestructuras

Actividades principales

- Desarrollo de puentes, carreteras, túneles, metros, infraestructuras ferroviarias, aeroportuarias, marítimas, hidráulicas y estaciones depuradoras.
- Construcción y mantenimiento de infraestructuras, instalaciones electromecánicas y redes de distribución eléctrica.
- Desarrollo de edificios destinados al uso residencial y no residencial (hospitales, estadios, museos, oficinas, etc.).
- Europa (España, Portugal, Alemania, Reino Unido, Irlanda, Bélgica, Países Bajos, Noruega, Italia, Francia y Rumanía).

Mercados atendidos

- **Europa** (España, Portugal, Alemania, Reino Unido, Irlanda, Bélgica, Países Bajos, Noruega, Italia, Francia y Rumanía)
- **África** (Egipto).
- **América** (Estados Unidos, Canadá, México, Perú, Chile, Colombia, Panamá, Brasil y Costa Rica).
- **Asia** (Arabia Saudí y Catar).
- **Oceanía** (Australia).

Concesiones

Actividades principales

- Desarrollo, financiación, administración y operación de concesiones de infraestructura social y de transporte.

Mercados atendidos

- **Europa** (España).

Cemento

Actividades principales

- Producción y comercialización de cemento, hormigón, árido y mortero.

Mercados atendidos

- **Europa** (España, Holanda y Reino Unido).
- **África** (Túnez).

Inmobiliaria

Actividades principales

- Desarrollo y explotación de proyectos encaminados al alquiler de viviendas.
- Arrendamiento y gestión de edificios de oficinas, locales y centros comerciales.
- Gestión urbanística de suelo en distintas etapas de desarrollo.
- Promoción y venta de productos inmobiliarios (principalmente viviendas).

Mercados atendidos

- **Europa** (España, Reino Unido, Rumanía y Croacia).

Como se desprende de la información anterior, el Grupo FCC no tiene participación en actividades relacionadas con el sector de combustibles fósiles (carbón, petróleo y gas), el sector de producción de productos químicos, el sector de armas controvertidas, o con el sector de cultivo y producción de tabaco (SBM-1_09, SBM-1_15, SBM-1_17, SBM-1_19).

Descripción de la cadena de valor

La cadena de valor del Grupo FCC es compleja, como consecuencia de la especialización de las Áreas de negocio en distintos sectores. Aunque en muchos casos son actividades complementarias y que presentan sinergias entre sí, cada una de ellas contribuye de forma distinta con el desarrollo de las ciudades, interacciona con diversas tipologías de clientes y usuarios y requiere del suministro de productos y servicios específicos. A continuación, se describen las cadenas de valor de cada una de las Áreas del Grupo (SBM-1_25, SBM-1_26, SBM-1_27, SBM-1_28).

Cadenas de valor

Medio Ambiente

La actividad del Área, caracterizada por la prestación de servicios destinados a la limpieza y mantenimiento de entornos urbanos, y con un efecto directo sobre la salud de la ciudadanía, son contratados generalmente por parte de administraciones públicas locales.

Asimismo, y derivado del tratamiento y gestión de residuos, se producen subproductos, residuos, biogás y otras sustancias similares, que se venden a empresas y administraciones públicas, para su posterior utilización en sus propios procesos productivos. Para estos productos, se utilizan en muchos casos canales de distribución propios del Área, pero en otras ocasiones se utilizan distribuidores o medios facilitados por el propio cliente final.

Para poder desarrollar su actividad, el Área se apoya en proveedores que le facilitan los principales inputs necesarios: vehículos industriales (camiones recolectores de residuos, barredoras, baldeadoras, etc.), equipo industrial (compactadores de residuos, contenedores, etc.) y suministros de ferretería y recambios. Asimismo, el Área requiere el uso de agua para sus actividades, principalmente a través de empresas de suministro, y requiere servicios de mantenimiento y reparaciones.

Agua

Aqualia, que constituye el Área de Agua dentro del Grupo FCC, presta servicios relacionados con la gestión integral del ciclo del agua, contribuyendo de esta forma a la correcta administración de este recurso limitado. Además de distintos servicios destinados al diseño y construcción, normalmente destinados a entidades del sector público y privado, el Área proporciona servicios destinados al acceso a agua y saneamiento entre los consumidores finales.

Estos servicios requieren una serie de inputs, que son proporcionados por proveedores, entre los cuales destacan: equipos de desalación y depuración, reactivos y otros productos químicos, contadores y accesorios. Además, el Área requiere de servicios de subcontratistas de obra civil y de alquiler de maquinaria.

Infraestructuras

El Área se dedica a la construcción de infraestructuras de obra civil para empresas privadas y administraciones públicas, promoviendo el desarrollo urbano y la mejora de servicios públicos. Además, cuenta con sociedades que distribuyen productos como imagen corporativa (Megaplas), prefabricados de hormigón (Prefabricados Delta) y áridos (Áridos de Melo), generalmente a través de terceros subcontratados.

El desarrollo normal de las actividades requiere la colaboración con proveedores, que proporcionan los inputs necesarios, y que se componen principalmente de materiales (hormigón, ferralla y elementos prefabricados) y maquinaria (excavadoras, grúas, compactadores, etc.) de construcción. Asimismo, se requieren servicios de subcontratistas para cimentaciones, movimiento de tierras, señalización, o para electricidad e iluminación.

Concesiones

Las actividades del Área están enfocadas principalmente al diseño, construcción, financiación, operación y mantenimiento de infraestructuras, relacionadas con el transporte urbano y por carretera, así como infraestructuras de carácter social, lo que permite su disfrute por parte de la ciudadanía. Estos servicios suelen ser subcontratados en régimen de Concesión por parte de administraciones y empresas públicas.

Los inputs requeridos para la correcta prestación del servicio y para las actividades de conservación y reparación requeridas en los contratos, son proporcionados tanto por los equipos propios como por subcontratistas y proveedores. Se incluye personal de explotación (Conductores, operarios, administración, etc.), piezas de recambio y los consumibles (productos de limpieza, combustibles, etc.). Asimismo, el Área suele necesitar la prestación de servicios auxiliares por parte de proveedores específicos (seguridad, software).

Cemento

El Área se dedica a actividades relacionadas con la producción y comercialización de cemento, hormigón, árido y mortero, materiales necesarios para todo tipo de obras de construcción o mantenimiento. Estos materiales se venden, principalmente, a granel para empresas del sector de la construcción, si bien también pueden distribuirse ensacados a empresas distribuidoras de materiales de construcción, que posteriormente será adquirido por parte del consumidor. Para su distribución, lo más común es que se utilicen medios subcontratados o, incluso, pertenecientes a los clientes.

Gran parte de los minerales necesarios para la producción son extraídos por parte del Área en las canteras de su propiedad, que se apoya en proveedores para la obtención de combustibles, agua, materias primas y consumibles, envases y embalajes, y maquinaria necesaria. En cuanto a los servicios proporcionados por parte de proveedores, destacan los relacionados con el mantenimiento y reparación de instalaciones.

Inmobiliaria

Dentro de la actividad del Área, se puede distinguir entre servicios destinados al alquiler o venta de viviendas, y aquellos relacionados con oficinas, locales y centros comerciales. En los primeros, el cliente (inquilino o comprador) coincide con el usuario final, para el cual el servicio pretende fomentar el acceso y disponibilidad a la vivienda. Por otro lado, en los segundos, destinados al fomento de la actividad comercial, los clientes son empresas que buscan desarrollar sus operaciones en los inmuebles del Área, y los usuarios aquellos visitantes que acuden a los mismos para realizar sus compras, ocio o servicios.

Al prestar servicios de Real Estate, los principales inputs necesarios para el correcto desarrollo de su actividad serían el suministro energético y de agua para los centros, adquiridos a través de empresas suministradoras. Asimismo, el Área requiere la prestación de servicios por parte de proveedores, como son los relacionados con limpieza y vigilancia.

Para el aseguramiento de los inputs principales identificados anteriormente, el Grupo FCC se apoya en un extenso número de proveedores, con lo que pretende que las distintas Áreas puedan desarrollar sus operaciones sin ninguna disrupción. En concreto, durante el ejercicio 2024, el Grupo FCC mantuvo relaciones con 34.209 proveedores en diversos países de Europa, Australia, Oriente Medio y América del Norte, Central y del Sur. Para más detalle sobre las tipologías de inputs utilizados en cada una de las Áreas de negocio, consultar el apartado "Gestión de relaciones con proveedores", incluido en el capítulo de Conducta empresarial.

Estructura de gobierno corporativo

Órganos de administración, dirección y supervisión

El gobierno de FCC se compone de cinco órganos fundamentales, que permiten una eficiente toma de decisiones estratégicas en el seno de la compañía matriz. A continuación, se exponen los componentes que forman la estructura de gobierno del Grupo FCC, así como las principales funciones asignadas a cada uno de ellos.

- **Junta General de Accionistas:** Constituye el máximo órgano de decisión en las materias propias de su competencia, dentro de las que se encuentran las siguientes: aprobación de las cuentas anuales y de los informes no financieros, aplicación del resultado y aprobación de la gestión, modificación de los Estatutos Sociales, nombramiento de los consejeros, aprobación de las políticas de remuneraciones de los consejeros y de cualquier sistema de remuneración o incentivos a consejeros o altos directivos que esté relacionado con el valor de las acciones de la Sociedad.
- **Consejo de Administración:** Constituye el órgano encargado de la gestión, dirección, administración y representación de la Sociedad, y centra su actividad en la supervisión y control de la gestión ordinaria del Grupo, encargada a los consejeros ejecutivos y alta dirección, así como en la consideración de todos aquellos asuntos de particular trascendencia para la Sociedad. A su vez, y con ánimo de incrementar su eficacia y transparencia, su trabajo se ordena a través de la constitución de distintas Comisiones:
 - **Comisión Ejecutiva:** Órgano de delegación permanente, designado por el Consejo de Administración, y encargado de las decisiones en materia de inversiones, desinversiones, créditos, préstamos, líneas de avales o fianzamiento, y demás instrumentos de naturaleza financiera, siempre que su importe unitario no supere las cifras establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración.
 - **Comisión de Auditoría y Control:** Órgano permanente sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta al Consejo. Su función principal es el apoyo al Consejo, supervisando los sistemas de control interno, auditoría interna y gestión de riesgos, financieros y no financieros, informando al Consejo sobre la información financiera y no financiera, establece un canal de comunicación entre el Consejo y el Auditor externo y supervisando y evaluando periódicamente el modelo de cumplimiento, así como las normas de la Sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, y los códigos internos de conducta.
 - **Comisión de Nombramientos y Retribuciones:** Órgano permanente sin funciones ejecutivas y con facultades de información, asesoramiento y propuesta al Consejo sobre el nombramiento, la reelección, ratificación y cese de los consejeros, así como sobre la retribución de los consejeros y alta dirección de la Sociedad. Asimismo, vela por la diversidad en la composición del Consejo y sus Comisiones.

El Grupo FCC, en su firme compromiso con las mejores prácticas de buen gobierno, alinea su conducta con las recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno de las empresas cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). Especialmente, centra sus esfuerzos en aquellas recomendaciones que incorporan la sostenibilidad como parte de las competencias del Consejo de Administración.














Composición del Consejo de Administración

El Consejo de Administración del Grupo FCC está compuesto por un total de 11 miembros, de los cuales uno (1) tiene la categoría de ejecutivo (GOV-1_01) y los otros diez (10) son consejeros no ejecutivos (GOV-1_02). Los miembros independientes del Consejo de Administración representan el 18 % del total de los integrantes (GOV-1_07).

En materia de diversidad, los consejeros presentan diversas nacionalidades, española y mexicana, y su edad media se sitúa en los 60 años, encontrándose dos miembros dentro del rango de edad de 30 a 50 años, y los nueve restantes en el rango de mayores de 50 años (GOV-1_05). Por su parte, la ratio de diversidad de género⁽¹⁾ se sitúa en un 57 % (GOV-1_06). El porcentaje de mujeres en el Consejo de Administración de FCC es de un 36,36 %, un 0,66 % por encima de la media española (35,7 %) según el Informe Índice Spencer Stuart de Consejos de Administración 2024, porcentaje acorde con la Recomendación 15 del Código de Buen Gobierno de las empresas cotizadas de la CNMV y con el objetivo establecido en el Anexo de la Directiva (UE) 2022/2381, de 23 de noviembre de 2022 y que ha sido transpuesta al ordenamiento jurídico español a través de la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, que ha dado nueva redacción al artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital, sin perjuicio de que sus disposiciones no serán de aplicación a la Sociedad hasta el 30 de junio de 2027.

⁽¹⁾ Número de mujeres en el Consejo de Administración / Número de hombres en el Consejo de Administración.

En la siguiente tabla se detallan los integrantes del Consejo de Administración, que se rige por los principios de representatividad en la estructura y por el equilibrio de su gobierno.

Miembros del Consejo de Administración	Cargo que ocupa en el Consejo	Naturaleza	Comisión Ejecutiva	Comisión de Auditoría y Control	Comisión de Nombramientos y Retribuciones
Esther Alcocer Koplowitz	Presidenta	Dominical			
Esther Koplowitz Romero de Juseu	Vicepresidenta primera	Dominical			
Alejandro Aboumrad González	Vicepresidente	Dominical			
Pablo Colio Abril	Consejero Delegado	Ejecutivo			
Carmen Alcocer Koplowitz	Consejera	Dominical			
Alicia Alcocer Koplowitz	Consejera	Dominical			
Manuel Gil Madrigal	Consejero	Independiente			
Carlos Slim Helú	Consejero	Dominical			
Gerardo Kuri Kaufmann	Consejero	Dominical			
Juan Rodríguez Torres	Consejero	Dominical			
Álvaro Vázquez de Lapuerta	Consejero	Independiente			



Por otro lado, a pesar de que la representación legal de los trabajadores no tiene miembros dentro del Consejo de Administración, de conformidad con la legislación española (GOV-1_03), el Reglamento del Consejo incluye, dentro de las obligaciones generales del consejero, la conciliación de los intereses de la Sociedad con los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados por la actividad de la Compañía.

Papel de los órganos de gobierno en materia de sostenibilidad

Funciones y responsabilidades

La Política de Sostenibilidad del Grupo FCC establece las principales líneas estratégicas definidas para promover el desarrollo sostenible y la respuesta del Grupo para enfrentarse a los principales desafíos ESG (ambientales, sociales y de gobierno corporativo, por sus siglas en inglés), estableciendo el marco común de respuesta a los impactos, riesgos y oportunidades del Grupo FCC relacionados con la sostenibilidad.

En base al modelo de gobierno establecido en la Política de Sostenibilidad del Grupo, que define las responsabilidades de los distintos órganos involucrados en la dirección de las actuaciones ESG (GOV-1_09), corresponde al Consejo de Administración la supervisión del cumplimiento de esta, a través de la Comisión de Auditoría y Control (GOV-1_08).

La Comisión de Auditoría y Control se apoya para llevar a cabo dicha función en el Comité de Sostenibilidad del Grupo, que constituye el eje de unión entre los negocios y FCC en relación con la sostenibilidad, proponiendo iniciativas, orientando el enfoque estratégico ESG y reportando resultados ante el Consejo (GOV-1_10).

El Comité de Sostenibilidad, integrado por las Áreas de negocio y las Direcciones de Cumplimiento y Sostenibilidad y de RR.HH. del Grupo FCC, es el órgano gestor responsable de implementar la Política de Sostenibilidad, y mantiene reuniones, con una periodicidad mínima anual, a través del director de Cumplimiento y Sostenibilidad, con los miembros del Consejo, para informar sobre el desempeño de sus obligaciones (GOV-1_11, GOV-1_12). Corresponde a la Dirección de Cumplimiento y Sostenibilidad, integrada en la Secretaría General, el desarrollo de los sistemas de seguimiento de resultados en relación con las prácticas de sostenibilidad del Grupo, que incluyen la gestión de impactos, riesgos y oportunidades ESG, no estando estos procedimientos de control integrados en otras funciones internas del Grupo FCC (GOV-1_13).

Además, el Consejo de Administración asume y presta especial atención a su función de supervisión y control, tratando de permanecer siempre informado sobre cualquier asunto relativo a la Sociedad o su Grupo, ejerciendo igualmente dicha facultad de supervisión y control respecto de aquellas competencias que son delegadas en la Comisión Ejecutiva y en el consejero delegado, en su caso. Asimismo, hay que destacar que, durante el ejercicio 2024, ha desarrollado las siguientes actividades en materia ESG:

- La aprobación, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, del Informe Anual de Gobierno Corporativo de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2023.
- La aprobación de la retribución variable del Grupo FCC para el ejercicio 2023 y del Plan de Retribución Variable para 2024.
- La aprobación, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, del Informe de Información No Financiera correspondiente al ejercicio 2023.
- La aprobación de la política salarial del Grupo FCC para el ejercicio 2024.
- La aprobación del Presupuesto del Grupo FCC para el ejercicio 2024.

Por otro lado, y en materia de conducta empresarial, el Consejo de Administración tiene la competencia de aprobar reglamentos y códigos internos, como el Código Ético y de Conducta y el Modelo de Cumplimiento y, en última instancia, de asegurar el clima ético de la organización. El Consejo está apoyado por la Comisión de Auditoría y Control, encargada de la supervisión y evaluación del Modelo de Cumplimiento, así como de la propuesta de modificaciones y actualizaciones que contribuyan a su desarrollo y mejora, el Consejo evalúa periódicamente el Modelo de Cumplimiento, velando por que evolucione y se adapte a los retos contemporáneos, sin perder de vista los principios que han forjado el camino de la Compañía (G1.2_01).

Dada la diversa naturaleza de las actividades desarrolladas por parte de las distintas Áreas que componen el Grupo FCC, se desarrollan estrategias de sostenibilidad específicas para el cumplimiento con la Política de Sostenibilidad. En estas estrategias, se determinan los distintos objetivos que deben cumplirse en cada Área para la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades en materia ESG, y su despliegue es responsabilidad de los correspondientes Comités de Sostenibilidad de las Áreas de negocio. Debido a esta concreción de los objetivos establecidos para cada Área, estos son supervisados por parte de los respectivos Consejos de Administración, donde los hubiera, , de las filiales del Grupo que reúnen a cada Área (GOV-1_14).

Capacidades y conocimientos

Aualmente, el Consejo de Administración del Grupo FCC efectúa una evaluación interna de la eficiencia de su funcionamiento, que determina si existe alguna deficiencia o punto de mejora en el desempeño de sus funciones.

Si bien esta evaluación no incluye específicamente temas relacionados con la sostenibilidad (GOV-1_15), dentro de esta evaluación se valoran los distintos aspectos que inciden sobre la composición, el funcionamiento, eficiencia y calidad en las actuaciones y toma de decisiones por parte del Consejo de Administración, así como la contribución de sus miembros al ejercicio de las funciones y consecución de los fines que el Consejo tiene asignados. De esta forma, en la autoevaluación realizada respecto del ejercicio 2024, se concluyó que los miembros de la Comisión de Auditoría y Control tienen el conocimiento y experiencia necesarios en materia de contabilidad, auditoría o en ambas que exige el artículo 37.2 del Reglamento del Consejo de Administración para el diligente cumplimiento de las obligaciones que como miembros de la misma asumen. En su conjunto, los miembros de la Comisión tienen los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector de la actividad de la Sociedad, según establece el artículo 40.1 de los Estatutos Sociales y conforme a lo establecido en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital. Se puede concluir, por tanto, que la Comisión de Auditoría y Control se encuentra organizada e integrada por consejeros aptos para coadyuvar al desarrollo y consecución de los fines propios de esta Comisión.

En el marco de la autoevaluación del Consejo de 2024 se concluyó que los miembros del Consejo gozan en su conjunto de la cualificación necesaria para el correcto cumplimiento de sus funciones, y asumen y cumplen eficiente y diligentemente las competencias atribuidas por los distintos textos corporativos de la Sociedad.

La experiencia completa de los miembros del Consejo de Administración, la cual también es objeto de valoración en esta autoevaluación queda detallada en la sección C.1.3 del Informe Anual de Gobierno Corporativo del Grupo FCC (GOV-1_04, G1.GOV-1_02).

Además, se debe tener presente que los consejeros tienen acceso, con una periodicidad mínima semestral, a la Dirección de Cumplimiento y Sostenibilidad, así como a otras direcciones del Grupo, que mantienen conversaciones y presentan a los miembros del Consejo, en el marco de la supervisión de políticas y reglas en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, conocimientos en relación con tendencias, nuevos desarrollos normativos, impactos, riesgos y oportunidades en materia no financiera. Por otro lado, se debe mencionar que conforme al plan trienal de formación 2024-2026 del Grupo, en 2024 se ha impartido formación específica a los consejeros en materia de Cumplimiento, acerca de su rol en el Modelo de Cumplimiento del Grupo, así como nuevos requerimientos legislativos en la materia (GOV-1_16, GOV-1_17).

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades materiales

Como se ha comentado anteriormente, la Política de Sostenibilidad constituye el marco común de respuesta a los impactos, riesgos y oportunidades materiales del Grupo FCC en cuestiones ESG, e incluye líneas estratégicas relacionadas con la conservación y protección ambiental, con la generación de un impacto y desarrollo social positivo, y con el buen gobierno. Con una periodicidad mínima anual, el Comité de Sostenibilidad del Grupo FCC expone los resultados en la aplicación de esta Política a la Comisión de Auditoría y Control (GOV-2_01).

De igual forma, como recoge el Reglamento del Consejo, es competencia de la Comisión de Auditoría y Control la supervisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, entre los que se incluyen, entre otros, riesgos medioambientales y reputacionales, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y se den a conocer adecuadamente. Para ello, la Comisión tiene el apoyo tanto de la función de Auditoría Interna en la revisión de los controles, como de la Dirección General de Administración y Finanzas y el *Compliance Officer* Corporativo (GOV-2_02).

Durante el ejercicio 2024, la Comisión de Auditoría y Control ha tratado cuestiones relacionadas con los siguientes impactos, riesgos y oportunidades materiales (GOV-2_03):

- Supervisar la unidad de auditoría interna de la Sociedad, así como la política de control y gestión de riesgos de la Sociedad, revisando la identificación de los riesgos más relevantes y la adopción de las medidas necesarias para mitigar su impacto.
- Supervisar la ciberseguridad del Grupo FCC.
- Supervisar el cumplimiento de las políticas y reglas de la Sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta ("Sistema de *Compliance*").
- Informar sobre las comunicaciones del Canal Ético y de las actuaciones realizadas al efecto.
- Informar favorablemente al Consejo de la aprobación de toda la documentación de la revisión del Modelo de Cumplimiento del Grupo FCC.
- Informar favorablemente al Consejo de la aprobación de la actualización del Protocolo para la prevención y erradicación del acoso, del Grupo FCC.
- Informar favorablemente al Consejo el Informe de Información No Financiera de la Sociedad (Memoria de Sostenibilidad) correspondiente al ejercicio 2023.

Modelo retributivo

El Grupo FCC, basándose en sus principios y valores, cuenta con una Política de Remuneraciones, aplicable hasta el ejercicio 2025 inclusive, que tiene como propósito fomentar una cultura arraigada en la ética y el compromiso con el desarrollo sostenible. Esta fue propuesta por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y aprobada en la Junta General Ordinaria de Accionistas en 2022 (GOV-3_06), y se fundamenta en los principios de rentabilidad y sostenibilidad (GOV-3_01), sin estar específicamente vinculada con consideraciones climáticas (E1.GOV-3_01, E1.GOV-3_02, E1.GOV-3_03).

En dicha Política, de conformidad con lo previsto en los Estatutos, se establecen las retribuciones de todos los miembros del Consejo en su condición de tales, basadas en la participación en los beneficios líquidos, en dietas por la asistencia efectiva a las reuniones, así como en el mantenimiento por la Sociedad de un seguro de responsabilidad civil y de una póliza de accidentes. Asimismo, se definen los componentes fijos, variables y en especie a los que tiene derecho el consejero delegado como retribución a las funciones ejecutivas desarrolladas (GOV-3_02).

Dentro de estos componentes de remuneración variable aplicables al consejero delegado, se establece que un 50 % del importe reconocido depende directamente del grado de cumplimiento de los objetivos que se le hayan encomendado, particularmente respecto de objetivos de sostenibilidad a largo plazo (GOV-3_03, GOV-3_04, GOV-3_05). La decisión sobre el importe concreto a percibir corresponde al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La Política de Remuneraciones del Grupo FCC se ajusta a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades de Capital en la reforma de 2021, específicamente en relación con la participación a largo plazo de los accionistas en sociedades cotizadas. Corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad informar y proponer al Consejo de Administración la Política de Remuneraciones de los consejeros y velar por su cumplimiento.

En términos generales, se busca que la remuneración de los consejeros sea justa y razonable, así como acorde con empresas de tamaño y actividad similares. Para garantizar que esto sea así, se revisa periódicamente. La remuneración del personal del Grupo, directivo y no directivo se establece según criterios de cargo, funciones y competencias, valía profesional y grado de responsabilidad, así como según las circunstancias propias del Grupo, del país y del mercado en el que se lleve a cabo cada actividad.

Enfoque estratégico

Relación entre la sostenibilidad y la estrategia de negocio

Dada la naturaleza de las actividades desarrolladas por cada una de las Áreas de negocio, el modelo del Grupo FCC en su conjunto pretende contribuir a la sostenibilidad de los entornos en los que opera.

El enfoque estratégico del Grupo FCC parte de la misión y la visión de la compañía, elementos que establecen, respectivamente, la identidad del Grupo y el futuro que persigue. Orientados a la mejora de la vida de la ciudadanía, en ellos se refleja la voluntad de FCC de contribuir, mediante las soluciones ofrecidas, al progreso sostenible de la sociedad. Al ser, junto con los valores, elementos principales de la cultura corporativa, se describen con mayor detalle en el capítulo Conducta empresarial.

La estrategia de negocio del Grupo FCC y de cada una de sus Áreas está orientada, principalmente, a:

- Fortalecer su posición competitiva en mercados clave en los que actualmente tiene presencia.
- Crecer de manera selectiva en aquellos nuevos mercados que sean atractivos y que estén alineados con la cultura corporativa y de riesgos de la compañía.

Esta estrategia, destinada a la vez al crecimiento internacional y a mantener su posición competitiva, pretende apoyar la expansión ambiental y socialmente responsable de las ciudades mediante la oferta de productos y servicios de FCC. Específicamente, la actividad del Grupo fomenta la evolución sostenible de entornos urbanos, permitiendo, entre otras cuestiones, un mayor aprovechamiento de los recursos mediante la gestión de residuos urbanos e industriales o mediante la explotación de infraestructuras hidráulicas, o la contribución al progreso de los entornos urbanos mediante la construcción y operación de infraestructuras de transporte (SBM-1_21, SBM-1_22).

Respuesta a los desafíos globales en materia ESG

El Grupo FCC entiende como propia la responsabilidad de plantear soluciones innovadoras y sostenibles capaces de dar respuesta a los retos que se plantean en un entorno dinámico. Por ello, desde sus inicios centra sus esfuerzos en alcanzar un modelo de negocio resiliente y preparado para una gestión adaptada a las circunstancias ambientales, sociales y de gobernanza que se presentan en los diversos sectores y geografías en los que opera. Al estar el modelo de negocio estrechamente relacionado con las cuestiones de sostenibilidad, el Grupo ha identificado una serie de tendencias globales en materia ESG que afectan a sus distintas Áreas de negocio.

Tendencias globales en materia ESG

Tendencia	Descripción
Cambio climático y estrés hídrico	El cambio climático constituye uno de los desafíos más cruciales para la humanidad en las próximas décadas, y su urgencia ha sido reconocida a nivel global por la comunidad internacional. Conlleva impactos significativos como el aumento de la frecuencia e intensidad de fenómenos climáticos extremos (olas de calor, sequías, inundaciones, etc.). Asimismo, el estrés hídrico en determinadas geografías se presenta como otra consecuencia crítica del calentamiento global, que convierte la gestión sostenible del agua en una cuestión crucial, especialmente ante el crecimiento demográfico y los cambios en los patrones climáticos.
Desarrollo urbano	El cambio climático ya está desencadenando migraciones a nivel global, lo que está transformando el desarrollo urbano, y se espera que los peligros climáticos provoquen redistribuciones en las poblaciones, aumentando de esta forma la presión sobre zonas urbanas. Además, las previsiones de población urbana para el año 2050 estiman su aumento en otros 2.500 millones de habitantes, lo que generará una mayor presión sobre los recursos hídricos y las infraestructuras existentes.
Economía circular y sostenible	Los sistemas de producción actuales extraen más recursos de los que la naturaleza puede reponer y liberan más contaminantes que los que se pueden tolerar por parte del medio natural. La economía circular representa un cambio fundamental en sus modelos de producción y consumo más allá de la simple gestión de residuos, y puede aliviar la fuerte dependencia del modelo actual en los recursos naturales.
Transformación digital, IA y ciberseguridad	La transformación digital ha revolucionado la manera en la que las organizaciones operan y se adaptan a un entorno cada vez más tecnológico, y se ha visto impulsado por avances como la inteligencia artificial (IA) y procesos de digitalización de procesos. Sin embargo, junto con las oportunidades que ofrecen estas tecnologías, surgen nuevos desafíos, especialmente en el ámbito de la ciberseguridad.
Protección de la biodiversidad	A pesar de los esfuerzos internacionales realizados en las últimas décadas para conservar la biodiversidad, la continua pérdida de hábitats, la degradación de los ecosistemas y la extinción de especies persisten como amenazas tanto para el medioambiente como para la sociedad. Para poder cumplir con los compromisos establecidos en esta materia, será fundamental adoptar un enfoque integral que combine medidas regulatorias y voluntarias, fortaleciendo el uso de instrumentos económicos y fomentando la participación del sector privado para multiplicar los recursos disponibles.

Para cada una de estas tendencias, las distintas Áreas de negocio del Grupo han definido una serie de retos, adaptados a las características de cada actividad, cuya consecución pretende apoyar el desarrollo de la estrategia de negocio del Grupo FCC, y que se exponen a continuación (SBM-1_23).

 Medio Ambiente


Tendencia	Retos
Cambio climático y estrés hídrico	<ul style="list-style-type: none"> Alcanzar la neutralidad de carbono en 2050. Implementar soluciones innovadoras, integrando avances tecnológicos, para promover el desarrollo de ciudades y comunidades sostenibles. Aumentar la inversión en proyectos sostenibles (emisión de bonos verdes). Promover el uso, consumo y gestión responsable de los recursos hídricos.
Desarrollo urbano	<ul style="list-style-type: none"> Liderar la movilidad sostenible en servicios urbanos, facilitando el avance de la movilidad eléctrica y promoviendo una transición hacia ciudades más inteligentes. Adoptar objetivos e indicadores de desarrollo urbano sostenibles y adaptados a las necesidades de las Smart Cities.
Economía circular y sostenible	<ul style="list-style-type: none"> Implementar mejoras en los procesos de gestión y valorización de residuos. Optimizar y expandir los servicios de gestión de residuos, fortaleciendo su presencia internacional. Reducir la cantidad de residuos que se destinan a vertederos, promoviendo un mayor reciclaje y reutilización. Transformar los procesos tradicionales de tratamiento de residuos, mediante la colaboración en proyectos de investigación y desarrollo (I+D). Impulsar el uso de nuevas fuentes de energía limpia, tratando de transformar centros de gestión de residuos en instalaciones de producción de biometano e hidrógeno verde.
Transformación digital, IA y ciberseguridad	<ul style="list-style-type: none"> Optimizar la calidad de los servicios y garantizar la protección de datos. Diseñar herramientas para mejorar la productividad, participando en proyectos de I+D. Digitalizar los sistemas de gestión en la organización.
Protección de la biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> Colaborar en el desarrollo de proyectos de gestión y restauración forestal. Desarrollar proyectos destinados a la protección de la biodiversidad y ecosistemas en entornos urbanos. Sensibilizar a la plantilla en la protección de la biodiversidad, consolidando y mejorando la gestión medioambiental de los servicios prestados. Colaborar en acciones destinadas a combatir la proliferación de especies invasoras.

 Agua


Tendencia	Retos
Cambio climático y estrés hídrico	<ul style="list-style-type: none"> Contribuir a la mitigación del cambio climático, desarrollando proyectos para conseguir la neutralidad de emisiones de CO₂. Reducir y prevenir la posible contribución a impactos ambientales ocasionados por la contaminación. Aliviar el estrés hídrico mediante la evaluación del impacto de sus actividades y mediante la implementación de procesos como la desalación de agua.
Desarrollo urbano	<ul style="list-style-type: none"> Construir infraestructuras que permitan el abastecimiento de agua a la población. Asegurar un desarrollo urbano resiliente a posibles condiciones climáticas extremas, mediante el apoyo de proyectos de I+D. Gestionar infraestructuras de regadío destinadas a la sostenibilidad de la producción de alimentos y al manejo eficiente del recurso hídrico.
Economía circular y sostenible	<ul style="list-style-type: none"> Convertir el agua residual en productos de valor añadido, mediante la colaboración en proyectos de I+D. Impulsar la economía circular a través del desarrollo de tecnologías avanzadas. Fomentar la colaboración destinada a la transición hacia un modelo circular, mediante acuerdos con la cadena de suministro para la reutilización de recursos o la promoción del consumo responsable de agua entre la ciudadanía.
Transformación digital, IA y ciberseguridad	<ul style="list-style-type: none"> Digitalizar la gestión del agua para asegurar un ciclo integral eficiente, invirtiendo en innovación tecnológica para la transformación digital de las operaciones. Incorporar nuevas tecnologías basadas en inteligencia artificial para modernizar los servicios, y desarrollar sistemas de gestión y de comunicación con los clientes.
Protección de la biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar proyectos que permitan identificar los posibles impactos en la biodiversidad y establecer un control para proteger y evitar la degradación de los ecosistemas.

 **Infraestructuras**


Tendencia	Retos
Cambio climático y estrés hídrico	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la adaptación e identificar soluciones para la resiliencia climática, aprovechando las nuevas tecnologías para la adaptación de procesos y el empleo de materiales resilientes. • Reducir la dependencia de los combustibles fósiles, sustituyendo la flota de vehículos. • Contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, promoviendo la eficiencia energética de sus procesos y fomentando el uso de electricidad procedente de fuentes renovables. • Identificar soluciones para evitar la contribución al estrés hídrico, mediante la implantación de medidas de recogida, tratamiento y reutilización del agua.
Desarrollo urbano	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar prácticas sostenibles en los procesos de desarrollo de las obras. • Participar en proyectos que promuevan la transformación urbana en los entornos en los que opera.
Economía circular y sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar la circularidad a lo largo de la cadena de valor, partiendo de una estrecha colaboración con sus proveedores de materiales y equipos. • Incorporar el uso responsable de materiales y la valorización de residuos, priorizando la valorización de residuos y el uso responsable de materiales.
Transformación digital, IA y ciberseguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar soluciones para mejorar la eficiencia de las operaciones. • Desarrollar tecnologías para la mejora técnica de los procesos. • Optimizar el seguimiento de obras, a través de plataformas móviles que permitan visualizar los ciclos de vida de las obras y promover la colaboración con los clientes.
Protección de la biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir, mediante colaboraciones, a la continuidad ecológica de zonas urbanas. • Integrar medidas de protección de la biodiversidad estableciendo una metodología para la prevención y evaluación de impactos en hábitats vulnerables. • Concienciar sobre la importancia de la biodiversidad mediante la participación en iniciativas externas. • Priorizar la renaturalización de espacios, desarrollando acciones a escala local.

 **Concesiones**

Tendencia	Retos
Cambio climático y estrés hídrico	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la adaptación e identificar soluciones para la resiliencia climática, aprovechando las nuevas tecnologías para la adaptación de procesos y el empleo de materiales resilientes. • Reducir la dependencia de los combustibles fósiles, sustituyendo la flota de vehículos. • Contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, promoviendo la eficiencia energética de sus procesos y fomentando el uso de electricidad procedente de fuentes renovables. • Identificar soluciones para evitar la contribución al estrés hídrico, mediante la implantación de medidas de recogida, tratamiento y reutilización del agua.
Desarrollo urbano	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en proyectos que promuevan la transformación urbana en los entornos en los que opera. • Integrar prácticas sostenibles en los procesos de desarrollo de los proyectos que afectan al desarrollo urbano.
Economía circular y sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Integrar la circularidad a lo largo de la cadena de valor, partiendo de una estrecha colaboración con sus proveedores de materiales y equipos. • Incorporar el uso responsable de materiales y la valorización de residuos, priorizando la valorización de residuos y el uso responsable de materiales.
Transformación digital, IA y ciberseguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar soluciones para mejorar la eficiencia de las operaciones. • Desarrollar tecnologías para la mejora técnica de los procesos.
Protección de la biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuir, mediante colaboraciones, a la continuidad ecológica de zonas urbanas. • Integrar medidas de protección de la biodiversidad estableciendo una metodología para la prevención y evaluación de impactos en hábitats vulnerables. • Concienciar sobre la importancia de la biodiversidad mediante la participación en iniciativas externas. • Priorizar la renaturalización de espacios, desarrollando acciones a escala local.

 **Cemento**

Tendencia	Retos
Cambio climático y estrés hídrico	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer objetivos de reducción alineados con los mecanismos de precio de carbono y del comercio de derechos de emisión. • Desarrollar proyectos para la mejora de la eficiencia energética (optimización de procesos, actualización de equipos, etc.). • Apostar por el uso de combustibles alternativos con biomasa como fuentes de energía térmica. • Incrementar el uso de fuentes de energía renovables en las instalaciones a través de acuerdos PPA. • Optimizar el uso de los recursos hídricos mediante la automatización de procesos internos y el control de fugas, y mediante la implantación de sistemas de reutilización de aguas residuales.
Economía circular y sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar procesos de economía circular mediante la sustitución de combustibles fósiles por fuentes alternativas, promoviendo el aprovechamiento de diversos tipos de residuos no peligrosos como fuente de energía. • Aumentar la valorización de residuos industriales de terceros en los procesos de producción. • Optimizar la gestión de los residuos producidos en fábricas, mediante la implantación de medidas de recolección selectiva.
Transformación digital, IA y ciberseguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Modernizar, a través del desarrollo de nuevas herramientas digitales, la gestión administrativa de la compañía y fortalecer la colaboración con proveedores. • Colaborar en desarrollar proyectos de I+D destinados a la fabricación de productos de construcción que se caractericen por un uso más eficiente de los recursos. • Implementar la firma digital en los albaranes.
Protección de la biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar prácticas sostenibles (reparación de la morfología del suelo, revegetación de superficies explotadas y utilización de especies autóctonas) para mitigar la alteración de los hábitats naturales. • Desarrollar criterios de gestión, tanto en procesos de explotación como en el diseño de proyectos, para el fomento de la biodiversidad. • Colaborar en proyectos destinados a la generación de un impacto positivo sobre la biodiversidad. • Sensibilizar a los grupos de interés en materia de biodiversidad, sostenibilidad y gestión ambiental.

 **Inmobiliaria**

Tendencia	Retos
Cambio climático y estrés hídrico	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar las promociones de acuerdo con los principios de arquitectura sostenible. • Diseñar edificios con certificación energética A o B. • Sustituir, para edificios ya construidos, los equipos de climatización por aquellos que utilizan gases refrigerantes con menores emisiones de GEI asociadas. • Utilizar productos de limpieza certificados con el distintivo ECO LABEL para mitigar el impacto negativo en el entorno y en la salud humana. • Implementar medidas para monitorizar, reducir y gestionar los consumos de agua de forma eficiente, aprovechar las aguas pluviales y mejorar los sistemas de depuración.
Desarrollo urbano	<ul style="list-style-type: none"> • Promover, a través de sus actividades, con el desarrollo de espacios creados para el bienestar de la población. • Promover hábitos más sostenibles y una mayor concienciación ambiental entre los usuarios que ocupan los edificios.
Economía circular y sostenible	<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir los residuos globales generados y asegurar su gestión adecuada. • Incrementar el reaprovechamiento de los recursos, a través de medidas de seguimiento y revalorización de residuos. • Implementar, junto con las diferentes empresas constructoras, un Plan de Gestión de Residuos para mejorar su seguimiento y revalorización.
Transformación digital, IA y ciberseguridad	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar la domótica en la vivienda, mejorando la experiencia de los clientes. • Colaborar en proyectos de I+D orientados al desarrollo de sistemas tecnológicos que permitan un uso eficiente de los recursos.
Protección de la biodiversidad	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar, para cada inmueble certificado con BREEAM, un Plan Ambiental y de Gestión de la Biodiversidad que permita proteger y mejorar los elementos de valor ecológico. • Colaborar en proyectos para la conservación, protección y aumento de la población de especies locales.

Modelo de gestión ESG

Teniendo en cuenta todos los desafíos a los que se enfrenta la compañía, la apuesta del Grupo FCC por la sostenibilidad se basa en alinear su modelo de negocio y su forma de actuar con un enfoque responsable en las dimensiones ambiental, social y de gobernanza.

Para promover esta gestión de una forma transversal, el Grupo ha diseñado un modelo de gestión sobre la base de su cultura corporativa y la Política de Sostenibilidad, que establece los compromisos de FCC en esta materia y se desarrolla a través su Framework ESG y en los planes estratégicos de los negocios. Adicionalmente, resulta imprescindible precisar que el modelo ESG se sustenta sobre su estructura de gobierno, como se ha expuesto anteriormente.

Política de Sostenibilidad

La Política de Sostenibilidad corporativa, cuya versión vigente fue aprobada el 26 de abril de 2022 por el Consejo de Administración, es la base del modelo de gestión de la sostenibilidad del Grupo FCC. Permite integrar los principios ESG en las actividades de FCC, a la vez que asegura el compromiso y buen desempeño de todos los miembros del Grupo y la alineación con las expectativas de los clientes y la sociedad en su conjunto.

La Política de Sostenibilidad establece las líneas estratégicas clave para fomentar el desarrollo sostenible, abordando los desafíos ambientales, sociales y de gobernanza. Los puntos clave de la política se enmarcan en torno a tres pilares estratégicos: la conservación y protección ambiental, el impacto y desarrollo social positivo y el buen gobierno y desempeño ejemplar. Por ello, se constituye como la base que sustenta las políticas de sostenibilidad específicas de las diferentes Áreas de negocio.

Prioridades en Sostenibilidad

Conservación y protección ambiental	Como empresa de servicios ciudadanos, el Grupo FCC se compromete a ser parte de la solución en cuanto a la mitigación y adaptación frente al calentamiento global, el abastecimiento y saneamiento de agua, la gestión de residuos y la preservación de la biodiversidad.
Impacto y desarrollo social positivo	A partir de una gestión que sitúa a las personas en el centro de su eje de actuación, el Grupo FCC incorpora la acción social en su estrategia de negocio, contribuyendo al desarrollo y bienestar social, cultural, económico y laboral, favoreciendo la creación de empleo y mejorando la calidad de vida de las personas y comunidades en las que opera.
Buen gobierno, desempeño ejemplar	El Grupo FCC está comprometido con el Buen Gobierno, alineando sus directrices con las principales recomendaciones, especialmente aquellas que incorporan la sostenibilidad entre las competencias del Consejo de Administración. Asimismo, el Grupo trabaja con estándares propios de comportamiento ético, reforzados por su Código Ético y de Conducta, y fortalecidos con un sistema de control y supervisión, para que FCC sea un referente de actuación ejemplar.

Además, en la Política de Sostenibilidad se establecen los compromisos del Grupo FCC respecto al diálogo con sus diversos grupos de interés. Consciente de que sus stakeholders le permiten movilizar e intercambiar conocimientos y recursos, y posibilitan el desarrollo de la actividad de FCC, el Grupo persigue fortalecer la implicación y la generación de relaciones de confianza con ellos, manteniendo diversos canales de comunicación, vías de diálogo y de participación (SBM-1_21).

Framework ESG

El Framework ESG del Grupo FCC establece un conjunto de metas ambiciosas basadas en las demandas de los grupos de interés, las solicitudes de analistas y agencias de rating, las referencias de prescriptores y las mejores prácticas sectoriales. Este Plan, distribuido en cuatro pilares, fija las líneas y objetivos estratégicos del Grupo para abordar los impactos y oportunidades derivados de su actividad, y contribuir de esta manera a acometer las prioridades definidas en la Política de Sostenibilidad (SBM-1_21).

A continuación, se exponen de manera resumida los contenidos que componen el Framework ESG:

Dimensión	Programa	Objetivo
Ambiental	Acción climática	Impulsar el liderazgo del Grupo FCC con modelos de producción y financiación sostenible, transitando hacia una economía de bajas emisiones de carbono.
	Economía circular	Impulsar la transición fomentando la gestión eficiente de los recursos y residuos, e incrementando la vida útil de los materiales.
	Uso responsable de recursos hídricos	Reducir el estrés hídrico, promoviendo la gestión eficaz del recurso en sus ciclos naturales y de tratamiento, adoptando medidas de eficiencia y conservación.
	Protección de la biodiversidad	Promover la conservación de la biodiversidad, contribuyendo al mantenimiento del capital natural y apoyando la recuperación de ecosistemas.

Dimensión	Programa	Objetivo	(cont.)
Social	Derechos humanos	Avanzar en la integración de los principios de protección, respeto y remediación de los Derechos Humanos, en las operaciones del Grupo y en su cadena de valor.	
	Acción social	Contribuir al desarrollo de las comunidades en las que opera el Grupo, a través de la inversión social, de la consolidación de una red de entidades comprometidas y de participar con el Tercer Sector.	
	Capital humano	Desarrollar y empoderar al capital humano, a través de la generación de un entorno en el que desarrollar sus habilidades y donde se creen oportunidades de crecimiento personal y profesional.	
	Salud y bienestar	Situar el bienestar físico y mental en el centro, ofreciendo una respuesta global a la hora de atender la salud de las personas trabajadoras.	
Gobernanza	Diversidad e igualdad	Fomentar una cultura de respeto, tolerancia y equidad, en el que todas las personas estén sensibilizadas e involucradas, desarrollando lugares de trabajo inclusivos.	
	Ética, integridad y cumplimiento	Mantener un Modelo de Cumplimiento que permita garantizar un comportamiento ético e íntegro, favoreciendo la credibilidad y confianza de los grupos de interés.	
	Gestión de riesgos ESG	Minimizar el impacto de los riesgos no financieros en los resultados de la compañía.	
Transversal	Cadena de valor	Impulsar que todos los actores de la cadena de valor integren compromisos de sostenibilidad alineados con los del Grupo.	
	Innovación	Generar sinergias de conocimiento y desarrollo de proyectos de I+D+i, aportando soluciones apoyadas en la innovación, la tecnología y la digitalización.	
	Comunicación	Reforzar y actualizar la comunicación en materia de sostenibilidad, implicando a los integrantes de la compañía y a los grupos de interés.	
	Alianzas	Generar uniones y alianzas para movilizar e intercambiar conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos sumando esfuerzos para la contribución a la Agenda 2030.	

Estrategias de Sostenibilidad de los negocios

Con motivo de integrar prácticas responsables y adaptar enfoques proactivos hacia la sostenibilidad, así como garantizar su alineamiento con el Framework ESG del Grupo, se han definido estrategias de sostenibilidad específicas propias en las principales Áreas de negocio.

Área de Medio Ambiente

FCC Medio Ambiente Atlantic integra la sostenibilidad en su organización a través de su Estrategia de Sostenibilidad 2050, siendo una empresa alineada con los ODS, que pone la sostenibilidad al servicio de los ciudadanos. Su estrategia se basa en cuatro ejes estratégicos, Medio Ambiente, Social, Excelencia y Gobernanza con objetivos concretos en cada uno de ellos, marcará su actuación en materia de gestión sostenible, durante los próximos años.

Por su parte, FCC Environment UK presentó en 2023 una hoja de ruta hacia una actividad neutra en emisiones de gases de efecto invernadero, alineada con la ambición climática del Reino Unido. El compromiso público firmado por el CEO de la compañía incluye acciones para progresar hacia un modelo de operación que reduzca progresivamente las emisiones de GEI propias y sea neutro en el año 2040. Para lograrlo es imprescindible la colaboración entre industrias del sector, invertir en nuevas tecnologías, mejorar en la eficiencia de los procesos y aumentar los porcentajes de reciclaje para evitar el depósito de residuos en vertedero.

Área de Agua

El Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026 de Aqualia consiste en asegurar el bienestar y el progreso de las personas y comunidades, a través de la gestión sostenible del agua. Este plan, que parte de los resultados de la materialidad y se asienta sobre un proceso de escucha activa y continua de los grupos de interés, se estructura en siete líneas estratégicas, con sus correspondientes proyectos, acciones e indicadores.

Las líneas estratégicas identificadas en este Plan, y que orientan los esfuerzos ESG de Aqualia, son las siguientes:

- Emergencia climática y cuidado del planeta.
- Tecnología para una gestión integrada.
- Gestión de personas.
- Estrategia financiera y de negocio.
- Ética y *compliance*.
- Comunicación estratégica.
- Alianzas para la gestión de impacto positivo.

Área de Infraestructuras

Con el firme propósito de alinear su actividad con el desarrollo sostenible en los ámbitos ambiental, social y de gobernanza, el Área implementó una Estrategia de Sostenibilidad 2023-2026, con objetivos a largo (2050), medio (2030) y corto plazo (2026).

La estructura de la Estrategia de Sostenibilidad se fundamenta en las dimensiones ESG (Ambiental, Social y de Gobernanza), definiendo distintos ejes estratégicos:

Dimensión ambiental

- Acción climática
- Economía circular
- Impacto ambiental

Dimensión Gobernanza

- Ética y cumplimiento
- Cadena de valor
- Gestión de riesgos

Dimensión social

- Derechos humanos
- Acción social
- Capital humano
- Salud y seguridad
- Diversidad e igualdad

Dimensión transversal

- Innovación y digitalización
- Comunicación
- Alianzas

Área de Cemento

El Grupo CPV España tiene una estrategia de Sostenibilidad a 2030, basada en tres pilares: Ambiental, Social y de Gobernanza, con 15 temas tratados en 31 líneas de acción. Su compromiso ambiental se enfoca en la transición energética, reducción de emisiones de CO₂, eficiencia energética, economía circular, optimización de recursos y en la reducción de la huella de carbono del clínker, entre otros.

El pilar social busca mejorar la cultura empresarial, prevenir accidentes, promover la salud y bienestar, y desarrollar el talento del personal para enfrentar retos presentes y futuros.

En cuanto a la gobernanza, la estrategia se centra en fortalecer el cumplimiento normativo, aumentar la transparencia y en la creación de cadenas de suministro más resilientes.

Área Inmobiliaria

Como parte destacada del sector inmobiliario en España, desde el Grupo Realia se asume el compromiso de orientar los esfuerzos hacia un futuro más sostenible y responsable a través de su Estrategia ESG 2024-2027.

Esta estrategia de sostenibilidad se basa en tres pilares fundamentales ESG y tres transversales, que engloban un total de trece líneas de trabajo y cuarenta metas específicas relacionadas con las siguientes materias:

- Ambiental
- Social
- Gobierno Corporativo
- Digitalización
- Comunicación
- Formación

Interacción con los grupos de interés

En el actual entorno empresarial, el diálogo con los grupos de interés se presenta como un pilar fundamental para las organizaciones comprometidas con la transparencia y la sostenibilidad. La interacción efectiva con diversas partes interesadas, como la plantilla, los clientes, las comunidades y los accionistas, no solo refleja una práctica empresarial ética, sino que también contribuye al éxito a largo plazo de la compañía.

En un contexto mundial, las iniciativas de empresas líderes en responsabilidad social y sostenibilidad destacan la relevancia de este enfoque, evidenciando que el diálogo efectivo va más allá de cumplir con estándares y favorece la construcción de una reputación sólida y relaciones duraderas. Por ello, teniendo en cuenta las actividades desarrolladas por las distintas Áreas que lo componen, el Grupo FCC está relacionado con una gran variedad de stakeholders. Una cuestión clave para contribuir al éxito a largo plazo de la compañía parte de la identificación de estos grupos, y de mantener distintos canales para recoger sus perspectivas, expectativas y necesidades.

El Grupo mantiene una relación fluida con sus grupos de interés mediante el establecimiento de distintos canales de comunicación y herramientas de diálogo, lo que le permite construir continuamente una colaboración, basada en la confianza y en la transparencia (SBM-2_01).

De forma adicional a los canales específicos con cada uno de los grupos de interés, que se muestran a continuación, el Grupo está presente en redes sociales clave como YouTube, X, Instagram y LinkedIn, y dispone en su página web corporativa de un formulario de contacto y un directorio detallado de sedes y oficinas, con información relevante que incluye direcciones y números de teléfono de los principales departamentos. Además, tanto en la página web del Grupo FCC, como en las de las Áreas de negocio se publica periódicamente información sobre el desempeño ambiental, social y de gobernanza.

Grupo de interés	Canal de comunicación	Propósito
Accionistas e inversores	<ul style="list-style-type: none"> – Página web de la compañía. – Consejo de Administración y Comisiones. – Junta General de Accionistas. – Oficina de Atención al Accionista. – Roadshows con inversores. – Cuestionarios y entrevistas con agencias. 	Proveer información actualizada y accesible sobre la compañía, facilitando la transparencia y la comunicación continua; garantizar una gobernanza corporativa efectiva y responsable, facilitando la toma de decisiones estratégicas y fomentando la participación y el compromiso de los accionistas; además de fortalecer las relaciones con la comunidad inversora.

Grupo de interés	Canal de comunicación	Propósito
Cientes y comunidades	<ul style="list-style-type: none"> – Encuestas de satisfacción. – Figura del interlocutor/a. – Canales de diálogo con clientes y comunidades locales según línea de negocio. 	<p>Mejorar la satisfacción del cliente y fortalecer las relaciones promoviendo una gestión responsable y colaborativa a partir de una comunicación bidireccional y de entendimiento mutuo, para asegurar que las acciones de la compañía están alineadas con los intereses y preocupaciones de las comunidades y clientes, mejorando los productos y servicios y garantizando que las necesidades y expectativas sean atendidas.</p>
Plantilla	<ul style="list-style-type: none"> – One – Intranet corporativa del Grupo FCC. – Canal Ético. – FCC360 – Herramienta app del Grupo FCC. – Campañas de difusión y sensibilización. – Campus FCC – Plataforma virtual de aprendizaje del Grupo FCC. – Portal del empleado/a. – Somos FCC – Revista online del Grupo FCC. – Póster de la Revista Somos FCC en 12 idiomas. – Reuniones con representantes de las personas trabajadoras. 	<p>Optimizar la comunicación interna y efectiva con el personal de la empresa, promoviendo un entorno de trabajo ético y seguro, facilitar el acceso a la información y recursos de la compañía y fomentar la formación y el desarrollo profesional.</p>

Grupo de interés	Canal de comunicación	Propósito
Proveedores y contratistas	<ul style="list-style-type: none"> – Sesiones informativas y de sensibilización. – Plataforma para la homologación de proveedores. – Cumplimiento del Código Ético y de Conducta del Grupo FCC y de su Política Anticorrupción. – Compromiso de aplicación del Pacto Mundial de la ONU. 	<p>Informar sobre las políticas de la compañía, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad y sostenibilidad, garantizando prácticas éticas y legales en línea con las expectativas del Grupo.</p>
Socios	<ul style="list-style-type: none"> – Acuerdos, patrocinios y donaciones. – Alianzas. – Foros empresariales. – Publicaciones y presentaciones. – Procedimientos de <i>Due Diligence</i>. 	<p>Fortalecer las relaciones, el apoyo mutuo y las colaboraciones estratégicas compartiendo conocimientos y asegurando la integridad y el cumplimiento de estándares éticos y legales que contribuyen en la generación de modelos más sostenibles.</p>
Administraciones públicas y reguladores	<ul style="list-style-type: none"> – Participación en la autorregulación sectorial y desarrollos legislativos. 	<p>Fomentar la colaboración y el diálogo mediante la promoción de un entorno regulatorio más equilibrado y efectivo, estableciendo estándares y mejores prácticas dentro de la industria, y promoviendo un comportamiento ético, responsable y transparente que mejore la reputación del sector y contribuya a su sostenibilidad a largo plazo.</p>

(SBM-2_02, SBM-2_03, SBM-2_05)

En cuanto a la organización de estos canales, las relaciones con accionistas e inversores, personas trabajadoras y proveedores se centralizan a nivel corporativo. Para el resto de los grupos de interés, su organización depende de las distintas Áreas que componen el Grupo, adaptando cada uno de los canales a las características específicas de la actividad desarrollada (SBM-2_04). Por su parte, los resultados obtenidos en estos procesos de interacción se tienen en cuenta al de definir políticas, procedimientos y/o acciones concretas para el desarrollo de las operaciones de la compañía (SBM-2_06). Para el ejercicio de doble materialidad de este año, el Grupo se ha apoyado únicamente en el conocimiento de los equipos de Sostenibilidad de las Áreas de negocio y de responsables corporativos, conocedores de las distintas iniciativas de interacción con los grupos de interés y de sus principales resultados. De esta forma, las perspectivas de los stakeholders están integradas dentro del ejercicio de manera indirecta (SBM-2_07).

Como responsable de la aprobación del Informe de Sostenibilidad, cuyos contenidos parten de los resultados del proceso de doble materialidad, el Consejo de Administración es informado de los principales impactos del Grupo FCC, que incorporan la visión e intereses de los grupos de interés afectados por su actividad (SBM-2_12).

Doble materialidad

Estudio de doble materialidad

El Grupo FCC ha desarrollado un estudio de doble materialidad, conforme a lo establecido en los *European Sustainability Reporting Standards* (ESRS) para identificar las cuestiones más relevantes que deben centrar el presente Informe de Sostenibilidad. De esta forma, el estudio se ha basado en las siguientes dimensiones:

Materialidad de impacto	Pretende identificar cuáles son los efectos más relevantes (positivos, negativos, actuales o potenciales) que tiene la actividad del Grupo sobre las personas y sobre el medioambiente.
Materialidad financiera	Permite determinar cuáles son los riesgos y oportunidades futuros que pueden influir de manera significativa en el modelo de negocio o la estrategia del Grupo.

Considerando la diversidad de actividades desarrolladas por las distintas Áreas que componen el Grupo FCC, este estudio se ha llevado a cabo de manera diferenciada para cada una de ellas.

Cabe destacar, que el Área de Agua ha desarrollado un análisis de doble materialidad propio, conforme a los requerimientos de los ESRS, cuyas conclusiones se han integrado en el análisis del Grupo FCC.

Para el resto de Áreas, el proceso llevado a cabo se ha estructurado en las fases que se detallan a continuación (IRO-1_01, IRO-1_02, IRO-1_07):

- Identificación de impactos, riesgos y oportunidades (IROs):** se ha revisado el listado de IROs tomando como base el trabajo del año anterior, más centrado en operaciones propias, y que contó con la participación de los equipos encargados de la gestión ESG en las distintas Áreas de negocio del Grupo. En específico, se ha realizado un análisis de la cadena de valor ascendente y descendente, así como de las geografías en las que opera FCC, identificando IROs relacionados con las relaciones comerciales y ubicaciones que puedan ampliar el riesgo de impactos adversos sobre los grupos de interés (IRO-1_03, IRO-1_04). Además, este año se ha contado con la participación de los responsables a nivel Grupo en materia de personal y cumplimiento normativo. Es preciso mencionar que se han considerado las conexiones con impactos y dependencias en recursos a la hora de identificar riesgos y oportunidades (IRO-1_08). Aunque en este ejercicio no se han desarrollado consultas específicas a grupos de interés (E2.IRO-1_02, E3.IRO-1_02, E4.IRO-1_05, E4.IRO-1_06, E4.IRO-1_07, E4.IRO-1_08, E5.IRO-1_02), la participación de los equipos de sostenibilidad de las distintas Áreas ha permitido realizar un proceso exhaustivo, así como la cobertura de los diferentes activos y actividades (E2.IRO-1_01, E2.IRO-1_03, E3.IRO-1_01, E5.IRO-1_01).
- Evaluación de impactos, riesgos y oportunidades:** si bien este año no se han desarrollado consultas a grupos de interés, los resultados obtenidos en el año anterior (referidos a empleados, proveedores y clientes) se han considerado (IRO-1_05) en la reevaluación del listado completo de IROs, desarrollada por parte de los equipos de sostenibilidad de cada Área de negocio y los responsables corporativos mencionados anteriormente, conocedores de las actividades desarrolladas por parte del perímetro de operaciones cubierto en este Informe (IRO-1_14). En esta fase, las variables consideradas, comunes para todas las Áreas de negocio de FCC, han diferido entre las dos dimensiones que componen la doble materialidad:
 - Materialidad de impacto:** los impactos se han valorado conforme a los siguientes elementos, en función de su naturaleza: escala (cuán grave/beneficioso puede ser), alcance (extensión), carácter irremediable (grado de dificultad que supone contrarrestar el impacto o corregirlo) y probabilidad (grado en el que un impacto puede producirse). De esta forma, los impactos negativos se han valorado en base a su gravedad (compuesta, a su vez, por la escala, alcance y carácter irremediable), mientras que los positivos se han valorado en función de su escala y alcance. Se han evaluado todas las combinaciones posibles de las variables anteriores y se han categorizado en cinco niveles, a los cuales se ha asignado un valor numérico (Crítico:1; Alto: 0,8; Medio: 0,5; Bajo:0,1). Por su parte, la probabilidad se ha expresado cuantitativamente y se ha multiplicado al valor anterior, únicamente en el caso de impactos potenciales
 - Materialidad financiera:** los riesgos y oportunidades se han valorado numéricamente considerando el posible efecto financiero que puedan suponer en el futuro, al que se ha multiplicado por el valor de probabilidad, idéntico al utilizado para la evaluación de impactos (IRO-1_07, IRO-1_09).

- **Determinación de los impactos, riesgos y oportunidades materiales:** la priorización de los IROs a reportar en el informe se ha realizado mediante la aplicación de umbrales cuantitativos:
 - **Materialidad de impacto:** los impactos se han clasificado en función de su severidad. Aquellos evaluados como “Crítico” o “Alto” (es decir, por encima de 0,8), se consideran materiales, mientras que impactos cuya severidad es “Medio” o “Bajo” (por debajo de 0,8), se consideran no materiales (IRO-1_06).
 - **Materialidad financiera:** los riesgos y oportunidades se han priorizado de manera que las evaluaciones con un valor superior a 0,4, se consideran materiales o, lo que es lo mismo, aquellos que pueden suponer efectos relevantes sobre las cuentas anuales en el futuro (IRO-1_09, IRO-1_10).

El proceso de identificación de impactos, riesgos y oportunidades materiales se ha definido de manera específica para la elaboración del Informe de Sostenibilidad, por lo que el Grupo FCC aún no lo ha integrado en el proceso de gestión global de la compañía ni en los procesos de gestión de riesgos, y no ha establecido aún procedimientos de control interno más allá de su verificación por parte de un tercero independiente (IRO-1_10, IRO-1_11, IRO-1_12, IRO-1_13). De igual forma, al ser este el primer año que el Grupo reporta información conforme a los ESRS, no se han producido cambios sobre el mismo (IRO-1_15).

Impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el cambio climático y la biodiversidad

Cambio climático

A la hora de identificar y evaluar impactos climáticos, se han considerado las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) reportadas por parte de las distintas Áreas de negocio (ver indicador E1-6). Para ello, se han identificado y evaluado impactos relacionados con las principales fuentes de emisión conocidas en cada una de las Áreas, tanto en operaciones propias (Alcances 1 y 2) como en su cadena de valor (Alcance 3), en línea con los inventarios de GEI disponibles (E1.IRO-1_01).

En 2023, el Grupo FCC desarrolló una metodología común, aplicable a todos los contratos, proyectos o activos, para la identificación y evaluación de riesgos climáticos físicos y de transición, cuyos resultados fueron considerados para el estudio de doble materialidad del Grupo (E1.IRO-1_16).

Esta metodología incluye la definición de los siguientes escenarios, que agrupan familias de hipótesis relacionadas con riesgos físicos y de transición (E1.IRO-1_07):

Escenario	Descripción	Fuentes
Escenario tendencial (Aumento de temperatura en 2050 entre 1,5 y 2,0°C por encima de los niveles preindustriales)	Se consigue un desarrollo energético equilibrado, aunque sigue habiendo dependencia de los combustibles fósiles. Representa una ruta de emisiones intermedias en comparación con otros escenarios.	– IPCC SSP2-4.5 – IEA Escenario de Políticas Declaradas (STEPS, por sus siglas en inglés)
Neutralidad climática (Aumento de temperatura en 2050 entre 1,5 y 1,7°C por encima de los niveles preindustriales)	Pasos acelerados hacia el desarrollo sostenible y la neutralidad en carbono. Fuertes ajustes regulatorios y en los mercados para la consecución del Acuerdo de París.	– IPCC SSP1-2.6 – IEA Escenario de Compromisos Anunciados (APS)
Desarrollo alto en emisiones (Aumento de temperatura en 2050 entre 1,6 y 2,4 °C por encima de los niveles preindustriales)	La economía mundial crece rápidamente, pero se alimenta de la explotación de los combustibles fósiles y de estilos de vida que consumen mucha energía. Los niveles actuales de emisiones de CO ₂ se duplican aproximadamente en 2050.	– IPCC SSP5-8.5

Para la identificación de riesgos físicos, se han considerado los siguientes peligros climáticos, al considerarse que pueden tener un impacto significativo en las operaciones, procesos y servicios del Grupo:

Crónicos	
Relacionados con la temperatura	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento de las temperaturas
Relacionados con el viento	<ul style="list-style-type: none"> • Variaciones en los patrones del viento
Relacionados con el agua	<ul style="list-style-type: none"> • Variaciones en los patrones de precipitaciones • Aumento del nivel del mar • Estrés hídrico
Relacionados con la masa sólida	<ul style="list-style-type: none"> • Erosión del suelo • Erosión costera
Agudos	
Relacionados con la temperatura	<ul style="list-style-type: none"> • Olas de calor • Olas de frío / heladas • Incendios forestales
Relacionados con el viento	<ul style="list-style-type: none"> • Tormentas de nieve / nevadas • Fenómenos hidrometeorológicos extremos (ciclones, huracanes, tormentas de arena, etc.)
Relacionados con el agua	<ul style="list-style-type: none"> • Fuertes precipitaciones • Inundaciones costeras, pluviales y fluviales • Sequías
Relacionados con la masa sólida	<ul style="list-style-type: none"> • Corrimiento de tierras

Tomando como referencia los escenarios considerados, la identificación de los riesgos climáticos físicos es el resultado de analizar las posibles situaciones con implicaciones negativas para el Grupo FCC, proyectando la evolución de los peligros anteriores en las geografías en las que se sitúan los activos y tomando como referencia los horizontes temporales a corto (2020-2039) y medio plazo (2040-2060), según la vida útil de las infraestructuras o servicios ofrecidos (E1.IRO-1_03, E1.IRO-1_05). En resumen, la identificación de los riesgos es el resultado de evaluar el peligro que suponen las amenazas climáticas con los activos del negocio, especialmente bajo el escenario climático de emisiones elevadas (SSP5-8.5 del IPCC) (E1.IRO-1_02, E1.IRO-1_04, E1.IRO-1_08).

A efectos de la evaluación de los riesgos climáticos físicos, la metodología establecida se basa en una evaluación cualitativa en base a la probabilidad de que se produzca la amenaza, el grado de exposición de los activos y la vulnerabilidad de las actividades. A efectos del análisis de doble materialidad, se han adaptado los resultados obtenidos a las variables definidas en los ESRS (efecto financiero y probabilidad), con el objetivo de permitir la comparabilidad con las valoraciones del resto de riesgos (E1.IRO-1_06).

Por su parte, la identificación de los riesgos y oportunidades de transición se basa también en el análisis de los escenarios descritos anteriormente, dentro del que se considera el límite del calentamiento global a 1,5°C en 2050 en línea con el Acuerdo de París (E1.IRO-1_13), considerando eventos de transición que puedan impactar sobre el Grupo (E1.IRO-1_10, E1.IRO-1_11, E1.IRO-1_15). Según la metodología definida, los riesgos y oportunidades se pueden clasificar en los siguientes:

Riesgos y oportunidades

Riesgos

- Políticos y regulatorios**
 Desarrollos de políticas que intentan limitar las acciones que contribuyen a los efectos adversos del cambio climático o desarrollos de políticas que buscan promover la adaptación al cambio climático.
- Tecnología**
 Todos los riesgos asociados a las mejoras o innovaciones tecnológicas que apoyan la transición a un sistema económico con menos carbono y más eficiente desde el punto de vista energético.
- Mercado**
 Todos los cambios en la oferta y la demanda de determinados productos básicos, productos y servicios.
- Reputación**
 Todos los riesgos vinculados a las percepciones cambiantes de los clientes o de la comunidad sobre la contribución de una organización a la transición a una economía con menos emisiones de carbono o su detracción.

Oportunidades

- Eficiencia de recursos**
 Relacionadas con la mejora de la eficiencia de los recursos en los procesos de producción y distribución, edificios, maquinaria y transporte.
- Fuente de energía**
 Relacionadas con el cambio del uso de la energía hacia fuentes de energía bajas en emisiones.
- Productos y servicios**
 Relacionadas con la innovación y el desarrollo de nuevos productos y servicios de baja emisión y adaptación al clima.
- Mercado**
 Oportunidades en nuevos mercados o tipos de activos que pueden ayudar a la organización a diversificar sus actividades y a posicionarse mejor para la transición a una economía con menos emisiones de carbono.
- Resiliencia**
 Relacionadas con el desarrollo de la capacidad de adaptación para responder al cambio climático.

En el caso de los riesgos y oportunidades de transición, el horizonte temporal a considerar es más acotado, teniendo en cuenta los plazos de planificación estratégica del Grupo FCC. De esta forma, el corto (2023-2025) y el medio plazo (2025-2034) se encuentran alineados con la Agenda 2030 y los objetivos de descarbonización intermedios, mientras que el largo plazo (2035-2051) coincide con el horizonte en el que se han fijado las ambiciones de neutralidad climática.

Para la valoración de los riesgos de transición, se evalúan de manera cualitativa tanto la probabilidad de ocurrencia como el posible impacto (estratégico, operativo, financiero y reputacional) que puede suponer sobre el Grupo FCC. Por otro lado, las oportunidades se evalúan cualitativamente en base a la capacidad del Grupo para aprovechar la oportunidad y su efectividad. Al igual que con los riesgos físicos, los resultados obtenidos se han adaptado, en el análisis de materialidad, a las variables definidas en los ESRS (E1.IRO-1_12).

Dentro del Grupo FCC no se han identificado activos o actividades que sean incompatibles con una transición a una economía climáticamente neutra. En este sentido, la actividad del Área de Cemento está sujeta al mercado de derechos de emisión, pero por ello se realizan continuamente inversiones que permitan reducir paulatinamente la intensidad de emisiones de GEI mediante la valorización de combustibles alternativos y mejoras en la eficiencia térmica de sus procesos (E1.IRO-1_09, E1.IRO-1_14).

Biodiversidad

El proceso de identificación de impactos relacionados con la biodiversidad se ha basado en la participación con los equipos de sostenibilidad de las distintas Áreas de negocio. Este proceso se fundamentó en el análisis de los distintos temas, subtemas y subsubtemas incluidos en el ESRS 1, AR 16. Para cada uno de ellos, los responsables han identificado, en base a su conocimiento de las actividades y centros de las distintas Áreas, aquellas cuestiones sobre las que el Grupo FCC pueda tener un impacto sobre la biodiversidad, así como riesgos que puedan derivarse de dependencias en servicios ecosistémicos (E4.IRO-1_01, E4.IRO-1_02).

El Grupo no ha desarrollado una evaluación específica de riesgos físicos, de transición y sistémicos sobre la biodiversidad, por lo que no se ha podido incorporar en el proceso de elaboración del estudio de doble materialidad (E4.IRO-1_03, E4.IRO-1_04).

Por su parte, el Grupo dispone de centros situados en, o cerca, de zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad (E4.IRO-1_14). En estos centros se pueden producir efectos negativos, como puede ser la fragmentación y afectación de hábitats y ecosistemas (factores bióticos y abióticos) o el desplazamiento de especies (E4.IRO-1_15). Por ello, el Grupo busca continuamente implantar acciones y medidas para mitigar los impactos negativos en estas zonas, y se desarrolla una vigilancia y supervisión continua de las especies que forman parte de registros de conservación y que pueden estar presentes en los espacios ocupados por instalaciones del Grupo o en sus inmediaciones (E4.IRO-1_16).

Apéndice I

Bases para la preparación del informe

Base general para la elaboración del Informe de Sostenibilidad

Bases para la preparación del Informe de Sostenibilidad y alcance de la información

El Informe de Sostenibilidad de Fomento de Construcciones y Contratas S.A. y sociedades dependientes (en adelante, Grupo FCC) ha sido elaborado de manera consolidada (BP-1_01), cubriendo el mismo perímetro aplicado en los estados financieros del Grupo Fomento de Construcciones y Contratas S.A (BP-1_02).

El listado de sociedades filiales exentas de la obligación de preparar un Informe de Sostenibilidad se incluye en el Apéndice I de las Cuentas Anuales 2024 de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. y sociedades dependientes (BP-1_03).

Asimismo, el Grupo FCC ha identificado, dentro del análisis de doble materialidad, impactos, riesgos y oportunidades (en adelante, IROs) materiales con los que está conectado más allá de sus operaciones propias, a través de sus relaciones comerciales. En este sentido, el Informe de Sostenibilidad incluye información sobre cómo el Grupo gestiona estos IROs en su cadena de valor, con excepción de las cuestiones siguientes, para las que se ha acogido a las disposiciones transitorias establecidas en el ESRS 1, apartado "10.2 Disposición transitoria relacionada con el capítulo 5. Cadena de valor": E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 3 (BP-1_04).

Adicionalmente, el Grupo se ha acogido a las disposiciones transitorias establecidas en el ESRS 1, apartado "10.4 Disposiciones transitorias Lista de requisitos de información introducidos paulatinamente", cuyo detalle se puede consultar en el apartado "Contenidos del informe" del presente capítulo.

Para garantizar que el perímetro de reporte del presente Informe de Sostenibilidad coincide con el alcance definido por los Estados Financieros del Grupo, se ha aplicado un método de estimación de las métricas de determinadas sociedades que no reportan información por diversas razones, ya sea por la inmaterialidad de sus impactos ambientales, sociales y de gobierno (ASG), la inactividad, el proceso de liquidación, la ausencia de actividad productiva o haber sido incorporadas al Grupo a lo largo del ejercicio, entre otras. Para ello, se ha analizado, en términos de personas trabajadoras, el porcentaje de información disponible, y se ha hecho una estimación, aumentando, en su caso, las cifras relacionadas con indicadores ambientales o sociales, en función del número de personas trabajadoras vinculadas a sociedades no cubiertas en el alcance de la información. Adicionalmente, en el caso de sociedades con métricas puntuales no disponibles, se han aplicado métodos de estimación específicos basados en criterios técnicos definidos por la propia Área de negocio. Estos casos se encuentran detallados en cada uno de los estándares correspondientes (MDR-M_02).

Omisión de información

El Grupo FCC no se ha acogido a ninguna omisión de información considerada clasificada o sensible, o relacionada con la propiedad intelectual, el know-how o resultados de la innovación (BP-1_05).

De igual forma, no se ha producido ninguna omisión de información en el Informe relacionada con acontecimientos inminentes o cuestiones en curso de negociación (BP-1_06).

Información relativa a circunstancias específicas

Horizontes temporales

FCC ha alineado su estudio de doble materialidad y el reporte de la información recogida en este informe con los horizontes temporales conforme a lo establecido en el ESRS 1, apartado "6.4 Definición de corto, medio y largo plazo a efectos de información" (BP-2_01, BP-2_02).

Estimaciones de la cadena de valor

El presente informe no incluye ninguna métrica que incluya datos estimados de la cadena de valor a partir de fuentes indirectas (BP-2_03, BP-2_04, BP-2_05, BP-2_06).

Fuentes de estimación e incertidumbre de los resultados

No se han identificado métricas cuantitativas o cantidades monetarias reportadas que estén sujetas a altos niveles de incertidumbre (BP-2_07, BP-2_08, BP-2_09).

Cambios en la preparación o presentación de la información sobre sostenibilidad

Al ser este el primer ejercicio en el que el Grupo FCC elabora un Informe de Sostenibilidad conforme con los European Sustainability Reporting Standards (en adelante, ESRS), no se han producido cambios en la preparación y presentación de la información (BP-2_10, BP-2_11, BP-2_12).

Errores de periodos anteriores

El Informe de Sostenibilidad 2024 del Grupo FCC es el primero para el que se elabora un reporte siguiendo los ESRS, por lo que no se ha identificado ningún error material correspondiente a periodos anteriores (BP-2_13, BP-2_14, BP-2_15).

Información derivada de otra legislación o estándares generalmente aceptados

El Grupo FCC incluye en su Informe de Sostenibilidad información adicional requerida por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad. Esta información se encuentra identificada en el "Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018" (BP-2_16). El Informe de Sostenibilidad no incluye información adicional establecida en otros estándares o marcos de informes de sostenibilidad distintos de los ESRS (BP-2_17).

Incorporación de información por referencia

Los siguientes requerimientos de información se han incluido como referencia a otros documentos del Grupo. En la siguiente tabla se indica, además, el código del requerimiento, junto con el documento al que se refiere la información incluida (BP-2_20):

Lista de requerimientos incorporados por referencia

Código	Requerimiento	Documento referenciado
BP-1_03	Sociedades filiales exentas de la obligación de preparar un Informe de Sostenibilidad.	Cuentas Anuales 2024 del Grupo FCC
GOV-1_04	Experiencia relevante de los miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión, para los sectores, productos y ubicaciones geográficas de la empresa.	Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024 del Grupo FCC
G1.GOV-1_02	Experiencia de los órganos de administración, dirección y supervisión en cuestiones de conducta empresarial.	Informe Anual de Gobierno Corporativo 2024 del Grupo FCC

Aplicación de disposiciones transitorias conforme al Apéndice C del ESRS 1

Al disponer de más de 750 empleados, el Grupo FCC no se ha acogido a la omisión de los ESRS E4, S1, S2, S3 o S4 establecida en el Apéndice C del ESRS 1 (BP-2_21, BP-2_22, BP-2_23, BP-2_24, BP-2_25, BP-2_26, BP-2_27).

Mapeo de la información proporcionada sobre el proceso de diligencia debida

En relación con los principales aspectos y procesos de diligencia debida, a continuación, se muestran las distintas referencias del Informe que pueden consultarse para conocer el enfoque del Grupo (GOV-4_01):

Elemento clave de la diligencia debida	Referencia en el Informe de Sostenibilidad
a) Integrar la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio.	GOV-2, GOV-3, SBM-3
b) Involucrar a los grupos de interés en todos los pasos clave de la diligencia debida.	GOV-2, SBM-2, IRO-1, MDR-P, S1-2, S2-2, S3-2, S4-2
c) Identificar y evaluar los impactos negativos.	ESRS 2 IRO-1, ESRS 2 SBM-3
d) Tomar medidas para gestionar los impactos negativos.	MDR-A, E1-3, E2-2, E3-2, E4-3, E5-2, S1-4, S2-4, S3-4, S4-4
e) Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación.	MDR-M, MDR-T, E1-4, E2-3, E3-3, E4-4, E5-3, S1-5, S2-5, S3-5, S4-5

Para consultar las páginas específicas en las que se cubren las distintas fases del proceso de debida diligencia, se puede consultar la tabla de contenidos ubicada en el Apéndice I, Contenidos del informe.

Gestión de riesgos y controles internos del reporte de sostenibilidad

Descripción de los sistemas de gestión de riesgos y control interno relacionados con el reporte de sostenibilidad

Si bien el Grupo FCC no dispone de un Sistema de Control Interno de la Información sobre Sostenibilidad (SCIIS) y, por tanto, no dispone de un procedimiento de evaluación y priorización de riesgos relacionados con el reporte de sostenibilidad (GOV-5_02), la Dirección de Cumplimiento y Sostenibilidad es la encargada de la elaboración del Informe. Esta Dirección, asimismo, se ve apoyada por las funciones de Sostenibilidad de las distintas Áreas del Grupo FCC, responsables últimos de la recopilación y calidad de los datos. Por otro lado, el Informe de Sostenibilidad se somete a un proceso de verificación por parte de un tercero independiente, con un alcance de seguridad limitada (GOV-5_01, MDR-M_03).

Riesgos identificados y acciones tomadas para su mitigación

Como resultado del proceso de verificación del Informe de Sostenibilidad, el tercero independiente evalúa si la información reportada proporciona una imagen fiel del desempeño del Grupo en relación con los contenidos requeridos por la regulación aplicable. De esta forma, los principales riesgos identificados serían aquellos que puedan suponer una salvedad en el informe de verificación independiente, que serían revisados por parte del Consejo de Administración, responsable de la aprobación del Informe de Sostenibilidad (GOV-5_05). Al ser este el primer año en que se reporta información de acuerdo con los ESRS, el Grupo FCC no ha identificado riesgos significativos, ya que no se han recibido salvedades sobre los Estados de Información No Financiera de los últimos años (GOV-5_03).

Asimismo, como resultado del proceso de verificación se pueden identificar, por parte del tercero independiente, recomendaciones relacionadas tanto con la presentación como con el contenido de la información, en base a los hallazgos identificados. Las recomendaciones emitidas como conclusión se consideran de cara a la elaboración del informe del ejercicio siguiente, comunicándolas con los participantes involucrados, principalmente, la Dirección Corporativa de Cumplimiento y Sostenibilidad y las funciones de Sostenibilidad de las Áreas (GOV-5_04).

Contenidos del informe

Requisitos de divulgación establecidos en los ESRS cubiertos por el Informe de Sostenibilidad

Para determinar la información a incluir en el Informe de Sostenibilidad, se ha partido de la base de los resultados del análisis de doble materialidad del Grupo. De esta forma, se han identificado todos los impactos, riesgos y oportunidades materiales, utilizando los umbrales descritos en la definición del proceso. Cada uno de estos impactos, riesgos y oportunidades se han analizado, vinculándolos con aquellos requisitos de divulgación que estén relacionados (IRO-2_13).

Adicionalmente, no se han definido requisitos de divulgación adicionales, relacionados con la aplicación de otra legislación de la Unión Europea, que se hayan tenido que incorporar en el presente Informe (IRO-2_01). A continuación, se exponen los requisitos de divulgación contenidos en los ESRS que se recogen a lo largo de este documento (IRO-2_02).

Requisito de divulgación ESRS	Número de página
ESRS 2 INFORMACIÓN GENERAL	
Bases de preparación	
BP-1 - Bases generales para la elaboración del informe de sostenibilidad.	23-24
BP-2 - Divulgación de información en relación con circunstancias específicas.	23-24
Gobernanza	
GOV-1 - El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión.	6-8, 24
GOV-2 - Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad tratadas por ellos.	9
GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos.	9
GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida.	24
GOV-5: Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	25
Estrategia	
SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.	3-5, 10-15, 25-26
SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas.	17-19

Requisito de divulgación ESRS	Número de página
SBM-3: Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	29-31, 43-44, 50-52, 56-61, 66-68, 148-151, 184, 190-191, 196-199, 229-230,238
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales.	19-22
IRO-2: Requisitos de divulgación establecidos en los ESRS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa.	25-28
MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad materiales.	31, 44-45, 52, 61-62, 68, 77-80, 151-152,155-156, 158, 161-162, 163, 166, 168-169, 170, 172-173, 175-176, 185-186, 187, 192, 199-200, 204-205, 234, 236, 239, 240-241
MDR-A: Acciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales.	32-35, 45-47, 52-54, 62-63, 69-72, 80-103, 152-153, 156-157, 158-160, 162, 164-165, 166-167, 169-170, 171, 173-174, 175-176, 186-187, 188, 193-194, 200-202, 206-216, 234-235, 236-237, 239, 242
MDR-M: Métricas en relación con las cuestiones de sostenibilidad materiales.	23, 24, 35-41, 48-49, 55, 64, 72-75, 153-155, 157, 161, 162, 165, 167, 170, 172, 174, 176, 187, 188, 195, 202, 235, 237, 239
MDR-T: Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de objetivos.	41-42, 49-50, 56, 65, 76, 104-125, 155, 157, 161, 162-163,165-166, 168, 170, 172, 174-175, 177, 187, 188, 196, 203, 216-227, 236, 237, 239

Requisito de divulgación ESRS	Número de página
ESRS E1 CAMBIO CLIMÁTICO	
Estrategia	
E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático.	32
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.	31, 77-80
E1-3: Acciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático.	32-35, 80-87
Métricas y objetivos	
E1-4: Objetivos relacionados con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.	41-42, 104-114
E1-5: Consumo y combinación energéticos.	35-37
E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales.	37-40
E1-7: Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono.	40-41
E1-8: Sistema de fijación del precio interno del carbono.	41
E1-9: Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático.	Acogido a disposición transitoria
ESRS E2 CONTAMINACIÓN	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
E2-1: Políticas relacionadas con la contaminación	44-45, 77-80
E2-2: Acciones y recursos relacionados con la contaminación.	45-47, 88-90
Métricas y objetivos	
E2-3: Objetivos relacionados con la contaminación.	49-50, 115
E2-4: Contaminación del aire, del agua y del suelo.	48
E2-5: Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes.	49
E2-6: Efectos financieros previstos de los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con la contaminación.	Acogido a disposición transitoria

Requisito de divulgación ESRS	Número de página
ESRS E3 RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
E3-1: Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos.	52, 77-80
E3-2: Acciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos.	52-54, 91-92
Métricas y objetivos	
E3-3: Objetivos relacionados con los recursos hídricos y marinos.	56, 1116-117
E3-4: Consumo de agua.	55
E3-5: Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición materiales y oportunidades potenciales relacionadas con los recursos hídricos y marinos.	Acogido a disposición transitoria
ESRS E4 BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS	
Estrategia	
E4-1: Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio.	61
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
E4-2: Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.	61-62, 77-80
E4-3: Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.	62-63, 93-98
Métricas y objetivos	
E4-4: Objetivos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.	65, 118-120
E4-5: Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas.	64
E4-6: Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.	Acogido a disposición transitoria
ESRS E5 USO DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
E5-1: Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular.	68, 77-80
E5-2: Acciones relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular.	69-72, 98-103

Requisito de divulgación ESRS	Número de página
Métricas y objetivos	
E5-3: Objetivos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.	76, 121-125
E5-4: Entradas de recursos.	72-73
E5-5: Salidas de recursos.	73-75
E5-6: Efectos financieros previstos de los riesgos y las oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.	Acogido a disposición transitoria
ESRS S1 PERSONAL PROPIO	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	151-152, 155-156, 158, 161-162, 163, 166, 168-169, 170, 172-173, 175-176
S1-2: Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de impactos.	177-180
S1-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes.	177-178
S1-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionadas con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones.	152-153, 156-157, 158-160, 162, 164-165, 166-167, 169-170, 171, 173-174, 175-176
Métricas y objetivos	
S1-5: Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales.	155, 157, 161, 162-163, 165-166, 168, 170, 172, 174-175, 177
S1-6: Características de los asalariados de la empresa.	153-155, 227-228
S1-7: Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa.	153-154, 181
S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social.	181-182
S1-9: Parámetros de diversidad.	155, 228
S1-10: Salarios adecuados.	183

Requisito de divulgación ESRS	Número de página
S1-11: Protección social.	Acogido a disposición transitoria
S1-12: Personas con discapacidad.	165
S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades.	161
S1-14: Parámetros de salud y seguridad.	174
S1-15: Parámetros de conciliación laboral.	157, 228
S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total).	168, 183
S1-17: Impactos, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos.	183
ESRS S2 TRABAJADORES DE LA CADENA DE VALOR	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
S2-1: Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor.	185-186, 187
S2-2: Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de impactos.	188-189
S2-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes.	188-189
S2-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relativa relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones.	186-188
Métricas y objetivos	
S2-5: Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos de importancia relativa, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales.	187-188
ESRS S3 COLECTIVOS AFECTADOS	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
S3-1: Políticas relacionadas con los colectivos afectados.	192
S3-2: Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de impactos.	190
S3-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los colectivos afectados expresen sus inquietudes.	193

Requisito de divulgación ESRS	Número de página
S3-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los colectivos afectados, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los colectivos afectados y eficacia de dichas actuaciones.	193-194, 206-209
Métricas y objetivos	
S3-5: Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales.	196, 216-219
ESRS S4 CONSUMIDORES Y USUARIOS FINALES	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales.	199-200
S4-2: Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de impactos.	197
S4-3: Procesos para reparar los impactos negativos y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes.	197
S4-4: Adopción de medidas relacionadas con los impactos materiales sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para gestionar los riesgos materiales y aprovechar las oportunidades materiales relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones.	200-202, 210-216
Métricas y objetivos	
S4-5: Objetivos relacionados con la gestión de impactos negativos materiales, el impulso de impactos positivos y la gestión de riesgos y oportunidades materiales.	202-203, 220-227
ESRS G1 CONDUCTA EMPRESARIAL	
Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	
G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial.	231-232, 236, 240-241
G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores.	233-235
G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno.	236-237
Métricas y objetivos	
G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno.	237

2. Información medioambiental

2.1. ESRS E1 - Cambio climático

El cambio climático, uno de los desafíos más apremiantes de nuestro tiempo, requiere soluciones globales que integren aspectos políticos, económicos y sociales. Conscientes de la magnitud y de las consecuencias del calentamiento global, la comunidad internacional respondió con la firma del Acuerdo de París, un compromiso colectivo para abordar de manera más efectiva los desafíos climáticos a nivel global. Gracias a este acuerdo, se hizo evidente que el cambio climático requiere la implementación de medidas y estrategias destinadas a abordar y mitigar sus impactos, buscando así reducir las emisiones y promover el consumo energético eficiente y responsable.

En este contexto, el Grupo FCC se suma a la lucha contra el cambio climático a través de la implementación de acciones y medidas respetuosas con el medioambiente para minimizar su huella de carbono, mitigar los impactos negativos de su actividad en materia de cambio climático y liderar la transición hacia una economía baja en emisiones de carbono.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

A continuación, se exponen las conclusiones obtenidas del análisis de doble materialidad del Grupo FCC, en relación con las cuestiones relacionadas con el cambio climático. Al ser este el primer año que se reporta información conforme a los ESRS, no se presentan cambios respecto a ejercicios anteriores (SBM-3_11).

Materialidad de impacto

En base al análisis de doble materialidad, y en relación con el cambio climático, se identifican a continuación los impactos de las Áreas de negocio que han resultado materiales sobre los grupos de interés.

Impacto	Área	Horizonte	Ubicación
(SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	(SBM-3_07)	(SBM-3_06)	(SBM-3_01, 07)
Adaptación al Cambio Climático			
(I-E1.1) Contribución a la adaptación al cambio climático a través de los productos y servicios del Grupo.	Medio Ambiente Agua Infraestructuras Inmobiliaria	AC	OP
Mitigación del Cambio Climático y Energía			
(I-E1.2) Contribución al cambio climático derivada de las emisiones de Alcance 1 y 2.	Medio Ambiente Agua Infraestructuras Concesiones Cemento Inmobiliaria	AC	OP
(I-E1.3) Contribución al cambio climático derivada de las emisiones de Alcance 3.	Medio Ambiente Infraestructuras Concesiones Cemento Inmobiliaria	AC	OP
(I-E1.4) Contribución a la mitigación del cambio climático como consecuencia de la producción de energía renovable.	Medio Ambiente Agua Infraestructuras Cemento Inmobiliaria	AC	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

AC: Actual CP: Corto plazo MP: Medio plazo LP: Largo plazo

OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente

Materialidad financiera

Asimismo, y en base al análisis de doble materialidad se identifican a continuación los riesgos y oportunidades materiales para las Áreas de negocio, que deben gestionarse en materia de cambio climático, y que han resultado materiales sobre los grupos de interés.

Riesgo/oportunidad	Tipo	Físicos/ Transición	Área	Efectos financieros	Ubicación
(SBM-3_02)		(E1.SBM-3_01)		(SBM-3_08, SBM-3_09)	(SBM-3_02)
Adaptación al Cambio Climático					
(F-E1.1) Aumento de la temperatura media global.	R	Físico	Medio Ambiente Inmobiliaria	Incremento de costes operativos y reducción de productividad por impactos relacionados con el calor (M).	OP
(F-E1.2) Aumento de la severidad y frecuencia de los fenómenos meteorológicos extremos.	R	Físico	Medio Ambiente Agua	Incremento de costes operativos y de capital por daños en instalaciones y disrupciones causadas por eventos meteorológicos extremos (M).	OP
(F-E1.3) Aumento del precio de las emisiones GEI.	R	Transición	Medio Ambiente	Aumento de costes operativos debido al incremento en el precio de las emisiones de GEI.	OP
(F-E1.4) Reducción en la asignación de derechos de CO ₂ .	R	Transición	Cemento	Incremento de costes operativos y limitación de producción por reducción en la asignación de derechos de CO ₂ .	OP

Riesgo/oportunidad	Tipo	Físicos/ Transición	Área	Efectos financieros	Ubicación
(SBM-3_02)		(E1.SBM-3_01)		(SBM-3_08, SBM-3_09)	(SBM-3_02)
(F-E1.5) Desarrollo y adaptación insuficiente a las exigencias del mercado en materia de cambio climático.	R	Transición	Medio Ambiente Cemento	Pérdida de competitividad y mayores costes de inversión y desarrollo tecnológico para adaptarse a nuevas tecnologías de bajas emisiones (M).	OP
(F-E1.6) Nueva regulación en materia de Cambio Climático.	R	Transición	Medio Ambiente Inmobiliaria	Incremento de costes operativos por adaptación a normativas de cambio climático y posible pago de sanciones por incumplimiento (M).	OP
Mitigación del Cambio Climático y Energía					
(F-E1.7) Aumento de los costes de energía.	R	Transición	Medio Ambiente Concesiones Cemento	Aumento de costes operacionales y pérdida de productividad debido al incremento en los precios de la energía, con posible repercusión en los clientes (M).	OP
(F-E1.8) Incremento de los gastos en bienes y servicios como consecuencia de la volatilidad en el precio de la energía.	R	Transición	Cemento	Incremento de gastos en bienes y servicios por la volatilidad en el precio de la energía (M).	CVA
(F-E1.9) Aumento de la valorización de combustibles biomásicos.	O	-	Cemento	Reducción de emisiones de CO ₂ mediante valorización energética de residuos y uso de combustibles biomásicos (M).	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

R: Riesgo **O:** Oportunidad **M:** Posible materialización a corto plazo

OP: Operaciones propias **CVA:** Cadena de valor ascendente **CVD:** Cadena de valor descendente

Los impactos, riesgos y la oportunidad identificados anteriores derivan, principalmente, de las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso de recursos energéticos y la generación de energías renovables, en línea con las actividades desarrolladas por el Grupo FCC y en el marco de su estrategia y modelo de negocio sostenible. (SBM-3_05). Conscientes de los efectos de sus impactos, riesgos y oportunidades, el Grupo FCC a lo largo de los años ha implementado medidas para mitigar sus efectos, tanto sobre la compañía como sobre sus grupos de interés. Por ello, aunque están relacionados con la estrategia y el modelo de negocio del Grupo, no se considera necesario abordar ninguna actualización de estos elementos para la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades (SBM-3_03, SBM-3_10).

Asimismo, como se ha descrito en la descripción del proceso seguido para la identificación de impactos, riesgos y oportunidades materiales, el Grupo FCC dispone de una metodología que incluye el análisis de escenarios climáticos. No obstante, actualmente, el Grupo FCC no ha desarrollado un análisis de la resiliencia del modelo de negocio frente al cambio climático (E1.SBM-3_02, E1.SBM-3_03, E1.SBM-3_04, E1.SBM-3_05, E1.SBM-3_06, E1.SBM-3_07).

Políticas relacionadas con el cambio climático

A medida que el cambio climático redefine las prioridades globales, las organizaciones deben afrontar el reto de adoptar políticas claras y eficaces para identificar, evaluar, gestionar y/o remediar los impactos, riesgos y oportunidades asociados.

El Grupo FCC enfrenta estos desafíos climáticos en áreas clave como la mitigación, la adaptación, la eficiencia energética, el uso de energías renovables y la gestión responsable de recursos y residuos. Por ello, las Áreas de negocio de FCC desarrollan políticas que permiten gestionar los riesgos, impactos y oportunidades vinculados al cambio climático, indicados en el indicador SBM-3 (MDR-P.01). En todas sus Áreas, FCC trabaja para reducir emisiones de gases de efecto invernadero, optimizar el consumo energético, promover energías renovables y avanzar hacia la economía circular, priorizando acciones como la movilidad sostenible, la minimización de impactos ambientales y la mejora continua de sus procesos. Este enfoque integral garantiza un desarrollo equilibrado entre el crecimiento económico, la protección del medioambiente y el bienestar social.

A continuación, se enumeran las políticas de las Áreas de negocio y los principales aspectos que cubren, relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático, y que se desarrollan en el Apéndice II: Políticas relacionadas con la gestión ambiental.

Área	Política	Aspectos cubiertos			
		Mitigación (E1-2_01)	Adaptación (E1-2_01)	Eficiencia energética (E1-2_01)	Energías renovables (E1-2_01)
	Medio Ambiente Políticas de FCC Servicios Medioambiente Holding ⁽²⁾	✓	✓	✓	✓
	Agua Política de Sostenibilidad	✓	✓	✓	✓
	Infraestructuras Política de Medioambiente	✓	✓	✓	✓
	Concesiones Política de Medioambiente ⁽³⁾	✓	✓	✓	✓
	Cemento Política Ambiental y Energética ⁽⁴⁾	✓	✓	✓	✓
	Inmobiliaria Política de Sostenibilidad	✓	✓	✓	

⁽²⁾ Para el caso de FCC Servicios Medioambiente Holding, S.A., al estar compuesta por varios negocios, se ha realizado una síntesis de todas las políticas establecidas. Se incluyen la Política de Gestión aplicable a FCC Medio Ambiente Atlantic, SHEQ Policy aplicable a FCC Environment UK, Energy and Environmental Policy aplicable a FCC Environment Austria, Energy and Environmental Policy aplicable a FCC Environment República Checa, Environmental and Management System Policy aplicable a FCC Environment Rumanía y la Environmental and Management System Policy aplicable a FCC Environment Eslovaquia.

⁽³⁾ El Área de Concesiones está adherida a la Política de Medioambiente del Área de Infraestructuras.

⁽⁴⁾ Se incluyen la Política Ambiental y Energética aplicable a las fábricas de cemento de España y la Política Ambiental aplicable a las operaciones de Túnez.

Plan de transición para la mitigación del cambio climático

El Grupo FCC asume su responsabilidad y compromiso en materia de acción climática a través de su Estrategia de Cambio Climático 2050, que si bien no responde a todos los requisitos establecidos por los ERSR (E1-1_16), fija la hoja de ruta a largo plazo para abordar la lucha contra el cambio climático, reducir la huella de carbono y mejorar la eficiencia energética.

Concretamente, en la Estrategia se establecen objetivos de Grupo para implementar en las diferentes Áreas de negocio conforme a sus actividades, y que responden a la reducción de la contribución al cambio climático, la identificación de los riesgos sobre las operaciones y la orientación de los servicios para ayudar a los clientes a responder eficazmente a los impactos del cambio climático.

Asimismo, en la Estrategia de Cambio Climáticos del Grupo se definen cinco pilares comunes sobre los que desarrollar las líneas estratégicas específicas para cada una de las Áreas de negocio:

1. Monitorización

Identificación y cuantificación de las emisiones de GEI (cálculo de huella de carbono), definiendo áreas prioritarias de actuación que permitan establecer los objetivos de reducción.

2. Reducción

Objetivos de reducción para limitar las emisiones de proceso y ofrecer productos y servicios con menor impacto ambiental.

3. Adaptación

Reconocer los impactos y desafíos para afrontarlos y las oportunidades para expandir los servicios y abrir nuevos mercados.

4. Innovación

Desarrollar capacidades de innovación y eficiencia para ser más resilientes, convertirse en aliados estratégicos de los clientes y facilitar la transformación hacia operaciones bajas en carbono.

5. Comunicación

La comunicación transparente y abierta con los grupos de interés, informando sobre la gestión y contribución a la mitigación y adaptación al cambio climático, y las soluciones integrales.

Acciones relacionadas con el cambio climático

Con el propósito de promover la eficiencia energética y la mitigación y adaptación al cambio climático, las diferentes Áreas de negocio del Grupo FCC han ido implementando en el pasado una serie de medidas que se describen a continuación:

Medidas implementadas

Área Medio Ambiente

Acción climática

- Fomento de la valorización energética de los residuos.
- Desarrollo de una Instrucción Técnica, para prevenir accidentes por golpes de calor entre los trabajadores.
- Desarrollo de protocolos de actuación ante eventos climáticos extremos, como sequías, nevadas o riadas.

Eficiencia energética

- Sistema de Gestión Energética certificado conforme a la norma ISO 50001.
- Aumento del consumo energético de energías renovables.
- Desarrollo de maquinaria más eficiente energéticamente.
- Instalación de softwares para la monitorización más precisa del consumo energético procedente de contratos de alumbrado público.
- Instalación de luminarias LED.
- Optimización de procesos en el tratamiento de residuos industriales.
- Formación a los trabajadores en técnicas de conducción eficiente.
- Incremento de la proporción de vehículos propulsados por energías alternativas.

Área de Agua

Acción climática

- Cálculo de la huella de carbono individualizada por país.
- Uso de energías renovables.
- Transformación de la flota de vehículos.

Eficiencia energética

- Mejora del seguimiento energético y la monitorización, mejorando las funcionalidades y el alcance de la plataforma de control de facturación eléctrica.
- Plataforma de seguimiento y control centralizado de propuestas y objetivos de mejora de los distintos contratos, relativos a la eficiencia.
- Lanzamiento de nuevos pilotos y equipos para mejorar la señal de alimentación a las instalaciones y reducir consumo, a través del Grupo de Trabajo de Eficiencia Energética.

Área de Infraestructuras

Acción climática

- Acciones de concienciación en obra.
- Fomento de la movilidad con bajas emisiones.
- Reducción de la emisión de gases de combustión de vehículos y maquinaria, mediante el uso de maquinaria eléctrica, o implementando medidas de conducción eficiente y reducción de tráfico en la obra.
- Identificación de las mejores medidas de adaptación para infraestructuras e instalaciones expuestas ante el aumento del nivel del mar.
- Adaptación de los procesos constructivos y materiales utilizados, como respuesta ante el aumento de temperaturas.

Eficiencia energética

- Instalación de luminarias LED de bajo consumo en obra.
- Utilización de maquinaria moderna y eficiente.
- Desarrollo de planes de mantenimiento de la maquinaria.
- Implementación de buenas prácticas ambientales que permitan disminuir el consumo energético en las fases de construcción y explotación de infraestructuras.

Área de Cemento

Acción climática

- Modificación de quemadores en hornos para la optimización del consumo de combustibles.
- Utilización de combustibles con mayor porcentaje de biomasa.
- Desarrollo de planes de transición energética en las fábricas de cemento.
- Firma de contratos PPAs de energía renovable.

Eficiencia energética

- Optimización continua de los procesos.
- Implantación y mejora de los sistemas para la conducción de hornos y molinos.
- Renovación de equipos.
- Instalación de sensores de presencia y luminarias LED.
- Auditorías energéticas conforme a la norma ISO 50001.

Área Inmobiliaria

Acción climática

- Sustitución de equipos de climatización por aquellos que utilizan gases refrigerantes con menor potencial de calentamiento atmosférico.
- Instalación en las promociones de sistemas de climatización eficientes y de bajo consumo energético.

Eficiencia energética

- Instalación de luminarias LED en edificios.
- Instalación de equipos de climatización más eficientes.
- Ajuste de las temperaturas del aire acondicionado y de la calefacción.
- Diseño de edificios con certificación energética A o B.

A continuación, se enumeran y describen las principales acciones implementadas por las Áreas de negocio durante el ejercicio 2024 (MDR-A_01), enfocadas en gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático, detallados en el indicador SBM-3. En el Apéndice III: Acciones relacionadas con la gestión ambiental, se desarrollan con más nivel de detalle.

Principales acciones implementadas por las Áreas de negocio

Medio Ambiente

Acción	Descripción breve
Proyecto LIFE ZEROLANDFILLING	Proyecto de innovación enfocado en la revalorización de materiales y fomento de la economía circular con la recuperación y reutilización de residuos no reciclables.
Renovación de los sellos "Calculo-Reduce-Compensa" y "Calculo-Compensa"	Renovación del registro, cálculo y verificación de la Huella de Carbono en la Oficina Española de Cambio Climático (OECC).
Proyecto Reacciona	Proyecto de compensación que consiste en la plantación de un bosque en un terreno municipal (Albacete - España).
Análisis de riesgos climáticos	Desarrollo de un análisis de riesgos climáticos para la priorización posterior de las acciones que se alineen con los objetivos.
Acciones de gestión del Cambio Climático	Acciones que incluyen entre otras, proyectos relacionados con la electrificación, el uso de combustibles alternativos, desgasificación, eficiencia energética, la descarbonización de la cadena de suministro y de los grupos de interés.

Agua

Acción	Descripción breve
Optimización energética y reducción de emisiones	Desarrollo de acciones claves para alcanzar las metas de descarbonización. Esto incluye conseguir la neutralidad de emisiones de CO ₂ , incrementar el uso de energías renovables, mejorar la eficiencia energética de las instalaciones y transformar la flota de vehículos.

Infraestructuras


Acción	Descripción breve
Contribución a la transición gradual hacia las energías renovables	Instalación de sistemas de energía renovable, como paneles solares y aerogeneradores, para reducir emisiones de GEI y la dependencia de combustibles fósiles.
Contribución a la eficiencia energética en la construcción	Implementación de tecnologías y prácticas de eficiencia energética en construcción mediante materiales eficientes, sistemas de bajo consumo e integración de energías renovables.

Concesiones

Acción	Descripción breve
Contribución a la transición gradual hacia las energías renovables	Instalación de sistemas de generación de energía renovable, como paneles solares, para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) mediante la palanca de uso de energías renovables, la eficiencia energética, la electrificación y la sustitución de combustible.
Contribución a la eficiencia energética en la explotación	Contribución a la eficiencia energética en la explotación mediante la implementación de tecnologías y prácticas de eficiencia energética en los proyectos.

Cemento

Acción	Descripción breve
Reducir el uso de combustibles fósiles en los hornos de clínker	Reducción del uso de combustibles fósiles en hornos de clínker mediante la sustitución por combustibles alternativos y el uso de energías limpias, fomentando la economía circular a través de la valorización de residuos.
Reducción de la ratio de emisión de CO ₂ por tonelada de cemento	Reducción de la emisión de CO ₂ por tonelada de cemento mediante la sustitución de combustibles y materias primas alternativas.
Reducción de la huella de carbono por contratación de energía renovable	Contratación de energía renovable para reducir las emisiones de GEI de alcance 2 y disminuir el riesgo de sobrecostos energéticos.

 **Inmobiliaria**

Acción	Descripción breve
Certificación de Portfolio de Edificios de Oficina en BREEAM En Uso	Certificación BREEAM en uso de los edificios gestionados para mejorar la eficiencia energética y promover la mitigación del cambio climático.
Digitalización del seguimiento de consumos en edificios bajo gestión	Monitorización en tiempo real de los consumos de los edificios gestionados para promover la eficiencia energética y contribuir a la mitigación del cambio climático.
Sustitución de iluminación tradicional por tecnología LED	Sustitución de iluminación tradicional por tecnología LED en los edificios gestionados.

Para desarrollar estas acciones el Grupo FCC ha destinado un total de 57.674 miles de euros. Este gasto está imputado dentro de la categoría de aprovisionamientos, indicada en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las Cuentas Anuales, cuyo dato total asciende a 3.735.615 miles de euros (MDR-A_06, MDR-A_07, MDR-A_09, MDR-A_10, MDR-A_11, MDR-A_12, E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08).

Métricas relacionadas con el cambio climático

Consumo y mix energético

Considerando los impactos, riesgos y las oportunidades materiales del Grupo FCC, a continuación, se exponen las métricas que permiten el seguimiento del control y la gestión de la compañía respecto al consumo y mix energético.

Este apartado tiene como objetivo proporcionar información detallada del progreso en relación con los objetivos establecidos, cumpliendo con los requisitos de divulgación del apartado E1-5 sobre consumo y mix energético de los ESRs. Se incluye la consolidación de los datos de consumo total de energía de todas las Áreas de negocio, junto con la información contextual necesaria para su comprensión.

Consumo total de energía derivado de las actividades propias

En la siguiente tabla se detalla el consumo energético total del Grupo FCC en MWh relacionado con sus operaciones propias, distinguiendo entre consumo de energía fósil, nuclear y renovable.

Consumo de energía en las operaciones propias (MWh) (E1-5_01-E1-5_15)	2024
Combustible procedente del carbón y sus derivados (MWh) (E1-5_10)	793.418
Combustible procedente de petróleo crudo y productos petrolíferos (MWh) (E1-5_11)	518.451.035
Consumo de combustible procedente del gas natural (MWh) (E1-5_12)	1.567.602
Combustible procedente de otras fuentes fósiles (MWh) (E1-5_13)	2.955.347
Consumo de electricidad, calor, vapor o refrigeración comprados o adquiridos, procedentes de fuentes fósiles (MWh) (E1-5_14)	16.303.520
Consumo total de energía procedente de fuentes fósiles (MWh) (E1-5_02)	540.070.922
Porcentaje de fuentes fósiles en el consumo total de energía (E1-5_15)	99 %
Consumo total de energía procedente de fuentes nucleares (MWh) (E1-5_03)	181.223
Porcentaje de consumo de energía procedente de fuentes nucleares en el consumo total de energía (MWh) (E1-5_04)	0 %
Consumo de combustible de fuentes renovables, como la biomasa (incluyendo también los residuos industriales y municipales de origen biológico), biocombustibles, biogás, hidrógeno procedente de fuentes renovables, etc. (MWh) (E1-5_06)	3.031.760
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables (MWh) (E1-5_07)	1.051.351
Consumo de energía renovable autogenerada (sin considerar el derivado del uso de combustibles) (E1-5_08)	422.569
Consumo total de energía procedente de fuentes renovables (E1-5_05)	4.505.681
Porcentaje de fuentes renovables en el consumo total de energía (E1-5_09)	1 %
Consumo total de energía (MWh) (E1-5_01)	544.759.827

Intensidad energética basada en los ingresos netos

A continuación, el Grupo FCC presenta la información sobre la ratio de intensidad energética, calculada como el consumo total de energía en relación con los ingresos netos. Esta información se enfoca en las actividades de alto impacto climático, detallando a continuación los sectores por Área de negocio (E1-5_18).

Sector de alto impacto (E1-5_19, E1-5_20)

Área Medio Ambiente

E	Suministro de agua; alcantarillado; gestión de residuos y actividades de recuperación
D	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
H	Transporte y almacenamiento
E38	Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; recuperación de materiales
E38.1	Recogida de residuos
E38.1.1	Recogida de residuos no peligrosos
E38.2	Tratamiento y eliminación de residuos
E38.2.1	Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos
E38.3	Recuperación de materiales
E38.3.2	Recuperación de materiales clasificados

Área de agua

E	Suministro de agua; alcantarillado; gestión de residuos y actividades de recuperación
E36	Captación, tratamiento y distribución de agua
E37	Actividades de alcantarillado

Área de Infraestructuras

F41.2	Construcción de edificios no residenciales
F42	Ingeniería civil
F43.2	Actividades de instalación eléctrica, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción (CP0315, CP0318, CP0319)
F42.9	Construcción de otros proyectos de ingeniería civil (CP0322)
F42.2.2	Construcción de proyectos de servicios públicos para electricidad y telecomunicaciones (CP0319)
A2.1.0	Silvicultura y otras actividades forestales (3G05 La Herrería / 3P10 TyP Madrid SO 2020 / 3S48 UTE Hidroforest)

Área de Concesiones (excepto Auconsa)

F42.1.1	Construcción de carreteras y autopistas
H49.3.1	Transporte terrestre urbano y suburbano de pasajeros
CNAE 43.29	Otras instalaciones en obras de construcción
Grupo H 4931	Transporte terrestre de pasajeros

Área de Cemento

C23.5.1	Fabricación de cemento
C23.6.4	Fabricación de morteros
C23.6.3	Fabricación de hormigón preparado
B8.1.2	Extracción de gravas y arenas; extracción de arcilla y caolín

Área Inmobiliaria

L68.1.0	Compra y venta de bienes inmobiliarios propios
L68.2.0	Alquiler y explotación de bienes inmobiliarios propios o arrendados
L68.3.2	Gestión de bienes inmobiliarios a cambio de una retribución o por contrato

Intensidad energética basada en los ingresos netos	
(E1-5_18, E1-5_19, E1-5_20, E1-5_21, E1-5_22, E1-5_23)	2024
Consumo total de energía de actividades en sectores de alto impacto climático (MWh)	544.750.253
Ingresos netos por actividades en sectores de alto impacto climático (€)	8.866.056.722
Ingresos netos (otros) (€)	205.359.278
Total de ingresos netos incluidos en los estados financieros (€)	9.071.416.000 ⁽⁵⁾
Ratio de intensidad energética en sectores de alto impacto climático (MWh/€)	0,06

No se dispone de la información desglosada de la producción de energía renovable y no renovable del Grupo FCC (E1-5_16) (E1-5_17).

Emisiones brutas de GEI de los Alcances 1, 2, 3

Considerando los impactos, riesgos y oportunidades materiales del Grupo FCC, a continuación, se exponen las métricas que permiten el seguimiento del control y la gestión de la compañía respecto a las emisiones brutas de GEI de los Alcances 1, 2 y 3.

Este apartado tiene como objetivo proporcionar información detallada del progreso en relación con los objetivos establecidos, cumpliendo con los requisitos de divulgación del apartado E1-6 sobre las emisiones brutas en toneladas métricas de CO₂ equivalente (tCO₂eq) de los Alcances 1, 2 y 3 de los ESRS. Se incluye la consolidación de los datos de las emisiones directas (Alcance 1) e indirectas derivadas del consumo de electricidad (Alcance 2) en operaciones propias y aquellas generadas a lo largo de la cadena de valor (Alcance 3) de todas las Áreas de negocio, junto con la información contextual necesaria para su comprensión.

Emisiones brutas de GEI Alcance 1

A continuación, se presentan las emisiones brutas de GEI de Alcance 1 en tCO₂eq emitidas por el Grupo FCC en 2024, por grupo contable consolidado (incluyendo la Sociedad matriz y filiales). Actualmente, el Grupo FCC no ha identificado las emisiones por empresas participadas (entendiendo como empresas asociadas, *joint ventures* o filiales no consolidadas que no se consolidan plenamente en los estados financieros del grupo contable consolidado, así como acuerdos contractuales que son acuerdos conjuntos no estructurados a través de una entidad para los que FCC tiene el control operativo).

⁽⁵⁾ Esta cifra no incluye los resultados procedentes de operaciones interrumpidas (escisión Inmocoemto).

Emisiones de GEI de Alcance 1 (tCO ₂ eq)	
(E1-6_01, E1-6_02, E1-6_03)	2024
Emisiones brutas de GEI de Alcance 1 (tCO₂eq) (E1-6_07)	7.792.766
% Emisiones de GEI de Alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (tCO ₂ e) (E1-6_08)	35 %

En este caso, la proporción de emisiones de GEI procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión proviene del Área de Cemento (E1-6_08)

No se han producido cambios significativos durante 2024, en relación con las emisiones de GEI de Alcance 1 en el Grupo FCC (E1-6_14, E1-6_16).

Las metodologías para calcular las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de Alcance 1 en el Grupo FCC varían según el Área de negocio y se adaptan a normativas locales. En el Área de Medio Ambiente, FCC Medio Ambiente Atlantic sigue las directrices del MITERD y el *GHG Protocol* en España, con verificación externa según UNE EN ISO 14064-3:2006, mientras que en Francia aplica ABC Carbone y Carbono 4. FCC Environment CEE utiliza la metodología de la consultora ERM, mientras que FCC Environment UK emplea la metodología EpE con conversiones de EpE y DESNZ, estimando emisiones biogénicas de EfW en un 50 % de biomasa. En FCC Environment USA, el cálculo se basa en consumo de combustibles estimado según el kilometraje de 2022, ajustado por facturación, con factores de emisión DEFRA 2023.

En el Área de Agua, se aplica la ISO 14064-1:2019 con factores de emisión de inventarios nacionales de GHG y se utilizan datos primarios de la base de control técnico de Aqualia. En el Área de Infraestructuras, se emplean factores de emisión del MITERD y metodologías basadas en el *GHG Protocol* bajo la ISO 14064-1. En el Área de Concesiones, se emplea la Calculadora de Huella de Carbono del MITECO para los tranvías de Murcia y Parla, mientras que en UTE MEL se usan factores de la Oficina Catalana de Canvi Climàtic. En el Área de Cemento, se aplican factores de emisión según regulación RCDE o MITECO y se gestiona el consumo de combustibles con una metodología interna y ERP SAP. Finalmente, en el Área Inmobiliaria y Servicios Centrales, se emplea la Calculadora de Huella de Carbono del MITECO y los servicios de MITECO 2023 (E1-6_15).

Emisiones brutas de GEI Alcance 2

A continuación, se presentan las emisiones brutas de GEI de Alcance 2 en tCO₂eq emitidas por el Grupo FCC en 2024, tanto según el enfoque *location-based* como *market-based*. De la misma forma que para el Alcance 1, se incluye la información por grupo contable consolidado, el dato de las empresas participadas actualmente no se reporta.

Emisiones de GEI de Alcance 2 (tCO ₂ eq)	2024
(E1-6_01, E1-6_02, E1-6_03)	
Emisiones brutas de GEI de Alcance 2 "basadas en la localización" (tCO ₂ e) (E1-6_09)	556.794
Emisiones brutas de GEI de Alcance 2 "basadas en el mercado" (tCO ₂ e) (E1-6_10)	517.152

No se han producido cambios significativos durante 2024, en relación con las emisiones de GEI del Alcance 2 e el Grupo FCC, excepto en el Área de Concesiones, específicamente en "Tranvía Parla". Este incremento se debe al cambio de proveedor de energía eléctrica en febrero de 2024, pasando de utilizar energía con Garantía de Origen de energía renovable a energía con Garantía de Origen procedente de Cogeneración de Alta Eficiencia (E1-6_14, E1-6_16).

Las metodologías para calcular las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del Grupo FCC varían según las Áreas de negocio. En el Área de Medio Ambiente, las metodologías son: en FCC Medio Ambiente Atlantic, se aplican las directrices del MITERD para España y de ABC Carbone para Francia. En FCC Environment CEE, se utiliza la metodología de la consultora ERM, mientras que en FCC Environment USA, se basan en estimaciones de consumo de electricidad del 2022, con factores de emisión DEFRA 2023. Por otro lado, FCC Environment UK, se asegura que el 100 % de la electricidad provenga de fuentes de cero emisiones.

En el Área de Agua, se emplean datos primarios de la base de datos de Reporting Técnico de la empresa y factores de emisión del MITECO (España) y la Agencia Internacional de la Energía (otros países). En el Área de Infraestructuras, se utilizan diversas metodologías, como la ISO 14064-1 y la Calculadora de Huella de Carbono del MITERD, junto con factores de emisión del MITECO y el *GHG Protocol*. En el Área de Concesiones, se utiliza la Calculadora de Huella de Carbono del MITECO para proyectos en España. En el Área de Cemento, se aplica un enfoque basado en el mix eléctrico español de 2023 o un enfoque basado en el mercado, según acuerdos de compra de energía. Finalmente, en el Área Inmobiliaria y Servicios Centrales, también se emplea la Calculadora de Huella de Carbono del MITECO y el mix energético nacional (E1-6_15).

Emisiones brutas de GEI Alcance 3

Al no disponer de toda la información, relacionada con las emisiones en la cadena de valor, el Grupo no dispone de un inventario completo de emisiones de Alcance 3. No obstante, de acuerdo con la disposición transitoria recogida en el apartado 10.2 del ESRS 1, a continuación, se incluye toda la información que se ha podido recopilar relativa a las emisiones brutas de GEI de Alcance 3 en tCO₂eq emitidas por el Grupo FCC en 2024:

Emisiones de GEI Alcance 3 (tCO ₂ eq)	2024
(E1-6_01, E1-6_02, E1-6_03, E1-6_04, E1-6_05, E1-6_11, E1-6_25, E1-6_26, E1-6_27, E1-6_29)	
1. Bienes y servicios adquiridos	975.636
2. Mercancías de capital	72
3. Actividades relacionadas con combustible y energía (no incluidas en el alcance 1 o alcance 2)	117.144
4. Transporte y distribución en etapas anteriores	153.820
5. Residuos generados en las operaciones	126.471
6. Viajes de negocios	1.821
7. Desplazamientos de los empleados	15.811
8. Activos arrendados en etapas anteriores al inicio	0
9. Transporte y distribución en etapas posteriores	2.351
10. Transformación de los productos vendidos	579
11. Uso de productos vendidos	0
12. Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos	0
13. Activos arrendados en etapas posteriores	0
14. Franquicias	0
15. Inversiones	0
Total de emisiones brutas	1.393.705

No se han producido cambios significativos durante 2024, en relación a las emisiones de GEI del Alcance 3 e el Grupo FCC (E1-6_14, E1-6_16).

Para aquellas subsidiarias de las Áreas de negocio que calculan las emisiones de GEI de Alcance 3, la metodología empleada sigue las normativas y herramientas específicas aplicables. En el caso del Área de Medio Ambiente, FCC Environment UK aplica la guía técnica del Protocolo GHG para estimar las emisiones derivadas de los desplazamientos, mientras que FCC Environment USA empleando los factores de emisión DEFRA 2023. En el Área de Agua, se consideran los bienes y servicios más representativos como contadores de agua y reactivos, y se miden a partir de datos específicos de la cadena de valor ascendente y descendente (relacionados con las compras de latón y proveniente del *Reporting Técnico* de la empresa) (E1-6_25), utilizando factores de emisión de DEFRA, ADEME y *Ecoinvent*.

En el Área de Infraestructuras⁽⁶⁾, FCC Construcción sigue el protocolo ISO 14064-1 y ENCORD, mientras que en FCC Industrial realizan estimaciones a partir de datos verificados de 2023 y producciones de 2023 y 2024. Matinsa obtiene sus datos a través de la plataforma VISION, así como de factores de DEFRA, SimaPro o los proporcionados por el Grupo FCC. Prefabricados Delta calcula sus emisiones utilizando la calculadora MITERD, mientras que Megaplas las calcula siguiendo la ISO 14064 y utilizando factores de emisión del MITERD, DEFRA, Ecoinvent y el IEA.

En Concesiones, UTE MEL utiliza la calculadora de la Oficina Catalana de Canvi Climàtic. En el Área de Cemento, se adopta la metodología GHG Protocol. Finalmente, en el Área Inmobiliaria, utilizan los datos obtenidos del análisis de ciclo de vida de las promociones computadas, así como los datos facilitados por la agencia de viajes, la plataforma *Join up* y el departamento de personal para los viajes de negocios (E1-6_15) (E1-6_29).

Emisiones brutas por tipo de alcance

A continuación, se reportan los datos relativos al total de emisiones GEI en tCO₂e, desglosado según el cálculo de ubicación y mercado:

Emisiones totales de GEI por tipo de alcance (tCO ₂ e)	2024
Emisiones totales de GEI según ubicación (E1-6_12)	9.743.266
Emisiones totales de GEI según mercado (E1-6_13)	9.703.624

El cálculo de las emisiones totales de GEI se basa en la suma de las emisiones de Alcance 1, 2 y 3 reportadas anteriormente.

⁽⁶⁾ FCC Industrial y Megaplas calculan emisiones a partir de datos primarios de facturas, proveedores y registros documentales, considerando combustibles, electricidad, transporte, bienes y gestión de residuos (E1-6_25).

Instrumentos contractuales utilizados para la compra y venta de energía combinada

Con respecto a los instrumentos contractuales utilizados para las emisiones de Alcance 2, en FCC Environment CEE (FCC Austria) y Environment UK, el 100 % de la energía adquirida es de origen renovable, lo que resulta en emisiones basadas en el mercado de cero (E1-6_18) (E1-6_19). En el Área de Cemento, se utilizan contratos PPAs que especifican el origen renovable de la energía (E1-6_23). Tanto el Área Inmobiliaria, como el Área de Agua utilizan Garantías de Origen (GdOs) (E1-6_19). Sin embargo, no se dispone de la información relativa al porcentaje de instrumentos contractuales utilizados para la compra y venta de energía con o sin atributos relacionados con la generación de energía en relación con las emisiones de GEI de Alcance 2 (E1-6_21) (E1-6_22).

Emisiones biogénicas de CO₂ y otros gases de efecto invernadero (GEI) relacionados con la biomasa

A continuación, se reportan los datos cuantitativos de las emisiones biogénicas de CO₂ procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa desglosado por alcance de emisión. Como se ha mencionado anteriormente, los datos reportados corresponden al grupo consolidado contable.

Emisiones biogénicas de CO ₂ y otros gases de efecto invernadero relacionados con la biomasa (tCO ₂ eq)	2024
Emisiones biogénicas de CO ₂ procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa (tCO ₂ e) – Alcance 1 (E1-6_17)	913.499
Emisiones biogénicas de CO ₂ procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa (tCO ₂ e) – Alcance 2 (E1-6_24)	2.470
Emisiones biogénicas de CO ₂ procedentes de la combustión o biodegradación de biomasa en la cadena de valor ascendente y descendente (tCO ₂ e) – Alcance 3 (E1-6_28)	4.055

Intensidad de emisiones GEI y su conectividad con la información de los informes financieros

A continuación, se presentan los datos correspondientes al año 2024, detallando las emisiones totales de GEI tanto según ubicación como según mercado, en términos de toneladas de CO₂ equivalente por euro de ingreso neto.

Intensidad emisiones GEI por ingresos netos (tCO ₂ e/miles de €)	2024
(E1-6_30) (E1-6_31) (E1-6_32)	1,07
Emisiones totales de GEI (según ubicación) por ingresos netos	1,07
Emisiones totales de GEI (según mercado) por ingresos netos	1,07

Los ingresos netos utilizados para el cálculo de la intensidad de GEI han sido 9.071.416 miles de euros. Este importe neto de la cifra de negocios se indica en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los Estados Financieros del Grupo FCC (E1-6_33) (E1-6_34) (E1-6_35).

Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono

Considerando los impactos, riesgos y oportunidades materiales del Grupo FCC, a continuación, se exponen las métricas que permiten el seguimiento del control y la gestión de la compañía en cuanto a la absorción y el almacenamiento de GEI.

Este apartado tiene como objetivo proporcionar información detallada sobre el progreso en relación con los objetivos establecidos, cumpliendo con los requisitos de divulgación del apartado E1-7. En él se abordarán tanto las eliminaciones y almacenamiento de GEI en las operaciones propias del Grupo como los proyectos de mitigación de emisiones financiados a través de créditos de carbono, tanto dentro como fuera de la cadena de valor de la compañía.

Absorción y almacenamiento de emisiones de GEI de proyectos

Actualmente, el Grupo FCC, a excepción del Área de Agua, no ha identificado proyectos que pueda haber desarrollado en sus propias operaciones, o en los que haya contribuido en su cadena de valor ascendente y descendente, que contribuyan a la absorción y almacenamiento de emisiones GEI (E1-7_01).

A continuación, el Área de Agua divulga los datos cuantitativos relativos a la cantidad total de emisiones GEI en tCO₂eq asociadas a una actividad de absorción, incluyendo el transporte y almacenamiento, en los que han contribuido en su cadena de valor ascendente y descendente durante 2024, con el objetivo de proporcionar una comprensión clara de las cantidades y del progreso en relación con los objetivos establecidos. Durante este ejercicio, no se han realizado actividades de absorción o almacenamiento de emisiones GEI en las operaciones propias, ni se han generado créditos de carbono en dichas operaciones o en la cadena de valor, ni se ha llevado a cabo su venta en el mercado voluntario (E1-7_09, E1-7_03, E1-7_04, E1-7_05 y E1-7_06).

Emisiones de GEI asociadas a actividades de absorción (tCO ₂ eq) (E1-7_07)	2024
Proyectos de absorción y almacenamiento de GEI en la cadena de valor ascendente y descendente	
Fijación por aporte de lodos a la agricultura	
Biogénico o por cambios en el uso del suelo	
Absorciones totales de GEI en la cadena de valor ascendente y descendente	
Total	1,02

El cálculo de las emisiones de GEI absorbidas en la actividad descrita se basa en la metodología descrita en la *Guide méthodologique d'évaluation des émissions de Gaz à Effet de Serre des services de l'eau et de l'assainissement* (ADEME, Francia, 2024). Para ello, se multiplica la cantidad de toneladas de fangos destinadas a valorización por un factor de emisión que considera la fijación de CO₂. Dado que este factor refleja la captura de carbono, su valor es negativo y se contabiliza como una eliminación (E1-7_08).

Reducciones o absorciones de emisiones de GEI procedentes de proyectos de mitigación del cambio climático

El Grupo FCC, a excepción del Área de Agua e Infraestructuras, no ha financiado mediante la compra de créditos de carbono, proyectos de mitigación del cambio climático ajenos a su cadena de valor (E1-7_02).

En cuanto al Área de Infraestructuras, aunque para el ejercicio 2024 no se han compensado emisiones, se prevé llevar a cabo este tipo de acciones en el marco de su Estrategia de Cambio Climático. Por su parte, el Área de Agua proporciona a continuación datos más detallados sobre sus iniciativas de compensación de emisiones, y actualmente, se encuentra trabajando en determinar la cantidad total de créditos de carbono ajenos a la cadena de valor, que se prevean cancelar en el futuro y si se basarán o no en acuerdos contractuales existentes, estándares de calidad reconocidos y/o calificados como ajustes correspondientes en virtud del artículo 6 del Acuerdo de París (E1-7_02, E1-7_11, E1-7_12, E1-7_16, E1-7_18, E1-7_19).

Créditos de carbono reconocidos por estándares de calidad (E1-7_19)	2024
Créditos de carbono cancelados en el año de reporte (E1-7_10)	
Total (tCO₂e) (E1-7_10)	1.800
Porcentaje de proyectos de reducción (%) (E1-7_13)	6 %
Porcentaje de proyectos de absorción (%) (E1-7_14)	94 %
Porcentaje de proyectos dentro de la UE (%) (E1-7_17)	11 %

Los créditos de carbono procedentes de los proyectos de eliminación provienen de sumideros biogénicos, específicamente de proyectos de reforestación. Estos proyectos implican la plantación de árboles y la restauración de bosques, lo que ayuda a absorber dióxido de carbono de la atmósfera de manera natural (E1-7_15).

El Área de Agua ha establecido un objetivo de neutralidad en carbono para 2050, alineado con los compromisos internacionales de reducción de emisiones. Para cumplir con este objetivo, prevé reducir las emisiones de GEI en aproximadamente un 90-95 % a través de diversas medidas, entre ellas la electrificación de flotas, la mejora de la eficiencia energética y el uso de energías renovables. Las emisiones residuales que no puedan ser eliminadas directamente serán neutralizadas mediante proyectos de compensación de carbono en su cadena de valor, o ajenos a esta mediante la compra de créditos de carbono.

El Área de Infraestructuras, por su parte, tiene previsto desarrollar acciones de compensación tras la verificación de emisiones del ejercicio 2024, pero actualmente no se han identificado cantidades específicas. Estas acciones están alineadas con la Estrategia de Cambio Climático de la compañía, que prevé alcanzar sus metas a largo plazo mediante la combinación de reducciones directas y compensaciones externas de GEI (E1-7_20).

Declaraciones públicas de neutralidad de GEI que impliquen el uso de créditos de carbono

El Grupo FCC no ha realizado declaraciones públicas de neutralidad de GEI, a excepción de Área de Agua, cuyos proyectos de compensación están respaldados por un certificado de neutralidad asociado a un contrato de Aqualia en Lleida, en el que se implementan tanto un plan Reduzco como un plan Compenso (E1-7_21, E1-7_22). Actualmente, no se ha podido identificar si el uso de créditos de carbono en este contexto es complementario a las estrategias de reducción de emisiones y si interfiere o no con la consecución de los objetivos de reducción de GEI (E1-7_23). Estos proyectos han sido certificados por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), así como por la Oficina Catalana del Cambio Climático, y están registrados en el sistema VERRA (E1-7_24, E1-7_25).

Precios internos del carbono

Actualmente, el Grupo FCC no ha aplicado sistemas internos de fijación de precios del carbono (E1-8_01, E1-8_02, E1-8_03, E1-8_04, E1-8_05, E1-8_06, E1-8_07, E1-8_08 y E1-8_09).

Objetivos relacionados con el cambio climático

Se detallan a continuación, los objetivos medibles establecidos para apoyar las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático que reflejan la voluntad de gestionar los impactos, riesgos y oportunidades, descritos en el indicador SBM-3. Igualmente, en el Apéndice IV: Objetivos relacionados con la gestión ambiental, se especifican de forma más detallada.

Medio Ambiente

Objetivos	Descripción breve
Reducción de las Emisiones de GEI para conseguir la neutralidad climática en 2050	El objetivo es alcanzar la neutralidad climática en 2050 mediante la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Esto implica la implementación de estrategias y medidas que permitan reducir gradualmente las emisiones, con el fin de lograr un balance neto de cero emisiones para el año 2050.
Aumento de las emisiones de GEI evitadas	El objetivo es aumentar las emisiones de GEI evitadas para alcanzar la neutralidad en carbono en 2050. Se busca reducir un total de 2.353.500,12 tCO ₂ eq respecto al año base 2017, con metas intermedias del 20 % en 2030 y 50 % en 2050.
Alcanzar el NET ZERO Carbon para el 2040	El objetivo es lograr emisiones netas cero de carbono para 2040 para FCC Environment UK, reduciendo anualmente un 5 % de las emisiones de carbono basadas en los resultados de 2019.
Reducción del consumo específico de energía	El objetivo es reducir el consumo específico de energía en un 0,5 % respecto al año anterior, con un valor de referencia de 662.896,35 MWh. Este objetivo está alineado con la política de energía y medioambiente de FCC Environment CEE Austria, que promueve la eficiencia energética y la reducción continua del consumo de energía.
Producción de energía renovable a partir de paneles fotovoltaicos	El objetivo es generar energía renovable mediante la instalación de plantas fotovoltaicas, con una capacidad total de 750 kWp en tejados y vertederos. El valor de referencia es de 480.000 €, con un periodo de aplicación de 2024-2025, contribuyendo a la reducción de las emisiones y la eficiencia energética (República Checa).



Agua

Objetivos	Descripción breve
Reducción anual de la intensidad climática	El objetivo es reducir la intensidad climática, con un objetivo de reducción del 35 % para 2030 y alcanzar la neutralidad en carbono en 2050. Esto se logrará mediante medidas de eficiencia energética, el uso de energías renovables y la implementación de nuevas tecnologías para reducir las emisiones, contribuyendo a la mitigación del cambio climático y adaptando a la empresa a sus efectos.



Infraestructuras

Objetivos	Descripción breve
Reducción del consumo de gasolina y gasóleo A	El objetivo es reducir el consumo de gasolina y gasóleo A, con una meta de reducción del 10 % para 2026 y del 61 % para 2030. Este esfuerzo contribuirá a disminuir las emisiones de GEI, alineándose con los compromisos de descarbonización a largo plazo de la empresa.
Evolución de las fuentes de energía eléctrica convencionales hacia alternativas 100 % renovables	El objetivo es lograr una transición completa a la compra de energía eléctrica 100 % renovable en todos los países donde el Área de Infraestructuras opera, eliminando el consumo de energía no renovable respecto a 2021. Se establecen metas intermedias de un incremento del 29 % en 2026 y 65 % en 2030.



Cemento

Objetivos	Descripción breve
Reducción de emisiones de CO₂ de proceso y combustión en cemento gris	El objetivo es reducir las emisiones de CO ₂ en las fábricas de cemento de España a 0,54 tCO ₂ eq por tonelada de cemento gris. Este objetivo se enmarca en su Política Ambiental y Energética.
Aumentar el porcentaje de energía comprada de fuentes renovables	El objetivo es alcanzar un 80 % de energía comprada de fuentes renovables para 2030. Este objetivo está alineado con la Política Ambiental y Energética de la empresa, con el fin de reducir la huella de carbono y promover el uso de energías limpias en todas las operaciones.
Aumentar el porcentaje de sustitución térmica de combustibles fósiles por combustibles alternativos	El objetivo es lograr una sustitución térmica de combustibles fósiles por combustibles alternativos superior al 70 % para 2030. Este objetivo está alineado con su Política Ambiental y Energética.



Inmobiliaria

Objetivos	Descripción breve
Reducción de los gases de efecto invernadero en los edificios gestionados	El objetivo es reducir en un 25 % los gases de efecto invernadero para el año 2030 en los edificios y promociones desarrolladas.

Debido a la actividad que desarrolla el Área de Concesiones, esta no ha establecido objetivos cuantificables en materia de cambio climático y por el momento no tiene establecido un procedimiento de control de la eficacia de sus políticas y acciones (MDR-T_15, MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19).

2.2. ESRS E2 - Contaminación

La prevención de la contaminación constituye un pilar fundamental en el compromiso del Grupo FCC con la sostenibilidad y el respeto por el medioambiente. Sobre esto, el Grupo trabaja de manera proactiva para reducir y minimizar los impactos negativos en el aire, el agua y el suelo derivados de las actividades operativas, promoviendo un uso sostenible de los recursos naturales y adoptando prácticas responsables en todos los procesos. Además, promueve priorizar la identificación y gestión de riesgos ambientales, así como la implementación de medidas de protección, prevención y remediación para garantizar un entorno más saludable y equilibrado.

A continuación, se presenta en detalle cómo el Grupo FCC gestiona este aspecto clave, reflejando su compromiso con la sostenibilidad y la preservación del entorno natural.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

A continuación, se exponen las conclusiones obtenidas del análisis de doble materialidad del Grupo FCC, en relación con las cuestiones relacionadas con la prevención de la contaminación. Al ser este el primer año que se reporta información conforme a los ESRS, no se presentan cambios respecto a ejercicios anteriores (SBM-3_11).

Materialidad de impacto

En base al análisis de doble materialidad, y en relación con la contaminación, se identifican a continuación los impactos de las Áreas de negocio que han resultado materiales sobre los grupos de interés.

Impacto	Área	Horizonte	Ubicación
(SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	(SBM-3_07)	(SBM-3_06)	(SBM-3_01, 07)
Contaminación del aire			
(I-E2.1) Contaminación atmosférica derivada de la emisión de gases contaminantes en operaciones propias (NOx, SOx, COVs, partículas y metales).	Medio Ambiente Infraestructuras Concesiones Cemento	AC	OP
(I-E2.2) Contaminación atmosférica derivada de la producción de bienes y servicios (NOx, SOx, partículas, etc.) en la cadena de valor ascendente.	Medio Ambiente Infraestructuras Cemento	AC	CVA
Contaminación del agua			
(I-E2.3) Contaminación de cuerpos de agua como consecuencia de la producción y liberación de lixiviados.	Medio Ambiente	AC	OP
Contaminación del suelo			
(I-E2.4) Contaminación de suelos como consecuencia de la producción y liberación de lixiviados.	Medio Ambiente	AC	OP
Microplásticos			
(I-E2.5) Contribución a la reducción de microplásticos derivada de las actividades de limpieza y tratamiento de residuos.	Medio Ambiente	AC	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

AC: Actual **CP:** Corto plazo **MP:** Medio plazo **LP:** Largo plazo

OP: Operaciones propias **CVA:** Cadena de valor ascendente **CVD:** Cadena de valor descendente

Materialidad financiera

Asimismo, y en base al análisis de doble materialidad se identifican a continuación las oportunidades materiales para las Áreas de negocio, que deben gestionarse en materia de contaminación, y que han resultado materiales sobre los grupos de interés.

Riesgo/oportunidad	Tipo	Área	Efectos financieros	Ubicación
(SBM-3_02)			(SBM-3_08, SBM-3_09)	(SBM-3_02)
Contaminación del suelo				
(F-E2.1) Incremento de la facturación por el desarrollo de proyectos de restauración de suelos.	O	Medio Ambiente	Crecimiento futuro en la cifra de negocio y proyectos relacionados con la descontaminación de terrenos contaminados.	OP
Sustancias peligrosas y extremadamente peligrosas				
(F-E2.2) Desarrollo continuo del negocio de tratamiento de sustancias peligrosas.	O	Medio Ambiente	Generación de rentabilidad económica mediante el tratamiento de sustancias peligrosas para otras empresas, evitando impactos ambientales negativos (M).	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

R: Riesgo **O:** Oportunidad **M:** Posible materialización a corto plazo

OP: Operaciones propias **CVA:** Cadena de valor ascendente **CVD:** Cadena de valor descendente

Los impactos y oportunidades anteriores resultan, fundamentalmente, de la contaminación sobre el agua, el suelo y la emisión de microplásticos y sustancias preocupantes al aire, así como por el fomento de nuevos proyectos y gestión de la contaminación, como consecuencia de las actividades que se desarrollan en el Grupo FCC, en base al marco de la estrategia y modelo de negocio (SBM-3_05). Conscientes de los efectos de sus impactos, riesgos y oportunidades, el Grupo FCC a lo largo de los años ha implementado medidas para mitigar sus efectos, tanto sobre la compañía como sobre sus grupos de interés. Por ello, aunque están relacionados con la estrategia y el modelo de negocio del Grupo, no se considera necesario abordar ninguna actualización de estos elementos para la gestión de los impactos y oportunidades (SBM-3_03, SBM-3_10).

Dada la actividad que desarrolla el Área de Agua y el Área Inmobiliaria, no se han identificado impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con la contaminación, por lo que este tema no supone un aspecto material para estos negocios. Por ello, en el presente capítulo no se describen las políticas, acciones y objetivos establecidos por estas Áreas.

Políticas relacionadas con la contaminación

El Grupo FCC afronta la prevención de la contaminación como una cuestión central en su gestión ambiental y, de acuerdo con su compromiso ambiental, dedica sus esfuerzos por limitar el efecto que tienen sus actividades sobre el entorno.

Siendo distintas las actividades desarrolladas por el Grupo FCC, las fuentes y tipos de contaminación asociadas pueden variar y por ello, cada Área de negocio ha implementado una política adaptada a sus operaciones. Estas políticas reflejan un compromiso claro con la reducción y prevención de la contaminación, enfocándose en gestionar los impactos, riesgos y oportunidades, detallados en el indicador SBM-3, sobre el aire, el agua y el suelo. A través del uso sostenible de los recursos naturales y el cumplimiento de las normativas vigentes, buscan transformar las actividades hacia modelos más responsables, promoviendo prácticas sostenibles y respetuosas con el medioambiente en todos los negocios del Grupo FCC (MDR-P_01).

A continuación, se enumeran las políticas de las Áreas de negocio, relacionadas con la contaminación y los principales aspectos que cubren, mediante el establecimiento de los compromisos y principios generales de actuación aplicables a las Áreas de negocio. En el Apéndice II: Políticas relacionadas con la gestión ambiental se desarrollan estas políticas más detalladamente.

Área	Política	Aspectos cubiertos		
		Impactos negativos relacionados (E2-1_01)	Sustancias preocupantes (E2-1_02)	Incidentes y emergencias (E2-1_03)
 Medio Ambiente	Políticas de FCC Servicios Medioambiente Holding ⁽⁷⁾	✓		✓
 Infraestructuras	Política de Medioambiente	✓	✓	✓
 Concesiones	Política de Medioambiente ⁽⁸⁾	✓	✓	✓
 Cemento	Política Ambiental y Energética	✓		✓

⁽⁷⁾ Para el caso de FCC Servicios Medioambiente Holding, S.A., al estar compuesta por varios negocios, se ha realizado una síntesis de todas las políticas establecidas. Se incluyen la Política de Gestión aplicable a FCC Medio Ambiente Atlantic, SHEQ Policy aplicable a FCC Environment UK, Energy and Environmental Policy aplicable a FCC Environment Austria, Energy and Environmental Policy aplicable a FCC Environment República Checa, Environmental and Management System Policy aplicable a FCC Environment Rumanía y la Environmental and Management System Policy aplicable a FCC Environment Eslovaquia.

⁽⁸⁾ El Área de Concesiones está adherida a la Política de Medioambiente del Área de Infraestructuras.

Acciones relacionadas con la contaminación

Conforme a las diferentes actividades del Grupo FCC, se identifican las medidas que contribuyen a la minimización de la contaminación, ya sea atmosférica derivada de las emisiones de gases contaminantes; del agua y el suelo a causa de derrames y vertidos; lumínica por emisiones de luz o acústica por generación de ruidos, manifestándose el firme compromiso de reducción y considerando en todo momento el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en los distintos países en los que opera.

Se identifican a continuación las principales fuentes de contaminación y las medidas para reducir su impacto implantadas por las Áreas de negocio.

Contaminación atmosférica (NOx, SOx, partículas)

Área de Medio Ambiente

Principales fuentes

- Actividades de gestión de residuos.
- Uso de la flota de vehículos.

Medidas implantadas

- Monitorización y trazabilidad de la materia biodegradable enviada a vertedero.
- Optimización dinámica mediante la utilización de sensores de las rutas, en función del nivel de residuos de los contenedores.
- Disminución de los km recorridos en rutas mediante la utilización de programas de cálculo espacial.


Área de Infraestructuras

Principales fuentes

- Actividades de movimiento de tierras o demoliciones.
- Desplazamiento de vehículos y maquinaria.

Medidas implantadas

- Riego de agua en caminos para disminuir las emisiones de partículas.
- Control de la velocidad de los vehículos en obra.
- Utilización de maquinaria más moderna.



Área de Cemento

Principales fuentes

- Utilización de hornos de clínker en la fabricación de cementos.
- Uso de maquinaria y vehículos.

Medidas implantadas

- Implantación de técnicas de reducción no catalítica selectiva para la reducción de la emisión de NOx.
- Instalación de quemadores con bajas emisiones asociadas de NOx.
- Control de la dosificación del combustible.
- Instalación de mangas y electrostáticos, con la finalidad de reducir las concentraciones en fuentes canalizadas.
- Instalación de filtros en transportes y transferencias de materiales pulverulentos.
- Riego de pistas y caminos.
- Uso de barredoras y camiones aspiradores, para evitar emisiones difusas.

Derrames y vertidos



Área de Medio Ambiente

Principales fuentes

- Generación de lixiviados.
- Vertidos de aguas residuales como consecuencia del desarrollo de la actividad.

Medidas implantadas

- Establecimiento de un procedimiento para el control de vertidos de aguas residuales.
- Control y análisis de los vertidos para asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental.
- Seguimiento de las concentraciones de DBO5 y de nitrógeno en los lixiviados.
- Instalación de sistemas de captación y desvío de aguas pluviales, para evitar que entren en contacto con residuos.
- Depuración en las instalaciones de los lixiviados o, en caso de no ser posible, envío a gestores externos autorizados.
- Instalación de interceptores de agua y/o aceite para la prevención de derrames.



Área de Infraestructuras

Principales fuentes

- Generación de aguas residuales de proceso.

Medidas implantadas

- Monitorización de la calidad de agua.
- Implantación de una zona de lavado de canaletas en obra.
- Instalación de sistemas de decantación para eliminar sólidos en suspensión.
- Neutralización del pH de las aguas con ácidos o CO₂.



Área de Cemento

Principales fuentes

- Vertido de aguas residuales pluviales y sanitarias.
- Generación de lixiviados por el material almacenado.

Medidas implantadas

- Instalación de sistemas de depuración en cantera y fábrica para garantizar la calidad del vertido.
- Implantación de circuitos cerrados para la reutilización de aguas residuales.
- Almacenamiento de los residuos bajo techado, en superficies hormigonadas, y con cubetos de retención.
- Cumplimiento de las inspecciones reglamentarias de los depósitos de sustancias peligrosas, como combustibles.

Respecto a la contaminación acústica y lumínica, las Áreas de negocio establecen actuaciones concretas que se adaptan a las características y especificidades de sus actividades. A continuación, se describen las medidas implementadas:

Contaminación lumínica y acústica

Área de Medio Ambiente

Medidas implantadas

- Uso de vehículos eléctricos.
- Uso de desbrozadoras, sopladoras, corta setos y motosierras eléctricas.
- Adaptación horaria (diurna o nocturna) de las distintas actividades como, por ejemplo, la recogida de basuras, para adaptarse al momento más adecuado en cada caso.

Área de Infraestructuras

Medidas implantadas

- Aislamiento acústico de maquinaria.
- Instalación de barreras antirruído o biombos móviles.
- Formación y sensibilización del personal.

Área de Cemento

Medidas implantadas

- Instalación de barreras antirruído.
- Aislamiento acústico de maquinaria.
- Iluminación nocturna respetuosa con el medioambiente.

A continuación, se enumeran y describen las principales acciones implementadas por las Áreas de negocio durante el ejercicio 2024 (MDR-A_01), enfocadas en gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la contaminación, detallados en el indicador SBM-3. En el Apéndice III: Acciones relacionadas con la gestión ambiental, se desarrollan con más nivel de detalle.

Principales acciones implementadas por las Áreas de negocio

Medio Ambiente

Acción	Descripción breve
Proyecto LIFE ABATE	Desarrollo de nuevas tecnologías destinadas a la disminución de compuestos orgánicos volátiles en las plantas de tratamiento de residuos.
Proyecto H2TRUCK	Diseño y desarrollo de vehículos de recogida de residuos impulsado por un sistema híbrido de hidrógeno y batería de iones de litio, destinado a la reducción de emisiones contaminantes asociadas a la combustión de combustibles.
Gestión de vertederos	Aplicación de las mejores técnicas en la construcción y explotación de vertederos, minimizando el impacto negativo sobre el suelo circundante, optimizando las emisiones de contaminantes derivadas del transporte e instalando métodos de control de las aguas subterráneas.

Infraestructuras

Acción	Descripción breve
Aplicación de buenas prácticas en procesos de construcción	Aplicación de medidas diversas, como la instalación de depuradoras para el tratamiento de agua sobrante en los procesos de construcción, o el desarrollo de acciones para el correcto mantenimiento de maquinaria, que permiten reducir la contaminación atmosférica, de suelos o de masas de agua, derivada de las operaciones de la compañía.
Implementación de controles, mediciones y análisis medioambientales	Implantación de sistemas de control, medición y análisis medioambiental para contribuir a la identificación y mitigación de fuentes de contaminación.

Cemento

Acción	Descripción breve
Mejora de la calidad del aire	Instalación de mejoras en los procesos e instalaciones para las fábricas de cemento en España, destinadas a mejorar la calidad del aire (riego de viales, barredoras, pantallas cortaviento, control de acopios pulverulentos), consiguiendo disminuir el número de quejas por las emisiones.

Debido a la actividad que realiza el Área de Concesiones, esta no ha establecido acciones en materia de contaminación (MDR-A_13).

Métricas relacionadas con la contaminación

Contaminación del aire, el agua y el suelo

Considerando los impactos y oportunidades materiales del Grupo FCC, a continuación, se presentan las métricas que permiten entender las emisiones de contaminantes al aire, agua y suelo, así como los microplásticos generados o utilizados por la compañía.

Este apartado tiene como objetivo proporcionar información detallada del progreso en relación con los objetivos establecidos, cumpliendo con los requisitos de divulgación del apartado E2-4 de contaminación de los ESRS. Se incluyen las métricas consolidadas de todas sus Áreas de negocio de las instalaciones bajo control financiero y operativo. Asimismo, se describen las metodologías empleadas para la medición y recopilación de datos, junto con los posibles cambios en las emisiones observados a lo largo del tiempo.

Contaminantes emitidos y microplásticos generados o utilizados

En la siguiente tabla se detallan las cantidades de los principales contaminantes emitidos por todas las Áreas de negocio del Grupo FCC al aire durante 2024, que superan los umbrales conforme a lo establecido en el Anexo II del Reglamento (CE) No 166/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Registro Europeo de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (E-PRTR).

Contaminante	Volumen de emisiones atmosféricas (kg/año)
	(E2-4_01, E2-4_02, E2-4_03, E2-4_04)
Metano (CH ₄)	58.350.789
Monóxido de carbono (CO)	12.211.606
Dióxido de carbono (CO ₂)	4.342.059.881
Óxido nitroso (N ₂ O)	253.071
Amoníaco (NH ₃)	109.745
Compuestos orgánicos volátiles distintos del metano (COVDM)	333.564
Óxidos de nitrógeno (NOx/NO ₂)	16.576.011
Óxidos de azufre (SOx/SO ₂)	1.370.124
Hidroclorofluorocarbonos (HCFCs)	1.000
Cadmio y compuestos (Cd)	16

Contaminante	Volumen de emisiones atmosféricas (kg/año)
	(E2-4_01, E2-4_02, E2-4_03, E2-4_04)
Mercurio y compuestos (Hg)	80
Benceno	4.157
Cloro y compuestos inorgánicos (HCl)	83.976
Partículas en suspensión (PM10)	477.329

Actualmente, el volumen de contaminantes emitidos a agua ha sido reportado por el Área de Infraestructuras, aunque no se incluye dicho volumen al no superar el umbral indicado previamente. Por otro lado, los contaminantes en suelo no han sido evaluados en 2024 por el Grupo FCC.

La cantidad de microplásticos que el Grupo FCC, de manera consolidada, ha generado y utilizado en 2024 ha sido de 21 toneladas (E2-4_05, E2-4_06, E2-4_07).

Para la identificación y medición de los contaminantes, incluyendo los microplásticos, el Grupo FCC emplea una combinación de metodologías que abarcan mediciones directas y cálculos basados en estándares reconocidos, como los estándares de emisiones EURO, el Protocolo GHG y normativas específicas aplicables a cada región (E2-4_09) (E2-4_10). En situaciones donde la medición directa no es factible, como en el caso de las flotas de vehículos o los microplásticos, se recurre a metodologías inferiores basadas en estimaciones y factores de contaminación publicados (E2-4_15). Estas metodologías permiten obtener resultados fiables y consistentes dentro de las limitaciones técnicas y económicas existentes, asegurando el cumplimiento de las normativas aplicables.⁽⁹⁾

Respecto a la validación, ciertas métricas, como las relacionadas con emisiones industriales o plantas de incineración, son verificadas por organismos externos acreditados (e.g., TÜV Süd, Eurofins), mientras que otras, como las estimaciones de emisiones vehiculares o microplásticos, no cuentan aún con validación externa.

⁽⁹⁾ En cuanto a los cambios a lo largo del tiempo, dado que 2024 será el primer año de reporte, aún no es posible evaluar cambios o tendencias. No obstante, se prevé realizar un seguimiento continuo en los años posteriores para analizar la evolución de los resultados (E2-4_08).

Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes

Considerando la oportunidad material del Grupo FCC, a continuación, se exponen las métricas que permiten el seguimiento del control y la gestión de la compañía sobre las sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes.

Este apartado tiene como objetivo reportar la información sobre la producción, uso, distribución y comercialización de dichas sustancias, en cumplimiento con el apartado E2-5 las directrices de los ESRS sobre contaminación.

Cantidad total de sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes

La tabla a continuación presenta el desglose detallado de las sustancias preocupantes del Grupo FCC, clasificadas según las principales clases de peligro asociadas a dichas sustancias, proporcionando el volumen total de cada una. Exceptuando las Áreas de Infraestructuras, Concesiones y Agua, las demás Áreas del Grupo FCC no manejan sustancias preocupantes, no obstante, únicamente la primera de ellas ha reportado la cantidad de sustancias preocupantes empleadas en 2024. En cuanto a sustancias extremadamente preocupantes, ninguna de las Áreas de Negocio está afectada.

Sustancias preocupantes	Cantidad	Tipo de peligro
(E2-5_01, E2-5_02, E2-5_03, E2-5_04, E2-5_05, E2-5_06, E2-5_07)		
Sustancia preocupante (toneladas)	11	Riesgo fitosanitario

Objetivos relacionados con la contaminación

Con el objetivo de minimizar la contaminación y promover una gestión sostenible, se definen una serie de metas concretas para medir, evaluar y optimizar el desempeño ambiental, que responden al compromiso del Grupo FCC con la protección del medioambiente, la mejora continua y el desarrollo de soluciones sostenibles.

Se identifican a continuación los compromisos más destacados relativos a la reducción de la contaminación de las Áreas de negocio:

Medio Ambiente

	Meta
Contaminación atmosférica	<ul style="list-style-type: none"> Reducir las emisiones contaminantes de NOx, SOx y partículas. Incrementar la proporción de energías renovables en las instalaciones. Promover el uso de transporte público o medios de movilidad sostenible para los desplazamientos a las oficinas por parte de los trabajadores.
Derrames y vertidos	<ul style="list-style-type: none"> Reducir los vertidos generados.
Contaminación acústica	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar el uso de desbrozadoras, sopladoras, corta setos y motosierras eléctricas para el mantenimiento de los parques y jardines y otros servicios.
Contaminación lumínica	<ul style="list-style-type: none"> Ampliar el uso de la herramienta de gestión de mapas de contaminación lumínica a las instalaciones ubicadas en zonas de alto riesgo. Desarrollar planes de reducción.

Infraestructuras

	Meta
Contaminación atmosférica	<ul style="list-style-type: none"> Minimizar la emisión de partículas. Extender el uso de sensores inteligentes para las mediciones atmosféricas en tiempo real.
Contaminación acústica	<ul style="list-style-type: none"> Minimizar la emisión de ruido. Extender el uso de sensores inteligentes para la medición del ruido en tiempo real.

Cemento

	Meta
Contaminación atmosférica	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar el sistema de abatimiento de NOx en Olazagutía.
Vertidos y derrames	<ul style="list-style-type: none"> Alcanzar los cero derrames de sustancias peligrosas en cualquiera de las fábricas.

A continuación, se indican y describen los objetivos cuantificables establecidos para gestionar los impactos, riesgos y oportunidades, detallados en el indicador SBM-3, relativos a la reducción de la contaminación. Igualmente, en el Apéndice IV: Objetivos relacionados con la gestión ambiental, se especifican de forma más detallada.

 **Medio Ambiente**

Objetivo	Descripción breve
100 % de la flota de vehículos baja en emisiones	Que el 100 % de la flota de vehículos sea baja en emisiones de carbono: etiqueta "ECO" o "0 emisiones" (vehículos de GNC, híbridos o eléctricos). De esta forma se pretende reducir las emisiones de NOx asociadas a la combustión de los vehículos (España y Portugal)

 **Cemento**

Objetivo	Descripción breve
Disminución de las emisiones de polvo al exterior mejorando la calidad del aire en el entorno.	Objetivo voluntario relativo a disminuir el número de quejas por inmisión de partículas en el entorno

El Área de Infraestructuras no ha establecido objetivos cuantificables en materia de contaminación (MDR-T_15), pero lleva a cabo un seguimiento de la eficacia de sus políticas y acciones, impulsando la mejora continua en la gestión medioambiental tomando como base la Guía de Buenas Prácticas Ambientales (MDR-T_16). El Área está trabajando en el desarrollo de objetivos cuantificables orientados al control de la posible contaminación generada por sus actividades (MDR-T_14). En todo caso, cada año (MDR-T_19), publica el Informe de Revisión del Sistema, en el cual se hace un análisis del estado y el resultado de las operaciones para su revisión por la alta dirección. Además, se ha creado un Comité de Seguimiento de la Estrategia de Sostenibilidad del Área, con el que se dará seguimiento al cumplimiento de la Estrategia de Sostenibilidad mediante los indicadores establecidos para este fin (MDR-T_18).

Debido a la actividad que desarrolla el Área de Concesiones, esta no ha establecido objetivos cuantificables en materia de contaminación y por el momento no tiene establecido un procedimiento de control de la eficacia de sus políticas y acciones (MDR-T_15, MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19).

2.3. ESRS E3 - Recursos hídricos y marinos

La creciente inquietud por la escasez de agua se intensifica ante los impactos provocados por el cambio climático. Este fenómeno no solo compromete la disponibilidad de un recurso fundamental, sino que también aumenta el riesgo de sequía y amplía las situaciones de estrés hídrico, afectando directamente a la calidad de vida en las comunidades. Más allá de su función vital para la supervivencia, el agua desempeña un papel central en el equilibrio de la biodiversidad, la producción de alimentos y el desarrollo económico. En este escenario crítico, la gestión responsable del agua se convierte en un pilar esencial para mitigar los efectos adversos de la escasez y promover un uso sostenible.

Por ello, el Grupo FCC promueve, a través de sus distintas Áreas de negocio, el uso eficiente de los recursos hídricos, y pretende aportar soluciones, reduciendo el estrés hídrico de las zonas en las que opera.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

A continuación, se exponen las conclusiones obtenidas del análisis de doble materialidad del Grupo FCC, en relación con las cuestiones relacionadas con los recursos hídricos y marinos. Al ser este el primer año que se reporta información conforme a los ESRS, no se presentan cambios respecto a ejercicios anteriores (SBM-3_11).

Materialidad de impacto

En base al análisis de doble materialidad desarrollado, y en relación con los recursos hídricos y marinos, el Grupo FCC ha identificado los siguientes impactos materiales sobre los grupos de interés.

Impacto	Área	Horizonte	Ubicación
(SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	(SBM-3_07)	(SBM-3_06)	(SBM-3_01, 07)
Consumo de agua y extracciones			
(I-E3.1) Aumento del estrés hídrico como consecuencia del consumo de agua en operaciones propias.	Medio Ambiente Agua Cemento	AC	OP
(I-E3.2) Aumento del estrés hídrico debido al consumo de agua en la cadena de valor ascendente.	Medio Ambiente Cemento Inmobiliaria	AC	CVA
(I-E3.3) Reutilización de agua en procesos industriales y urbanos, optimizando su uso para garantizar la sostenibilidad de los recursos hídricos y reducir la presión sobre fuentes naturales	Agua	AC	OP
Vertidos de agua			
(I-E3.4) Afección a cuerpos de agua como consecuencia de la generación de aguas residuales en las operaciones.	Medio Ambiente Agua Cemento	AC	OP
(I-E3.5) Reutilización de agua en procesos industriales y urbanos, optimizando su uso para garantizar la sostenibilidad de los recursos hídricos y reducir la presión sobre fuentes naturales	Agua	AC	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

AC: Actual **CP:** Corto plazo **MP:** Medio plazo **LP:** Largo plazo

OP: Operaciones propias **CVA:** Cadena de valor ascendente **CVD:** Cadena de valor descendente

Materialidad financiera

Por su parte, el Grupo ha identificado una serie de riesgos materiales que debe gestionar en materia de recursos hídricos y marinos, y que se exponen a continuación.

Riesgo/oportunidad	Tipo	Área	Efectos financieros	Ubicación
(SBM-3_02)			(SBM-3_08, SBM-3_09)	(SBM-3_02)
Consumo de agua y extracciones				
(F-E3.1) Imposibilidad de mantener la continuidad del servicio contratado para consumo humano, riego, uso industrial, etc.	R	Agua	Pérdida de ingresos debido a la interrupción del servicio contratado para consumo humano, riego o uso industrial.	OP
Vertidos de agua				
(F-E3.2) Riesgos legales y reputacionales asociados a una gestión inadecuada de residuos y vertidos, que podría contaminar suelos y masas de agua, además de generar emisiones a la atmósfera.	R	Agua	Riesgo legal y reputacional por gestión inadecuada de residuos y vertidos, con posible contaminación de suelos, aguas y emisiones a la atmósfera.	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

R: Riesgo **O:** Oportunidad **M:** Posible materialización a corto plazo

OP: Operaciones propias **CVA:** Cadena de valor ascendente **CVD:** Cadena de valor descendente

Los impactos y riesgos anteriores resultan, fundamentalmente, del consumo de agua, los vertidos y el uso no sostenible de este recurso, además del aumento del estrés hídrico como consecuencia de las actividades que se desarrollan en el Grupo FCC, en base al marco de la estrategia y modelo de negocio (SBM-3_05). Conscientes de los efectos de sus impactos y riesgos, el Grupo FCC a lo largo de los años ha implementado medidas para mitigar sus efectos, tanto sobre la compañía como sobre sus grupos de interés. Por ello, aunque están relacionados con la estrategia y el modelo de negocio del Grupo, no se considera necesario abordar ninguna actualización de estos elementos para la gestión de los impactos y riesgos (SBM-3_03, SBM-3_10).

Dada la actividad que desarrolla el Área de Infraestructuras y el Área de Concesiones, no se han identificado impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con los recursos hídricos y marinos, por lo que este tema no supone un aspecto material para estos negocios. Por ello, en el presente capítulo no se describen las políticas, acciones y objetivos establecidos por estas Áreas.

Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

La preocupación por la falta de agua se incrementa debido a los efectos del cambio climático, que no solo afecta la disponibilidad de este recurso, sino que también agrava el riesgo de sequías y genera mayores niveles de estrés hídrico. En este contexto, la administración adecuada del agua se vuelve crucial para reducir los impactos negativos de su escasez y garantizar su uso responsable.

El Grupo FCC aborda la reducción del consumo y la protección de los recursos hídricos y marinos como una prioridad en su estrategia ambiental. Por ello, las Áreas de negocio de FCC desarrollan políticas que permiten gestionar los impactos y riesgos vinculados al agua y los ecosistemas marinos, indicados en el indicador SBM-3. A través de estas políticas, las Áreas buscan reafirmar su compromiso con la sostenibilidad mediante una gestión ambiental centrada en la protección de los recursos naturales, especialmente del agua, centradas en la optimización de su uso eficiente, la implementación de estrategias para reducir su consumo y el aprovechamiento de tecnologías avanzadas para su tratamiento y reutilización, como las aguas grises (MDR-P_01).

A continuación, se enumeran las políticas de las Áreas de negocio, relacionadas con los recursos hídricos, y los principales aspectos que cubren, mediante el establecimiento de los compromisos y principios generales de actuación aplicables a las Áreas de negocio. En el Apéndice II: Políticas relacionadas con la gestión ambiental se desarrollan estas políticas más detalladamente.

Área	Política	Aspectos cubiertos			
		Gestión del agua (E3-1_01, E3-1_02, E3-1_03, E3-1_04)	Diseño de productos y servicios (E3-1_05)	Consumo en zonas de estrés hídrico (E3-1_06)	
	Medio Ambiente	Políticas de FCC Servicios Medioambiente Holding ⁽¹⁰⁾	✓	✓	✓
	Agua	Política de Sostenibilidad	✓	✓	✓
	Cemento	Política Ambiental y Energética	✓		
	Inmobiliaria	Política de Sostenibilidad	✓	✓	✓

Acciones relacionadas con los recursos hídricos y marinos

El control del consumo de agua adquiere una relevancia crucial dada la esencialidad de este recurso y los desafíos relacionados con su escasez. Conscientes de esta premisa, las diversas Áreas de negocio implementan medidas destinadas a mitigar los impactos adversos de las actividades que generan un consumo significativo de agua, contribuyendo así a la preservación de los recursos hídricos.

⁽¹⁰⁾ Para el caso de FCC Servicios Medioambiente Holding, S.A., al estar compuesta por varios negocios, se ha realizado una síntesis de todas las políticas establecidas. Se incluyen la Política de Gestión aplicable a FCC Medio Ambiente Atlantic y la SHEQ Policy aplicable a FCC Environment UK.

Especialmente, hay que destacar la labor del **Área de Agua** al desempeñar un papel primordial en la gestión integral del agua dentro del Grupo FCC. A través de su actividad, la empresa se compromete a maximizar la eficiencia en la utilización de este recurso, en todas las fases que componen el ciclo integral del agua:

- **Captación:** abastecimiento desde diversas fuentes, incluyendo agua de mar, pozos salinizados y manantiales.
- **Potabilización:** para garantizar la calidad del agua de consumo, en las plantas de tratamiento se aplican tecnologías específicas adaptadas a su origen y características.
- **Desalación:** se implantan procesos que buscan maximizar la utilización de recursos hídricos y abordar el problema de escasez.
- **Distribución:** a través de una red articulada de distribución de agua potable desde los depósitos de cabecera hasta los municipios y edificaciones, asegurando un acceso eficiente para la población.
- **Recogida:** los vertidos procedentes de las edificaciones y el agua de escorrentía originada en períodos de lluvia son dirigidos hacia instalaciones de depuración a través del sistema de alcantarillado, donde son gestionados para su reutilización o vertido controlado.
- **Depuración:** las estaciones depuradoras contribuyen a mejorar las características físicas y sanitarias de las aguas residuales.
- **Reutilización:** el agua depurada se destina a diversas aplicaciones, como riego de parques, labores de limpieza y recuperación de caudales ecológicos.

Además de su compromiso en el ciclo integral del agua, el Área de Agua contribuye significativamente a la gestión responsable de este recurso esencial a través de otras áreas específicas de gestión:

- **Tratamiento de aguas industriales:** se lleva a cabo el diseño, la construcción y la operación de instalaciones adaptadas a las necesidades de la industria, proporcionando soluciones adaptadas a las necesidades de sus clientes, suministrando equipos de vanguardia y ofreciendo asistencia técnica.
- **Gestión de infraestructuras de regadío:** participando con Comunidades de Regantes y entidades agrícolas, se gestionan y mantienen infraestructuras de regadío. Esta colaboración es esencial para asegurar una disponibilidad óptima de agua en el sector agrícola, contribuyendo a la sostenibilidad de la producción de alimentos y al manejo eficiente del recurso hídrico en estas comunidades.

Asimismo, el resto de los negocios del Grupo FCC requieren del uso del agua para el desarrollo normal de su actividad. En la siguiente figura, se detallan las principales actividades en las que se produce una mayor interacción con el agua, así como las medidas implantadas para gestionarlo.


Área de Medio Ambiente

Principales actividades con consumo de agua

- Limpieza y mantenimiento de jardines y zonas verdes.
- Servicio de baldeo de calles.
- Mantenimiento de fuentes ornamentales.
- Mantenimiento y uso de las instalaciones por la plantilla.
- Empleo de agua en las plantas de tratamiento de residuos.

Medidas implantadas

- Priorización de tecnologías y equipos economizadores de agua tanto en las instalaciones como en las actividades de riego de parques y jardines y de baldeo y limpieza de calles.
- Promoción de dispositivos de ahorro de agua en las instalaciones y manejo eficiente del riego.
- Mejora en las prácticas de seguimiento y control del consumo de agua en diversas instalaciones, con especial atención a zonas de estrés hídrico.
- Selección de especies con menores requerimientos hídricos y mejor adaptadas a la climatología.
- Adaptación de la gestión a la disminución de la disponibilidad hídrica en las plantas de tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos (RSU).
- Incorporación de tecnologías eficientes, como sistemas de bombeo en las cisternas de baldeo o la instalación de barredora baldeadora dual.
- Recirculación del agua y lixiviados de vertedero en las plantas de procesamiento de residuos, evitando el uso de recursos hídricos adicionales.
- Aprovechamiento del agua de lluvia para el tratamiento biológico de residuos domésticos, los servicios de limpieza viaria (baldeo, barrido y fregado) y las plantas de solidificación, evitando la dependencia de fuentes externas.

 **Área de Cemento**

Principales actividades con consumo de agua

- Consumo de agua potable y zonas de restauración.
- Riego de viales y jardines.
- Refrigeración de equipos, acondicionamiento de gases previos a la filtración en filtros de mangas, y para la reducción de emisiones difusas en la zona de cantera.
- Actividades de limpieza.

Medidas implantadas

- Mantenimiento y mejora de las redes de agua de las instalaciones para evitar pérdidas.
- Control exhaustivo del consumo.
- Reutilización de aguas pluviales.

 **Área Inmobiliaria**

Principales actividades con consumo de agua

- Consumo humano.
- Riego de jardines.
- Climatización.

Medidas implantadas

- Registro diario de los niveles de consumo y supervisión constante para identificar y controlar posibles pérdidas de agua.
- Optimización de los sistemas de refrigeración de climatización.
- Implementación en diversas promociones de edificios residenciales para la reutilización de las aguas grises para uso sanitario.


A continuación, se enumeran y describen las principales acciones implementadas por las Áreas de negocio durante el ejercicio 2024 (MDR-A_01), enfocadas en gestionar los impactos y riesgos relacionados con los recursos hídricos, detallados en el indicador SBM-3. En el Apéndice III: Acciones relacionadas con la gestión ambiental, se desarrollan con más nivel de detalle.

 **Medio Ambiente**

Acción	Descripción breve
Concienciación y seguimiento del consumo de agua	Sensibilizar al personal sobre los gestos ecológicos, haciendo un seguimiento de las actividades con mayor consumo de agua (Francia).
Utilización del agua regenerada	Utilizar el agua regenerada de la Estación Depuradora de Aguas Residuales, separando el riego de zonas verdes, la limpieza de carreteras internas, el riego de zonas de recultivo de vertederos y la reserva para la lucha contra incendios (Arad – Rumanía).

 **Agua**

Acción	Descripción breve
Reducción del consumo hídrico	Reducir los volúmenes de agua no registrada mediante la mejora de la eficiencia en las redes de distribución de agua, además de aumentar la reutilización de este recurso.
Acceso y análisis del agua	Crear una plataforma para la gestión inteligente del ciclo integral del agua y aumentar el número de municipios que proporcionan a ciudadanos vulnerables acceso al agua y al saneamiento.

 **Cemento**

Acción	Descripción breve
Impermeabilización de campa de carbón	Aplicar una capa protectora sobre el suelo donde se almacena el carbón para evitar la filtración de agua y contaminantes al subsuelo, esto reduce el impacto en la zona de acopio de combustible sólido (carbón, petcoke) (Olazagutía – España).

El Área Inmobiliaria no ha establecido acciones en materia de recursos hídricos (MDR-A_13).

Métricas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

Consumo de agua

Considerando los impactos y riesgos materiales del Grupo FCC, a continuación, se exponen las métricas que permiten el seguimiento del control y la gestión de la compañía con los recursos hídricos.

Este apartado tiene como objetivo proporcionar información detallada del progreso en relación con los objetivos establecidos, cumpliendo con los requisitos de divulgación del apartado E3-4 sobre consumo de agua de los ESRS. Se incluye la consolidación de los datos de consumo total de agua de todas las Áreas de negocio, junto con la información contextual necesaria para su comprensión.

Consumo de agua en relación con sus propias actividades

A continuación, el Grupo FCC divulga los datos cuantitativos sobre su consumo de agua durante 2024, con el objetivo de proporcionar una comprensión clara de las cantidades y del progreso en relación con los objetivos establecidos.

Consumo de agua (m³)	2024
Consumo total de agua (m³) (E3-4_01)	16.773.738
Consumo total de agua en zonas con riesgo hídrico, incluidas las zonas de alto estrés hídrico (m³) (E3-4_02)	6.907.559
Total de agua reciclada y reutilizada (m³) (E3-4_03)	2.694.528
Agua total almacenada y cambios en el almacenamiento (m³) (E3-4_04; E3-4_05)	347.793

Para la identificación de ubicaciones sujetas a estrés hídrico, el Grupo se ha apoyado en la clasificación contenida en el WRI Water Risk Atlas. Por su parte, respecto a la obtención de la información, el Grupo FCC se ha apoyado, principalmente, en la medición directa a través de facturas o contadores. En algunos casos concretos, se ha procedido a una estimación en función del coste medio del agua en el país. Sobre los datos anteriores, se ha calculado el porcentaje, en términos de empleados, cubiertos, y se ha procedido a la extrapolación de la información para aquellas sociedades en las que no se dispone información (E3-4_06). En concreto, se detalla a continuación el porcentaje de información obtenida según las diferentes fuentes (E3-4_07):

Fuentes de información	Porcentaje de información cubierta
Medición directa	95 %
Estimación	4 %
Extrapolación	1 %

Con respecto a Aqualia, se gestiona el agua como parte central de su modelo de negocio, por lo que su análisis y métricas se han desarrollado desde esta perspectiva. Por ello, algunos datos específicos de consumo propio no han sido reportados. No obstante, se ha identificado la necesidad de contar con esta información en el futuro, y durante 2025 se trabajará en su obtención, estableciendo un punto de partida que permita su seguimiento, aunque inicialmente no en todos los países en los que opera.

Ratio de intensidad del agua

La ratio de intensidad del agua mide la eficiencia en el uso de los recursos hídricos, relacionando el consumo de agua anterior con el beneficio neto (en millones de euros) derivado de la actividad del Grupo. Este indicador permite evaluar el impacto ambiental y detectar oportunidades de optimización en la gestión del agua del Grupo FCC.

Intensidad hídrica de las operaciones propias (E3-4_08)	2024
Consumo total de agua (m³)	16.773.738
Ingresos netos (millones de euros)	9.071
Ratio de intensidad del agua (m³/millones de euros)	1.849

Objetivos relacionados con los recursos hídricos y marinos

El Grupo FCC reconoce la importancia del agua en el desarrollo de sus actividades y busca posicionarse como referente respecto a la contribución para reducir el estrés hídrico. En esta línea, evalúa el impacto de sus actividades sobre los recursos hídricos, persigue la eficiencia hídrica en su consumo y en la gestión del recurso e investiga sobre alternativas que promuevan la conservación del agua y su calidad.

A continuación, se detallan los objetivos medibles establecidos que reflejan la voluntad de gestionar los impactos, riesgos y oportunidades, descritos en el indicador SBM-3, relativos a los recursos hídricos. Igualmente, en el Apéndice IV: Objetivos relacionados con la gestión ambiental, se especifican de forma más detallada.

Medio Ambiente

Objetivo	Descripción breve
Fomento del uso eficiente del agua	Conseguir que el 100 % del consumo de agua proceda de fuentes alternativas al agua de red en los consumos (España y Francia).

Agua

Objetivo	Descripción breve
Reducción del consumo hídrico	<ul style="list-style-type: none"> Reducir el porcentaje de agua no registrada (ANR) sobre el volumen total de agua inyectada en la red de distribución. Lograr una reducción del volumen de agua no registrada, a través de la implementación de prácticas de gestión que aseguren la optimización de su uso. Incrementar el uso de agua reciclada, mediante la gestión eficiente de este recurso.

Debido a las actividades que desarrollan las Área de Cemento e Inmobiliaria, estas no han establecido objetivos cuantificables orientados a resultados en materia de recursos hídricos y marinos. Aunque el Área Inmobiliaria no realiza un seguimiento de la eficacia de sus políticas y acciones, el Área de Cemento si tiene implantado un control de medición de este recurso que contribuye al seguimiento de la eficacia de su acción (MDR-T_14, MDR-T_15, MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19).

2.4. ESRS E4 - Biodiversidad y Ecosistemas

La biodiversidad, pilar fundamental para el equilibrio y la salud del planeta, enfrenta actualmente desafíos críticos que ponen en riesgo su preservación. Problemas como la contaminación, la deforestación, el cambio climático y la explotación excesiva de recursos naturales están acelerando la desaparición de especies y amenazando la estabilidad de los ecosistemas, con consecuencias directas en aspectos clave para la vida, como la disponibilidad de alimentos, la regulación climática y el acceso a agua de calidad.

En este escenario, el Grupo FCC asume su compromiso con la protección de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad reconociendo las actividades que pueden impactar en los entornos naturales e integrando estrategias y medidas que prioricen la sostenibilidad y la preservación del entorno para las generaciones presentes y futuras.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

A continuación, se exponen las conclusiones obtenidas del análisis de doble materialidad del Grupo FCC, en relación con la biodiversidad y los ecosistemas. Al ser este el primer año que se reporta información conforme a los ESRS, no se presentan cambios respecto a ejercicios anteriores (SBM-3_11).

Materialidad de impacto

En base al análisis de doble materialidad, y en relación con la biodiversidad y los ecosistemas, se identifican a continuación los impactos de las Áreas de negocio que han resultado materiales sobre los grupos de interés.

Impacto	Área	Horizonte	Ubicación
(SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	(SBM-3_07)	(SBM-3_06)	(SBM-3_01, 07)
Impulsores del impacto directo de la pérdida de biodiversidad			
(I-E4.1) Afectación a la biodiversidad (factores bióticos y abióticos) como resultado de la localización y ocupación de las instalaciones, edificios y obras.	Medio Ambiente Infraestructuras Cemento	AC	OP
(I-E4.2) Alteración de los hábitats y ecosistemas como consecuencia de la explotación de canteras y graveras.	Cemento	AC	OP
(I-E4.3) Alteración de ecosistemas derivado de la extracción de madera y explotación de canteras en la cadena de valor ascendente.	Infraestructuras	AC	CVA
(I-E4.4) Daño a los ecosistemas por vertidos accidentales por deterioro de las infraestructuras (Impactos sobre la biodiversidad por los sucesos extremos ambientales que puedan suponer impactos/vertidos sobre los ecosistemas).	Agua	AC	OP
Impactos en el estado de las especies			
(I-E4.5) Fragmentación de hábitats y desplazamiento de especies como consecuencia de las obras.	Infraestructuras	AC	OP
Impactos y dependencias de los servicios ecosistémicos			
(I-E4.6) Preservación de los ecosistemas como consecuencia de las actividades de la compañía.	Medio Ambiente	AC	OP
(I-E4.7) Protección de los ecosistemas derivado del establecimiento de convenios con asociaciones de protección de la naturaleza.	Cemento	AC	OP
(I-E4.8) Mejoras en el entorno debido a la detección, protección y gestión de ecosistemas para apoyar la gestión local e impactar positivamente a la comunidad y en el equilibrio ambiental de las zonas de operación.	Agua	AC	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

AC: Actual CP: Corto plazo MP: Medio plazo LP: Largo plazo

OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente

Materialidad financiera

Asimismo, y en base al análisis de doble materialidad, no se identifican riesgos y oportunidades materiales para las Áreas de negocio en materia de biodiversidad y ecosistemas.

Respecto a los impactos anteriores, estos resultan de la afectación a la biodiversidad por la ocupación de infraestructuras, la explotación de recursos y los vertidos accidentales y, además, del impulso de la preservación y protección de los ecosistemas mediante convenios y de la gestión activa de hábitats. Todo ello, como consecuencia de las actividades que se desarrollan en el Grupo FCC, en base al marco de la estrategia y modelo de negocio (SBM-3_05). Conscientes de los efectos de sus impactos, el Grupo FCC a lo largo de los años ha implementado medidas para mitigar sus efectos, tanto sobre la compañía como sobre sus grupos de interés. Por ello, aunque están relacionados con la estrategia y el modelo de negocio del Grupo, no se considera necesario abordar ninguna actualización de estos elementos para la gestión de los impactos (SBM-3_03, SBM-3_10).

Dada la actividad que desarrolla el Área de Concesiones y el Área Inmobiliaria, no se han identificado impactos materiales relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas, por lo que el estándar no supone un aspecto material para estos negocios. Por ello, en el presente capítulo no se describen las políticas, acciones y objetivos establecidos por estas Áreas.

Sobre ello, y con el propósito de reflejar las implicaciones del Grupo FCC sobre la biodiversidad y los ecosistemas, a continuación, se detalla cómo FCC gestiona la transparencia respecto a los impactos materiales relacionados con esta materia y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio, proporcionando información clave sobre los emplazamientos materiales, las actividades que impactan negativamente en zonas sensibles, la degradación del suelo y su afectación a especies amenazadas.

Área	Emplazamiento	Actividad	Zonas sensibles cercanas
	(E4.SBM-3_01, E4.SBM-3_03)	(E4.SBM-3_02)	(SBM-3_04)
FCC MA Atlantic	Panta de tratamiento Gádor	Planta de transferencia de residuos	Cabo de Gata-Níjar. Red Natura 2000
FCC MA Atlantic	Planta biometanización las Dehesas	Planta de tratamiento mecánico-biológico	Cortados y cantiles de los ríos Jarama y Manzanares. Red Natura 2000
FCC MA Atlantic	Planta Tratam. Molins de Rei	Planta de tratamiento mecánico de envases	Serra de Collserola. Red Natura 2000
FCC MA Atlantic	Planta envases ligeros Pinto	Planta de tratamiento mecánico de envases	Cortados y cantiles de los ríos Jarama y Manzanares. Red Natura 2000
FCC MA Atlantic	RBU Noguera	Vertedero residuos municipales	Secans de la Noguera. Red Natura 2000
FCC MA Atlantic	Vertedero Mancomunidad del Sur	Vertedero residuos municipales	Cortados y cantiles de los ríos Jarama y Manzanares. Red Natura 2000
FCC MA Atlantic	Plan director escombros Granada	Vertedero de inertes	Sierra Nevada. Red Natura 2000
FCC MA Atlantic	Planta St.Feliu	Planta de residuos industriales asimilables a urbanos	Serra de Collserola. Red Natura 2000
FCC MA UK	Danes Moss	Vertedero	South West Peak - DEFRA
FCC MA UK	Taddington (Carlton Hill)	Vertedero	South West Peak y North Peak - DEFRA
FCC MA UK	Black Rock	Vertedero	South Downs - DEFRA
FCC MA UK	Pen-y-Bont	Vertedero	EXMOOR - DEFRA
FCC MA UK	Calvert / Greatmoor	Vertedero	Upper Thames Tributaries - DEFRA
Agua	EDAR Brieva	EDAR	Sierras de Demanda, Urbión, Cebollera y Cameros. Red Natura 2000
Agua	EDAR Canales de la Sierra	EDAR	Sierras de Demanda, Urbión, Cebollera y Cameros. Red Natura 2000

Área	Emplazamiento	Actividad	Zonas sensibles cercanas
	(E4.SBM-3_01, E4.SBM-3_03)	(E4.SBM-3_02)	(SBM-3_04)
Agua	EDAR Ventrosa	EDAR	Sierras de Demanda, Urbión, Cebollera y Cameros. Red Natura 2000
Agua	EDAR Villavelayo	EDAR	Sierras de Demanda, Urbión, Cebollera y Cameros. Red Natura 2000
Agua	EDAR Viniegra de Abajo	EDAR	Sierras de Demanda, Urbión, Cebollera y Cameros. Red Natura 2000
Agua	EDAR Viniegra de Arriba	EDAR	Sierras de Demanda, Urbión, Cebollera y Cameros. Red Natura 2000
Agua	Camarenilla-Camarena-Arcicóllar	EDAR	Área esteparia de la margen derecha del río Guadarrama. Red Natura 2000
Agua	Rieves-Huecas	EDAR	Área esteparia de la margen derecha del río Guadarrama. Red Natura 2000
Agua	Aguamarga	EDAR	Cabo de Gata Níjar. Red Natura 2000
Agua	EDAR Isleta	EDAR	Cabo de Gata Níjar. Red Natura 2000
Agua	Estacion depuradora de aguas residuales Cabo de Gata	EDAR	Cabo de Gata Níjar. Red Natura 2000
Agua	Las Negras	EDAR	Cabo de Gata Níjar. Red Natura 2000
Agua	Rodalquilar	EDAR	Cabo de Gata Níjar. Red Natura 2000
Agua	San José	EDAR	Cabo de Gata Níjar. Red Natura 2000
Agua	EDAR Hontoria del Pinar	EDAR	Cañón del Río Lobos. Red Natura 2000

Área	Emplazamiento	Actividad	Zonas sensibles cercanas
	(E4.SBM-3_01, E4.SBM-3_03)	(E4.SBM-3_02)	(SBM-3_04)
Agua	EDAR San Leonardo de Yagüe	EDAR	Cañón del Río Lobos. Red Natura 2000
Agua	STAR Chimá	EDAR	Complejo Cenagoso del Bajo Sinu
Agua	STAR Lorica	EDAR	Complejo Cenagoso del Bajo Sinu
Agua	STAR Momil	EDAR	Complejo Cenagoso del Bajo Sinu
Agua	EDARI Danone Madrid	EDAR	Cuenca del río Manzanares. Red Natura 2000
Agua	EDAR El Chaparral	EDAR	Cuenca del río Guadarrama. Red Natura 2000
Agua	EDAR Valdebebas	EDAR	Cuencas de los ríos Jarama y Henares. Red Natura 2000
Agua	EDAR Ávila	EDAR	Encinares de los ríos Adaja y Voltoya. Red Natura 2000
Agua	EDAR Bolonia	EDAR	Estrecho. Red Natura 2000
Agua	EDAR Faro	EDAR	Estrecho. Red Natura 2000
Agua	EDAR Las Virtudes	EDAR	Salero y Cabecicos de Villena. Red Natura 2000
Agua	FOSA Septica de San Miguel del Río	EDAR	Ubiña-La Mesa. Red Natura 2000
Agua	EDAR Lagunetas	EDAR	Los Alcornocales. Red Natura 2000
Agua	EDAR Alcalá de la Selva	EDAR	Maestrazgo y Sierra de Gúdar. Red Natura 2000
Agua	EDAR Rada	EDAR	Marismas de Santoña, Victoria y Joyel. Red Natura 2000
Agua	EDAR Portinatx	EDAR	Nord de Sant Joan. Red Natura 2000
Agua	EDAR Rioturbio	EDAR	Rías occidentales y Duna de Oyambre. Red Natura 2000
Agua	EDAR Ruiseñada	EDAR	Rías occidentales y Duna de Oyambre. Red Natura 2000

Área	Emplazamiento	Actividad	Zonas sensibles cercanas
	(E4.SBM-3_01, E4.SBM-3_03)	(E4.SBM-3_02)	(SBM-3_04)
Agua	EDAR Outeiro de Rei	EDAR	Parga - Ladra - Támoga. Red Natura 2000
Agua	EDAR Sellaño	EDAR	Ponga-Amieva. Red Natura 2000
Agua	OV Albrechtice	EDAR	Poodří. Red Natura 2000
Agua	EDAR Alcudia	EDAR	Puig de Sant Martí. Red Natura 2000
Agua	Estacion depuradora de aguas residuales El Toyo	EDAR	Ramblas de Gérgal, Tabernas y Sur de Sierra Alhamilla. Red Natura 2000
Agua	EDAR Urb. "Pago de la Barca"	EDAR	Riberas del Río Duero y afluentes. Red Natura 2000
Agua	EDAR Arredondo	EDAR	Río Asón. Red Natura 2000
Agua	EDAR Los Prados o Liérganes	EDAR	Río Miera. Red Natura 2000
Agua	EDAR La Cabaña-Club de Campo	EDAR	Río Miera. Red Natura 2000
Agua	EDAR Trubia	EDAR	Río Nalón. Red Natura 2000
Agua	EDAR Luarca	EDAR	Río Negro. Red Natura 2000
Agua	EDAR Selaya	EDAR	Río Pas. Red Natura 2000
Agua	Compacta Calcabo	EDAR	Río Trubia. Red Natura 2000
Agua	Anchuras	EDAR	Ríos de la cuenca media del Guadiana y laderas vertientes. Red Natura 2000
Agua	EDAR Les Planes	EDAR	Riu Brugent. Red Natura 2000
Agua	EDAR Albarracín	EDAR	Sabinar de Monerde de Albarracín. Red Natura 2000
Agua	EDAR Casarejos	EDAR	Sabinars Sierra de Cabrejas. Red Natura 2000
Agua	EDAR de Cortegana	EDAR	Sierra de Aracena y Picos de Aroche. Red Natura 2000

Área	Emplazamiento	Actividad	Zonas sensibles cercanas
	(E4.SBM-3_01, E4.SBM-3_03)	(E4.SBM-3_02)	(SBM-3_04)
Agua	EDAR Charches	EDAR	Sierra de Baza. Red Natura 2000
Agua	EDAR Ubrique	EDAR	Sierra de Grazalema. Red Natura 2000
Agua	EDAR Puebla de Don Fadrique	EDAR	Sierra de La Sagra. Red Natura 2000
Agua	EDAR Navalcán-Parrillas	EDAR	Sierra de San Vicente y valles del Tiétar y Alberche. Red Natura 2000
Agua	EDAR Anguiano	EDAR	Sierras de Demanda, Urbión, Cebollera y Cameros. Red Natura 2000
Agua	EDAR Saliencia	EDAR	Somiedo. Red Natura 2000
Agua	EDAR Santiago	EDAR	Somiedo. Red Natura 2000
Agua	EDAR Santullano	EDAR	Somiedo. Red Natura 2000
Agua	EDAR Madrigal	EDAR	Tierra de Campiñas. Red Natura 2000
Agua	EDAR Milagro	EDAR	Tramos Bajos del Aragón y del Arga. Red Natura 2000
Agua	EDAR Piedralaves	EDAR	Valle del Tiétar. Red Natura 2000
Agua	Step Butry-Sur-Oise	EDAR	Vexin Français. Red Natura 2000
Agua	ETAR Vila Fernando	EDAR	Vila Fernando. Red Natura 2000
Agua	Noblejas	EDAR	Yesares del valle del Tajo. Red Natura 2000
Agua	IDAM Rambla Morales	IDAM	Cabo De Gata Níjar. Red Natura 2000
Agua	Marafiq Jizan SWRO Desalination Plant	IDAM	Imam Faisal bin Turki Royal Reserve
Infraestructuras	Almacén central material auxiliar (España)	No se dispone de esta información	Parque Regional del Sureste

Área	Emplazamiento	Actividad	Zonas sensibles cercanas
	(E4.SBM-3_01, E4.SBM-3_03)	(E4.SBM-3_02)	(SBM-3_04)
Infraestructuras	Tramo 3: Gurasada (Rumanía)	No se dispone de esta información	Defileul Mureşului y Râul Mureş între Brănişca și Ilia. Red Natura 2000
Infraestructuras	UTE Anillo Insular (España)	No se dispone de esta información	Montes y cumbre de Tenerife y Teno. Red Natura 2000
Infraestructuras	A465 - Wales (UK)	No se dispone de esta información	Brecon Beacons National Park
Infraestructuras	UTE Ampliación vertedero Pinto (España)	No se dispone de esta información	Cortados y cantiles de los ríos Jarama y Manzanares. Red Natura 2000
Infraestructuras	Puente industrial (Chile)	No se dispone de esta información	Hualpen, region del Bio Bio; sector de habitat de reptiles y anfibios con grado de conservación
Infraestructuras	Puente de Ribadesella (España)	No se dispone de esta información	zec, zepa
Infraestructuras	Lugoj-Timisoara Est (Rumanía)	No se dispone de esta información	ROSCI0385 Râul Timis
Infraestructuras	Senamiento Arona (España)	No se dispone de esta información	Barranco del Infierno. Red Natura 2000
Infraestructuras	Cantera del Pilar (España)	No se dispone de esta información	Les Gavarres. Red Natura 2000
Cemento	Cantera de Els Monjos	Extracción de marga	Serres del Litoral central- Red Natura 2000
Cemento	Cantera de Vallcarca	Extracción de áridos	Parc El Garraf- Red Natura 2000
Cemento	Olérdola	Extracción de áridos	PEIN de Foix- Red Natura 2000
Cemento	El Porcal	Sin actividad	Parque Regional del Sureste- Red natura 2000

En el Área de Medio Ambiente no se han identificado impactos negativos materiales con respecto a la degradación del suelo, la desertificación o el sellado del suelo. Sin embargo, en FCC Environment UK, existen operaciones que afectan a especies amenazadas, siendo estas: tritones crestados, ratones de agua y tejones (E4.SBM-3_05, E4.SBM-3_06).

Respecto al Área de Infraestructuras ha identificado impactos negativos materiales respecto a la degradación del suelo, la desertificación o el sellado del suelo. Los impactos derivados de estas actividades incluyen la alteración del terreno por excavaciones, desbroce y construcción de caminos de acceso, así como la explotación de canteras y la fabricación de materiales como asfalto y hormigón. Además, se generan residuos en vertederos y plantas de machaqueo de áridos, y se realiza el almacenamiento de maquinaria y acopio de materiales extraídos. Además, tiene operaciones que afectan a especies amenazadas (conducciones de tubería, presas, transportes y comunicaciones, carreteras, obras marítimas, puentes) (E4.SBM-3_05, E4.SBM-3_06).



















Para el Área de Agua y el Área de Cemento no se han identificado impactos negativos materiales con respecto a la degradación del suelo, la desertificación o el sellado del suelo ni se cuenta con operaciones que afecten a especies amenazadas (E4.SBM-3_05, E4.SBM-3_06).

El Grupo FCC no ha desarrollado un análisis de la resiliencia del modelo de negocio en relación con la biodiversidad y los ecosistemas (E4-1_01, E4-1_02, E4-1_03, E4-1_04, E4-1_05, E4-1_06).

Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

El Grupo FCC reconoce la urgencia de proteger la biodiversidad y los ecosistemas, por ello, siendo consciente de que sus actividades pueden impactar en los entornos naturales, la compañía refuerza su compromiso con la conservación del capital natural que se manifiesta en los compromisos adquiridos por cada una de sus Áreas. Estas políticas demuestran un firme compromiso con la biodiversidad y los ecosistemas, centrándose en gestionar los impactos señalados en el indicador SBM-3. Mediante un uso responsable de los recursos naturales y el cumplimiento de las normativas aplicables, se busca transformar las actividades hacia modelos más responsables, fomentando prácticas sostenibles y respetuosas con el medioambiente en todas las Áreas del Grupo FCC (MDR-P_01).

A continuación, se enumeran las políticas de las Áreas de negocio y los principales aspectos que cubren relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas, mediante el establecimiento de los compromisos y principios generales de actuación aplicables a las Áreas de negocio. En el Apéndice II: Políticas relacionadas con la gestión ambiental se desarrollan estas políticas más detalladamente.

Área	Política	Aspectos cubiertos					
		Factores de pérdida de biodiversidad y sus impactos en los ecosistemas (E4-2_01)	Impactos materiales (E4-2_02)	Dependencias, riesgos y oportunidades materiales (E4-2_03)	Trazabilidad en la cadena de valor (E4-2_04)	Producción, bastecimientos y consumo (E4-2_05)	Consecuencias sociales (E4-2_06)
 Medio Ambiente	Política de Gestión ⁽¹⁾						
 Agua	Política de Sostenibilidad						
 Infraestructuras	Política de Medioambiente						
 Cemento	Política Ambiental y Energética						

Además de las políticas previamente mencionadas que abordan aspectos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas, la empresa reconoce la importancia de la sostenibilidad en sus operaciones por eso las Áreas desarrollan políticas y prácticas en relación con la protección de la biodiversidad y los ecosistemas, el uso sostenible de la tierra y los recursos marinos, así como las medidas implementadas para abordar la deforestación.

⁽¹⁾ Incluye la Política de Gestión aplicable a FCC Medio Ambiente Atlantic y FCC Ámbito.

Área	Prácticas o políticas adoptadas			
	Política para centros operativos en zonas sensibles a la biodiversidad (E4-2_17)	Prácticas o políticas sostenibles en materia de tierra/agricultura (E4-2_18)	Prácticas o políticas sostenibles en materia de océanos y mares (E4-2_19)	Políticas para abordar la deforestación (E4-2_20)
 Medio Ambiente	✓			
 Agua	✓		✓	✓
 Infraestructuras	✓	✓	✓	✓

El Área de Cemento no ha adoptado prácticas o políticas concretas que cubran a los centros operativos en propiedad, arrendados o gestionados en una zona sensible, el uso sostenible de la tierra y los recursos marinos, ni medidas para abordar la deforestación (E4-2_17, E4-2_18, E4-2_19, E4-2_20).

Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

La conservación y mantenimiento de la biodiversidad y los ecosistemas adquiere una relevancia crucial dada su esencialidad para la estabilidad de los ecosistemas y otros aspectos ambientales fundamentales para la vida.

A continuación, se detallan las medidas adoptadas para atenuar los impactos asociados a la biodiversidad y los ecosistemas, por parte de las diferentes líneas de negocio:

Área de Medio Ambiente

Parques y jardines

- Implementación de métodos de trabajo y prácticas más respetuosos con la biodiversidad, que incluyen el uso de productos con baja toxicidad.
- Implantación de sistemas de gestión integrada de plagas.
- Instalación de elementos destinados a favorecer la presencia de fauna silvestre en entornos urbanos y gestionados, como cajas nido, hoteles de insectos y fuentes naturalizadas.
- Promoción de especies nativas y monitoreo activo para prevenir la propagación de especies invasoras.

Centros de tratamiento de residuos

- Revegetación de vertederos sellados.
- Implementación de técnicas disuasorias, como la cetrería o el uso de cañones de aire, para prevenir la proliferación de especies oportunistas.

Área de Agua

- Información sobre las instalaciones con potencial afección sobre la biodiversidad dentro del sistema de gestión.

Área de Infraestructuras

- Delimitación física de áreas sensibles.
- Empleo preferente de caminos existentes antes de abrir nuevas vías.
- Elaboración de planes específicos de biodiversidad en la mayor parte de los proyectos.
- Planificación de los trabajos en función de los ciclos vitales de las especies.
- Protección física de ejemplares.

Área de Cemento

- Reparación de la morfología del suelo.
- Revegetación de superficies explotadas aplicando técnicas de siembra y planificación adecuadas y utilizando especies autóctonas.
- Establecimiento de convenios con asociaciones de protección de la naturaleza.

Igualmente, se describen a continuación las principales acciones implementadas por las Áreas de negocio durante el ejercicio 2024 (MDR-A_01), enfocadas en gestionar los impactos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas, detallados en el indicador SBM-3. En el Apéndice III: Acciones relacionadas con la gestión ambiental, se desarrollan con más nivel de detalle.

 Medio Ambiente


Acción	Descripción breve
Proyecto Reacciona	Restauración del paisaje utilizando especies autóctonas de la zona a reforestar y asegurar la protección, la conservación y la integridad de la diversidad biológica y del conjunto de los ecosistemas característicos de la zona (Albacete - España).
Sensibilización sobre vertidos	Sensibilización del 100 % de la plantilla sobre las pérdidas accidentales, con el objetivo de reducir el impacto de los derrames accidentales en la biodiversidad.
Cubierta de plataforma de vertedero	Cubrir la plataforma del vertedero para reducir el riesgo de incendios, contribuyendo a la prevención de la pérdida de biodiversidad (Gyál – Hungría).
Ampliación de la vida útil del vertedero	Proporcionar una eliminación controlada y segura de los residuos, garantizando el menor impacto sobre la biodiversidad y los ecosistemas. Esta acción también proporcionará los medios y la base para el desarrollo de nuevas instalaciones de tratamiento de residuos (Arad – Rumanía).

 Agua

Acción	Descripción breve
Análisis de la sensibilidad de los ecosistemas	Analizar la sensibilidad de los ecosistemas, identificando instalaciones en ecosistemas vulnerables, alineándose con estándares internacionales de sostenibilidad y fomentando la preservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.
Recuperación de suelos forestales	Mejora significativa de las condiciones del suelo, contribuyendo a la restauración de suelos forestales degradados y al compromiso con la protección de la biodiversidad y la recuperación de ecosistemas (Riofrío – España).
B-FERST	Creación de un sistema innovador y sostenible que ayuda a transformar los nutrientes presentes en las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) en fertilizantes innovadores y sostenibles para su uso en la agricultura (Jerez de la Frontera – España).

 Infraestructuras

Acción	Descripción breve
Restauración de ecosistemas	Conservación de la biodiversidad por medio de la mitigación de los posibles efectos adversos causados en el desarrollo de la actividad, a través de la conservación de los hábitats y de las especies que los habitan y por medio de la restauración de dichos ecosistemas.

 Cemento

Acción	Descripción breve
Método de explotación – restauración simultánea	Establecimiento de un método de explotación y restauración inmediata en el Porcal, que permite la recuperación del entorno y controlar potenciales peligros que puedan dañar la naturaleza, la fauna o la vegetación (Madrid – España).
Aula Ambiental El Porcal	Iniciativa educativa diseñada para sensibilizar y educar sobre la importancia de la sostenibilidad y la protección del medioambiente y sobre el cuidado hacia la biodiversidad en El Porcal (Madrid – España).

Métricas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

Considerando los impactos materiales relacionados con la biodiversidad y el cambio de los ecosistemas, a continuación, se presentan las métricas que permiten el seguimiento del control y la gestión del Grupo FCC en estos aspectos.

Este apartado tiene como objetivo proporcionar información detallada sobre el progreso en relación con los objetivos establecidos, cumpliendo con los requisitos de divulgación del apartado E4-5 sobre biodiversidad y ecosistemas de los ESRS. Se incluye la consolidación de los datos de impacto en la biodiversidad en todas las Áreas de negocio, junto con la información contextual necesaria para su comprensión.

Emplazamientos situados en zonas sensibles

En cumplimiento con los requerimientos de divulgación de la CSRD, se ha llevado a cabo una evaluación para identificar las áreas sensibles a la biodiversidad que puedan estar siendo afectadas negativamente por las operaciones del Grupo FCC. Como resultado de esta evaluación, se han identificado sitios ubicados dentro o cerca de áreas protegidas o áreas clave para la biodiversidad.

A continuación, se presenta el número de aquellos emplazamientos que se han identificado próximos a áreas sensibles, así como su extensión en hectáreas, abarcando tanto terrenos propios, arrendados o gestionados por la empresa. Los datos reflejados en la tabla corresponden a las Áreas de negocio que han reportado dichos emplazamientos cercanos.

Emplazamientos ubicados dentro o cerca de zonas protegidas o zonas clave para la biodiversidad	N.º de emplazamientos	Superficie de los emplazamientos (hectáreas)
	(E4-5_01)	(E4-5_02)
Emplazamientos en propiedad de FCC	22	401
Emplazamientos arrendados por FCC	0	0
Emplazamientos gestionados por FCC	235	1.932.673
Total emplazamientos	257	1.933.074

La información recopilada proviene de diversas fuentes y actividades internas y proyectos externos. Algunas Áreas de negocio han participado en proyectos de restauración forestal y compensación de emisiones de CO₂, incluyendo iniciativas en zonas cercanas a espacios protegidos. Además, se ha implementado un análisis espacial para evaluar la proximidad de las operaciones a áreas de biodiversidad protegidas, especialmente en ciertas regiones.

El Grupo FCC, a través de sus diversas subsidiarias presentes en distintos países, ha identificado que algunas de ellas contribuyen directamente a los factores de impacto relacionados con el cambio de uso de la tierra, el agua dulce y/o el mar.

En particular, se han identificado dos Áreas de negocio que generan un impacto directo en estos factores en extracción de áridos en la gravera y explotación minera. No obstante, no se prevén cambios significativos en los próximos 1 a 5 años en relación con la gestión del ecosistema, la configuración del paisaje o la conectividad de los ecosistemas.

Para mitigar los efectos negativos de sus actividades, algunas Áreas han ejecutado estudios de impacto ambiental, asegurando la conservación y restauración del entorno. En otros casos, se han realizado informes periódicos sobre la situación de suelos y proyectos ambientales de gestión forestal sostenible. Sin embargo, no todas las Áreas disponen de datos específicos en cuanto a biodiversidad y ecosistemas. En general, se espera que en el futuro se puedan proporcionar métricas más detalladas para algunos proyectos y Áreas de negocio (E4-5_04).

Objetivos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas

El Grupo FCC se enfoca en la implementación de estrategias centradas en la preservación del capital natural, enfocándose en impulsar activamente la biodiversidad, respaldando la protección de especies, sus hábitats y los servicios ecosistémicos.

A continuación, se detallan los objetivos medibles establecidos en determinadas actividades del Grupo, que reflejan la voluntad de gestionar los impactos descritos en el indicador SBM-3, relativos a la biodiversidad y los ecosistemas. Igualmente, en el Apéndice IV: Objetivos relacionados con la gestión ambiental, se especifican de forma más detallada.



Agua

Objetivo	Descripción breve
Nuevos proyectos de protección y recuperación	Mide el número de nuevos proyectos que se realizan para la protección a la biodiversidad y recuperación del ecosistema, abordando las consecuencias sociales de los impactos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.
Identificación de los espacios protegidos	Identificar las instalaciones ubicadas en espacios protegidos, analizar la sensibilidad ambiental de los ecosistemas en las áreas de operación, e identificar las instalaciones que presentan riesgos asociados de mayor relevancia, a fin de establecer medidas específicas de gestión y mitigación.



Cemento

Objetivo	Descripción breve
Aumento iniciativas de biodiversidad con grupos de interés	Divulgar los principios ambientales y energéticos a los grupos de interés, impulsando la comunicación y apoyando la implantación de buenas prácticas ambientales y energéticas.

El Área de Medio Ambiente no ha establecido objetivos cuantificables en materia de biodiversidad (MDR-T_14), salvo los necesarios para cumplir con la regulación. No obstante, FCC Medio Ambiente Atlantic, en los próximos años (MDR-T_15), tiene previsto desarrollar un objetivo voluntario, basado en la protección del capital natural en los servicios, se quiere entender las ciudades como “ecosistemas” que albergan “la biodiversidad urbana”, y mediante actividades variadas lograr que el 100 % de la plantilla esté sensibilizada en temas relacionados con la protección de la biodiversidad para 2050. Con este objetivo, se busca transformar estos procesos a favor de la protección de la biodiversidad, desde un planteamiento de creación de valor compartido con toda la plantilla.

Asimismo, FCC Medio Ambiente Atlantic evalúa las iniciativas en materia de protección de la biodiversidad implantadas cada año (MDR-T_16, MDR-T_19), cuantificando el número de acciones realizadas y los beneficios que han aportado a la sociedad y al ecosistema (MDR-T_18). Los resultados y conclusiones obtenidas quedan registrados en el módulo de iniciativas sostenibles de la plataforma Vision (MDR-T_17), dedicada a la gestión de reclamaciones recibidas en FCC Medio Ambiente Atlantic. No se realiza un seguimiento de la eficacia en general de las políticas y acciones, se realiza un seguimiento interno y un plan de acción con un listado de KPIs que se revisa a posteriori (MDR-T_19).

Por su parte, el Área de Infraestructuras tampoco ha establecido objetivos cuantificables en materia de biodiversidad (MDR-T_14), sin embargo, lleva a cabo un seguimiento de la eficacia de sus políticas y acciones, estableciendo en todas las obras que se sitúen en áreas sensibles para la biodiversidad, una metodología para identificar, medir y evaluar el impacto. Asimismo, emplea Soluciones Basadas en la Naturaleza (NBS) (MDR-T_16). Además, se lleva a cabo un seguimiento especializado en los proyectos que se desarrollan en áreas sensibles, con el objetivo de preservar el entorno y aplicar medidas de compensación para promover la biodiversidad (MDR-T_17).

El Área de Infraestructuras está trabajando asimismo en el desarrollo de objetivos cuantificables orientados a la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas (MDR-T_15). Cada año (MDR-T_19), de forma cuatrimestral, hace una revisión del estado del sistema y publica el Informe de Revisión del Sistema, en el cual se hace un análisis del estado y el resultado de las operaciones para su revisión por la alta dirección (MDR-T_18). Además, se ha creado un Comité de Seguimiento de la Estrategia de Sostenibilidad de FCC Construcción, con el que se dará seguimiento al cumplimiento de la Estrategia mediante los indicadores establecidos para este fin.

2.5. ESRS E5 – Uso de los recursos y economía circular

Durante décadas, la economía global ha estado dominada por un modelo lineal basado en la extracción, producción y desecho, lo que ha provocado un impacto ambiental significativo, incluyendo el cambio climático y el agotamiento de recursos naturales. Ante esta realidad, la transición hacia este modelo es clave para reducir la presión ambiental, garantizar el suministro de materias primas, fomentar la innovación, el empleo y la competitividad. Sin embargo, enfrenta retos como el cambio en el comportamiento del consumidor y la necesidad de gobernanza multinivel.

En base a ello, el Grupo FCC promueve la aplicación de principios de circularidad en diversos sectores y, ante el impacto del agotamiento de recursos en sus operaciones, apuesta por este modelo para hacer un uso eficiente de los mismos y transformar los residuos en recursos.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

A continuación, se exponen las conclusiones obtenidas del análisis de doble materialidad del Grupo FCC, en relación con el uso de los recursos y economía circular. Al ser este el primer año que se reporta información conforme a los ESRS, no se presentan cambios respecto a ejercicios anteriores (SBM-3_11).

Materialidad de impacto

En base al análisis de doble materialidad, y en relación con el uso de los recursos y economía circular, se identifican a continuación los impactos de las Áreas de negocio que han resultado materiales sobre los grupos de interés.

Impacto	Área	Horizonte	Ubicación
(SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	(SBM-3_07)	(SBM-3_06)	(SBM-3_01, 07)
Entradas de recursos, incluido el uso de recursos			
(I-E5.1) Agotamiento de recursos naturales derivado de la producción de bienes y servicios en la cadena de valor ascendente.	Medio Ambiente Infraestructuras	AC	CVA
(I-E5.2) Agotamiento de los recursos naturales debido a la extracción de materias primas en las operaciones	Cemento	AC	OP
(I-E5.3) Reducción del consumo de recursos naturales mediante la reutilización y aprovechamiento de residuos y subproductos industriales.	Infraestructuras Cemento	AC	OP
(I-E5.4) Reaprovechamiento de recursos naturales, como consecuencia de las actividades de tratamiento de residuos.	Medio Ambiente	AC	OP
(I-E5.5) Disminución del consumo de recursos mediante la introducción de técnicas de construcción y diseños más eficientes, utilizando materiales de alta durabilidad y diseñados para su fácil rehabilitación.	Infraestructuras	AC	OP
Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios			
(I-E5.6) Producción de nuevos subproductos útiles y biocombustibles como consecuencia de la valorización y reutilización de residuos.	Medio Ambiente	AC	OP
Residuos			
(I-E5.7) Contaminación de aguas y suelos como consecuencia de la generación de residuos en las operaciones.	Medio Ambiente Agua Infraestructuras Concesiones	AC	OP
(I-E5.8) Contaminación de aguas y suelos derivada de la generación de residuos peligrosos en la cadena de valor ascendente.	Infraestructuras Concesiones	AC	CVA
(I-E5.9) Valorización y gestión de residuos propios y de terceros como consecuencia de la actividad de la compañía.	Medio Ambiente	AC	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

AC: Actual CP: Corto plazo MP: Medio plazo LP: Largo plazo

OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente

Materialidad financiera

Asimismo, y en base al análisis de doble materialidad se identifican a continuación los riesgos y oportunidades materiales para las Áreas de negocio, que deben gestionarse en materia de uso de recursos y economía circular, y que han resultado materiales sobre los grupos de interés.

Riesgo/oportunidad	Tipo	Área	Efectos financieros	Ubicación
(SBM-3_02)			(SBM-3_08, SBM-3_09)	(SBM-3_02)
Entradas de recursos, incluido el uso de recursos				
(F-E5.1) Aumento del coste de las materias primas y materiales	R	Medio Ambiente Infraestructuras	Reducción de los márgenes de beneficio y aumento de los costes operativos de los contratos. (M)	OP
(F-E5.2) Escasez o interrupción en el suministro de materiales necesarios	R	Infraestructuras	Disminución de la productividad y disrupciones en la actividad de la compañía. (M)	OP
(F-E5.3) Retrasos e interrupciones en las operaciones derivadas de la falta de materiales como consecuencia de la ausencia de recursos en la cadena de valor ascendente.	R	Infraestructuras	Aumento de costes operativos debido a retrasos en las operaciones causados por la falta de materiales en la cadena de valor. (M)	CVA
(F-E5.4) Cambios en la percepción del cliente sobre los materiales renovables y reciclados.	O	Infraestructuras	Ingresos mediante la oferta de productos y servicios que cumplan con los criterios ambientales de uso de materiales reciclados y renovables, alineados con las nuevas preferencias del cliente.	OP
(F-E5.5) Aumento en el consumo de materias secundarias y adiciones.	O	Cemento	Reducción de emisiones de CO ₂ mediante la disminución de la proporción de clínker en los cementos, mejorando la sostenibilidad y competitividad del producto. (M)	OP

Riesgo/oportunidad	Tipo	Área	Efectos financieros	Ubicación
(SBM-3_02)			(SBM-3_08, SBM-3_09)	(SBM-3_02)
Residuos				
(F-E5.6) Nueva normativa en materia de gestión de residuos.	R	Medio Ambiente	Aumento de gastos de capital y riesgo de incumplimientos normativos debido a la introducción de nuevas regulaciones de gestión de residuos, lo que también podría requerir inversiones adicionales no planificadas.	OP
(F-E5.7) Gestión inadecuada de residuos.	R	Agua	Riesgos legales y reputacionales asociados a una gestión inadecuada de residuos y vertidos, que podría contaminar suelos y masas de agua, además de generar emisiones a la atmósfera.	OP
(F-E5.8) Aumento de la valorización de combustibles biomásicos.	O	Cemento	La valorización energética de residuos y la utilización de combustibles biomásicos permiten la reducción de las emisiones de CO ₂ asociadas a la producción de la compañía.	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

R: Riesgo **O:** Oportunidad **M:** Posible materialización a corto plazo

OP: Operaciones propias **CVA:** Cadena de valor ascendente **CVD:** Cadena de valor descendente

Los impactos identificados provienen principalmente del agotamiento de recursos naturales en la cadena de valor y la generación de residuos, así como de la reutilización y valorización de materiales. Por otro lado, los riesgos proceden del aumento de costos, la escasez de materias primas y nuevas regulaciones en gestión de residuos, mientras que las oportunidades se derivan del uso de materiales reciclados, la eficiencia en el diseño y la valorización de biocombustibles, impulsando un modelo más sostenible. Todo ello como consecuencia de las actividades que se desarrollan en el Grupo FCC, en base al marco de la estrategia y modelo de negocio (SBM-3_05). Conscientes de los efectos de sus impactos, riesgos y oportunidades, el Grupo FCC a lo largo de los años ha implementado medidas para mitigar sus efectos, tanto sobre la compañía como sobre sus grupos de interés. Por ello, aunque están relacionados con la estrategia y el modelo de negocio del Grupo, no se considera necesario abordar ninguna actualización de estos elementos para la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades (SBM-3_03, SBM-3_10).



Dada la actividad que desarrolla el Área Inmobiliaria, no se han identificado impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el uso de recursos y economía circular, por lo que no supone un aspecto material para este negocio. Por ello, en el presente capítulo no se describen las políticas, acciones y objetivos establecidos por esta Área.

Políticas relacionadas con el uso de los recursos y economía circular

Para gestionar de manera eficiente los aspectos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular, el Grupo FCC ha asumido compromisos estratégicos que se reflejan en un conjunto de políticas claramente definidas. Estas políticas se centran en optimizar el uso de recursos naturales, promoviendo la eficiencia en la utilización de materiales y reduciendo la dependencia de recursos no renovables. Asimismo, se prioriza la implementación de prácticas de economía circular, fomentando la reutilización, el reciclaje y la valorización de residuos.

Otro pilar fundamental de estas políticas es el fomento de la innovación y la sensibilización ambiental. Esto incluye el desarrollo de soluciones sostenibles que incorporen los avances tecnológicos y la formación de empleados y partes interesadas para garantizar una mayor conciencia sobre la importancia de proteger los recursos y transitar hacia un modelo de economía circular (MDR-P_01).

A continuación, se enumeran las políticas de las Áreas de negocio y los principales aspectos que cubren, enfocadas en gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el uso de los recursos y economía circular, detallados en el indicador SBM-3. Dichos aspectos se atienden mediante el establecimiento de los compromisos y principios generales de actuación aplicables a las Áreas de negocio. En el Apéndice II: Políticas relacionadas con la gestión ambiental se desarrollan estas políticas más detalladamente.

Área	Política	Aspectos cubiertos	
		Mitigación (E1-2_01)	Adaptación (E1-2_01)
	Medio Ambiente Políticas de FCC Servicios Medioambiente Holding ⁽¹²⁾		
	Agua Política de Sostenibilidad		
	Infraestructuras Política de Medioambiente		
	Concesiones Política de Medioambiente ⁽¹³⁾		
	Cemento Política Ambiental y Energética		

⁽¹²⁾ Para el caso de FCC Servicios Medioambiente Holding, S.A., al estar compuesta por varios negocios, se ha realizado una síntesis de todas las políticas establecidas. Se incluyen la Política de Gestión aplicable a FCC Medio Ambiente Atlantic, Política de Adquisiciones aplicables a FCC Environment UK, Energy and Environmental Policy aplicable a FCC Environment República Checa y la Environmental and Management System Policy aplicable a FCC Environment Eslovaquia.

⁽¹³⁾ El Área de Concesiones está adherida a la Política de Medioambiente del Área de Infraestructuras.

Acciones relacionadas con el uso de los recursos y economía circular

Para abordar la gestión de los recursos de manera eficiente, el Grupo FCC ha establecido compromisos claros que se reflejan en sus políticas, orientadas hacia la sostenibilidad y el uso responsable de los recursos. Estos compromisos se han traducido en acciones concretas, diseñadas para reducir el impacto ambiental, optimizar el consumo de recursos y fomentar prácticas sostenibles en todas sus líneas de negocio. Además, se realizan esfuerzos constantes en la sensibilización del personal y en el monitoreo del uso de recursos.

A continuación, se detallan las medidas relacionadas con la economía circular y los principales residuos generados, en las distintas Áreas de negocio del Grupo FCC:

Medio Ambiente

Aspecto relacionado	Medidas
Fomento de la economía circular	<ul style="list-style-type: none"> Minimización del volumen de desechos eliminados en vertederos, transformándolos en recursos. Producción de biocombustibles a partir de gases de vertedero y residuos seleccionados. Desarrollo de infraestructuras diseñadas para obtener una calidad óptima de los residuos y para transformarlos en nuevos productos.
Consumo eficiente de recursos	<ul style="list-style-type: none"> Reducción del uso de recursos naturales no renovables, reutilizando en el ciclo de producción los materiales contenidos en los residuos como materias primas secundarias. Empleo de materiales reciclados y residuos recuperados para sustituir materias primas. Utilización del vidrio reciclado como material de cubrición en instalaciones concretas de vertederos. Uso de cenizas para reemplazar los reactivos en ECODEAL.

Medio Ambiente

(continuación)


Aspecto relacionado	Medidas
Generación y gestión de residuos	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de planes de minimización de residuos. Valorización del compost para procesos de recuperación energética o con fines agrícolas. Adquisición de vehículos construidos con elementos fácilmente valorizables.
Principales residuos generados	
	<ul style="list-style-type: none"> Derivados del tratamiento y compostaje de residuos domésticos, desechos de madera y lixiviados, entre otros. Producidos durante el mantenimiento de la flota de vehículos.

Agua

Aspecto relacionado	Medidas
Fomento de la economía circular	<ul style="list-style-type: none"> Valorización de los lodos, destinándolos a uso agrícola, compostaje y biofertilizantes. Recuperación y reutilización de elementos empleados en los diversos tratamientos del ciclo integral del agua. Generación de energía en la gestión del ciclo urbano del agua. Obtención de productos de valor añadido en los procesos de tratamiento. Promoción del consumo responsable de agua entre la ciudadanía. Acuerdos con la cadena de suministro para la reutilización de recursos.
Consumo eficiente de recursos	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de protocolos que aseguran el uso eficiente de reactivos en la gestión integral del ciclo del agua, de acuerdo con la regulación establecida.
Generación y gestión de residuos	<ul style="list-style-type: none"> Control de las características y caudales de entrada de las aguas residuales a la depuradora. Reutilización de lodos y fangos en la elaboración de compost y enmiendas orgánicas.
Principales residuos generados	
	<ul style="list-style-type: none"> Lodos obtenidos durante el tratamiento de aguas residuales.

 **Infraestructuras**

Aspecto relacionado	Medidas
Fomento de la economía circular	<ul style="list-style-type: none"> • Reutilización de inertes (tierras y escombros), efluentes y aguas residuales, evitando su traslado al vertedero. • Utilización de elementos recuperables, como muros desmontables, depuradoras portátiles y materiales reciclados (áridos o aguas destinadas a riego). • Utilización de elementos recuperados de otras obras, como depuradoras portátiles o cubetos, entre otros. • Empleo alternativo del material extraído en cantera que no cumple las especificaciones en las labores de restauración. • Desarrollo de proyectos de innovación para impulsar nuevos materiales sostenibles y reutilizables. • Empleo de áridos reciclados, en lugar de material de aportación de préstamos.
Consumo eficiente de recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Uso prioritario de materiales reciclados o reutilizables. • Preferencia por materiales con envases retornables. • Reutilización de residuos generados en la actividad. • Acciones de sensibilización para el personal. • Seguimiento constante para optimizar el consumo de recursos.
Generación y gestión de residuos	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento del Sistema de Buenas Prácticas para una adecuada separación de residuos. • Valorización de materiales inertes, incluyendo tierras, escombros limpios y tierra vegetal, junto con la gestión de excedentes de excavación. • Solicitud de envases reutilizables al proveedor. • Reducción del uso de materiales que generen residuos peligrosos, modificando los diseños y el sistema constructivo. <p>Principales residuos generados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Escombros, efluentes y residuos derivados de la propia actividad del Área.

 **Cemento**

Aspecto relacionado	Medidas
Fomento de la economía circular	<ul style="list-style-type: none"> • Valorización energética y material de residuos. • Empleo de fuentes alternativas de combustible (por ejemplo, lodos o biomasa vegetal). • Utilización de materias primas secundarias (por ejemplo, cenizas, residuos de construcción o lodos) para evitar la extracción de recursos minerales.
Consumo eficiente de recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Empleo de recursos alternativos derivados de la valorización de materiales, tanto de la propia empresa como de otras entidades, como cenizas volantes, escorias de alto horno y arenas de fundición. • Empleo de residuos con contenido energético como combustibles para los hornos de clínker.
Generación y gestión de residuos	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de campañas de concienciación a la plantilla. • Segregación y valorización de residuos para su uso como materia prima. • Reutilización de residuos provenientes del proceso productivo. <p>Principales residuos generados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Derivados de las actividades de mantenimiento de las instalaciones. • Envases del producto final.

A continuación, se enumeran y describen a las principales acciones implementadas por las Áreas de negocio durante el ejercicio 2024 (MDR-A_01), enfocadas en gestionar los impactos, riesgos y oportunidades relacionados con el uso de los recursos y economía circular, detallados en el indicador SBM-3. Igualmente, en el Apéndice III: Acciones relacionadas con la gestión ambiental, se desarrollan con más nivel de detalle.

 Medio Ambiente

Acción	Descripción breve
EnergyLOOP	EnergyLOOP pretende liderar el reciclaje de componentes de instalaciones renovables, el objetivo inicial será la recuperación de los componentes de las palas de aerogeneradores -en su mayoría fibras de vidrio y carbono y resinas- y su reutilización en sectores como el energético, aeroespacial, automovilístico, textil, químico o de la construcción.
Planta de reciclaje integral de paneles fotovoltaicos	Inauguración de una nueva planta de reciclaje integral de paneles fotovoltaicos, tiene como objetivo ofrecer al sector fotovoltaico una solución para el reciclaje de sus paneles, tanto de los que llegan a su final de vida, como los que por diferentes razones se convierten en residuos durante el proceso de instalación o de explotación de los parques (Cadrete – España).
Proyectos europeos LIFE	<ul style="list-style-type: none"> • <i>LIFE INFUSION</i> tiene el objetivo de demostrar un esquema innovador para la recuperación de recursos – biogás, biofertilizantes y agua regenerada (RW) – de los efluentes en la gestión municipal, de forma que se consiga un proceso con vertido casi nulo. • <i>LIFEPLASMIX</i> tiene como objetivo demostrar la valorización material de los plásticos mix procedentes de los residuos municipales (polipropileno y poliestireno) en forma de granza o escamas para ser empleadas en la fabricación de nuevos productos plásticos en una planta semiindustrial.
Proyecto ECOSAC, BAG2BAG	Recuperar el plástico <i>film</i> procedente del flujo de residuos urbanos y convertir las bolsas recuperadas en nuevas bolsas de plástico reciclables en los servicios de saneamiento urbano.
Proyecto <i>United Circles</i> para la creación de Hubs de simbiosis urbana e industrial	Valorización de las corrientes de residuos para la recuperación de nutrientes y vectores energéticos. Aplicar diversos procesos de valorización como la metanización biológica de varios flujos de biogás para su conversión en biometano.
Aumentar el reciclaje con la ampliación y renovación de la sede	Acción prevista con el objetivo de aumentar el reciclaje de los residuos recogidos del 1 % al 19 % (Himberg - Austria).

 Medio Ambiente

(continuación)

Acción	Descripción breve
Sustitución de la trituradora de secado de combustible derivado de residuos	Se quiere utilizar la máquina más moderna que permita un tratamiento más eficaz de los residuos. El material CDR se utiliza para producir cemento (Hungría).
Empacado de materias primas secundarias	Empacado de materias primas secundarias y su posterior entrega al cliente que permitirá fabricar nuevos productos (Gyál - Hungría).

 Infraestructuras	
Acción	Descripción breve
Gestión integral de los residuos generados	Reducción significativa de residuos generados en los proyectos de construcción, aumento en la reutilización y reciclaje de materiales, y disminución de los costos asociados con la eliminación de residuos.
Construcción modular y desmontable	Reducir los residuos de construcción mediante la reutilización de módulos prefabricados, disminución de los costos de construcción y demolición, y aumento de la eficiencia en el uso de materiales.

 Concesiones	
Acción	Descripción breve
Gestión integral de los residuos generados	Trabajar en la reducción significativa de residuos generados, aumento en la reutilización y reciclaje de materiales, y disminución de los costos asociados con la eliminación de residuos.

 **Cemento**

Acción	Descripción breve
Sustituir el combustible fósil derivado del petróleo en los hornos de clínker por combustibles alternativos	Alcanzar una reducción significativa en el uso de combustibles fósiles sustituyendo su uso por combustibles derivados de residuos o subproductos. Se reducirá el uso de material derivado del petróleo y se aprovecharán recursos energéticos que de otro modo se llevarían a vertederos.
Sustituir materias primas naturales en la fabricación de clínker y cemento por residuos y/o subproductos.	Alcanzar una reducción significativa en el uso de materias primas naturales sustituyendo su uso por materias primas alternativas, derivadas de residuos o subproductos.

Respecto al Área de Agua, no se incluye la información relacionada con el uso de los recursos y la economía circular, al no disponer de la información a fecha de publicación del presente Informe (MDR-A_13).

Para desarrollar estas acciones el Grupo FCC ha destinado un total de 73.240 miles de euros. Esta inversión está imputada a la cuenta de inmovilizado material, indicada en el balance de situación de las Cuentas Anuales, cuyo dato total asciende a 3.771.499 miles de euros (MDR-A_06, MDR-A_07, MDR-A_09, MDR-A_10, MDR-A_11, MDR-A_12).

Métricas relacionadas con el uso de los recursos y economía circular

Considerando los impactos, riesgos y oportunidades materiales del Grupo FCC, a continuación, se presentan las métricas que permiten entender el uso de recursos de la compañía.

Este apartado tiene como objetivo proporcionar información detallada del progreso en relación con los objetivos establecidos, cumpliendo con los requisitos de divulgación del apartado E5-4 de entrada de recursos de los ESRS. Se incluyen las métricas consolidadas de todas sus Áreas de negocio, incluyendo las metodologías empleadas para la medición y recopilación de datos.

Entradas de recursos

A continuación, se expone la descripción general sobre la información de las entradas de recursos materiales de las distintas Áreas de negocio del Grupo. Esto incluye recursos como los productos y materiales, equipo informático, equipos de almacenamiento y maquinaria en las propias operaciones del Grupo FCC y a lo largo de su cadena de valor ascendente (E5-4_01)⁽¹⁴⁾.

Categoría	Materiales
Equipos informáticos	Equipos de IT, equipo de oficina.
Textiles	Microfibra, equipo de protección personal.
Maquinaria (pesada, peso medio, ligero)	Soplador, desbrozador, aspirador, fregadora de coches.
Transporte (pesado, peso medio, ligero)	Vehículos.
Equipos de almacenamiento	Sacos grandes, contenedores grandes reutilizables con jaula metálica, bidones metálicos de 200 litros, bidones de plástico de 60 litros, bidones de plástico de 200 litros, bidones de 25-30 litros y rollos de film retráctil.
Productos Químicos	Productos químicos peligrosos, productos químicos no peligrosos, urea, aceite hidráulico, productos químicos con etiqueta ecológica, pintura, disolventes, acelerantes, líquidos de curado de hormigón, anticongelantes, aditivos, fitosanitarios, sal, emulsión bituminosa, cal, ácido, sosa cáustica, amoníaco acuoso, carbón activado, ácido clorhídrico, sepiolita.
Materiales Generales	Palés, embalajes y material para balas, alambre, papel y cartón reciclado o con marca ambiental, papel y cartón no reciclado, bolsas de basura, chapas de acero, mantillo orgánico, mantillo inorgánico, material granular, cemento, hormigón, ladrillos, vidrio, aislantes, pintura, resinas, metacrilato, árido calizo, árido silíceo, material compuesto de aluminio.
Agua	Agua (superficial, subterránea, red de abastecimiento u otras fuentes).
Energía y Combustibles	Gas natural, combustibles líquidos, electricidad renovable, gasóleo.
Residuos y Gestión	Material bioestabilizado (r10), tierra cobertura (áridos reciclables y no reciclables), suelos y agregados para restauración de vertederos, arcilla y revestimiento plástico para vertederos, residuos peligrosos y no peligrosos.

⁽¹⁴⁾ Categorías alineadas según las descritas en el AR 21. del E5-4 Entradas de recursos.

Materiales utilizados

Entendiendo la tipología de la entrada de recursos del Grupo FCC, a continuación, se reporta los datos relacionados con los materiales utilizados para fabricar productos y prestar los servicios en 2024, expresados en toneladas según los siguientes criterios.

Entrada de recursos	Cantidad
Peso total de los productos y materiales técnicos y biológicos utilizados (E5-4_02)	22.871.996
Porcentaje de materiales biológicos utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa que proceda de fuentes sostenibles (E5-4_03)	0,31 %
Peso absoluto de componentes secundarios reutilizados o reciclados, productos intermedios secundarios y materiales secundarios utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa (incluidos los envases) (E5-4_04)	3.444.899
Peso, en porcentaje, de los componentes secundarios reutilizados o reciclados, los productos intermedios secundarios y los materiales secundarios utilizados para fabricar los productos y servicios de la empresa (E5-4_05)	11 %

Los datos reportados han sido obtenidos principalmente mediante mediciones directas, con excepción de algunos casos donde se han realizado estimaciones en ausencia de datos medidos. La información se recopila a través de plataformas internas como DISCON, Vision y SAP, así como mediante facturas, albaranes y notas de cargo, aplicando densidades específicas cuando es necesario (E5-4_06).

Salidas de recursos

Considerando los impactos, riesgos y oportunidades materiales del Grupo FCC, a continuación, se presentan las métricas que permiten entender el uso de recursos de la compañía.

Este apartado tiene como objetivo proporcionar información detallada del progreso en relación con los objetivos establecidos, cumpliendo con los requisitos de divulgación del apartado E5-5 de salida de recursos de los ESRS. Se incluyen las métricas consolidadas de todas sus Áreas de negocio, incluyendo las metodologías empleadas para la medición y recopilación de datos.

Productos y materiales resultantes

En las Áreas de negocio donde la salida de recursos es una cuestión material, el proceso de producción genera una variedad de productos y subproductos bajo principios de economía circular, incluyendo compost, biometano y materiales reciclables como papel, plástico, metales y vidrio. Además, se incorporan materiales reciclados y alternativas sostenibles en la fabricación, optimizando el uso de recursos y reduciendo residuos (E5-5_01).

A continuación, se detallan por Área de negocio los productos y materiales clave que resultan del proceso de producción y que estén diseñados según los principios circulares.

Área	Productos y materiales
Medio ambiente	Compost, cenizas de incineración valorizadas, papel, plástico, metales ferrosos y no ferrosos, biometano, grasas y solventes orgánicos.
Infraestructuras	Tuberías, hormigón, acero, aluminio, metacrilato, vinilo, madera, mezclas bituminosas y materiales tratados con cemento.
Concesiones	Residuos generados por los diferentes mantenedores contratados.
Cemento	Todos los cementos incluyen una parte de materiales reciclados a la hora de ser fabricados, mediante la utilización de combustibles alternativos.

Salidas de recursos

La tabla presente representa la información requerida sobre **las salidas de recursos** que son materiales. Se han identificado y reportado los siguientes aspectos clave:

- **Durabilidad esperada de los productos:** Se analiza la durabilidad de los productos comercializados por la empresa en comparación con el promedio de la industria para cada grupo de productos.
- **Reparabilidad de los productos:** Siempre que es posible, se incluye una evaluación de la reparabilidad de los productos.
- **Contenido reciclable:** Se indican las tasas de contenido reciclable tanto en los productos como en sus envases.

	Medio Ambiente	Infraestructuras	Concesiones	Cemento
Durabilidad esperada de los productos comercializados (en relación con la media del sector para cada grupo de productos) (E5-5_02).	No aplica	Una gran variedad de productos 5 años, 100 años hormigón, 15 años mezclas bituminosas, 30 años materiales tratados con cemento.	Según pliego de prescripciones técnicas y programa de explotación correspondiente de la concesionaria. Dentro del servicio está incluido el mantenimiento sustitutivo, que se ha previsto teniendo en cuenta la durabilidad de los equipos instalados (no comercializados).	El hormigón es el principal derivado del cemento y tiene una durabilidad aproximada de >50 años.
Capacidad de reparación de los productos (E5-5_03).	No aplica	El hormigón, las mezclas bituminosas, los materiales tratados con cemento y todos los productos metálicos y de aluminio son reparables. Sin embargo, el metacrilato y los vinilos no se pueden reparar.	Sus productos tienen un mantenimiento correctivo incluido en el contrato.	No aplica.
% de contenido reciclable en los productos y sus envases (E5-5_04) (E5-5_05).	Hungría: 4 % Rumanía: 13 %	Matinsa: <1 % Megaplas: 90 % Áridos de Melo: 100 %	No se dispone de los datos.	No se dispone de los datos.

La información sobre las salidas de recursos se recopila principalmente a través de estimaciones y mediciones directas, dependiendo del tipo de producto o material. Para la clasificación de productos diseñados bajo principios circulares, se considera la extracción de materiales reciclados o secundarios. Estos datos se recopilan en los sistemas de gestión de FCC y en el sistema de informes de materias primas secundarias, utilizando información operativa obtenida de la báscula de pesaje. En otros casos, la recopilación de datos se basa en estimaciones relacionadas con los productos fabricados, aplicando tanto mediciones directas como estimaciones según la naturaleza del producto (E5-5_06).

Residuos generados

A continuación, se presenta una tabla con la cantidad total de residuos generados en las operaciones de Grupo FCC, expresada en toneladas.

Residuos generados (E5-5_07)	Cantidad
Cantidad residuos peligrosos	144.631
Cantidad residuos no peligrosos	37.204.627
Total de residuos generados	37.349.257

Para abordar la cantidad total de residuos cuya eliminación se ha evitado, se diferencia entre residuos peligrosos y no peligrosos, y se desglosan según las operaciones de valorización.

Residuos destinados a operaciones de recuperación (E5-5_08)	Cantidad
Residuos peligrosos (toneladas)	
Residuos peligrosos destinados a preparación para la reutilización	98
Residuos peligrosos reciclados	1.080
Residuos peligrosos destinados a otras operaciones de valorización	3.384
Total de residuos peligrosos destinados a operaciones de recuperación	4.561
Residuos no peligrosos (toneladas)	
Residuos no peligrosos destinados a preparación para la reutilización	515.820
Residuos no peligrosos reciclados	854.201
Residuos no peligrosos destinados a otras operaciones de valorización	34.045.158
Total de residuos no peligrosos destinados a operaciones de recuperación	35.415.178

En la siguiente tabla, se presenta la cantidad total en peso de residuos destinada a eliminación, diferenciando entre residuos peligrosos y no peligrosos, según el tipo de tratamiento.

Residuos destinados a eliminación (E5-5_09)	Cantidad
Residuos peligrosos (toneladas)	
Residuos peligrosos eliminados por incineración	87
Residuos peligrosos destinados a vertedero	112.616
Residuos peligrosos destinados a otras operaciones de eliminación (toneladas)	27.364
Total de residuos peligrosos destinados a eliminación	140.068
Residuos no peligrosos (toneladas)	
Residuos no peligrosos eliminados por incineración	326
Residuos no peligrosos destinados a vertedero	1.374.210
Residuos no peligrosos destinados a otras operaciones de eliminación	414.810
Total de residuos no peligrosos destinados a eliminación	1.789.347

La cantidad total de residuos peligrosos y no peligrosos no caracterizados por destino durante el ejercicio 2024, son expresados en la siguiente tabla.

Residuos no caracterizados (toneladas)	Cantidad
Total de residuos peligrosos generados no caracterizados	2
Total de residuos no peligrosos generados no caracterizados	101

La cantidad total y el porcentaje de residuos no reciclados durante el ejercicio 2024, son expresados en la siguiente tabla.

Residuos no reciclados	Cantidad
Total de residuos no reciclados (E5-5_10) (toneladas)	1.929.415
% de residuos no reciclados (E5-5_11)	5 %

Los residuos peligrosos y radiactivos representan riesgos únicos para la salud humana y el medioambiente. Su manejo seguro es crucial debido a su potencial para causar daños a largo plazo. A continuación, el Grupo FCC presenta la cantidad total de residuos peligrosos y radiactivos generados a lo largo de 2024, según la definición en la **Directiva 2011/70/Euratom del Consejo**.

Residuos peligrosos y radioactivos según la definición en la Directiva 2011/70/Euratom del Consejo (toneladas)	Cantidad
Total de residuos peligrosos generados (E5-5_15)	144.631
Total de residuos radioactivos generados (E5-5_16)	0

Sobre las metodologías empleadas para calcular los residuos generados en las propias operaciones, se utilizan principalmente por medición directa mediante sistemas de peso y software de gestión para registrar los datos. En algunos casos, los datos se verifican mediante facturas o permisos. Además, en determinadas Áreas, se utilizan estimaciones basadas en permisos regulatorios o mediciones directas proporcionadas por los proveedores (E5-5_17).

La empresa produce una amplia variedad de residuos que provienen de distintos sectores. Entre los residuos generados se incluyen RSU (Residuos Sólidos Urbanos), RCD (Residuos de Construcción y Demolición), residuos peligrosos como aceites usados, residuos de vehículos y maquinaria, así como residuos biológicos, plásticos, metales, textiles y residuos derivados de tratamientos industriales, como cenizas y lodos. Además, se generan residuos de actividades de mantenimiento de infraestructuras y vehículos de transporte público (E5-5_12) (E5-5_13).

Los materiales presentes en estos residuos incluyen biomasa, metales (ferrosos y no ferrosos), plásticos, textiles, tierras, escombros, metales pesados (como cadmio y níquel), aceites usados, residuos electrónicos, entre otros. La clasificación de los residuos se realiza de acuerdo con los códigos LER y los contratos específicos de tratamiento, asegurando que se identifiquen adecuadamente los contaminantes y se gestionen conforme a las normativas vigentes (E5-5_14).

Objetivos relacionados con el uso de los recursos y economía circular

El Grupo FCC reconoce la importancia de establecer metas específicas para monitorear los avances en la transición hacia un modelo sostenible basado en la economía circular. En este sentido, se alinea con el objetivo de enfatizar la gestión eficiente de recursos y la minimización del impacto ambiental, particularmente en el uso de productos químicos.

FCC reafirma su compromiso estratégico con estos objetivos, promoviendo un modelo de negocio que priorice la economía circular mediante la gestión eficiente de recursos y residuos, así como la extensión de la vida útil de los materiales. Para ello, diversas Áreas de negocio del Grupo han definido metas medibles y planes de acción específicos.

El objetivo final es alcanzar niveles óptimos en sus indicadores clave de desempeño (KPIs) en el futuro. A continuación, se detallan los objetivos medibles establecidos en determinadas actividades del Grupo, que reflejan la voluntad de gestionar los impactos, riesgos y oportunidades, descritos en el indicador SBM-3, relativos al uso de los recursos y economía circular. Igualmente, en el Apéndice IV: Objetivos relacionados con la gestión ambiental, se especifican de forma más detallada.

Medio Ambiente

Objetivo	Descripción breve
Cumplimiento de los objetivos de la UE para el año 2035 sobre gestión de residuos.	FCC Medio Ambiente Atlantic establece el objetivo en relación a la gestión de los residuos con la colaboración de los clientes, para alcanzar las metas marcadas por la UE para el año 2035.
Sustitución de los vertederos por otro tipo de tratamiento mecánico-biológico de residuos.	FCC Environment CEE - Republica Checa, establece el objetivo sobre la sustitución de los vertederos por otro tipo de tratamiento mecánico-biológico de residuos como una incineradora.

Infraestructuras

Objetivo	Descripción breve
Promover la valorización de residuos.	Alcanzar una valorización del 100 % de los residuos generados.
Fomentar el uso de materiales responsables.	Alcanzar una utilización de más del 90 % de materiales responsables, reciclados o reciclables.

Cemento

Objetivo	Descripción breve
Aumentar la sustitución de combustibles fósiles por combustibles alternativos.	Alcanzar una sustitución energética en hornos de clínker con combustibles alternativos de un 70 % a 2030.

Debido a la actividad que desarrolla el Área de Concesiones, esta no ha establecido objetivos cuantificables relacionados con el uso de los recursos y economía circular, y por el momento no tiene establecido un procedimiento de control de la eficacia de sus políticas y acciones (MDR-T_15, MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19).

Respecto al Área de Agua, no se incluye la información relacionada con el uso de los recursos y la economía circular, al no disponer de la información a fecha de publicación del presente Informe (MDR-T_15, MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19).

2.6. Otra información relacionada con la gestión ambiental

Apéndice II. Políticas relacionadas con la gestión ambiental

A continuación, se incluyen todas las Políticas relacionadas con la gestión ambiental del Grupo FCC y de las Áreas de negocio, que dan cumplimiento a los criterios establecidos por los ESRS, correspondientes a los ESRS E1 Cambio Climático, ESRS E2 Contaminación, ESRS E3 Agua y recursos marinos, ESRS E4 Biodiversidad y ecosistemas y ESRS E5 Uso de recursos y economía circular.

Grupo FCC

Política de Sostenibilidad

Alcance (MDR-P_02)	Aplicable al Grupo FCC.
Responsable (MDR-P_03)	El Consejo de Administración de FCC supervisa el cumplimiento de esta política a través de la Comisión de Auditoría y Control.
Referencias (MDR-P_04)	Agenda 2030, Pacto Verde, la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, el Plan de Acción para la Economía Circular, Green Deal de la Unión Europea, la Estrategia Europea sobre Biodiversidad 2030, Acuerdo de París de 2015; Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), las Naciones Unidas y sus Agencias, Pacto Mundial, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) o el Marco de Declaración Universal de Derechos Humanos.
Stakeholders (MDR-P_05)	Diálogo a través de diversos canales de comunicación y diferentes vías de participación con los grupos de interés a fin de relacionarse de forma transparente, honesta, veraz y consistente, y como medio para aprender y mejorar el desempeño empresarial. Para reformular la Política de Sostenibilidad (antes Política de Responsabilidad Social Corporativa 2016) se ha considerado la evolución del concepto RSC hacia la sostenibilidad, el impulso dado por el legislador europeo y nacional en esta materia, los requerimientos en materia ambiental, social y de gobernanza de clientes, inversores y analistas, unido a la exigencia de criterios sostenibles para la financiación y a la propia reformulación que en este tiempo ha hecho el Grupo sobre sus valores y principios de actuación.
Disponibilidad (MDR-P_06)	Se encuentran a disposición de toda la plantilla en la web e intranet de la empresa y para el resto de los grupos de interés en la web de FCC, dentro de la normativa sobre Gobierno Corporativo y en el apartado específico de Sostenibilidad.

Área de Medio Ambiente

Políticas de FCC Servicios Medioambiente Holding⁽¹⁵⁾

Alcance (MDR-P_02)	Alcanza a FCC Servicios Medioambiente Holding, S.A. Incluyendo a toda la cadena de valor y al conjunto de partes interesadas.
Responsable (MDR-P_03)	Director nacional de cada Área de FCC Servicios Medioambiente Holding, S.A.
Referencias (MDR-P_04)	<ul style="list-style-type: none"> • UNE-EN ISO 9001 • UNE-EN ISO 14001 • UNE-EN ISO 50001 • I+D+i UNE 166002 • EMAS
Stakeholders (MDR-P_05)	Los sistemas de gestión y las políticas han sido desarrolladas en base a los requerimientos, intereses y necesidades de los grupos de interés de FCC.
Disponibilidad (MDR-P_06)	Se encuentran a disposición de toda la plantilla, expuestas de modo visible en los centros de trabajo y además está disponible para el resto de los grupos de interés en las webs e intranet de cada negocio.

Dentro de FCC Medio Ambiente Atlantic existen centros ubicados en zonas de alto riesgo de estrés hídrico, por ello en dichos centros, se cuenta con la ISO cuyos contenidos cubren aspectos relacionados con zonas de alto estrés hídrico (E3-1_07). Sin embargo, no se realizan actuaciones en estas zonas (E3-2_03).

⁽¹⁵⁾ Para el caso de FCC Servicios Medioambiente Holding, S.A., al estar compuesta por varios negocios, se ha realizado una síntesis de todas las políticas establecidas. Se incluyen la Política de Gestión aplicable a FCC Medio Ambiente Atlantic, SHEQ Policy aplicable a FCC Environment UK, Energy and Environmental Policy aplicable a FCC Environment Austria, Energy and Environmental Policy aplicable a FCC Environment República Checa, Environmental and Management System Policy aplicable a FCC Environment Rumanía y la Environmental and Management System Policy aplicable a FCC Environment Eslovaquia.

Política de adquisiciones - FCC Environment UK

Descripción y contenidos (MDR-P_01, E5-1_01, E5-1_02)	<p>En la Política de Adquisiciones de FCC Environment UK se describe el compromiso de FCC con la rentabilidad, el abastecimiento consciente, la reducción de residuos, las relaciones éticas con los proveedores y la contratación responsable.</p> <p>En esta política, se cubren aspectos relativos a la transición hacia el abandono del uso de recursos vírgenes, incluyendo el aumento del uso de recursos reciclados. Además, se cubren aspectos sobre el abastecimiento sostenible y el uso de recursos renovables.</p> <p>Para ambos aspectos, se plantean estrategias y se establecen una serie de compromisos y responsabilidad medioambientales que consisten en dar prioridad a los proveedores y productos que se alineen con los objetivos medioambientales de FCC, incluida la reducción de residuos, la eficiencia energética y los principios de la economía circular.</p>
Alcance (MDR-P_02)	El alcance de la política se encuentra alineado con el del Sistema de Gestión, y se refiere a los servicios requeridos en las obligaciones de cumplimiento, requisitos contractuales, en los centros operativos de reciclaje / gestión de residuos y canteras operativas, incluidos los servicios centrales de apoyo prestados por los departamentos de Ingeniería, Formación, Gestión Comercial Municipal y Adquisiciones.
Responsable (MDR-P_03)	El responsable de la aplicación de la política es el CEO de UK.
Referencias (MDR-P_04)	—
Stakeholders (MDR-P_05)	La Política de Adquisiciones de FCC Environment UK ha sido desarrollada en base a los requerimientos, intereses y necesidades de los grupos de interés de FCC.
Disponibilidad (MDR-P_06)	La política se encuentra disponible en la web de FCC Environment UK.

 **Área de Agua**

Política de Sostenibilidad

Alcance (MDR-P_02)	Aqualia y todas las sociedades participadas independientemente de si tiene control operacional o no. Extensible a la plantilla, clientes y usuarios, proveedores, socios empresariales y públicos, accionistas, entidades reguladoras y medios de comunicación cuando se relación directa o indirectamente con ellos.
Responsable (MDR-P_03)	CEO de Aqualia.
Referencias (MDR-P_04)	<ul style="list-style-type: none"> • Pacto Mundial de Naciones Unidas. • Objetivos de Desarrollo Sostenible. • Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. • Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. • Directrices de la OCDE para empresas multinacionales.
Stakeholders (MDR-P_05)	Los intereses de los Stakeholders se tienen en cuenta mediante un proceso de escucha activa y continua de los públicos de interés. Esto ha facilitado la identificación de cuestiones importantes en materia ambiental, social y de gobernanza y la toma de decisiones. Este proceso de escucha se realiza cada año y refuerza el trabajo de Aqualia hacia los grupos de interés.
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la página web oficial de Aqualia, en todas las oficinas y vía mail a todos los trabajadores. El envío de la política e infografía está disponible en varios idiomas, además, esta es noticia en la Newsletter y banner cada 15 días.

Dentro del Área de Agua existen centros ubicados en zonas de alto riesgo de estrés hídrico y, por ello, en dichos centros se cuenta con un Plan de sequía (Colombia y España) y un Plan de continuidad de negocio (MENA, Georgia y República Checa). Además, se cuenta con un Estudio de riesgos climáticos físicos y un Estudio de riesgos relacionados con la naturaleza que, entre otras cosas, cubren aspectos relacionados con zonas de alto estrés hídrico (E3-1_07). Por ello, el Área de Agua tiene implementadas acciones como la reducción del consumo de agua, la reutilización y la implantación de tecnología en esas zonas (E3-2_03).

 **Área de Infraestructuras**

Política de Medioambiente

Alcance (MDR-P_02)	Todas las actividades y países en los que opera el Área, incluyendo a la plantilla, proveedores, clientes y contratistas.
Responsable (MDR-P_03)	Director General del Área de Infraestructuras.
Referencias (MDR-P_04)	<ul style="list-style-type: none"> • Science Based Targets Initiative (SBTi) • Global Reporting Initiative (GRI) • Pacto Mundial de las Naciones Unidas • ISO 14001 • Climate Disclosure Project (CDP)
Stakeholders (MDR-P_05)	A partir del diálogo con empleados, proveedores, clientes, comunidades locales y otros actores relevantes, permite identificar y abordar sus principales preocupaciones y expectativas, que están reflejadas en su Política Medioambiental.
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la página web oficial del Área. Además, se organizan reuniones y consultas periódicas con grupos de interés para discutir y revisar aspectos de la política.

 **Área de Concesiones⁽¹⁶⁾**

Política de Medioambiente

Alcance (MDR-P_02)	Todas las actividades y países en los que opera el Área de Infraestructuras, incluyendo a la plantilla, proveedores, clientes y contratistas.
Responsable (MDR-P_03)	Director General del Área de Infraestructuras
Referencias (MDR-P_04)	<ul style="list-style-type: none"> • Science Based Targets Initiative (SBTi) • Global Reporting Initiative (GRI) • Pacto Mundial de las Naciones Unidas • ISO 14001 • Climate Disclosure Project (CDP)

⁽¹⁶⁾ El Área de Concesiones está adherida a la Política de Medioambiente del Área de Infraestructuras.

Política de Medioambiente

(continuación)

Stakeholders (MDR-P_05)	El Área de Infraestructuras mantiene un diálogo continuo y abierto con empleados, proveedores, clientes, comunidades locales y otros actores relevantes, lo que le permite identificar y abordar sus principales preocupaciones y expectativas, que están reflejadas en su Política Medioambiental.
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la página web oficial del Área. Además, se organizan reuniones y consultas periódicas con grupos de interés para discutir y revisar aspectos de la política.

 **Área de Cemento**

Política Ambiental y Energética⁽¹⁷⁾

Alcance (MDR-P_02)	Fábricas de cemento en España, incluyendo las canteras asociadas y las plantas de mortero de El Alto y Mataporquera (Dericem). Fábrica de Cemento de Túnez.
Responsable (MDR-P_03)	Dirección de Operaciones España del Área de Cemento.
Referencias (MDR-P_04)	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento europeo EMAS • ISO 9001 • ISO 14001 • ISO 45001 • ISO 50001
Stakeholders (MDR-P_05)	Los intereses de los grupos de interés, identificados a través de reuniones periódicas de la CASA (Comisión de Seguimiento Autonómico) y de la Fundación CEMA, delegados sindicales de Medio Ambiente, y Comisiones de seguimiento con la administración local y autonómica, se han considerado a la hora de desarrollar la política del Mercado España.
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la web oficial de Grupo Cementos Portland Valderrivas, así como en tablones de anuncios en zonas comunes y Declaraciones Ambientales publicadas.

En el Área de Cemento no existen centros ubicados en zonas de alto riesgo de estrés hídrico, y por lo tanto no se realizan actuaciones en estas zonas (E3-1_07, E3-2_03).

⁽¹⁷⁾ Se incluyen la Política Ambiental y Energética aplicable a las fábricas de cemento de España y la Política Ambiental aplicable a las operaciones de Túnez.

 Área Inmobiliaria

Política de Sostenibilidad

Alcance (MDR-P_02)	En el territorio de España, en concreto, en todas las actividades del Grupo Realia y las sociedades que lo conforman, teniendo en cuenta el impacto significativo en la cadena de valor.
Responsable (MDR-P_03)	Consejo de Administración de la Actividad del Área Inmobiliaria.
Referencias (MDR-P_04)	<ul style="list-style-type: none"> Esquema de certificación <i>BREEAM</i>. <i>Passive Haus</i>.
Stakeholders (MDR-P_05)	No se han considerado los intereses de los stakeholders a la hora de elaborar esta política.
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la web oficial de Realia.

En el Área Inmobiliaria no existen centros ubicados en zonas de alto riesgo de estrés hídrico (E3-1_07). Asimismo, no se han adoptado actuaciones en estas zonas (E3-2_03).

Apéndice III. Acciones relacionadas con la gestión ambiental

A continuación, se incluyen aquellas Acciones relacionadas con la gestión ambiental que dan cumplimiento a los criterios establecidos por los ESRS, desglosadas por cada temática y por Área de negocio en función de la materialidad.

ESRS E1 - Cambio climático

 Área de Medio Ambiente

Proyecto LIFE ZEROLANDFILLING

Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03, E1-3_04)	El proyecto LIFE ZEROLANDING es una acción en curso que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático al reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) mediante la palanca de descarbonización de tratamiento de residuos y el cambio de productos. La revalorización de residuos no reciclables ofrece una solución a las toneladas actuales de CO ₂ asociadas a la deposición de estos en vertederos. Esta acción está alineada con la Estrategia de Sostenibilidad 2050 de FCC Medio Ambiente, que busca alcanzar emisiones netas cero y aumentar la contribución de la innovación al 1 % del volumen de negocio. El proyecto LIFE ZEROLANDFILLING evitará 2.000 t CO ₂ e de vertedero, prevendrá 2.600 t CO ₂ e adicionales mediante la revalorización de materiales y fomentará la economía circular con la recuperación y reutilización de residuos no reciclables.
Alcance (MDR-A_02)	El proyecto será desarrollado y operado por ECOMESA, filial 100 % de FCC Medio Ambiente Atlantic (España), en las instalaciones del Complejo Medioambiental La Campiña de Loeches (Madrid).
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Está previsto completar esta acción en un plazo de 39 meses (horizonte temporal medio).
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales identificados.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Proyecto LIFE ZEROLANDFILLING (continuación)	
Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05)	Esta acción no tiene una dependencia significativa sobre la disponibilidad y asignación de recursos para su implementación.
Relación con Taxonomía (E1-3_06, E1-3_07 E1-3_08)	Esta acción no está incluida dentro de los KPIs reportados de acuerdo a la Taxonomía Medioambiental de la UE
Renovación de los sellos "Calculo-Reduzco-Compenso" y "Calculo-Compenso"	
Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03, E1-3_04)	Obtener los sellos de "Calculo-Reduzco-Compenso" y "Calculo-Compenso" es una acción en curso para FCC Medio Ambiente Atlantic España y FCC Ámbito en el que calculan, verifican y registran su Huella de Carbono en la Oficina Española de Cambio Climático (OECC). De esta manera, esta acción de mitigación del cambio climático contribuye al cumplimiento del objetivo establecido en la Estrategia de Sostenibilidad de neutralidad en carbono para 2050. En este proceso, las palancas de descarbonización aplicadas incluyen la eficiencia energética, la sustitución de combustibles, el uso de energías renovables y el cambio de productos, sin recurrir a soluciones basadas en la naturaleza. FCC Medio Ambiente, con un inventario de 2.904.017 t CO ₂ e (alcances 1, 2 y 3), logró una reducción del 2,34 % en la intensidad de emisiones durante 2021-2023 respecto al trienio previo. Asimismo, FCC Ámbito, cuyo inventario alcanzó 50.186,96 t CO ₂ e (alcances 1 y 2), redujo sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 9 % entre 2022 y 2023.
Alcance (MDR-A_02)	La acción de FCC Medio Ambiente Atlantic (España) son implementadas en operaciones propias, así como operaciones aguas arriba y aguas abajo para. En el caso de FCC Ámbito (España) esta acción se aplica a operaciones propias.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Estas acciones son de carácter anual.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales identificados.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05)	Esta acción no tiene una dependencia significativa sobre la disponibilidad y asignación de recursos para su implementación.

Renovación de los sellos "Calculo-Reduzco-Compenso" y "Calculo-Compenso" (continuación)	
Relación con Taxonomía (E1-3_06, E1-3_07 E1-3_08)	Esta acción no está incluida dentro de los KPIs reportados de acuerdo a la Taxonomía Medioambiental de la UE.
Proyecto Reacciona	
Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03, E1-3_04)	El proyecto ¡REACCIONA! SUMIDERO DE CARBONO DE HELLÍN consiste en la plantación de un bosque en un terreno municipal que anteriormente albergaba el antiguo vertedero de inertes "Rincón de las Españas". El objetivo final es compensar las emisiones de CO ₂ , con una previsión de capturar 283 toneladas de CO ₂ durante los 30 años de su periodo de permanencia. Esta acción en curso, de mitigación y basada en la naturaleza, se desarrolla a través de la palanca de descarbonización de proyectos de compensación. Este proyecto, además, promueve el cumplimiento del objetivo de alcanzar la neutralidad de carbono establecido en su Estrategia de Sostenibilidad 2050.
Alcance (MDR-A_02)	La acción es financiada y ejecutada por FCC Medio Ambiente Atlantic (España) y definido e impulsado por el Ayuntamiento de Hellín (Albacete), en un terreno municipal que ocupaba un antiguo vertedero inerte.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Está previsto completar esta acción en un plazo de 30 años (horizonte temporal largo).
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción pretende remediar los impactos negativos sobre el medioambiente mediante estos proyectos de reforestación para la absorción de CO ₂ y por la recuperación de espacios degradados, convirtiéndolos en zonas aprovechables para las comunidades locales.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05)	Esta acción no tiene una dependencia significativa sobre la disponibilidad y asignación de recursos para su implementación.
Relación con Taxonomía (E1-3_06, E1-3_07 E1-3_08)	Esta acción no está incluida dentro de los KPIs reportados de acuerdo a la Taxonomía Medioambiental de la UE.

Análisis de riesgos climáticos

Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03, E1-3_04)	FCC Environment UK llevó a cabo un análisis de riesgos climáticos para identificar y priorizar acciones concretas que permitan cumplir los objetivos y alinearse con su estrategia <i>Net Zero</i> , cumpliendo con la legislación vigente. Esta acción en curso forma parte de sus esfuerzos de adaptación al cambio climático, sin recurrir a soluciones basadas en la naturaleza.
Alcance (MDR-A_02)	Esta acción de aplicación a FCC Environment UK.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La acción fue completada en el 2024 (horizonte temporal corto).
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales identificados.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05)	Esta acción no tiene una dependencia significativa sobre la disponibilidad y asignación de recursos para su implementación.
Relación con Taxonomía (E1-3_06, E1-3_07 E1-3_08)	Esta acción no está incluida dentro de los KPIs reportados de acuerdo a la Taxonomía Medioambiental de la UE.

Acciones de gestión del Cambio Climático

Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03, E1-3_04)	Entre las acciones en curso claves de FCC Environment CEE se incluyen iniciativas relacionadas con la electrificación, como la adquisición de camiones eléctricos y la instalación de placas fotovoltaicas en Austria, y el uso de combustibles alternativos en República Checa. También destaca la desgasificación de un vertedero en Rumanía. En cuanto a la eficiencia energética, se han llevado a cabo acciones como la sustitución de máquinas compactadoras y trituradores secundarios en Hungría, así como la implementación de tecnologías de ahorro energético en República Checa. Los principales mecanismos de descarbonización utilizados en estas acciones de mitigación del cambio climático han sido la electrificación, la eficiencia energética, el uso de energías renovables, la sustitución de combustibles, la descarbonización de la cadena de suministro y de los grupos de interés. Por su parte, FCC Medio Ambiente Atlantic en Francia está reemplazando su flota de vehículos en línea con su política ambiental, lo que representa una acción vinculada a la eficiencia energética, la electrificación y la sustitución de combustibles.
Alcance (MDR-A_02)	El alcance de las acciones clave incluye, en términos de actividades, Austria, República Checa, Rumanía, Hungría de FCC Environment CEE y FCC Medio Ambiente Atlantic Francia.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Las acciones bajo FCC Environment CEE son la mayoría de horizonte temporal corto y medio plazo. En el caso de FCC Medio Ambiente Atlantic Francia, la acción está prevista para el 2035 con un horizonte temporal largo.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Estas acciones no proporcionan ni cooperan en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales identificados para las acciones de Austria, República Checa y Rumanía de FCC Environment CEE ni de FCC Medio Ambiente Atlantic Francia. En Hungría, la sustitución de máquinas compactadoras y trituradores secundarios busca remediar los impactos de la operación de la planta de RDF (uso de energía, procesamiento de residuos) y de la planta de clasificación Baling&Ground (contaminación del aire por camiones, consumo energético y procesamiento de residuos) sobre la empresa, empleados, habitantes y participantes del tráfico.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05)	La capacidad para implementar las acciones depende en gran medida de la disponibilidad y asignación de recursos. En el caso de FCC Medio Ambiente Atlantic Francia, los recursos financieros están determinados por los presupuestos asignados específicamente a la renovación de vehículos. Para FCC Environment CEE, la situación varía según el país: en Hungría, la implementación de acciones depende de la disponibilidad de recursos financieros de la empresa; en la República Checa, la implementación podría verse favorecida por posibles subsidios gubernamentales; en Rumanía, la capacidad de implementación no depende de recursos financieros; y en Austria, la disponibilidad de recursos financieros es un factor clave para llevar a cabo las acciones.

Acciones de gestión del Cambio Climático

(continuación)

Relación con Taxonomía (E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08) Esta acción no está incluida dentro de los KPIs reportados de acuerdo a la Taxonomía Medioambiental de la UE

 **Área de Agua**

Optimización energética y reducción de emisiones

Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03, E1-3_04) Las acciones, actualmente en curso, se encuentran dentro de la optimización energética y la reducción de emisiones, con el objetivo de alcanzar las metas de descarbonización establecidas por las instituciones internacionales. Buscan contribuir a la mitigación del cambio climático mediante la mejora de la eficiencia energética, la sustitución de combustibles fósiles por energías renovables y la electrificación, incluyendo la transformación de la flota de vehículos. El objetivo es lograr la descarbonización y alcanzar la neutralidad en carbono para 2050. Estas acciones no se consideran soluciones basadas en la naturaleza.

Alcance (MDR-A_02) Esta acción de Aqualia abarca las actividades de Concesiones y BOT.

Horizonte temporal (MDR-A_03) Está previsto completar esta acción en un plazo de más de 3 años.

Remediación de Impactos (MDR-A_04) Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales identificados.

Progreso (MDR-A_05) Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05) Esta acción no tiene una dependencia significativa sobre la disponibilidad y asignación de recursos para su implementación.

Relación con Taxonomía (E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08) Esta acción no está incluida dentro de los KPIs reportados de acuerdo a la Taxonomía Medioambiental de la UE.

 **Área de Infraestructuras**

Contribución a la transición gradual hacia las energías renovables

Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03, E1-3_04) La instalación de sistemas de generación de energía renovable, como paneles solares y aerogeneradores, es una acción en curso que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático al reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) mediante la palanca de uso de energía renovables, la eficiencia energética, la electrificación y la sustitución de combustible, sin recurrir a soluciones basadas en la naturaleza.

Esta acción contribuye a la política del Área al reducir la dependencia de combustibles fósiles, disminuir las emisiones de GEI y promover la electrificación. Además, apoya los objetivos de eficiencia energética y promoción de energías renovables, alineándose con los compromisos de la empresa para combatir el cambio climático. Como resultado, se prevé una reducción significativa de la huella de carbono y promoverá un entorno más saludable y sostenible para las comunidades locales y futuras generaciones.

Alcance (MDR-A_02) Estas acciones se aplican a todos los procesos productivos que transcurran en las obras del Área de cualquier parte del mundo, incluyendo la cadena de valor completa desde la planificación hasta la ejecución de proyectos. Están dirigidas a todos los grupos de interés, incluyendo empleados, proveedores y comunidades locales.

Horizonte temporal (MDR-A_03) Está previsto completar esta acción en un plazo de más de 5 años (horizonte temporal largo).

Remediación de Impactos (MDR-A_04) Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales identificados.

Progreso (MDR-A_05) Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05) La capacidad para ejecutar estas acciones depende en gran medida de la disponibilidad y asignación de recursos financieros y tecnológicos. El acceso continuo a la financiación a un coste de capital asequible es crítico para la ejecución de estas acciones, incluyendo ajustes a los cambios de la oferta/demanda y las inversiones significativas en investigación y desarrollo (I+D).

Relación con Taxonomía (E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08) Esta acción no está incluida dentro de los KPIs reportados de acuerdo a la Taxonomía Medioambiental de la UE.

Contribución a la eficiencia energética en la construcción

Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03, E1-3_04)	La acción, en curso, de contribución a la eficiencia energética en la construcción contribuye a la mitigación de cambio climático, previendo una reducción significativa de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) mediante la implementación de tecnologías y prácticas de eficiencia energética en los proyectos de construcción. Esto incluye el uso de materiales de construcción más eficientes, sistemas de iluminación y climatización de bajo consumo, y la integración de energías renovables. Esta acción no se considera una solución basada en la naturaleza. Además, contribuye a las políticas del Área al reducir la dependencia de combustibles fósiles y disminuir las emisiones de GEI. También apoya los objetivos de eficiencia energética y promoción de energías renovables, alineándose con los compromisos de la empresa para combatir el cambio climático.
Alcance (MDR-A_02)	Estas acciones se aplican a todos los procesos productivos que transcurran en las obras del Área de cualquier parte del mundo, incluyendo la cadena de valor completa desde la planificación hasta la ejecución de proyectos. Se dirigirá a todos los grupos de interés, incluyendo empleados, proveedores y comunidades locales.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Está previsto completar esta acción en un horizonte temporal largo, con carácter anual.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción pretende remediar los impactos negativos sobre el medioambiente y las comunidades locales causados por la ineficiencia energética y el uso excesivo de combustibles fósiles. Esto incluye la reducción de la contaminación del aire y la mejora de la calidad de vida de las comunidades cercanas a las obras.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05)	La capacidad para ejecutar estas acciones depende en gran medida de la disponibilidad y asignación de recursos financieros y tecnológicos. El acceso continuo a la financiación a un coste de capital asequible es crítico para la ejecución de estas acciones, incluyendo ajustes a los cambios de la oferta/demanda y las inversiones significativas en investigación y desarrollo (I+D).
Relación con Taxonomía (E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)	Esta acción no está incluida dentro de los KPIs reportados de acuerdo a la Taxonomía Medioambiental de la UE.



Área de Concesiones

Contribución a la transición gradual hacia las energías renovables

Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03, E1-3_04)	La instalación de sistemas de generación de energía renovable, como paneles solares, es una acción en curso que contribuye directamente a los objetivos de mitigación del cambio climático al reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) mediante la palanca de uso de energías renovables, la eficiencia energética, la electrificación y la sustitución de combustible, sin recurrir a soluciones basadas en la naturaleza. Esta acción contribuye a la política del Área al reducir la dependencia de combustibles fósiles, disminuir las emisiones de GEI y promover la electrificación. Como resultado, se prevé una reducción significativa de la huella de carbono y promoverá un entorno más saludable y sostenible para las comunidades locales y futuras generaciones.
Alcance (MDR-A_02)	Estas acciones se aplican a todos los proyectos en curso del Área de cualquier parte del mundo, incluyendo la cadena de valor completa desde la planificación hasta la ejecución de proyectos. Están dirigidas a todos los grupos de interés, incluyendo empleados, proveedores y comunidades locales.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Está previsto completar esta acción en un plazo de más de 5 años (horizonte temporal largo).
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales identificados.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05)	La capacidad para ejecutar estas acciones depende en gran medida de la disponibilidad y asignación de recursos financieros y tecnológicos. El acceso continuo a la financiación a un coste de capital asequible es crítico para la ejecución de estas acciones, incluyendo ajustes a los cambios de la oferta/demanda y las inversiones significativas en investigación y desarrollo (I+D).
Relación con Taxonomía (E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)	Esta acción no está incluida dentro de los KPIs reportados de acuerdo a la Taxonomía Medioambiental de la UE.

Contribución a la eficiencia energética en la explotación

Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03, E1-3_04)	La acción, en curso, contribuye a la eficiencia energética en la explotación y a la mitigación del cambio climático, proveyendo una reducción significativa de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) mediante la implementación de tecnologías y prácticas de eficiencia energética en los proyectos en curso. Esto incluye el uso de materiales más eficientes, sistemas de iluminación y climatización de bajo consumo, y la integración de energías renovables. Esta acción no se considera una solución basada en la naturaleza. Además, contribuye a la política del Área al reducir la dependencia de combustibles fósiles y disminuir las emisiones de GEI.
Alcance (MDR-A_02)	Estas acciones se aplican a todas las actividades que transcurran en los proyectos del Área de cualquier parte del mundo, incluyendo la cadena de valor completa desde la planificación hasta la ejecución de proyectos. Se dirigirá a todos los grupos de interés, incluyendo empleados, proveedores y comunidades locales.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Está previsto completar esta acción en un horizonte temporal largo, con carácter anual.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción pretende remediar los impactos negativos sobre el medioambiente y las comunidades locales causados por la ineficiencia energética y el uso excesivo de combustibles fósiles. Esto incluye la reducción de la contaminación del aire y la mejora de la calidad de vida de las comunidades cercanas a las obras.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05)	La capacidad para ejecutar estas acciones depende en gran medida de la disponibilidad y asignación de recursos financieros y tecnológicos. El acceso continuo a la financiación a un coste de capital asequible es crítico para la ejecución de estas acciones, incluyendo ajustes a los cambios de la oferta/demanda y las inversiones significativas en investigación y desarrollo (I+D).
Relación con Taxonomía (E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)	Esta acción no está incluida dentro de los KPIs reportados de acuerdo a la Taxonomía Medioambiental de la UE.



Área de Cemento

Reducir el uso de combustibles fósiles en los hornos de clínker

Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03, E1-3_04)	El Área de Cemento, a través de la acción en curso de reducir el uso de combustibles fósiles en los hornos de clínker, tiene como objetivo alcanzar un 70 % de sustitución térmica mediante el uso de combustibles alternativos para 2030. Esta medida de mitigación contribuye a la consecución de los objetivos del Área al disminuir la dependencia de combustibles fósiles, mediante la valorización de residuos como combustibles alternativos, y promover el uso de energías limpias. No se considera una solución basada en la naturaleza.
Alcance (MDR-A_02)	Esta acción del Área de Cemento se aplica a las siguientes fábricas de cemento en España: El Alto, Alcalá de Guadaíra, Monjos, Mataporquera, Olazagutía, Hontoria.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Esta acción se proyecta hasta el año 2030.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción pretende remediar los impactos negativos sobre el medioambiente mediante la minimización de la extracción de recursos naturales y la reducción de gases de efecto invernadero (GEI).
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05)	Esta acción no tiene una dependencia significativa sobre la disponibilidad y asignación de recursos para su implementación.
Relación con Taxonomía (E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)	Esta acción está enfocada a cumplir en un futuro con los requerimientos de alineamiento de taxonomía.

Reducción de la ratio de emisión de CO₂ por tonelada de cemento

Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03, E1-3_04)	La acción en curso busca reducir la ratio de emisión de CO ₂ por tonelada de cemento, con el objetivo de alcanzar un valor inferior a 0,540 kg CO ₂ /t cemento. La ejecución de esta medida contribuye a la consecución de los objetivos del Área, enfocándose en la mitigación del calentamiento global mediante la reducción del uso de combustibles fósiles, la sustitución de combustibles y materias primas alternativas. Esta medida no se considera una solución basada en la naturaleza.
Alcance (MDR-A_02)	Esta acción del Área de Cemento se aplica a las siguientes fábricas de cemento en España: El Alto, Alcalá de Guadaira, Monjos, Mataporquera, Hontoria y Olazagutía
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Esta acción se proyecta hasta el año 2030.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción pretende remediar los impactos negativos sobre el medioambiente mediante la minimización de la extracción de recursos naturales y la reducción de gases de efecto invernadero (GEI).
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05)	Esta acción no tiene una dependencia significativa sobre la disponibilidad y asignación de recursos para su implementación. Se espera poder realizarlas con caja propia y acceso a subvenciones estatales y europeas.
Relación con Taxonomía (E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)	Esta acción está enfocada a cumplir en un futuro con los requerimientos de alineamiento de taxonomía.

Reducción de la huella de carbono por contratación de energía renovable

Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03, E1-3_04)	La acción en curso consiste en la contratación de energía renovable, con el objetivo de alcanzar un 80 % de energía renovable contratada. Esta medida contribuye a la mitigación del cambio climático mediante la reducción de emisiones de GEI de alcance 2. Además, apoya la consecución de los objetivos y políticas del Área, al disminuir el riesgo por sobrecoste de la energía y fomentar la descarbonización de la cadena de suministro. Las palancas de descarbonización de esta acción incluyen el uso de energías renovables y la descarbonización de la cadena de suministro. No es una solución basada en la naturaleza.
--	---

Reducción de la huella de carbono por contratación de energía renovable

(continuación)

Alcance (MDR-A_02)	Esta acción del Área de Cemento se aplica a las siguientes fábricas de cemento en España: El Alto, Alcalá de Guadaira, Monjos, Mataporquera, Hontoria, Olazagutía.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Esta acción se proyecta hasta el año 2030.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción pretende remediar los impactos negativos sobre el medioambiente mediante la disminución de gases de efecto invernadero (GEI).
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05)	Esta acción no tiene una dependencia significativa sobre la disponibilidad y asignación de recursos para su implementación.
Relación con Taxonomía (E1-3_06, E1-3_07, E1-3_08)	Esta acción no está incluida dentro de los KPIs reportados de acuerdo a la Taxonomía Medioambiental de la UE.



Área de Inmobiliaria

Certificación de portfolio de edificios de oficina en BREEAM en uso

Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03, E1-3_04)	La acción, en curso, consiste en la certificación en el esquema voluntario de Sostenibilidad BREEAM en uso para todos los edificios del portfolio que gestiona el Área Inmobiliaria. La certificación consiste en la evaluación de cada edificio en 10 categorías diferentes, que dentro de esos temas abordan los factores como las emisiones de carbono y la eficiencia energética. Esta acción de adaptación al cambio climático busca garantizar la mejora continua de los edificios que gestionan, y el alineamiento con los objetivos de sostenibilidad que marcan el Área. No se considera una solución basada en la naturaleza.
Alcance (MDR-A_02)	La acción aplica a los edificios de oficina bajo gestión, los proveedores de servicios de dichos edificios y los inquilinos que ocupan dicho portfolio. Los edificios sujetos a la acción se encuentran principalmente en Madrid (21), Barcelona (1) y Sevilla (1).

Certificación de portfolio de edificios de oficina en BREEAM en uso (continuación)	
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Está previsto completar esta acción en un plazo medio, para el 2025 se tiene planeado certificar otros 6 edificios.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales identificados.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05)	Esta acción no tiene una dependencia significativa sobre la disponibilidad y asignación de recursos para su implementación.
Relación con Taxonomía (E1-3_06, E1-3_07 E1-3_08)	Esta acción no está incluida dentro de los KPIs reportados de acuerdo a la Taxonomía Medioambiental de la UE.

Digitalización del seguimiento de consumos en edificios bajo gestión	
Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03, E1-3_04)	La acción en curso consiste en la monitorización en tiempo real de los consumos de los edificios gestionados por el Área Inmobiliaria. Esta medida permite detectar irregularidades en el consumo, prevenir su continuación y promover la mitigación del cambio climático mediante la eficiencia energética, estando alineada con los objetivos de sostenibilidad del Área. No es una acción basada en la naturaleza.
Alcance (MDR-A_02)	La acción aplica a los edificios de oficina bajo gestión y los inquilinos que ocupan dicho portfolio. Los edificios sujetos a la acción se encuentran principalmente en España: Madrid (21), Barcelona (1) y Sevilla (1).
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Está previsto completar esta acción en un plazo medio, se pretende alcanzar la cobertura total de datos para el año 2028 con la integración de los consumos de los inquilinos.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales identificados.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Digitalización del seguimiento de consumos en edificios bajo gestión (continuación)	
Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05)	Esta acción no tiene una dependencia significativa sobre la disponibilidad y asignación de recursos para su implementación.
Relación con Taxonomía (E1-3_06, E1-3_07 E1-3_08)	Esta acción no está incluida dentro de los KPIs reportados de acuerdo a la Taxonomía Medioambiental de la UE.

Sustitución de iluminación tradicional por tecnología LED	
Acciones clave (MDR-A_01) (E1-3_01) (E1-3_03, E1-3_04)	La acción en curso consiste en la sustitución de iluminación tradicional por tecnología LED en los edificios gestionados por el Área Inmobiliaria. Esta medida permite promover la mitigación del cambio climático mediante la eficiencia energética y garantiza la mejora continua de los edificios y su alineamiento con los objetivos de sostenibilidad, ya que, una vez realizada la sustitución, se reducen los consumos y en consecuencia las emisiones GEI. No es una acción basada en la naturaleza.
Alcance (MDR-A_02)	La acción aplica a los edificios de oficina bajo gestión y los inquilinos que ocupan dicho portfolio. Los edificios sujetos a la acción se encuentran principalmente en España: Madrid (21), Barcelona (1) y Sevilla (1).
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Está previsto completar esta acción en un plazo medio, se pretende alcanzar la cobertura total de datos durante los próximos cinco años.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Esta acción proporciona y coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales identificados ya que reducir los consumos de energía tiene un impacto positivo directo en los inquilinos y en el proveedor de energía.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Dependencia de recursos para la acción (E1-3_05)	Esta acción no tiene una dependencia significativa sobre la disponibilidad y asignación de recursos para su implementación.
Relación con Taxonomía (E1-3_06, E1-3_07 E1-3_08)	Esta acción no está incluida dentro de los KPIs reportados de acuerdo a la Taxonomía Medioambiental de la UE.

ESRS E2 - Contaminación

Área de Medio Ambiente

Proyecto LIFE ABATE

Acciones clave (MDR-A_01) (E2-2_01, E2-2_03)	El proyecto LIFE ABATE, como acción en curso, propone la implementación de un esquema innovador para conseguir reducir el impacto ambiental y económico de las plantas de tratamiento mecánico-biológico (TMB) de residuos municipales. Se realiza con la finalidad de desarrollar nuevas tecnologías que permitan disminuir los compuestos orgánicos volátiles (COV) en las plantas de tratamiento de residuos. De esta manera se reduce el uso de recursos naturales, disminuyen los costes de energía y se limitan las emisiones de gases de efecto invernadero. Alternativamente, las emisiones gaseosas concentradas pueden tratarse, lo que permite potenciar la reducción de los COV hidrofóbicos en comparación con los biofiltros convencionales y, además, requiere menos espacio. Por último, para cerrar el ciclo del proceso, las emisiones de CO ₂ producidas se destinan a la agricultura en invernadero a fin de almacenar ese CO ₂ y evitar su emisión a la atmósfera.
Alcance (MDR-A_02)	FCC Medio Ambiente Atlantic. Ecoparc 3 Sant Adrià del Besòs, una vez testado la solución se replicará en el centro de tratamiento de residuos Las Dehesas de Madrid.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Se pretende completar en 2027.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción no se ha establecido para remediar un impacto.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Compromisos en la cadena de valor (E2-2_02)	Esta acción no incluye un compromiso relacionado con las fases anteriores o posteriores de la cadena de valor.

Proyecto H2TRUCK

Acciones clave (MDR-A_01) (E2-2_01, E2-2_03)	El proyecto, como acción en curso, ha sido liderado por FCC Medio Ambiente Atlantic y desarrollado con el Grupo Irizar con la participación de empresas y entidades académicas. El innovador equipamiento consiste en un Chasis-Plataforma de Vehículo Pesado para aplicaciones de servicio urbano impulsado por un sistema híbrido de pila de combustible de hidrógeno y batería de iones de litio, de cabina baja adelantada y panorámica, que es aplicable a todas las actividades de servicio urbano y permite realizar el servicio de recogida de residuos sin emisiones contaminantes.
Alcance (MDR-A_02)	FCC Medio Ambiente Atlantic.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La acción ya se está implementando para alcanzar los objetivos de la Estrategia de Sostenibilidad 2050, que tiene una hoja de ruta de desarrollo de negocio basada en un crecimiento sostenible.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción no se ha establecido para remediar un impacto.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Compromisos en la cadena de valor (E2-2_02)	Esta acción no incluye un compromiso relacionado con las fases anteriores o posteriores de la cadena de valor.

Gestión de vertederos⁽¹⁸⁾

Acciones clave (MDR-A_01) (E2-2_01, E2-2_03)	Se trata de una acción implantada en 2024, consistente en el funcionamiento más eficiente de las plantas de vertedero que reduzcan los contaminantes atmosféricos y el impacto negativo en el medioambiente a través de las mejores tecnologías disponibles. Todo ello se consigue gracias a la aplicación de las mejores técnicas en las distintas fases de construcción y explotación del vertedero. Las principales son la aplicación de métodos y procedimientos aplicados durante la construcción de forma que se minimice el impacto negativo sobre el suelo circundante, optimización del transporte evitando la emisión de estos contaminantes, sistema de recogida y control periódico de las emisiones de gases y métodos de control de las aguas subterráneas mediante piezómetros.
Alcance (MDR-A_02)	FCC Environment CEE - República Checa, Hungría, Rumanía y Serbia.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Acción llevada a cabo en continuo.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Las actividades se realizan con el objetivo de prevenir constantemente la contaminación medioambiental, mejorando el rendimiento medioambiental, así como la seguridad y la salud de los empleados y terceros que están bajo el control de FCC Environment CEE, a través de su enfoque de respuesta rápida.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Compromisos en la cadena de valor (E2-2_02)	Esta acción no incluye un compromiso relacionado con las fases anteriores o posteriores de la cadena de valor.

 **Área de Infraestructuras**

Aplicación de buenas prácticas en procesos de construcción

Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción implementada en el 2024, consistente en la aplicación de buenas prácticas, como el tratamiento del agua sobrante de varios procesos de construcción mediante depuradoras antes de su vertido, evita comprometer el buen estado de las masas de agua receptoras, además al llevar a cabo un correcto mantenimiento de la maquinaria, se contribuye a reducir las emisiones de partículas y óxidos de nitrógeno, carbono y azufre a la atmósfera, y evita la contaminación del suelo por derrames accidentales, siempre que se definan los puntos y se dispongan de los medios adecuados para realizar dicho mantenimiento de la mejor forma. Todo ello junto las acciones ejecutadas en las obras, contribuye a la minimización de incidencias ambientales, la prevención de la contaminación, y la protección de la biodiversidad y los recursos hídricos, puntos recogidos en la Política del Área de Construcción.
Alcance (MDR-A_02)	De aplicación a todos los procesos productivos que transcurran en las obras de cualquier parte del mundo y son ejecutados tanto por personal propio como por subcontratistas.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	El Área tiene previsto completar esta acción anualmente.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Contribuye a reducir el impacto ambiental sobre el entorno y las comunidades afectadas, lo que conlleva: disminuir el malestar de los grupos de interés, fortalecer las relaciones con la comunidad y otros grupos de interés (como clientes y accionistas), evitar la pérdida de patrimonio cultural y ecológico, y maximizar el impacto social positivo del proyecto, entre otros beneficios.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Compromisos en la cadena de valor (E2-2_02)	Esta acción no incluye un compromiso relacionado con las fases anteriores o posteriores de la cadena de valor.

⁽¹⁸⁾ Para el caso de FCC Environment CEE, al operar en varios países, cada uno lleva a cabo la propia gestión de sus acciones, algunas de ellas ya se implementaron en 2024 (Hungría y Serbia) y el resto se llevarán a cabo entre 2025 y 2026 (República Checa y Rumanía). Por ello, se ha realizado una síntesis de las principales acciones.

Implementación de controles, mediciones y análisis medioambientales

Acciones clave (MDR-A_01) (E2-2_01, E2-2_03)	Se trata de una acción implementada en el 2024, consistente en el desarrollo de controles, mediciones y análisis medioambientales para contribuir a identificar y mitigar las fuentes de contaminación antes de que manifiesten sus efectos sobre el medio, ayudando a proteger los ecosistemas y la salud humana. Además, asegura que las actividades de la empresa cumplan con las leyes y regulaciones ambientales, evitando multas y sanciones. También permite la mejora continua a través de la definición de objetivos cuantificables, así como, la optimización de recursos mediante la evaluación de la eficacia de las buenas prácticas implementadas.
Alcance (MDR-A_02)	De aplicación a todos los procesos productivos que transcurran en las obras de cualquier parte del mundo del Área de Infraestructuras y son ejecutados tanto por personal propio como por subcontratistas.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	El Área tiene previsto completar esta acción anualmente.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Esta acción es de remediación sobre impactos actuales en los grupos de interés. Puede contribuir a reducir el impacto ambiental sobre el entorno y las comunidades aledañas, lo que conlleva: disminuir el malestar de los grupos de interés, fortalecer las relaciones con la comunidad y otros grupos de interés (como clientes y accionistas), evitar la pérdida de patrimonio cultural y ecológico, y maximizar el impacto social positivo del proyecto, entre otros beneficios.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Compromisos en la cadena de valor (E2-2_02)	Esta acción no incluye un compromiso relacionado con las fases anteriores o posteriores de la cadena de valor.



Área de Cemento

Mejora de la calidad del aire

Acciones clave (MDR-A_01) (E2-2_01, E2-2_03)	Acción en curso que pretende reducir el número de quejas por el entorno de las fábricas debido a emisiones difusas. La acción contribuye a la consecución de las políticas y/o los objetivos del Área a través de la mejora de la calidad del aire.
Alcance (MDR-A_02)	Estas acciones son de aplicación a todas las fábricas de cemento en España.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	El Área tiene previsto completar esta acción en diciembre de 2025.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés al mejorar la calidad del aire en fábrica y en el entorno cercano.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Compromisos en la cadena de valor (E2-2_02)	Esta acción no incluye un compromiso relacionado con las fases anteriores o posteriores de la cadena de valor.

ESRS E3 - Recursos hídricos y marinos

Área de Medio Ambiente

Concienciación y seguimiento del consumo de agua

Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción en curso, que tiene como objetivo sensibilizar al personal sobre los gestos ecológicos y seguir las actividades que consumen una gran cantidad de agua. La acción contribuye a la consecución de la política.
Alcance (MDR-A_02)	La política en FCC Medio Ambiente Atlantic - Francia, que abarca a los empleados, afecta a cada una de las entidades, donde se realizan acciones de sensibilización sobre el agua (reducción de la contaminación, gestos ecológicos, etc.).
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Ya se están llevando a cabo acciones de sensibilización y se planea continuarlas de manera más intensa durante el período (2025-2050).
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales de la empresa.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Utilización del agua regenerada

Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción en curso, centrada en utilizar el agua regenerada (permeada) de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) para el riego de zonas verdes, la limpieza de carreteras internas, el riego de zonas de recultivo de vertederos y la reserva para la lucha contra incendios. FCC Environment CEE - Rumanía está reduciendo la cantidad de agua extraída de pozos subterráneos que pertenecen a la Agencia Nacional del Agua y a las empresas públicas, con lo que se reducirá la adquisición de agua y el uso de agua de fuentes no contaminadas. Al disminuir el uso de agua dulce procedente de pozos y ampliar el uso de agua regenerada, se contribuirá a alcanzar el objetivo de la FCC para el control de los vertidos de las EDAR.
Alcance (MDR-A_02)	El alcance geográfico es el vertedero de Arad en Rumanía (FCC Environment CEE).

Utilización del agua regenerada

(continuación)

Horizonte temporal (MDR-A_03)	La acción es anual y durará todo el período de funcionamiento de la EDAR (2032), incluso después de la recultivación de los vertederos, durante todo el período de seguimiento (30 años después de la recultivación).
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales de la empresa.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Área de Agua

Reducción del consumo hídrico

Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción en curso que pretende reducir los volúmenes de agua no registrada mediante la mejora de la eficiencia en las redes de distribución de agua, además de aumentar la reutilización de este recurso. El propósito principal de estas acciones se vincula a activar iniciativas que logren los objetivos de reducción del consumo hídrico establecidos por las instituciones internacionales (SBTi, etc.), así como adaptar a Aqualia a mejorar la eficiencia de las redes de distribución de agua.
Alcance (MDR-A_02)	Gestión del ciclo integral del agua. Perímetro Aqualia (menos USA, México, Rumanía, Perú, Argelia, Egipto, Catar y EAU).
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La acción no tiene plazos establecidos para completarse, los objetivos se revisan anualmente y el Plan Estratégico de Sostenibilidad se elabora cada tres años. Debido a la evolución permanente del perímetro la acción no se contempla.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales de la empresa.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Acceso y análisis del agua

Acciones clave (MDR-A_01)	<p>Se trata de un recurso que se compone de dos acciones que se encuentran en curso, y que consisten, por un lado, en crear una plataforma para la gestión inteligente del ciclo integral del agua, mediante la creación de una tecnología que permita la utilización eficiente de los recursos hídricos y su gestión; y por otra parte, en aumentar el número de municipios que proporcionan a ciudadanos vulnerables o en riesgo acceso al agua y al saneamiento.</p> <p>Una acción clave adicional es implantar la digitalización en todo el ciclo integral del agua, además de acelerar los proyectos de digitalización globales.</p> <p>Se pretende dar respuestas rápidas y en tiempo real a las necesidades de usuarios y clientes, mejorando la información al cliente y desarrollando soluciones, conjuntando el trabajo de jefes de obra y jefes de servicio.</p>
Alcance (MDR-A_02)	<p>La primera acción alcanza a las actividades que se llevan a cabo en España, México, Portugal, Francia, Italia, República Checa y Colombia, mientras que la segunda se aplica únicamente en España, Italia, Portugal, Georgia y Francia.</p>
Horizonte temporal (MDR-A_03)	<p>Se tiene previsto completar la acción en el año 2026.</p>
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	<p>Mediante la acción, se pretende remediar impactos relativos a la digitalización de los procesos involucrados en la gestión del agua y se quiere dar acceso al agua y al saneamiento a todo el mundo.</p>
Progreso (MDR-A_05)	<p>Acción reportada por primer año bajo ESRS.</p>



Área de Cemento

Impermeabilización de cama de carbón

Acciones clave (MDR-A_01)	<p>Se trata de una acción implementada en el 2024 consiste en aplicar una capa protectora sobre el suelo donde se almacena el carbón para evitar la filtración de agua y contaminantes al subsuelo. Esto reduce el impacto en la zona de acopio de combustible sólido (carbón y petcoke).</p> <p>La ejecución de la acción no contribuye a la consecución de las políticas y/o los objetivos de FCC.</p>
Alcance (MDR-A_02)	<p>La acción se aplica en el parque de carbón de la fábrica de Olazagutía (Navarra-España).</p>
Horizonte temporal (MDR-A_03)	<p>La acción se completó en el año 2024.</p>
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	<p>Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales de la empresa.</p>
Progreso (MDR-A_05)	<p>Acción reportada por primer año bajo ESRS.</p>

ESRS E4 - Biodiversidad y Ecosistemas

Área de Medio Ambiente

Proyecto Reacciona⁽¹⁹⁾

Acciones clave (MDR-A_01)	<p>Acción en curso definida e impulsada por el Ayuntamiento de Hellín (Albacete), basada en la plantación de un bosque ubicado en un terreno municipal que ocupaba el antiguo vertedero de inertes “Rincón de las Españas”, persiguiendo como fin último la compensación de emisiones de CO₂. El bosque ocupa una superficie de 4,14 hectáreas en las que se ha plantado principalmente pino carrasco.</p> <p>Los objetivos de este proyecto son mitigar el cambio climático, restaurar el paisaje utilizando especies autóctonas de la zona a reforestar y asegurar la protección, la conservación y la integridad de la diversidad biológica y del conjunto de los ecosistemas característicos de la zona.</p> <p>Este proyecto, además, se enmarca en el eje medioambiental de Biodiversidad de su Estrategia de Sostenibilidad 2050.</p>
Alcance (MDR-A_02)	Ayuntamiento de Hellín (Albacete-España).
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Comenzada en diciembre 2024 y está previsto un periodo de permanencia de 30 años.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Apoyar y llevar a cabo proyectos de reforestación es una buena forma de crear valor para la sociedad, no solo por la absorción de CO ₂ , sino también por el impacto positivo para la biodiversidad y por la recuperación de espacios degradados, convirtiéndolos en zonas aprovechables para las comunidades locales.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Proyecto Reacciona

(continuación)

Compensaciones de biodiversidad (E4-3_02, E4-3_03, E4-3_04, E4-3_08)	<p>Se han utilizado compensaciones de biodiversidad para este plan de la acción, está previsto que, durante los 30 años de su periodo de permanencia, capture 283 toneladas de CO₂.</p> <p>Los efectos de las compensaciones de biodiversidad sería la plantación de 4,14 hectáreas de bosque.</p>
Conocimientos locales e indígenas (E4-3_09)	No se han tenido en cuenta conocimientos locales e indígenas, ni soluciones basadas en la naturaleza.
Sensibilización sobre vertidos	
Acciones clave (MDR-A_01)	Acción en curso, cuyo objetivo es sensibilizar al 100 % de la plantilla sobre las pérdidas de vertidos accidentales y realizar al menos 1 ejercicio de pérdidas accidentales en los centros.
Alcance (MDR-A_02)	La acción afecta a las agencias de todas las entidades, así como a los agentes sobre el terreno en los centros localizados en Francia.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Se prevé que la acción concluya a finales de 2025 y principios de 2026.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción no pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Compensaciones de biodiversidad (E4-3_02, E4-3_03, E4-3_04, E4-3_08)	No se han utilizado compensaciones de biodiversidad para esta acción.
Conocimientos locales e indígenas (E4-3_09)	No se han tenido en cuenta conocimientos locales e indígenas, ni soluciones basadas en la naturaleza.

⁽¹⁹⁾ Acción reflejada en el ESRS E1 – Cambio Climático, en este apartado se desarrolla haciendo mención a las actuaciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.

Cubierta de plataforma de vertedero	
Acciones clave (MDR-A_01)	Acción implementada en el 2024 cuyo objetivo es cubrir la plataforma del vertedero para reducir el riesgo de incendios y ayudar a prevenir la pérdida de biodiversidad. La acción contribuye al objetivo de operar causando el menor daño posible al medioambiente.
Alcance (MDR-A_02)	La acción se realiza en el vertedero I-VII de FCC Medio Environment CEE - Hungría situado en Gyál.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Se completó la acción en el tercer cuatrimestre de 2024.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción no pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Compensaciones de biodiversidad (E4-3_02, E4-3_03, E4-3_04, E4-3_08)	No se han utilizado compensaciones de biodiversidad para esta acción.
Conocimientos locales e indígenas (E4-3_09)	No se han tenido en cuenta conocimientos locales e indígenas ni soluciones basadas en la naturaleza.

Ampliación de la vida útil del vertedero	
Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción en curso cuyo objetivo es desarrollar y consolidar las actividades a nivel provincial, regional y nacional. Al ampliar la vida útil del vertedero de Arad (Rumanía) hasta 2032 se quiere proporcionar una eliminación controlada y ambientalmente segura de residuos sólidos urbanos no peligrosos, residuos comerciales e industriales y residuos de construcción y demolición, garantizando el menor impacto sobre la biodiversidad y los ecosistemas. Esta ampliación también proporcionará los medios y la base para el desarrollo, en el futuro, de nuevas instalaciones de tratamiento de residuos.

Ampliación de la vida útil del vertedero (continuación)	
Alcance (MDR-A_02)	Aplica a la ampliación del vertedero y el desarrollo de nuevas instalaciones en Arad, FCC Environment – Rumanía, que ampliará la gama de servicios y la cobertura de las actividades futuras para las partes interesadas, a nivel regional y nacional, contribuyendo a la cadena de valor mediante la aplicación de las nuevas tecnologías disponibles.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La ampliación del vertedero está en curso, con 2 sectores (16,17) ya construidos, el sector 18 se construirá en 2025, nuevas instalaciones de tratamiento de aguas residuales (depósito de lixiviados) cuya construcción está prevista para 2025, y otras instalaciones de tratamiento que empezarán a planificarse a partir de 2028.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción no pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Compensaciones de biodiversidad (E4-3_02, E4-3_03, E4-3_04, E4-3_08)	No se han utilizado compensaciones de biodiversidad para esta acción.
Conocimientos locales e indígenas (E4-3_09)	No se han tenido en cuenta conocimientos locales e indígenas ni soluciones basadas en la naturaleza.

 Área de Agua

Análisis de la sensibilidad de los ecosistemas

Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción implantada en 2024, cuyo objetivo es analizar la sensibilidad de los ecosistemas donde opera el Área, identificando instalaciones en ecosistemas vulnerables, así como valorar los impactos, dependencias, riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza, alineándose con estándares internacionales de sostenibilidad y fomentando la preservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. El proyecto permite identificar instalaciones ubicadas en áreas sensibles para la biodiversidad mediante un análisis geoespacial y evaluaciones basadas en la metodología LEAP del TNFD. Utilizando datos de biodiversidad y servicios ecosistémicos, se localizan y priorizan instalaciones con interacción significativa con ecosistemas.
Alcance (MDR-A_02)	Este análisis incluye el análisis de 817 instalaciones en 15 países de Europa, Oriente Medio y América Latina, correspondientes a cuatro tecnologías del ciclo integral del agua, específicamente estaciones de tratamiento de aguas residuales (ETAP), estaciones de tratamiento de agua potable (ETAP), instalaciones de depuración de agua salobre (IDAS) e instalaciones de depuración de agua marina (IDAM).
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La acción se ha completado en el periodo 2024.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción no pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Compensaciones de biodiversidad (E4-3_02, E4-3_03, E4-3_04, E4-3_08)	No se han utilizado compensaciones de biodiversidad para esta acción.
Conocimientos locales e indígenas (E4-3_09)	No se han tenido en cuenta conocimientos locales e indígenas ni soluciones basadas en la naturaleza.

Recuperación de suelos forestales

Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción en curso, y se espera que la aplicación de fangos de depuradora tratados como enmiendas orgánicas en los suelos forestales degradados de Riofrío resulte en una mejora significativa de las condiciones edáficas. Se busca monitorizar la mejora en las propiedades fisicoquímicas, la concentración de nutrientes disponibles, la actividad enzimática en el suelo y la diversidad de la cubierta vegetal tras la aplicación de estas enmiendas. Este proyecto tiene como objetivo la restauración de suelos forestales degradados, contribuyendo directamente al compromiso organizacional con la protección de la biodiversidad y la recuperación de ecosistemas.
Alcance (MDR-A_02)	El estudio se focaliza en una zona específica afectada por el incendio forestal en Riofrío, Ávila, España. La iniciativa cuenta con la participación de la Universidad de Burgos, Aqualia y las comunidades locales de Riofrío.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	El estudio se desarrolla en un término de dos años.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción no pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Compensaciones de biodiversidad (E4-3_02, E4-3_03, E4-3_04, E4-3_08)	No se han utilizado compensaciones de biodiversidad para esta acción.
Conocimientos locales e indígenas (E4-3_09)	Se han tenido en cuenta conocimientos locales e indígenas al incorporar conocimiento académico para obtener información sobre especies locales, patrones de vegetación y prácticas de manejo sostenible.

B-FERST

Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción en curso, cuyo resultado previsto es la creación de un sistema innovador y sostenible que ayuda a transformar los nutrientes presentes en las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) en fertilizantes innovadores y sostenibles para su uso en la agricultura. Este proyecto apoya el objetivo organizacional de proteger la biodiversidad y restaurar los ecosistemas. Además, está alineado con los objetivos de la nueva Directiva Europea (3019/2024), el Pacto Verde Europeo y la estrategia de biodiversidad de la UE para 2030, al minimizar el impacto negativo de la agricultura y promover prácticas agrícolas sostenibles.
Alcance (MDR-A_02)	Este proyecto ya se ha implantado exitosamente en la EDAR Guadalete (Jerez de la Frontera-España) pero prevé ser extensible a otras EDAR con aplicación de fertilizante en diferentes ámbitos agrícolas.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Esta acción comprendió el periodo 2019-2024.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción no pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Compensaciones de biodiversidad (E4-3_02, E4-3_03, E4-3_04, E4-3_08)	No se han utilizado compensaciones de biodiversidad para esta acción.
Conocimientos locales e indígenas (E4-3_09)	No se han tenido en cuenta conocimientos locales e indígenas ni soluciones basadas en la naturaleza.




Área de Infraestructuras

Restauración de ecosistemas

Acciones clave (MDR-A_01)	Acción implantada en 2024, cuyo resultado es la conservación de la biodiversidad por medio de la mitigación de los posibles efectos adversos causados por las actuaciones del Área en el desarrollo de su actividad. Ello se realiza por medio de la conservación de los hábitats y de las especies que los habitan y por medio de la restauración de dichos ecosistemas cuando resultan afectados. Las actuaciones llevadas a cabo dentro del ámbito de esta acción tienen una relación directa con el cumplimiento de la Política de Medio Ambiente del Área, al establecer medidas preventivas y correctoras, así como la adopción del sistema de Buenas Prácticas como medio para disminuir o evitar los impactos sobre la biodiversidad. Todo ello se consigue por medio de la restauración de zonas afectadas, la creación de nuevos hábitats y zonas verdes, trasplantes de arbolado, la reforestación y la protección de áreas naturales (especialmente zonas de alta sensibilidad ambiental, espacios naturales protegidos o áreas con presencia de especies protegidas).
Alcance (MDR-A_02)	Dado que la acción definida forma parte de la política y del propio sistema de gestión ambiental del Área, el alcance de la acción es global, aplicando a todas las obras y proyectos, independientemente de su localización geográfica, y a toda la cadena de suministro.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La acción se aplica continuamente en todos los proyectos del Área. El reporte de sus resultados se realiza de manera anual.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Las acciones pretenden remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés, entre los que se incluyen impactos potenciales sobre los ecosistemas, sobre el paisaje y sobre los recursos naturales. Son identificados y evaluados durante el proceso de evaluación de impacto ambiental, proceso que finaliza con la Declaración de impacto ambiental, o bien mediante una evaluación específica de riesgos del proyecto. Las medidas establecidas a posteriori en ambos casos son incluidas en el propio proyecto para mitigar o corregir dichos impactos.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Restauración de ecosistemas (continuación)	
Compensaciones de biodiversidad (E4-3_02, E4-3_03, E4-3_04, E4-3_08)	No se han utilizado compensaciones de biodiversidad para esta acción.
Conocimientos locales e indígenas (E4-3_09)	Dado que las actuaciones en el ámbito de la biodiversidad son muy extensas y variadas, se puede afirmar que en todas ellas se trata de seguir la filosofía de las Soluciones Basadas en la Naturaleza, si bien no se ajustan en todos los casos al Estándar Global de la UICN.

 **Área de Cemento**

Método de explotación – restauración simultánea	
Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción en curso cuyo objetivo es vigilar potenciales peligros que puedan dañar la naturaleza, la fauna o la vegetación en la Finca El Porcal (antigua gravera del Grupo), incluida dentro de la Red Natura 2000 y dentro del catálogo de humedales de la Comunidad de Madrid. Esto se ha conseguido a través de la implementación de un método de explotación – restauración simultánea. Esta situación ha permitido que en el momento actual en que la actividad extractiva concluyó, las lagunas creadas y su entorno también estuvieran prácticamente restauradas. Dadas las características ambientales y los condicionantes legales que concurren en El Porcal, derivados de la presencia de especies de fauna y hábitats naturales amparados por la legislación de protección de la biodiversidad y por figuras de protección de espacios naturales, el uso que mejor se acomoda a su situación actual es un uso natural, orientado a la regeneración e integración ecológico-paisajística de la finca y a la creación de hábitat faunísticos.
Alcance (MDR-A_02)	El Porcal, antigua Gravera del Grupo. En la actualidad forma parte de la Red Natura 2000 y del catálogo de humedales de la Comunidad de Madrid-España.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	El contrato tiene vencimiento anual prorrogable por años sucesivos.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Las acciones pretenden remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés, el planeta, las especies y localidades locales, contribuyendo a la protección y conservación de un área dentro de la comunidad de Rivas-Vaciamadrid.

Método de explotación – restauración simultánea (continuación)	
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Compensaciones de biodiversidad (E4-3_02, E4-3_03, E4-3_04, E4-3_08)	No se han utilizado compensaciones de biodiversidad para esta acción.
Conocimientos locales e indígenas (E4-3_09)	Dadas las características ambientales y los condicionantes legales que concurren en El Porcal, derivados de la presencia de especies de fauna y hábitats naturales amparados por la legislación de protección de la biodiversidad y por figuras de protección de espacios naturales (Parque Regional, LIC, ZEPA), el uso que mejor se acomoda a su situación actual es un uso natural, orientado a la regeneración e integración ecológico-paisajística de la finca y a la creación de hábitat faunísticos.

Aula Ambiental El Porcal	
Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción en curso cuya iniciativa educativa está diseñada para sensibilizar y educar sobre la importancia de la sostenibilidad y la protección del medioambiente, así como sobre el cuidado hacia la biodiversidad. Se ofrecen talleres y actividades educativas para estudiantes y la comunidad en general, con el objetivo de fomentar una mayor conciencia ambiental, así como visitas guiadas, proyectos de conservación de la biodiversidad y charlas y conferencias.
Alcance (MDR-A_02)	El Porcal, antigua Gravera del Grupo. En la actualidad forma parte de la Red Natura 2000 y del catálogo de humedales de la Comunidad de Madrid-España.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Acción realizada y prorrogable anualmente.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Las acciones no pretenden remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Compensaciones de biodiversidad (E4-3_02, E4-3_03, E4-3_04, E4-3_08)	No se han utilizado compensaciones de biodiversidad para esta acción.

Aula Ambiental El Porcal (continuación)	
Conocimientos locales e indígenas (E4-3_09)	Se está colaborando con una ONG (Asociación Naturalista Naumani) que tiene presencia en el entorno.

ESRS E5 - Uso de los recursos y economía circular

Área de Medio Ambiente

EnergyLOOP	
Acciones clave (MDR-A_01)	<p>Se trata de una acción en curso cuyo objetivo es la recuperación de los componentes de las palas de aerogeneradores y su reutilización en sectores como el energético, aeroespacial, automovilístico, textil, químico o de la construcción.</p> <p>Para ello, se tiene previsto poner en funcionamiento en Navarra la primera planta de reciclaje de palas de España. La planta situará a España a la vanguardia tecnológica de esta industria y se espera crear en torno a 100 empleos directos e indirectos a lo largo de la década e invertir cerca de 10 millones de euros en la primera instalación.</p> <p>EnergyLOOP contribuirá a la transformación del sector eólico en una verdadera economía circular a través de la inversión en soluciones de reciclaje integral de las palas. Esta iniciativa permitirá también mejorar su competitividad y sostenibilidad gracias a la investigación e implantación de nuevas tecnologías de reciclaje, que permitirán absorber las crecientes cantidades de residuo y adoptar soluciones cada vez más eficientes.</p> <p>La incorporación de nuevas tecnologías en este tipo de proyectos permitirá a FCC Ámbito afianzarse y posicionarse como actor clave en los procesos de economía circular del país, pilar fundamental de la Estrategia de Sostenibilidad 2050 de FCC Medio Ambiente.</p>
Alcance (MDR-A_02)	La iniciativa emprendida por Iberdrola y FCC Medioambiente Atlantic - Ámbito (con el apoyo de Siemens Gamesa), se empezará a realizar en la primera planta de reciclaje de palas de España, en Navarra.

EnergyLOOP (continuación)	
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La instalación ha sido licitada ya y será puesta en operación durante 2025.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Las acciones están relacionadas con unos IROs identificados como materiales, que pretende remediar. Estos son los relativos a la generación de residuos de los clientes y su incapacidad para encontrar vías de valorización de los mismos.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Planta de reciclaje integral de paneles fotovoltaicos	
Acciones clave (MDR-A_01)	<p>Se trata de una acción implantada en 2024 y que consiste en la inauguración de una nueva planta de reciclaje integral de paneles fotovoltaicos en Cadrete (Zaragoza), tiene como objetivo ofrecer al sector fotovoltaico una solución para el reciclaje de sus paneles, tanto de los que llegan a su final de vida, como los que por diferentes razones se convierten en residuos durante el proceso de instalación o de explotación de los parques.</p> <p>Esta instalación además se enmarca dentro de la Estrategia de Sostenibilidad 2050 de FCC Medio Ambiente, una hoja de ruta de desarrollo de negocio a 30 años que se concreta en cuatro ejes de actuación: medioambiental, social, de excelencia y de buen gobierno. Con la gestión de los cada vez más abundantes residuos de RAEE, FCC Ámbito busca reforzar el eje medioambiental a través del impulso a la economía circular, con el fin de alcanzar los objetivos de recuperación de residuos de la Unión Europea para 2035.</p>
Alcance (MDR-A_02)	El alcance en el proyecto abarca la planta de reciclaje integral de paneles fotovoltaicos en Cadrete (Zaragoza-España).
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La instalación está en marcha desde finales de 2024.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Las acciones están relacionadas con unos IROs identificados como materiales, que pretende remediar. Estos son los relativos a la generación de residuos de los clientes y su incapacidad para encontrar vías de valorización de los mismos.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Proyectos europeos LIFE

Acciones clave (MDR-A_01)	<p>LIFE INFUSION Se trata de una acción en curso cuyo objetivo es demostrar, con una visión de economía circular, un esquema innovador para la recuperación de recursos – biogás, biofertilizantes y agua regenerada (RW)– de los efluentes en la gestión municipal, de forma que se consiga un proceso con vertido casi nulo. Se trata de un proyecto desarrollado por un consorcio en el que se integra FCC Medio Ambiente a través de su participación en Ecoparc del Besós, EBESA, junto con siete entidades. LIFEPLASMIX, igualmente en curso, tiene como objetivo es demostrar la valorización material de los plásticos mix procedentes de los residuos municipales (polipropileno y poliestireno) en forma de granza o escamas para ser empleadas en la fabricación de nuevos productos plásticos en una planta semiindustrial (5.600 t/año) en la Ecocentral de Granada.</p> <p>Con el propósito de buscar soluciones capaces de incrementar el reciclado de residuos plásticos, FCC Medio Ambiente está liderando estos dos proyectos europeos LIFE para potenciar la eficacia en la recuperación de estos residuos de difícil salida en el mercado de reciclaje, evitando su incineración o eliminación en vertedero. Estas acciones se alinean con las políticas y/o los objetivos de FCC.</p>
Alcance (MDR-A_02)	El alcance en el proyecto LIFE INFUSION abarca la planta de tratamiento de Ecoparc del Besos (Barcelona-España). En LIFEPLASMIX a la fabricación de nuevos productos plásticos en una planta semiindustrial (5.600 t/año) en la Ecocentral de Granada-España.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Se prevé completar las acciones de 2019-2024.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Las acciones están relacionadas con unos IROs identificados como materiales, que pretende remediar. Estos son los relativos a la valorización de residuos y optimización de procesos para obtención de nuevos subproductos útiles en diversos sectores, las nuevas exigencias en cuanto a objetivos de recuperación y reducción de residuos y el relativo a nueva normativa en materia de gestión de residuos.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Proyecto ECOSAC, BAG2BAG

Acciones clave (MDR-A_01)	<p>Se trata de una acción implantada en 2024 liderado por FCC Medio Ambiente y la Diputación de Granada, para recuperar el plástico <i>film</i> procedente del flujo de residuos urbanos y convertir las bolsas recuperadas en nuevas bolsas de plástico reciclables en los servicios de saneamiento urbano. El proyecto tiene como objeto implementar una solución integrada y viable para las balas de plástico <i>film</i> que se obtienen mediante los procesos de clasificación en las plantas de tratamiento de residuos sólidos. La separación de los distintos tipos de plástico contenidos en las balas de <i>film</i> y, en particular, del polietileno LDPE y HDPE, mediante distintos procesos, da como resultado final bolsas plásticas 100 % recicladas, cierra el ciclo de las bolsas plásticas (BAG2BAG) y aumenta así los ratios de recuperación y reciclabilidad.</p> <p>El proyecto es un claro ejemplo de economía circular, donde la reducción del uso de recursos no renovables, la reutilización de residuos como materias primas, el reciclaje, la incorporación de criterios de ecodiseño a los procesos de producción y la sensibilización de la ciudadanía han sido prioritarios para lograr el objetivo perseguido.</p>
Alcance (MDR-A_02)	Servicios de saneamiento urbano de Granada-España.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	El proyecto está terminado.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés ya que reduce la utilización de materias primas no renovables.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Proyecto United Circles para la creación de Hubs de simbiosis urbana e industrial

Acciones clave (MDR-A_01) Se trata de una acción implantada en 2024 y que está liderada por FCC Medio Ambiente que participa en el desarrollo del proyecto europeo United Circles, liderado por el centro tecnológico CARTIF.

Dentro del proyecto, FCC Medio Ambiente se centra en la valorización de las corrientes de residuos para la recuperación de nutrientes y vectores energéticos. Para ello, aplicará diversos procesos de valorización como la metanación biológica de varios flujos de biogás para su conversión en biometano, la mejora de la digestión anaerobia de corrientes de rechazo para maximizar la obtención de biogás en sus centros de tratamiento de residuos y la aplicación de innovadoras tecnologías como la licuefacción hidrotermal (HTL) para la obtención de productos de alto valor.

Se dispone de recursos de I+D+i internos que permiten ofrecer las soluciones más novedosas a sus clientes. La actividad de innovación de la organización ha supuesto una inversión de cerca de 4 millones de euros en 2023, y en su Estrategia de Sostenibilidad 2050 se ha comprometido a que esta cifra alcance el 1 % del volumen de negocio.

Alcance (MDR-A_02) La propuesta cuenta con 46 socios de 14 países distintos y un organismo internacional, todas las actividades se desarrollarán en tres demostradores europeos, cada uno de ellos integrado en un Hub o núcleo de circularidad regional:

- En España, concretamente en Salamanca, se busca la recuperación de energía y recursos a partir de residuos orgánicos, aguas residuales y lodos y celulosa recuperados de depuradora.
- En Italia, en la región de Véneto, se producirán bioplásticos a partir de polímeros recuperados de los aceites de cocina usados.
- En Turquía, en la zona de Ankara, se recuperarán los residuos de construcción y demolición para la fabricación de nuevos edificios de bajas emisiones de carbono.

Horizonte temporal (MDR-A_03) El proyecto ha sido financiado por la Unión Europea dentro del programa Horizonte Europa, con un total de 25.360.000 euros, y comenzando este mes de noviembre tendrá una duración de 48 meses.

Remediación de Impactos (MDR-A_04) Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales de la empresa.

Progreso (MDR-A_05) Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Aumentar el reciclaje con la ampliación y renovación de la sede

Acciones clave (MDR-A_01) Se trata de una acción prevista con el objetivo de aumentar el reciclaje de los residuos recogidos del 1 % al 19 %, a partir de la ampliación y renovación de la sede central de Himberg, con la construcción de una nueva planta de división.

FCC Environment CEE Austria aún no tiene ninguna política u objetivo relacionado con este objetivo en 2024. Sin embargo, se tiene previsto crear políticas y objetivos para este tema e integrarlos con las acciones emprendidas.

Alcance (MDR-A_02) Esta acción cubre la ubicación central de FCC Environment CEE Austria en Himberg.

Horizonte temporal (MDR-A_03) La acción está prevista y se pretende llevar a cabo hasta finales de 2027.

Remediación de Impactos (MDR-A_04) Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales de la empresa.

Progreso (MDR-A_05) Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Sustitución de la trituradora de secado de combustible derivado de residuos

Acciones clave (MDR-A_01) Se trata de una acción en curso, se quiere utilizar la máquina más moderna que permita un tratamiento más eficaz de los residuos. El material CDR se utiliza para producir cemento.

El uso de tecnologías modernas ayuda a conseguir la política que los socios desean en el uso de los diferentes servicios.

Alcance (MDR-A_02) La acción se realiza en FCC Environment CEE Hungría, en la planta de CDR situada en Gyál, en la cementeras.

Horizonte temporal (MDR-A_03) La máquina ha llegado al centro y su instalación tendrá lugar en el primer trimestre de 2025.

Remediación de Impactos (MDR-A_04) Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales de la empresa.

Progreso (MDR-A_05) Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Empacado de materias primas secundarias

Acciones clave (MDR-A_01)	<p>Consiste en la sustitución de una empacadora en Gyál, tras un incendio y en Hódmezővásárhely (Hungria).</p> <p>Sustitución de la trituradora de secado de combustible derivado de residuos (CDR) (UNTHA) y aumento de su capacidad.</p> <p>Se trata de una acción en curso, se quiere utilizar la máquina más moderna que permita un tratamiento más eficaz de los residuos. El material CDR se utiliza para producir cemento.</p> <p>Se trata de dos acciones implementadas en 2024 que provocará el empacado de materias primas secundarias y su posterior entrega al cliente que permitirá fabricar nuevos productos.</p> <p>La implementación de tecnologías modernas facilita alcanzar las políticas que los socios prefieren en la utilización de diversos servicios.</p>
Alcance (MDR-A_02)	Las acciones se realizan en FCC Environment CEE Hungria, en la planta de clasificación y equilibrado situada en Gyál y en la planta de clasificación y equilibrado de tierra en Hódmezővásárhely para la entrega posterior a clientes.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La máquina situada en Gyál se instaló en el segundo trimestre de 2024, la empacadora de Hódmezővásárhely se instaló en el último trimestre del 2024.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción pretende remediar los impactos derivados del funcionamiento de la planta de clasificación Baling&Ground (reutilización de residuos).
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.



Área de Infraestructuras

Gestión integral de los residuos generados

Acciones clave (MDR-A_01)	<p>Se trata de una acción implementada en 2024 y que consiste en la reducción significativa de residuos generados en los proyectos de construcción, aumento en la reutilización y reciclaje de materiales, y disminución de los costos asociados con la eliminación de residuos. Además, se espera mejorar la eficiencia en el uso de recursos y reducir el impacto ambiental de las actividades de construcción.</p> <p>Esta acción contribuye a la política del Área al minimizar el impacto ambiental de las actividades de construcción, promoviendo prácticas sostenibles y optimizando el uso de recursos.</p>
Alcance (MDR-A_02)	Estas acciones son de aplicación a todos los procesos productivos que transcurran en las obras del Área, incluyendo la cadena de valor completa desde la planificación hasta la ejecución de proyectos. Se dirigirá a todos los grupos de interés, incluyendo empleados, proveedores y comunidades locales.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La acción se completa y se seguirá completando de forma anual.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción pretende remediar los impactos negativos sobre el medioambiente y las comunidades locales causados por la generación y eliminación inadecuada de residuos de construcción. Esto incluye la reducción de la contaminación del suelo y del agua, y la mejora de la calidad de vida de las comunidades cercanas a las obras.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Construcción modular y desmontable


Acciones clave (MDR-A_01)	Optimización del uso de materiales y reducción de residuos mediante la construcción modular y desmontable. Se trata de una acción implementada en 2024 con el objetivo de reducir los residuos de construcción mediante la reutilización de módulos prefabricados, disminución de los costos de construcción y demolición, y aumento de la eficiencia en el uso de materiales. Además, se espera una mayor flexibilidad en el diseño y la capacidad de adaptar las estructuras a diferentes necesidades y ubicaciones. Esta acción contribuye a la política del Área al promover la reutilización de materiales y reducir la generación de residuos. También apoya los objetivos de eficiencia y reducción de costos mediante la optimización de los procesos de construcción y demolición.
Alcance (MDR-A_02)	Estas acciones son de aplicación a todos los procesos productivos que transcurran en las obras de cualquier parte del mundo, incluyendo la cadena de valor completa desde la planificación hasta la ejecución de proyectos. Se dirigirá a todos los grupos de interés, incluyendo empleados, proveedores y comunidades locales.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La acción se completa y se seguirá completando de forma anual.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Se pretende remediar los impactos negativos sobre el medio causados por la generación de residuos de construcción y la necesidad de nuevas materias primas. Esto incluye la reducción de la contaminación y la conservación de recursos naturales.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.



Área de Concesiones

Gestión integral de los residuos generados

Acciones clave (MDR-A_01)	En los proyectos en curso del Área se trabaja en la reducción significativa de residuos generados, aumento en la reutilización y reciclaje de materiales, y disminución de los costos asociados con la eliminación de residuos. Esta acción contribuye a la política del Área al minimizar el impacto ambiental de las actividades de las concesiones, promoviendo prácticas sostenibles y optimizando el uso de recursos.
Alcance (MDR-A_02)	Estas acciones son de aplicación a todas las actividades que transcurran en los proyectos en curso del Área de Concesiones, incluyendo la cadena de valor completa desde la planificación hasta la ejecución de proyectos. Se dirigirá a todos los grupos de interés, incluyendo empleados, proveedores y comunidades locales.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La acción se completa y se seguirá completando de forma anual.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción pretende remediar los impactos negativos sobre el medioambiente y las comunidades locales causados por la generación y eliminación inadecuada de residuos. Esto incluye la reducción de la contaminación del suelo y del agua, y la mejora de la calidad de vida de las comunidades cercanas a las obras.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Recursos asignados (MDR-A_06)	Para la ejecución de estas acciones se han asignado recursos financieros, tecnológicos y humanos para el desempeño de las tareas de gestión de residuos.
Recursos financieros actuales y futuros (MDR-A_07, MDR-A_09, MDR-A_10, MDR-A_11, MDR-A_12)	Los recursos financieros asignados a la ejecución de esta acción son de 850.000€.

 Área de Cemento

Sustituir el combustible fósil derivado del petróleo en los hornos de clínker por combustibles alternativos

Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción en curso que pretende alcanzar una reducción significativa en el uso de combustibles fósiles sustituyendo su uso por combustibles derivados de residuos o subproductos. Además, se reducirá el uso de material derivado del petróleo y se aprovecharán recursos energéticos que de otro modo acabarían en vertederos. El uso de materiales derivados de residuos reduce la emisión de CO ₂ de origen fósil y favorece la economía circular.
Alcance (MDR-A_02)	Estas acciones son de aplicación a las fábricas de cemento en España: El Alto, Alcalá de Guadaíra, Monjos, Mataporquera y Hontoria.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La acción está prevista para el año 2030, aunque continuará en años sucesivos.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés ya que genera una menor ocupación del suelo en vertederos, y una reducción de emisión de GEIs.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Sustituir materias primas naturales en la fabricación de clínker y cemento por residuos y/o subproductos

Acciones clave (MDR-A_01)	Se trata de una acción en curso que pretende alcanzar una reducción en el uso de materias primas naturales sustituyendo su uso por materias primas alternativas, derivadas de residuos o subproductos. Se reducirá el uso de material natural y se aprovecharán recursos minerales que de otro modo se llevarían a vertederos. El uso de materiales derivados de residuos reduce la emisión de CO ₂ de origen fósil y favorece la economía circular.
Alcance (MDR-A_02)	Estas acciones son de aplicación a las fábricas de cemento en España: El Alto, Alcalá de Guadaíra, Monjos, Mataporquera y Hontoria.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La acción se proyecta hasta 2030.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	La acción pretende remediar los impactos actuales sobre los grupos de interés ya que genera una menor ocupación del suelo en vertederos, y una reducción de emisión de GEIs.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Apéndice IV. Objetivos relacionados con la gestión ambiental

A continuación, se incluyen aquellos Objetivos relacionados con la gestión ambiental que dan cumplimiento a los criterios establecidos por los ESRS, desglosados por cada temática y por Área de negocio en función de la materialidad.

ESRS E1 - Cambio climático

Área de Medio Ambiente

Reducción de las emisiones de GEI para conseguir la neutralidad climática en 2050

Objetivo (MDR-T_02, E1-4_02, E1-4_03)				
Reducción progresiva de las emisiones de GEI hasta 2050.				
Tipo de objetivo (MDR-T_03, E1-4_03)	Valor de referencia (MDR-T_05, E1-4_20)	Unidad de medida (MDR-T_03)		
Absoluto	2.353.500,12	t CO ₂ e		
Año base (MDR-T_06, E1-4_20)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)		
2017	2017-2050	35 % de reducción en el año 2030		
% cubierto Alcance 1	% cubierto Alcance 2	% cubierto Alcance 3	Método cálculo Alcance 2 (E1-4_12)	Tipo de gases cubiertos (E1-4_18)
—	—	—	Market-based	Todos los GEI
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01, E1-4_01)	Dentro de su política de gestión de FCC Medioambiente Atlantic se encuentra su compromiso de promover la lucha contra el cambio climático al que contribuye el presente objetivo. Además, a través de su Estrategia de Sostenibilidad 2050, ha adquirido exigentes compromisos en cuanto a la reducción de las emisiones de GEI con el fin de alcanzar la neutralidad climática en 2050.			

Reducción de las emisiones de GEI para conseguir la neutralidad climática en 2050 (continuación)

Límite inventario GEI y Alcance (MDR-T_04, E1-4_18)	El objetivo de reducción de emisiones de GEI no difiere del de las emisiones de GEI reportadas, estando cubiertos todos los tipos de gases, el porcentaje respectivo de las emisiones de GEI de alcance 1 y 2 y el total de emisiones de GEI cubiertas por el objetivo. Para los objetivos de reducción de emisiones de GEI de sus filiales, FCC Medioambiente Atlantic (España) aplica análogamente estos requisitos a nivel de la filial. El alcance de este objetivo abarca tanto las actividades propias de FCC Medioambiente Atlantic España como las de su cadena de valor.
Base científica (MDR-T_10, E1-4_22)	Este objetivo está basado en la ciencia.
Escenarios climáticos (E1-4_22)	El objetivo es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5 °C.
Trayectoria de descarbonización sectorial (E1-4_22)	El objetivo se deriva utilizando una trayectoria de descarbonización sectorial. Se ha analizado el contexto, las estrategias de descarbonización, los objetivos y la legislación a nivel internacional, europeo y nacional, y se han tomado en cuenta las particularidades del sector de los residuos.
Palancas de descarbonización (E1-4_23, E1-4_24)	Las principales palancas de descarbonización son la transición a vehículos bajos en emisiones, la reducción de emisiones de biogás de vertederos y la implementación de planes de contingencia. Primero, se busca que el 100 % de la flota de vehículos tenga etiquetas "ECO" o "0 emisiones". Segundo, se pretende captar y gestionar el biogás de los vertederos, evitando su liberación y priorizando su valorización energética, con un objetivo del 80 % para 2050. Finalmente, se desarrollará una metodología propia para implementar planes de contingencia que permitan adaptarse a los impactos del cambio climático en las contrataciones.

Reducción de las emisiones de GEI para conseguir la neutralidad climática en 2050 (continuación)	
Metodologías (MDR-T_09)	<p>FCC Medio Ambiente Atlantic ha simulado un conjunto de posibles escenarios de emisiones de GEI, frente a una variedad de medidas. A continuación, se incluyen los escenarios que consideramos más probables:</p> <ul style="list-style-type: none"> E.1. Escenario planteado para las emisiones asociadas a la flota de vehículos: Se ha previsto un escenario que contempla la ecologización de la flota a través de la paulatina sustitución de vehículos por otros eléctrico-híbridos menos contaminantes, con la consiguiente reducción progresiva de emisiones GEI. E.2. Escenario planteado para las emisiones asociadas al tratamiento de residuos urbanos: Considerando la limitación del 10 % de los residuos eliminados en vertedero a partir de 2035, de los escenarios analizados se ha optado por un cambio sustancial en los modelos de recogida selectiva acompañado por un mayor aumento de los procesos de tratamiento biológico (compostaje y/o biometanización) y de valorización energética.
Stakeholders (MDR-T_11)	Han participado distintos Departamentos de FCC Medio Ambiente.
Cambios (MDR-T_12, E1-4_21)	No se ha observado cambios en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13, E1-4_19)	<p>En el periodo 2017-2023 se ha producido un incremento del 23,3 % en las emisiones de GEI totales debido principalmente a un aumento de las emisiones difusas asociadas a los vertederos (Tenerife, Montoliú, Loeches y Mancomunidad del Sur) que han entrado en pleno funcionamiento en 2023.</p> <p>Se estudia la evolución de las emisiones por alcance (1,2 y 3) y categoría (consumo de combustibles, de electricidad, emisiones de vertederos, compostaje, biometanización, incineración, HFCs) a nivel global y por contrata y se analizan las causas del aumento o disminución de las mismas.</p> <p>Objetivo reportado por primer año bajo ESRs.</p>

Aumento de las emisiones de GEI evitadas				
Objetivo (MDR-T_02, E1-4_02, E1-4_03)				
Aumentar el número de toneladas de GEI evitadas respecto a las de 2017.				
Tipo de objetivo (MDR-T_03, E1-4_03)		Valor de referencia (MDR-T_05, E1-4_20)	Unidad de medida (MDR-T_03)	
Absoluto		2.776.636,01	t CO ₂ e	
Año base (MDR-T_06, E1-4_20)		Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)	
2017		2017-2050	-20 % en el año 2030 -50 % en el año 2050	
% cubierto Alcance 1	% cubierto Alcance 2	% cubierto Alcance 3	Método cálculo Alcance 2 (E1-4_12)	Tipo de gases cubiertos (E1-4_18)
—	—	—	<i>Market-based</i>	Todos los GEI
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01, E1-4_01)	Dentro de su Estrategia de Sostenibilidad 2050, FCC Medio Ambiente Atlantic (España, Portugal y Ámbito) ha establecido compromisos para la reducción de las emisiones de GEI, con el objetivo de alcanzar la neutralidad climática en 2050.			
Límite inventario GEI y Alcance (MDR-T_04, E1-4_18)	<p>Todos los GEI están cubiertos, el porcentaje respectivo de las emisiones de GEI de alcance 1, 2 y 3 y el total de emisiones de GEI cubiertas por el objetivo. Para los objetivos de reducción de emisiones de GEI de sus filiales, la empresa aplicará análogamente estos requisitos a nivel de la filial.</p> <p>El alcance de este objetivo abarca tanto las actividades propias de FCC Medioambiente Atlantic España como las de su cadena de valor.</p>			
Base científica (MDR-T_10, E1-4_22)	El objetivo no tiene una base científica.			
Escenarios climáticos (E1-4_22)	No es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5°C.			
Trayectoria de descarbonización sectorial (E1-4_22)	El objetivo no se deriva utilizando una senda de descarbonización sectorial ni se ha asegurado externamente el objetivo.			

Aumento de las emisiones de GEI evitadas (continuación)	
Palancas de descarbonización (E1-4_23, E1-4_24)	Las palancas de descarbonización previstas incluyen el aprovechamiento de los subproductos, la generación de energía y la prevención del vertido de residuos.
Metodologías (MDR-T_09)	Se han calculado las emisiones evitadas de GEI derivadas del tratamiento de residuos, las cuales duplicarán las emisiones generadas por el tratamiento de RSU. Los beneficios del tratamiento biológico y la valorización energética se reflejarán en las emisiones evitadas al evitar el vertido de residuos en vertederos controlados.
Stakeholders (MDR-T_11)	Han participado distintos Departamentos de FCC Medio Ambiente.
Cambios (MDR-T_12, E1-4_21)	No se ha observado cambios en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13, E1-4_19)	Entre 2017 y 2023, las emisiones totales de GEI aumentaron un 23,3 %, principalmente debido al incremento de las emisiones difusas asociadas a los vertederos en pleno funcionamiento desde 2023. Se está realizando un análisis de la evolución de las emisiones por alcance (1, 2 y 3) y categoría tanto a nivel global como por contrato, evaluando las causas de las variaciones en las emisiones. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

Alcanzar el NET ZERO Carbon para el 2040		
Objetivo (MDR-T_02, E1-4_02, E1-4_04)		
Conseguir <i>Net Zero Carbon Emissions</i> en 2040. Aplicando una reducción del 5 % anual en las emisiones de carbono sobre la base de los resultados de 2019.		
Tipo de objetivo (MDR-T_03, E1-4_03)	Valor de referencia (MDR-T_05, E1-4_20)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Relativo	1.939.581,89	t CO ₂ e
Año base (MDR-T_06, E1-4_20)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)
2019	Anual	Reducción anual de 5 % hasta alcanzar el <i>Net Zero</i> en 2040.

Alcanzar el NET ZERO Carbon para el 2040 (continuación)				
% cubierto Alcance 1 (E1-4_07)	% cubierto Alcance 2 (E1-4_13)	% cubierto Alcance 3	Método cálculo Alcance 2 (E1-4_13)	Tipo de gases cubiertos (E1-4_18)
100%	0 % ⁽²⁰⁾	—	<i>Market-based</i>	Todos los GEI
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01, E1-4_01)	El objetivo es garantizar que las prácticas laborales contribuyan al aumento de la eficiencia energética y a la conservación del medioambiente, tanto a nivel local como regional.			
Límite inventario GEI y Alcance (MDR-T_04, E1-4_18)	Los datos brutos de emisiones de GEI se recopilan utilizando el mismo proceso que el sistema de gestión de la energía ISO50001, por lo que el límite siempre abarca el 100 % de la estructura organizativa. El límite cambiará en 2025 debido a la nueva adquisición y las emisiones de GEI se volverán a calcular en consecuencia. El alcance de este objetivo abarca las actividades propias de FCC Environment UK.			
Base científica (MDR-T_10, E1-4_22)	El objetivo no tiene una base científica. ⁽²¹⁾			
Escenarios climáticos (E1-4_22)	No es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5°C.			
Trayectoria de descarbonización sectorial (E1-4_22)	El objetivo no se deriva utilizando una senda de descarbonización sectorial ni se ha asegurado externamente el objetivo.			

⁽²⁰⁾ La energía que proviene del Alcance 2 de UK es 100 % renovable y genera 0 emisiones.

⁽²¹⁾ FCC Environment UK tiene un compromiso, siguiendo el esquema del gobierno de UK para el sector de gestión de residuos.

Alcanzar el <i>NET ZERO Carbon</i> para el 2040 (continuación)	
Palancas de descarbonización (E1-4_23, E1-4_24)	Para lograr el objetivo de descarbonización, se implementarán diversas palancas de descarbonización. En cuanto al Alcance 2, se continuará con la contratación de suministro eléctrico proveniente de la red sin emisiones. Para el Alcance 1, se tiene previsto redirigir todos los residuos orgánicos de los vertederos hacia procesos de reciclaje y producción de energía, como el compostaje, la digestión anaeróbica (AD) y la valorización energética (EfW), con el objetivo de alcanzar esta meta en 2030. Además, se trabajará para incrementar la captura de emisiones de metano de los vertederos hasta un 85 % para 2030. Finalmente, se mejorará el modelado y la recopilación de datos de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generadas por los vertederos.
Metodologías (MDR-T_09)	El objetivo está alineado con la vía de descarbonización de la <i>Environmental Services Association (ESA)</i> para el sector de reciclaje y gestión de residuos del Reino Unido. El Protocolo EpE se utiliza para determinar las emisiones de las actividades de gestión de residuos según lo aprobado por la ESA.
Stakeholders (MDR-T_11)	No han participado los grupos de interés en el proceso de fijación del objetivo.
Cambios (MDR-T_12, E1-4_21)	No se ha observado ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	Se ha alcanzado la reducción del objetivo anual en comparación con la línea base. Los datos brutos se recopilan de manera mensual, siguiendo los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión Integrado (SIG), y se reportan internamente al equipo de liderazgo senior cada mes. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

Reducción del consumo específico de energía		
Objetivo (MDR-T_02)		
Reducción del consumo específico de energía en comparación con el año anterior en un 0,5 %.		
Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Relativo	662.896,35 MWh	MWh
Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)
2023	Un año	—
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	La política de Energía y medioambiente de FCC Environment CEE Austria hace hincapié en la medición y el seguimiento del uso de la energía, centrándose en la eficiencia energética. Esto se alinea directamente con el objetivo de evitar aumentos en el consumo de energía y promover reducciones incrementales a lo largo del tiempo, lo que es coherente con el objetivo de reducir el consumo en un 0,5 %.	
Límite inventario GEI y Alcance (MDR-T_04)	FCC Environment CEE Austria trabaja actualmente en sus objetivos de descarbonización. Una vez establecidos, los objetivos específicos se desglosarán por países. El alcance de este objetivo abarca las actividades propias de FCC Environment CEE Austria.	
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica y no es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5°C.	
Metodologías (MDR-T_09)	Se utilizan diferentes documentos internos en la evaluación del objetivo: concepto de optimización energética de FCC Abfall Austria y listas de consumo de energía. El objetivo se derivaba de la Ley de Eficiencia Energética, que exigía una mejora del 1,5 %. Sin embargo, la ley ha sido derogada y, por tanto, ya no es válida.	
Stakeholders (MDR-T_11)	Hasta ahora, sólo las partes interesadas internas, como los empleados y la alta dirección, han participado a través de la comunicación interna.	
Cambios (MDR-T_12)	No se ha observado ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	En el informe energético medioambiental se analizan los resultados con respecto a los objetivos, incluido el análisis de tendencias, para cumplir los requisitos de la norma ISO 50001, donde se analiza el consumo por fuente de energía y ubicación. Además, se realiza un seguimiento trimestral del objetivo. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.	

Producción de energía renovable a partir de paneles fotovoltaicos

Objetivo
(MDR-T_02)

Conseguir la producción de energía renovable a partir de paneles fotovoltaicos.

Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Absoluto	480.000	€
Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)
2024	2024-2025	Instalación de plantas fotovoltaicas en las instalaciones (instalación en tejados, instalación en vertederos), en total unos 750 kWp.
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	La política de Energía y medioambiente de FCC Environment CEE República Checa fomenta un mayor uso de energías renovables para reducir la huella de carbono y proteger el medioambiente. Esto se alinea directamente con el objetivo de producir energía renovable a partir de los paneles fotovoltaicos.	
Límite inventario GEI y Alcance (MDR-T_04)	El alcance de este objetivo abarca tanto las actividades propias de FCC Environment CEE República Checa como las de su cadena de valor, incluyendo las etapas aguas arriba y/o aguas abajo.	
Base científica (MDR-T_10)	Este objetivo está basado en la ciencia.	
Metodologías (MDR-T_09)	Se ha desarrollado un estudio de ingeniería de detalle para la instalación, orientación y optimización de la eficiencia de los paneles.	
Stakeholders (MDR-T_11)	No ha participado los grupos de interés en el proceso de fijación del objetivo.	
Cambios (MDR-T_12)	No se ha observado ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	Actualmente, se ha preparado la documentación del proyecto para los paneles fotovoltaicos y se está a la espera de la obtención de la licencia de obras. Objetivo reportado por primer año bajo ESRs.	

 **Área de Agua**

Reducción anual de la intensidad climática

Objetivo
(MDR-T_02, E1-4_02, E1-4_03)
Neutralidad en Carbono en el 2050.

Tipo de objetivo (MDR-T_03, E1-4_03)	Valor de referencia (MDR-T_05, E1-4_20)	Unidad de medida (MDR-T_03)		
Absoluto	0.67	kg CO ₂ e/euro		
Año base (MDR-T_06, E1-4_20)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)		
2023	2024-2050	35 % de reducción en el año 2030		
% cubierto Alcance 1 (E1-4_06)	% cubierto Alcance 2 (E1-4_09)	% cubierto Alcance 3	Método cálculo Alcance 2 (E1-4_09)	Tipo de gases cubiertos (E1-4_18)
100 %	100 %	—	<i>Location-based</i>	Todos los GEI
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01, E1-4_01)	El objetivo constituye en la contribución de la reducción anual de la intensidad climática a través de medidas para la eficiencia energética, la sustitución de fuentes de energía de combustible por energías renovables o la implantación de nuevas tecnologías, alineado con el objetivo de neutralidad de carbono en el 2050.			
Límite inventario GEI y Alcance (MDR-T_04, E1-4_18)	Con el plan Aqualia prevé reducir al 81 % de reducción sobre el año base, si no se superar esta previsión se realizará un plan de compensación hasta alcanzar el 100 %. El alcance de este objetivo abarca las operaciones propias de Concesiones y BOT de Aqualia.			
Base científica (MDR-T_10, E1-4_22)	Este objetivo está basado en la ciencia.			
Escenarios climáticos (E1-4_22)	El objetivo es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5 °C.			

Reducción anual de la intensidad climática (continuación)	
Trayectoria de descarbonización sectorial (E1-4_22)	El objetivo no se deriva utilizando una senda de descarbonización sectorial y no se ha asegurado externamente.
Palancas de descarbonización (E1-4_23, E1-4_24)	La eliminación del alcance 1 de 22.344 toneladas de CO ₂ se realizará mediante la electrificación y el cambio de combustible de la flota de vehículos. Por otro lado, las emisiones del alcance 2 se eliminarán 344355 por el uso de energías renovables. Para las toneladas de CO ₂ restantes del alcance 1, se eliminarán a través de proyectos de compensación.
Metodologías (MDR-T_09)	Se ha desarrollado en base a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Stakeholders (MDR-T_11)	El Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia 2023-2026 se construyó basándose en las encuestas y entrevistas realizadas durante el análisis de materialidad estratégica del Área, lo que permitió la participación indirecta de los grupos de interés en la definición de sus indicadores y objetivos.
Cambios (MDR-T_12, E1-4_21)	No se ha observado cambios en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13, E1-4_19)	Se realiza un seguimiento trimestral de los objetivos fijados en el Plan Estratégico de Sostenibilidad. El avance está en línea con los objetivos fijados. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

 **Área de Infraestructuras**

Reducción del consumo de gasolina y gasóleo A				
Objetivo (MDR-T_02, E1-4_02, E1-4_04) Reducción del consumo de gasolina y gasóleo A.				
Tipo de objetivo (MDR-T_03, E1-4_04)	Valor de referencia (MDR-T_05, E1-4_20)	Unidad de medida (MDR-T_03)		
Relativo	9,089	t CO ₂ e		
Año base (MDR-T_06, E1-4_20)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)		
2021	2023-2050	-Objetivo a 2026: 10 % de reducción del consumo de Gasolina y Gasóleo A. -Objetivo a 2030: 61 % de reducción del consumo de Gasolina y Gasóleo A.		
% cubierto Alcance 1 (E1-4_07)	% cubierto Alcance 2	% cubierto Alcance 3	Método cálculo Alcance 2	Tipo de gases cubiertos (E1-4_18)
100 %	—	—	—	Metano, óxido nítrico y dióxido de carbono
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01, E1-4_01)	Este objetivo sigue la línea estratégica para la mitigación del cambio climático. El Área de Infraestructuras irá sustituyendo progresivamente su flota de vehículos, optando por vehículos más sostenibles, reduciendo así las emisiones asociadas al alcance 1 de la huella de carbono.			
Límite inventario GEI y Alcance (MDR-T_04, E1-4_18)	Continuar con la monitorización y reporte de los consumos de combustibles fósiles y renovables para conocer el comportamiento de la organización y estudiar la necesidad de tomar medidas más ambiciosas en el caso de no alcanzar los objetivos establecidos. La coherencia con el inventario de emisiones es que esta medida afecta directamente al consumo de combustibles (emisiones de alcance 1).			

Reducción del consumo de gasolina y gasóleo A (continuación)	
Base científica (MDR-T_10, E1-4_22)	Este objetivo está basado en la ciencia y han seguido las recomendaciones del TCFD. En el contexto de elaboración y desarrollo de los objetivos para la mitigación del cambio climático se ha llevado a cabo un estudio exhaustivo de los riesgos y oportunidades del cambio climático, así como de las repercusiones económicas que estos pueden tener sobre los activos e inversores.
Escenarios climáticos (E1-4_22)	Este objetivo es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5 °C. Se han identificado diferentes escenarios climáticos basados en el IPCC. En el análisis realizado, se han definido tres escenarios que agrupan familias de hipótesis relacionadas con los riesgos físicos y de transición: Neutralidad climática, Escenario tendencial y Desarrollo alto en emisiones.
Trayectoria de descarbonización sectorial (E1-4_22)	El objetivo se deriva utilizando una trayectoria de descarbonización sectorial.
Palancas de descarbonización (E1-4_23, E1-4_24)	El Área de Infraestructuras irá sustituyendo progresivamente su flota de vehículos, optando por vehículos más sostenibles, reduciendo así las emisiones asociadas al alcance 1 de la huella de carbono. Además, se incluirán políticas de alquiler y/o adquisición de vehículos para obra que contemplen criterios de reducción de emisiones. Se priorizará el uso de maquinaria más moderna, tanto propia como de subcontratistas, que pueda consumir energías limpias.
Metodologías (MDR-T_09)	Se han seguido las recomendaciones del TCFD. En el contexto de elaboración y desarrollo de los objetivos para la mitigación del cambio climático se ha llevado a cabo un estudio exhaustivo de los riesgos y oportunidades del cambio climático, así como de las repercusiones económicas que estos pueden tener sobre los activos e inversores.
Stakeholders (MDR-T_11)	No han participado los grupos de interés en el proceso de fijación del objetivo.
Cambios (MDR-T_12, E1-4_21)	No se ha observado cambios en el objetivo o en las métricas asociadas.

Reducción del consumo de gasolina y gasóleo A (continuación)	
Desempeño y progreso (MDR-T_13, E1-4_19)	Cada año, el Área de Infraestructuras, de forma cuatrimestral, hace una revisión del estado del sistema, y anualmente publica el Informe de Revisión del Sistema, en el cual se hace un análisis del estado y el resultado de las operaciones para su revisión por la alta dirección. Además, se ha creado un Comité de Seguimiento de la Estrategia de Sostenibilidad del Área de Infraestructuras, con el que se dará seguimiento al cumplimiento de la Estrategia de Sostenibilidad mediante los indicadores establecidos para este fin. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

Evolución de las fuentes de energía eléctrica convencionales hacia alternativas 100 % renovables

Objetivo
(MDR-T_02, E1-4_02, E1-4_04)

Implementar la compra de energía eléctrica con garantías de origen en todos los países donde opere, alcanzando una reducción del 100 % en el consumo de energía eléctrica no renovable respecto a 2021.


Tipo de objetivo (MDR-T_03, E1-4_04)		Valor de referencia (MDR-T_05, E1-4_20)	Unidad de medida (MDR-T_03)	
Relativo		3.491	t CO ₂ e	
Año base (MDR-T_06, E1-4_20)		Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)	
2021		2023-2050	Objetivo a 2026: 29 % de incremento de energía renovable consumido. Objetivo a 2030: 65 % de incremento de energía renovable consumido.	
% cubierto Alcance 1	% cubierto Alcance 2 (E1-4_10)	% cubierto Alcance 3	Método cálculo Alcance 2 (E1-4_10)	Tipo de gases cubiertos (E1-4_02)
—	100 %	—	Location-based	Metano, óxido nítrico y dióxido de carbono

Descripción y relación con las políticas
(MDR-T_01, E1-4_01)

Este objetivo sigue la línea estratégica para la mitigación del cambio climático.

Evolución de las fuentes de energía eléctrica convencionales hacia alternativas 100 % renovables (continuación)	
Límite inventario GEI y Alcance (MDR-T_04, E1-4_18)	Mediante la compra de energía procedente de fuentes 100 % renovables a nivel organizacional, en todos los países donde el Área de Infraestructuras opera y tiene implantado el SGMA, se ha avanzado en la reducción de huella de carbono. Además, se han seguido las recomendaciones del TCFD. En el proceso de elaboración y desarrollo de los objetivos para la mitigación del cambio climático, se ha realizado un estudio exhaustivo de los riesgos y oportunidades asociados, así como de las repercusiones económicas que estos pueden tener sobre los activos e inversores.
Base científica (MDR-T_10, E1-4_22)	El objetivo tiene base científica.
Escenarios climáticos (E1-4_22)	El objetivo es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5°C.
Trayectoria de descarbonización sectorial (E1-4_22)	El objetivo se deriva utilizando una senda de descarbonización sectorial y no se ha asegurado externamente el objetivo.
Palancas de descarbonización (E1-4_23, E1-4_24)	Las palancas de descarbonización de este objetivo son la implementación del consumo de energía eléctrica con garantías de origen renovable en sedes y centros fijos y el aumento en el uso de energía eléctrica consumida procedente de fuentes de origen renovable en proyectos donde sea viable.
Metodologías (MDR-T_09)	Se han seguido las recomendaciones del TCFD. En el contexto de elaboración y desarrollo de los objetivos para la mitigación del CC se ha llevado a cabo un estudio exhaustivo de los riesgos y oportunidades del cambio climático, así como de las repercusiones económicas que estos pueden tener sobre los activos e inversores. Se han identificado diferentes escenarios climáticos basados en el IPCC. En el análisis realizado, se han definido tres escenarios que agrupan familias de hipótesis relacionadas con los riesgos físicos y de transición: Neutralidad climática, Escenario tendencial y Desarrollo alto en emisiones.
Stakeholders (MDR-T_11)	No han participado los grupos de interés en el proceso de fijación del objetivo.
Cambios (MDR-T_12, E1-4_21)	No se ha observado cambios en el objetivo o en las métricas asociadas.

Evolución de las fuentes de energía eléctrica convencionales hacia alternativas 100 % renovables (continuación)	
Desempeño y progreso (MDR-T_13, E1-4_19)	Cada año, el Área de Infraestructuras, de forma cuatrimestral, hace una revisión del estado del sistema, y anualmente publica el Informe de Revisión del Sistema, en el cual se hace un análisis del estado y el resultado de las operaciones para su revisión por la alta dirección. Además, se ha creado un Comité de Seguimiento de la Estrategia de Sostenibilidad del Área de Infraestructuras, con el que se dará seguimiento al cumplimiento de la Estrategia de Sostenibilidad mediante los indicadores establecidos para este fin. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

 Área de Cemento

Reducción emisiones de CO ₂ de proceso y combustión en cemento gris				
Objetivo (MDR-T_02, E1-4_02, E1-4_04) Obtener un ratio de 0,540 t CO ₂ /t cemento.				
Tipo de objetivo (MDR-T_03, E1-4_04)	Valor de referencia (MDR-T_05, E1-4_20)		Unidad de medida (MDR-T_03)	
Relativo	0,684		t CO ₂ /t cemento	
Año base (MDR-T_06, E1-4_20)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)		Metas intermedias/provisionales (MDR-T_08)	
2020	2020-2030		Sin objetivos intermedios	
% cubierto Alcance 1 (E1-4_07)	% cubierto Alcance 2	% cubierto Alcance 3	Método cálculo Alcance 2	Tipo de gases cubiertos (E1-4_18)
100 %	—	—	—	CO ₂
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01, E1-4_01)	Este objetivo está relacionado con la gestión de mitigación del cambio climático dentro de la Política Ambiental y Energética.			

Reducción emisiones de CO ₂ de proceso y combustión en cemento gris (continuación)	
Límite inventario GEI y Alcance (MDR-T_04, E1-4_18)	El objetivo aplica sólo a las fábricas de Cemento de España y sólo para el gas de efecto invernadero CO ₂ . Aplica a: <ul style="list-style-type: none"> • Sociedad - Cementos Portland Valderrivas, S.A. Fábricas (El Alto, Hontoria, Alcalá, Olazagutía, Monjos). • Sociedad - Cementos Alfa, S.A. Fábrica (Mataporquera).
Base científica (MDR-T_10, E1-4_22)	El objetivo no tiene una base científica.
Escenarios climáticos (E1-4_22)	No es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5 °C.
Trayectoria de descarbonización sectorial (E1-4_22)	El objetivo no se deriva utilizando una senda de descarbonización sectorial ni se ha asegurado externamente el objetivo.
Palancas de descarbonización (E1-4_23, E1-4_24)	Las palancas de descarbonización de este objetivo son el uso de combustibles con biomasa, uso de materias primas descarbonatadas, uso de adiciones en cemento e inversiones para la mejora de proceso de producción de clínker.
Metodologías (MDR-T_09)	Según la metodología del RCDE, se mide los kg CO ₂ /t clínker en cada fábrica y kg clínker por tonelada de cemento ponderando todos los cementos de todas las fábricas.
Stakeholders (MDR-T_11)	No han participado los grupos de interés en el proceso de fijación del objetivo.
Cambios (MDR-T_12, E1-4_21)	No se ha observado ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13, E1-4_19)	En el año 2023 el resultado ha sido 0,659 tCO ₂ eq. El resultado de 2024 ha sido 0,651 tCO ₂ eq (dato pendiente de verificar por empresa de auditoría externa autorizada). El estado de evolución de los objetivos se sigue a través del Dto de Medioambiente de cada una de las fábricas cemento, así como en el Comité de Sostenibilidad Corporativo. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

Aumentar el porcentaje de energía comprada de fuentes renovables				
Objetivo (MDR-T_02, E1-4_02, E1-4_04)				
Alcanzar un 80 % de energía comprada de fuentes renovables en 2030.				
Tipo de objetivo (MDR-T_03, E1-4_04)	Valor de referencia (MDR-T_05, E1-4_20)		Unidad de medida (MDR-T_03)	
Relativo	11		%	
Año base (MDR-T_06, E1-4_20)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)		Metas intermedias/provisionales (MDR-T_08)	
2020	2020-2030		Sin objetivos intermedios	
% cubierto Alcance 1	% cubierto Alcance 2 (E1-4_13)	% cubierto Alcance 3	Método cálculo Alcance 2 (E1-4_13)	Tipo de gases cubiertos (E1-4_18)
—	100 %	—	Market-based	CO ₂
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01, E1-4_01)	El objetivo se centra en la contratación de energía renovable a medio y largo plazo mediante acuerdos de compra de energía (PPAs). Se promueven acuerdos e inversiones con terceros para el suministro de energía eólica y fotovoltaica.			
Límite inventario GEI y Alcance (MDR-T_04, E1-4_18)	El objetivo aplica a las fábricas de Cemento de España y sólo para el gas de efecto invernadero CO ₂ . Aplica a: <ul style="list-style-type: none"> • Sociedad - Cementos Portland Valderrivas, S.A. Fábricas (El Alto, Hontoria, Alcalá, Olazagutía, Monjos) • Sociedad - Cementos Alfa, S.A. Fábrica (Mataporquera). 			
Base científica (MDR-T_10, E1-4_22)	El objetivo no tiene una base científica.			
Escenarios climáticos (E1-4_22)	No es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5°C.			
Trayectoria de descarbonización sectorial (E1-4_22)	El objetivo no se deriva utilizando una senda de descarbonización sectorial ni se ha asegurado externamente el objetivo.			
Palancas de descarbonización (E1-4_23, E1-4_24)	La palanca de descarbonización de este objetivo es la contratación de energía eléctrica renovable.			

Aumentar el porcentaje de energía comprada de fuentes renovables (continuación)	
Metodologías (MDR-T_09)	La metodología consiste en la adquisición de energía eléctrica a través de la comercializadora Fortia, que proporciona datos sobre el porcentaje de energía renovable y las emisiones de CO ₂ por kWh. Además, se considera la información de los contratos PPAs de Cementos Portland.
Stakeholders (MDR-T_11)	No han participado los grupos de interés en el proceso de fijación del objetivo.
Cambios (MDR-T_12, E1-4_21)	No se ha observado ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13, E1-4_19)	En 2023 el % de energía renovable ha sido del 63,61 % En 2024 el dato estimado es un 74,7 % (pendiente del dato definitivo del factor del mix de Fortia anual). El seguimiento del dato se realiza por el departamento de operaciones y el Comité de Sostenibilidad del Grupo. Asimismo, la información es auditada externamente por AENOR en la auditoría del EINF. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

Aumentar el porcentaje de sustitución térmica de combustibles fósiles por combustibles alternativos				
Objetivo (MDR-T_02, E1-4_02, E1-4_04)				
Conseguir un % de sustitución térmica de combustibles fósiles por combustibles alternativos de >70 % en 2030.				
Tipo de objetivo (MDR-T_03, E1-4_04)		Valor de referencia (MDR-T_05, E1-4_20)	Unidad de medida (MDR-T_03)	
Relativo		34	%	
Año base (MDR-T_06, E1-4_20)		Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/provisionales (MDR-T_08)	
2020		2020-2030	Sin objetivos intermedios	
% cubierto Alcance 1 (E1-4_07)	% cubierto Alcance 2	% cubierto Alcance 3	Método cálculo Alcance 2	Tipo de gases cubiertos (E1-4_18)
100%	—	—	—	CO ₂

Aumentar el porcentaje de sustitución térmica de combustibles fósiles por combustibles alternativos (continuación)	
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01, E1-4_01)	Este objetivo está relacionado con la gestión de mitigación del cambio climático dentro de la Política Ambiental y Energética.
Límite inventario GEI y Alcance (MDR-T_04, E1-4_18)	El objetivo aplica a las fábricas de Cemento de España y para el gas de efecto invernadero CO ₂ . Aplica a: <ul style="list-style-type: none"> Sociedad - Cementos Portland Valderrivas, S.A. Fábricas (El Alto, Hontoria, Alcalá, Monjos). Sociedad - Cementos Alfa, S.A. Fábrica (Mataporquera).
Base científica (MDR-T_10, E1-4_22)	El objetivo no tiene una base científica.
Escenarios climáticos (E1-4_22)	No es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5°C.
Trayectoria de descarbonización sectorial (E1-4_22)	El objetivo no se deriva utilizando una senda de descarbonización sectorial ni se ha asegurado externamente el objetivo.
Palancas de descarbonización (E1-4_23, E1-4_24)	Las palancas de descarbonización de este objetivo incluyen aumentar las compras y el consumo de combustibles alternativos, priorizando la biomasa, así como realizar inversiones en las instalaciones para incrementar el porcentaje de valorización, almacenamiento y dosificación de estos combustibles.
Metodologías (MDR-T_09)	Información de SAP de compras de combustibles alternativos y de consumos (Entradas, consumos y salidas) e informe de verificación de CO ₂ auditado por empresa de auditoría externa autorizada.
Stakeholders (MDR-T_11)	No han participado los grupos de interés en el proceso de fijación del objetivo.
Cambios (MDR-T_12, E1-4_21)	No se ha observado ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.

Aumentar el porcentaje de sustitución térmica de combustibles fósiles por combustibles alternativos (continuación)

Desempeño y progreso (MDR-T_13, E1-4_19) En el año 2023 el resultado del objetivo fue 32 % y en el año 2024 el resultado ha sido 33 % (pendiente de verificaciones de CO₂). Se realiza un seguimiento continuo desde las fábricas en base al control del consumo de los combustibles. Posteriormente se realizan analíticas de cada material para controlar su aporte energético al proceso, así como informes de seguimiento mensual. El Departamento de Sostenibilidad también hace el seguimiento del dato, con el fin de informar del estado del objetivo al Comité de Sostenibilidad del Grupo. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

 **Área de Inmobiliaria**

Reducción de los gases de efecto invernadero en los edificios gestionados

Objetivo
(MDR-T_02, E1-4_02, E1-4_04)

El objetivo es reducir en un 25 % los gases de efecto invernadero para el año 2030 en los edificios y promociones que desarrolladas.

Tipo de objetivo (MDR-T_03, E1-4_04)	Valor de referencia (MDR-T_05, E1-4_20)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Relativo	—	%
Año base (MDR-T_06, E1-4_20)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/provisionales (MDR-T_08)
2024	2024-2030	Sin objetivos intermedios
% cubierto Alcance 1 (E1-4_07)	% cubierto Alcance 2	% cubierto Alcance 3
100%	—	—
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01, E1-4_01)	Este objetivo sigue la línea estratégica para la mitigación del cambio climático.	

Reducción de los gases de efecto invernadero en los edificios gestionados (continuación)

Límite inventario GEI y Alcance (MDR-T_04, E1-4_18)	El objetivo aplica a los edificios y promociones que gestiona el Área Inmobiliaria.
Base científica (MDR-T_10, E1-4_22)	El objetivo no tiene una base científica.
Escenarios climáticos (E1-4_22)	No es compatible con la limitación del calentamiento global a 1,5°C.
Trayectoria de descarbonización sectorial (E1-4_22)	El objetivo no se deriva utilizando una senda de descarbonización sectorial ni se ha asegurado externamente el objetivo.
Palancas de descarbonización (E1-4_23, E1-4_24)	—
Metodologías (MDR-T_09)	—
Stakeholders (MDR-T_11)	No han participado los grupos de interés en el proceso de fijación del objetivo.
Cambios (MDR-T_12, E1-4_21)	No se ha observado ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13, E1-4_19)	Se trata de una acción implementada por primera vez en el año 2024, se están midiendo las emisiones, una vez que se tenga claro los elementos más significativos se podrán tomar medidas y evaluar en años venideros. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

ESRS E2 - Contaminación

Área de Medio Ambiente

100 % de la flota de vehículos baja en emisiones

Objetivo (MDR-T_02. E2_3_09)		
Que el 100 % de la flota de vehículos sea baja en emisiones de carbono: etiqueta "ECO" o "0 emisiones" (vehículos de GNC, híbridos o eléctricos).		
Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Relativo	13,6	%
Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/provisionales (MDR-T_08)
2017	2017-2050	50 % en 2030. 100 % en 2050.
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01, E2-3_01, E2-3_02, E2-3_03, E2-3_04)	La meta de alcanzar una flota 100 % baja en emisiones contribuye al cumplimiento de los exigentes compromisos en cuanto a la reducción de la contaminación ambiental (atmosférica, acústica y lumínica) plasmados en su Estrategia de Sostenibilidad 2050 dentro del eje denominado Contaminación.	
Alcance (MDR-T_04)	FCC Medio Ambiente Atlantic – España y Portugal. El objetivo es que se aplique a todo FCC Medio Ambiente Atlantic.	
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	
Metodologías (MDR-T_09)	FCC Medio Ambiente Atlantic ha simulado un conjunto de posibles escenarios de emisiones de GEI, frente a una variedad de medidas.	
Stakeholders (MDR-T_11)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación del objetivo.	
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	En 2023 la proporción de vehículos propulsados por GNC, eléctricos e híbridos respecto al total de la flota alcanzó en 20,16 %. La evolución del porcentaje es muy positiva, se hace una revisión anual de desempeño. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.	

Área de Cemento

Disminución de las emisiones de polvo al exterior mejorando la calidad del aire en el entorno

Objetivo (MDR-T_02. E2_3_09)		
Objetivo voluntario relativo a disminuir el número de quejas por inmisión de partículas en el entorno.		
Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Absoluto	No se dispone del dato	No se dispone del dato
Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/provisionales (MDR-T_08)
No se dispone del dato	2025	- Mejora de filtros de mangas principales y secundarios - Riego de viales - Cierre de acopios
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01, E2-3_01, E2-3_02, E2-3_03, E2-3_04)	El objetivo persigue mejorar el comportamiento ambiental, así como reducir el número de quejas por el entorno de las fábricas de Alcalá de Guadaira y Mataporquera debido a emisiones difusas. Esto se encuentra relacionado con la mitigación de los impactos negativos relacionados con la contaminación del aire, aspecto que se cubre en la Política Ambiental y Energética.	
Alcance (MDR-T_04)	De aplicación a las fábricas de Alcalá de Guadaira y Mataporquera-España.	
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	
Metodologías (MDR-T_09)	Fábricas que se encuentran en un entorno de población cercano. Se realizan actividades de comunicación e interacción con los grupos de interés.	
Stakeholders (MDR-T_11)	Los grupos de interés han participado en el proceso de fijación del objetivo mediante reuniones periódicas con grupos de interés cercanos (colegios, asociaciones de vecinos, etc.). <i>Focus Groups</i> .	
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	Recepción de quejas se canalizan por el departamento de Medio Ambiente. Se lleva un control del número y tipo de quejas y de la respuesta que da la empresa con posterior comunicación a las administraciones locales. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.	

ESRS E3 - Recursos hídricos y marinos

Área de Medio Ambiente

Fomento del uso eficiente del agua

Objetivo
(MDR-T_02, E2_3_08)

Se trata de un objetivo voluntario que pretende conseguir que el 100 % del consumo de agua proceda de fuentes alternativas al agua de red.

Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Relativo	26	%
Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/provisionales (MDR-T_08)
2016	2016-2050	Para 2050 alcanzar un 100 % del consumo de agua procedente de fuentes alternativas y conseguir el vertido 0. En 2025 es la identificación y cuantificación del 100 % de los consumos de agua. 50 % en 2030. 100 % en 2050.

Descripción y relación con las políticas
(MDR-T_01)

FCC Medio Ambiente Atlantic en su Política de Gestión promueve la utilización de manera sostenible de los recursos naturales necesarios para su actividad, por ello, en su Estrategia ha adquirido exigentes compromisos en cuanto a la reducción del consumo de agua de red y al fomento del uso de agua procedente de fuentes alternativas para hacer frente al estrés hídrico.

Alcance
(MDR-T_04)

FCC Medio Ambiente Atlantic – España y Portugal.

Base científica
(MDR-T_10)

El objetivo no tiene base científica.

Fomento del uso eficiente del agua

(continuación)

Metodologías (MDR-T_09)	FCC Medio Ambiente Atlantic ha identificado una serie de medidas para alcanzar los porcentajes de consumo de agua de fuentes alternativas propuestos en el objetivo. Estas se fijaron en base un estudio interno donde se tuvo en cuenta un benchmark de ambición de otras empresas similares, regulación y tendencias de mercado.
Stakeholders (MDR-T_11)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación del objetivo.
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	En 2023 un 30,5 % del consumo hídrico ha sido cubierto por fuentes alternativas. En 2016 (año base) el porcentaje fue del 26 %, con lo que la evolución del indicador es positiva. Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Temática relacionada con el objetivo (E3-3_01, E3-3_02, E3-3_03)	El objetivo se encuentra relacionado con la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con las zonas en riesgo hídrico, incluida la calidad del agua. Tiene como propósito lograr el aprovechamiento del agua de fuentes alternativas para reducir el estrés hídrico. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

 Área de Agua

Reducción del consumo hídrico

Objetivo
(MDR-T_02, E2_3_08)

Se trata de un objetivo voluntario compuesto por tres líneas de acción: Primero, reducir el porcentaje de agua no registrada (ANR) sobre el volumen total de agua inyectada en la red de distribución. Segundo, reducir el volumen de agua no registrada por kilómetro de red/m³/km/ día. Y, por último, incrementar el uso de agua reciclada.

Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Relativo	1: 28,36 % porcentaje de agua no registrada. 2: 11,84 volumen de agua no registrada por kilómetro de red/m ³ /km/ día. 3: 8.923.855 m ³ de agua reciclada o reutilizada.	1: % sobre el volumen total de agua. 2: m ³ /km/ día. 3: m ³ .
Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/provisionales (MDR-T_08)
2023	3 años	No
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	Se relaciona con el objetivo de la Política relativo a la gestión de forma eficiente del agua, implementando prácticas que aseguran la optimización de su uso y la minimización de pérdidas, garantizando que no se malgaste agua.	
Alcance (MDR-T_04)	Área de Agua.	
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	

Reducción del consumo hídrico

(continuación)

Metodologías
(MDR-T_09)

El Plan Estratégico de Sostenibilidad, alineado con la estrategia de la compañía y con la Agenda 2030, establece los ejes de actuación y propone iniciativas concretas destinadas a maximizar la contribución de Aqualia al desarrollo sostenible, incluida la mitigación de riesgos, teniendo en cuenta que podría tener una "crisis del agua" como la contemplada por el *World Economic Forum* en su informe anual sobre riesgos globales.

La definición del primer Plan partió del análisis de materialidad estratégica que Aqualia realizó en 2020, donde se identificaron y priorizaron las expectativas de los grupos de interés internos y externos de la compañía, así como los ODS a los que Aqualia debería contribuir. De las conclusiones de este trabajo surge el análisis DAFO que se muestra más adelante y que supone el punto de partida para la elaboración del Plan Estratégico de Sostenibilidad 2021-2023.

El Sistema de Gestión de Aqualia establece, entre sus principios de actuación, la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estos suponen también un marco de referencia para la definición de un Plan Estratégico de Sostenibilidad que determine los ODS en los que va a contribuir e integre la cuantificación y el reporte. El Plan se aprueba en el Comité de dirección de Aqualia y se pasa al Consejo de administración para su conocimiento.

Stakeholders
(MDR-T_11)

El Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia 2023-2026 se construyó basándose en las encuestas y entrevistas realizadas durante el análisis de materialidad estratégica del Área, lo que permitió la participación indirecta de los grupos de interés en la definición de sus indicadores y objetivos.

Cambios
(MDR-T_12)

No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.

Desempeño y progreso
(MDR-T_13)

El registro de datos periódico permite analizar la evolución del Plan Estratégico y establecer las medidas correctivas adecuadas. Existen indicadores de seguimiento del Plan que miden el desempeño de cada acción. Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Temática relacionada con el objetivo
(E3-3_01, E3-3_02, E3-3_03)

El objetivo se encuentra relacionado con la reducción del consumo de agua, al procurar la reducción del porcentaje de agua no registrada e incrementar el uso de agua reciclada. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

ESRS E4 - Biodiversidad y Ecosistemas

Área de Agua

Nuevos proyectos de protección y recuperación

Objetivo (MDR-T_02)

Se trata de un objetivo voluntario medido por el número de proyectos sobre protección a la biodiversidad y recuperación de los ecosistemas. Tiene la meta de realizar al menos 5 proyectos al año.

Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Absoluto	10	Número de nuevos proyectos
Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/provisionales (MDR-T_08)
2023	2023-2026	—
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	El objetivo se relaciona con la meta de abordar las consecuencias sociales de los impactos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.	
Alcance (MDR-T_04, E4-4_07)	Esta acción de Aqualia abarca las actividades de Concesiones y BOT.	
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	
Metodologías (MDR-T_09)	<p>El Plan Estratégico de Sostenibilidad, alineado con la estrategia de la compañía y con la Agenda 2030, establece los ejes de actuación y propone iniciativas concretas destinadas a maximizar la contribución de Aqualia al desarrollo sostenible, incluida la mitigación de riesgos, habida cuenta de la relevancia que podría tener una “crisis del agua” como la contemplada por el <i>World Economic Forum</i> en su informe anual sobre riesgos globales.</p> <p>La definición del primer Plan partió del análisis de materialidad estratégica que Aqualia realizó en 2020, donde se identificaron y priorizaron las expectativas de los grupos de interés internos y externos de la compañía, así como los ODS a los que Aqualia debería contribuir.</p>	

Nuevos proyectos de protección y recuperación

(continuación)

Stakeholders (MDR-T_11)	El Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia 2023-2026 se construyó basándose en las encuestas y entrevistas realizadas durante el análisis de materialidad estratégica del Área, lo que permitió la participación indirecta de los grupos de interés en la definición de sus indicadores y objetivos.
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	Los resultados y desempeño del objetivo se llevan a cabo mediante las acciones de protección y recuperación de los ecosistemas y biodiversidad. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.
Umbrales ecológicos y asignaciones de impactos (E4-4_01, E4-4_02, E4-4_03, E4-4_04)	No se aplicaron umbrales ecológicos ni asignaciones de impactos a la hora establecer el objetivo.
Marcos y estrategias (E4-4_05)	El objetivo no se basa en el Marco Mundial para la Biodiversidad de Kunming-Montreal ni en la Estrategia de la UE en materia de biodiversidad para 2030 o legislaciones nacionales relacionadas.
Relación con los IROs (E4-4_06)	Los proyectos son diferentes y a cada uno guarda una relación diferente con los IROs materiales.
Compensaciones de biodiversidad (E4-4_08)	En algún proyecto se acometen acciones de compensación de la biodiversidad, como en Colombia con la reforestación.
Jerarquía de mitigación (E4-4_09)	Los proyectos son diferentes y a cada uno puede asignarse un nivel de jerarquía.

Identificación de los espacios protegidos		
Objetivo (MDR-T_02)		
Se trata de un objetivo voluntario medido por el número de espacios protegidos identificados en materia de biodiversidad. Este objetivo pretende identificar las instalaciones ubicadas en ecosistemas vulnerables, espacios protegidos y áreas de alto valor ecológico, analizar la sensibilidad ambiental de los ecosistemas en las áreas de operación, considerando su biodiversidad, conectividad ecológica y servicios ecosistémicos clave e identificar las instalaciones prioritarias que, por su sensibilidad, presentan riesgos asociados de mayor relevancia, a fin de establecer medidas específicas de gestión y mitigación.		
Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Absoluto	2	Número de nuevos proyectos
Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/provisionales (MDR-T_08)
2021	2021-2024	—
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	Este objetivo se relaciona con la meta de proteger los recursos naturales, la biodiversidad y los ecosistemas fomentando iniciativas para recuperar los entornos y priorizando las soluciones basadas en la naturaleza.	
Alcance (MDR-T_04, E4-4_07)	Este objetivo se centra en las operaciones directas de Aqualia que tienen un efecto directo sobre la naturaleza o cuyos riesgos pueden incluir implicaciones financieras para la compañía.	
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	
Metodologías (MDR-T_09)	La definición de este objetivo se realiza en el Plan Estratégico de Sostenibilidad 2024-2026 de Aqualia, y se basa en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), integrando la alineación con marcos globales de biodiversidad y un análisis de doble materialidad que evalúa tanto el impacto real como las prioridades identificadas en la matriz de materialidad. Además, se consideraron los intereses expresados por los grupos de interés y se adoptó un enfoque DAFO dinámico, complementado con revisiones del contexto local y corporativo.	
Stakeholders (MDR-T_11)	Los grupos de interés participaron en la fijación del objetivo mediante encuestas y entrevistas realizadas durante el análisis de materialidad. Además, se realizaron sesiones de trabajo colaborativo entre equipos locales y corporativos que integraron estas perspectivas.	

Identificación de los espacios protegidos	
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	Aqualia realizó un análisis de los impactos, dependencias, riesgos y oportunidades (IDRO) de la compañía en relación con la naturaleza, con el propósito de avanzar significativamente en el cumplimiento de este objetivo. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.
Umbrales ecológicos y asignaciones de impactos (E4-4_01, E4-4_02, E4-4_03, E4-4_04)	No se aplicaron umbrales ecológicos ni asignaciones de impactos a la hora establecer el objetivo.
Marcos y estrategias (E4-4_05)	El objetivo se basa en el Marco Mundial para la Biodiversidad de Kunming-Montreal y en la Estrategia de la UE en materia de biodiversidad para 2030.
Relación con los IROs (E4-4_06)	Este objetivo permite localizar y mapear áreas ecológicamente sensibles, que podrían verse especialmente afectadas por el vertido de aguas de baja calidad y reactivos, una prevención del impacto sobre la calidad del agua en el ecosistema receptor por el vertido de aguas de baja calidad y reactivo procedentes de las EDAR. La identificación de espacios protegidos refuerza la percepción de que Aqualia prioriza la protección de los ecosistemas, alineándose con las crecientes expectativas sociales, esto se relaciona con el riesgo derivado de la pérdida reputacional por incumplimiento de las expectativas de la sociedad con respecto a la contaminación de ecosistemas naturales.
Compensaciones de biodiversidad (E4-4_08)	No se han utilizado compensaciones de biodiversidad para fijar este objetivo.
Jerarquía de mitigación (E4-4_09)	Este objetivo se le puede atribuir al nivel evitación ya que busca identificar, analizar y priorizar instalaciones en áreas sensibles para evitar o minimizar impactos negativos antes de que ocurran.

 Área de Cemento

Aumento iniciativas de biodiversidad con grupos de interés

Objetivo (MDR-T_02)

Se trata de un objetivo voluntario que consiste en realizar iniciativas de biodiversidad con grupos de interés.

Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Absoluto	2	Número de iniciativas
Año base (MDR-T_06)	Período de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/provisionales (MDR-T_08)
2021	2021-2030	Realizar 8 iniciativas relacionadas con la biodiversidad con grupos de interés para 2030
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	Contribuye al objetivo de la política relativo a divulgar los principios ambientales y energéticos a los grupos de interés, impulsando la comunicación y apoyando la implantación de buenas prácticas ambientales y energéticas.	
Alcance (MDR-T_04, E4-4_07)	Sensibilizar a los grupos de interés (empleados, colegios, asociaciones, etc.) en el Área de Cemento	
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	
Metodologías (MDR-T_09)	No ha habido una metodología en la definición del objetivo.	
Stakeholders (MDR-T_11)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación del objetivo.	
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	En octubre de 2022 se firmó un acuerdo de ampliación del actual convenio firmado con la ONG Naumani (Asociación Naturalista Naumani) con el fin de llevar a cabo el proyecto Life Cerceta Pardilla (Life 19 NAT/ES/000906). Para hacer el seguimiento, se cuenta con especialistas en campo. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.	

Aumento iniciativas de biodiversidad con grupos de interés (continuación)

Umbrales ecológicos y asignaciones de impactos (E4-4_01, E4-4_02, E4-4_03, E4-4_04)	No se aplicaron umbrales ecológicos ni asignaciones de impactos a la hora establecer el objetivo.
Marcos y estrategias (E4-4_05)	El objetivo no se basa en el Marco Mundial para la Biodiversidad de Kunming-Montreal ni en la Estrategia de la UE en materia de biodiversidad para 2030 o legislaciones nacionales relacionadas.
Relación con los IROs (E4-4_06)	El objetivo se relaciona con el impacto relativo a la protección de los ecosistemas derivado del establecimiento de convenios con asociaciones de protección de la naturaleza.
Compensaciones de biodiversidad (E4-4_08)	No se han utilizado compensaciones de biodiversidad para fijar este objetivo.
Jerarquía de mitigación (E4-4_09)	Evitar crear impactos desde un principio.

ESRS E5 - Uso de los recursos y economía circular

Área de Medio Ambiente

Cumplimiento de los objetivos de la UE para el año 2035 sobre gestión de residuos

Objetivo (MDR-T_02, E5-3.13)

Se trata de un objetivo obligatorio que se encuentra en desarrollo. FCC Medio Ambiente Atlantic (España - Portugal) quiere colaborar con sus clientes para conseguir cumplir las metas marcadas por la UE para el año 2035 en relación a la gestión de los residuos.

Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Relativo	Reciclado: 37,45 % Vertedero: 30,10 %	% de reciclado
Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/provisionales (MDR-T_08)
2019	2019-2035	Reciclado del 55 % en 2025 – 60 % en 2030 – 65 % en 2035) y la valorización energética para conseguir limitar el vertido (40 % en 2025- 20 % en 2030 – 10 % en 2035).
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	La colaboración para cumplir con estos objetivos garantiza una eficaz prestación de los servicios a los clientes.	
Alcance (MDR-T_04)	El objetivo afecta a la estrategia de Atlantic, en España y Portugal.	
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo tiene base científica.	
Metodologías (MDR-T_09)	Para facilitar la composición de la estructura de tratamiento se ha considerado un escenario, en el que las Entidades Locales realizarán cambios sustanciales en los modelos de recogida selectiva. Los flujos de residuos que no serán gestionados mediante el modelo de recogida selectiva serán tratados mediante TM y Compostaje o biometanización.	

Cumplimiento de los objetivos de la UE para el año 2035 sobre gestión de residuos (continuación)

Stakeholders (MDR-T_11)	Los grupos de interés han participado en el proceso de fijación del objetivo.
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	En 2023 el 19,4 % de los residuos que entraron en las instalaciones, tuvieron como destino el vertedero. En 2019 fue el 30,10 %. La evolución está siendo positiva. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.
Jerarquía de residuos (E5-3_09)	El nivel de jerarquía de residuos del objetivo es el siguiente: reutilización, reciclaje, compostaje y valorización.
Entradas y salidas de recursos (E5-3_01, E5-3_02, E5-3_03, E5-3_04, E5-3_05, E5-3_06, E5-3_07, E5-3_08)	El objetivo está relacionado con las entradas y salidas de recursos, en concreto con la gestión de residuos, incluida la preparación para un tratamiento adecuado.

Sustitución de los vertederos por otro tipo de tratamiento mecánico-biológico de residuos

Objetivo (MDR-T_02, E5-3.13)

Se trata de un objetivo obligatorio formulado bajo la prohibición de los vertederos en 2030 que consiste en la sustitución de los vertederos por otro tipo de tratamiento mecánico-biológico de residuos como una incineradora.

Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Absoluto	—	—
Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/provisionales (MDR-T_08)
2019	2019-2029	Preparación de la incineradora
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	El objetivo cumple con el objetivo de la política relativos a lograr un mayor aprovechamiento de los residuos.	
Alcance (MDR-T_04)	Vertederos en los que opera FCC Environment CEE Republica Checa.	

Sustitución de los vertederos por otro tipo de tratamiento mecánico-biológico de residuos (continuación)

Base científica (MDR-T_10)	El objetivo tiene base científica.
Metodologías (MDR-T_09)	La metodología utilizada para la definición del objetivo consiste en el análisis <i>Market-based</i> .
Stakeholders (MDR-T_11)	Los grupos de interés han participado en el proceso de fijación del objetivo al tenerse en cuenta en el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	Recibido el permiso <i>EIA</i> para la incineradora. Se está preparando la documentación para la licencia de obras. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.
Jerarquía de residuos (E5-3_09)	El nivel de jerarquía de residuos del objetivo es de: 1- Reciclaje. 2- Preparación para la reutilización. El 10 % de los residuos van a vertedero.
Entradas y salidas de recursos (E5-3_01, E5-3_02, E5-3_03, E5-3_04, E5-3_05, E5-3_06, E5-3_07, E5-3_08)	El objetivo no está relacionado con las entradas y salidas de recursos.

 **Área de Infraestructuras**


Promover la valorización de residuos

Objetivo (MDR-T_02, E5-3_13)			
Se trata de un objetivo voluntario que pretende mejorar la segregación y valorización de los residuos generados, estableciendo un procedimiento de gestión de residuos de obligado cumplimiento, con el objetivo de alcanzar una valorización del 100 % de los residuos generados.			
Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)	
Absoluto	2.365.931.480 kg total de residuos que no son destinados a eliminación / 4.171.536.548 kg total de residuos generados) x100 = 56,72 %	% de valorización de los residuos generados	
Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/provisionales (MDR-T_08)	
2023	2023-2050	Para 2026 que el 100 % de las obras estén bajo el alcance. Reutilización, reciclaje y/u otras formas de valorización más del 70 % de los Residuos de Construcción y Demolición no peligrosos (excluyendo tierras). Valorización del 90 % del volumen de tierras.	
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	Este objetivo da cumplimiento a la transición hacia el abandono del uso de recursos vírgenes, incluyendo el aumento del uso de recursos reciclados, así como la minimización y valorización de residuos.		
Alcance (MDR-T_04)	Todas las obras bajo el alcance del procedimiento de gestión de residuos.		
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.		

Promover la valorización de residuos (continuación)	
Metodologías (MDR-T_09)	Para el desarrollo de objetivos se ha llevado a cabo la alineación con los requisitos de la Ley de Residuos 7/2022, así como con los requisitos establecidos en el Reglamento de Economía circular de la Taxonomía Europea.
Stakeholders (MDR-T_11)	Los grupos de interés han participado en el proceso de fijación del objetivo ya que para el desarrollo de este objetivo se cuenta con la colaboración de grupos de interés como los empleados, subcontratistas y proveedores. Se pretende involucrar a la plantilla y subcontratistas para mejorar la segregación de residuos en obra y oficinas, mediante campañas de formación y sensibilización al personal propio incorporando requisitos específicos en los contratos con empresas proveedoras.
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	Actualmente no se puede dar detalle sobre el desempeño y progreso del objetivo, el Área de Infraestructuras está trabajando para poder medir los resultados. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.
Jerarquía de residuos (E5-3_09)	Compromiso con la implementación de un modelo de economía circular mediante el programa ReSOLVE. En él se establece el siguiente orden jerárquico: Regenerar, Compartir, Optimizar, Digitalizar, Reemplazar, Cerrar el círculo. Jerarquía de residuos: -Prevención: Evitar la generación de residuos en primer lugar. -Reducción: Minimizar la cantidad de residuos generados. -Reutilización: Volver a utilizar los productos o sus componentes. -Reciclaje: Procesar los residuos para convertirlos en nuevos productos. -Recuperación: Obtener energía u otros recursos de los residuos. -Eliminación: Disposición final de los residuos de manera segura.
Entradas y salidas de recursos (E5-3_01, E5-3_02, E5-3_03, E5-3_04, E5-3_05, E5-3_06, E5-3_07, E5-3_08)	El objetivo está relacionado con las entradas y salidas de recursos, en concreto con la gestión de residuos, incluida la preparación para un tratamiento adecuado.

Fomentar el uso de materiales responsables			
Objetivo (MDR-T_02, E5-3_13)			
Se trata de un objetivo voluntario que quiere alcanzar una utilización de más del 90 % de materiales responsables, reciclados o reciclables.			
Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)	
Absoluto	—	% de materiales responsables, reciclados o reciclables.	
Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/provisionales (MDR-T_08)	
2024	2024-2050	Objetivo a 2026: ofrecer opciones de materiales responsables en las obras, reciclados y/o sostenibles (que supongan más de un 10 % de los materiales de construcción)	
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	Este objetivo da cumplimiento al abastecimiento sostenible y el uso de recursos renovables.		
Alcance (MDR-T_04)	Aplicable al Área de Infraestructuras		
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.		
Metodologías (MDR-T_09)	Para el desarrollo de objetivos se ha llevado a cabo la alineación con los requisitos de la Ley de Residuos 7/2022, así como con los requisitos establecidos en el Reglamento de Economía circular de la Taxonomía Europea.		
Stakeholders (MDR-T_11)	Los grupos de interés han participado en el proceso de fijación del objetivo ya que para el desarrollo de este objetivo se cuenta con la colaboración de grupos de interés como los empleados, subcontratistas y proveedores. Se pretende involucrar a la plantilla y subcontratistas para mejorar la segregación de residuos en obra y oficinas, mediante campañas de formación y sensibilización (jornadas y comisiones técnicas) al personal propio incorporando requisitos específicos en los contratos con empresas proveedoras.		
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.		

Fomentar el uso de materiales responsables (continuación)	
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	La descripción del estado del % de valorización de residuos tiene como año base el 2024 y se dará respuesta a futuro. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.
Jerarquía de residuos (E5-3_09)	No aplica, este objetivo está enfocado a materiales, no a residuos.
Entradas y salidas de recursos (E5-3_01, E5-3_02, E5-3_03, E5-3_04, E5-3_05, E5-3_06, E5-3_07, E5-3_08)	El objetivo está relacionado con las entradas y salidas de recursos, en concreto con el aumento del diseño de productos circulares y la tasa de uso de material circular, así como la minimización de la materia prima primaria y el abastecimiento y uso sostenible de recursos renovables.

 Área de Cemento

Aumentar la sustitución de combustibles fósiles por combustibles alternativos		
Objetivo (MDR-T_02, E5-3_13)		
Se trata de un objetivo voluntario que pretende alcanzar una sustitución energética en hornos de clínker con combustibles alternativos de un 70 %.		
Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Absoluto	34	% de sustitución energética
Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/provisionales (MDR-T_08)
2020	2020-2030	—
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	Este objetivo da cumplimiento a la contribución a la reutilización de recursos y a la reducción del consumo de recursos naturales.	
Alcance (MDR-T_04)	De aplicación a las fábricas de cemento en España: El Alto, Alcalá de Guadaíra, Monjos, Mataporquera, Hontoria y Olazagutía.	
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	

Aumentar la sustitución de combustibles fósiles por combustibles alternativos (continuación)	
Metodologías (MDR-T_09)	Las políticas y legislación europea y nacional de cambio climático y de economía circular empujan hacia la sustitución de materiales naturales y de emisión de gases de efecto invernadero. La fabricación de cemento es intensiva en uso de energía y recursos naturales por lo que la industria se está centrando en la reducción y sustitución por materiales alternativos.
Stakeholders (MDR-T_11)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación del objetivo.
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	Se realiza un seguimiento continuo desde las fábricas en base al control del consumo de los combustibles. Posteriormente se realizan analíticas de cada material para controlar su aporte energético al proceso, así como informes de seguimiento mensual. En el 2024, el % valorización energética fue del 33 %. Se realiza un seguimiento continuo desde las fábricas en base al control del consumo de los combustibles. Posteriormente se realizan analíticas de cada material para controlar su aporte energético al proceso, así como informes de seguimiento mensual. El Dto. De Sostenibilidad también hace el seguimiento del dato, con el fin de informar del estado del objetivo al Comité de Sostenibilidad del Grupo. En el año 2024, el porcentaje de valorización energética ha sido de un 33 % (pendiente de verificaciones de CO ₂). Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.
Jerarquía de residuos (E5-3_09)	Los residuos que se tienen en cuenta son combustibles alternativos 100 % biomasa (harinas cárnicas, orujillo de aceituna, orujo de uva, lodos edar, madera triturada, biomasa de podas, gravilla de uva, marro de café). Y otros residuos que contienen algún porcentaje de biomasa (CDR, Neumáticos Fuera de Uso (NFU), CDR textil o caucho). Jerarquía de residuos: -Reutilización: Volver a utilizar los productos o sus componentes. -Reciclaje: Procesar los residuos para convertirlos en nuevos productos. -Recuperación: Obtener energía u otros recursos de los residuos. -Eliminación: Disposición final de los residuos de manera segura.

Aumentar la sustitución de combustibles fósiles por combustibles alternativos (continuación)

Entradas y salidas de recursos (E5-3_01, E5-3_02, E5-3_03, E5-3_04, E5-3_05, E5-3_06, E5-3_07, E5-3_08) El objetivo está relacionado con las entradas y salidas de recursos, en concreto con el aumento de la tasa de uso de material circular (Se incrementa el % de combustibles derivados de residuos) y la minimización de la materia prima primaria (se disminuye el uso de coque de petróleo, combustible fósil habitual en los hornos de clínker).

2.7. Taxonomía ambiental de la Unión Europea

Introducción y marco regulatorio

La Taxonomía de la UE es la piedra angular del marco de finanzas sostenibles de la UE y una importante herramienta de transparencia del mercado. Para cumplir los objetivos climáticos y energéticos de la UE para 2030 y alcanzar los objetivos del Pacto Verde Europeo, es vital dirigir las inversiones hacia proyectos y actividades sostenibles. Para lograrlo, se necesita un lenguaje común y una definición clara de lo que es sostenible. Por este motivo, dentro del plan de acción para financiar el crecimiento sostenible se crea un sistema común de clasificación de actividades económicas sostenibles, o una **Taxonomía de la UE** (SBM-1_14).

La Taxonomía de la UE permite a las empresas financieras y no financieras compartir una definición común de actividades económicas que pueden considerarse ambientalmente sostenibles. Esta es una herramienta de la Unión Europea para aumentar la inversión sostenible, creando seguridad para los inversores, protegiendo a los inversores del *greenwashing* o ecoimpostura, y ayudando a las empresas a ser más respetuosas con el medioambiente.

El Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852 de 18 de junio de 2020 que modifica el reglamento (UE) 2019/2088 sobre divulgación de información relativa a sostenibilidad en el sector de servicios financieros, establece un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Una actividad económica tendrá la consideración de medioambientalmente sostenible cuando:

- Contribuya sustancialmente a uno o varios de los seis objetivos medioambientales de la UE:
 - Mitigación del cambio climático.
 - Adaptación al cambio climático.
 - Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.
 - Transición a una economía circular.
 - Prevención y control de la contaminación.
 - Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.
- Cumpla con los criterios técnicos de selección establecidos por la UE.
- No cause ningún daño significativo a ninguno de los otros objetivos medioambientales.
- Cumpla las salvaguardas mínimas sociales.

El Reglamento de Taxonomía de la UE se complementa con **Reglamentos Delegados** dónde se establecen los criterios técnicos de selección para las actividades medioambientalmente sostenibles, su contribución a los objetivos medioambientales y la metodología para la divulgación de la información. Hasta el momento se han publicado los siguientes **Reglamentos Delegados** ordenados desde el más reciente:

- **Reglamento Delegado (UE) 2023/2486**, de 27 de junio de 2023 (Acto Delegado de Medio Ambiente). Establece las condiciones para que una actividad económica contribuya de forma sustancial al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas. Modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 sobre la divulgación de información.
- **Reglamento Delegado (UE) 2023/2485**, de 27 de junio de 2023, por el que se modifica el Acto Delegado sobre el Clima (UE) 2021/2139.
- **Reglamento Delegado (UE) 2022/1214**, de 9 de marzo de 2022 (Acto Delegado complementario sobre el Clima), en el que se amplían las actividades elegibles incluyendo actividades relacionadas con la energía nuclear y los combustibles fósiles gaseosos para la generación de electricidad o sistemas de producción de calor/frío para calefacción y refrigeración urbana.
- **Reglamento Delegado (UE) 2021 /2178**, de 6 de julio de 2021 (Acto Delegado de Divulgación), en el que se especifica el contenido y la presentación de la información de las actividades sostenibles y la metodología, conforme al artículo 8 del Reglamento de Taxonomía (UE) 2020/852.

Para facilitar la interpretación y aplicación de la divulgación conforme al artículo 8 de Taxonomía de la UE la comisión publicó las comunicaciones (C/2023/305) y (2022/C385/01) y en diciembre de 2021 la FAQ: *What is the EU Taxonomy Article 8 delegated act and how will it work in practice?*

- **Reglamento Delegado (UE) 2021/2139**, de 4 de junio de 2021 (Acto Delegado sobre el Clima), establece los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo.

Para facilitar la interpretación y la aplicación de determinadas disposiciones legales del acto delegado de taxonomía climática de la UE, la Comisión Europea publicó la comunicación C/2023/267 el 20 de octubre de 2023. El 29/11/2024 la Comisión Europea emitió una *DRAFT COMMISSION NOTICE* sobre la interpretación y aplicación de determinadas disposiciones jurídicas del Acto Delegado de la UE sobre Medio Ambiente, el Acto Delegado de la UE sobre Clima y el Acto Delegado de la UE sobre Divulgación de Información sobre Taxonomía.

Para responder de forma eficiente a los requerimientos de la taxonomía, el Grupo FCC creó en el 2022 el Área de Taxonomía de Finanzas Sostenibles, en dependencia de la Dirección de Control de Gestión del Grupo FCC y en coordinación con Dirección Corporativa de Sostenibilidad, las direcciones de los diferentes negocios del Grupo FCC y con los responsables de Medio Ambiente, Calidad y

Sostenibilidad de los mismos, con la finalidad de implantar la Taxonomía UE adaptada a los objetivos medioambientales actuales y, con visión de futuro, desarrollar procedimientos y optimización de flujos de información y trabajo, dar soporte a soluciones técnicas en coordinación con las áreas de negocio, como procedimientos de administración y tecnologías de la información e identificar riesgos asociados al proceso taxonómico para optimizar el alineamiento de las actividades elegibles del Grupo FCC.

Partiendo del ejercicio del 2023, dónde se requería el estudio de elegibilidad de todas las actividades taxonómicas aprobadas y el alineamiento de las actividades por los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático aprobadas antes del 2023, el mayor avance del estudio de la taxonomía en el año 2024 es la obligatoriedad de estudiar el alineamiento de todas las actividades taxonómicas aprobadas en los 6 objetivos medioambientales.

El Grupo FCC ha analizado la proporción de sus actividades económicas que resultan elegibles, y en su caso alineadas y no alineadas, y no elegibles en términos de **Facturación-volumen de negocios, CapEx y OpEx** relativos al ejercicio 2024 para los objetivos: Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, Uso Sostenible y Protección de los Recursos Hídricos y Marinos, Transición hacia una Economía Circular, Prevención y Control de la Contaminación y Protección y Recuperación de la Biodiversidad y los Ecosistemas.

El aumento del número de actividades para estudiar su alineamiento en el 2024 no ha supuesto un gran incremento del alineamiento total, debido a que las principales actividades del Grupo FCC ya estaban incluidas en el objetivo de mitigación al cambio climático. Estas nuevas actividades aportan alineamiento por los objetivos de adaptación (desalinización), por el objetivo de economía circular (la recogida y gestión de residuos peligrosos) y por el objetivo de control de la contaminación (transporte de residuos peligrosos).

Alcance del informe

El 16 de mayo de 2024 de conformidad con lo previsto en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y demás disposiciones concordantes, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. ("FCC" o la "Sociedad") comunica al mercado la siguiente información privilegiada:

"Escisión parcial financiera de FCC, como sociedad escindida, en favor de Inmocemento, S.A.U., sociedad beneficiaria íntegramente participada por FCC, en virtud de la cual FCC traspasará a Inmocemento, S.A.U. dos unidades económicas consistentes la primera en la totalidad de las acciones de FCYC, S.A. titularidad de FCC y la segunda en la totalidad de las acciones de Cementos Portland Valderrivas, S.A. titularidad de FCC, vinculándose la escisión parcial financiera a la admisión a negociación de las acciones de Inmocemento, S.A.U. en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia."

Como consecuencia de esta escisión parcial financiera del Grupo FCC (véase nota 2 de los estados financieros consolidados), para el 2024 el alcance de la aplicación del Reglamento de Taxonomía UE para el Grupo FCC abarca todos los servicios que realiza en los sectores de medioambiente, construcción de infraestructuras y gestión del ciclo integral del agua, incluyéndose en ellos todas las sociedades filiales y grupos que los conforman.

Según el Reglamento Delegado de divulgación de la información (UE) 2021/2178 Anexo I Indicadores clave de resultados de las empresas no financieras punto 1.2.1: *"Cuando la aplicación de cualquier cálculo haya cambiado desde el ejercicio de referencia anterior, las empresas no financieras explicarán por qué esos cambios resultan en información más fiable y relevante y facilitarán cifras comparativas reexpresadas"*, por lo cual se han reexpresado los KPIs correspondientes al año 2023.

En las plantillas para los indicadores clave de los resultados de las empresas no financieras (anexo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178) para cada KPI (**facturación-volumen de negocio, CapEx y OpEx**) se indican los resultados del "año N" y los resultados del "año N-1" para establecer un comparativo. Debido a la escisión de Inmocoemto, contablemente se han reclasificado todos los ingresos y gastos aportados por las actividades de Cemento e Inmobiliaria hasta el momento de su escisión al epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos", reexpresándose la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2023 siguiendo el mismo criterio.

Como consecuencia de la escisión hay actividades taxonómicas en las que se producen discontinuidades. Las actividades CCM 3.7 fabricación de cemento y CCM 7.7 adquisición y propiedades de edificios son exclusivas del Grupo Inmocoemto. La actividad CCM 7.1 CE 3.1 Construcción de edificios nuevos es realizada tanto por el Grupo FCC como por el Grupo Inmocoemto. El resto de las actividades reportadas por el Grupo FCC en 2023 continúan solo en este Grupo.

Cada una de las áreas de negocio ha llevado a cabo un análisis pormenorizado de los servicios realizados, con el objetivo de clasificar las actividades y evaluarlas según el Reglamento de Taxonomía UE. Esta información es integrada una vez que es facilitada al área central del Grupo FCC, que la consolida en un único informe.

Para la obtención y seguimiento de los datos financieros la herramienta utilizada por el Grupo FCC a la hora de consolidar las cuentas anuales es la plataforma *SAP Financial Consolidation*, evitando así la doble contabilización y garantizando la adecuada consideración de las eliminaciones y ajustes.

Metodología y análisis de la elegibilidad y el alineamiento

El ejercicio de la taxonomía ha evolucionado según han ido entrando en vigor la aplicación de los distintos reglamentos delegados.

En el 2022 el Grupo FCC llevó a cabo un análisis de las distintas actividades realizadas por todos y cada uno de los negocios que lo conforman. Se determinaron todas las actividades elegibles incluidas en los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático y las no elegibles. En las actividades elegibles se cuantificaron las actividades alineadas y no alineadas.

En el 2023 se amplió el análisis de elegibilidad a las actividades incluidas en los objetivos de uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación y la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas. También a las actividades nuevas publicadas de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático.

Para el ejercicio de 2024 es obligatorio el análisis de la elegibilidad y alineamiento de todas las actividades taxonómicas incluidas los 6 objetivos medioambientales.

A la hora de realizar el ejercicio de Taxonomía UE es importante diferenciar los siguientes conceptos:

- Una **actividad es elegible** si está incluida en el descriptivo de actividades taxonómicas listadas en los Reglamentos Delegados de Taxonomía, consideradas por tener potencial en la contribución, de manera sustancial, a uno o varios de los objetivos medioambientales establecidos en el artículo 9 del Reglamento (UE) 2020/852, y que se demuestra a través del análisis de alineamiento de las actividades elegibles.
- Aquellas actividades que previamente han sido determinadas como elegibles se **consideran alineadas** con la taxonomía si dicha actividad cumple con los criterios de contribución sustancial (CCS), no causa un perjuicio significativo al resto de objetivos ambientales (DNSH por sus siglas en inglés) y cumple con unas garantías mínimas sociales.
- Una actividad económica que no ha sido identificada por la Taxonomía UE sería una **actividad no elegible** y, por consiguiente, no se dispone de criterios para la misma, ya sea por no tener potencial de contribución sustancial en ningún objetivo taxonómico o por poder ser incluida en la futura regulación sobre Taxonomía UE.

Para hacer frente a los requerimientos de taxonomía durante el ejercicio realizado, el Grupo FCC ha evaluado el cumplimiento de dichos requisitos a través de medios propios, realizando un análisis pormenorizado en función de las actividades taxonómicas de aplicación al Grupo FCC y de sus características.

Definición de unidad mínima de gestión

A partir de las unidades consolidables que se incluyen en los estados financieros consolidados del Grupo FCC, el análisis de elegibilidad y alineamiento se ha realizado teniendo en cuenta la **unidad mínima de gestión**. Se han evaluado separadamente actividades análogas que se llevan a cabo en diferentes zonas geográficas, dada la dispersión de los contratos e instalaciones que caracterizan al Grupo FCC, con el fin de asegurar una correcta aplicación del Reglamento teniendo en cuenta las especificidades de cada una de ellas.

Dependiendo de la actividad económica desarrollada y de sus características, la unidad mínima considerada en muchos casos es el **contrato**.

- **Área de Construcción:** contratos con clientes públicos y privados.
- **Área de Medio Ambiente:** contratos con ayuntamientos u otras entidades locales y agrupación de contratos de características análogas y plantas de tratamiento y reciclaje de residuos.
- **Área de Agua:** la unidad mínima en muchos casos es la concesión, para el caso de contratos regidos por regímenes concesionales.
- **Área de Concesiones:** la concesión.

A partir de estas unidades mínimas, los indicadores clave de resultados (en adelante KPIs) financieros que marca la taxonomía se han calculado separadamente para la totalidad de las unidades mínimas de gestión, sin considerar las operaciones con otras unidades de gestión del Grupo consolidado, para posteriormente y de manera individualizada, evaluar su elegibilidad y alineamiento, si procede.

El Grupo FCC ha realizado los oportunos controles que garantizan que la suma de los KPIs obtenidos individualmente para cada una de las unidades de gestión que integran cada unidad de consolidación que se incluyen en los estados financieros consolidados, coinciden con los KPIs calculados para la unidad de consolidación correspondiente. De esta forma se garantiza que no se produce la doble contabilización de ningún importe.

En los casos de actividades económicas que pueden contribuir simultáneamente a varios objetivos taxonómicos, para evitar la doble contabilidad se ha elegido el objetivo de mitigación al cambio climático frente a los demás debido al mayor interés de los mercados de capitales en la descarbonización. En los casos en los que una misma unidad mínima de gestión lleva a cabo más de una actividad taxonómica elegible, se ha procedido a desglosar el importe de sus KPIs entre las distintas actividades taxonómicas utilizando criterios de reparto objetivos según las características concretas de cada unidad mínima.

Estudio de la elegibilidad

Una vez identificadas las distintas unidades mínimas de gestión, se ha procedido a revisar su elegibilidad por cada objetivo taxonómico y en el caso de ser elegible su alineamiento.

En el 2023, el Grupo FCC consideró la elegibilidad de la construcción, mantenimiento y operación de carreteras y autopistas por la actividad taxonómica CCM 6.15 siguiendo el criterio sectorial de la guía de SEOPAN (Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras). En la pregunta nº 33 del borrador de las FAQs publicadas por la Comisión Europea el 29/11/2024 relativas a la elegibilidad de la actividad CCM 6.15 se explica que **la construcción, mantenimiento y operación de las autopistas y autovías no son elegibles bajo la actividad CCM 6.15, pero son elegibles por la actividad CCA 6.15**. Al ser la construcción, mantenimiento y operación una actividad relevante dentro del Grupo FCC se ha reexpresado la elegibilidad y el alineamiento de la actividad CCM 6.15 en el 2023 para hacer el comparativo con el 2024.

Debido a este cambio en la interpretación de la elegibilidad de la actividad CCM 6.15, la elegibilidad del Grupo FCC se ha reducido y en consecuencia el alineamiento que esta actividad aportó en el 2023 en su cifra de negocio, ya que la actividad CCA 6.15 no es facilitadora y según el anexo I apartado 1.1.1 del Reglamento Delegado 2021/2178 no se puede computar su **facturación-volumen de negocio** como elegible por taxonomía. En cuanto al **CapEx y OpEx** de la actividad CCM 6.15 en 2023 se ha descontado el alineamiento que aportaron, debido a no cumplir los requerimientos de contribución sustancial de la actividad CCA 6.15.

En el año 2024 el Grupo FCC al estudiar la elegibilidad de sus actividades económicas se han dado las siguientes situaciones:

- **La actividad económica es elegible solo por un objetivo y una actividad taxonómicos.** En este caso solo podrá ser alineada por un objetivo. Por ejemplo, en los grupos taxonómicos de transporte (CCM 6.13 movilidad personal, CCM 6.14 ferroviario), construcción de edificios (CCM 7.6 instalación de tecnologías de energía renovable) y suministro de agua (CCA 5.13 desalinización).
- **La actividad económica es elegible por varios objetivos y actividades taxonómicos.** En caso de alineamiento por varios objetivos se priorizará el objetivo de mitigación para evitar la doble contabilidad. Por ejemplo, en el grupo taxonómico de suministro de agua, saneamiento, tratamiento de residuos y descontaminación una misma actividad económica puede estar alineada simultáneamente por el objetivo de mitigación del cambio climático y por los objetivos de economía circular o protección de los recursos hídricos y marinos. Por ejemplo, las actividades CCM 5.5 CE 2.3 recogida y transporte de residuos no peligrosos y CCM 5.1 WTR 2.1 abastecimiento de agua.

Objetivos medioambientales	Actividades taxonómicas	Actividades realizadas por el Grupo FCC
GRUPO: SILVICULTURA		
Mitigación del cambio climático	CCM 1.2 Rehabilitación y restauración de los bosques, incluidas la reforestación y la regeneración de bosques de forma natural tras un fenómeno extremo	Trabajos de conservación, control de la vegetación y reforestaciones.
	CCM 1.4 Silvicultura de conservación	Silvicultura de conservación.
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE		
Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	BIO 1.1 Conservación, incluida la recuperación de hábitats, ecosistemas y especies	Contratos de gestión, limpieza y mantenimiento de los ecosistemas y hábitats en España.
	BIO 2.1 Hoteles, complejos vacacionales, campings y alojamientos similares	Aulas de naturaleza y alojamientos.
FABRICACIÓN		
Mitigación del cambio climático	CCM 3.7 Fabricación de cemento	Como consecuencia de la escisión del Grupo Inmocoement el Grupo FCC ya no realiza esta actividad y solo se incluye el CapEx aportado desde el 1/1/2024 al 31/5/2024 por el Área de Cemento del Grupo Inmocoement en sus plantas de España y Túnez, de acuerdo con el criterio contable.
ENERGÍA		
Mitigación del cambio climático	CCM 4.5 Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	Planta de energía hidroeléctrica ubicada en Georgia y gestionada por Georgia Global Utilities.
	CCM 4.9 Transporte y distribución de electricidad	Proyectos que integran la rehabilitación, mejora y ampliación de las redes eléctricas en España.

Objetivos medioambientales	Actividades taxonómicas	Actividades realizadas por el Grupo FCC
SUMINISTRO DE AGUA, SANEAMIENTO, TRATAMIENTO DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN		
Mitigación del cambio climático	CCM 5.10 Captura y utilización de gases de vertedero	Contratos de extracción de biogás en vertederos cerrados permanentemente a partir de la descomposición de la materia para su aprovechamiento, en España y Europa.
Mitigación del cambio climático / Protección de los recursos hídricos y marinos	CCM 5.1 WTR 2.1 Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	Contratos de construcción, renovación y mantenimiento de redes de distribución de agua en España, Europa, Georgia, Oriente Medio, EE.UU. y Sudamérica.
	CCM 5.2 WTR 2.1 Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua España, Georgia, Oriente Medio y Sudamérica.
	CCM 5.3 WTR 2.2 Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	Contratos de construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales en España, Europa, Georgia, Oriente Medio, Egipto y Sudamérica
	CCM 5.4 WTR 2.2 Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	Renovación de recogida y tratamiento de aguas residuales en España.

Objetivos medioambientales	Actividades taxonómicas	Actividades realizadas por el Grupo FCC
Mitigación del cambio climático / Transición hacia una economía circular	CCM 5.5 CE 2.3 Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	Gestión integral del tratamiento de los residuos no peligrosos, desde su recogida y transporte hasta su valorización. Contratos en España, Europa, Reino Unido y EE.UU.
	CCM 5.7 CE 2.5 Digestión anaerobia de biorresiduos	Tratamiento de los residuos orgánicos y gestión de plantas de compostaje en España, Reino Unido y Europa.
	CCM 5.8 CE 2.5 Compostaje de biorresiduos	
	CCM 5.9 CE 2.7 Valorización de materiales de residuos no peligrosos	Instalaciones destinadas al tratamiento del flujo de residuos no peligrosos para valorizados. Plantas de tratamiento en España, Europa, Reino Unido y EE.UU.
Adaptación al cambio climático	CCA 5.13 Desalinización	Construcción, instalación y gestión de desaladoras en España, Arabia Saudí, Argelia y México.
Transición hacia una economía circular	CE 2.6 Descontaminación y desarmado de los productos al final de su vida útil	Plantas especializadas en el desmantelamiento de residuos de aparatos electrónicos y su posterior tratamiento.
Transición hacia una economía circular / Prevención y control de la contaminación	CE 2.3 PPC 2.1 Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos	Gestión integral de residuos peligrosos desde el transporte en fracciones separadas como su tratamiento posterior en España y Europa.
	CE 2.4 y PPC 2.2 Tratamiento de residuos peligrosos	
Prevención y control de la contaminación	PPC 2.4 Saneamiento de terrenos y zonas contaminadas	Descontaminación de suelos en España y Europa.

Objetivos medioambientales	Actividades taxonómicas	Actividades realizadas por el Grupo FCC
TRANSPORTE		
Mitigación del cambio climático	CCM 6.13 Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta	Construcción, modernización y mantenimiento de infraestructuras para la movilidad personal en España y Europa.
	CCM 6.14 Infraestructura para el transporte ferroviario	Construcción, modernización, explotación y mantenimiento de vías férreas de superficie y subterráneas en España, Europa, Oriente Medio y América.
	CCM 6.16 Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por vías navegables	Construcción, modernización, explotación y mantenimiento de infraestructuras portuarias.
Adaptación al cambio climático	CCA 6.15 Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos	En general la construcción de carreteras es una actividadeligible por CCA 6.15 pero no por CCM 6.15, según el criterio de las FAQs publicadas por la Comisión Europea el 29/11/2024. Contratos en España, Europa y América.

Objetivos medioambientales	Actividades taxonómicas	Actividades realizadas por el Grupo FCC
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y PROMOCIÓN INMOBILIARIA		
Mitigación del cambio climático	CCM 7.3 Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	Medidas individuales de renovación y mantenimiento de edificios relacionados con la mejora de eficiencia energética de los mismos.
	CCM 7.4 Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)	Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos.
	CCM 7.5 Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	Digitalización de las instalaciones de los edificios para mejorar su eficiencia energética.
	CCM 7.6 Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	Instalaciones de tecnologías de energía renovable en parques fotovoltaicos y edificios.
CCM 7.7 Adquisición y propiedad de edificios	La actividad de alquiler de viviendas y locales comerciales ya no es realizada por el Grupo FCC a consecuencia de la escisión del Grupo Inmocemento y solo se incluye el CapEx aportado por el área inmobiliaria del Grupo Inmocemento desde el 1/1/2024 al 31/5/2024, de acuerdo con el criterio contable.	

Objetivos medioambientales	Actividades taxonómicas	Actividades realizadas por el Grupo FCC
Mitigación del cambio climático / Transición hacia una economía circular	CCM 7.1 CE 3.1 Construcción de edificios nuevos	Construcción de edificios nuevos, residenciales y no residenciales.
	CCM 7.2 CE 3.2 Renovación de edificios existentes	Renovación de edificios, residenciales y no residenciales.
Transición hacia una economía circular	CE 3.4 Mantenimiento de carreteras y autopistas	Trabajos de reparación de firmes en calles, carreteras y vías peatonales.
GESTIÓN DEL RIESGO DE CATÁSTROFES		
Adaptación al cambio climático	CCA 14.1 Servicios de emergencia	Labores de soporte en situaciones extremas por ejemplo en caso de incendios o riadas.
SERVICIOS		
Transición hacia una economía circular	CE 5.1 Reparación, renovación y remanufacturación	Servicios enfocados en la reparación de productos defectuosos, venta de recambios y mercancía de segunda mano preparadas para la reutilización.
	CE 5.2 Venta de recambios	
	CE 5.4 Venta de mercancías de segunda mano	

La proporción de actividades económicas elegibles según la taxonomía durante 2024 ha sido la siguiente:

	INCN		CapEx		OpEx	
	Importe*	Porcentaje	Importe*	Porcentaje	Importe*	Porcentaje
Elegibilidad Grupo FCC	6.194,2	68,3 %	695,9	48,7 %	286,6	64,9 %

*Los importes totales están expresados en unidades de millones de euros

- **Facturación–volumen de negocio:** 6.194,2 millones de euros; 68,3 % elegible sobre el total.
- **CapEx:** 695,9 millones de euros; 48,7 % elegible sobre el total.
- **OpEx:** 286,6 millones de euros; 64,9 % elegible sobre el total.

Actividades facilitadoras y de transición

Una actividad taxonómica es **facilitadora** cuando permita directamente a otras actividades realizar una contribución sustancial a uno o varios de dichos objetivos.

Una actividad taxonómica es de **transición** si no existe una alternativa ni tecnológica ni económicamente viable de bajas emisiones de carbono, cuando apoye la transición hacia una economía climáticamente neutra coherente con un plan para limitar el aumento de la temperatura a 1,5 °C respecto de los niveles preindustriales, mediante la eliminación progresiva de las emisiones de gases de efecto invernadero, especialmente las emisiones procedentes de combustibles fósiles.

Las actividades facilitadoras y de transición realizadas y estudiadas por el Grupo FCC durante 2024 fueron:

Objetivos medioambientales	Grupo taxonómico	Actividades taxonómicas
TRANSICIÓN		
Mitigación del cambio climático	7 - Actividades de construcción de edificios y promoción inmobiliaria	CCM 7.2 Renovación de edificios existentes
FACILITADORAS		
Mitigación del cambio climático	4 - Energía	CCM 4.9 Transporte y distribución de electricidad
	6 - Transporte	CCM 6.13 Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta
CCM 6.14 Infraestructura para el transporte ferroviario		
CCM 6.16 Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por vías navegables		
7 - Actividades de construcción de edificios y promoción inmobiliaria		CCM 7.3 Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética
		CCM 7.5 Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios

Objetivos medioambientales	Grupo taxonómico	Actividades taxonómicas
Adaptación al cambio climático	1 - Silvicultura	CCA 1.2 Rehabilitación y restauración de los bosques, incluidas la reforestación y la regeneración de bosques de forma natural tras un fenómeno extremo* CCA 1.4 Silvicultura de conservación*
	5 - Suministro de agua, saneamiento, tratamiento de residuos y descontaminación	CCA 5.13 Desalinización*
	14 - Gestión del riesgo de catástrofes	CCA 14.1 Servicios de emergencia*

*Las actividades marcadas son definidas como actividades Facilitadoras Adaptadas por el objetivo de Adaptación al cambio Climático.

Las **actividades de transición** realizadas por el Grupo FCC tuvieron un importe alineado de **facturación-volumen de negocio** de 13,8 millones de euros (0,15 % del total del Grupo FCC).

En el caso de las **actividades facilitadoras**, el importe alineado en **facturación-volumen de negocio** fue de 1.469 millones de euros (16,19 % del total del Grupo FCC).

Actividades no elegibles por la taxonomía

Además de las actividades elegibles el Grupo FCC realiza servicios considerados como no elegibles, debido a su bajo impacto en el medioambiente o ser actividades no incluidas actualmente en los reglamentos delegados.

Actividades realizadas consideradas no elegibles según el reglamento de Taxonomía:

Área del Grupo	Definición de servicio	Características del servicio
Medio Ambiente	Plantas de valorización energética de residuos	Conversión de residuos que no pueden ser reciclados en energía.
	Vertederos	Vertederos de residuos peligrosos y no peligrosos.
	Recogida comercial, limpieza y limpieza de edificios	Limpieza de fachadas de edificios públicos y privados, fregado y decapado de aceras, limpieza de grafitis, limpieza de contenedores, limpieza de playas y carreteras.
Infraestructuras	Fabricación	Prefabricados de hormigón. Fabricación de rótulos comerciales.
	Reforestaciones	Plantaciones en zonas próximas a infraestructuras que no tienen la consideración de bosque.
Agua	Instalaciones deportivas	Gestión y mantenimiento de instalaciones deportivas.
	Riego	Servicios de riego y su mantenimiento.
Varios		Servicios administrativos o de mantenimiento no incluidos en el Reglamento de Taxonomía. Subcontrataciones y ventas.

En el 2023 la Plataforma de Finanzas Sostenibles puso en marcha un mecanismo para presentar sugerencias sobre nuevas actividades que podrían incluirse en la Taxonomía de la UE o sobre posibles modificaciones de los criterios técnicos de selección de las actividades existentes, *Stakeholder Request Mechanism*. El Grupo FCC participó en esta iniciativa proponiendo incluir nuevas actividades en la Taxonomía UE.

Estudio del alineamiento

Para las actividades elegibles por Taxonomía el análisis se completa con el estudio de su alineamiento.

Se considera que una actividad contribuye directamente a los objetivos medioambientales de mitigación o adaptación del cambio climático, protección de los recursos hídricos y marinos, transición hacia una economía circular, prevención y control de la contaminación y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, si cumple:

1. Criterios técnicos de selección de la actividad dentro de su objetivo taxonómico.
2. Criterios de no causar perjuicio significativo (DNSH) para el resto de los objetivos taxonómicos.
3. Salvaguardas mínimas sociales

La proporción de actividades económicas alineadas según la taxonomía durante 2024 ha sido la siguiente:

	INCN		CapEx		OpEx	
	Importe*	Porcentaje	Importe*	Porcentaje	Importe*	Porcentaje
Alineamiento Grupo FCC	3.967,4	43,7 %	446,4	31,2 %	151,1	34,2 %

*Los importes totales están expresados en unidades de millones de euros

- **Facturación – volumen de negocio:** 3.967,4 millones de euros; 43,7 % alineado sobre el total.
- **CapEx:** 446,4 millones de euros; 31,2 % alineado sobre el total.
- **OpEx:** 151,1 millones de euros; 34,2 % alineado sobre el total.

Criterios de contribución sustancial

Este es el primer paso del análisis de alineamiento de las diferentes actividades elegibles en las que tiene cabida el Grupo FCC.

La complejidad y falta de aplicabilidad de algunos criterios de contribución sustancial en función de las actividades llevadas a cabo dentro del Grupo FCC ha requerido un entendimiento específico en función de los negocios, para determinar las actividades que dan cumplimiento a los mismos y así poder considerarse alineadas por Taxonomía.

Estudio del alineamiento: DNSH

Además de contribuir a los objetivos medioambientales anteriormente mencionados, para considerar una actividad alineada se debe asegurar que no causa un perjuicio significativo al resto de objetivos medioambientales (DNSH por sus siglas en inglés, *Do Not Significant Harm*).

DNSH Mitigación del cambio climático

Además de las actividades elegibles por adaptación al cambio climático, en el FY2024 se ha estudiado este DNSH por las actividades elegibles del resto de objetivos taxonómicos.

En la actividad por el objetivo de adaptación al cambio climático CCA 5.13 Desalinización se han estudiado las emisiones de GEI a causa del alto consumo de energía en el proceso de desalinización, característico de estas infraestructuras.

DNSH Adaptación al cambio climático. Riesgos climáticos

En línea con su compromiso en la lucha contra el cambio climático y para el cumplimiento de los requisitos específicos de la Taxonomía de la UE para el DNSH de Adaptación, el Grupo FCC cuenta con un análisis completo y actualizado de los riesgos climáticos físicos del Grupo FCC.

Este análisis forma parte de un proyecto global, desarrollado durante 2023 y 2024, sobre los riesgos y oportunidades del conjunto de actividades de Grupo FCC, asociados al cambio climático. El proyecto contempla la identificación y evaluación de los riesgos climáticos físicos y de transición, y las oportunidades climáticas, así como la estimación de los impactos financieros derivados de la materialización de estos riesgos y del aprovechamiento de las oportunidades.

El Grupo FCC cuenta con un procedimiento para la definición y establecimiento de la metodología de identificación, evaluación y priorización de los riesgos climáticos y de las oportunidades, así como para la estimación de su impacto financiero, con el fin de establecer posteriormente las correspondientes medidas de respuesta.

En relación con los riesgos climáticos físicos, objeto de este apartado, cabe señalar que el análisis se basa en las proyecciones climáticas de acuerdo con la información científica más avanzada, a una doble escala temporal, dado que las actividades del Grupo FCC se sitúan en una duración de entre los 10 y los 40 años.

Por un lado, se emplea un horizonte hasta 2040, con proyecciones climáticas a escala más pequeña. Por otro, un horizonte hasta 2060, para el cual se utilizan proyecciones climáticas avanzadas y de mayor resolución, como son los escenarios futuros de Trayectorias Socioeconómicas Compartidas SSP2-4.5, SSP1-2.6 y SSP5-8.5 del Sexto Informe de Evaluación (AR6) sobre el cambio climático del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), sin descartar otros escenarios de este

mismo Informe como el SSP4 6.0. Estos escenarios utilizados se corresponden con la versión actualizada de las Trayectorias de Concentración Representativas (RCP) contempladas en el Quinto Informe del IPC, referido en el Reglamento de Taxonomía de la UE.

Respecto a la metodología específica descrita en el procedimiento para la evaluación del riesgo climático, señalar que esta se realiza a partir del resultado obtenido de multiplicar la probabilidad de ocurrencia de la amenaza, por el grado de exposición y por la vulnerabilidad de las actividades de la compañía, y sus activos, a dicha amenaza. El cálculo permite determinar la importancia o materialidad de los riesgos climáticos físicos para la actividad económica, orientando los esfuerzos a establecer medidas de adaptación que reduzcan los riesgos climáticos físicos más significativos.

Las soluciones de adaptación definidas por el Grupo FCC tienen en cuenta las especificaciones del Reglamento Delegado 2021/2139; no afectan negativamente a los esfuerzos de adaptación, ni al nivel de resiliencia a los riesgos climáticos físicos de otras personas, de la naturaleza, del patrimonio cultural, de los bienes y de otras actividades económicas; son coherentes con las estrategias y los planes de adaptación locales, sectoriales, regionales o nacionales, y consideran el uso de soluciones basadas en la naturaleza o en la infraestructura azul-verde.

En 2024, respecto a este apartado, se ha realizado la revisión y actualización de la evaluación de las vulnerabilidades y riesgos climáticos que afectan a las actividades y geografías del Grupo FCC.

Fundamentalmente, por un lado, se ha ampliado el perímetro de aplicación del análisis de riesgos físicos, en Aqualia, Servicios Medio Ambiente y Construcción, considerando las nuevas ubicaciones geográficas donde se han desarrollado sus actividades.

Se ha actualizado el mapa de riesgos climáticos para contemplar en él las nuevas actividades y garantizar que no se causa un perjuicio significativo a la adaptación al cambio climático.

DNSH Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos

El Grupo FCC es consciente de que la actividad de sus negocios puede influir en el medio hídrico y marino. Es por ello que, con el objetivo de minimizar sus efectos y en línea con los requerimientos del correspondiente DNSH del reglamento de Taxonomía, el Grupo FCC integra en sus proyectos sistemas de gestión medioambiental exhaustivos y lleva a cabo las medidas de mitigación y protección de las aguas derivadas de las declaraciones ambientales o planes de vigilancia ambiental en su caso, en línea con lo indicado por el apéndice B de los Reglamentos Delegados de Taxonomía (UE) 2021/2139 (anexo I y II) y (UE) 2023/2486 (anexos II, III y IV) sobre los criterios genéricos relativos al principio de no causar un perjuicio significativo al uso sostenible y la protección de los recursos hídricos y marinos.

DNSH Transición hacia una economía circular

En línea con los compromisos establecidos en el Grupo FCC, se promueven los principios de circularidad en el tratamiento y destino de los residuos generados. Debido a la dispersión geográfica del Grupo FCC y en función del nivel de desarrollo de la infraestructura local, se han tenido en cuenta los porcentajes de reutilización y reciclajes de los RCDs (Residuos de Construcción y Demolición) para determinar aquellos contratos que superan el umbral fijado por Taxonomía de más de 70 %. El Grupo FCC dispone de Buenas prácticas ambientales en obra que garantizan una adecuada demolición selectiva para permitir la eliminación y la manipulación segura de sustancias peligrosas y facilitan la reutilización y el reciclado de materiales, utilizando sistemas de clasificación disponibles para los residuos de la construcción y la demolición. Adicionalmente el Grupo FCC cuenta con Políticas de Gestión Ambiental que aseguran la aplicación de las mejores prácticas en la gestión, reutilización y minimización de residuos.

DNSH Prevención y control de la contaminación

Para dar cumplimiento a este DNSH se han analizado el Apéndice C de los Reglamentos Delegados de Taxonomía (UE) 2021/2139 (anexo I y II) y (UE) 2023/2486 (anexos I, II y IV) para las actividades que apliquen a las actividades del Grupo FCC dentro de los grupos taxonómicos de transporte y construcción de edificios y promoción inmobiliaria y se han tenido en cuenta las medidas implementadas por las correspondientes áreas para reducir el ruido, el polvo y las emisiones contaminantes, durante los trabajos de construcción o mantenimiento. Adicionalmente el Grupo FCC cuenta con Políticas de Gestión Ambiental que aseguran la aplicación de las mejores prácticas en la Prevención y control de la contaminación.

DNSH Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

Para asegurar la protección de la biodiversidad, se han tenido en cuenta los sistemas de gestión implementados en las diferentes actividades del Grupo FCC para no causar un daño significativo, así como la ubicación de los emplazamientos y actividades respecto a zonas naturales de especial protección. Adicionalmente, el cumplimiento de este requerimiento es soportado por Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) legalmente llevadas a cabo y Planes de Vigilancia Ambiental en obras, o Autorizaciones Ambientales Integradas, en función de la actividad, ajustándose a los criterios establecidos en el apéndice D de los Reglamentos Delegados de Taxonomía (UE) 2021/2139 (anexo I y II) y (UE) 2023/2486 (anexos I, II y III). Adicionalmente el Grupo FCC cuenta con Políticas de Gestión Ambiental que aseguran la aplicación de las mejores prácticas en la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

Salvaguardas mínimas sociales

El Grupo FCC ha revisado las Garantías Mínimas con respecto a derechos humanos, la corrupción, la fiscalidad y la competencia justa, que se establecen en el Reglamento de Taxonomía de la UE, así como el informe final de Garantías Mínimas publicado por la Plataforma de la UE sobre Finanzas Sostenibles en febrero de 2022.

Basado en esta revisión, en materia de Derechos Humanos, el Grupo FCC cuenta, como parte del bloque normativo del Modelo de Cumplimiento, con una Política de Derechos Humanos aprobada por el Consejo de Administración en 2019. A través de esta Política, alineada con el Pacto Mundial y con los Principios Rectores para Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas, el Grupo FCC declara su compromiso de respetar los derechos humanos contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas, y aquellos otros recogidos tanto en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, como en los denominados ocho convenios fundamentales de la OIT. Para el cumplimiento de los compromisos de la Política de Derechos Humanos, el Comité de Cumplimiento del Grupo FCC está definiendo, en colaboración con el Comité de Sostenibilidad, un procedimiento para la debida diligencia, conforme a los Principios Rectores para Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas y a la Guía de la OCDE de debida diligencia para una conducta empresarial responsable. Este documento formaliza el actual proceso configurado en la compañía en relación con la detección, prevención, y mitigación de los efectos adversos para los Derechos Humanos, y aproxima a FCC al cumplimiento de los requerimientos de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad, actualmente en proceso de aprobación. El procedimiento para la debida diligencia en materia de Derechos Humanos pone a disposición de todos los grupos de interés, el Canal Ético de FCC, para la comunicación de potenciales vulneraciones de estos derechos fundamentales. Cualquier comunicación recibida en el Canal Ético del Grupo FCC se tramita conforme a la Política y al Procedimiento del Sistema Interno de Información, aprobados ambos, por el Consejo de Administración. El Canal Ético, y la política y procedimientos que lo regulan se encuentran adaptados a las disposiciones establecidas en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Respecto a potenciales incumplimientos en materia de Corrupción y en materia de Competencia, igualmente, el Modelo de Cumplimiento del Grupo FCC cuenta con una referencia expresa en su Código Ético y de Conducta sobre ambos aspectos, reflejando los comportamientos exigidos por la compañía, tanto interna como externamente. Asimismo, se han aprobado sendas políticas Anticorrupción y de Competencia en las que se establecen los compromisos del Grupo FCC y las medidas de prevención y control. El Modelo de Cumplimiento del Grupo FCC proporciona los procesos formativos más adecuados a los colectivos de riesgo, la definición de controles en las distintas áreas de gestión de la compañía, así como las autoevaluaciones y evaluaciones necesarias para garantizar la correcta implantación y cumplimiento de las políticas. Es obligación de todas las personas trabajadoras de la compañía la comunicación, a través del Canal Ético, de cualquier potencial incumplimiento de estas políticas, del que sean conocedoras. Por otro lado, el Grupo FCC está adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, presenta el Informe de Transparencia Fiscal y adicionalmente ha obtenido la certificación AENOR para su sistema de gestión de Cumplimiento Tributario, de acuerdo con los requisitos establecidos por la NORMA UNE 19602, además de integrar las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el desarrollo económico (OCDE) en su sistema de gestión. La contribución tributaria total está calculada con criterio de caja y teniendo en cuenta las entidades integradas globalmente y operaciones conjuntas y se hacen públicas las políticas contables aplicadas, además dispone de Política de Responsabilidad Fiscal.

Conclusión del proceso de Alineamiento

Basado en los procesos anteriormente descritos, el Grupo FCC ha considerado como alineadas aquellas actividades elegibles realizadas en el ejercicio 2024 que han demostrado el cumplimiento de los CCS, DNSH aplicables y con las Salvaguardas mínimas sociales descritas en el apartado anterior.

En el ejercicio de alineamiento algunas actividades económicas están alineadas por varios objetivos taxonómicos según se ha comentado en el apartado Definición de unidad mínima de gestión.

Para evitar la doble contabilidad en las actividades alineadas por mitigación al cambio climático y otro objetivo se ha computado la contribución sustancial al objetivo de mitigación. En el caso de actividades alineadas por economía circular y prevención y control de la contaminación se ha computado la contribución sustancial por el objetivo de economía circular.

En el 2024 las actividades alineadas que tienen una parte de ellas alineadas por varios objetivos simultáneamente, fueron:

- CCM 5.1 WTR 2.1 Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua.
- CCM 5.3 WTR 2.2 Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales.
- CCM 5.4 WTR 2.2 Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales.

- CCM 5.5 CE 2.3 Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen.
- CCM 5.9 CE 2.7 Valorización de materiales de residuos no peligrosos.
- CE 2.3 PPC 2.1 Recogida y transporte de residuos peligrosos.

Cálculo de los KPIs financieros

La elegibilidad y el alineamiento por Taxonomía UE son expresados en tres KPIs financieros, que se calculan como la parte de la **facturación o volumen de negocio**, el **CapEx** y el **OpEx** que se consideran elegibles y, en su caso, alineados o no alineados por Taxonomía (numerador) dividida por la facturación total del Grupo FCC, **CapEx** y **OpEx** definido por Taxonomía (denominador). A continuación, se describen los conceptos contables incluidos para calcular estos tres KPI:

- **Facturación – volumen de negocio:** proporción de Facturación-volumen de negocio neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador), dividido por Facturación-volumen de negocio neto (denominador) como se define en el artículo 2, apartado 5, de la Directiva 2013/34/UE. El importe del denominador se corresponde con el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de las cuentas anuales del Grupo FCC. A consecuencia de la escisión del Grupo Inmocemento del Grupo FCC, este indicador no incluye la facturación de las actividades de Cemento e Inmobiliaria como consecuencia de su clasificación a actividades interrumpidas (para ambos ejercicios).
- **CapEx:** proporción del **CapEx**, tal y como se define a continuación, que se ajusta a la taxonomía (numerador), dividido por el **CapEx** (denominador) tal y como se define en el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852. Incluye las adiciones al valor bruto del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias, incluyendo las adiciones derivadas de la aplicación de la normativa en relación a los gastos de retirada y desmantelamiento que se incluyen como una adición al inmovilizado en el momento del registro inicial del activo; adiciones al inmovilizado por contratos de arrendamiento bajo NIIF 16, así como adiciones al valor bruto del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias derivadas de la toma de control como consecuencia de una combinación de negocios. No se incluyen variaciones de la amortización, deterioros, ni revalorizaciones de inversiones inmobiliarias por su registro a valor razonable. Los importes considerados se incluyen en los epígrafes "Inmovilizado intangible", "Inmovilizado material" e "Inversiones inmobiliarias" del balance consolidado de las cuentas anuales del Grupo FCC. A consecuencia de la escisión del Grupo Inmocemento del Grupo FCC, este indicador sólo se incluye el **CapEx** aportado hasta el 31 de mayo por las actividades de Cemento e Inmobiliaria como consecuencia de su clasificación a activos mantenidos para la venta. El Grupo FCC no ha computado en el numerador del **CapEx** importe alguno en concepto de plan **CapEx**.

- **OpEx:** la proporción de **OpEx**, tal y como se define a continuación, que se ajusta a la taxonomía (numerador), dividido por el **OpEx** (denominador) tal y como se define en el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852. El importe de este KPI se limita a los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos. Los importes considerados se incluyen dentro de los epígrafes “Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación”, “Aprovisionamientos”, “Gastos de personal”, “Otros gastos de explotación” y Amortización del inmovilizado e imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de las cuentas anuales del Grupo FCC. A consecuencia de la escisión del Grupo Inmocoemiento del Grupo FCC, este indicador no incluye el **OpEx** de las actividades de Cemento e Inmobiliaria como consecuencia de su clasificación a actividades interrumpidas (para ambos ejercicios).

En el indicador clave de Facturación-volumen de negocio se incluyen principalmente ingresos de contratos con clientes. La tipología de clientes varía significativamente en función del Área de actividad tal y como éstas se definen en la nota 1 de las notas a los estados financieros consolidados.

- La actividad de **Medio Ambiente** lleva a cabo diversas actividades cuyos clientes pueden ser tanto públicos, tales como ayuntamientos, diputaciones o similares, como privados, ya sean particulares o empresas dependiendo de las características de los mercados en los que opera.
- La actividad de **Agua** generalmente presta sus servicios bajo contratos en régimen concesional recibiendo los ingresos directamente de los clientes finales, en menor medida también realiza obras de infraestructuras relacionadas con el ciclo integral del agua tanto para clientes públicos como privados.
- La actividad de **Construcción** realiza principalmente obras de ingeniería civil para clientes públicos, edificación residencial y no residencial tanto para clientes privados como públicos e instalaciones de sistemas de frío y calor tanto en las infraestructuras que construye, como en otras infraestructuras tanto para clientes privados como públicos.
- Finalmente, la actividad de **Concesiones** opera fundamentalmente acuerdos de concesión de infraestructuras y de tranvías urbanos prestando sus servicios fundamentalmente a clientes públicos, si bien los ingresos pueden recibirse tanto de la entidad concedente como de los usuarios finales del servicio que se presta.

El desglose por actividades taxonómicas del numerador puede encontrarse en las tablas de los apartados siguientes.

Cálculo de las combinaciones de negocio

Para el ejercicio de 2024, el indicador clave de **Facturación-volumen de negocio** correspondientes a combinaciones de negocio ha supuesto en actividades elegibles y alineadas un importe de 69,2 millones de euros y, como elegibles y no alineadas, un importe de 12,7 millones de euros por el Área de Medio Ambiente, añadiendo como activos los contratos de Europe Services Groupe (Francia), Urbaser UK, Resicorreia G.S. (Portugal), *GEL Recycling Holdings* (Estados Unidos) y Tranvía de Parla (España). Para el ejercicio de 2023, el indicador clave de **Facturación-volumen de negocio** supuso en actividades elegibles y alineadas un importe de 0,6 millones de euros y, como elegibles y no alineadas, un importe de 15,8 millones de euros correspondientes a las combinaciones de negocios, añadiendo como activos a las contratas de Aqualia Riohacha, Soci  t   Pays de Dreux y North Cluster S.P.V. LLC.

El indicador clave de **CapEx** correspondientes a combinaciones de negocio en el ejercicio de 2024, incluye en el numerador, como actividades elegibles alineadas un importe de 22,6 millones de euros y como elegibles no alineadas un importe de 44,6 millones de euros, correspondientes a las combinaciones de negocios. El Grupo FCC no ha computado en el numerador del **CapEx** importe alguno en concepto de plan **CapEx**. En el caso del ejercicio de 2023 el indicador clave de **CapEx** incluy   en el numerador, como actividades elegibles no alineadas un importe de 114,1 millones de euros, aportando como activos las contratas de Aqualia Riohacha, Soci  t   Pays de Dreux y Municipal District Services LLC.

El indicador clave de **OpEx** incluye en el ejercicio de 2024 un importe de 6 de millones de euros como actividades elegibles y alineadas y 0,8 millones de euros de actividades elegibles y no alineadas, correspondientes a las combinaciones de negocios. El indicador clave de **OpEx** incluy   en el ejercicio de 2023 un importe de 0,1 mill  n de euros como actividades elegibles y no alineadas correspondientes a las combinaciones de negocios.

Resultados del ejercicio 2024

A continuaci  n, se presentan los resultados del ejercicio de Taxonom  a 2024. Se han reexpresado los KPIs, elegibilidad y alineamiento del a  o 2023 debido a dos circunstancias comentadas en apartados anteriores:

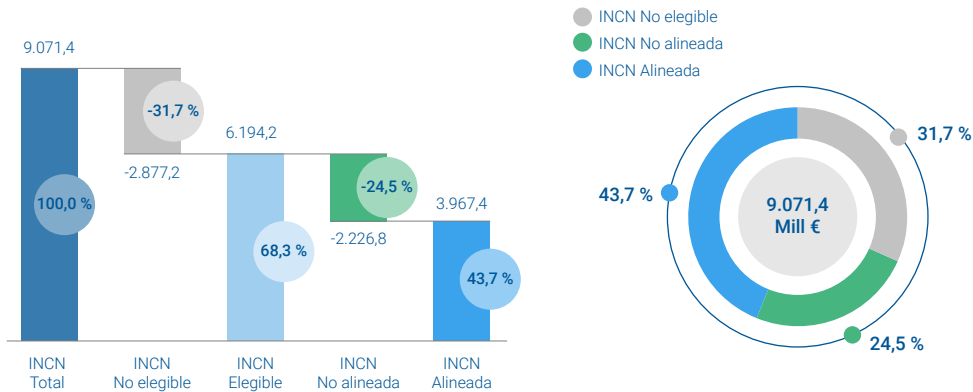
- La escisi  n parcial financiera de FCC, como sociedad escindida, en favor de Inmocoemiento, S.A., sociedad beneficiaria   ntegramente participada por FCC, en virtud de la cual FCC traspasa a Inmocoemiento, S.A. dos unidades econ  micas consistentes la primera en la totalidad de las acciones de FCYC, S.A. titularidad de FCC y la segunda en la totalidad de las acciones de Cementos Portland Valderrivas, S.A. titularidad de FCC.

- Los criterios de elegibilidad de la actividad taxonómica CCM 6.15 Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos, según la respuesta a la pregunta nº 33 de las FAQs publicadas por la Comisión Europea el 29/11/2024, por la cual la construcción, modernización, mantenimiento o explotación de autopistas no está comprendida en el ámbito de actividad CCM 6.15.

Los gráficos siguientes presentan resúmenes para cada uno de los KPIs con los resultados de aplicar los criterios expuestos anteriormente.

Resumen y evolutivo de elegibilidad y alineamiento 2023-2024

Alineamiento volumen de negocio

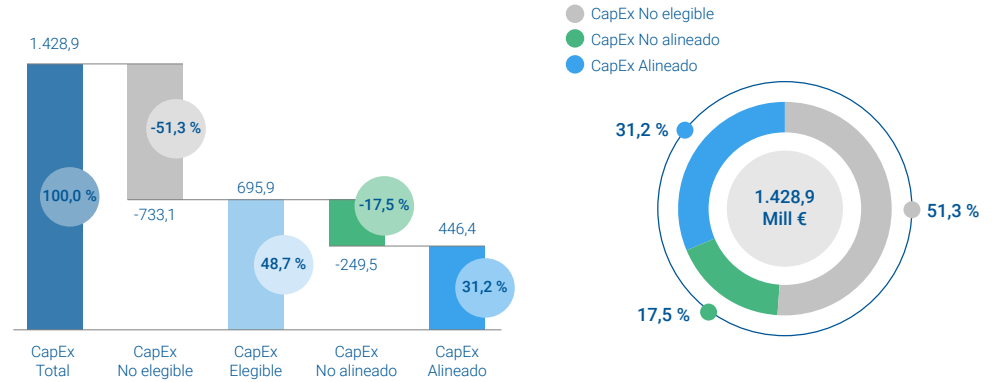


Para el indicador clave de **facturación-volumen de negocio**, el Grupo FCC reporta un importe total de **9.071,4** millones de euros.

6.194,2 millones de euros son elegibles; **68,3 %** del total de la **facturación-volumen de negocio**.

3.967,4 millones de euros son elegibles y alineados según la taxonomía; **43,7 %** del total de la **facturación-volumen de negocio**.

Alineamiento CapEx

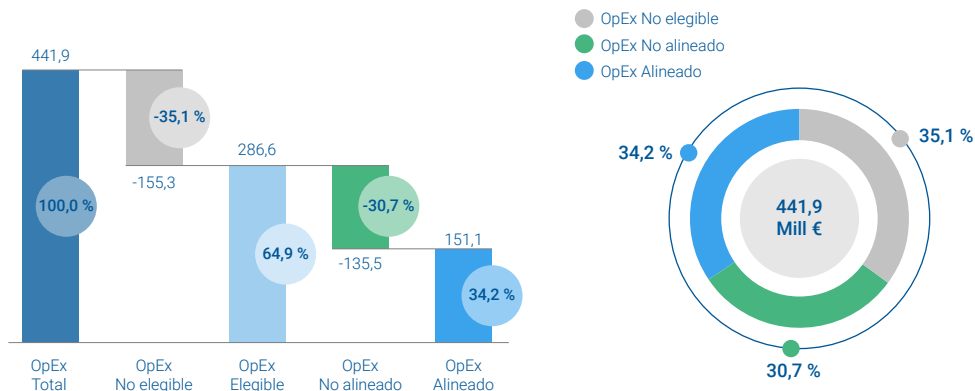


Para el indicador clave de **CapEx**, el Grupo FCC reporta un importe total de **1.428,9** millones de euros.

695,9 millones de euros son elegibles; **48,7 %** del total del **CapEx**.

446,4 millones de euros son elegibles y alineados según la taxonomía; **31,2 %** del total del **CapEx**.

Alineamiento OpEx

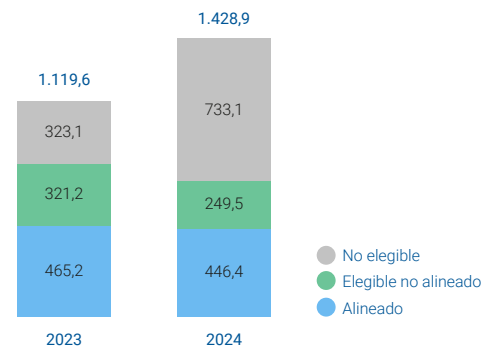


Para el indicador clave de **OpEx**, el Grupo FCC reporta un importe total de **441,9** millones de euros.

286,6 millones de euros son elegibles; **64,9 %** del total del **OpEx**.

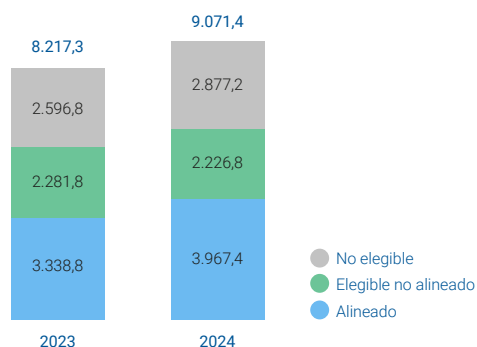
151,1 millones de euros son elegibles y alineadas según la taxonomía; **34,2 %** del total del **OpEx**.

Evolutivo 2023-2024 CapEx



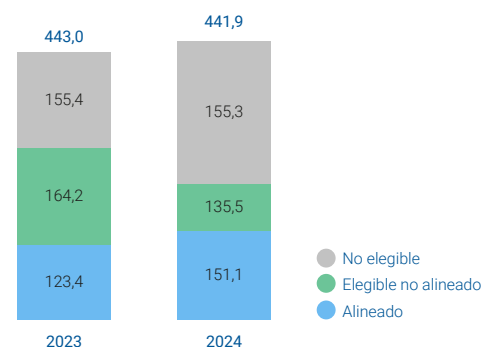
El **CapEx** del Grupo FCC ha **crecido un 27,6 %** en 2024, debido al impacto que en este indicador tienen las combinaciones de negocio. Respecto al **importe alineado**, ha **caído un 4 %** en 2024. El **importe elegible no alineado ha decrecido un 22,3 %**.

Evolutivo 2023-2024 volumen de negocio



La **facturación-volumen de negocio** del Grupo FCC **ha crecido un 10,4 %** en 2024. Respecto al **importe alineado**, **ha crecido un 18,8 %** en 2024, debido a la ampliación de nuevos objetivos en el Área de Agua y la escisión del Área de Cemento. El **importe elegible no alineado ha decrecido un 2,4 %**. El importe **no elegible ha crecido un 10,8 %**.

Evolutivo 2023-2024 OpEx



En 2024 el **OpEx** del Grupo FCC se ha mantenido en línea con respecto a los datos de 2023. Respecto al **importe alineado**, **ha crecido un 22,4 %** y el **elegible no alineado ha decrecido un 17,5 %**.

Plantillas para los indicadores clave de resultado (UE) 2021/2178 anexo II

Debido a la escisión del Grupo Inmocemento, ha sido necesario reexpresar los resultados de taxonomía del Grupo FCC para el año 2023, considerando la cifra de negocio y OpEx según los criterios descritos en el apartado Alcance del informe.

Debido a esta escisión, se han producido discontinuidades de algunas actividades en el Grupo FCC. Las actividades taxonómicas CCM 3.7 fabricación de cemento y CCM 7.7 adquisición y propiedades de edificios son realizadas en exclusiva por el Grupo Inmocemento. La actividad CCM 7.1 CE 3.1 Construcción de edificios nuevos es realizada tanto por el Grupo FCC como por Inmocemento.

Proporción del volumen de negocios procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía

Ejercicio financiero FY 2024	Año 2024				Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo («No causa un perjuicio significativo»)						Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
	Actividades económicas	Códigos	Volumen de negocios	Proporción del volumen de negocios, año N	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad			
GRUPO FCC		Millones €	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	CCM 4.5	14,9	0,16%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,14%		
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.9	75,8	0,84%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	1,15%	F	
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1 WTR 2.1	674,2	7,43%	S	N/EL	N*	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	7,90%		
Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.2 WTR 2.1	68,0	0,75%	S	N/EL	N*	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,83%		
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	CCM 5.3 WTR 2.2	150,0	1,65%	S	N/EL	N*	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	1,51%		
Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	CCM 5.4 WTR 2.2	12,4	0,14%	S	N/EL	N	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,16%		
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	CCM 5.5 CE 2.3	976,3	10,76%	S	N/EL	N/EL	N*	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	10,69%		
Compostaje de biorresiduos	CCM 5.8 CE 2.5	21,7	0,24%	S	N/EL	N/EL	N*	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,03%		
Valorización de materiales de residuos no peligroso	CCM 5.9 CE 2.7	209,9	2,31%	S	N/EL	N/EL	N*	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	2,31%		
Captura y utilización de gases de vertedero	CCM 5.10	1,6	0,02%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,00%		
Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta	CCM 6.13	647,0	7,13%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	7,73%	F	
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14	476,7	5,25%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	5,55%	F	
Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por vías navegables	CCM 6.16	2,5	0,03%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,31%	F	
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1 CE 3.1	86,6	0,96%	S	N/EL	N/EL	N	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,69%		
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2 CE 3.2	13,8	0,15%	S	N/EL	N/EL	N	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,11%		T
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3	21,3	0,24%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,20%	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)	CCM 7.4	0,2	0,00%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S		F	
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5	32,1	0,35%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,45%	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6	204,0	2,25%	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,81%	F	
Desalinización	CCA 5.13	9,4	0,10%	N/EL	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S		F	
Abastecimiento de agua	WTR 2.1 CCM 5.1	5,8	0,06%	N	N/EL	S	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Tratamiento de aguas residuales urbanas	WTR 2.2 CCM 5.3	182,9	2,02%	N	N/EL	S	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Tratamiento de aguas residuales urbanas	WTR 2.2 CCM 5.4	1,0	0,01%	N	N/EL	S	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos	CE 2.3 CCM 5.5	10,2	0,11%	N	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos	CE 2.3 PPC 2.1	1,4	0,02%	N/EL	N/EL	N/EL	S	N*	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Tratamiento de residuos peligrosos	CE 2.4	34,4	0,38%	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Descontaminación y desarmado de los productos al final de su vida útil	CE 2.6	4,0	0,04%	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Clasificación y valorización de materiales de residuos no peligrosos	CE 2.7 CCM 5.9	5,8	0,06%	N	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Venta de mercancías de segunda mano.	CE 5.4	0,8	0,01%	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Recogida y transporte de residuos peligrosos	PPC 2.1 CE 2.3	12,9	0,14%	N/EL	N/EL	N/EL	N	S	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Recogida y transporte de residuos peligrosos	PPC 2.1	3,5	0,04%	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Saneamiento de terrenos y zonas contaminadas	PPC 2.4	6,4	0,07%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			
Rehabilitación y restauración de los bosques, incluidas la reforestación y la regeneración de bosques de forma natural tras un fenómeno extremo	CCM 1.2																0,01%		
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1																0,05%		
Sistemas de alcantarillado sostenible	CCM 5.3																0,01%		
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		3.967,4	43,74%	40,67%	0,10%	2,09%	0,62%	0,25%	0,00%	S	S	S	S	S	S	S	40,63%		
De las cuales: facilitadoras		1.469,0	16,19%	16,09%	0,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	S	S	S	S	S	S	S	14,65%	F	
De las cuales: de transición		13,8	0,15%	0,15%						S	S	S	S	S	S	S	0,10%		T

Proporción del volumen de negocios procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía

A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)				EL	N/EL	EL	N/EL	EL	N/EL	EL	N/EL	EL	N/EL
Rehabilitación y restauración de los bosques, incluidas la reforestación y la regeneración de bosques de forma natural tras un fenómeno extremo	CCM 1.2	CCA 1.2	2,4	0,03%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,00%
Silvicultura de conservación	CCM 1.4	CCA 1.4	0,6	0,01%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.9		0,3	0,00%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1	WTR 2.1	305,5	3,37%	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		2,30%
Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.2	WTR 2.1	30,4	0,34%	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,38%
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	CCM 5.3	WTR 2.2	140,4	1,55%	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		3,52%
Sistemas de alcantarillado sostenible	CCM 5.3	WTR 2.3	2,6	0,03%	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		
Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	CCM 5.4	WTR 2.2	9,4	0,10%	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,44%
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	CCM 5.5	CE 2.3	91,6	1,01%	EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,29%
Digestión anaerobia de biorresiduos	CCM 5.7	CE 2.5	3,7	0,04%	EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL		
Compostaje de biorresiduos	CCM 5.8	CE 2.5	11,3	0,12%	EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,33%
Valorización de materiales de residuos no peligroso	CCM 5.9	CE 2.7	289,9	3,20%	EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL		2,88%
Captura y utilización de gases de vertedero	CCM 5.10		5,0	0,06%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,07%
Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta	CCM 6.13		103,2	1,14%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		1,22%
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14		684,4	7,54%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		8,70%
Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por vías navegables	CCM 6.16		1,9	0,02%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,00%
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1	CE 3.1	173,3	1,91%	EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL		1,13%
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2	CE 3.2	49,1	0,54%	EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL		2,78%
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3		1,8	0,02%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,01%
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5		1,2	0,01%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,02%
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6		0,5	0,00%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		
Desalinización	CCA 5.13		101,0	1,11%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		1,20%
Servicios de emergencia	CCA 14.1		7,7	0,08%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,01%
Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos	CE 2.3	PPC 2.1	1,6	0,02%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	EL	N/EL	N/EL		0,02%
Tratamiento de residuos peligrosos	CE 2.4		3,8	0,04%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,00%
Descontaminación y desarmado de los productos al final de su vida útil	CE 2.6		12,1	0,13%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL		0,18%
Mantenimiento de carreteras y autopistas	CE 3.4		1,7	0,02%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,30%
Reparación, renovación y remanufactura.	CE 5.1		0,2	0,00%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL		
Producto como servicio y otros modelos circulares de servicios orientados al uso y los resultados	CE 5.5		0,1	0,00%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL		
Recogida y transporte de residuos peligrosos	PPC 2.1		25,7	0,28%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL		0,33%
Tratamiento de residuos peligrosos	PPC 2.2		3,5	0,04%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL		0,04%
Saneario de terrenos y zonas contaminadas	PPC 2.4		16,1	0,18%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL		0,29%
Conservación, incluida la recuperación de hábitats, ecosistemas y especies	BIO 1.1		143,8	1,59%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL		1,28%
Hoteles, complejos vacacionales, campings y alojamientos similares	BIO 2.1		1,0	0,01%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL		
Soluciones basadas en la naturaleza para la prevención de los riesgos de inundación y sequía y la protección frente a ellos	WTR 3.1												0,01%
Uso de hormigón en ingeniería civil	CE 3.5												0,04%
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)			2.226,8	24,55%	21,04%	1,20%	0,00%	0,21%	0,50%	1,60%			27,77%
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)			6.194,2	68,28%	61,70%	1,30%	2,09%	0,84%	0,75%	1,60%			68,40%
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA													
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomías			2.877,2	31,72%									
TOTAL			9.071,4	100,00%									

En las actividades taxonómicas que contribuyen a más de un objetivo el objetivo al que computa la contribución está señalado en negrita.
N* - Actividades taxonómicas alineadas que contribuyen a más de un objetivo donde el objetivo no seleccionado para contribución sustancial (para evitar la doble contabilidad) tiene una parte alineada.
 Debido a la escisión del Grupo FCC de Inocemento en 2024 los % del volumen de negocios de la columna "año N-1" han sido reexpresados.

CapEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía

Ejercicio financiero FY 2024	Año 2024				Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo («No causa un perjuicio significativo»)						Garantías mínimas	Proporción del CapEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
	Actividades económicas	Códigos	CapEx	CapEx, año N	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad				
GRUPO FCC		Millones €	%														%	F	T	
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																				
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	CCM 4.5	CCA 4.5	10,1	0,71%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,89%		
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.9	CCA 4.9	2,6	0,18%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S	0,21%	F	
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1	CCA 5.1	WTR 2.1	128,9	9,02%	S	N	N*	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	11,46%		
Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.2	CCA 5.2	WTR 2.1	15,0	1,05%	S	N	N	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	1,57%		
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	CCM 5.3	CCA 5.3	WTR 2.2	8,5	0,60%	S	N	N*	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	0,43%		
Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	CCM 5.4	CCA 5.4	WTR 2.2	1,6	0,11%	S	N	N	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	0,06%		
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	CCM 5.5	CCA 5.5	CE 2.3	139,7	9,78%	S	N	N/EL	N*	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	13,39%		
Compostaje de biorresiduos	CCM 5.8	CCA 5.8	CE 2.5	2,4	0,17%	S	N	N/EL	N*	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	0,01%		
Valorización de materiales de residuos no peligroso	CCM 5.9	CCA 5.9	CE 2.7	42,0	2,94%	S	N	N/EL	N*	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	1,42%		
Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta	CCM 6.13	CCA 6.13		66,0	4,62%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	11,10%	F	
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14	CCA 6.14		5,3	0,37%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	0,24%	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3	CCA 7.3		1,0	0,07%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	0,24%	F	
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5	CCA 7.5		0,4	0,03%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	0,20%	F	
Adquisición y propiedad de edificios	CCM 7.7	CCA 7.7		1,2	0,08%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	0,33%		
Desalinización	CCA 5.13			0,1	0,01%	N/EL	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S		F	
Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por carretera y el transporte público	CCA 6.15			0,3	0,02%	N/EL	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S			
Abastecimiento de agua	WTR 2.1	CCM 5.1	CCA 5.1	0,7	0,05%	N	N	S	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S			
Tratamiento de aguas residuales urbanas	WTR 2.2	CCM 5.3	CCA 5.3	18,0	1,26%	N	N	S	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S			
Tratamiento de residuos peligrosos	CE 2.4			0,9	0,06%	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S			
Clasificación y valorización de materiales de residuos no peligrosos	CE 2.7	CCM 5.9	CCA 5.9	0,9	0,06%	N	N	N/EL	S	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S			
Recogida y transporte de residuos peligrosos	PPC 2.1	CE 2.3		0,1	0,01%	N/EL	N/EL	N/EL	N	S	N/EL	S	S	S	S	S	S			
Recogida y transporte de residuos peligrosos	PPC 2.1			0,5	0,03%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	S	S	S	S	S	S			
CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)			446,4	31,24%	29,73%	0,03%	1,30%	0,13%	0,04%	0,00%	S	S	S	S	S	S	S	41,55%		
De las cuales: facilitadoras			75,5	5,28%	5,27%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	S	S	S	S	S	S	S	11,99%	F	
De las cuales: de transición			0,0	0,00%	0,00%						S	S	S	S	S	S	S	0,00%	T	

CapEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía

A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)														
					EL	N/EL	EL	N/EL	EL	N/EL	EL	N/EL	EL	N/EL
Fabricación de cemento	CCM 3.7	CCA 3.7	9,6	0,67%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL				2,01%
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1	CCA 5.1	WTR 2.1	19,2	1,35%	EL	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL			14,27%
Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.2	CCA 5.2	WTR 2.1	0,1	0,01%	EL	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL			0,02%
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	CCM 5.3	CCA 5.3	WTR 2.2	5,4	0,38%	EL	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL			3,32%
Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	CCM 5.4	CCA 5.4	WTR 2.2	0,9	0,06%	EL	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL			0,12%
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	CCM 5.5	CCA 5.5	CE 2.3	10,4	0,73%	EL	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL			0,36%
Valorización de materiales de residuos no peligroso	CCM 5.9	CCA 5.9	CE 2.7	119,1	8,34%	EL	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL			2,33%
Captura y utilización de gases de vertedero	CCM 5.10	CCA 5.10		0,4	0,03%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL			0,01%
Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta	CCM 6.13	CCA 6.13		17,8	1,24%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL			1,24%
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14	CCA 6.14		26,0	1,82%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL			1,45%
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1	CCA 7.1	CE 3.1	1,2	0,08%	EL	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL			0,00%
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2	CCA 7.2	CE 3.2	10,4	0,73%	EL	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL			0,01%
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3	CCA 7.3		0,1	0,00%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL			
Adquisición y propiedad de edificios	CCM 7.7	CCA 7.7		0,2	0,01%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL			1,18%
Desalinización	CCA 5.13			10,1	0,71%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL			1,24%
Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por carretera y el transporte público	CCA 6.15			8,4	0,59%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL			0,60%
Servicios de emergencia	CCA 14.1			1,6	0,11%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL			
Tratamiento de residuos peligrosos	CE 2.4			0,6	0,04%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL			
Descontaminación y desarmado de los productos al final de su vida útil	CE 2.6			0,3	0,02%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL			0,19%
Recogida y transporte de residuos peligrosos	PPC 2.1			2,4	0,17%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL			0,18%
Tratamiento de residuos peligrosos	PPC 2.2			0,1	0,01%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL			0,07%
Saneariento de terrenos y zonas contaminadas	PPC 2.4			1,2	0,09%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL			0,01%
Conservación, incluida la recuperación de hábitats, ecosistemas y especies	BIO 1.1			3,8	0,27%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL			0,97%
CapEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)			249,5	17,46%	15,45%	1,41%	0,00%	0,06%	0,27%	0,27%				29,59%
A. CapEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)			695,9	48,70%	45,18%	1,44%	1,30%	0,19%	0,31%	0,27%				71,14%
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA														
CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía			733,1	51,30%										
TOTAL			1.428,9	100,00%										

En las actividades taxonómicas que contribuyen a más de un objetivo el objetivo al que computa la contribución está señalado en negrita.

N* - Actividades taxonómicas alineadas que contribuyen a más de un objetivo donde el objetivo no seleccionado para contribución sustancial (para evitar la doble contabilidad) tiene una parte alineada.

Debido a la escisión del Grupo FCC de Inmocoemto en 2024 los % de CapEX de la columna "año N-1" han sido reexpresados.

OpEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía

Ejercicio financiero FY 2024	Año 2024				Criterios de contribución sustancial						Criterios de ausencia de perjuicio significativo («No causa un perjuicio significativo»)						Garantías mínimas	Proporción del OpEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año N-1	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición	
	Actividades económicas	Códigos	OpEx	OpEx, año N	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Economía circular	Contaminación	Biodiversidad					
																					S; N; N/EL
GRUPO FCC		Millones €	%														%	F	T		
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																					
A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																					
Generación de electricidad a partir de energía hidroeléctrica	CCM 4.5	CCA 4.5	0,2	0,04%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			0,05%	
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.9	CCA 4.9	2,1	0,46%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S			0,65%	F
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1	CCA 5.1	WTR 2.1	17,4	3,94%	S	N	N*	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S			3,44%	
Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.2	CCA 5.2	WTR 2.1	0,9	0,20%	S	N	N*	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S			0,31%	
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	CCM 5.3	CCA 5.3	WTR 2.2	3,6	0,81%	S	N	N*	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S			0,61%	
Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	CCM 5.4	CCA 5.4	WTR 2.2	0,7	0,16%	S	N	N	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S			0,06%	
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	CCM 5.5	CCA 5.5	CE 2.3	49,3	11,16%	S	N	N/EL	N*	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S			11,14%	
Compostaje de biorresiduos	CCM 5.8	CCA 5.8	CE 2.5	2,5	0,56%	S	N	N/EL	N*	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S			0,14%	
Valorización de materiales de residuos no peligroso	CCM 5.9	CCA 5.9	CE 2.7	12,1	2,73%	S	N	N/EL	N*	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S			3,42%	
Captura y utilización de gases de vertedero	CCM 5.10	CCA 5.10		0,2	0,03%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S			0,03%	
Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta	CCM 6.13	CCA 6.13		16,6	3,76%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S			3,38%	F
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14	CCA 6.14		28,0	6,34%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S			3,65%	F
Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por vías navegables	CCM 6.16	CCA 6.16		0,1	0,02%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S			0,28%	F
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1	CCA 7.1	CE 3.1	1,0	0,24%	S	N	N/EL	N	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S			0,20%	
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2	CCA 7.2	CE 3.2	0,3	0,07%	S	N	N/EL	N	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S			0,04%	T
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3	CCA 7.3		0,4	0,09%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S			0,05%	F
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5	CCA 7.5		0,8	0,19%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S			0,23%	F
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CCM 7.6	CCA 7.6		1,8	0,40%	S	N	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S			0,18%	F
Desalinización	CCA 5.13			0,2	0,05%	N/EL	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S				F
Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por carretera y el transporte público	CCA 6.15			0,3	0,08%	N/EL	S	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S				
Abastecimiento de agua	WTR 2.1	CCM 5.1	CCA 5.1	0,1	0,03%	N	N	S	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S				
Tratamiento de aguas residuales urbanas	WTR 2.2	CCM 5.4	CCA 5.4	0,0	0,01%	N	N	S	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S				
Tratamiento de aguas residuales urbanas	WTR 2.2	CCM 5.3	CCA 5.3	8,5	1,92%	N	N	S	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S				
Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos	CE 2.3	PPC 2.1		0,1	0,02%	N/EL	N/EL	N/EL	S	N*	N/EL	S	S	S	S	S	S				
Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos	CE 2.3	CCM 5.5	CCA 5.5	1,2	0,26%	N	N	N/EL	S	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S				
Tratamiento de residuos peligrosos	CE 2.4			1,3	0,30%	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S				
Descontaminación y desarmado de los productos al final de su vida útil	CE 2.6			0,2	0,04%	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S				
Clasificación y valorización de materiales de residuos no peligrosos	CE 2.7	CCM 5.9	CCA 5.9	0,4	0,10%	N	N	N/EL	S	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S				
Venta de mercancías de segunda mano	CE 5.4			0,1	0,02%	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S				
Recogida y transporte de residuos peligrosos	PPC 2.1			0,1	0,03%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	S	S	S	S	S	S				
Recogida y transporte de residuos peligrosos	PPC 2.1	CE 2.3		0,5	0,12%	N/EL	N/EL	N/EL	N	S	N/EL	S	S	S	S	S	S				
Saneamiento de terrenos y zonas contaminadas	PPC 2.4			0,1	0,02%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	S	N/EL	S	S	S	S	S	S				
Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica	CCM 4.1																			0,01%	
Sistemas de alcantarillado sostenible	CCM 5.3																			0,01%	
OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)			151,1	34,19%	31,20%	0,12%	1,96%	0,74%	0,17%	0,00%	S	S	S	S	S	S	S			27,86%	
De las cuales: facilitadoras			50,0	11,31%	11,27%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	S	S	S	S	S	S	S			7,30%	F
De las cuales: de transición			0,3	0,07%	0,07%						S	S	S	S	S	S	S			0,03%	T

OpEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía

A.2 Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)				EL	N/EL	EL	N/EL	EL	N/EL	EL	N/EL	EL	N/EL
Rehabilitación y restauración de los bosques, incluidas la reforestación y la regeneración de bosques de forma natural tras un fenómeno extremo	CCM 1.2	CCA 1.2	0,0	0,01%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL			
Transporte y distribución de electricidad	CCM 4.9	CCA 4.9	0,0	0,00%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL			0,00%
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1	CCA 5.1	WTR 2.1	5,6	1,27%	EL	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL		1,04%
Renovación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.2	CCA 5.2	WTR 2.1	1,1	0,25%	EL	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,10%
Sistemas de alcantarillado sostenible	CCM 5.3	CCA 5.3	WTR 2.3	0,2	0,03%	EL	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL		
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de recogida y tratamiento de aguas residuales	CCM 5.3	CCA 5.3	WTR 2.2	4,9	1,11%	EL	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL		2,22%
Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	CCM 5.4	CCA 5.4	WTR 2.2	0,5	0,12%	EL	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,25%
Recogida y transporte de residuos no peligrosos en fracciones segregadas en origen	CCM 5.5	CCA 5.5	CE 2.3	3,3	0,75%	EL	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL		0,27%
Digestión anaerobia de biorresiduos	CCM 5.7	CCA 5.7	CE 2.5	0,6	0,13%	EL	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL		
Compostaje de biorresiduos	CCM 5.8	CCA 5.8	CE 2.5	0,3	0,07%	EL	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL		0,06%
Valorización de materiales de residuos no peligroso	CCM 5.9	CCA 5.9	CE 2.7	22,9	5,18%	EL	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL		5,69%
Captura y utilización de gases de vertedero	CCM 5.10	CCA 5.10		0,8	0,17%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,16%
Infraestructura para la movilidad personal, logística de la bicicleta	CCM 6.13	CCA 6.13		2,6	0,60%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,91%
Infraestructura para el transporte ferroviario	CCM 6.14	CCA 6.14		41,4	9,38%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		17,98%
Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por vías navegables	CCM 6.16	CCA 6.16		0,1	0,03%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		
Infraestructura aeroportuaria hipocarbónica	CCM 6.17	CCA 6.17		0,0	0,01%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,02%
Construcción de edificios nuevos	CCM 7.1	CCA 7.1	CE 3.1	2,4	0,55%	EL	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL		0,28%
Renovación de edificios existentes	CCM 7.2	CCA 7.2	CE 3.2	1,7	0,39%	EL	EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL		0,50%
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	CCM 7.3	CCA 7.3		0,2	0,04%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,03%
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	CCM 7.5	CCA 7.5		0,0	0,01%	EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,00%
Desalinización	CCA 5.13			1,3	0,29%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,23%
Infraestructura que permite el transporte hipocarbónico por carretera y el transporte público	CCA 6.15			39,5	8,93%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		6,41%
Servicios de emergencia	CCA 14.1			0,8	0,17%	N/EL	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL		0,00%
Recogida y transporte de residuos peligrosos y no peligrosos	CE 2.3	PPC 2.1		0,1	0,03%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL		0,03%
Tratamiento de residuos peligrosos	CE 2.4			0,4	0,10%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL		
Descontaminación y desarmado de los productos al final de su vida útil	CE 2.6			1,0	0,23%	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL	N/EL		0,14%
Recogida y transporte de residuos peligrosos	PPC 2.1			1,2	0,27%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL		0,27%
Tratamiento de residuos peligrosos	PPC 2.2			0,1	0,02%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL		0,04%
Saneariento de terrenos y zonas contaminadas	PPC 2.4			0,3	0,07%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL		0,09%
Conservación, incluida la recuperación de hábitats, ecosistemas y especies	BIO 1.1			2,0	0,45%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL		0,37%
OpEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)			135,5	30,66%	20,10%	9,40%	0,00%	0,36%	0,35%	0,46%			37,07%
A. OpEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)			286,6	64,85%	51,30%	9,52%	1,96%	1,10%	0,52%	0,46%			64,93%
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA													
OpEx de actividades no elegibles según la taxonomías			155,3	35,15%									
TOTAL			441,9	100,00%									

En las actividades taxonómicas que contribuyen a más de un objetivo el objetivo al que computa la contribución está señalado en negrita.

N* - Actividades taxonómicas alineadas que contribuyen a más de un objetivo donde el objetivo no seleccionado para contribución sustancial (para evitar la doble contabilidad) tiene una parte alineada. Debido a la escisión del Grupo FCC de Inocemento en 2024 los % de OpEX de la columna "año N-1" han sido reexpresados.

GRUPO FCC

VOLUMEN DE NEGOCIOS - ELEGIBILIDAD Y ALINEAMIENTO POR CADA OBJETIVO TAXONÓMICO

Objetivo medioambiental		Proporción del volumen de negocios / volumen de negocios total	
		que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	Mitigación del cambio climático	40,67%	63,97%
CCA	Adaptación al cambio climático	0,10%	1,34%
WTR	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	4,74%	17,45%
CE	Transición hacia una economía circular	3,86%	22,23%
PPC	Prevención y control de la contaminación	0,26%	0,79%
BIO	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	0,00%	1,60%

CapEx - ELEGIBILIDAD Y ALINEAMIENTO POR CADA OBJETIVO TAXONÓMICO

Objetivo medioambiental		Proporción de las CapEx / CapEx total	
		que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	Mitigación del cambio climático	29,73%	46,55%
CCA	Adaptación al cambio climático	0,03%	47,99%
WTR	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	3,33%	13,88%
CE	Transición hacia una economía circular	3,02%	22,96%
PPC	Prevención y control de la contaminación	0,04%	0,31%
BIO	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	0,00%	0,27%

OpEx - ELEGIBILIDAD Y ALINEAMIENTO POR CADA OBJETIVO TAXONÓMICO

Objetivo medioambiental		Proporción de los OpEx / OpEx total	
		que se ajusta a la taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	Mitigación del cambio climático	31,20%	53,62%
CCA	Adaptación al cambio climático	0,12%	63,14%
WTR	Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos	4,30%	9,84%
CE	Transición hacia una economía circular	4,78%	23,05%
PPC	Prevención y control de la contaminación	0,19%	0,57%
BIO	Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas	0,00%	0,46%

Actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil

De acuerdo al Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de La Comisión de 9 de marzo de 2022, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 en lo que respecta a las actividades económicas en determinados sectores energéticos y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 en lo que respecta a la divulgación pública de información específica sobre esas actividades económicas, las empresas financieras y no financieras divulgarán el importe y la proporción de las actividades relacionadas con la energía nuclear, no elegibles según la taxonomía, en el denominador de sus indicadores clave de rendimiento. Del mismo modo también deberán de reportar las actividades relacionadas con el gas fósil no elegibles según la taxonomía en el denominador de sus indicadores clave de rendimiento. A este respecto, a continuación, se desglosa la exposición del Grupo FCC a las actividades anteriormente mencionadas y en relación con los denominadores de los indicadores taxonómicos:

Actividades relacionadas con la energía nuclear

- La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible. NO
- La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles. NO
- La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad. NO

Actividades relacionadas con el gas fósil

- La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos. NO
- La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos. NO
- La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos. NO

3. Información social

3.1. ESRS S1 - Personal Propio

Impactos riesgos y oportunidades materiales

Materialidad de impacto

En base al análisis de doble materialidad, y en relación con el personal propio, se identifican a continuación los impactos del Grupo FCC (SMB-3_07) que han resultado materiales sobre los grupos de interés.

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	Horizonte (SBM-3_06)	Ubicación (SBM-3_01, 07)
Empleo y Desarrollo Profesional		
(I-S1.1) Creación de empleo directo mediante la contratación de empleados/as.	AC	OP
(I-S1.2) Fomento de la inserción laboral a partir de la promoción de programas de becas y desarrollo profesional.	AC	OP
(I-S1.3) Conciliación de la vida laboral y familiar.	AC	OP
(I-S1.4) Contribución al desarrollo socioeconómico de las comunidades en las que opera la compañía mediante el desarrollo profesional de sus empleados/as.	AC	OP
Diversidad, Igualdad e Inclusión		
(I-S1.5) Promoción de la igualdad de género y la diversidad con la aplicación de planes y programas.	AC	OP
(I-S1.6) Mejora de las competencias de los empleados/as a través de los programas de formación.	AC	OP
(I-S1.7) Fomento de la inclusión laboral y creación de empleo entre personas con discapacidad.	AC	OP

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	Horizonte (SBM-3_06)	Ubicación (SBM-3_01, 07)
(I-S1.8) Contribución a la prevención del acoso laboral mediante la aplicación del Protocolo para la Prevención y Erradicación del Acoso, así como con formación frente al acoso y ciberacoso, y a la protección a mujeres víctimas de violencia de género.	AC	OP
Seguridad, Salud y Bienestar		
(I-S1.9) Exposición de empleados a impactos sobre su salud y seguridad.	AC	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

AC: Actual CP: Corto plazo MP: Medio plazo LP: Largo plazo

OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente

A los efectos de la valoración de los impactos, riesgos y oportunidades materiales se ha considerado a todos los trabajadores propios de la compañía (S1.SBM-3_01).

En este sentido, de la actividad del Grupo y en relación con sus personas trabajadoras, se construyen los siguientes pilares alrededor de los cuales se configuran los impactos, riesgos y oportunidades materiales:

- **Empleo**, en el que se incluirían las medidas ligadas a la contratación y a la conciliación de la vida laboral y personal.
- **Diversidad, igualdad e inclusión**, que acoge tanto la diversidad en todas sus dimensiones (sexo, edad etc.), como el impulso para el crecimiento de colectivos infrarrepresentados y la generación de oportunidades para las personas en riesgo de exclusión social. Asimismo, es el vector a través del cual se trabaja para la prevención y erradicación del acoso, así como de la discriminación y la violencia de género.
- **Desarrollo**, o el establecimiento de una propuesta formativa y oferta de aprendizaje a la altura de los retos a los que nos enfrentamos, el reconocimiento y promoción y el ofrecimiento de oportunidades de desarrollo profesional a la plantilla.
- **Seguridad, salud y bienestar**, en términos de seguridad y salud laborales y acciones en materia de salud y bienestar integrales.

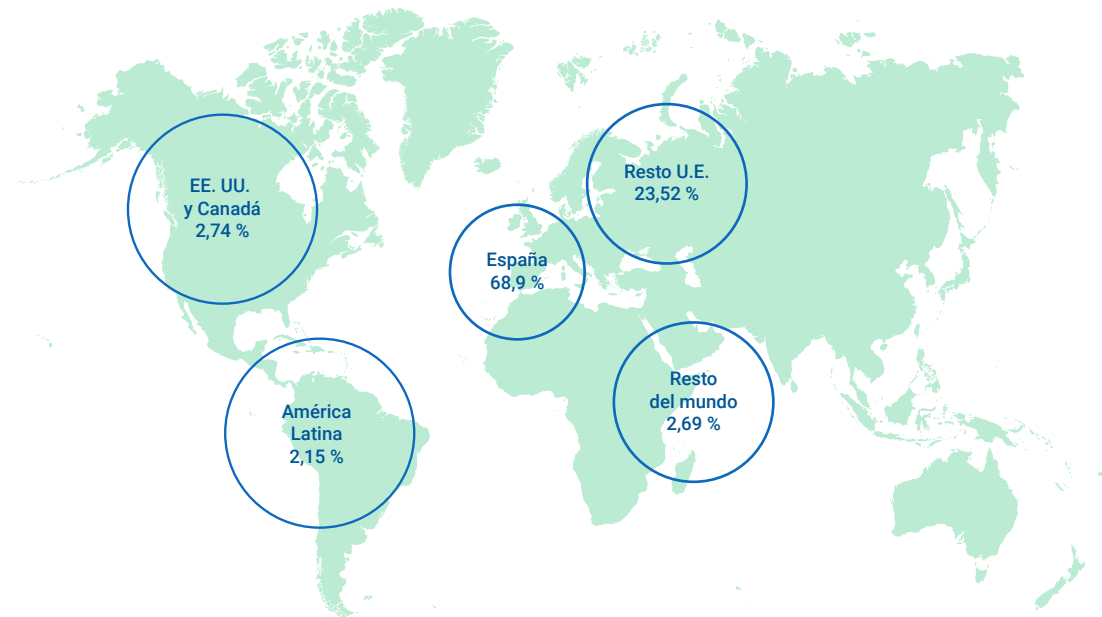
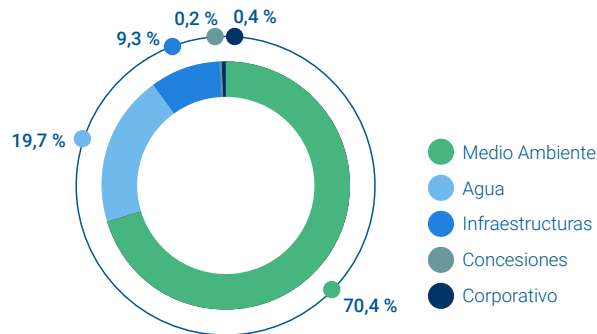
En cuanto al personal propio en los términos de los ESRS, prácticamente en su totalidad lo conforman personas trabajadoras de las empresas del Grupo, con las que estas mantienen relaciones de naturaleza laboral. Dichas personas trabajadoras dedican su actividad, también en un muy alto porcentaje, a funciones ligadas directamente a las actividades productivas de las empresas del Grupo poniéndose de este modo el talento interno a disposición de nuestros clientes y demás grupos de interés en el desarrollo de los proyectos, servicios y contratos que conforman nuestra cartera y que nos impulsan a trabajar para ofrecer siempre nuestra mejor versión (S1.SBM-3_02).

También, la plantilla del Grupo FCC es global y está compuesta por personas de diversas nacionalidades y culturas que son prueba de la **diversidad** que le caracteriza y, asimismo, le dota de magníficas habilidades para afrontar los retos que abordamos a lo largo del mundo en nuestro propósito por mejorar la vida de las personas, de las comunidades y de las ciudades, en las que operamos, distribuidas en más de 35 países, siendo la distribución por Áreas de negocio y zonas geográficas la que se muestra en las siguientes tablas:

Además, la plantilla del Grupo FCC se caracteriza por disponer de **relaciones laborales sólidas y de calidad**. En este sentido, la mayoría de las personas trabajadoras mantienen relaciones laborales de carácter indefinido y a tiempo completo cuando así lo permite nuestra actividad, siendo la estabilidad en el empleo una de las más significativas señas de identidad del Grupo. Como lo es el mantenimiento de condiciones laborales (económicas y de todo tipo) justas y adecuadas en atención a los distintos países y sectores en los que tiene presencia. Y ello ligado a un diálogo social honesto, leal y responsable, a través del cual se desarrollan relaciones duraderas y comprometidas tanto en favor de los derechos y condiciones de las personas trabajadoras como de la estabilidad y progreso sostenible de la empresa.

Adicionalmente, el **desarrollo** y la constante necesidad de adaptación y el impulso al **crecimiento personal y profesional** llevan al Grupo FCC a mantener una oferta de formación amplia y creciente que abarca distintas especialidades, tanto técnicas como de *compliance* pasando por habilidades, idiomas y competencias digitales, entre otras, todas ellas adaptadas a los distintos puestos de trabajo, capacidades personales y necesidades productivas.

Plantilla por área de negocio



Y, como elemento vertebrador y pilar esencial, la **seguridad y salud** de nuestras personas trabajadoras es capital. Por ello se atiende a procedimientos y certificaciones al más alto nivel de exigencia que determinan los procesos operativos y que ponen en el centro la protección y el bienestar de nuestra plantilla con una fuerte dosis, también, de formación en esta materia.

Los impactos materiales negativos sobre la plantilla no son específicos o únicos respecto del Grupo FCC, sino que responden a contextos generalizados en el mercado en general o en el sector de actividad en el que este opera (S1.SBM-3_03).

Los planes de transición del Grupo FCC hacia operaciones con menos impacto al medioambiente y lograr operaciones más verdes y neutras en carbón podrían generar ciertos impactos materiales sobre su fuerza laboral. Entre los impactos positivos, se destacan la creación de empleo directo mediante la contratación de empleados y el fomento de la inserción laboral a partir de programas de becas y desarrollo profesional, los cuales pueden generar nuevas oportunidades laborales y de capacitación en el proceso de transición.

Además, FCC contribuirá a la mejora de las competencias de los empleados mediante programas de formación, lo que facilitaría el *reskilling* y *upskilling* para adaptarse a los nuevos desafíos del mercado laboral verde (S1.SBM-3_06).

En cuanto a los impactos materiales positivos sobre la plantilla, las actividades del Grupo FCC contribuyen al desarrollo profesional, bienestar, y fomento de la diversidad e inclusión. Se promueve el crecimiento profesional a través de programas y acciones de bienestar y salud.

El bienestar de los trabajadores de la Compañía es un pilar clave, con iniciativas que incluyen actividades recreativas, apoyo psicológico y programas de salud.

Asimismo, FCC fomenta la diversidad e inclusión mediante políticas de igualdad de oportunidades y programas de concienciación sobre la importancia de un entorno laboral diverso (S1.SBM-3_04).

Materialidad financiera

Asimismo, y en base al análisis de doble materialidad se identifican a continuación los riesgos y oportunidades materiales para el Grupo FCC (SMB-3_07), que deben gestionarse relacionadas con el personal propio, y que han resultado materiales sobre los grupos de interés.

Riesgo/oportunidad (SBM-3_02)	Tipo	Efectos financieros (SBM-3_08, SBM-3_09)	Ubicación (SBM-3_02)
Igualdad de trato y de oportunidades			
(F-S1.1) Integración de la mujer.	O	La integración de la mujer es una oportunidad a favor de la diversidad y que asimismo contribuye a facilitar el relevo generacional (M).	OP
(F-S1.2) Medidas enfocadas a la diversidad e igualdad.	O	Diferenciación competitiva por implementar medidas de igualdad, atrayendo talento y mejorando la percepción de la compañía. (M)	OP
Otros derechos relacionados con el trabajo			
(F-S1.3) Ciberataques y pérdida de datos personales.	R	Interrupción de operaciones y pérdida de datos clave por ciberataques.	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

R: Riesgo **O:** Oportunidad **M:** Posible materialización a corto plazo

OP: Operaciones propias **CVA:** Cadena de valor ascendente **CVD:** Cadena de valor descendente

Los riesgos y oportunidades materiales se detectan con carácter general respecto de todos los empleados/as propios/as sin distinción de un grupo específico en particular (S1.SBM-3_11, S1.SBM-3_12).

No se han identificado ningún impacto material en relación con el desarrollo de operaciones en zonas geográficas con alto riesgo de trabajo forzoso u obligatorio o zonas de trabajo infantil (S1.SBM-3_07, S1.SBM-3_08, S1.SBM-3_09, S1.SBM-3_10).

Las oportunidades materiales identificadas por el Grupo FCC relacionadas con la igualdad de trato y oportunidades para todos, como son la integración de la mujer y las medidas enfocadas a la diversidad e igualdad mediante la implementación de acciones como campañas de sensibilización y formación, programas formativos dirigidos a la capacitación y desarrollo profesional, así como a través de los planes de igualdad (S1.SBM-3_05).

Gestión de impactos, riesgos y oportunidades en el Grupo FCC

A continuación, se analizan los principales impactos materiales detectados y se describen las acciones⁽²²⁾ implementadas para la mitigación de los riesgos derivados de aquellos.

Con carácter preliminar, se debe aclarar que en la elaboración de las diferentes políticas que se expondrán seguidamente, FCC ha tenido en cuenta los intereses de sus principales grupos de interés, ya que tanto los departamentos como los organismos que diseñan las mismas han considerado factores como: el cumplimiento de la normativa aplicable, las tendencias en el mercado y la propia experiencia práctica de los distintos departamentos que día a día participan en los procesos de aplicación y que se encuentran en interacción directa y constante con las personas trabajadoras y sus representantes (MDRP_05).

Empleo

Contratación y atracción del talento

Políticas relacionadas con la contratación y atracción del talento

Una de las principales ambiciones del Grupo FCC es atraer y fidelizar el mejor talento para incorporar profesionales con las competencias, los conocimientos y habilidades requeridos (MDR-P_01).

Para ello, FCC cuenta con una arraigada **Política de Selección** aprobada en 2018 por el Consejo de Administración que resulta aplicable a todas las sociedades integrantes del Grupo FCC⁽²³⁾ (MDR-P_02, S1-1_01), donde se establecen las bases del proceso de selección y de movilidad interna y, de cuya ejecución y cumplimiento se encargan los distintos departamentos de selección de cada Área de negocio donde se designa un organismo, persona o departamento que actúe como máximo responsable (MDR-P_03).

Esta Política tiene por objetivo atraer y seleccionar al candidato/a adecuado/a, potenciar su desarrollo profesional en la Compañía, y fidelizar el mejor talento, y ello en consonancia con los valores y principios básicos sentados en el Código Ético y de Conducta que señala que las decisiones de selección y

promoción en el Grupo deben estar siempre basadas en el mérito y en valoraciones de carácter objetivo y transparente, al igual que en la **Política de Igualdad -de Oportunidades y Entornos Seguros-, Diversidad e Inclusión del Grupo FCC**, que viene a refrendar el compromiso anterior, asegurando que en los procesos de selección y contratación del personal debe ser transparentes y objetivos, libres de sesgos, garantizando así la igualdad de oportunidades y la no discriminación para asegurar la inclusión de personas (S1-1_13).

En esa misma línea, los **principios y compromisos de actuación asumidos por FCC en la Política de Selección** y encaminados al desarrollo de estos objetivos, igualmente, se encuentran en plena sintonía los Principios Rectores para Empresas y Derechos Humanos, contenidos tanto en la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas, como en la Declaración de los Derechos Fundamentales y Principios del Trabajo de la OIT junto con los convenios que la sustentan (MDR-P_04, S1-1_07), destacando, a estos efectos, los siguientes:

- El compromiso de las empresas del Grupo FCC con el **principio de igualdad de oportunidades y de no discriminación**, rechazando de esta forma cualquier tipo de discriminación por razón de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, estado civil, posición económica, discapacidad o cualquier otra condición personal, que no se relacione objetivamente con las condiciones de trabajo (S1-1_10, S1-1_11).
- En relación con lo anterior, el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación se aplica a todo proceso de selección, promoción y movilidad, a través del análisis objetivo a la hora de efectuar dicha elección de la aptitud, los méritos, la valía, la capacidad personal y profesional de las personas candidatas y, además, favoreciendo así la **diversidad** (S1-1_12).
- Todas las personas que se incorporen a cualquier empresa del Grupo FCC deberán hacerlo a través del correspondiente proceso de selección, asegurando que cumplen con las **condiciones de idoneidad** para el puesto, y superando las fases y pruebas que integre el correspondiente proceso de selección.
- Priorizar la **promoción interna** para la cobertura de vacantes con carácter previo a optar por la captación externa, a fin de ofrecer oportunidades de crecimiento y desarrollo nuestros/as empleados/as, siempre cumpliendo con los criterios de idoneidad y objetividad del perfil profesional definido para la vacante en cuestión.
- Garantizar que las nuevas incorporaciones reciban un **Programa de acogida** con un itinerario formativo que además de favorecer una rápida integración en el puesto y la empresa, asegure el alineamiento, la formación y el compromiso de la persona trabajadora con la empresa y con los valores del Grupo FCC. A este respecto, destaca el papel de nuestro **Programa OnBoarding** en la plataforma Campus a través del cual las nuevas incorporaciones con identidad digital pueden conocer los aspectos fundamentales sobre el Grupo y sus negocios, así como realizar todas las formaciones clave que les facilitan su adaptación a la compañía (S1-1_12).

⁽²²⁾ Las menciones realizadas a "FCC" o "Grupo FCC" en las diferentes acciones, se refieren a aquellas que tienen alcance a todas las Áreas de negocio del Grupo (Corporativo, Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras, Concesiones, Cemento e Inmobiliaria).

⁽²³⁾ Se encuentra publicada en la web corporativa en el enlace: <https://www.fcc.es/normativa> y disponible en español y en inglés (MDR-P_05).

- De acuerdo con los principios y valores del Grupo FCC, se impulsa tanto el **acceso de las personas jóvenes** a su primer empleo mediante programas y otros acuerdos, al igual que el de personas de **colectivos excluidos y con distintas capacidades** (S1-1_12).

Asimismo, la Política de Selección se encuentra plenamente alineada con la **Política de Derechos Humanos de FCC** en la que se abordan cuestiones como la oposición al trabajo forzoso u obligatorio, al trabajo infantil y a la trata de seres humanos (S1-1_08).

El Grupo se inspira en los más altos estándares internacionales a la hora de desarrollar la Política de Selección, yendo más allá de las obligaciones legales de cada uno de los países que atiende en todo caso, garantizando así a las personas candidatas la máxima objetividad y la ausencia de discriminación del proceso de selección (MDR-P_05).

En el año 2024, la citada Política de Selección no ha experimentado ningún cambio significativo (S1-1_02).

Acciones relacionadas con la contratación y atracción del talento

En cuanto a las acciones y/o iniciativas desarrolladas por las diferentes líneas de negocio (MDR-A_02) en 2024 (MDR-A_03) para la **creación de empleo directo** cabe citar, entre otras, las siguientes, dirigidas a la cobertura de los puestos de trabajo para los que se requieren las formaciones que se cursan en los centros formativos con los que se suscriben acuerdos:

- FCC impulsa el acceso del **personal joven** a su primer empleo, así como su desarrollo profesional dentro de la Empresa, mediante la suscripción de múltiples programas y acuerdos colaborativos con Universidades y Centros de Formación Profesional, contando en la actualidad y solo en España con un total de 150 Acuerdos. Este colectivo joven engloba tanto a estudiantes universitarios, y de postgrado, como a graduados (MDR-A_01, S1-4_06).

El objetivo que persiguen estas becas y/o prácticas es doble: **1)** contribuir desde el negocio a la formación de nuevos profesionales competentes y, **2)** la adquisición de nuevos conocimientos y experiencia profesional por parte del estudiante o graduado, aplicando para ello los conocimientos ya adquiridos en la etapa formativa (S1-4_03).

Resulta relevante señalar que, en 2024, y en cumplimiento del compromiso de FCC sentado en la Política de Selección de impulsar el talento joven, la Compañía concertó un total de 171 convenios de colaboración con dichas entidades formativas y su alumnado, de los que fueron finalmente contratados un total de 53, lo que supone un incremento de la contratación en 17 posiciones respecto del año 2023 (MDR-A_05).

- En relación con lo anterior, FCC participa activamente en múltiples **Foros y Ferias de Empleo** de distintas Universidades, pues son una oportunidad para buscar y reclutar nuevo talento joven.
- Asimismo, y en el marco de estas acciones, el **Área de Cemento** ha participado a través de la Fundación CEMA en una iniciativa interactiva dirigida a atraer talento joven, especialmente femenino, mediante la elaboración de un video que ha sido difundido en las páginas web de distintas asociaciones del sector -Fundación laboral del Cemento y del Medio Ambiente (CEMA) y la Asociación de Fabricantes del Cemento en España (Officemen)-, así como en plataformas digitales como LinkedIn.

Adicionalmente, la realización por el **Área de Medio Ambiente** de encuestas de satisfacción dirigidas a conocer la satisfacción y compromiso laboral de sus personas trabajadoras es una medida que persigue fomentar la atracción, captación y fidelización del talento de la Compañía.

En definitiva, con la puesta en marcha de acciones como las anteriormente descritas, el Grupo FCC contribuye a fidelizar su talento humano, como se expondrá seguidamente (MDR-A_04, S1-4_01, S1-4_02, S1-4_07).

La identificación y definición de estas acciones es realizada por el Departamento de Recursos Humanos del Grupo, tanto Corporativo como de las distintas Áreas de negocio, en consonancia y coordinación con los distintos departamentos implicados y especialmente con los asociados a la producción, analizando así los impactos negativos y diseñando acciones de respuesta que pone en marcha, dependiendo de su naturaleza, a través de diferentes mecanismos.

Estos Departamentos disponen de personal suficiente y especializado para abordar las necesidades que puedan surgir y, en caso de que no se cuente con capacidades internas o en el supuesto de que la acción de que se trate así lo requiera, se acude a asesoramiento externo (S1-4_05).

Del mismo modo, los Departamentos de RRHH de FCC tienen asignado anualmente un presupuesto acorde con las acciones a abordar, permitiendo así la gestión de los impactos materiales en clave de personas del Grupo. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09).

Adicionalmente el Grupo FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

El seguimiento y evaluación de la eficacia de las acciones e iniciativas descritas depende de la naturaleza de cada una de ellas. Por ejemplo, el análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción, así como la realización de las entrevistas de salida que se realizan al personal son una herramienta eficaz que contribuye a fidelizar y atraer talento a FCC (S1-4_04).

Métricas relacionadas con la contratación y atracción del talento

Antes de exponer los indicadores clave del Grupo que permiten a FCC parametrizar la efectividad de las anteriores acciones y/o iniciativas en materia de contratación y jornada, conviene poner de relieve la siguiente información contextual de interés:

En primer lugar, es preciso aclarar que el cálculo de los datos numéricos de la plantilla se realiza aplicando los mismos criterios que se emplean en la información financiera de los estados financieros consolidados del Grupo FCC, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En concreto, se computa el número total de personas trabajadoras de las sociedades consolidadas por integración global; es decir, se calcula multiplicando el número de empleados/as por el porcentaje de participación directo en las operaciones conjuntas⁽²⁴⁾. De este modo, queda fuera del referido cálculo las personas trabajadoras de los negocios conjuntos y entidades asociadas contabilizadas según el método de la participación, así como, el número de personas trabajadoras correspondientes a las participaciones financieras en entidades en las que no se ostenta control, control conjunto o influencia significativa (S1-6_13, S1-7_06).

En el Grupo FCC, que a 31.12.2024 cuenta con 5 Áreas de negocio diferenciadas, desarrollan su actividad **71.371 personas trabajadoras** que se distribuyen y prestan servicios en 40 países en todo el mundo. En el año 2024, siguiendo la tendencia de crecimiento de ejercicios anteriores, la plantilla se ha visto nuevamente incrementada en un 8,27 % respecto del año 2023, resultado, como ya hemos mencionado, entre otras, de la implementación de las acciones y/o iniciativas descritas en el epígrafe anterior, así como de decisiones empresariales estratégicas de ampliar su negocio a otros mercados extranjeros y de la obligación de subrogación prevista en buena parte de la normativa sectorial convencional de aplicación a la Compañía.

En ese sentido, la **distribución de la plantilla por sexo y país** durante el ejercicio 2024⁽²⁵⁾ es la siguiente (S1-6_01, S1-6_02, S1-6_04, S1-6_05, S1-6_07, S1-6_08):

Países	Hombre	Mujer	Total
España	36.784	12.388	49.172
Reino Unido	3.765	581	4.346
República Checa	2.538	756	3.294
Georgia	2.447	397	2.844
Francia	1.283	1.114	2.397
EE. UU.	1.435	330	1.765
Colombia	854	297	1.151
Arabia Saudí	872	29	901
Portugal	699	128	827
Austria	586	200	786
Rumanía	487	148	635
Polonia	460	158	618
E.A.U.	415	13	428
Eslovaquia	308	95	403
Italia	275	36	311
Egipto	224	4	228
Canadá	133	57	190
Hungría	130	54	184
México	115	25	140
Chile	97	28	125

Países	Hombre	Mujer	Total
Países Bajos	104	19	123
Serbia	88	24	112
Noruega	76	23	99
Argelia	54	8	62
Qatar	44	3	47
Perú	36	9	45
Nicaragua	35	5	40
Australia	28	11	39
Panamá	19	9	28
Alemania	13	5	18
Irlanda	2	1	3
Omán	2	0	2
Brasil	1	0	1
Rep. Dominicana	1	0	1
Montenegro	1	0	1
Costa Rica	0	1	1
Bulgaria	0	1	1
El Salvador	1	0	1
Túnez	1	0	1
Guatemala	1	0	1
Total	54.414	16.957	71.371

⁽²⁴⁾ Se entiende por operaciones conjuntas aquellas consolidadas por el método comúnmente conocido como integración proporcional.

⁽²⁵⁾ Datos reportados a 31 de diciembre del ejercicio 2024 por consolidado (S1-6_14, S1-6_15).

En este contexto, y dada la amplia variedad de sectores que opera el Grupo FCC, los contratos de trabajo se formalizan en función de las necesidades específicas de cada una de las actividades de las Áreas de negocio y atienden a la modalidad de contratación que mejor se ajuste a las mismas.

Es más, una de las principales características que definen a la plantilla Compañía es su **estabilidad en el empleo** con un predominio notable de la contratación indefinida respecto a la temporal, fruto de que hay muchas personas adscritas a contrata dentro de sectores en los que existe la obligación de subrogación convencional, debiendo reseñarse, en este punto que en FCC no existen personas trabajadoras con contratos por horas no garantizadas.

En concreto, en el presente ejercicio 2024, del total de la plantilla 61.015 personas trabajadoras tienen un contrato de carácter indefinido y 10.356 de carácter temporal, habiéndose incrementado el número de contratos indefinidos respecto de los existentes el año anterior en 5.930 contrataciones. Igualmente, la mayoría de la plantilla (86,58 %) realiza una jornada a tiempo completo (61.791 personas trabajadoras), siendo reducido el personal con jornada a tiempo parcial (9.580 personas trabajadoras). En efecto, en 2024; el número de personas con contrato a tiempo completo se ha incrementado en 4.127 personas respecto del año 2023, como se refleja en la siguiente tabla (S1-6_09):

	2024 ⁽²⁶⁾		
	Hombre	Mujer	Total
Nº Empleados Indefinidos	46.803	14.212	61.015
Nº Empleados Temporales	7.611	2.745	10.356
Nº Empleados con horas no garantizadas	0	0	0
Nº Empleados Jornada Completa	49.438	12.353	61.791
Nº Empleados Jornada Parcial	4.976	4.604	9.580
Nº Total Empleados	54.414	16.957	71.371

Análogamente, y en cuanto a los promedios, en 2024, 59.690 personas trabajadoras tuvieron contratos de naturaleza indefinida, mientras que 10.540 son de carácter temporal.

⁽²⁶⁾ Datos reportados a 31 de diciembre del ejercicio 2024 por consolidado (S1-6_13, S1-6_14, S1-6_15).

A lo largo del año 2024 el número de **nuevas contrataciones** ha sido de un total de 17.142 conforme a la siguiente tabla:

	2024		Total
	Hombre	Mujer	
< 35 años	4.550	1.622	6.172
35-54 años	5.497	2.419	7.916
> 54 años	2.093	961	3.054
Total	12.140	5.002	17.142

Es destacable que la contratación de mujeres se ha incrementado en un 26 % respecto del año 2023.

Por otro lado, cabe señalar que la **tasa de rotación en 2024**⁽²⁷⁾, es el siguiente (S1-6_12):

	2024		Total
	Hombre	Mujer	
Nº bajas	5.364	1.425	6.789
Tasa	6,94 %	1,84 %	8,78 %

Los anteriores datos demuestran una creciente estabilidad en el empleo en FCC, que se manifiesta en una baja tasa de rotación de la plantilla, que si se analiza desde la perspectiva de los ceses voluntarios alcanzaría un 5,74 %.

⁽²⁷⁾ Incluye: ceses voluntarios, despidos, jubilaciones y fallecimientos. El porcentaje ha sido calculado dividiendo el nº total de personas trabajadoras que han causado baja en la Compañía por alguno de los motivos indicados entre el nº de personas trabajadoras calculadas según el método de *HeadCount*. El incremento de la tasa de rotación respecto del año 2023 obedece al cambio en los indicadores de cómputo en tanto en cuanto para el año 2024 se han incluido como nuevos indicadores "despidos", "jubilaciones" y "fallecimiento" (S1-6_14, S1-6_15, S1-6_16).

En conclusión, la **distribución de la plantilla por rango de edad** es la siguiente (S1-9_03, S1-9_04, S1-9_05):

			2024
	Hombre	Mujer	Total
Menos de 30 años	5.086	1.504	6.590
De 30 a 50 años	24.640	8.033	32.673
Más de 50 años	24.688	7.420	32.108
Total	54.414	16.957	71.371

Así, estos datos vienen a refrendar la estabilidad en el empleo de nuestra plantilla.

El número de empleados reportados en las Cuentas Anuales es 71.371 y se encuentra reportado en el apartado 27. Ingresos y gastos, letra c) Gastos de personal (S1-6_17).

Objetivos relacionados con la contratación y atracción del talento

No se han definido objetivos en esta materia por parte de FCC (MDR-T_15), en la medida en que, tal y como se extrae del análisis de los resultados de las acciones y métricas anteriormente descritas (MDR-T_18), las diferentes medidas promovidas por la Empresa en el marco de su estrategia de negocio cumplen per se con el propósito establecido de atraer y fidelizar el talento de FCC (MDR-T_17), mitigando los riesgos e impactos materiales asociados a esta área de actuación (MDR-T_16, S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03).

Así, la atracción y retención del talento es un pilar estratégico de FCC que se ha visto reforzado con la aprobación de la referida Política de Selección en julio de 2018 (MDR-T_19).

importancia que juega una adecuada gestión de la conciliación de la vida profesional y personal de sus personas trabajadoras, al tener un claro impacto positivo en su salud y bienestar emocional (entre otras, incrementando su satisfacción y compromiso laboral, fomentando la atracción, captación y retención del talento, etc.), a la par que constituye uno de los engranajes fundamentales para la consecución de la igualdad efectiva de hombres y mujeres en el ámbito laboral.

Por ello, el compromiso de FCC dirigido a lograr ese adecuado punto de equilibrio entre la vida personal y laboral de las personas trabajadoras que contribuya a la igualdad de oportunidades en el trabajo, es constante, y, en consonancia con lo establecido en la Carta Social Europea que reconoce este derecho a la igualdad de oportunidades y trato del personal con responsabilidades familiares, dicho compromiso ha quedado formalmente plasmado en su Política y/o Normativa interna o colectiva de obligado cumplimiento. En concreto:

Por un lado, en los distintos **Planes de Igualdad** suscritos por las diferentes empresas del Grupo FCC, de aplicación en España, donde, nuevamente, se afianza de manera decisoria este compromiso, promoviendo las siguientes medidas comunes en materia de conciliación laboral:

- Desarrollo de campañas y acciones de sensibilización en materia de conciliación y reparto de responsabilidades entre mujeres y hombres.
- Divulgación de los derechos de conciliación y la utilización de los permisos parentales al colectivo masculino.
- Priorizar el desarrollo de reuniones durante la jornada laboral y potenciar el uso de la videoconferencia como canal de reunión.

Por otro lado, y en plena sintonía con los principios anteriormente enunciados, cabe señalar que tanto en la **Política de Derechos Humanos⁽²⁸⁾ como en la Política de Uso de Medios Tecnológicos del Grupo FCC**, de aplicación a la integridad de la plantilla (S1-1_01), se reconoce el derecho al descanso y a la desconexión digital de las personas trabajadoras, conforme a la naturaleza y características de los puestos de trabajo.

Conciliación de la vida personal y laboral

Políticas relacionadas con la conciliación de la vida personal y laboral

En línea con los Principios Rectores Empresariales y de Derechos Humanos en materia de igualdad, así como en relación con los Principios del Trabajo de la OIT y las convenciones en las que se sustentan (MDR-P_04, S1-1_07), FCC en su afán de crear un entorno laboral de calidad y bienestar basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad, es consciente de la

⁽²⁸⁾ Como se ha indicado, esta Política aborda cuestiones como la oposición al trabajo forzoso u obligatorio, al trabajo infantil y a la trata de seres humanos (S1-1_08).

De acuerdo con lo anterior, la indicada **Política de Uso de Medios Tecnológicos**⁽²⁹⁾ que resulta de aplicación a todo el Grupo FCC (MDR-P_02) desde su aprobación por el Consejo de Administración en abril de 2019, y que, desde entonces, forma parte de un proceso de adaptación para su efectiva implementación en todos los países del ámbito internacional en los que FCC opera, es ejecutada por el departamento de Sistemas de manera coordinada con el resto de la organización (MDR-P_03). Esta política tiene por objetivo garantizar que los/as usuarios/as de los Medios Tecnológicos hagan un uso adecuado, responsable y lícito de los mismos y para ello se regulan, entre otras, las siguientes reglas de actuación que igualmente permiten lograr una mejor ordenación del tiempo de trabajo en aras al respeto de la vida personal y familiar, tales como:

- Los/as usuarios/as de los Medios Tecnológicos no deberán estar conectados/as a los mismos fuera de sus horas de trabajo, salvo en el caso que tuvieran que cumplir con alguna obligación o responsabilidad inaplazables propias de su puesto de trabajo.
- Se procurará no remitir comunicaciones ni realizar llamadas fuera de la jornada laboral.
- Se promoverán acciones de formación, sensibilización del personal sobre un uso razonable de las herramientas tecnológicas (MDR-P_01).

En el año 2024, la citada Política no ha experimentado ningún cambio significativo (S1-1_02).

Acciones relacionadas con la conciliación de la vida personal y laboral

La organización del tiempo de trabajo en las distintas empresas del Grupo FCC responde a las realidades y necesidades organizativas o productivas de cada centro, función o actividad, de conformidad con los estándares y regulaciones aplicables en cada sector y localización.

Teniendo en cuenta lo anterior y los riesgos y oportunidades anteriormente identificados, en 2024 (MDR-A_03) el Grupo FCC (MDR-A_02) ha implementado las siguientes acciones (MDR-A_01, S1-4_01, S1-4_03, S1-4_06) y/o iniciativas para garantizar este efectivo derecho a la conciliación, corresponsabilidad y desconexión digital de sus personas trabajadoras (S1-4_02, S1-4_07):

- Curso formativo sobre **“Corresponsabilidad familiar”** con alcance para todo el Grupo FCC y dirigido a sensibilizar sobre la importancia de la corresponsabilidad como un reparto dialogado y consensuado de las tareas y responsabilidades familiares para fomentar una sociedad más igualitaria y mejorar el bienestar y salud mental de todos los miembros de la unidad familiar. En este curso, aun siendo una

formación voluntaria, se matricularon 7.670 personas, de las cuales 4.218 la han finalizado hasta la fecha. Tras su realización, la mayoría de las personas participantes coinciden en que la misma ha contribuido a aumentar su conciencia sobre la importancia de efectuar un ejercicio corresponsable y equitativo de las responsabilidades familiares (MDR-A_04).

- En el **Área de Medio Ambiente**, se han realizado acciones de sensibilización en materia de conciliación y corresponsabilidad tales como la difusión de un curso en materia de “Corresponsabilidad Familiar” en el que han participado 2.311 personas trabajadoras. Asimismo, a nivel internacional en dicha Área destaca la política *Family Friendly* de Reino Unido.
- El **Área de Agua** ha renovado en este año 2024 y hasta el año 2027 el Certificado EFR (Empresa Familiarmente Responsable) que ostenta desde 2017 (MDR-A_05), acreditado por la Fundación Másfamilia y avalado por AENOR, por su modelo internacional de dirección de personas que se ocupa de avanzar y dar respuestas en materia de responsabilidad y respeto a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral con el fin de garantizar el bienestar de sus personas trabajadoras (MDR-A_04).
- El **Área de Infraestructuras** ha puesto en marcha diferentes iniciativas como la expresa consideración de la “interferencia en la relación Trabajo-Familia” como parte del Programa de Seguimiento de Salud desarrollado en México.
- Igualmente, FCC promueve el cuidado, bienestar y calidad de vida de sus personas trabajadoras a través de los **beneficios sociales** fruto del diálogo social previstos (MDR-A_04), en su mayoría, en las normativas convencionales de aplicación en España, destacando, entre otros, los siguientes:
 - Flexibilidad horaria y en los periodos de disfrute de las vacaciones, además de jornada continua en periodos estivales y los viernes.
 - Mejora de los permisos por enfermedad y/o fallecimiento, y para atender circunstancias personales y familiares.
 - Ampliación de la reserva de puesto de trabajo en excedencia.
 - Complementos por maternidad y paternidad, discapacidad, hospitalización, etc.
 - Seguro colectivo por accidente de trabajo, e indemnización por fallecimiento o por incapacidad permanente, total o absoluta.
 - Premios por jubilación, matrimonio y natalidad.

Las indicadas acciones están destinadas a la generalidad de la plantilla de FCC, sin perjuicio de que algunas se refieran a áreas, ámbitos territoriales o colectivos específicos (como, por ejemplo, el colectivo de oficina, en la medida en que han de adaptarse a los requerimientos de la actividad).

⁽²⁹⁾ Se encuentra accesible en la web corporativa en el enlace: <https://www.fcc.es/normativa> y disponible en versión español e inglés (MDR-P_01).

La eficacia de las distintas acciones se mide de manera distinta, dependiendo de su naturaleza. La certificación EFR, por ejemplo, es objeto de verificación por parte de AENOR mientras que otro tipo de iniciativas como la formación, han medido su eficacia a través de las encuestas de realización o encuestas generales a la plantilla de las que más adelante se tratará en detalle (S1-4_04).

En lo que respecta a la identificación y definición de las acciones, es una tarea que se realiza de manera coordinada por el Departamento de Recursos Humanos del Grupo, tanto Corporativo como de las distintas Áreas de negocio, en consonancia con los distintos departamentos implicados y especialmente con los asociados a la Producción, analizando así los impactos negativos y diseñando acciones de respuesta que pone en marcha, dependiendo de su naturaleza, a través de diferentes mecanismos (S1-4_05).

Del mismo modo, los Departamentos de RRHH de FCC tienen asignado anualmente un presupuesto acorde con las acciones a abordar, permitiendo así la gestión de los impactos materiales en clave de personas del Grupo. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09).

Adicionalmente el Grupo FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Métricas relacionadas con la conciliación de la vida personal y laboral

A continuación, se desglosan, entre otros, el siguiente indicador en materia de conciliación laboral y personal que permite a FCC evaluar la efectividad de las acciones y medidas anteriormente descritas. Así:

En lo que se refiere a los **permisos para atender circunstancias personales y familiares**, señalar que en los países donde opera FCC el 99,29 % de las personas trabajadoras tienen derecho al disfrute de un permiso por motivos familiares de conformidad con la normativa local de aplicación (S1-15_01). El 6,09 % de la plantilla de FCC ha disfrutado de uno o más de estos permisos en 2024 en atención a sus necesidades personales (S1-15_02).

El total de permisos utilizados en 2024 por parte de la plantilla que tiene derecho a los mismos asciende a 10,8 %.

Objetivos relacionados con la conciliación de la vida personal y laboral

No se han definido objetivos a nivel general en esta materia por parte de FCC (MDR-T_15), en la medida en que, tal y como se extrae del análisis de los resultados de las acciones y métricas anteriormente descritas (MDR-T_18), las diferentes medidas promovidas por la Empresa en el marco de su estrategia de negocio cumplen per se con el propósito de velar por un adecuado equilibrio entre la vida personal y laboral de las personas trabajadoras de FCC que contribuya a la efectiva igualdad de oportunidades, así como a la generación de un entorno laboral de calidad y bienestar (MDR-T_17), mitigando los riesgos e impactos materiales asociados a esta área de actuación (MDR-T_16).

Adicionalmente, en los diferentes **Planes de Igualdad** negociados con alcance nacional entre la representación empresarial y social se establecen, entre otros, objetivos comunes específicos (S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03) dirigidos a prevenir y mitigar de los riesgos e impactos negativos en materia de conciliación de la vida familiar y laboral (MDR-T_15, MDR-T_16), centrados en la sensibilización y el fomento del ejercicio de estos derechos por parte de las personas trabajadoras:

- Garantizar e informar del ejercicio de los derechos de conciliación y sensibilizar en corresponsabilidad.
- Asegurar que el ejercicio de la conciliación no supondrá discriminación alguna y, en concreto, en el acceso en materia de formación, posibilidades de promoción, conceptos retributivos y del resto de materias objeto del Plan.

Pues bien, y a fin de garantizar la consecución de los objetivos anteriormente descritos y evaluar el impacto de las distintas medidas de actuación acordadas en los referidos Planes de Igualdad, se definen, entre otros, los siguientes indicadores de actuación (MDR-T_17, MDR-T_18):

- Informar anualmente de la difusión dada de las medidas de conciliación existentes, así como de los avances en dicha materia.
- Informar respecto a las medidas de conciliación aplicadas y desagregadas por sexo. Informar anualmente del resultado, tramitación y número de solicitudes de reducción o adaptación de jornada, u otros permisos de conciliación, desagregado por sexo.
- Facilitar información sobre las campañas en materia de conciliación y corresponsabilidad llevadas a cabo.

Del seguimiento, evaluación y control de los anteriores datos se encarga, con la periodicidad pactada, la correspondiente Comisión de Seguimiento del Plan.

En definitiva, para FCC es clave el bienestar emocional y el derecho a la conciliación de sus personas trabajadoras, por ello, desde 2008 viene estableciendo medidas específicas en sus diferentes planes de igualdad para asegurar su consecución, lo cual se ha ido reforzando con nuevos ejes de actuación como las citadas Políticas de Derechos Humanos y Uso de Medios Tecnológicos (MDR-T_19).

Desarrollo

Formación y desarrollo de competencias de las personas trabajadoras

Políticas relacionadas con la formación y desarrollo de competencias de las personas trabajadoras

Para FCC, la formación y el desarrollo profesional de todas y cada una de las personas trabajadoras resulta primordial tanto en la gestión del talento como para dar respuesta a las necesidades y desafíos que se plantean en cada uno de los diferentes negocios.

Y esta convicción, en sintonía con los principios rectores de derechos humanos, ha quedado plasmada tanto en la ya explicitada **Política de Selección**, en la que, se fomenta este crecimiento profesional del personal, como en el **Código Ético y de Conducta del Grupo FCC**⁽³⁰⁾ aprobado por el Consejo de Administración en 2012 y revisado por última vez el 29 de julio de 2024, y de cuya ejecución se encarga la Comisión de Auditoría y Control con apoyo del Comité de Cumplimiento, donde se promueve como principio esencial la creación de un ambiente de trabajo justo, diverso y favorecedor del desarrollo profesional y personal de las personas trabajadoras, y que resulta de aplicación en todos los países donde opera la Compañía, al igual que a todas las personas trabajadoras, personal directivo, proveedores y contratistas que colaboran con FCC.

Para ello, en el Grupo FCC se impulsan, además, distintos **Planes de Formación**, adecuados a las necesidades de las distintas Áreas de negocio, y un plan transversal de formación que recoge los ejes principales y comunes de la misma. Este plan transversal consta de una oferta formativa de carácter obligatorio y voluntario y su despliegue se produce atendiendo a su naturaleza y a las circunstancias de cada Área de negocio y país.

De esta forma, el catálogo formativo que ofrecen los diferentes Planes se imparte tanto en la modalidad presencial como *online (e-learning)*, así como en modalidad mixta y de aula virtual, buscando la máxima eficiencia, y procurando que la formación se realice, generalmente, dentro de la jornada laboral.

Paralelamente, y en el marco de los citados Planes de Formación, FCC cuenta con programas específicos de más larga duración y profundidad que tienen como objetivo principal tanto atender las necesidades formativas ligadas al negocio (*Upskilling*) como el desarrollo de nuevas capacidades en las personas trabajadoras que se demandarán en los puestos del futuro (*Reskilling*), consiguiendo así un aumento de la versatilidad, satisfacción y empleabilidad, que, sin duda, les beneficiará ante las nuevas oportunidades profesionales que puedan surgir en la Compañía, ya sea en posiciones de igual o mayor responsabilidad, a través de la promoción profesional o incluso dentro del mismo puesto de trabajo.

Acciones relacionadas con la formación y desarrollo de competencias de las personas trabajadoras

En este despliegue formativo que ofrece la Compañía a través de sus distintos planes de formación desempeña un papel fundamental la plataforma de e-learning **Campus FCC**, pues a través de la misma se lanzan la mayoría de las acciones formativas *online (e-learning)*, y se impulsan recordatorios para su realización a las personas trabajadoras del Grupo, permitiendo así a la Compañía llevar a cabo un seguimiento y control real del progreso de estas acciones (S1-4_04).

En este sentido, destacan muy especialmente las siguientes **iniciativas formativas** promovidas dentro de los citados Planes y lanzadas a través de Campus (MDR-A_01, S1-4_01, S1-4_06):

1. Data&Analytics

- **Acercamiento a la Cultura del Dato:** Esta formación, que ha sido finalizada por 2.892 participantes en 2024, busca transformar nuestra organización hacia una toma de decisiones basada en datos. Los participantes han concluido que este programa les ha permitido adquirir una mayor sensibilidad sobre la importancia de la calidad y el análisis de los datos para la toma de decisiones.
- **Introducción al Análisis Avanzado de Datos:** Cómo Extraer Valor de los Datos: Enfocada en identificar, limpiar y transformar datos para resaltar información útil y apoyar decisiones informadas. Los 19 participantes que han concluido esta formación en 2024 han señalado que han adquirido conocimientos básicos en inteligencia artificial, *Machine Learning* y su ética aplicada, así como su aplicación práctica a su actividad profesional.
- **Power BI:** Curso dirigido a la capacitación en el uso de esta herramienta para el análisis y visualización de datos al que asistieron 528 participantes, quienes manifestaron su satisfacción con el mismo y su inquietud por continuar profundizando en el conocimiento sobre el manejo de la herramienta.

⁽³⁰⁾ Se encuentra accesible a cualquier persona al encontrarse alojado en la web corporativa en el enlace: <https://www.fcc.es/normativa> y estar disponible en 14 idiomas.

2. Hábitos Digitales

- **Microsoft 365:** Continuamos impulsando este ecosistema de herramientas en constante evolución para mejorar nuestros procesos y adaptarnos a un entorno cambiante. Por ello, se ha realizado en 2024 una Capacitación en Copilot, Sincronización y Gestión de Espacios Colaborativos a fin de optimizar el uso de herramientas colaborativas y mejorar la eficiencia en la que han participado 2.087 personas en 2024, concluyendo que su realización les ha permitido optimizar el uso de las herramientas corporativas y mejorar su eficiencia.

3. Ciberseguridad

- Este programa que se ha lanzado en julio de 2024 tanto a nivel nacional como internacional y que aún se encuentra en curso, tiene como objetivo crear y fortalecer una cultura de seguridad de la información, protegiendo nuestros datos y sistemas. Por el momento han participado 11.419 personas en el módulo I (“**Correo electrónico e Ingeniería Social**”), concluyendo que han aprendido estrategias para identificar y combatir posibles ataques cibernéticos y 7.664 personas en su módulo II (“**Seguridad en la nube e internet**”) con un feedback igualmente positivo, al señalar que les ha permitido adquirir conocimientos para navegar por la red y almacenar información en la nube con un mayor nivel de seguridad. Por su parte, el módulo III (“**Seguridad física y trabajo en remoto**”) ha sido finalizado por 6.988 participantes hasta el momento.

4. Anticorrupción

- Con el objetivo de enseñar a las personas de FCC a identificar la corrupción, sus riesgos y conocer los comportamientos esperados según las normativas de Cumplimiento, 3.729 participantes han finalizado este curso hasta la fecha, señalando que les ha permitido profundizar en las conductas no admitidas dentro de la Compañía, las formas de evitarlas y un refuerzo del conocimiento de los mecanismos de denuncia a su disposición.

5. Protección de Datos

- Dirigida a asegurar que nuestra plantilla trate los datos personales conforme a la normativa aplicable. En 2024 esta formación ha sido realizada por 2.533 personas y obtuvo un grado de satisfacción de 3,35 sobre 4.

6. Compliance Tributario

- Con el fin de proporcionar los conocimientos necesarios relativos al marco regulatorio actual en materia tributaria, 231 personas han finalizado esta formación en 2024, sensibilizándose sobre la importancia del sistema de gestión de *compliance* tributario en materia de prevención y reducción de riesgos.

En el año 2024, podemos decir que, a través de Campus FCC, se han lanzado 167 acciones formativas en modalidad *e-learning* en 826 convocatorias a nivel nacional e internacional. Asimismo, en 2024 Campus dispone de contenidos formativos en 14 idiomas.

Adicionalmente, este año, hemos lanzado el concepto de la **Biblioteca Campus** enriqueciendo nuestras principales escuelas con nuevos contenidos de libre disposición, diseñados para ser más atractivos y útiles para el desarrollo de competencias transversales. A través de una campaña para dinamizar la biblioteca, destacando un curso cada mes, se ha incrementado significativamente el número de accesos e inscripciones a los cursos. Estos contenidos complementan cualquier programa de formación y desarrollo de nuestra plantilla, haciendo de Campus FCC un espacio cada vez más dedicado al aprendizaje continuo.

La Biblioteca de Contenidos de Campus FCC está compuesta por ocho escuelas de diferentes técnicas, ofreciendo un catálogo de 48 formaciones de libre disposición en formato de automatriculación. Destacan principalmente las escuelas de Competencias, Igualdad y Diversidad y Seguridad, Salud y Bienestar.

Hasta el momento contamos con más de 3.100 matriculaciones y 2.200 personas trabajadoras se han beneficiado de los contenidos ofrecidos. Estas iniciativas reflejan nuestro compromiso con la formación continua y la adaptación a las necesidades actuales y futuras de nuestra organización (S1-4_03, S1-4_07).

Íntimamente ligado a lo anterior, este año se siguen adaptando contenidos en múltiples idiomas para la difusión del Código Ético y de Conducta y desplegando campañas de sensibilización en materia de Ciberacoso (S1-4_05).

Por otro lado, y dentro de los citados **programas específicos de larga duración** promovidos en 2024 (MDR-A_03) por las distintas Áreas de negocio (MDR-A_02) para impulsar la formación y desarrollo profesional de sus personas trabajadoras, cabe mencionar los siguientes:

- **Programas de Desarrollo del Talento Joven** como el Programa *Youth Business* y el Programa Internacional para Jóvenes Ingenieros en el **Área de Medio Ambiente** y la VII Edición Programa Internacional para Jóvenes Talentos en el **Área de Infraestructuras**, dirigidas a un total de 54, 6 y 9 jóvenes, respectivamente, y con una formación orientada al desarrollo y competencias de estas personas, afianzando así su continuidad en FCC.

En línea con lo anterior, el **Área de Agua** ha creado la red de talento joven “AqualiaYoung” de la que actualmente forman parte un total de 51 jóvenes, y que está diseñada específicamente para conectar, inspirar y potenciar las relaciones y transmitir el *know-how* empresarial a través de formaciones, y encuentros presenciales, todo ello con el fin de atraer y fidelizar talento joven.

- **Programas del Talento Femenino en Servicios Centrales Corporativos** con la I Edición del Programa Explora. Este programa tiene como objetivos apoyar la estrategia de diversidad e inclusión de la organización, apoyar el desarrollo de mujeres a posiciones de responsabilidad, generar modelos de liderazgo diversos donde las mujeres encuentren inspiración y herramientas para el impulso de sus carreras. Han participado un total de 15 mujeres, siendo que la mayoría afirma que la realización de dicho programa le ha permitido mejorar y desarrollar nuevas habilidades que pondrá en práctica en su trabajo, así como crear nuevas relaciones enriquecedoras en el entorno profesional.
- **Programas de Coaching Individual**, para el desarrollo de habilidades directivas, y de *Coaching* de Equipos, para el desarrollo de equipos de alto rendimiento. Este año han participado en Servicios Corporativos un total de 5 equipos, 56 participantes y 114 horas de dedicación. Como resultado de estos programas se han definido planes de acción de mejora de equipo e individuales que impactan directamente en la productividad y la satisfacción de sus participantes.
- **Programas de Liderazgo y Gestión de Personas** para mandos intermedios realizado este año 2024 por Servicios Corporativos y el Área de Agua que ha tenido un grado de satisfacción de 9,8 sobre 10.

En relación con lo anterior, destacar las formaciones en liderazgo que se han impartido en diferentes países del **Área de Agua**, tales como la II Edición del Programa Avanzado de *Management* Internacional en colaboración con el Centro de Estudios Universitarios, diseñado para formar en conocimientos avanzados de gestión en entornos internacionales a personal clave de la Compañía. En esta edición, una selección de 15 personas que trabajan en Arabia Saudí, Portugal, Colombia, Francia, Georgia, Italia, Qatar y Emiratos Árabes Unidos han podido formarse y adquirir destrezas diferenciales para la gestión del negocio en un entorno globalizado y sobre todo en liderazgo, como pieza fundamental para conectar con sus equipos.

- Participación del **Área de Cemento** en la II Edición de los Premios *Culture Awards*, en los que se reconocen a las personas por su mejor hacer durante el año 2024. Este año se ha premiado a las personas que han destacado en dos comportamientos: "Soy Ejemplo" y "Me Comprometo", siendo galardonadas 14 personas trabajadoras de dicha área.
- El **Área de Infraestructuras** ha continuado con el Máster BIM aplicado a la edificación y a la ingeniería civil y GIS (Sistemas de Información Geográfica) orientado al aprendizaje de la metodología BIM para la gestión de proyectos de edificación y obra civil. En 2024, han participado 3 personas trabajadoras, lo que hace un total de 14 personas trabajadoras desde 2020. Con la realización de dicho programa lo que se consigue es que sus participantes aprendan una metodología de trabajo colaborativa para la creación y la gestión de un proyecto de construcción a través de herramientas digitales.

En otro orden de ideas, en este punto no hay que olvidar, que en la apuesta del Grupo FCC por crear soluciones innovadoras eficientes para afrontar los principales desafíos ESG haciendo evolucionar y transformar su modelo negocio tal y como lo conocemos, así como de acercar la innovación a todas

las personas trabajadoras, promoviendo su participación en este proceso de digitalización en que se encuentra inmersa la Compañía desde hace años, destaca la celebración en 2024 de la tercera edición del "*Innovation Day*" impulsada por su **Digital Innovation Lab (DI_Lab)**, una apuesta por la innovación como fortaleza y como una de las palancas de creación de valor del Grupo. Se trata de un espacio, donde se comparten conocimientos y se desarrollan ideas, centrado en mejorar la eficiencia de los procesos de la empresa mediante la transformación digital, aportando valor a los negocios y mejorando la agilidad a la hora de identificar y de entender los retos actuales y futuros del mundo digital. Durante la jornada se mostraron las últimas iniciativas desarrolladas por los departamentos de Innovación e I+D de las diferentes Áreas de negocios en materia de transformación digital que reflejan el compromiso de la Compañía por liderar la vanguardia y ofrecer soluciones factibles y viables en cada uno de los sectores en que opera FCC.

En definitiva, y con la puesta en marcha de las anteriores acciones formativas, lo que persigue la Compañía además de formar, desarrollar, y motivar a los/as mejores profesionales con experiencia y compromiso en cada posición, es lograr su fidelización a largo plazo en la Empresa, fomentando así la creación de un entorno de trabajo con un amplio sentimiento de pertenencia y comunidad del personal que forma parte de FCC y que contribuirá a la productividad y a la consecución del proyecto empresarial de la Compañía (MDR-A_04, S1-4_02).

La mayoría de las acciones e iniciativas descritas están dirigidas a toda la plantilla de FCC, si bien, también se lanzan acciones destinadas a grupos específicos (por ejemplo, mujeres, jóvenes, etc.) respecto de los que FCC pone un foco especial a fin de velar por entornos laborales diversos y no discriminatorios, en los que se garantice el principio de igualdad de oportunidades.

La identificación y definición de las acciones necesarias es realizada por el Departamento de Recursos Humanos del Grupo, tanto Corporativo como de las distintas Áreas de negocio, que cuentan con personal especializado en formación, quienes en coordinación con los distintos departamentos implicados y especialmente con los asociados a la producción, analizan los impactos negativos y diseñan y ponen en marcha las acciones precisas a través de diferentes mecanismos (S1-4_05).

Los citados departamentos, a través de los planes de formación y el presupuesto anual asignado acorde a las acciones a abordar, permiten la gestión de los impactos materiales clave, los cuales no son ajenos al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09).

Adicionalmente, como se ha indicado, el Grupo FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Métricas relacionadas con la formación y desarrollo de competencias de las personas trabajadoras

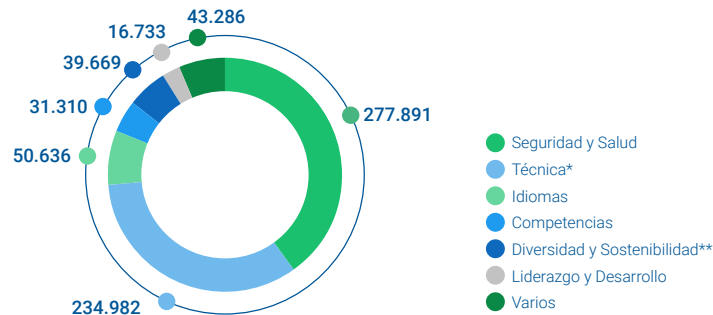
A continuación, se desglosa la **media de horas de formación** en el año 2024 desagregada por sexo y nivel (S1-13_03, S1-13_04, MDR-A_05):

	Hombre	Mujer	Total
Dirección y Gerencia	23,50	36,98	25,80
Mandos	20,41	27,98	21,91
Técnicos	20,28	18,98	19,83
Administrativos	19,01	16,46	17,19
Oficios varios	8,08	3,40	7,12

Destaca especialmente, el propósito de la Compañía por la formación y capacitación de sus trabajadoras.

Asimismo, en lo que se refiere a la formación impartida por **áreas de conocimiento** en el 2024, cabe destacar los siguientes resultados:

Nº horas formación por área de conocimiento



(*) Técnica: orientada al desarrollo de los conocimientos y habilidades técnicas y digitales de los perfiles profesionales que engloba, entre otras, las siguientes áreas de conocimiento: administración y finanzas, marketing y comunicación, desarrollo comercial, compras, RR.HH. y digital.

(**) Diversidad y Sostenibilidad: acciones dirigidas a objetivos estratégicos de diversidad y de buen gobierno corporativo y que aglutina las siguientes áreas de conocimiento: igualdad y diversidad, legal y cumplimiento y responsabilidad social.

Objetivos relacionados con la formación y desarrollo de competencias de las personas trabajadoras

No se han fijado objetivos anuales en esta materia, habida cuenta que, año tras año siempre ha estado presente en la Compañía, y como se reflejan en los resultados obtenidos en las métricas anteriormente expuestas (MDR-T_18), la puesta en marcha de los citados planes de formación y de las distintas medidas y acciones formativas llevadas a cabo por la Empresa (MDR-T_17), contribuyen a que FCC cuente con una plantilla cada vez más formada y versátil, con diferentes conocimientos y habilidades profesionales, reduciendo y/o mitigando los riesgos e impactos materiales ligados a esta materia (MDR-T_15, MDR-T_16, S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03).

En los últimos años, FCC ha perseguido enriquecer el desarrollo profesional de sus personas trabajadoras, a través del diseño de herramientas que les permiten adquirir conocimientos y aptitudes más allá de las exigidas legalmente o para su puesto de trabajo, tales como Campus FCC, una herramienta e-learning existente desde 2019 (MDR-T_19).

Promoción profesional y movilidad interna

Políticas relacionadas con la promoción profesional y movilidad interna

Aunque el Grupo acude también a herramientas de selección externas, tales como plataformas de empleo como agentes especializados cuando las circunstancias lo exigen, la fuente de selección y promoción profesional habitual en FCC son los programas de Movilidad Interna que ofrece la Compañía a sus profesionales para cambiar de puesto de trabajo y de Empresa dentro del Grupo FCC, con el objetivo de brindarles nuevas oportunidades de crecimiento, desarrollo y promoción profesional, y de motivación, así como de aprovechar conocimientos y afianzar las sinergias entre las distintas Áreas de negocios, evitando así la pérdida del talento humano de FCC.

El marco regulatorio de estos programas de movilidad interna se encuentra definido en la ya referida **Política de Selección del Grupo FCC**, siendo los principios básicos sobre los que sustenta dicho proceso, los siguientes:

- A. Las ofertas, con carácter general, podrán ser difundidas interna y externamente al mismo tiempo, si bien, se ha de priorizar la promoción interna en el Grupo FCC, a fin de ofrecer oportunidades de cambio y de crecimiento a nuestros equipos. Las vacantes se ofertarán a través de la Intranet de FCC, garantizándose la transparencia del proceso.

- B. Se han de establecer procedimientos que permitan a los/as empleados/as conocer las vacantes a las que pueden optar y postularse para ocuparlas, facilitando de este modo que puedan desarrollar su propia carrera profesional.
- C. En la gestión de personas se debe velar y facilitar la movilidad y promoción de los equipos en beneficio de su desarrollo profesional, siempre bajo criterios de máximo rigor y objetividad.
- D. Se establecerán periodos de transición para la cobertura efectiva de la vacante, siendo lo más ágil posible, teniendo en cuenta la complejidad del puesto, el número de precandidatos/as a evaluar y las necesidades de cada negocio.

Igualmente, en los múltiples **Planes de Igualdad** aplicables en las distintas empresas del Grupo en España se afianza el compromiso de la Compañía en favor de la promoción y crecimiento profesional de sus profesionales en igualdad de oportunidades, mediante el fomento, entre otras, de las siguientes medidas comunes de actuación:

- Garantizar criterios objetivos en las promociones profesionales con el fin de incrementar el número de mujeres en puestos donde estén infrarrepresentadas.
- En aquellas vacantes a cubrir por promoción profesional interna y en igualdad de condiciones, siempre que cumplan el perfil requerido para el puesto, se procurará la elección de candidatas femeninas en que aquellas posiciones donde se hallen infrarrepresentadas.
- Establecer programas de promoción enfocados a las personas identificadas con potencial, con el objeto de que les permitan adquirir las habilidades y competencias necesarias para acceder a aquellas vacantes que puedan surgir en puestos mayor importancia dentro de la Compañía.

Acciones relacionadas con la promoción profesional y movilidad interna

En materia de promoción profesional FCC (MDR-A_02) publica de manera constante y permanente (MDR-A_03) sus vacantes en el portal de movilidad interna en el ámbito nacional (MDR-A_01), facilitando a las personas trabajadoras el crecimiento, la versatilidad y la promoción profesional (MDR-A_05).

La eficacia de las acciones se mide de manera distinta en función de su naturaleza. Por ejemplo, en las comisiones de seguimiento de los diferentes planes de igualdad, se realiza un reporte específico de la evolución de las acciones en materia de promoción y movilidad interna implementadas (S1-4_04).

La identificación y definición de las acciones de promoción y movilidad interna es realizada por el Departamento de Recursos Humanos del Grupo, tanto Corporativo como de las distintas Áreas de negocio, en consonancia y coordinación con los distintos departamentos implicados y especialmente con

los asociados a la Producción. Estos Departamentos disponen de personal suficiente y especializado para abordar las necesidades que puedan surgir y, en caso de que no se cuente con capacidades internas o en el supuesto de que la acción de que se trate así lo requiera, se acude a asesoramiento externo (S1-4_05).

Adicionalmente el Grupo FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Métricas relacionadas con la promoción profesional y movilidad interna

La firme convicción de FCC por la promoción y rotación de su talento interno establecida en la anterior normativa en su ambición de contar con profesionales flexibles, versátiles y polivalentes (S1-4_03) queda evidenciada en que en el año 2024 se han cubierto un total de **43 procesos de movilidad interna** en el ámbito nacional (S1-4_01, S1-4_02, MDR-A_04).

Del total de procesos de movilidad interna en 2024, 23 de ellos han supuesto una **promoción** para las personas trabajadoras.

Adicionalmente, en el propósito de FCC por el crecimiento profesional de sus empleados/as, queda materializada en que, a cierre de 2024 en el ámbito nacional, han promocionado un total de 731 personas trabajadoras (MDR-A_05).

Objetivos relacionados con la promoción profesional y movilidad interna

No se han definido objetivos a nivel general en esta materia por parte de FCC (MDR-T_15), en la medida en que las diferentes medidas promovidas por la Compañía en el marco de su estrategia de negocio cumplen per se con el propósito establecido de priorizar el talento interno de FCC para la cobertura de las vacantes que puedan surgir en la Compañía (MDR-T_17), mitigando los riesgos e impactos materiales asociados a esta área de actuación (MDR-T_16).

De igual manera, los objetivos definidos en esta materia también se establecen en los diferentes **Planes de Igualdad** de FCC negociados entre la representación empresarial y social, donde se han fijado, entre otros, los siguientes objetivos específicos comunes (S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03) destinados a prevenir y mitigar de los riesgos e impactos negativos asociados a promoción y movilidad interna (MDR-T_17). En concreto:

- Garantiza la igualdad efectiva en la promoción profesional.
- Identificar a las personas que evidencien potencial para que puedan optar a la promoción de aquellas vacantes que surjan en puestos de trabajo en los que se hayan infrarrepresentadas.
- Garantizar que la conciliación de la vida personal y familiar no sea un impedimento para la promoción profesional.

Pues bien, y a fin de garantizar tanto la consecución de los objetivos anteriormente descritos como de evaluar el impacto por la Comisión de Seguimiento en su Informe anual de evaluación de las distintas medidas de actuación acordadas en los referidos Planes de Igualdad se establecieron, entre otros, los siguientes indicadores de actuación (MDR-T_17, MDR-T_18):

- Informar anualmente del número de promociones realizadas desagregadas por sexo, indicando procedencia y puesto de destino.
- Informar anualmente del número de personas que han participado en las promociones profesionales o acciones formativas de capacitación profesional, así como informar de cuantas personas, que han participado en dichas acciones formativas, han promocionado.

La movilidad interna y la promoción profesional de las personas trabajadoras como mecanismo de retención del talento forma parte de la filosofía corporativa de FCC, habiéndose definido medidas específicas a través de los planes de igualdad (que se vienen implantando desde 2008), así como a través de otras políticas, como la Política de Selección (MDR-T_19).

Diversidad, igualdad e inclusión

Diversidad e inclusión

Políticas relacionadas con la diversidad e inclusión

En FCC, la promoción de la diversidad e igualdad de oportunidades constituyen señas de identidad de la Compañía, además de ser uno de los ejes centrales de crecimiento y progreso social que vertebran su filosofía corporativa, fruto de esa arraigada vocación de ser una empresa cada vez más diversa y socialmente responsable y de su compromiso en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contenidos en la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Y es que para FCC la gestión de la diversidad, la igualdad, la inclusión laboral y la promoción de una cultura real de respeto, tolerancia y equidad es un imperativo empresarial, ético y social irrenunciable recogido tanto en la **Política de Derechos Humanos** ⁽³¹⁾ y **Código Ético y de Conducta** que propugnan la creación de un ambiente de trabajo justo y diverso, prohibiendo cualquier forma de discriminación, como en la **Política de Igualdad -de Oportunidades y Entornos Seguros-, Diversidad e Inclusión** aprobada por el Consejo de Administración el pasado 28 de noviembre 2023 y ejecutada por cada Área de negocio donde se designa un organismo, persona o departamento que actúa como máximo responsable (MDR-P_03), y en la que se ratifica el compromiso de FCC con los Derechos Humanos, la diversidad de los equipos de trabajo y con los valores de lealtad, profesionalidad, bienestar y desarrollo de sus comunidades reconocidos en el Código Ético y de Conducta del Grupo FCC (MDR-P_05).

Asimismo, cabe destacar que en la citada **Política de Igualdad**, que resulta de aplicación a todas las personas del Grupo FCC⁽³²⁾ (MDR-P_02, S1-1_01), y está lineada con el Código Ético y de Conducta, la Política de Derechos Humanos, la Política de Sostenibilidad, los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (MDR-P_04, S1-1_07), se contempla como objetivo esencial la integración de la igualdad, diversidad e inclusión en todos los niveles y actividades de FCC, además de los siguientes objetivos (MDR-P_01):

- Facilitar un entorno de trabajo diverso, equitativo e inclusivo, en el que se respeten y valoren las diferencias individuales, fomentando la creatividad y la innovación, enriqueciendo a FCC con conocimientos, habilidades, experiencias y perspectivas diferentes.
- Garantizar un ambiente de trabajo basado en el respeto, libre de discriminación, acoso o cualquier forma de intolerancia o violencia contra cualquier persona por su nacionalidad, origen racial o étnico, edad, discapacidad, religión, convicción u opinión, orientación o identidad sexual, expresión de género, características sexuales, estado civil, o cualquier otra condición personal, física o social.
- Implicar a todas las personas que conforman FCC en el cumplimiento de esta Política de Igualdad, con independencia de la posición o función que desempeñen.
- Favorecer que las medidas, procesos y acciones se desarrollen desde la perspectiva de la igualdad, diversidad e inclusión, evitando situaciones de discriminación directa o indirecta.

El Grupo FCC no ha adoptado cambios significativos en sus políticas relacionadas con la reducción de la huella de carbono ni la transición a una economía verde, por lo que este requisito no aplica (S1-1_02).

⁽³¹⁾ Como se ha indicado, en la Política de Derechos Humanos se abordan cuestiones como la oposición al trabajo forzoso u obligatorio, al trabajo infantil y a la trata de seres humanos (S1-1_08).

⁽³²⁾ Se encuentra alojada en la web corporativa en el siguiente enlace: <https://www.fcc.es/normativa>, y en versión español e inglés (MDR-P_06).

Acciones relacionadas con la diversidad e inclusión

Como decimos, para el Grupo FCC (MDR-A_02) la integración de la igualdad, no discriminación, diversidad e inclusión en las relaciones sociales, así como en el conjunto de actividades y sectores en los que opera es un elemento permanente en su agenda social y ello se plasma en las múltiples y constantes acciones (MDR-A_03) y/o proyectos que desarrolla la Compañía en dichas materias (MDR-A_01, S1-4_01, S1-4_06).

Y en esa tarea y convicción, FCC desarrolla de manera permanente acciones e iniciativas generales para toda la plantilla, así como en ámbitos territoriales específicos.

En este sentido, FCC cuenta tanto con la plataforma **You diversity** que, alojada en la intranet corporativa, sirve de vehículo para canalizar y promover esa cultura empresarial de respeto e inclusión, a través de la cual se difunden contenidos y acciones formativas de calado (MDR-A_05, S1-4_02, S1-4_04, S1-4_05), políticas y/o normativa interna fundamentales como son, entre otras, las ya citadas Política de Derechos Humanos, el Código de Ético y de Conducta, la Política de Igualdad y Diversidad, así como el Protocolo para la prevención y erradicación del acoso y la Guía de Lenguaje Inclusivo del Grupo FCC publicada el pasado año 2023, siendo que todas ellas favorecen la creación de esa cultura empresarial, libre de cualquier forma de discriminación (MDR-A_04, S1-4_03, S1-4_07).

Igualmente, las distintas Áreas del Grupo forman parte de iniciativas y organizaciones ligadas a fomentar entornos laborales seguros y respetuosos como **REDI**, la Asociación Red Empresarial por la Diversidad e Inclusión LGTBI.

En línea con todo lo anterior, destacar que desde hace años FCC viene asumiendo una reconocida labor en materia de diversidad y de inserción laboral de las personas con discapacidad y pertenecientes a colectivos vulnerables en riesgo de exclusión (tales como perceptores de rentas mínimas de inserción, jóvenes procedentes de Instituciones de Protección de Menores y personas procedentes de centros de alojamiento alternativo o de otros servicios de prevención e inserción social autorizados), por la que FCC fue galardonada en 2023, en la categoría de Empresa, con el **Premio Solidario del Grupo Social ONCE Comunidad de Madrid 2023**.

Así, en el Grupo se colabora activamente en España con **organizaciones especializadas** que asesoran en la gestión del reclutamiento y apoyo laboral de las personas con discapacidad, tales como: Fundación Once (Programa Inserta), Fundación Incorpora (La Caixa), Adecco (Plan Familia), Fundación Síndrome de Down, Ecoembes (Reciclar Vidas).

Como corolario de lo anterior, mencionar que, con carácter específico, en 2024 se ha promovido una intensa labor de **sensibilización y concienciación a la plantilla** en la materia, gracias a la cual se potencia la consecución de esa atmósfera de trabajo justa, seria y diversa en FCC desde todas las ópticas (edad, orientación sexual, etc.):

- En 2024, el Grupo FCC ha reafirmado y actualizado una vez más su compromiso con la Diversidad e Igualdad, sellando el mismo con la renovación de la **Carta de la Diversidad** por parte de las empresas cabeceras de las distintas Áreas de negocio -Fomento de Construcciones y Contratas; FCC Medio Ambiente; FCC Construcción; CPV y FCC Aqualia, comprometiéndose así a sensibilizar, divulgar e integrar en su gestión diaria los 10 principios de la Carta de Diversidad, entre todas las personas que conforman sus plantillas. Con ello, FCC sigue avanzando en la implementación de buenas prácticas que refuerzan su competitividad y compromiso social.
- Otro año más, FCC se ha sumado tanto a la celebración del **“Mes Europeo de la Diversidad”** para fomentar la diversidad de las personas que integran FCC y continuar trabajando en reforzarla, así como a la celebración de la campaña promovida por REDI y Fundación Diversidad, bajo el lema **“Nuestro Orgullo es la Diversidad”**, recordando así el compromiso de la Compañía por la inclusión de las personas y en la que han participado integrantes de todas las Áreas de negocio del Grupo FCC.

El lanzamiento del curso formativo **“Movimiento LGTBIQ+: Por un entorno inclusivo”**, continuando con la labor de sensibilización ya iniciada por FCC en ejercicios anteriores, con el objetivo de aportar las claves y buenas prácticas para conocer y contribuir en el movimiento LGTBIQ+, creando espacios seguros e inclusivos.

- El Grupo FCC ha sido doblemente galardonado por el proyecto **“Por un viaje corporativo inclusivo”**. En primer lugar, en la gala organizada por la Asociación Ibérica de Viajes de Negocios (IBTA) para reconocer las iniciativas más innovadoras y destacadas en el ámbito de la gestión de los viajes corporativos y el MICE, recibió por su candidatura presentada conjuntamente con Vestas, el Premio **“Best Practice en Políticas de diversidad e inclusión”**, destacando la importancia de una gestión inclusiva y diversa en los viajes de negocios.

En segundo lugar, en la *Annual Meeting 2024* presidida por AEGVE, en la que se reconocen las buenas prácticas, trayectoria profesional y solidaridad en la industria del *Business Travel*, y donde FCC junto con Vestas fueron premiadas por su Proyecto *Travel Management 2024*, por sus políticas de viajes y comunicación interna. En concreto, en dicho Proyecto se propone una adaptación de las Normativas de Viajes, integrando los valores de diversidad, igualdad, equidad e inclusión en todos los aspectos de la actividad empresarial, incluyendo a los viajes de trabajo, y todo ello con el fin de crear un entorno de trabajo inclusivo y respetuoso donde todas las personas puedan sentirse seguras y apoyadas.

- El **Área de Medio Ambiente** ha sido galardonada con el Premio a la Mejor Estrategia de Diversidad e Inclusión en la VII Edición de los Premios “Diversidad e Inclusión” otorgados por la Fundación Adecco y el Club de Excelencia en Sostenibilidad.

En relación con lo anterior, y con el objetivo de promover ese entorno laboral diverso, en dicha área se han promovido en 2024 programas de capacitación específicos en materia de diversidad tales como la difusión de cursos como, entre los que destacan: “Gestión de la Diversidad LGTBI+ en la empresa” finalizado por 67 participantes en 2024 y “Comunicación No Sexista e Inclusiva” con una participación de 81 personas trabajadoras en 2024.

- En el plano internacional, destacar la iniciativa emprendida durante la Campaña de Navidad por el **Área de Agua** de la mano de la Escuela Best Buddies Colombia, y dirigida a brindar oportunidades laborales a personas con discapacidad intelectual, y por la que, en 2024, un total de 23 alumnos/as, recibieron un total de 3.328 horas de formación.

FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Los citados departamentos, a través del presupuesto anual asignado acorde a las acciones a abordar, permiten la gestión de los impactos materiales clave, los cuales no son ajenos al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4-09).

Métricas relacionadas con la diversidad e inclusión

FCC trabaja por la inclusión de las **personas con discapacidad y personas en situación de riesgo de exclusión**, apostando por el talento sin límites y promoviendo su contratación. Este sentido, ese fomento de la diversidad e inclusión a través del empleo se manifiesta en el número de personas con discapacidad o en riesgo de exclusión que prestan servicios en el Grupo FCC. En concreto:

- En 2024, un 3,15 %⁽³³⁾ de la plantilla del Grupo FCC tiene alguna discapacidad reconocida, destacando que dicho colectivo se ha visto incrementado respecto al ejercicio anterior en un 10,84 %. En España, donde se concentra el grueso de la plantilla de FCC, dicho colectivo representa un 3,76 % de la plantilla, habiéndose, igualmente, aumentando su número por cuarto año consecutivo en la cifra de 29 personas trabajadoras. En este sentido, la distribución de las personas con discapacidad por sexo es la siguiente (S1-12_01):

			2024
	Hombres	Mujeres	Total
Nº Personas con discapacidad	1.841	592	2.433
% S/Colectivo	75,67 %	24,33 %	100 %
% S/Plantilla	2,38 %	0,77 %	3,15 %

- Igualmente, la cifra de personas trabajadoras pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social ha sufrido un incremento, alcanzado durante este año la cifra de 181 personas trabajadoras, y, por tanto, incrementándose el número de contrataciones de este colectivo un 6,47 % respecto del ejercicio anterior.
- Con carácter específico, se han desarrollado acuerdos con asociaciones como el acuerdo del **Área de Medio Ambiente** con el Comité Español de Ayuda al Refugiado (CEAR) dedicada a la inserción laboral de personas refugiadas. Entre las acciones desarrolladas en 2024 destaca la jornada solidaria celebrada en el año 2024, con el objetivo recopilar material de primera necesidad para las personas afectadas por el conflicto en Ucrania.

En relación con lo anterior, FCC promueve la empleabilidad de personas pertenecientes a colectivos en riesgo de exclusión social, y para lo cual ha resultado decisivo el **Proyecto “La migración y sus beneficios para el Grupo FCC”** finalista en la I Edición lanzada este año del Programa de intraemprendimiento ROOTA del Grupo FCC.

Dicho programa nace con el objetivo cubrir las necesidades de personal que puedan producirse en la Empresa, detectando talento dentro de los programas de formación que desarrollan las ONG’s con el colectivo migrante, logrando así un ahorro considerable tanto en los tiempos invertidos en los procesos de selección y contratación de personal como de costes.

En concreto, dicho proyecto piloto se llevó a cabo en la Planta Fotovoltaica de Guillena (Sevilla) del Área de Infraestructuras, con la colaboración del Comité Español de Ayuda al Refugiado (CEAR), y culminó con éxito al permitir alcanzar el objetivo previamente marcado, que era la de incorporar a dos operarios formados para cubrir vacantes que no habían sido ocupadas siguiendo los procesos habituales de contratación.

Objetivos relacionados con la diversidad e inclusión

Como se ha mencionado anteriormente, la evolución hacia una sociedad más diversa e inclusiva es un elemento permanente en la agenda social de FCC y, por ello, no resulta necesario fijar objetivos adicionales al respecto (MDR-T_15), pues continuamente la Compañía viene implementando distintas acciones y/iniciativas en la materia como lo evidencian las descritas en los epígrafes anteriores destinadas a la consecución de este objetivo estratégico clave de la filosofía corporativa y modelo de negocio de FCC (MDR-T_16, S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03).

⁽³³⁾ El cálculo de los datos numéricos de las personas con discapacidad se ha obtenido dividiendo el nº de personas con certificado de discapacidad reconocida en los diferentes países en los que opera FCC (S1-12_03) entre el nº total de personas trabajadoras calculadas según el método de HeadCount.

Asimismo, y como se desprende de los resultados obtenidos tras la implementación de dichas acciones y/o iniciativas, se consigue un doble objetivo: a) mitigar los impactos materiales identificados en este asunto y, b) alcanzar el propósito perseguido por FCC consistente en avanzar en la construcción de una cultura corporativa real de respeto, tolerancia y equidad como el de contar de una plantilla cada vez más diversa, con diferentes puntos de vista, enfoques e ideas que contribuirá, sin duda, a aportar valor a los distintos negocios de la Compañía (MDR-T_17, MDR-T_18).

Igualdad de oportunidades

Políticas relacionadas con la igualdad de oportunidades

Para FCC la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres es un objetivo transversal y clave insoslayable que se recoge tanto en la ya citada **Política de Igualdad** como en los múltiples **Planes de Igualdad** de las empresas del Grupo en España que vienen a reforzar el compromiso de la Compañía con la igualdad de oportunidades, a través de medidas específicas adaptadas a la realidad de sus negocios y a las particularidades de sus sectores de actividad, erigiéndose así en uno de los vehículos principales de impulso en la materia. Estos Planes cuentan con los órganos de seguimiento correspondientes que aseguran la efectiva consecución de las distintas iniciativas y medidas pactadas en los mismos.

Actualmente, y como ya hemos mencionado, el Grupo FCC dispone de un total 16 Planes de Igualdad, siendo 5 de ellos Planes de Igualdad de Grupo y que son fruto del permanente diálogo social e interés común de alcanzar, reforzar y garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en FCC. Estos planes, recogen en sus diferentes materias pactadas, entre otras, las siguientes líneas comunes de actuación en materia de igualdad:

- Fomentar el acceso al empleo de mujeres y hombres en igualdad de condiciones y desarrollar medidas que favorezcan una composición equilibrada plantilla en los distintos grupos profesionales.
- Formar y sensibilizar a la plantilla en materia de igualdad de oportunidades.
- Impartir formaciones para favorecer la capacidad y desarrollo profesional de la mujer.
- Potenciar la corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral, personal y familiar del conjunto de la plantilla.
- Sensibilizar y apoyar en la inserción y protección laboral de las trabajadoras víctimas de violencia de género.
- Garantizar la inclusión de la perspectiva de género en las políticas y actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales.
- Adoptar el enfoque de género en las distintas políticas y canales de comunicación de la empresa.

Asimismo, durante el año 2024 FCC ha seguido consolidando su compromiso con la igualdad, con la implantación de los Planes de Igualdad negociados y continuado con la negociación de los restantes. Por otro lado, en el plano internacional debe destacarse el Plan de Igualdad vigente en Reino Unido y que fue renovado el pasado 2023.

Y ello sin olvidar que todas las cabeceras de Área de negocio han sido reconocidas y renuevan periódicamente el **Distintivo de Igualdad en la Empresa**, marca de excelencia que otorga el Ministerio con la cartera de Igualdad, disponiendo el Grupo en la actualidad de 5 Distintivos.

Acciones relacionadas con la igualdad de oportunidades

Por tanto, y para la consecución efectiva tanto de las líneas de actuación definidas en dichos Planes como la convicción de FCC de hacer la igualdad una realidad en el ámbito laboral cabe destacar las siguientes iniciativas y/programas promovidos en 2024 orientados a crear un entorno de trabajo enriquecedor, libre de discriminaciones de cualquier tipo, favorecedor de la diversidad y del talento femenino (MDR-A_01, S1-4_01, S1-4_02, S1-4_06):

- FCC se ha sumado, un año más, a la conmemoración tanto del **Día Internacional de la Mujer**, dando así visión y perspectiva a las mujeres en los sectores de la compañía.
- Con ocasión de la celebración el 23 de junio del Día Internacional de la Mujer en la Ingeniería, el **Área de Agua** ha participado en el *Networking* y *Speed Mentoring* organizado por Womenalia, un espacio de conexión entre estudiantes preuniversitarias e ingenieras del mundo empresarial cuyo objetivo es fomentar el interés de estas jóvenes en carreras STEM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas).
- En el **Área de Medio Ambiente** se han promovido distintas jornadas en la materia como la de "Mujeres Inspiradoras" celebrada este año 2024 en la ciudad de Salamanca.
- Participación en **programas formativos dirigidos al talento femenino** de FCC, colectivo que actualmente se encuentran infrarrepresentado en algunos puestos, dotándole así de las herramientas necesarias para favorecer la mejora de sus capacidades y desempeño.
 - **Proyecto de desarrollo de la EOI**, dirigido a mujeres con alto potencial. En 2024, han participado 12 mujeres, sumando un total de 106 mujeres de las distintas Áreas de negocio desde 2011, con un resultado enriquecedor que ha contribuido a mejorar sus habilidades y capacidades y les ha permitido igualmente desarrollar relaciones con otras mujeres inspiradoras.
 - **Proyecto Promociona**, especializado en la preparación de mujeres para acceder a puestos de alta dirección y consejos de administración (CEOE - ESADE). En 2024, ha participado 1 mujer y, desde 2014 un total de 20. Este año el programa ha tenido un grado de satisfacción global de 4,75 sobre 5.

- **I Edición del Programa Explora**, destinado a fomentar el desarrollo del talento femenino para prepararlas frente a las nuevas oportunidades profesionales que puedan surgir, ya sea en posiciones de igual o mayor responsabilidad. En 2024, han participado un total de 15 mujeres, siendo que en 2025 está prevista que se inicie la continuación de la Fase II de este programa.
- **I Edición del Programa de mujeres consejeras de ESADE** tiene como objetivo principal dotar a las directivas de una visión global, herramientas y competencias en materia de buen gobierno. Actualmente, 8 mujeres directivas han realizado este programa, siendo que los conocimientos y habilidades adquiridas en el mismo les permitirán ejercer sus funciones ampliando su visión global del mundo corporativo.
- Programa de intercambio de conocimientos y experiencias de **Cross Mentoring** enmarcado dentro del *Empowering Women's Talent* (EWT) que aporta la riqueza de diversidad de sectores y modelos de negocio y en el que se cruzan las parejas de mentor/a y mentees. En 2024, han participado 2 mentees y 2 mentores del Área de Agua y 5 mentees y 5 mentores del Área de Medio Ambiente.

En definitiva, lo que persigue FCC (MDR-A_02) con la implementación de dichos programas formativos es contribuir tanto al crecimiento personal y profesional de las mujeres en la empresa, mediante la creación de nuevas habilidades en las participantes que serán necesarias en futuras oportunidades profesionales dentro del Grupo, como la de fidelizar al talento femenino de FCC (MDR-A_04, S1-4_03, S1-4_07). Si bien, y aunque los beneficios derivados de la consecución de estos programas se prevé que se produzcan con mayor intensidad en el medio plazo (MDR-A_03), lo cierto es ya en 2024 se empiezan a vislumbrar algunos, resultando que un total de 21 mujeres que han participado en dichos programas formativos han promocionado (MDR-A_05).

- La labor de sensibilización interna realizada mediante la **revista “Somos FCC”** a mujeres de su empresa en puestos de responsabilidad.

Las anteriores acciones y/o iniciativas descritas se dirigen en su mayor parte a la integridad de la plantilla de FCC, combinándose con acciones y/o iniciativas específicas para determinados colectivos, especialmente las mujeres.

La eficacia de las mismas se constata de manera distinta en atención a su naturaleza. Por ejemplo, la efectividad de las acciones dirigidas a la promoción del talento formativa se mide a medio plazo mediante las promociones y el progreso de las mujeres dentro de la Compañía (S1-4_04).

La identificación y definición de estas acciones es realizada por el Departamento de Recursos Humanos del Grupo, tanto Corporativo como de las distintas Áreas de negocio, en consonancia y coordinación con los distintos departamentos implicados y especialmente con los asociados a la Producción, analizando así los impactos negativos y diseñando acciones de respuesta que pone en marcha, dependiendo de su naturaleza, a través de diferentes mecanismos.

Estos Departamentos disponen de personal suficiente y especializado para abordar las necesidades que puedan surgir y, en caso de que no se cuente con capacidades internas o en el supuesto de que la acción de que se trate así lo requiera, se acude a asesoramiento externo (S1-4_05).

Del mismo modo, los Departamentos de RRHH de FCC tienen asignado anualmente un presupuesto acorde con las acciones a abordar, permitiendo así la gestión de los impactos materiales en clave de personas del Grupo. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09).

Adicionalmente el Grupo FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Métricas relacionadas con la igualdad de oportunidades

A través de la implantación de las anteriores acciones y/o proyectos en la materia, año tras año, FCC trabaja de manera incansable por hacer efectiva la plena incorporación de la mujer en todos los puestos y niveles y por alcanzar la plena equidad retributiva.

Fiel reflejo de ello es que, a cierre de 2024, el porcentaje de **mujeres que ocupan posiciones de mando** se ha incrementado respecto de 2023, alcanzando un 19,74 % del total de puestos de esas características.

Por otro lado, la gestión retributiva de FCC se articula en torno a los criterios de objetividad, competitividad externa y equidad interna, siendo que la Compañía no realiza ninguna diferenciación por género, de manera que la remuneración sea equitativa en función del nivel de contribución al negocio (nivel funcional) y el de responsabilidad y valor en cada puesto de trabajo.

En lo que se refiere al **cálculo de la brecha salarial** en el Grupo FCC se consideran dos tipos, la bruta y la ajustada⁽³⁴⁾, destacando que por primera vez en este año 2024, dicho dato se reflejará por hora, conforme a la siguiente metodología de cálculo (S1-16_01):

Brecha salarial bruta por hora	Brecha salarial ajustada por hora
14,77 %	4,16 %
Se calcula obteniendo la diferencia porcentual entre la media del salario total por hora de hombres y mujeres.	Se calcula considerando aquellos aspectos que comparan a hombres y mujeres en una situación similar, tales como antigüedad, nivel funcional, convenio colectivo aplicable, etc.

En todo caso, se debe advertir que la diferencia porcentual no implica la existencia de una discriminación retributiva por género, ya que concurren factores que quedan fuera del margen de actuación de la Empresa y que contribuyen de manera significativa a incrementar la desigualdad retributiva por géneros. Entre ellos, podemos destacar la masculinización de la mayoría de los sectores en los que se desarrolla la actividad del Grupo, las condiciones laborales derivadas de supuestos de subrogación, el desempeño individual, crisis económicas, situación política, motivos socioculturales, formación académica, o la experiencia en el puesto desempeñado.

Objetivos relacionados con la igualdad de oportunidades

La efectividad de las acciones y/o proyectos detallados anteriormente (los cuales se traducen en promociones de puestos de trabajo, etc.) que viene impulsando activamente FCC, en su afán de crear una atmósfera de trabajo en la que impere la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, hace que resulte innecesario fijar objetos específicos en la materia. (MDR-T_15).

No obstante, lo anterior, en el seno de los citados **Planes de Igualdad** de FCC (S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03), ya se regulan distintos objetivos específicos a los que se anudan múltiples medidas de acción positiva -como las descritas en este epígrafe-, a implementar por FCC destinadas a la consecución de los anteriores (MDR-T_16).

A este respecto, destacan, entre otros, los siguientes objetivos previstos en los Planes dirigidos a combatir la infrarrepresentación femenina:

- Promover la incorporación de la mujer en aquellos puestos y grupos profesionales donde existe infrarrepresentación.
- Facilitar la presencia femenina en los distintos niveles funcionales, tratando de equilibrar su presencia.
- Formar a las mujeres que evidencien potencial para que puedan optar a puestos de trabajo en los que exista infrarrepresentación femenina.

En cuanto a los indicadores establecidos (MDR-T_18) para analizar el seguimiento y cumplimientos de los anteriores objetivos por la Comisión de Seguimiento en su Informe anual de evaluación, cabe referenciar, entre otros, los siguientes (MDR-T_17):

- Comparativa anual de la distribución de la plantilla por niveles funciones desagregada por sexo en aquellos niveles donde la mujer esté infrarrepresentada.
- Número de candidaturas y número de contrataciones en puestos donde existe infrarrepresentación femenina.
- Informar anualmente acerca de las dificultades y obstáculos encontrados para la incorporación de mujeres a determinados puestos, grupos profesionales, o niveles funcionales, en que se hallan infrarrepresentadas.
- Informar anualmente acerca de los programas y acuerdos de colaboración para la formación y promoción de mujeres con alto potencial a puestos de responsabilidad.

La promoción de una cultura de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres es un elemento estratégico para el desarrollo de FCC, por ello, desde 2008 viene estableciendo medidas específicas en sus diferentes planes de igualdad para asegurar su consecución (MDR-T_19).

No discriminación y prevención y erradicación del acoso

Políticas relacionadas con la no discriminación y prevención y erradicación del acoso

En la **Política de Derechos Humanos del Grupo FCC**, se consolida el compromiso de oponerse a cualquier tipo de violencia, acoso o abuso en el entorno laboral, cumpliendo la normativa vigente en cada país, y procurando un trato digno a todos los individuos con los que trabaja, rechazando además cualquier tipo de discriminación por raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, estado civil, posición económica, discapacidad o cualquier otra condición personal.

⁽³⁴⁾ El método de cálculo de la brecha salarial bruta y ajustada es distinto al realizado en años anteriores conforme a los nuevos requerimientos ESRS, por lo que los datos no son comparables con años previos (S1-16_03).

Reflejo de ello, es que el **Código Ético y de Conducta del Grupo FCC** bajo el principio de rechazo y tolerancia cero ante cualquier conducta que suponga discriminación o acoso en cualesquiera de sus manifestaciones, se promueve una cultura de respeto y de sensibilización frente al acoso, asegurando, entre otras, la agilidad de los mecanismos de denuncia, garantizando los derechos laborales y de protección social de las víctimas, etc.

Asimismo y como complemento al canal de denuncias recogido en el citado Código Ético y de Conducta, FCC cuenta con el **Protocolo para la Prevención y Erradicación del Acoso** que ha sido recientemente revisado el 10 de diciembre de 2024, y que tiene por objeto prevenir, resolver y erradicar los supuestos de acoso laboral, sexual o por razón de sexo, afianzando, una vez más, el compromiso del Grupo FCC, en la no tolerancia del abuso de autoridad ni ningún tipo de acoso, como tampoco cualquier otra conducta que pueda generar un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo u hostil para las personas trabajadoras.

El Protocolo, aplicable y de obligado cumplimiento para todas las empresas del Grupo FCC en la que se ejerza el control directo o indirecto de la gestión y por todas las personas relacionadas con la misma, independientemente del vínculo que las una a esta, ya sea personal propio o procedente de otras empresas incluyendo quienes soliciten un puesto de trabajo, becarios/as, al personal de puesta a disposición, proveedores, clientes, etc., contempla una declaración de principios, la definición del acoso, el procedimiento de actuación frente al acoso, la garantía de confidencialidad del proceso, y la prohibición de represalia. Dicho Protocolo es ejecutado por el Comité de Cumplimiento Corporativo y el *Compliance Officer* Corporativo y se encuentra en la web corporativa del Grupo FCC en el siguiente enlace: <https://www.fcc.es/normativa>, y en versión español e inglés.

Por último, en los **Planes de Igualdad** de FCC, de aplicación a nivel nacional, igualmente, se dedica un capítulo destinado a la prevención del acoso sexual y por razón de sexo, en el que destacan, entre otras, las siguientes medidas comunes de actuación:

- Información y formación a la plantilla sobre los principios y valores que deben respetarse en la Empresa, y sobre las conductas que no se admiten.
- Se impartirá formación específica sobre acoso sexual y acoso por razón de sexo, a fin de evitar y prevenir este tipo de situaciones de acoso.
- La creación dentro de la Comisión de Seguimiento del Plan, dada la especificidad de este tipo de acoso, así como la necesidad de garantizar la confidencialidad y sigilo, de un Equipo de atención al acoso sexual y por razón de sexo que será paritario y estará compuesto por personas formadas en materia de acoso sexual y por razón de género.

Acciones relacionadas con la no discriminación y prevención y erradicación del acoso

En el marco del compromiso del Grupo FCC (MDR-A_02) de prevenir el acoso laboral, sexual y por razón de sexo (S1-4_02, S1-4_06), y promover entornos de trabajo respetuosos, en los que impere el diálogo y el desarrollo organizativo y profesional (S1-4_03, S1-4_07), en el año 2024 (MDR-A_03) se lanzaron las siguientes iniciativas (MDR-A_01, MDR-A_04, S1-4_01):

- Curso sobre **“Acoso sexual y por razón de sexo en el entorno laboral”**, con el objetivo de sensibilizar, concienciar e invitar a la acción para la prevención de casos de acoso sexual y por razón de sexo, y que han finalizado en 2024 un total de 6.731 personas trabajadoras, coincidiendo las anteriores que dichos cursos resultan esenciales para identificar la existencia de este tipo de situaciones, conocer lo que no se debe tolerar y los instrumentos disponibles para comunicar estas situaciones.
- En 2024, FCC ha seguido desarrollando la formación en materia de **Ciberacoso** que tienen como objetivo de ayudar a identificar conductas de ciberacoso, sensibilizar sobre ellas y reafirmar el compromiso de la Empresa con su erradicación. Esta formación ha sido realizada por 6.508 personas trabajadoras, habiéndoles permitido conocer aquellas conductas que puedan ser calificadas como ciberacoso y ser conscientes del compromiso adquirido por la Compañía para su eliminación
- La Jornada de Sensibilización sobre el Acoso Sexual y por Razón de Sexo realizada en octubre de 2024 por el **Área de Medio Ambiente**, con el propósito de concienciar de la importancia de contar con un entorno de trabajo libre de cualquier tipo de discriminación, en especial de comportamientos, comentarios o trato que puedan suponer una conducta de acoso sexual.
- Como reflejo de este compromiso en el **Programa OnBoarding** se incluyen formaciones obligatorias clave para el Grupo como son la del Código Ético y de Conducta, Acoso laboral y sexual, Ciberacoso y Hablemos de Igualdad, además de otras también de contenido obligatorio relativas a las siguientes materias de relevancia, tales como Sensibilización en Privacidad / Protección de datos en RRHH / Protección de datos en Legal, Política de uso de medios tecnológicos, Código de Conducta Fiscal, Seguridad y salud en el centro de trabajo, Sostenibilidad y Ciberseguridad, todo ello con el fin de facilitar a las nuevas incorporaciones su adaptación a la Compañía, poniendo a su disposición sus principales formaciones esenciales para sensibilizar y dar a conocer los principios y valores fundamentales de la cultura corporativa de FCC que deben ser, en todo caso, conocidos y respetados.

Para FCC la implementación de las anteriores iniciativas y su difusión a la plantilla cuenta con diferentes **canales informativos** puesto a disposición de la Empresa, tales como FCC One, APP 360, trípticos y carteles informativos u otros medios, que son un instrumento esencial para conseguir su objetivo de erradicar cualesquiera formas de discriminación y/o acoso laboral o *mobbing*, sexual o por razón de sexo en la Compañía (S1-4_04, S1-4_05).

Como se ha indicado, estas acciones están dirigidas generalmente al conjunto de la plantilla de FCC, combinándose igualmente con acciones desarrolladas en áreas y/o ámbitos territoriales más específicos.

El Grupo FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Cumplimiento, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Los Departamentos de RRHH y Cumplimiento de FCC tienen asignado anualmente un presupuesto acorde con las acciones a abordar, permitiendo así la gestión de los impactos materiales en clave de personas del Grupo. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09).

Métricas relacionadas con la no discriminación y prevención y erradicación del acoso

Las métricas relacionadas con la no discriminación y prevención y erradicación del acoso se reportan en el apartado "Incidentes, quejas e impactos graves sobre los derechos humanos dentro de la propia plantilla, así como las multas, sanciones o indemnizaciones correspondientes al periodo de referencia".

Objetivos relacionados con la no discriminación y prevención y erradicación del acoso

De lo anteriormente expuesto se concluye que no resulta necesario fijar objetivos adicionales en la materia (MDR-T_15), en la medida en que las acciones de sensibilización y cursos formativos de acoso anteriormente descritos cumplen con el propósito establecido (MDR-T_17) de contar con una plantilla cada vez más formada y sensibilizada en esta materia con los conocimientos necesarios para identificar cualquier conducta que suponga discriminación o acoso, así como con conocimiento de los canales puestos a su disposición para denunciar y erradicar este tipo de conductas.

Sin perjuicio de lo anterior, en los referidos **Planes de Igualdad** de FCC (S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03) se recogen objetivos específicos, como son el de dar difusión al Protocolo para la prevención y erradicación del acoso del Grupo FCC y a las medidas complementarias previstas en los mismos, de forma que las personas trabajadoras conozcan su contenido y los canales de denuncia existentes, con el fin de prevenir el acoso sexual y por razón de sexo.

Para la consecución de tal objetivo, y a los efectos de información de la Comisión de Seguimiento, la Empresa deberá facilitar al Equipo paritario de atención al acoso sexual o por razón de sexo, cuando se incoe algún expediente por denuncia sobre acoso sexual o por razón de sexo (MDR-T_16), y al menos una vez al año de los siguientes indicadores (MDR-T_18):

- La empresa informará anualmente acerca de la difusión del Plan y Protocolo y medios utilizados para ello.
- La empresa informará anualmente del número de denuncias presentadas.
- La empresa informará anualmente del número de denuncias tramitadas, resultado de las mismas y medidas sancionadoras, preventivas o correctoras adoptadas.

Como se ha indicado, el rechazo y tolerancia cero ante cualquier conducta que suponga discriminación o acoso en cualesquiera de sus manifestaciones, y la promoción de una cultura de respeto es una piedra angular de la cultura de FCC que se materializa, por un lado, en constantes acciones y campañas de formación y sensibilización y, por otro lado, en políticas como el Código Ético y de Conducta del Grupo, vigente desde 2012 y periódicamente actualizado (la última vez en el año 2024) (MDR-T_19).

Violencia de género

Políticas relacionadas con la violencia de género

El Grupo FCC se encuentra especialmente comprometido en su labor de luchar contra la violencia de género en todas sus facetas, sobre la base de dos principios fundamentales de actuación: la tolerancia cero con la violencia de género e impulso a la integración social y profesional de las víctimas.

Así, en los distintos **Planes de Igualdad** del Grupo FCC, se prevé expresamente un capítulo dedicado a la violencia de género con medidas específicas destinadas a prevenir y erradicar este tipo de violencia, destacando, entre otras, las siguientes:

- Reconocer el derecho a la reordenación del tiempo de trabajo de la trabajadora víctima de violencia de género en función del horario que dicha trabajadora proponga, sin merma en las retribuciones que viniere percibiendo.
- Formar y sensibilizar a la plantilla en materia de violencia de género.
- Difundir campañas de sensibilización contra la violencia de género a través de la página web de la empresa, la intranet corporativa y otros canales de comunicación.
- Establecer colaboraciones con asociaciones, fundaciones y otras entidades para la integración laboral de mujeres víctimas de violencia de género y para la realización de campañas y programas concretos para combatir la misma.

Acciones relacionadas con la violencia de género

En el marco de esta lucha contra la violencia de género, en 2024 (MDR-A_03) FCC (MDR-A_02) ha promovido las siguientes acciones de sensibilización y apoyo para favorecer la inserción y protección laboral de las víctimas de violencia de género (MDR-A_01, MDR-A_04, S1-4_01, S1-4_03, S1-4_06, S1-4_07):

- Un año más, el 25 de noviembre el Grupo FCC ha estado del lado de esta causa y, por ello, ha hecho un llamamiento tanto dentro como fuera de la Compañía, poniéndose en marcha **acciones de información y sensibilización** en los centros de trabajo en la convicción de que el papel de las empresas y la realización de iniciativas como estas es fundamental para la erradicación de este tipo de violencia, así como para recordar que la Empresa se mantiene firme en esta lucha.

En concreto, ha organizado en su sede principal por séptimo año consecutivo una **Jornada de Sensibilización**, esta vez, junto a las Fundaciones para la Ayuda de Niños y Adolescentes en Riesgo (ANAR) y *Save the Children*, en la que este 2024 ha querido premiar a estas fundaciones en reconocimiento a su destacada labor, compromiso y dedicación en la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo, especialmente en la infancia y adolescencia.

- FCC mantiene una estrecha colaboración con la **red de "Empresas por una Sociedad Libre de Violencia de Género"** impulsada por el Ministerio de Igualdad, en su labor de difundir y sensibilizar, además de apoyar, la inserción laboral de las mujeres que sufren esta lacra, contando en la actualidad con un total de 10 Acuerdos suscritos en el marco de dicha la iniciativa, en su afán de promover la sensibilización y concienciación social contra la violencia de género.
- La Compañía colabora activamente con distintas **fundaciones y entidades** para promover la inserción e integración laboral de dichas víctimas, tales como Fundación Incorpora (La Caixa), Fundación Adecco, Fundación Once y Cruz Roja. En 2024, hay un total de 12 mujeres en plantilla que tienen la condición de víctimas de violencia de género.
- La financiación y colaboración con voluntarios/as del **Área de Agua** en el Proyecto "Campamento por el Empleo" mediante la impartición de talleres, con el objetivo de promover la integración sociolaboral de mujeres en situación de vulnerabilidad y sus hijos (entre otras, víctimas violencia de género, trata de seres humanos, mujeres con pocos recursos económicos, familias monoparentales). Asimismo, el Área de Agua ha desarrollado acciones de sensibilización contra la violencia de género en ámbitos territoriales específicos como México y Colombia.
- Este año se ha continuado impulsando la **píldora formativa "Ciclo de Violencia de Género y Redes de Apoyo"**, con el objetivo de concienciar a las personas trabajadoras de FCC sobre la posibilidad de romper el ciclo de violencia de género a través de la comunicación y la ayuda mutua que brindan las redes de apoyo. En 2024, un total de 5.803 personas trabajadoras han finalizado dicho curso y afirman que se sienten más seguros a la hora de identificar este tipo de situaciones y proveer su ayuda a la víctima.

- En línea con lo anterior, las distintas Áreas de negocio disponen de un **buzón de atención**, con el objetivo de que las mujeres víctimas de violencia de género pueden reportar su situación para activar las medidas de acción previstas en los Planes de Igualdad para este colectivo o, en su caso, ofrecerles la asistencia necesaria derivándoles a los canales adecuados para brindar una atención especializada, inmediata y adaptada a la situación particular de cada víctima.

En definitiva, la puesta en marcha de estas iniciativas y medidas por parte la Compañía resultan fundamentales para crear una red fuerte y resistente de apoyo a todas las víctimas, e impulsar la integración social y profesional de las mujeres víctimas de esta lacra social, avanzando así hacia un futuro y una sociedad sin miedo (MDR-A_05, S1-4_02).

La mayoría de las acciones descritas resultan de aplicación a toda la plantilla de FCC, ya que están dirigidas a la sensibilización de la plantilla sobre la violencia de género, así como a brindar apoyo a las víctimas, sin perjuicio de que algunas acciones sean específicamente dirigidas a aquellas mujeres que pudieran tener la condición de víctimas de violencia de género, o bien, a ámbitos territoriales concretos.

Las diferentes campañas formativas y de sensibilización acometidas, permiten medir la eficacia de las acciones emprendidas que se traduce en un mayor conocimiento de los diferentes medios y mecanismos de protección a su alcance por parte de las víctimas y de su entorno (S1-4_04). La identificación y definición de estas acciones es realizada por los Departamentos de Recursos Humanos del Grupo, tanto Corporativo como de las distintas Áreas de negocio, en consonancia y coordinación con los distintos departamentos implicados y especialmente con los asociados a la Producción, analizando así los impactos negativos y diseñando acciones de respuesta que pone en marcha, dependiendo de su naturaleza, a través de diferentes mecanismos

Estos Departamentos disponen de personal suficiente y especializado para abordar las necesidades que puedan surgir y, en caso de que no se cuente con capacidades internas o en el supuesto de que la acción de que se trate así lo requiera, se acude a asesoramiento externo (S1-4_05).

Del mismo modo, los Departamentos de RRHH de FCC tienen asignado anualmente un presupuesto acorde con las acciones a abordar, permitiendo así la gestión de los impactos materiales en clave de personas del Grupo. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la de atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09).

Adicionalmente el Grupo FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Métricas relacionadas con la violencia de género

Las métricas relacionadas con la violencia de género se reportan en el apartado "Incidentes, quejas e impactos graves sobre los derechos humanos dentro de la propia plantilla, así como las multas, sanciones o indemnizaciones correspondientes al periodo de referencia".

Objetivos relacionados con la violencia de género

Con las diferentes acciones, campañas e iniciativas implementadas por la Compañía descritas en el epígrafe anterior se logra el fin perseguido por FCC para remediar este impacto (MDR-T_16), consistente en el impulso de la integración laboral de las víctimas y colaborar en la lucha contra la erradicación de este tipo de violencia, por lo que no es preciso fijar objetivos adicionales al respecto (MDR-T_15).

Si bien, en adición a lo anterior, en los **Planes de Igualdad** de FCC (S1-5_01, S1-5_02, S1-5_03) se parametrizan objetivos específicos dirigidos a la prevención y erradicación de la violencia género, destacando, entre otros, los siguientes:

- Garantizar que cualquier empleada víctima de violencia de género conozca y pueda ejercer los derechos recogidos en el Estatuto de los Trabajadores a raíz de la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género ("LO 1/2004").
- Garantizar la aplicación de mejoras con respecto a LO 1/2004.
- Propiciar y favorecer una adecuada protección en el ámbito laboral a las víctimas de violencia de género.

Y para el seguimiento y control del cumplimiento de estos objetivos por parte de la Comisión de Seguimiento en su Informe anual de evaluación (MDR-T_17), se definen, entre otros, los siguientes indicadores (MDR-T_18):

- Facilitar a la Comisión de Seguimiento sobre el número de mujeres de la plantilla que han ejercido los derechos de la LO 1/2004.
- Facilitar a la Comisión de Seguimiento información sobre las campañas de sensibilización en materia de violencia de género llevadas a cabo.
- Informar a la Comisión de Seguimiento sobre el número de contrataciones realizadas a través de su colaboración con asociaciones y fundaciones para la integración laboral de las víctimas de violencia de género.

Como se ha indicado, es permanente la actuación de FCC frente a la violencia de género, que se traduce en constates campañas y acciones para sensibilización y concienciación de las personas desde el año 2007 (MDR-T_19).

Seguridad, salud y bienestar

Entornos de trabajo seguros

Políticas relacionadas con los entornos de trabajo seguros

Para FCC garantizar entornos de trabajo seguros es un principio esencial refrendado en uno de sus principios éticos y de cumplimiento recogidos en su **Código Ético y de Conducta**, donde se establece que la prevención de los riesgos laborales constituye para la organización un elemento diferenciador y un requerimiento indispensable para proteger la seguridad y salud de empleados/as y colaboradores/as. De igual modo, en la **Política de Derechos Humanos** se refuerza dicho compromiso de actuación de FCC, obligándose tanto a (i) garantizar la seguridad de sus personas trabajadoras y de sus operaciones, mejorando continuamente las condiciones laborales y creando un entorno laboral seguro y saludable, como a (ii) realizar todas las acciones necesarias para no comprometer la seguridad, salud e integridad de sus clientes y usuarios⁽³⁹⁾.

Asimismo, FCC dispone desde el año 2019 de una **Política específica de seguridad, salud y bienestar** (S1-1_09), aprobada por el Consejo de Administración, alojada en la intranet corporativa (MDR-P_06). Esta Política se asienta, por un lado, sobre la integración real y eficaz de la seguridad y la salud en todas sus decisiones y actividades implicando a la red de colaboradores, contratistas y proveedores en la cultura preventiva; y por otro, sobre el aseguramiento de un sistema de mejora continua de las condiciones de trabajo que contemple los mayores estándares de seguridad (MDR-P_01), procurando así la seguridad, salud y el bienestar de las personas como pilar de su estrategia empresarial y desde su responsabilidad como agente social (MDR-P_05), alineándose de este modo con el derecho a un entorno de trabajo seguro y saludable reconocido, entre otras, por la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales del trabajo (S1-1_07).

La política es de ámbito corporativo, es decir, alcanza a toda la organización y áreas geográficas, así como a los grupos de interés involucrados: colaboradores, subcontratistas y proveedores (MDR-P_02, S1-1_01). La responsabilidad de su implementación recae sobre la dirección de las Áreas de negocio. (MDR-P_03). Por otro lado, no se han adoptado cambios significativos en las políticas relacionadas con la transición a una economía verde (S1-1_02).

⁽³⁹⁾ En la Política de DDHH de FCC se abordan cuestiones como la oposición al trabajo forzoso u obligatorio, al trabajo infantil y a la trata de seres humanos (S1-1_08).

Igualmente, FCC dispone de **sistemas de gestión de la seguridad y salud** en las diferentes Áreas de negocio que han obtenido y renuevan periódicamente certificación de acuerdo con los estándares de la norma **ISO 45001** (S1-1_07, MDR-P_04). Adicionalmente, en aquellas actividades que implican notablemente la exposición de personas trabajadoras a los riesgos ocasionados por el tráfico, se han implantado sistemas de gestión de la seguridad vial certificados conforme a la norma **ISO 39001**, como es el caso de actividades sensibles como el mantenimiento de carreteras y las actividades de saneamiento urbano en Madrid (S1-1_07, MDR-P_04).

La gestión de la seguridad y la salud también se apoya, en los procesos de control y garantía precisos para que en todas las decisiones esté presente el necesario cumplimiento del marco jurídico y la normativa interna propia de cada sociedad del Grupo FCC en la materia.

Acciones relacionadas con los entornos de trabajo seguros

Durante 2024 (MDR-A_03) se han desarrollado diferentes acciones en las que están implicados diferentes niveles de la organización con el objetivo de mejorar permanentemente la seguridad de la plantilla (S1-4_07), a través del control efectivo de los riesgos identificados en cada área (MDR-A_04, S1-4_01, S1-4_03, S1-4_06), favoreciendo así un entorno de trabajo saludable, implicando a la plantilla de manera directa en campañas e iniciativas específicas vinculadas al fomento de la seguridad, la salud y el bienestar (S1-4_02). Entre otras, las medidas más destacadas en este sentido han sido las siguientes (MDR-A_01, MDR-A_02):

- Realización en el **Área de Medio Ambiente**, de una evaluación del estado de la cultura de seguridad, desempeño, organización y reportes en materia de seguridad y salud de la empresa. En 2024 se han realizado 20 visitas con un total de 149 entrevistas a personal operario, mandos intermedios y personal directivo. También se desarrollaron 18 grupos focales con 126 participantes y se recogieron 200 encuestas a personas trabajadoras sobre el desempeño de la empresa en materia de seguridad y salud laboral. La plantilla percibe una situación positiva, no obstante, los aspectos sistémicos y conductuales identificados deben abordarse como áreas de mejora para no afectar al desempeño alcanzado hasta ahora.

Además, se han aplicado medidas de sensibilización específica como la difusión de píldoras informativas mensuales en plantas de tratamiento de residuos en el Área de Medio Ambiente, con el fin de que el personal perciba de manera efectiva la importancia de tener presente la seguridad y salud en el día a día. En concreto, en 2024 se han lanzado 12 píldoras informativas, una por mes, correspondientes a accidentes o incidentes potenciales o reales ocurridos en las diferentes plantas de tratamiento de residuos urbanos e industriales. Estas píldoras han tenido buena acogida, demandando que el proyecto continúe durante 2025 introduciendo nuevas temáticas como el uso de EPI o el manejo de herramientas.

- Control de riesgos en el **Área de Infraestructuras** a través de la implantación y difusión de compendio de buenas prácticas, realización de auditorías de control de las condiciones de trabajo y puesta en marcha de proyectos como el Proyecto de mediciones de Sílice Cristalina Respirable en actividades de ferrocarriles o el Proyecto I+D+i "0 accidentes".
- La línea estratégica de cero daños a las personas trabajadoras en el **Área de Agua**. Se han estructurado cuatro programas: control del absentismo, aprendizaje organizacional, control del desempeño de seguridad y salud de los contratistas y finalmente, integración de la actividad preventiva. En 2024, se ha trabajado fuertemente en la internacionalización de estos proyectos y en la valoración de la eficacia de la actividad formativa.

Por otro lado, en el Área de Agua se ha puesto en marcha un proyecto de concienciación y comunicación a todos los niveles, denominado "Los riesgos clave de la compañía" con el objetivo de que se conozcan, se difundan y se cumplan las condiciones de seguridad de una serie de riesgos comunes a toda la actividad del ciclo integral del agua. En el año 2024, se ha iniciado el proyecto con la identificación del listado de riesgos claves sobre los que se va a continuar trabajando y profundizando durante 2025.

- Campaña de concienciación Allive 80.0 en el **Área de Cemento**, dirigida a la plantilla de las fábricas de cemento de España, con el objetivo de concienciar sobre la importancia del factor humano en la eliminación de comportamientos inseguros y desarrollar la seguridad colectiva donde se vela por la seguridad de todos en la detección y corrección de actos inseguros, bajo el lema "Confiamos en las personas que salvan vidas". La participación en las diferentes acciones de la campaña ha ascendido a 447 asistentes en las "*field observations*", con un total de 2.342 horas de dedicación; 1.512 personas en los casos de estudio (701 personas trabajadoras propias y 811 pertenecientes a empresas contratistas y subcontratistas), y 452 personas en el test de Goldberg (identificación de posible problema de afectación mental).

Asimismo, en el Área de Cemento se realizó la segunda fase de la campaña "La seguridad no es negociable", premiada como buena práctica preventiva por los V Edición de los Premios Prevencionar, impartiendo sesiones formativas en centros de España, UK y Túnez para consolidar la concienciación sobre los principales riesgos. Estas campañas que comprendieron un total de 218 sesiones y 3.556 horas de dedicación tuvieron 1.778 asistencias.

- Consideración de los **riesgos para la seguridad y la salud derivados del cambio climático**. Dado el aumento en la frecuencia de episodios meteorológicos de mayor impacto, se han definido distintos procedimientos de actuación y protocolos dirigidos a proteger la seguridad y la salud de las personas trabajadoras en el desempeño del trabajo y en los desplazamientos relacionados con el mismo. Por otro lado, se han puesto en marcha campañas de riesgos específicos sobre exposición a temperaturas extremas.

El seguimiento y evaluación de la eficacia de las acciones e iniciativas descritas depende de la naturaleza de cada una de ellas. Por ejemplo, el grado de participación y el *feedback* obtenido en los diferentes programas formativos como la Campaña de Concienciación Allive 80.0 o las diferentes píldoras informativas en las plantas de tratamiento de residuos son una herramienta clave para evaluar el impacto y la acogida de estas acciones, así como valorar en su caso, posibilidades de mejora y definir nuevas áreas de actuación. Asimismo, periódicamente se realizan auditorías internas y reuniones de seguimiento del sistema por la dirección (S1-4_04).

En lo que se refiere a la identificación y definición de las diferentes acciones, es una tarea que se realiza de manera coordinada por los departamentos de Prevención de Riesgos Laborales de las distintas Áreas de negocio, en consonancia con los distintos departamentos implicados y especialmente con los asociados a la producción, analizando de este modo los impactos negativos y diseñando acciones de respuesta que ponen en marcha, dependiendo de su naturaleza, a través de diferentes mecanismos (S1-4_05).

Del mismo modo, los departamentos de Prevención de Riesgos Laborales, a través de los documentos de planificación preventiva, disponen de una planificación anual de actuaciones en materia de prevención en la que se definen los diferentes recursos tanto materiales como económicos. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09).

Adicionalmente el Grupo FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Métricas relacionadas con los entornos de trabajo seguros

A lo largo de 2024 tuvieron lugar 2.085 **accidentes de trabajo** con baja en el Grupo FCC (S1-14_04, S1-14_05), 10 menos que el año anterior, de los cuales 1.715 afectaron a hombres y 370 a mujeres.

En 2024, el **índice de frecuencia** de accidentes global se sitúa en 18,79, lo que supone una reducción de un 0,16 % en relación con 2023. Además, este marcador se mantiene por debajo de los índices equivalentes publicados por el Ministerio de Trabajo en cada sector de actividad.

La evolución de los principales **índices de accidentabilidad y absentismo** es la siguiente:

- En primer lugar, el porcentaje personas trabajadoras empleadas y no empleadas por FCC que se encuentran cubiertas por sistemas de gestión de seguridad y salud asciende a un 91,14 % (S1-14_01).

- Por su parte, el número de víctimas mortales en la plantilla propia del Grupo FCC como resultado de lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo ha sido de 3 en 2024 (S1-14_02). En lo que se refiere al colectivo de personas no empleadas, en el ejercicio 2024 no ha habido ninguna víctima mortal (S1-14_03).

Asimismo, el número de casos de **enfermedades laborales** de personas trabajadoras de la plantilla en 2024 ha sido de 14 (S1-14_06).

- Por último, el número de días perdidos por lesiones relacionadas con el trabajo, así como fallecimientos por accidentes laborales de la plantilla ha ascendido en 2024 a 98.597 días (S1-14_07).

Objetivos relacionados con los entornos de trabajo seguros

Con carácter general, anualmente se definen objetivos de reducción de la accidentalidad laboral en las diferentes Áreas de negocio (MDR-T_15, MDR-T_16). En concreto:

- En el **Área de Medio Ambiente**, ha sido un objetivo de gestión identificar los factores que apoyan o limitan el buen desempeño de los procesos de gestión y que determinan el nivel de cultura de seguridad (MDR-T_18), bajo el prisma y principio básico de mejora continua del desempeño en materia de seguridad y salud que marcan los estándares internacionales (MDR-T_17).
- En el **Área de Agua** se definen objetivos de reducción de la accidentalidad de un 5 % en 2024 y de “cero” accidentes graves y mortales. Igualmente, se fijan objetivos sobre los indicadores de conocimiento y difusión de los estándares de seguridad y alcance de los programas a los centros afectados.
- En el **Área de Infraestructuras** se fijan objetivos cuantitativos para reducir los índices de siniestralidad por delegaciones y países con carácter anual (MDR-T_18). También se fija como objetivo la realización de visitas específicas de seguridad en las obras y centros de trabajo, así como inspecciones de seguridad, realizando campañas de concienciación en la prevención de riesgos, y recogiendo y compartiendo tanto buenas prácticas como lecciones aprendidas (MDR-T_17).
- Los objetivos de gestión en seguridad y salud contemplados en el **Área de Cemento** además de contemplar la reducción de la accidentabilidad estableciendo objetivos anuales se han dirigido a la mejora de la concienciación sobre los “*main killers*” y consolidación de control operacional de la seguridad peatonal, aplicación de mejores prácticas preventivas y adiestramiento especializado en manejo de maquinaria móvil.

Asimismo, cabe destacar que otro objetivo general durante el año 2024 para FCC ha sido avanzar en la **integración de la perspectiva de género** (MDR-T_18) en la gestión de la seguridad y la salud y para su consecución, se han llevado a cabo las siguientes medidas (MDR-T_17):

- Se mantiene activo un grupo de trabajo para actualizar y avanzar en los criterios de integración.
- Se han parametrizado las herramientas informáticas de evaluación de riesgos, con el objetivo de que se identifiquen los riesgos, causas y medidas preventivas desde la perspectiva de género.
- Se ha trabajado y se va a seguir trabajando en la inclusión de la perspectiva de género en el uso y provisión de equipos de protección individual teniendo en cuenta tallajes y diseños ajustados a la morfología femenina.

Promoción de la salud y el bienestar de las personas

Políticas relacionadas con la promoción de la salud y el bienestar de las personas

Para FCC, fomentar la salud y el bienestar de las personas a través de políticas específicas dirigidas a promover ambientes de trabajo saludables y a aumentar la capacidad individual para mantener y mejorar la salud física y emocional, y la calidad de vida, constituye otro eje fundamental como respuesta a su compromiso social y como elemento de valor diferencial en términos de competitividad.

En este sentido, y de forma específica, el **Código Ético y de Conducta del Grupo FCC** recoge el compromiso de la organización con la generación de una cultura de vida más saludable, mediante la puesta en marcha de iniciativas destinadas a fomentar el ejercicio físico, la nutrición sana, el cuidado de la salud y los hábitos saludables.

Igualmente, la **Política de seguridad, salud y bienestar del Grupo** fija como uno de los ejes de actuación en la materia, el fomento de la salud y el bienestar de las personas a través de políticas específicas dirigidas a promover ambientes de trabajo saludables y a aumentar la capacidad individual para mantener y mejorar la salud física y emocional, y la calidad de vida.

Acciones relacionadas con la promoción de la salud y el bienestar de las personas

La salud y el bienestar de las personas trabajadoras se ha consolidado en FCC como un eje esencial en la gestión de su modelo de negocio.

En lo que se refiere a la creación de diferentes **proyectos de promoción de la salud y el bienestar**, FCC (MDR-A_02) sigue manteniendo y generando nuevas iniciativas para promocionar la vida saludable y el cuidado de la salud entre el colectivo de personas trabajadoras propias y de otros grupos de interés

(S1-4_02). Entre estas iniciativas e hitos desarrollados en 2024 (MDR-A_03) tanto a nivel Grupo como por las diferentes Áreas, se encuentran los siguientes (MDR-A_01, MDR-A_04, S1-4_01, S1-4_03, S1-4_06, S1-4_07):

- Desarrollo del **Programa de Bienestar Integral** dentro del proyecto VIVE Saludable de FCC, ofrecido transversalmente a toda la organización, que comprende un itinerario de talleres y actividades de sensibilización, en modalidad aula virtual, en materias relacionadas con el bienestar físico y emocional, la alimentación saludable y el cuidado personal, teniendo en cuenta la perspectiva de género y las diferentes necesidades generacionales con más de 2.000 asistencias y que han tenido un alto nivel de satisfacción global.
- En línea con lo anterior, el **Programa de Desarrollo de Bienestar Integral ASUME** para fomentar el autoconocimiento y la adquisición de valores y competencias tanto personales como profesionales, además de fortalecer los vínculos y potenciar las relaciones interpersonales. En el primer año de impartición de este programa han participado 32 personas trabajadoras de Servicios Corporativos, lo que les ha permitido disponer de un espacio diferente en el que compartir experiencias y reflexiones conjuntas. Actualmente se está trabajando para la extensión del programa a diferentes equipos de todas las Áreas de negocio.
- Por otra parte, en el espacio **VIVE Saludable** alojado en la intranet FCCONE se ha ampliado el alcance de los contenidos incluyendo mensualmente consejos, contenidos de interés para impulsar a las personas trabajadoras la creación de hábitos saludables, contribuyendo así a mejorar la salud y bienestar de nuestra plantilla.
- Asimismo, en 2024 ha tenido lugar la **VII Edición de los Premios VIVE SALUDABLE de FCC**, a la que se presentaron más de 30 candidaturas de diferentes países, resultando premiados: (i) en la categoría de Prevención de Riesgos Laborales, el primer premio ha sido para el proyecto "Vive la formación, conecta con la información", presentado por el Área de Agua; (ii) en la categoría de Promoción de la Salud, ha sido galardonado con el primer premio el proyecto "Estar y sentirse bien", presentado por el Área de Cemento y (iii) en la categoría Mención Personal, se ha reconocido la trayectoria profesional de 7 personas trabajadoras de diferentes Áreas de negocio que han contribuido de manera destacada en la mejora de la seguridad y salud en el trabajo de FCC.
- El **Área de Medio Ambiente** en España ha participado en el "Proyecto ROI: Impacto de los programas de gestión psicosocial en la reducción del absentismo" desarrollado por Affor Health, consultora especializada en bienestar psicosocial, en colaboración con la Cátedra Universitaria Universidad Complutense de Madrid Cofares de Promoción de la Salud y Responsabilidad Social en la Empresa. El proyecto proporciona un Programa de Ayuda al Empleado (PAE) dirigido a medir el impacto positivo en la salud de las personas y en el rendimiento empresarial, incluyendo entre otras acciones, un servicio de atención psicológica personalizada.

- En el **Área de Agua** se continúa en 2024 con los Programas de salud emocional a la plantilla. Entre las medidas implementadas, se destacan las incluidas dentro del psicopack de Be Aqualia, como: (i) Psicomet, (ii) Programa de Ayuda al Empleado (iii) Prevención de la salud emocional.
- Obtención por parte del **Área de Infraestructuras** en Portugal del Sello de Empresa Certificada 2024 por su Índice de Bienestar y Felicidad, derivado de la participación de la Compañía en conjunto con KEPTALENT Portugal y Academia da Felicidade.
- Implantación en el **Área de Cemento** del test de escala de Goldberg durante la realización de los reconocimientos médicos anuales a todo el personal de España. En 2024 este test ha sido realizado por 452 personas, manifestando que el mismo les ha permitido identificar la probabilidad de casos de ansiedad y potencial depresión.
- En distintas Áreas de negocio se desarrollan distintos **Procedimientos de gestión de conflictos interpersonales** como herramienta eficaz para la gestión y resolución de conflictos surgidos en el ámbito laboral.
- Difusión de artículos y contenidos de salud en la **revista interna Somos FCC**, con el fin de sensibilizar a la plantilla en materia de salud y bienestar.

Además, en 2024 FCC ha seguido planteando retos saludables al alcance de toda la plantilla a través de la **Plataforma VIVE Saludable**, una aplicación para móvil y también de acceso web donde las personas trabajadoras tiene a su disposición diferentes recursos para cuidar su salud y ayudar a la creación de hábitos saludables de vida.

FCC mantiene relaciones con agentes influyentes a nivel comunitario en materia de salud y bienestar, con el objetivo de aportar y enriquecerse en una colaboración conjunta y participar e influir en los avances, mejoras y nuevas tendencias que tienen lugar. Como ejemplo de ello, el Grupo FCC forma parte de AESPLA (Asociación Española de Servicios de Prevención Laboral) y toma parte de las diferentes acciones que lleva a cabo. De igual forma, mantiene acuerdos de colaboración en la materia con entidades como Fundación MAPFRE (promoción de la salud en el ámbito laboral) y forma parte de foros y *hubs* empresariales especializados en salud y sostenibilidad como Forética, cuya misión es fomentar la integración de los aspectos sociales, ambientales y de buen gobierno (ESG) en la estrategia y gestión de empresas y organizaciones.

El seguimiento y evaluación de la eficacia de las acciones e iniciativas descritas depende de la naturaleza de cada una de ellas. Por ejemplo, el grado de participación y el *feedback* obtenido en los diferentes programas formativos como los programas de Bienestar Integral y Asume permiten conocer el impacto y beneficios de estas acciones en sus participantes, así como definir nuevas áreas de actuación. Otras herramientas como los procedimientos de gestión de conflictos interpersonales miden su eficacia en función de las diferentes situaciones concretas que han sido tramitadas, gestionadas y solventadas en aplicación del procedimiento. Asimismo, periódicamente se realizan auditorías internas y reuniones de seguimiento del sistema por la dirección (S1-4_04).

En lo que se refiere a la identificación y definición de las diferentes acciones, es una tarea que se realiza de manera coordinada por los departamentos de Prevención de Riesgos Laborales de las distintas Áreas de negocio, en consonancia con los distintos departamentos implicados y especialmente con los asociados a la Producción, así como con los Servicios de Prevención, analizando de este modo los impactos negativos y diseñando acciones de respuesta que ponen en marcha, dependiendo de su naturaleza, a través de diferentes mecanismos (S1-4_05).

Del mismo modo, los departamentos de Prevención de Riesgos Laborales, a través de los documentos de planificación preventiva, disponen de una planificación anual de actuaciones en materia de prevención en la que se definen los diferentes recursos tanto materiales como económicos. Al mismo tiempo, la gestión de estos impactos no es ajena al resto de la organización, que participa y se implica en función de la naturaleza de las distintas acciones de modo que la atención de estas cuestiones atañe a la organización en su conjunto (S1-4_09). Adicionalmente el Grupo FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S1-4_08).

Métricas relacionadas con la promoción de la salud y el bienestar de las personas

Los **Servicios Médicos de FCC** elaboran un cuadro de mando global a partir de los resultados analíticos cuantitativos y cualitativos de las actuaciones realizadas dentro del campo de la vigilancia de la salud que nos aporta diferentes indicadores para extraer índices globales de salud cardiovascular para la evaluación de los beneficios obtenidos de la implementación de hábitos saludables. Con esta herramienta se pretende hacer un seguimiento de estos indicadores, que se pueden filtrar por las diferentes unidades y niveles organizativos del Grupo.

En la actualidad, también se están incorporando los datos provenientes de los servicios de prevención ajenos para realizar diagnósticos y seguimientos más completos de los índices integrados de salud de la compañía.

Los Servicios Médicos de FCC tienen la función de proteger y mejorar la salud de las personas trabajadoras, buscando el estado completo de bienestar físico, mental y social. Todo ello a través de la detección, valoración y control de todos aquellos factores de riesgo que pueden afectar a la salud de las personas trabajadoras. Para ello, la principal herramienta en la vigilancia de la salud son los **reconocimientos médicos**, a través de los cuales se puede prevenir y detectar de forma precoz las distintas patologías. En este ejercicio se han realizado 17.666 reconocimientos médicos.

A lo largo de 2024, estos servicios han participado y desarrollado en las siguientes **campañas** en materia de salud y bienestar: Campaña de deshabituación tabáquica, Campaña de alimentación saludable y Campaña de trastornos musculoesqueléticos.

Objetivos relacionados con la promoción de la salud y el bienestar de las personas

El principal objetivo en materia de promoción de la salud y el bienestar es consolidar los sistemas de información adecuados, herramientas de gestión y cuadros de mando para establecer diagnósticos sólidos, identificar necesidades y medir adecuadamente el impacto de las iniciativas diseñadas, realizando un seguimiento eficaz (MDR-T_16, MDR-T_17).

Por otro lado, se pretende actualizar los recursos para la diagnosis de los riesgos psicosociales en el trabajo teniendo en cuenta los avances tecnológicos y metodológicos en la materia (MDR-T_18).

Otras cuestiones

Procesos de interacción

Para FCC la **comunicación interna** es un elemento clave tanto en su gestión estratégica como en el desarrollo de los distintos procedimientos de diálogo e interlocución directa con todas sus personas trabajadoras, y sus representantes legales, dirigidos a identificar y canalizar los impactos, riesgos y oportunidades de la Compañía, con el fin de lograr una gestión empresarial sostenible que marque la diferencia y que permita adaptarnos a los diferentes retos y desafíos actuales y futuros que se plantean (S1-2_01).

Para ello, la Empresa cuenta con diversos canales de comunicación -tanto *online* como *offline*-, y con numerosas vías de diálogo y participación que promueven una comunicación, e interacción continua entre FCC y sus personas trabajadoras en la que las personas trabajadoras puedan plantear necesidades o inquietudes o comunicar eventuales incidentes, entre otros aspectos (S1-2_02, S1-2_03, S1-3_01, S1-3_02, S1-3_04, S1-3_05).

Como punto de partida, las personas trabajadoras de FCC pueden trasladar cualquier inquietud, sugerencia o queja de manera directa a sus superiores/as jerárquicos/as, por sí mismas o a través de la representación unitaria o sindicatos establecidos al efecto.

Dicho lo anterior, destacan los siguientes **canales y vías de comunicación** en FCC:

A. Canales de comunicación interna y en redes sociales

- **Página web corporativa** (<https://www.fcc.es>): dispone de un directorio detallado de sedes y oficinas, con información relevante que incluye direcciones postales y números de teléfono de los principales departamentos y a la que pueda acceder cualquier persona a través del siguiente enlace: <https://www.fcc.es/contacto>.
 - **One - Intranet corporativa de FCC**, que ofrece un amplio abanico de funcionalidades y un mejor rendimiento para compartir conocimientos de manera transversal y disponer de la información de actualidad del Grupo FCC y en la que se encuentra, el portal del empleado, en el que se agrupa toda la información de Recursos Humanos (tales como nóminas, vacaciones, certificados de IRPF, etc.).
 - **Canal Ético**, un canal de comunicación que FCC pone a disposición del personal, así como a personas que se relacionen con el Grupo FCC (contratistas, proveedores, accionistas, voluntarios/as, becarios/as y trabajadores/as en periodo de formación) para informar, de manera anónima y confidencial, de asuntos o actividades que puedan suponer incumplimientos del Código Ético y de Conducta o la comisión de posibles ilícitos penales. Este canal se encuentra plenamente accesible (S1-3_06) desde la página web de FCC y, en su caso, de las webs otras sociedades del Grupo, la intranet de FCC⁽³⁶⁾ y la App FCC360, por correo postal⁽³⁷⁾ y electrónico⁽³⁸⁾ y canales locales habilitados por los diferentes países, así como a través de reunión presencial a solicitud de la persona informante por cualquiera de los anteriores canales.
- Además, las comunicaciones recibidas en el Canal Ético por cualquiera de las vías anteriormente explicadas serán analizadas diligente, rigurosa y confidencialmente por el Comité de Cumplimiento que determinará, en función de los hechos denunciados, su calificación conforme al Procedimiento del Sistema Interno de Información del Grupo FCC (S1-3_07), respetándose en todo el procedimiento la protección de datos personales así como los derechos a la intimidad, al honor y la presunción de inocencia (S1-3_09).
- En distintas Áreas de negocio, se desarrollan distintos **Procedimientos para la gestión de conflictos interpersonales** como herramienta eficaz para la gestión y resolución de conflictos surgidos en el ámbito laboral.

⁽³⁶⁾ A través del Formulario electrónico disponible en el link: <https://fccone.fcc.es/web/fccone/formulario>.

⁽³⁷⁾ En el apartado de correos 19312, 28080 – Madrid (España).

⁽³⁸⁾ En las direcciones canaletico@fcc.es o denunciaacoso@fcc.es.

- **FCC360 - Herramienta app de FCC**, donde todas las personas trabajadoras puedan mantener una comunicación bidireccional con la empresa, realizar gestiones (registro horario, vacaciones, entrega de la nómina, del certificado de IRPF, etc.), formarse (mediante el acceso a Campus alojado también en dicha App), acceder a ofertas de empleo o distintas iniciativas promovidas por la Compañía en materia de beneficios sociales (Club FCC), igualdad, diversidad e inclusión (You_diversity), seguridad y salud (VIVE Saludable), participar en proyectos (ROOTA), reportar incidencias o formular denuncias ante el Canal Ético, o estar informadas de hitos relevantes del Grupo FCC, etc.

De ahí que, la App cobre especial relevancia al permitir que las personas trabajadoras estén más conectadas que nunca desde la palma de su mano. En este sentido, destacar que, en el año 2024, 41.936 personas trabajadoras son usuarias activas de la App FCC360, resultando este dato especialmente significativo, no sólo porque respecto al año 2023 el número de usuarios digitales se ha visto incrementado en 1.225 personas, sino también si se tiene en cuenta que el 78 % de las personas trabajadoras del Grupo no son usuarias digitales en su trabajo diario.

- **Campañas de difusión y sensibilización**, desplegadas en la web o en los distintos centros de trabajo, para concienciar a la plantilla en materias fundamentales para el Grupo FCC como son la igualdad, diversidad, conciliación, salud, etc.
- **Campus FCC**, la plataforma de *e-learning* que atiende las necesidades formativas ligadas no solo al cumplimiento de nuestras políticas, sino también a otras temáticas más estratégicas y de interés para el Grupo FCC.

Mediante el lanzamiento de diversas formaciones *e-learning*, se ha aprovechado la oportunidad para incluir encuestas de opinión sobre las mismas temáticas formativas. El objetivo de estas encuestas es escuchar a los empleados e identificar acciones de mejora, garantizando que las formaciones sean cada vez más efectivas y alineadas con sus necesidades y expectativas.

- **Somos FCC - Revista online** trimestral y Póster, que permite que las personas trabajadoras estén al día de la actualidad del Grupo FCC, de las campañas de comunicación interna, de los concursos para empleados/as, de las diversas actividades deportivas y saludables, etc. impulsadas por la Compañía.
- Fijación de **reuniones periódicas** con las personas trabajadoras a fin de tratar inquietudes de la plantilla y también reuniones específicas, por ejemplo, para conocer la satisfacción de la plantilla ante nuevas herramientas, sistemas o cambios operativos en aras a conocer su opinión, poner en marcha, en su caso, mejoras y definir nuevos retos.
- FCC cuenta con distintos **formularios de siniestros y de incidentes** a los que pueda acceder cualquier persona trabajadora a través del siguiente enlace: <https://www.fcc.es/acceso-empleados>, para el reporte de las siguientes situaciones:

- Formulario de siniestros: accidentes de trabajo acaecidos en materia de seguridad y salud y,
- Formulario de incidentes: cualquier hecho u ocurrencia que afecta a la seguridad de las personas y/o patrimonio de la empresa y que está motivado por comportamientos antisociales o maliciosos por parte de empleados o terceros, como por ejemplo robos, vandalismo, amenazas, etc., y de cuya gestión y tramitación se encarga la Dirección de Seguridad Corporativa y Servicios Generales del Grupo FCC.

- Asimismo, FCC está presente en **redes sociales** clave como YouTube, X (Twitter), Instagram y LinkedIn.

B. Encuestas de opinión

En adición a lo expuesto, FCC realiza con la periodicidad establecida en las distintas Áreas de negocio, encuestas anónimas de opinión a sus personas trabajadoras a nivel nacional e internacional, tales como encuestas de satisfacción y compromiso, riesgo psicosocial o de clima laboral, implantación de nuevos sistemas, etc. Estas encuestas son una herramienta relevante en el marco de la gestión empresarial, ya que permiten a la Compañía conocer el nivel de satisfacción de la plantilla en los distintos aspectos que influyen en el desarrollo del trabajo, y así detectar tanto aquellos en los que sea necesario realizar acciones de mejora como identificar, igualmente, las materias en las que la organización esté funcionando adecuadamente para potenciarlas, fidelizando así el talento interno.

En ese sentido, destacan, entre otras, las encuestas de satisfacción y clima laboral lanzadas a nivel global por el **Área de Medio Ambiente** en la que han participado 3.837 personas trabajadoras de forma online, y en el **Área de Cemento**, realizada a nivel de las 6 fábricas de cemento de España y de las oficinas centrales de Madrid, con una participación de 466 personas trabajadoras. Igualmente, referenciar la encuesta de riesgo psicosocial a nivel del **Área de Agua**, con una participación de 3.323 personas trabajadoras (S1-3_08).

C. Vías de diálogo y participación con las personas trabajadoras y sus representantes legales

En lo que se refiere a los procesos específicos de participación de los que disponen las personas trabajadoras a través de sus representantes legales (S1-2_02) quienes desempeñan un papel clave a nivel nacional e internacional para la gestión de los actuales impactos materiales de FCC en relación con su plantilla, en función de la materia son los siguientes:

- **Empleo**: en cuanto a la participación de la plantilla en las acciones dirigidas a promover la creación de empleo directo, se instrumentan, generalmente, a través de su representación legal que transmite a la empresa las inquietudes de la plantilla en el seno de un diálogo social maduro y abierto en los procedimientos de carácter colectivo o mesas de diálogo social que mantienen con la periodicidad establecida y negociada.

Asimismo, destacar el papel de relevancia como herramienta para evitar la fuga de talento que tienen las entrevistas de salida que realiza la Compañía, con el objetivo de obtener información detallada sobre los motivos que ha llevado a la persona trabajadora a tomar la decisión de dejar la empresa, así como para conocer todos aquellos aspectos relacionados con el bienestar de su plantilla que la Compañía podría mejorar, en su afán de fidelizar el talento interno de FCC.

- **Desarrollo:** en cuanto a las acciones destinadas al establecimiento de una propuesta formativa y oferta de aprendizaje que fomente la formación y desarrollo personal de las personas trabajadoras, una vez finalizados los diferentes cursos o programas formativos se brinda a las mismas la posibilidad de plasmar su *feedback* individual en una encuesta de opinión que tiene por objetivo que, tras su análisis por los Departamentos de Formación de las distintas Áreas, se identifiquen nuevas iniciativas y oportunidades de mejora en la materia para futuros cursos.

Con carácter específico en España, la representación legal de las personas trabajadoras tiene una participación directa al tener derecho a emitir informe previo a la ejecución de los Planes de Formación adecuados a las necesidades de las distintas Áreas de negocio.

En lo que se refiere a las acciones en materia de reconocimiento profesional, promoción y/o movilidad interna, son las propias personas trabajadoras las que a través de su superior/a jerárquico/a encauzan directamente sus inquietudes de desarrollo y crecimiento profesional o aplicando a las vacantes existentes en otros puestos de la Empresa, siguiendo el Procedimiento de Movilidad Interna.

- **Diversidad, igualdad e inclusión:** respecto a las acciones dirigidas a promover un entorno de trabajo enriquecedor, libre de discriminación o acoso en cualesquiera de sus formas y violencia de género, así como favorecedor de la diversidad y crecimiento de las personas pertenecientes a colectivos infrarrepresentados, o en riesgo de exclusión, resultan fundamentales (S1-2_07):
 - Por un lado, el personal de Relaciones Laborales de las distintas Áreas de negocio que se ocupa de la coordinación de los planes y distintivos de igualdad y de la gestión de la diversidad y la discapacidad.
 - Por otro, la Comisión de Seguimiento de los distintos Planes de Igualdad de FCC que se reúne con la periodicidad negociada en los mismos, con el fin de velar por la efectiva consecución de las diferentes iniciativas y medidas pactadas en las materias anteriores y, que se instrumentan a través de cursos formativos o campañas de sensibilización, etc.
 - De la misma forma, tras la finalización de dichos cursos formativos, campañas, etc. se remite a los participantes una encuesta de opinión, cuyo objetivo es proporcionarles una herramienta a partir de la cual conocer la perspectiva de nuestra plantilla cada más diversa sobre los anteriores, así como formular sugerencias de cara a futuros procesos a implementar por la Compañía.
 - Seguridad, salud y bienestar, en términos de accidentabilidad y en materia de salud y bienestar integrales, las distintas Áreas de negocio de FCC disponen de órganos de participación que cumplen

con los requisitos legales a nivel local, como los Comités de Seguridad y Salud cuya función es canalizar las consultas planteadas directamente por las personas trabajadora a través del canal de denuncia establecido al efecto o, por sus representantes legales en la materia.

Como corolario de lo anterior, resaltar que los Acuerdos por excelencia suscritos por FCC con la parte social en relación con el respeto de los derechos humanos de su plantilla y sus valores corporativos, queda firmemente materializado en los ya citados Planes de Igualdad y en los Convenios Colectivos, siendo que, la elaboración del Informe Diagnóstico de Situación Sobre Igualdad de Oportunidades, permite identificar a las partes las necesidades y actuaciones a desarrollar en materias como las anteriormente explicitadas (entre otras, procesos de selección y contratación, formación, promoción profesional, condiciones de trabajo, ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral, infrarrepresentación femenina, prevención del acoso sexual y acoso por razón de sexo, violencia de género, prevención de riesgos laborales y salud laboral), con el fin reforzar y mejorar las estrategias en esos campos (S1-2_05).

Por último, se debe hacer referencia, en este punto, a otras iniciativas impulsadas por FCC en 2024, que se enmarcan dentro de su compromiso de promover el talento interno e implicación de sus personas trabajadoras en la búsqueda de propuestas innovadoras que logren una mejora en la calidad y el servicio ofertado. Destaca, entre otras, el lanzamiento de la ya comentada **I Edición del Programa de Intraemprendimiento ROOTA del Grupo FCC**, que está abierto a todas las personas trabajadoras de las entidades que conforman el Grupo FCC -independientemente de su localización geográfica, de su categoría profesional y de su función o departamento-. Dicho programa pone en valor el potencial de las personas para participar y contribuir con ideas innovadoras entendiendo que el avance se logra gracias al talento del Grupo FCC que abre caminos para mejorar nuestro futuro.

De ahí que, este programa esté diseñado para dar respuesta a desafíos, impulsando la innovación a través de equipos diversos y multidisciplinares, conformados por profesionales que, siguiendo un proceso inspirado en metodologías de innovación y con acompañamiento experto, permitan desarrollar soluciones tangibles e innovadoras que beneficien al Grupo FCC en el marco de sus actividades, bien impulsando propuestas que se alineen con los retos a los que se enfrentan las entidades del Grupo FCC en su actividad, o evaluando la visibilidad, sostenibilidad y viabilidad de las soluciones propuestas, para que puedan llevarse a cabo en un entorno desafiante y cambiante.

En esta I Edición del Programa, se han registrado 68 ideas, de 6 países y 3 continentes, 17 llegaron al final de la fase 2, y 5 de ellas han llegado a la fase 3 como finalistas, obteniendo el primer premio la iniciativa "Gemelos digitales: Nuestra ventana al futuro".

En definitiva, FCC a través del *feedback* recibido por parte de sus personas trabajadoras mediante los anteriores canales de comunicación, encuestas de opinión o publicaciones, o iniciativas, valora la implementación de acciones dirigidas a gestionar los impactos anteriores e identificar oportunidades de mejora que redunden en el bienestar y cuidado de su personal (S1-2_06).

En este sentido, no existe un único departamento o rol encargado de asegurar la interacción de las personas trabajadoras de FCC y/o sus representantes legales, sino que dicha competencia viene dada al correspondiente departamento específico en función del impacto material identificado y del canal asociado a su gestión y/o mitigación (S1-2_04).

Política y compromisos en materia de Derechos Humanos

Para FCC el cumplimiento de la Declaración Universal de Derechos Humanos se erige en un elemento fundamental de la cultura corporativa, valores y modelo de negocio de la Empresa, y como tal, se encuentra recogido en pluralidad de normativas que forman parte del Modelo de Cumplimiento de la Compañía. En concreto:

En el **Código Ético y de Conducta**, norma de mayor rango dentro del Grupo FCC, que tiene como finalidad guiar a todas las personas vinculadas a cualquier empresa del Grupo a través de unas pautas de comportamiento en asuntos de orden ético, social y ambiental, siguiendo para ello el más alto nivel de exigencia en el compromiso del cumplimiento de leyes, normativas, contratos, procedimientos y principios éticos. En dicha normativa se recoge, entre otras, la declaración de la Compañía de respetar la dignidad y garantía de los derechos humanos y fundamentales y libertades públicas de las personas, compromiso que debe ser, igualmente, secundado por todas las personas trabajadoras en el desarrollo de su actividad profesional (S1-1_05, MDR-P_05).

Asimismo, destacar que en dicho Código se recuerda tanto que todas las políticas y normas del Grupo FCC son de obligado cumplimiento como que en ellas se incorporan los requerimientos de los principios voluntarios a los que el Grupo se encuentra comprometido, tales como el Pacto Mundial de Naciones Unidas, la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y los Convenios de la OIT.

De la misma forma, en la **Política de Derechos Humanos de FCC**⁽³⁹⁾, normativa por antonomasia en la materia, y cuyo cumplimiento se extiende, en plena sintonía con el citado Código Ético, a todas las personas trabajadoras, socios, colaboradores y proveedores con los que colabora FCC (MDR-P_02, S1-1_01), se afianza de manera definitiva dicho compromiso de la Compañía con los derechos humanos, al obligarse expresamente al respeto y protección de los derechos humanos⁽⁴⁰⁾ y laborales fundamentales (S1-1_04) consagrados internacionalmente en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, y en la Declaración OIT junto con sus 8 convenios fundamentales de la misma (MDR-P_01, MDR-P_04, S1-1_07).

⁽³⁹⁾ Es plenamente accesible al encontrarse alojada tanto en la web corporativa en el enlace: <https://www.fcc.es/normativa> como disponible en 14 idiomas (MDR-P_06). En el año 2024, esta Política no ha experimentado ningún cambio significativo (S1-1_02).

⁽³⁹⁾ En esta política se aborda específicamente la trata de seres humanos, el trabajo forzoso u obligatorio y el trabajo infantil (S1-1_08).

En cuanto a los compromisos incluidos y asumidos en materia de derechos humanos por FCC en dicha Política que son relevantes para su plantilla, cabe destacar los siguientes siete (S1-1_03):

Libertad de asociación y negociación colectiva

- Reconocer el derecho de las personas trabajadoras a la libertad de asociación, y a colaborar de manera constructiva con los representantes libremente elegidos por mismas, dentro del marco legal nacional.

Empleo digno y remunerado

- Garantizar unas condiciones de trabajo justas y favorables, y un empleo digno y remunerado, de forma equitativa y satisfactoria, así como el derecho al descanso y al tiempo libre, conforme al mercado y legislación laboral del país.
- Rechazar cualquier tipo de violencia, acoso o abuso en el entorno laboral.

Trabajo forzoso y trabajo infantil

- Rechazar el trabajo forzoso, involuntario o infantil, a la retención de documentación, o a cualquier otro tipo de forma moderna de esclavitud o servidumbre, así como cualquier modo de tortura, trato cruel, inhumano o degradante.

Diversidad e inclusión

- Rechazar cualquier tipo de discriminación por raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional o social, estado civil, posición económica, discapacidad o cualquier otra condición personal.

Seguridad y salud

- Garantizar la seguridad de sus personas trabajadoras, y de sus operaciones, así como de sus clientes y usuarios.

Privacidad de datos

- Garantizar un uso responsable de los datos personales de sus personas trabajadoras y clientes y de la información recogida en los diferentes proyectos internacionales.

Respeto a las comunidades

- Establecer relaciones de respeto y credibilidades con las comunidades, donde ejerce sus actividades.

Así y como ya hemos mencionado anteriormente, el desarrollo de los citados compromisos y su seguimiento se realiza a través del Comité de Sostenibilidad de Grupo y los correspondientes Comités de los negocios, en coordinación con las direcciones corporativas de Recursos Humanos y Compras (MDR-P_03).

Pues bien, para el **cumplimiento de los compromisos** de la Política de Derechos Humanos, el Grupo tiene adoptados diferentes mecanismos consolidados y determinadas políticas, normas, procedimientos y controles apropiados para favorecer el objetivo de prevenir y mitigar los riesgos e impactos negativos sobre los Derechos Humanos (S1-1_06):

- Bloque normativo, políticas y procedimientos de gobierno corporativo.
- Protocolo para la prevención y erradicación del acoso.
- Estrategias ESG (ambiental, social y de gobierno).
- Programas de formación y capacitación.
- Mecanismos de diálogo y trabajo conjunto con ONG y organizaciones sociales.
- Acciones y campañas de sensibilización.

El procedimiento oficial para la **debida diligencia en materia de Derechos Humanos** que FCC pone a disposición de todas las personas o grupos de interés, para que puedan informar de cualquier irregularidad o infracción que afecte a los derechos fundamentales, es el **Canal Ético de FCC**. Cualquier comunicación recibida en el Canal Ético se tramitará conforme al Modelo de Cumplimiento.

Por último, en la **Política de Sostenibilidad del Grupo FCC**⁽⁴¹⁾, aprobada por el Consejo de Administración el 26 de abril de 2022 y ejecutada por dicho Órgano a través de la Comisión de Auditoría y Control, al que responde el Comité de Sostenibilidad que está integrado por las Áreas de negocio y la Dirección de Cumplimiento y Sostenibilidad, es donde se establecen los fundamentos, valores y compromisos de desarrollo sostenible del Grupo. Esta Política tiene por objetivo guiar las acciones del Grupo para asegurar la sostenibilidad ambiental, contribuir al desarrollo social y promover un gobierno corporativo ejemplar, de nuevo, se vela por la protección de los derechos humanos internamente y en toda la cadena de valor, reforzándose así, una vez más, este compromiso de FCC con el respeto de los derechos humanos.

⁽⁴¹⁾ Se encuentra accesible en la web corporativa en el enlace: <https://www.fcc.es/normativa> y disponible en versión español e inglés.

Características de los no empleados/as en la plantilla de la empresa

El número de personas trabajadoras no empleadas en la plantilla del Grupo FCC es muy reducido suponiendo solo un 3 % del total de la plantilla. En concreto, el número total de personas trabajadoras no empleadas⁽⁴²⁾ en la plantilla asciende a 2.358 personas (S1-7_01), de las cuales, 627 es personal autónomo (S1-7_02) y 1.731 es personal de empresas de trabajo temporal (S1-7_03). En la mayor parte de casos, se trata de personal que participa en el ciclo de la actividad productiva para la cobertura de necesidades temporales que pueden surgir en los diversos países en los que opera FCC (S1-7_09).

Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social

Como ya hemos anticipado, FCC considera la negociación colectiva la base del diálogo social entre la Compañía y sus personas trabajadoras para identificar las distintas necesidades y sensibilidades de su personal.

Fruto de esta creencia, y del cumplimiento del compromiso sentado en la Política de Derechos Humanos, de colaborar de manera constructiva con la representación legal de las personas trabajadoras dentro del marco legal nacional, la Compañía siempre ha apostado por la existencia de un constante y fluido diálogo social con los equipos, la representación legal de las personas trabajadoras, sindicatos y demás agentes sociales, con el fin de promover el establecimiento de un adecuado marco de relaciones laborales, así como de los mecanismos de interlocución que permitan la adaptación de la Empresa a los distintos requerimientos empresariales y sociales.

Así, el diálogo social constituye un instrumento imprescindible que fomenta la consulta y negociación colectiva de las personas trabajadoras del Grupo FCC, pues no sólo permite la consecución de acuerdos colectivos de interés general plasmados, entre otros, en la suscripción de los diferentes Planes de Igualdad, convenios, y acuerdos de naturaleza colectiva de distintos alcances, entre otros, sino también divulgar los objetivos de decisiones de impacto directo sobre la misma. Este sentido, cabe destacar, entre otros, los siguientes:

- La compañía es miembro de la internacional de trabajadores de la Construcción y la Madera (BWI) que da cobertura a todas las obras en los sectores en los que opera.
- Durante el año 2024, las Áreas han tenido presencia en numerosas mesas de negociación de acuerdos o convenios colectivos de centro de trabajo, y han participado activamente en la negociación colectiva sectorial.

⁽⁴²⁾ Datos reportados a 31 de diciembre del ejercicio 2024 por HeadCount (S1-7_07, S1-7_08).

Igualmente, para el Grupo FCC es fundamental el mantenimiento de una adecuada red de comunicación y participación con la parte social en materia preventiva a través del **Comité de Seguridad y Salud** u órganos equivalentes establecidos al efecto, en aspectos tales como seguimiento de la planificación de medidas preventivas, accidentabilidad y absentismo por enfermedad, medidas de emergencia, acciones de promoción de la salud, entre otros.

Por último, en lo que se refiere al porcentaje del total de empleados con **representación legal**, para los países en los que la Empresa tenga niveles de empleo significativos, se desglosa seguidamente:

2024	
Diálogo Social Empleados/as EEE	
0-19 %	
20-39 %	Resto EEE
40-59 %	
60-79 %	España
80-100 %	

Convenios Colectivos en el campo de las relaciones sociales

Los Convenios Colectivos constituyen un instrumento relevante de regulación de las condiciones de trabajo de las personas trabajadoras del Grupo FCC, siendo que en los mismos se regulan aspectos tan esenciales que van desde el salario, jornada, vacaciones, permisos, etc., hasta la seguridad y salud laboral en sentido amplio.

En lo que se refiere al campo de la salud y la seguridad en el trabajo, de acuerdo con nuestro Código Ético, la prevención de los riesgos laborales constituye para el Grupo FCC un elemento diferenciador y un requerimiento indispensable para proteger la seguridad y salud de sus personas trabajadoras y colaboradores. En este sentido, dispone en cada uno de sus negocios de una estrategia y sistemas de gestión certificados de acuerdo estándares reconocidos y alineados con la legislación vigente en cada país.

En España, donde se concentra el grueso de la plantilla de FCC, las cláusulas que de forma más recurrente han sido incluidas en los **convenios colectivos** suscritos respecto a seguridad y salud laboral han sido, entre otras, las siguientes:

Cláusulas más incluidas en los Convenios Colectivos

Mejora continua: Condiciones generales en centros de trabajo.	Medidas preventivas: EPIS y situaciones de emergencia o trabajos con riesgos especiales.
Comunicación e interlocución con servicios de prevención.	Vigilancia de la salud: Revisiones médicas periódicas.
Planes de Prevención: Evaluaciones de riesgos y acción técnico-preventiva.	Regulaciones en derechos de las personas trabajadoras: Participación, formación e información.

Por otro lado, en cuanto al porcentaje de personas trabajadoras cubierto por convenio colectivo, varía en función de la legislación aplicable, la existencia de convenio colectivo e incluso de representación de las personas trabajadoras, considerando en todo caso el compromiso de cumplir con la legislación y/o normativa colectiva que resulte de aplicación (S1-8_06, S1-8_07).

Así, en España, el 100 % de las personas trabajadoras del Grupo FCC están cubiertas por convenio colectivo (S1-8_01), aplicándose, como ya hemos referido, más de 900 convenios colectivos de diferentes ámbitos (S1-8_02). Si bien, en aquellos países en los que no existe un marco regulatorio convencional, la relación laboral de las personas trabajadoras se rige por lo dispuesto en la normativa legal de aplicación, cumpliendo lo que indique la legislación local pertinente.

Igualmente, el porcentaje total de **personas trabajadoras cubiertas por convenios colectivos**, para los distintos países donde el Grupo FCC tiene presencia, se detalla seguidamente (S1-8_02, S1-8_03, S1-8_08).

2024		
	Cobertura Negociación	
	Empleados/as EEE	Empleados/as fuera EEE
0-19 %		Resto
20-39 %		Europa
40-59 %	Resto EEE	
60-79 %		
80-100 %	España	

Compensación adecuada

FCC opera en sectores productivos muy diversos en 40 países y, en este contexto, viene retribuyendo a sus personas trabajadoras, de acuerdo con criterios de competitividad sectorial y geográfica, equidad interna y nivel de responsabilidad.

De esta forma, y en plena sintonía con los Principios Rectores Empresariales y de Derechos Humanos de Naciones Unidas y con el Pacto Mundial, en la **Política de Derecho Humanos del Grupo FCC** aprobada por el Consejo de Administración de FCC el 30 de julio de 2019⁽⁴³⁾ y ejecutada por el Comité de Sostenibilidad del Grupo y por los comités de las Áreas de negocio equivalentes y los directores corporativos en los países donde se cuenta con presencia bajo la coordinación de las direcciones corporativas de Cumplimiento y Sostenibilidad, Recursos Humanos y Compras, se recoge expresamente tanto el compromiso de la Compañía de respetar los Derechos Humanos (“DDHH”) establecidos en la Declaración Universal de DDHH y en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (“OIT”) al asegurar un empleo digno y remunerado con una retribución equitativa y satisfactoria en función del mercado y legislación laboral local, formación, experiencia y responsabilidades de la persona trabajadora⁽⁴⁴⁾. Dicha política resulta de aplicación a todas las personas trabajadoras y en todas las actividades en las que FCC cuenta con el control financiero o el operacional, con independencia de su naturaleza y del lugar en que se desarrollen, y extiende su cumplimiento a los socios, colaboradores y proveedores con los que colabora la Empresa.

De acuerdo a lo anterior, FCC viene garantizando a sus trabajadores/as un salario mínimo adecuado, acorde con las condiciones económicas, sociales y legislativas existentes en el país de referencia (S1-10_01).

En cuanto al ratio de remuneración anual de la persona mejor pagada, respecto a la mediana de la retribución anual de todos los empleados es de 36,04 (S1-16_02).

Accesibilidad Universal de las personas con discapacidad

FCC es consciente de que la accesibilidad es un factor clave para la inclusión de las personas con discapacidad y así se refleja en la citada **Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión**, donde la Empresa garantiza a todas las personas trabajadoras, con independencia de sus limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales, la mismas oportunidades y vivencias en el entorno laboral para que cada una pueda desplegar lo mejor de sí misma, y a la vez se sientan seguras y plenamente integradas.

⁽⁴³⁾ Es plenamente accesible al encontrarse alojada tanto en la web corporativa en el enlace: <https://www.fcc.es/normativa> como disponible en 14 idiomas (MDR-P_06).

⁽⁴⁴⁾ En esta política se aborda específicamente la trata de seres humanos, el trabajo forzoso u obligatorio y el trabajo infantil (S1-1_08).

Con carácter específico, en 2024 el Grupo FCC continuando con su compromiso con la **accesibilidad universal** para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso y en el entorno donde realiza su actividad sea una realidad, ha incorporado en la sede corporativa de FCC, circuitos con pavimento podotáctil para facilitar tanto la accesibilidad y movilidad como seguridad y salud de las personas trabajadoras, clientes y otros visitantes y/proveedores con discapacidad visual.

En línea con lo anterior, el **Área de Medio Ambiente** en sus Centros Especiales de Empleo ha contratado a personal técnico de integración laboral con el objetivo, igualmente, de que faciliten el acceso al empleo y promuevan condiciones de trabajo seguras para la plantilla que trabaja en dichos centros.

Estas medidas, se suman a otras ya implantadas por la Compañía que favorecen la creación de un entorno laboral libre de obstáculos y barreras, como por ejemplo el bucle magnético para personas con discapacidad auditiva, o las certificaciones en materia de accesibilidad que ya tiene FCC como el **Certificado AENOR de Productos Sitios Web accesible** que cuenta la página web del Grupo FCC o la **Certificación UNE 170001-2:2007 de Accesibilidad Universal** que acredita el acceso y los servicios universalmente accesibles que obtuvo el pasado 2023 la sede principal de FCC.

En definitiva y con este tipo de medidas, FCC contribuye a la creación de ese entorno laboral libre de obstáculos y barreras, que garantice la plena participación e integración de todas las personas, independientemente de sus capacidades.

Incidentes, quejas e impactos graves sobre los derechos humanos

En el año 2024, el número total de quejas relacionadas con el trabajo, incidentes y reclamaciones en materia de cuestiones sociales y de derechos humanos comunicados y tramitados a través del Canal Ético del Grupo FCC (S1-17_07), ha sido 19 (S1-17_03, S1-17_04). De dicho total, el número de incidentes de acoso ha sido de un total de 7 (S1-17_02), sin que se haya producido ningún multa, sanción o indemnización por daños y perjuicios derivados de los anteriores (S1-17_05).

Asimismo, señalar que, en 2024, no se ha reportado ningún caso grave en materia de derechos humanos (S1-17_10).

3.2. ESRS S2 – Personal de la cadena de valor

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

En base al análisis de doble materialidad, y en relación con el personal de la cadena de valor, se identifican a continuación los impactos del Grupo FCC (SBM-3_07) que han resultado materiales sobre los grupos de interés.

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	Horizonte (SBM-3_06)	Ubicación (SBM-3_01, 07)
Condiciones de trabajo		
(I-S2.1) Creación de empleo indirecto a través de la contratación de proveedores y contratistas.	AC	CVA
(I-S2.2) Exposición de los trabajadores de la cadena de valor a accidentes y enfermedades profesionales como consecuencia del desempeño de sus tareas.	AC	CVA

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

AC: Actual **CP:** Corto plazo **MP:** Medio plazo **LP:** Largo plazo

OP: Operaciones propias **CVA:** Cadena de valor ascendente **CVD:** Cadena de valor descendente

El Grupo FCC mantiene relaciones con un extenso número de proveedores en distintas geografías. Específicamente, durante el ejercicio 2024, FCC ha mantenido relaciones con 46.315 proveedores, lo que es un claro indicativo de la capacidad del Grupo para influir sobre los trabajadores de su cadena de valor.

A los efectos de la valoración de los impactos, riesgos y oportunidades materiales se ha considerado a todos los trabajadores de la cadena de valor (S2.SBM-3_01).

En concreto, de la diferente tipología de proveedores, aquellos trabajadores de la cadena de valor que estarían sujetos a impactos materiales serían (S2.SBM-3_02, S2.SBM-3_03):

- Trabajadores pertenecientes a proveedores que participan en fases u operaciones que forman parte del ciclo de la actividad productiva.
- Trabajadores pertenecientes a proveedores que desarrollan sus servicios profesionales en el emplazamiento o instalaciones de la empresa.

En el apartado “Gestión de relaciones con proveedores”, dentro del capítulo ESRS G1 – Conducta Empresarial, se puede consultar la tipología de proveedores ubicados en la cadena de valor de las diferentes Áreas de negocio.

No se han identificado ningún impacto material en relación con el desarrollo de operaciones en zonas geográficas con alto riesgo de trabajo forzoso u obligatorio o zonas de trabajo infantil (S2.SBM-3_04). Además, la Política de Derechos Humanos del Grupo, que la Compañía hace extensible a sus proveedores, se opone a cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio, así como al trabajo infantil.

En efecto, debido a las actividades que FCC desarrolla y a sus relaciones de negocio, los impactos materiales negativos sobre trabajadores en la cadena de valor no son específicos o únicos respecto del Grupo FCC, sino que todos ellos responden a contextos generalizados en el mercado en general o en el sector de actividad en el que éste opera (S2.SBM-3_05).

Concretamente, el Grupo FCC tiene en cuenta la creación de empleo indirecto a través de la contratación de proveedores y contratistas en todas las zonas geográficas en las que está presente y la promoción de prácticas sostenibles entre los proveedores y contratistas a través de la implantación de políticas en las que se toman en consideración las cuestiones sociales y éticas que afectan a la cadena de valor. Igualmente, en FCC se siguen procedimientos de compras que permiten establecer una metodología única para la homologación. Así, el sistema de homologación de proveedores de FCC permite limitar los riesgos facilitando, adicionalmente, que los proveedores y contratistas se adapten a nuestros requerimientos (S2.SBM-3_06).

Por otra parte, el Grupo, concienciado con el desempeño en materia de salud y seguridad de sus subcontratistas, desarrolla una gestión, de acuerdo a estándares reconocidos, dirigida al control y minimización de los riesgos para la salud derivados de la naturaleza de las actividades desempeñadas que alcanza a los trabajadores de la cadena de valor, riesgos que podrían desembocar en la materialización de eventos puntuales (S2.SBM-3_05). En el proceso de homologación se incluyen una serie de preguntas relacionadas con la prevención de riesgos laborales en las cuales se analiza el nivel de madurez de la organización en la materia, identificando, el Grupo FCC de esta forma, los grupos con características particulares, que trabajan en contextos particulares o que realizan actividades particulares que puedan suponer un tratamiento diferencial al dimensionar el riesgo de sufrir daños (S2.SBM-3_08).

Riesgos y oportunidades materiales derivados de impactos y dependencias

La gestión de proveedores ocupa un lugar central en la cadena de valor, donde la elección y colaboración con socios comerciales éticos y sostenibles contribuyen de manera crucial a fortalecer la reputación y la resiliencia de la empresa, evitando el riesgo de selección o seguimiento inadecuado de proveedores o contratistas que no participen de los principios y valores que FCC proclama y pone en práctica en materia social.

De esta manera, contar con un sistema de homologación y evaluación de proveedores y contratistas permite crear las oportunidades de limitar los riesgos por un lado mientras que por otro facilita y promueve que los proveedores se adapten a nuestros requerimientos en materia social para conseguir, en definitiva, la elección y colaboración con socios comerciales éticos y sostenibles.

No se han identificado riesgos y/u oportunidades materiales para los trabajadores de la cadena de valor (S2.SBM-3_07, S2.SBM-3_09).

Condiciones de trabajo

Creación de empleo indirecto

Políticas relacionadas con la creación de empleo indirecto

Para FCC, sus proveedores y contratistas son colaboradores estratégicos que desempeñan un papel fundamental para su actividad, suministrando los productos y servicios necesarios para que FCC desarrolle sus actividades conforme a los estándares y expectativas de los diferentes grupos de interés. Igualmente, la contratación de proveedores y contratistas favorece la promoción de empleo indirecto.

La colaboración con proveedores y contratistas se fundamenta en la promoción de relaciones comerciales sólidas, duraderas y mutuamente beneficiosas. En este contexto, los socios comerciales deben alinearse con los compromisos de FCC, siendo capaces de demostrar el cumplimiento de los estándares, entre otros, sociales marcados por la Compañía.

En este sentido, FCC cuenta con diversas políticas y procedimientos con los que extiende sus compromisos en materia social a sus proveedores y contratistas requiriendo que estos acepten y cumplan con los principios y valores del **Código Ético y de Conducta** entre los que se encuentran la promoción y creación de un ambiente de trabajo que tenga en cuenta la diversidad y el trato justo de manera que se promueva el desarrollo profesional y personal de sus personas trabajadoras, extendiendo, igualmente,

el compromiso de no tolerancia ante cualquier tipo de discriminación ni ante el acoso laboral o sexual. Asimismo, se extiende el compromiso de cumplir con los estándares de seguridad y salud laboral, garantizando entornos de trabajo seguros y saludables (S2-1_06, MDR-P_01).

En relación con lo anterior, y como normativa integrante del Modelo de Cumplimiento de FCC recogido en el citado Código Ético y de Conducta, la Compañía cuenta con el **Protocolo para la Prevención y Erradicación del Acoso**, cuyo alcance se ha extendido expresamente, en la última versión aprobada por el Consejo de FCC en diciembre de 2024, a todas las personas relacionadas con FCC, independientemente del vínculo que las una a esta con expresa mención a proveedores (MDR-P_02).

Igualmente, FCC pone a disposición de sus proveedores y contratistas el **Canal Ético**, para el cual se aporta más información en el capítulo ESRS G1- Conducta Empresarial, y a través del cual se puede registrar cualquier comunicación relacionada con un incumplimiento del Código Ético y de Conducta.

De la misma forma, el Grupo FCC, a través de su **Política de Derechos Humanos**, aprobada por el Consejo de Administración en 2019 y cuyo ámbito de aplicación tiene en cuenta a sus socios, colaboradores y proveedores se compromete con el respeto a los Derechos Humanos (S2-1_02), alineándose con los Principios Rectores de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (DUDH), así como con los principios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativos a los principios y derechos fundamentales del trabajo y con los denominados ocho convenios fundamentales de la OIT (S2-1_08).

El desarrollo de los compromisos y seguimiento de esta política se realiza a través del Comité de Sostenibilidad del Grupo y los correspondientes Comités de los negocios, en coordinación con las direcciones corporativas de Recursos Humanos y Compras (S2-1_04).

La Política de Derechos Humanos del Grupo FCC forma parte del Modelo de Cumplimiento del Grupo y está disponible en la web de la compañía en 14 idiomas. Se extiende a todas las actividades de la empresa y exige igual protección a socios, colaboradores y proveedores, conforme al Código Ético y de Conducta y al compromiso con los Derechos Humanos recogido en la Política de Sostenibilidad de FCC (S2-1_03).

Como parte de los compromisos incluidos en la Política de Derechos Humanos, destacar, entre otros, los siguientes (S2-1_01, S2-1_02, S2-1_05, MDR-P_01):

- FCC se opone al trabajo forzoso o involuntario, a la retención de documentación, o a cualquier otro tipo de forma moderna de esclavitud o servidumbre, al igual que a cualquier modo de tortura, trato cruel, inhumano o degradante.
- FCC respeta los derechos de los niños y rechaza el trabajo infantil, en cumplimiento de lo establecido en los convenios 138 y 182 de la OIT.
- FCC se compromete a llevar a cabo todas las acciones necesarias para no comprometer la seguridad, salud e integridad de sus clientes y usuarios.

Asimismo, en el **Manual de Compras del Grupo FCC** que regula las relaciones mercantiles entre FCC y sus proveedores y contratistas, aprobado en 2014 y revisado por última vez en 2022, al frente del cual se encuentra la Dirección de Administración y Finanzas de FCC, basado en los principios de competitividad, transparencia y objetividad, busca estimular la formación de relaciones comerciales sólidas y duraderas entre FCC y sus proveedores, contratistas y socios (MDR-P_02).

Este Manual recoge los principios fundamentales del modelo de compras de FCC, las responsabilidades y funciones, así como los procesos a seguir para dar cumplimiento a las normas internas de la Compañía, la legislación que resulte de aplicación y para incentivar a los proveedores del Grupo a mejorar su desempeño en términos de sostenibilidad, estableciendo obligaciones, entre otras, en las siguientes materias (MDR-P_01):

- Prevención de riesgos laborales.
- Protección ambiental.
- Cumplimiento del Código Ético y de Conducta, la Política Anticorrupción y los 10 principios del Pacto Mundial de la ONU.

Como parte de este proceso se encuentra el **Procedimiento de Compras de gestión de proveedores** aprobado en 2014 y revisado por última vez en 2022, al frente del cual se encuentra la Dirección del Departamento de Compras que tiene como objetivos:

1. Establecer una metodología única para la **homologación** de personas físicas o jurídicas, españolas y extranjeras, en la Base de Datos de Proveedores Homologados del Departamento de Compras.
2. Definir una metodología única para la **evaluación de su desempeño** una vez se conviertan en proveedores adjudicatarios de las compras gestionadas por el DC.

Tanto la homologación como la evaluación de proveedores, queda recogida en la base de datos de la plataforma de gestión que es utilizada por el departamento de Compras, como el principal repositorio de proveedores del Grupo.

Este proceso exhaustivo de diligencia debida, centrado en el análisis de riesgos ESG, requiere que proveedores y contratistas garanticen su alineación con los estándares éticos establecidos por la compañía para iniciar y mantener relaciones contractuales (MDR-P_04).

Durante este proceso se solicita a los proveedores y contratista diferente información: financiera, certificaciones de calidad y sobre su compromiso y desempeño ambiental, así como información relativa a la prevención de riesgos laborales. En materia de recursos humanos, durante el proceso de homologación se requiere información sobre la plantilla relativa al número de personas trabajadoras, porcentaje de mujeres, edad promedio y la antigüedad media del personal de la empresa, medidas de igualdad, entre otros aspectos. En esta materia es necesario no haber sido sancionado por alguna infracción tipificada en la Ley de Infracciones y Sanciones en el orden social, en los últimos cuatro años.

Por último, es preciso destacar que en el año 2024 no se ha reportado ningún caso de incumplimientos relacionados con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresa y Derechos Humanos, los Principios y Derechos Fundamentales de la OIT o con las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales que hayan afectado a trabajadores de la cadena de valor ascendente y descendente. (S2-1_09).

Acciones relacionadas con la creación de empleo indirecto

Como parte del compromiso de la creación de empleo indirecto a través de la contratación de proveedores y contratistas, FCC (MDR-A_02) apuesta por la **contratación local** de los anteriores con el objetivo de promover el desarrollo socioeconómico de las comunidades en las que FCC opera (MDR-A_01, S2-4_01, S2-4_02, S2-4_06).

Así, del número total de proveedores nacionales e internacionales de FCC en 2024, que ha ascendido a 46.315, el número de proveedores locales fue de 45.582, más de un 98 % (MDR-A_05).

De esta manera, respecto a la contratación de proveedores a nivel Grupo, en el 2024 (MDR-A_03), el volumen de gasto destinado a proveedores locales, es decir, aquellos que proceden del país en el que se ubican las operaciones, ascendió a 5.100 millones de euros.

En esa misma línea, entre las acciones llevadas a cabo por FCC para fomentar y favorecer los vínculos existentes con sus proveedores, destaca, entre otras (S2-4_03), que la compañía ha celebrado en su sede corporativa el **Día del Proveedor**. Esta jornada, organizada por el Departamento de Compras y a la que asistieron varios de los proveedores más relevantes con los que trabaja el Grupo, se organizó con el objetivo de consolidar y potenciar la relación de FCC con los proveedores, agradeciéndoles su compromiso y dedicación. De esta forma, se ha podido fomentar un clima de confianza donde se han compartido conocimientos, experiencias y buenas prácticas (MDR-A_04).

En ese contexto, y como parte de su enfoque integral para fortalecer las relaciones con los proveedores, a través de su proceso de **homologación y evaluación de proveedores y contratistas**, FCC mitiga y evita los impactos negativos sobre los trabajadores de su cadena de valor al realizar un análisis detallado de los aspectos sociales, laborales y ambientales de cada proveedor (S2-4_10).

El Grupo FCC se esfuerza por garantizar que sus prácticas de negocio sean responsables y alineadas con los principios de respeto a los derechos humanos. El seguimiento y la evaluación de la eficacia de sus iniciativas se realiza por el Departamento de Compras, tanto Corporativo como de las distintas Áreas de Negocio a través de la efectiva utilización del procedimiento de homologación de proveedores que permite velar porque los diferentes proveedores con los que FCC mantiene relaciones comerciales se encuentren informados y alineados con el compromiso y los valores del Grupo (S2-4_04, S2-4_05).

Adicionalmente el Grupo FCC cuenta con departamentos especializados en el análisis de todo tipo de riesgos o áreas de gestión que asesoran permanentemente en todas las cuestiones de su especialidad (Asesoría Jurídica, Auditoría, Protección de Datos etc.) a fin de que las prácticas de la compañía no generen impactos o, en su caso, que estos puedan ser mitigados. En los supuestos en los que se considera necesario se cuenta también con proveedores externos que cuentan con reputada experiencia (S2-4_07, S2-4_08).

En definitiva, para FCC es una oportunidad material clave contar con un sistema de homologación y evaluación de proveedores que permite a sus socios comerciales alinearse con los compromisos en materia de estándares sociolaborales que FCC promulga (S2-4_09).

Métricas relacionadas con la creación de empleo indirecto

No se han reportado casos graves en materia de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor (S2-4_11, MDR-M_01, MDR-M_02).

Objetivos relacionados con la creación de empleo indirecto

No se han definido objetivos en esta materia por parte de FCC, en la medida en que, tal y como se extrae del análisis de los resultados de las acciones y métricas, el procedimiento de homologación y evaluación de proveedores favorece la creación de empleo indirecto en la cadena de valor, a fin de procurar una colaboración con socios comerciales éticos y sostenibles (S2-5_01, S2-5_02, S2-5_03).

A este respecto, destacar que el **Área de Infraestructuras** ha establecido dentro de sus Objetivos de Gestión 2021-2024 "Promover la contratación responsable", estableciendo como meta que el 90 % de la contratación en coste sean proveedores locales. Así como, en su Estrategia de Sostenibilidad establece como objetivo a 2026 "más de un 90 % de contratación de personas locales" (MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19).

Seguridad y salud en la cadena de valor

El Grupo es consciente de la importancia que tiene mantener un entorno de trabajo seguro, y que sus compromisos en esta materia se extiendan a los trabajadores de la cadena de valor.

Por ello, especialmente en el **Área de Infraestructuras** donde se concentran la mayor parte de subcontratistas de la propia actividad se trasladan las disposiciones que procedan en cada caso de los Planes de Seguridad y Salud a las empresas subcontratadas, y se desarrollan reuniones periódicas de seguimiento y otras medidas de coordinación con ellas. En estas reuniones, en las que participan representantes de las distintas empresas involucradas en el desarrollo de un proyecto, los trabajadores pueden transmitir, sin represalias (S2-3_06), las preocupaciones y necesidades de los trabajadores en materia de seguridad y salud (S2-3_02, S2-3_03). Al tratar todas las cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos laborales, se tratan y coordinan las acciones a desarrollar y se hace el seguimiento de las mismas (S2-3_04, S2-3_05).

Asimismo, con carácter general, de acuerdo con la normativa ISO 45001, se informa en materia de prevención de riesgos laborales a los proveedores que acceden a centros de trabajo con determinadas características a nivel preventivo, como, por ejemplo, las plantas de tratamiento de residuos en el caso del **Área de Medio Ambiente**.

No obstante, no existen procedimientos específicos para la remediación de impactos negativos relacionados con la seguridad y salud adicionales a la coordinación y mejora continua de medidas preventivas (S2-3_01).

Políticas relacionadas con la seguridad y salud en la cadena de valor

Como se ha descrito en el capítulo "ESRS S1 – Personal Propio", la Política específica de Seguridad, salud y bienestar incluye a subcontratistas y proveedores, cubriendo de esta forma a los trabajadores de la cadena de valor (MDR-P_01, MDR-P_2, MDR-P_03, MDR-P_04, MDR-P_05, MDR-P_06).

Acciones relacionadas con la seguridad y salud en la cadena de valor

El Grupo es consciente de la necesidad de involucrarse con empresas que compartan sus compromisos en materia de seguridad y salud, protegiendo a los trabajadores de la cadena de valor. Por ello, se incluyen, dentro de los **procesos de homologación**, destinados a minimizar la materialización de riesgos en sus relaciones comerciales, requisitos específicos en materia de prevención de riesgos laborales, que se pueden consultar con mayor detalle en el capítulo “ESRS G1 – Conducta Empresarial” (MDR-A_01, MDR-A_02, MDR-A_03, MDR-A_04, MDR-A_05).

Asimismo, el Grupo FCC **investiga todos los accidentes** graves que puedan producirse, independientemente de que estos afecten a trabajadores en la cadena de valor o a personal propio, identificando sus causas para evitar su ocurrencia en el futuro. Además, si se trataran de accidentes mortales, se desarrollan reuniones específicas para coordinar las acciones pertinentes con las empresas subcontratadas de cara a la implementación, corrección u optimización, en su caso, de las medidas necesarias.

De esta forma, el Grupo destina **recursos tecnológicos y humanos** para tratar de prevenir la ocurrencia de incidentes graves en materia de salud y seguridad, y que puedan afectar a los trabajadores de la cadena de valor (S2-4_12).

Métricas relacionadas con la seguridad y salud en la cadena de valor

En 2024, se han registrado dos víctimas mortales en incidentes relacionados con la seguridad y salud pertenecientes a empresas subcontratadas. Por su parte, no se ha detectado ningún caso de enfermedad profesional (MDR-M_01, MDR-M_02).

Objetivos relacionados con la seguridad y salud en la cadena de valor

El **Área de Infraestructuras**, donde se concentra el mayor volumen de subcontratas, ha definido los objetivos detallados en el apartado de objetivos de entornos de trabajo seguros del capítulo “ESRS S1 – Personal Propio”. El resto de Áreas no han establecido objetivos aplicables a empresas subcontratadas en la medida en que, por un lado, el nivel de subcontratación de propia actividad es reducido y, por otro lado, la efectividad de las acciones que viene impulsado la Compañía en su afán de garantizar entornos de trabajo seguros hace que resulte innecesaria la definición de objetivos específicos en la materia (MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19).

Otras cuestiones

Procesos de interacción

FCC sostiene relaciones de confianza y transparencia con sus proveedores y contratistas, a través de un diálogo constante que permite comprender sus expectativas y necesidades, abordando sus inquietudes.

Para ello, la Compañía cuenta con diversos **canales de comunicación**, así como vías de diálogo y participación sobre la base de una relación transparente, honesta, veraz y consistente, ya sea directamente con los trabajadores de la cadena de valor o con sus representantes legítimos. En concreto, se han establecido las siguientes (S2-2_01, S2-2_02, S2-2_03):

- **Plataforma para la homologación de proveedores**, gestionada por el Departamento de Compras corporativo, que garantiza la ampliación del alcance de los criterios sociales y ambientales a su cadena de valor.
- **Canal Ético** del Grupo FCC, que es una herramienta que permite comunicar, de manera confidencial y a través de un sencillo formulario, aquellas actividades y conductas potencialmente irregulares que puedan suponer un incumplimiento del Protocolo de acoso laboral, sexual y por razón de sexo, del Código de Ético y de Conducta y/o la posible comisión de un delito penal.
- **Página web** corporativa, donde se dispone de un formulario de contacto y un directorio detallado de sedes y oficinas, con información relevante que incluye direcciones y números de teléfono de los principales departamentos.

En otro orden de ideas y en lo que se refiere a los **procesos específicos de participación** de los que dispone FCC para la gestión de los impactos reales y potenciales sobre los/as trabajadores/as de la cadena de valor son:

- Respecto a la creación de empleo indirecto, los procesos de compra y de gestión de contratos con proveedores incorporan mecanismos de mitigación de riesgos y de seguimiento para la identificación de riesgos jurídicos. Las áreas de negocio tienen equipos expertos, apoyados por las Direcciones de *Compliance* y Compras (S2-2_04).
- Compromiso de aplicación del Pacto Mundial de la ONU (S2-2_05).
- En cuanto al aseguramiento y cumplimiento de compromisos en prácticas sostenibles por parte de los proveedores y contratistas, el Grupo FCC ha implantado un proceso de homologación y evaluación, basado en un análisis de riesgos, que considera cuestiones ESG (S2-2_06).

Actualmente, el Grupo FCC no cuenta con medidas específicas para comprender las perspectivas de los trabajadores especialmente vulnerables a impactos o con riesgo de exclusión en la cadena de valor, manteniendo su compromiso con los principios de igualdad y no discriminación en sus relaciones con proveedores y contratistas (S2-2_07). Asimismo, las características del impacto material identificado no precisan de la implementación de mecanismos adicionales a corto y medio plazo (S2-2_08).

3.3. ESRS S3 - Comunidades afectadas

En los últimos años, los cambios sociales globales han generado un impacto significativo en la población, especialmente en aquellas personas en riesgo de exclusión debido a crisis económicas, aumento del desempleo y pérdida del poder adquisitivo en los hogares. Ante esta situación, la sociedad exige a las empresas un mayor compromiso con el fin de contribuir al bienestar de las comunidades. Para lograr este cambio, las empresas deben enfocarse en crear relaciones sólidas con su entorno, de modo que no se limitan únicamente a la obtención de beneficios económicos, sino que, además, pueden generar un impacto social positivo, fomentando el desarrollo de los territorios donde operan y asegurando el bienestar de la población.

Con el fin de generar un impacto positivo en la sociedad, el Grupo FCC se compromete a dedicar esfuerzos para apoyar a las comunidades que se encuentran en situaciones vulnerables. A continuación, se describe con mayor detalle la manera en la que el Grupo aborda las necesidades de las comunidades locales.

Tipos de comunidades afectadas

Como base, es preciso identificar las comunidades afectadas que pueden verse materialmente impactados por las actividades de la compañía (S3.SBM-3_01). De esta forma, para cada una de las Áreas de negocio, se pueden distinguir los siguientes:

Comunidades afectadas (S3.SBM-3_02)

Medio Ambiente

- Ciudadanos de las ciudades en las que operan y las comunidades que vivan alrededor de las instalaciones y son impactadas negativamente por las mismas.

Infraestructuras

- Comunidades urbanas y rurales de las infraestructuras desarrolladas.

Cemento

- Comunidades que viven o trabajan en los alrededores de los centros de operación, fábricas o instalaciones.

Inmobiliaria

- Inquilinos o compradores de inmuebles.
- Visitantes de centros comerciales gestionados.

Hay que mencionar que el Área de Agua considera que sus consumidores y las comunidades a las que afecta su actividad constituyen el mismo grupo de interés. Es por ello, que las acciones y objetivos que ha establecido este negocio para gestionar sus impactos, riesgos y oportunidades materiales identificados se desarrollan con más detalle en el capítulo ESRS S4 - Consumidores y usuarios finales.

Como se ha descrito, las actividades desarrolladas por parte del Grupo pretenden contribuir al desarrollo de entornos urbanos, estas incluyen comunidades que viven o trabajan en los centros de operación y colectivos en ambos extremos de la cadena de valor (S3.SBM-3_03).

No se han identificado comunidades afectadas con características, contextos o actividades particulares pueden estar expuestas a un mayor riesgo, y no se ha evaluado que haya grupos específicos de comunidades afectadas que puedan verse especialmente afectados por los impactos de FCC (S3.SBM-3_07).

Procesos de interacción

Respecto a los procesos de interacción con las comunidades afectadas, cada Área establece su proceso específico, ya que estos grupos difieren entre los diferentes negocios (S3-2_01, S3-2_02, S3-2_03, S3-2_04, S3-2_05, S3-2_06).

En el Área de Infraestructuras, en muchos de los proyectos desarrollados incluye un responsable de comunicar y atender a las relaciones con la comunidad, informar sobre las posibles afecciones a las mismas y aplicar medidas compensatorias y/o correctoras para disminuir o evitar los posibles impactos. Esta comunicación se realiza de forma directa y tiene lugar a lo largo de todo el proyecto y de forma continua. Por su parte, el puesto más alto que tiene responsabilidad de garantizar que esta colaboración tenga lugar y de que los resultados sirvan de base para el enfoque de la empresa es el Gerente o *Country Manager*, que debe asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proyecto para con las comunidades. Asimismo, las medidas aplicadas dentro de cada proyecto se evalúan con KPIs específicos que determinan el grado de cumplimiento.

Asimismo, establecer medidas para comprender las perspectivas de las comunidades afectadas que pueden ser especialmente vulnerables a los impactos o ser marginadas es una cuestión que se tiene en consideración en el Área de Infraestructuras, en la que se está desarrollando el Sistema de Debida Diligencia basado en el riesgo en los países en los que el Área tiene presencia y proyectos activos.

Este Sistema comienza con la identificación de los impactos negativos y su prevención, mitigación y neutralización. A partir de esto, se continúa estableciendo unos mecanismos de notificación, manteniendo una colaboración con todo el personal independientemente para detectar conductas irregulares, esta comunicación, se evalúa y supervisa, acabando con un seguimiento y monitorización de resultados.

Este Sistema de Diligencia Debida busca identificar los impactos negativos en el sector de la construcción, teniendo en cuenta una amplia variedad de temáticas (seguridad, salud y bienestar, condiciones laborales, igualdad, diversidad y no discriminación, relación con terceros, comunidades locales, etc.) para llegar a todo individuo involucrado o afectado.

Por otro lado, el Área de Cemento realiza los *Focus Groups* y reuniones de las CASA (Comisión Autónoma de Seguimiento del Acuerdo para el uso sostenible de los recursos) autonómicas. Durante el ejercicio 2024 se han llevado a cabo la CASA de Cantabria y la CASA de Castilla y León con intervención de la fábrica de Hontoria. Esta colaboración se produce de forma directa con los representantes legítimos y se realiza de forma anual. El Jefe de Medioambiente de cada planta, y el Director de fábrica de la Planta, son los responsables de garantizar que esta colaboración tenga lugar y de que los resultados sirvan de base para el enfoque de la empresa, aunque la eficacia de esta colaboración no se evalúa. Sin embargo, no tiene establecidas medidas para comprender las perspectivas de las comunidades especialmente vulnerables.

Para el caso de las Áreas de Medio Ambiente y Concesiones, estas no han adoptado procesos o acciones para interactuar con las comunidades afectadas para gestionar los impactos actuales y potenciales sobre estas, ni tiene establecidas medidas para comprender las perspectivas de las comunidades especialmente vulnerables (S3-2_08).

Respecto al Área Inmobiliaria, aunque no han adoptado procesos o acciones para interactuar con las comunidades afectadas, si tiene establecidas medidas para comprender las perspectivas de las comunidades afectadas especialmente vulnerables, y siguiendo lo establecido en las normativas o recomendaciones de las administraciones públicas de rango europeo, nacional, autonómico o local (S3-2_08).

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

En su análisis exhaustivo de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs), el Grupo FCC ha evaluado aquellos relacionados con sus comunidades afectadas. Este análisis ha permitido identificar cuestiones prioritarias que deben gestionarse de forma activa para garantizar la excelencia operativa y el cumplimiento de los objetivos.

A continuación, se exponen las conclusiones obtenidas del análisis de doble materialidad del Grupo FCC, en relación con las comunidades afectadas. Al ser este el primer año que se reporta información conforme a los ESRS, no se presentan cambios respecto a ejercicios anteriores (SBM-3_11).

Materialidad de impacto

En base al análisis de doble materialidad desarrollado, y en relación con las comunidades afectadas, el Grupo FCC ha identificado los siguientes impactos materiales sobre los grupos de interés.

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	Área (SBM-3_07)	Horizonte (SBM-3_06)	Ubicación (SBM-3_01, 07)
Derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades			
(I-S3.1) Aumento de la disponibilidad de viviendas debido a la actividad inmobiliaria.	Inmobiliaria	AC	OP
(I-S3.2) Generación de desarrollo socioeconómico en las comunidades en las que opera.	Infraestructuras Cemento Inmobiliaria	AC	OP
(I-S3.3) Contribución al desarrollo local a través de acciones solidarias (donaciones, voluntariado, etc.).	Agua	AC	OP
(I-S3.4) Fomento de espacios más saludables y control de la propagación de enfermedades como consecuencia de las actividades de gestión de residuos y limpieza.	Medio Ambiente	AC	OP
(I-S3.5) Exposición de los ciudadanos a molestias o daños personales por la potencial ocurrencia de accidentes de tráfico relacionados con los vehículos de la compañía.	Medio Ambiente	AC	OP
Derechos civiles y políticos de las comunidades			
(I-S3.6) Fomento de iniciativas de integración de colectivos vulnerables.	Medio Ambiente	AC	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

AC: Actual CP: Corto plazo MP: Medio plazo LP: Largo plazo

OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente

Materialidad financiera

Asimismo, y en base al análisis de doble materialidad, se identifica a continuación el riesgo material relacionado con las comunidades afectadas.

Riesgo/oportunidad (SBM-3_02)	Tipo	Área	Efectos financieros (SBM-3_08, SBM-3_09)	Ubicación (SBM-3_02, S3.SBM-3_08)
Derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades				
(F-S3.1) Incremento de costes asociados a eventos climáticos extremos, afectando el cumplimiento de contratos, la satisfacción de necesidades de agua de la población y la reparación de infraestructuras.	R	Agua	Aumento de costes debido a eventos climáticos extremos, afectando el cumplimiento de contratos, el suministro de agua y la reparación de infraestructuras.	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

R: Riesgo O: Oportunidad M: Posible materialización a corto plazo

OP: Operaciones propias CVA: Cadena de valor ascendente CVD: Cadena de valor descendente

Los impactos positivos identificados se derivan del aumento de viviendas, el desarrollo socioeconómico y la creación de espacios saludables mediante la gestión de residuos, así como del fomento de la integración de colectivos vulnerables, aunque existe el riesgo de accidentes de tráfico. Por otro lado, el incremento de costos debido a eventos climáticos extremos puede afectar contratos, suministro de agua e infraestructura, en línea con la estrategia y modelo de negocio de la empresa lo que se traduce en un riesgo (SBM-3_05, S3.SBM-3_05). Conscientes de los efectos de sus impactos y riesgo, el Grupo FCC a lo largo de los años ha implementado medidas para mitigar sus efectos, tanto sobre la compañía como sobre sus grupos de interés. Por ello, aunque están relacionados con la estrategia y el modelo de negocio del Grupo, y teniendo en cuenta también que los impactos negativos materiales identificados son de carácter generalizado, no se considera necesario abordar ninguna actualización de estos elementos para la gestión de los impactos y riesgo (SBM-3_03, SBM-3_10, S3.SBM-3_04).

Dada la actividad que desarrolla el Área de Concesiones, no se han identificado impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el uso de recursos y economía circular, por lo que no supone un aspecto material para este negocio. Por ello, en el presente capítulo no se describen las políticas, acciones y objetivos establecidos por esta Área.

Sin embargo, aunque los colectivos en situación de vulnerabilidad puedan verse más afectados por los impactos materiales, no se considera que los riesgos puedan relacionarse con grupos de consumidores específicos (S4.SBM-3_08).

Por su parte, el Grupo no ha identificado que el siguiente riesgo se derive de estos impactos en materia de comunidades afectadas (S3.SBM-3_06).

Políticas relacionadas con las comunidades afectadas

Como consecuencia de las distintas actividades desarrolladas por cada una de las Áreas de negocio de FCC, los tipos de afecciones a las comunidades afectadas pueden variar. Por ello, el Grupo ha implementado políticas adaptadas a sus operaciones. Estas políticas muestran el compromiso del Grupo FCC con la prevención y mitigación de las afecciones a las comunidades, fijando el foco en la gestión de los impactos y riesgo, detallados en el indicador SBM-3. A través del establecimiento de procedimientos, normas y estándares, se busca garantizar el cumplimiento y el respeto de los derechos humanos, así como promover el bienestar de las comunidades (MDR-P_01). En el Apéndice V: Políticas relacionadas con la gestión social se desarrollan estas políticas más detalladamente.

A continuación, se describe el enfoque general de cada política que cubre la materia de comunidades afectadas, desarrollándose más en detalle cada una de estas políticas en el Apéndice V: Políticas relacionadas con la gestión de aspectos sociales.



Temas cubiertos	Política	Breve descripción
(MDR-P_01)		(MDR-P_01)
Respeto a las comunidades Respeto del medioambiente	Política de Derechos Humanos Grupo FCC	Declara el compromiso a respetar los derechos humanos contenidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas, y aquellos otros recogidos en la Declaración de la OIT, relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Además, se establece el compromiso de respeto a las comunidades locales, sensibilizándose hacia sus derechos en materia de recursos naturales, acceso a la sanidad, respeto al medioambiente, etc.
Relaciones de respeto y credibilidad con las comunidades locales	Código Ético y de Conducta Grupo FCC	El Grupo FCC, a través del Código Ético, se compromete a establecer relaciones de respeto y credibilidad con las comunidades locales donde ejerce sus actividades. Además, se compromete a respetar los derechos específicos de las comunidades, sus estructuras, territorios y recursos, de acuerdo con los convenios y normativas nacionales e internacionales, estableciendo diálogos y minimizando los impactos sobre sus derechos.
Impacto y desarrollo social positivo	Política de Sostenibilidad Grupo FCC	El Grupo FCC integra la acción social en su estrategia de negocio para contribuir al desarrollo y bienestar social, cultural, económico y laboral, mejorando la calidad de vida de las personas y comunidades donde opera. La compañía se enfoca en transformar las ciudades en entornos inclusivos e innovadores, situando a las personas en el centro de su gestión. Su marco de trabajo incluye la protección de los Derechos Humanos, el desarrollo comunitario, la promoción del talento, la seguridad y bienestar laboral, y la igualdad, diversidad e inclusión.

En la Política de Derechos Humanos, alineada con los Principios Rectores para Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Declaración de Principios Fundamentales y Derechos del Trabajo de la OIT, y las Guías de la OCDE para Empresas Multinacionales (S3-1_06), se encuentra recogido el compromiso de respeto a las comunidades, este establece el principio de mantener relaciones de respeto y confianza con las comunidades locales en las que se opera, dando a conocer los derechos que cuentan en materia de recursos naturales, acceso a la salud, educación, cultura y tradición (S3-1_02). Además, FCC se compromete a respetar los derechos específicos de las comunidades, sus estructuras, territorios y recursos, de acuerdo con los convenios y normativas nacionales e internacionales, estableciendo procedimientos de diálogo y minimizando cualquier impacto sobre estos derechos (S3-1_03).

Por último, se recoge el compromiso de respetar el medioambiente, valorando el ciclo de vida de las actividades del Grupo, así como a promover las mejores prácticas y conductas en la gestión de sus consumos, residuos y emisiones de gases contaminantes (S3-1_04).

Con el fin de que los principios fundamentales contenidos en esta política guíen siempre la actuación del Grupo FCC en materia de derechos humanos, y de acuerdo con los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU, el Grupo FCC define e implanta los mecanismos adecuados para ejercer la debida diligencia en relación con la identificación, prevención, mitigación y respuesta a las violaciones (S3-1_05). Para ello, se aprobarán protocolos adecuados para la identificación, seguimiento y gestión continuos de los impactos de las actividades del Grupo sobre los derechos humanos, se desarrollará un plan para concienciar a los empleados sobre los derechos humanos y para difundir esta Política interna y externamente, y por último se definirán iniciativas para extender los compromisos de esta Política a los socios y empleados.

En gran parte, gracias a esos protocolos y compromisos, no se han producido casos de incumplimiento de instrumentos pertinentes reconocidos internacionalmente en materia de comunidades afectadas en las propias operaciones de FCC o en su cadena de valor ascendente y descendente (S3-1_07).

Asimismo, el Grupo ha establecido un canal de denuncias, Canal Ético, para reportar posibles impactos negativos en las comunidades afectadas. Este canal, alineado con el Código Ético y de Conducta, permite comunicar cualquier violación de la Política de Derechos Humanos y garantiza la confidencialidad y protección de los denunciantes. Además, se priorizan asociaciones con entidades comprometidas con los derechos humanos y la transparencia.

El seguimiento de las denuncias es supervisado por un equipo de cumplimiento, desde su recepción hasta la resolución, asegurando medidas adecuadas. Actualmente, no se evalúa si las comunidades conocen y confían en este proceso, aunque se protege a los denunciantes contra represalias.

(S3-3_10, S3-3_11, S3-3_12, S3-3_13, S3-3_14, S3-3_15)

Acciones relacionadas con las comunidades afectadas

En este escenario, y con el objetivo de generar un impacto positivo en las comunidades locales, el Grupo FCC desarrolla un marco que se implementa de manera integral en toda la compañía para fomentar el bienestar social de las comunidades.

<p>Creando valor</p> <p>Impulsando un impacto positivo de tipo social y económico para fomentar el desarrollo de las comunidades, además de incentivar la generación de empleo y la contratación de proveedores locales.</p>	<p>Conocimiento</p> <p>Colaborando con proyectos educativos de concienciación y sensibilización dentro de la comunidad que contribuyen al avance y al bienestar social, además de apoyar a las futuras generaciones.</p>
<p>Integración</p> <p>Facilitando la transformación de las comunidades en espacios inclusivos mediante la creación de iniciativas de concienciación y el apoyo a la inclusión social y laboral de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión.</p>	<p>Solidaridad</p> <p>Participando en programas y campañas solidarias a través de alianzas con asociaciones, fundaciones y entidades del tercer sector, y realizando aportaciones económicas para mejorar la vida de las personas.</p>

El Grupo FCC lleva a cabo actividades clave para el desarrollo y el funcionamiento de las ciudades, tales como el suministro de recursos esenciales como el agua, los servicios de limpieza y mantenimiento, así como la construcción de infraestructuras y edificios. Estos productos y servicios son fundamentales para el bienestar de la sociedad, ya que tienen un impacto directo en la calidad de vida de los ciudadanos.

Como parte de su compromiso con la mejora continua, FCC se dedica a la búsqueda de soluciones para producir y entregar los servicios de manera más optimizada, generando un impacto positivo tanto en el entorno social como en el medioambiental de las comunidades en las que actúa.

Además, para fomentar el progreso de la compañía de manera alineada con las necesidades de la población, es esencial la escucha de las demandas de los ciudadanos. Por este motivo, el Grupo FCC ha implementado canales de comunicación adaptados a las particularidades de cada Área de negocio. De este modo, se asegura trabajar de manera conjunta con las comunidades, con una comunicación fluida que garantice la satisfacción de sus expectativas.

Empleo y desarrollo local

Para el Grupo FCC, es clave analizar cómo puede contribuir al fomento del empleo y al desarrollo local. Por ello, se llevan a cabo acciones en distintas áreas y a nivel del Grupo, enfocadas a satisfacer las necesidades y expectativas de las comunidades. De esta forma, el Grupo FCC renueva su impacto en el desarrollo sostenible y el bienestar social, a la vez que promueve el intercambio de información entre la empresa y las comunidades.

Iniciativas solidarias

El Grupo FCC refuerza su impacto positivo no solo a través de sus productos y servicios, sino también mediante acciones solidarias que abarcan una variedad de iniciativas sociales.

La compañía fomenta una cultura comprometida, que incluye la participación de sus empleados en programas solidarios, fortaleciendo su conexión con las necesidades sociales y cultivando un sentido de pertenencia. Además, el Grupo FCC trabaja en la sensibilización y concienciación de las nuevas generaciones, promoviendo la educación y garantizando oportunidades de integración para personas en riesgo de exclusión social. Así, la acción social se vincula con la estrategia de la empresa, reflejando un esfuerzo continuo por mejorar la vida de los ciudadanos.

Integración de colectivos vulnerables

El Grupo FCC, consciente de la diversidad de actividades y personas de las que se compone, reconoce la importancia de generar entornos comprometidos con la inclusión y la diversidad. Es por este motivo por lo que el Grupo FCC está dedicando esfuerzos al desarrollo de diferentes acciones de apoyo e integración, contribuyendo a la creación de sociedades más igualitarias.

Educación, sensibilización y concienciación

Para FCC, la educación es un pilar fundamental para el cambio y el progreso social de las comunidades. Por lo tanto, a través de sus distintas líneas de negocio, impulsa la formación de las nuevas generaciones, mediante la colaboración con centros educativos, la organización de jornadas dedicadas a la sensibilización y concienciación en diferentes materias, y la organización de visitas a las instalaciones por parte de las diferentes Áreas.


A continuación, se describen las principales acciones desarrolladas en 2024, por parte de las Áreas de negocio del Grupo FCC, y relacionadas con impactos y riesgo materiales sobre las comunidades afectadas, detallados en el indicador SBM-3 (MDR-A_01, S3-4_01, S3-4_08, S3-4_09). En el Apéndice VI: Acciones relacionadas con la gestión de aspectos sociales, se desarrollan con mayor detalle.

 **Medio Ambiente**


Acción	Descripción breve
Con los afectados por la DANA	Aportación de trabajadores voluntarios, vehículos y máquinas con el objetivo de colaborar con las tareas de desatascos y limpieza en las comunidades afectadas por el desastre natural DANA ocurrido en la Comunidad Valenciana (Valencia – España).
Reconstrucción y mejora de los edificios administrativos	Reconstruir y mejorar los edificios administrativos, así como aumentar la capacidad de empleados y mejorar el ambiente de trabajo (FCC Environment Eslovaquia).
Satisfacción de las comunidades afectadas y mejora de la imagen de la compañía	Alcanzar la satisfacción de las comunidades afectadas, mediante el aumento de encuestas de satisfacción para conocer sus opiniones, la relocalización de contenedores y el recubrimiento de vertederos.
Educación ambiental y sensibilización	Realización de jornadas de educación ambiental y sensibilización en materia de gestión de residuos en las comunidades afectadas, guarderías y colegios.

 **Infraestructuras**

Acción	Descripción breve
Potenciar el impacto positivo en las comunidades	Sensibilización y concienciación de la sociedad en materia de medioambiente, transmitiendo, además, el compromiso ambiental por parte del Área a lo largo de la cadena de valor, dando a conocer a los clientes las actuaciones realizadas en esta materia.
Formación ambiental y comunicación	Formación y sensibilización del personal propio y subcontratado en la correcta ejecución de sus actividades, mediante cursos en materia de medioambiente, así como en la concienciación de las consecuencias de la mala ejecución de estas. También, se busca informar a las comunidades sobre los impactos sociales, económicos, ambientales y culturales.

 **Cemento**

Acción	Descripción breve
Patrocinio de actividades deportivas y de colaboración en acciones sociales	Fomentar la cohesión social y comunitaria, mejorar la relación con los residentes locales y mejorar la reputación de la empresa.

 **Inmobiliaria**

Acción	Descripción breve
Desarrollo de promociones de Vivienda Protegida	Planificación y diseño de proyectos que cumplan con requisitos para desarrollar promociones de Vivienda Protegida.

El Grupo FCC cuenta con un procedimiento interno para identificar y aplicar medidas necesarias ante impactos negativos en las comunidades afectadas. Toda colaboración, patrocinio o donación debe ser canalizada a través de la Dirección de Planificación Estratégica y Gestión, asegurando su idoneidad y repercusión. De esta forma, el Grupo implementa un enfoque basado en la evaluación de impactos y medidas de mitigación, con un sistema de monitorización para evaluar su efectividad. Además, el Área de Cemento dispone de recursos como capacitación, sensibilización y seguros para garantizar la reparación de impactos negativos materiales. Por último, con el objetivo de minimizar impactos ambientales, se implementan técnicas de reducción de emisiones y control de ruidos, con indicadores de seguimiento en comités de dirección. Además, se desarrollan iniciativas de conservación y educación ambiental para fortalecer la relación con las comunidades afectadas. Además, este Área cuenta con un Manual de Medio Ambiente y procedimientos específicos para cada fábrica, alineados con la normativa aplicable e ISO 14001. Se establecen planes medioambientales revisados anualmente para gestionar riesgos y mejorar la sostenibilidad.

Hay que destacar, además, que el Área de Infraestructuras ha desarrollado un sistema de debida diligencia para identificar y mitigar impactos en el sector. Asimismo, busca oportunidades mediante cooperación sectorial y normativas como ISO 44001. Por su parte, el Área de Cemento cuenta con un Manual de Medio Ambiente y procedimientos específicos para cada fábrica, alineados con la normativa aplicable e ISO 14001. Se establecen planes medioambientales revisados anualmente para gestionar riesgos y mejorar la sostenibilidad (S3-4_05, S3-4_06, S3-4_07, S3-4_08, S3-4_09, S3-4_10, S3-4_11).

Métricas relacionadas con las comunidades afectadas

Considerando los impactos, riesgos y oportunidades materiales del Grupo FCC, a continuación, se presenta la información detallada sobre las métricas adicionales identificadas dentro del apartado S3 de comunidades afectadas de los ESRS.

Valor económico creado y distribuido a las comunidades afectadas

En la siguiente tabla, se expresa el valor económico creado y distribuido entre las comunidades locales, reflejando las magnitudes en las que el Grupo FCC genera riqueza a través de sus actividades y contribuye al bienestar económico de estas comunidades (MDR-M_01).

Valor económico creado y distribuido a las comunidades afectadas	Cantidad (miles €)
Valor económico generado	9.477.740
Cifra de negocio	9.071.416
Otros ingresos	406.324
Valor económico distribuido	8.419.385
Costes operativos	5.326.124
Personal	2.703.107
Proveedores de capital	236.051
Impuestos	153.170
Comunidad	933
Valor económico retenido	1.058.355

La metodología empleada se basa en las prácticas contables establecidas en los estados financieros del Grupo (MDR-M_02).

Quejas e incidencias locales




Por último, se proporciona información detallada sobre el número de quejas, reclamaciones e incidentes reportados por las comunidades locales (MDR-M_01).

Quejas e incidentes locales	2024
N.º de quejas y reclamaciones de las comunidades locales	9.238
N.º de incidentes que hayan supuesto pérdida de datos de las comunidades	0

Algunas Áreas de negocio del Grupo FCC consideran cada queja recibida de residentes locales y a nivel nacional. Este enfoque facilita la identificación de áreas de mejora y la implementación de medidas correctivas para responder a las inquietudes de las comunidades donde se opera (MDR-M_02).

Objetivos relacionados con las comunidades afectadas

Para poder medir y llevar un seguimiento y control de la eficacia de la gestión del Grupo FCC en materia de comunidades afectadas, las distintas Áreas han definido diferentes objetivos cuantificables para gestionar los impactos y riesgo, detallados en el indicador SBM-3, que se describen de manera breve a continuación. En el Apéndice VII: Objetivos relacionadas con la gestión de aspectos sociales, se desarrollan con mayor detalle.

Área	Objetivo	Descripción breve
	Medio Ambiente Reducir un 50 % los accidentes de tráfico	Es un objetivo voluntario que busca reducir un 50% los accidentes de tráfico relacionados con los vehículos de la compañía.
	Satisfacción de las partes interesadas	El objetivo pretende obtener la satisfacción de la mayoría de las partes interesadas (empleados, clientes, usuarios, inversores y sindicatos).
	Infraestructuras Destinar el 0, 1% de la facturación a programas de acción social	Es un objetivo voluntario que busca destinar un 0,1 % del total de la facturación de la compañía al desarrollo de programas de acción social.
	Evaluación del 100 % de las actividades en cuanto a los riesgos de vulneración de DDHH	El objetivo consiste en la evaluación del 100 % de las actividades del modelo de negocio del Área de Infraestructuras, con la finalidad de contribuir a la consecución de los objetivos en materia de Derechos Humanos y medioambiente.
	Cemento Acciones sociales en las comunidades donde opera	Es un objetivo voluntario consiste en la ejecución de acciones sociales en las comunidades locales donde lleva a cabo su actividad el Área de Cemento en España.

Debido a la actividad que desarrolla el Área Inmobiliaria no ha adoptado objetivos medibles y orientados a resultados sobre sus comunidades afectadas. Por otro lado, no dispone por el momento de un procedimiento para el seguimiento de la eficacia de sus políticas y acciones (MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19).

3.4. ESRS S4 - Consumidores y usuarios finales

Uno de los fundamentos que han permitido el éxito del Grupo FCC durante más de un siglo ha sido su vocación de servicio, intrínsecamente ligada a la cultura de la compañía. Para FCC, el cliente está en el centro de su actividad, y continuamente se busca impulsar la innovación y la comercialización de productos y servicios de la máxima calidad. Mediante el desarrollo de soluciones efectivas y personalizadas, el Grupo pretende adaptarse a las necesidades de su variada cartera de clientes, entre las que se incluyen entidades del sector público, organizaciones privadas y consumidores individuales.

El presente capítulo identifica los impactos, riesgos y oportunidades materiales que pueden estar relacionados con los consumidores y usuarios finales, y expone los compromisos y acciones del Grupo destinados a su gestión.

Tipos de consumidores y usuarios finales

Como base, es preciso identificar los consumidores y usuarios finales que pueden verse materialmente impactados por las actividades de la compañía (S4.SBM-3_01). De esta forma, para cada una de las Áreas de negocio, se pueden distinguir los siguientes:

Área	Consumidores y usuarios finales (S4.SBM-3_02)	
	Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> Ciudadanos beneficiarios de los servicios de limpieza y mantenimiento en entornos urbanos.
	Agua	<ul style="list-style-type: none"> Cliente final (habitantes con acceso a servicios de agua y saneamiento). Dentro de este grupo, se han identificado colectivos en situación de vulnerabilidad.
	Infraestructuras	<ul style="list-style-type: none"> Ciudadanos usuarios de las infraestructuras desarrolladas.
	Concesiones	<ul style="list-style-type: none"> Ciudadanos usuarios de las infraestructuras de transporte gestionadas.
	Cemento	<ul style="list-style-type: none"> Cientes particulares (compradores de materiales de construcción).
	Inmobiliaria	<ul style="list-style-type: none"> Inquilinos o compradores de inmuebles. Visitantes de centros comerciales gestionados

Como se ha descrito, las actividades desarrolladas por parte del Grupo pretenden contribuir al desarrollo de entornos urbanos. En ningún caso, proporcionan productos o servicios que puedan ser inherentemente dañinos para consumidores y usuarios finales. Sin embargo, los clientes del Área de Cemento pueden necesitar información precisa y accesible, sobre el etiquetado del producto, para evitar un posible uso perjudicial (S4.SBM-3_03).

Asimismo, el Área de Agua es la única que ha identificado colectivos especialmente vulnerables a determinados impactos de la organización. En el resto del Grupo, y considerando los productos y servicios ofrecidos, no se ha determinado que haya grupos específicos de consumidores y usuarios finales que puedan verse especialmente afectados por los impactos (S4.SBM-3_07).

Procesos de interacción

Respecto a los procesos de interacción con los consumidores finales, cada Área establece su proceso específico, ya que este colectivo difiere entre los diferentes negocios (S4-2_01, S4-2_02, S4-2_03, S4-2_04, S4-2_05, S4-2_06, S4-2_07).

Respecto a los procesos de interacción, es destacable el papel del Área de Agua, que proporciona sus servicios de suministro de agua y saneamiento directamente a los consumidores. Por esta razón, se han establecido diferentes procesos de escucha y diálogo, apoyados en canales de comunicación, como Aqualia Contact (app móvil), la Oficina Virtual o la atención personalizada a través de oficinas físicas.

El Área de Agua interactúa tanto con consumidores como con sus representantes legítimos, y tiene lugar de manera continua. Los datos obtenidos de estos procesos de escucha, que se registran de forma semestral, permiten analizar la evolución del Plan Estratégico de Sostenibilidad y establecer, en su caso, las medidas correctivas necesarias. Además, el Área ha establecido medidas para comprender las perspectivas de los consumidores y usuarios finales que puedan ser especialmente vulnerables a los impactos o ser marginadas. Por ejemplo, en la oficina de Atención al Cliente se cuenta con un pictograma en la entrada que facilita que las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) identifiquen la oficina.

Por su parte, en las Áreas de Medio Ambiente, Infraestructuras y Concesiones, la interacción con los consumidores y usuarios es indirecta, al ser beneficiarios de los productos y servicios contratados por parte de los clientes. De tal forma, las perspectivas de los usuarios deberán ser tenidas en cuenta por parte de los clientes que, en muchos casos, corresponden con entidades del sector público, no existiendo mecanismos o procesos específicos a este efecto. En el caso del Área de Cemento, tampoco se han establecido este tipo de medidas, ya que la mayor parte de la producción va destinada a empresas privadas del sector de la construcción, siendo residual la venta a cliente particular.

En el Área de Cemento, la interacción con los consumidores y usuarios es indirecta, al ser beneficiarios de los productos y servicios comprados por parte de los clientes. De tal forma, las perspectivas de los usuarios deberán ser tenidas en cuenta por parte de los clientes que, la mayor parte de ellos son empresas privadas del sector de la construcción, siendo residual la venta a cliente particular.

Por último, y en relación con las actividades del Área Inmobiliaria, se han establecido canales de comunicación específicos para los compradores de viviendas y los inquilinos. Mediante direcciones de correo, interacción en portales inmobiliarios o a través de la página web, el Área pretende captar, de manera continua, las perspectivas y satisfacción de estos grupos mediante interlocución directa.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

En su análisis exhaustivo de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs), el Grupo FCC ha evaluado aquellos relacionados con sus consumidores y usuarios finales. Este análisis ha permitido identificar cuestiones prioritarias que deben gestionarse de forma activa para garantizar la excelencia operativa y el cumplimiento de los objetivos.

A continuación, se reflejan, para cada una de las dimensiones cubiertas dentro del análisis de materialidad, los impactos y riesgos materiales para el Grupo FCC. Considerando que este es el primer año que se reporta información conforme a los ESRS, no se presentan cambios respecto a ejercicios anteriores (SBM-3_11).

Materialidad de impacto

Considerando las relaciones del Grupo con los consumidores y usuarios descritos anteriormente, FCC ha identificado los siguientes impactos materiales:

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	Área (SBM-3_07)	Horizonte (SBM-3_06)	Ubicación (SBM-3_01, 07)
Privacidad			
(I-S4.1) Exposición de los datos privados de los consumidores y usuarios finales, debido a la gestión y almacenamiento de información.	Medio Ambiente Agua Concesiones Cemento	AC	OP
(I-S4.2) Exposición de los datos privados de consumidores y/o usuarios finales debido a la gestión y almacenamiento de información en la cadena de valor ascendente.	Concesiones	AC	CVA
(I-S4.3) Posible interferencia en operaciones críticas de las plantas que impidan dar el servicio: Ciberseguridad en las plantas, especialmente potabilización y desalación.	Agua	LP	OP
Acceso a información			
(I-S4.4) Fallos en la prestación de servicios a los clientes: facturas, gestión de incidencias, reclamaciones, tiempos de respuesta y cobros a los usuarios y clientes.	Agua	MP	OP
(I-S4.5) Incremento de la satisfacción de clientes mediante respuestas rápidas, mejor comunicación y desarrollo de soluciones adaptadas a sus necesidades.	Agua	AC	OP

Impacto (SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	Área (SBM-3_07)	Horizonte (SBM-3_06)	Ubicación (SBM-3_01, 07)
Salud y seguridad			
(I-S4.6) Desarrollo y gestión de edificios e infraestructuras seguras.	Infraestructuras Inmobiliaria	AC	OP
Acceso a productos y servicios			
(I-S4.7) Posibilitar el acceso de la población a bienes básicos de construcción, como es el cemento, efectuando prácticas que protejan la libre competencia.	Cemento	AC	OP
(I-S4.8) Impactos en las relaciones con terceros debido al aumento de los costes energéticos, escasez de agua u otros motivos que puedan ocasionar un incremento en el precio de la gestión del agua.	Agua	AC	OP
(I-S4.9) Facilitar el acceso equitativo al agua mediante tarifas adaptadas que aseguren su disponibilidad para todos los sectores de la sociedad, especialmente para los más vulnerables.	Agua	AC	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.
AC: Actual **CP:** Corto plazo **MP:** Medio plazo **LP:** Largo plazo
OP: Operaciones propias **CVA:** Cadena de valor ascendente **CVD:** Cadena de valor descendente

Materialidad financiera

Para la dimensión financiera, el Grupo ha identificado los siguientes riesgos materiales, estando todos ellos conectados con los impactos identificados anteriormente (S4.SBM-3_06).

Riesgo/oportunidad	Tipo	Área	Efectos financieros	Ubicación
(SBM-3_02)			(SBM-3_08, SBM-3_09)	(SBM-3_02)
Privacidad				
(F-S4.1) Ciberataques y pérdida de datos personales.	R	Agua Cemento	Interrupciones en operaciones e incremento de gastos como consecuencia de sanciones y/o rescates de información.	OP
Acceso a información				
(F-S4.2) Pérdida de clientes por gestión inadecuada y fallos en el servicio, gestión de incidencias, facturas, reclamaciones, tiempos de respuesta y cobros a los usuarios y clientes.	R	Agua	Disminución de los ingresos derivada de la pérdida de clientes.	OP
Acceso a productos y servicios				
(F-S4.3) Riesgo reputacional debido al incremento en los costes de gestión del agua por los altos costes energéticos.	R	Agua	Daño reputacional y disminución de ingresos derivada de la pérdida de clientes.	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

R: Riesgo **O:** Oportunidad **M:** Posible materialización a corto plazo

OP: Operaciones propias **CVA:** Cadena de valor ascendente **CVD:** Cadena de valor descendente

Todos los impactos anteriores están relacionados con la estrategia y el modelo de negocio del Grupo FCC, al poder generarse mediante la provisión de productos y servicios orientados a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y usuarios finales (SBM-3_05, S4.SBM-3_05). Por ello, únicamente se han identificado impactos negativos relacionados con incidentes concretos, como pueden ser posibles ataques informáticos que expongan datos privados o que afecten a las operaciones, o eventos externos que puedan incrementar el precio de la gestión del agua (S4.SBM-3_04). Como puede observarse, los riesgos materiales del Grupo FCC se han relacionado con las Áreas de Cemento y, especialmente de Agua, que suministra bienes de primera necesidad. Sin embargo, aunque los colectivos en situación de vulnerabilidad puedan verse más afectados por los impactos materiales, no se considera que los riesgos puedan relacionarse con grupos de consumidores específicos (S4.SBM-3_08). Conscientes de los efectos de sus impactos y riesgos, el Grupo FCC a lo largo de los años ha implementado medidas para mitigar sus efectos, tanto sobre la compañía como sobre sus grupos de interés. Por ello, aunque están relacionados con la estrategia y el modelo de negocio del Grupo, no se considera necesario abordar ninguna actualización de estos elementos para la gestión de los impactos y riesgos (SBM-3_03, SBM-3_10).

Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales

El Grupo se esfuerza en establecer relaciones duraderas con sus consumidores y usuarios finales, fundamentadas en una confianza mutua, ofreciendo productos y servicios acordes a sus necesidades. La búsqueda continua de la excelencia, ofreciendo productos y servicios de la máxima calidad que aporten valor añadido, es una de las señas de identidad de FCC.

Prueba de ello es que las Áreas mantienen sistemas de gestión enfocados a garantizar la calidad, el cumplimiento de las necesidades de los clientes y el establecimiento de una cultura de mejora continua.

Asimismo, la oferta de productos y servicios de calidad genera impactos beneficiosos sobre los ciudadanos, que disfrutan de mejoras sobre las infraestructuras o servicios públicos disponibles.

En relación con los impactos y riesgos materiales identificados, detallados en el indicador SBM-3, las Áreas han establecido las siguientes políticas, aplicables a todos los consumidores y usuarios (S4-1_01). Para cada una de ellas se detallan los aspectos cubiertos y una breve descripción, pudiéndose consultar para más detalle el Apéndice V: Políticas relacionadas con la gestión de aspectos sociales.

Área	Temas cubiertos	Política	Breve descripción
	(MDR-P_01)		(MDR-P_01)
 Medio Ambiente	Privacidad	Política de Gestión	Establece el compromiso de cumplimiento con los Sistemas de Gestión y define los principios que guían la actuación de los profesionales. Entre ellos, se incluye garantizar la protección de datos personales y la incorporación de la mejor tecnología disponible en materia de seguridad de la información.
 Agua	Privacidad Acceso a información Acceso a productos y servicios	Política de Sostenibilidad	Dentro de los criterios de actuación se incluye el fortalecimiento de los compromisos de ciberseguridad derivados de la digitalización, así como garantizar la satisfacción de clientes. Asimismo, dentro de los principios se detalla la búsqueda de garantizar el acceso universal al agua, como un derecho fundamental, en los entornos en los que opera.
 Infraestructuras	Salud y seguridad	Política Clientes	En cuestiones relacionadas con calidad, la Política determina que se deben establecer las medidas necesarias para asegurar la satisfacción de los clientes, y para cumplir con los requisitos del cliente y los reglamentariamente establecidos. Dentro de estos últimos, estarían incluidos aquellos relacionados con la seguridad de las infraestructuras construidas.
 Cemento	Acceso a productos y servicios	Política de Calidad	La política define el compromiso de la organización con la calidad en actividades, productos y servicios, y que se materializa en la fabricación de productos con condiciones óptimas y durabilidad, cubriendo las necesidades de los clientes y dando cumplimiento a los requisitos legales aplicables.
 Inmobiliaria	Salud y seguridad	Política de Sostenibilidad	La Política define los objetivos de la compañía en materia de sostenibilidad. Entre ellos, se encuentra promover el bienestar de los ocupantes actuales y futuros, así como la promoción de la salud y bienestar para arrendatarios. En el marco de actuación de esta política preside el desarrollo de las actividades del Grupo Realía y es inherente al compromiso y a la actuación de todas las sociedades que conforman el Grupo, alineándose con las demandas de los clientes y de la sociedad en su conjunto.

El Área de Concesiones no dispone actualmente de una Política que cubra los impactos y riesgos materiales identificados (MDR-P_07).


Además de las anteriores, y como se ha detallado anteriormente, el Grupo dispone de una **Política de Derechos Humanos**, alineada con los Principios Rectores para Empresas y Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Declaración de Principios Fundamentales y Derechos del Trabajo de la OIT, y las Guías de la OCDE para Empresas Multinacionales (S4-1_06). En ella, se establecen los compromisos del Grupo en materia de derechos humanos y, especialmente para los usuarios, se reconocen los siguientes (S4-1_02, S4-1_03, S4-1_04, S4-1_05, S4-1_06):

- **Seguridad y salud:** Llevar a cabo todas las acciones necesarias para no comprometer la seguridad, salud e integridad de clientes y usuarios.
- **Privacidad de los datos:** Realizar un uso responsable de los datos personales y de la información recogida en los diferentes proyectos internacionales donde opera.

Para la comunicación de posibles impactos negativos, el Grupo ha establecido un **Canal Ético**, disponible también para consumidores y usuarios finales. Este Canal, enmarcado en el funcionamiento del Modelo de Cumplimiento del Grupo, tiene asignado un proceso de investigación de las notificaciones, dentro del cual se establecerían, en su caso, medidas para la remediación de impactos negativos. En el capítulo de Conducta Empresarial se encuentra, con mayor detalle, información sobre el funcionamiento de este Canal. (S4-3_01, S4-3_02, S4-3_03, S4-3_04, S4-3_05, S4-3_06, S4-3_07).

Acciones relacionadas con los consumidores y usuarios finales

Las principales acciones desarrolladas en 2024, por parte de las Áreas de negocio del Grupo FCC, y relacionadas con impactos y riesgos materiales sobre consumidores y usuarios, detallados en el indicador SBM-3, se exponen a continuación (MDR-A_01, S4-4_01, S4-4_08, S4-4_09). En el Apéndice VI: Acciones relacionadas con la gestión de aspectos sociales, se Respecto al Área de Agua, no se incluye la información relacionada con autoconsumos, al no disponer de la información a fecha de publicación del presente Informe. desarrollan con mayor detalle.

Área	Acción	Descripción breve	
	Medio Ambiente	La inteligencia artificial aplicada a la limpieza viaria *	Nuevo proyecto que permitirá que los vehículos de inspección realicen una labor de reconocimiento visual mediante inteligencia artificial para detectar aquellos residuos que son depositados fuera de los contenedores.
		Agua	Atención al cliente omnicanal
		Ciberseguridad	Asegurar la ciberseguridad de todos los grupos de interés, mediante el fortalecimiento de los compromisos de ciberseguridad derivados del proceso de digitalización en el que participa la compañía.
		Gestión de activos y mantenimiento	Gestionar instalaciones y activos de los clientes y propios, a través del diseño, recepción, gestión de riesgos, control, mantenimiento, cumplimiento legal y renovación. Poner a disposición de los trabajadores del Área de Agua herramientas funcionales para el desempeño del trabajo diario, así como optimizar el mantenimiento de las instalaciones, plantas y redes.
		Construir un Plan de Comunicación *	Lograr el posicionamiento de la empresa, poner en valor la evolución tecnológica, sensibilizar en sostenibilidad y trasladar el valor que aporta la empresa.

Área	Acción	Descripción breve	
	Infraestructuras	Implantar un Sistema de Gestión de Calidad	Implantar, en todos los proyectos, un plan de aseguramiento y control de calidad para asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable al sector de la construcción, así como de todos los requisitos establecidos en los proyectos.
		Implantar un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información	Implantar un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información que asegure el cumplimiento de requisitos, de manera que se asegura el cumplimiento de Política del Seguridad de la Información, y se contribuye al cumplimiento de otras políticas de Área de Infraestructuras.
		Marcado CE en estructuras de hierro, aluminio y reingeniería para disminuir la merma de materiales	Dotar a los productos de un plus de calidad, para aumentar la competitividad, apostando por la seguridad de los consumidores finales y disminuyendo el desperdicio o residuo de materiales.
		Certificado de conformidad del control de producción en fábrica	Garantizar la seguridad de los usuarios de los productos y en el cumplimiento de las normas armonizadas europeas. El marcado CE determina unos niveles mínimos de seguridad, funcionalidad, ahorro energético y protección ambiental comunes en Europa.
	Concesiones	Implantar un Sistema de Gestión de Calidad	Implantar en todos los proyectos del Área de Concesiones, en cuya participación tiene mayoría, un plan de aseguramiento y control de calidad.
	Cemento	Renovación y adquisición de nuevos equipos para el control de calidad	Renovar y adquirir equipos para garantizar un mayor control del proceso y de los productos comercializados, así como la reducción de riesgos futuros de la calidad, los cuales podrían representar a su vez riesgos para los consumidores y usuarios finales.
	Inmobiliaria	Inclusión de cláusulas verdes o con aspectos ESG en los contratos	Disponer de la información relativa a temas ESG de los inquilinos y proveedores e incluir cláusulas verdes o que hagan referencia a aspectos ESG en los contratos de arrendamiento.
		Integrar y monitorizar criterios ESG en la selección y evaluación de proveedores y contratistas	Realizar una selección de colaboradores y proveedores para que en años próximos el mayor porcentaje de los mismos incluya criterios ESG en sus procedimientos, asegurando que estos criterios se trasladen a los contratos y proyectos.

* Acciones adicionales para contribuir positivamente (S4-4_03).

Al tener una relación, en la mayor parte de los casos, indirecta con los consumidores, el Grupo FCC centra sus esfuerzos en la provisión de productos y servicios de calidad, de los cuales se beneficiarán los usuarios. Para poder mantener la excelencia y gestionar los impactos negativos, todas las Áreas de negocio hacen un seguimiento exhaustivo de la satisfacción del cliente, y de las posibles quejas y reclamaciones. De esta forma, se gestionan las posibles inconformidades de manera efectiva, asegurando un alineamiento constante entre las necesidades del cliente y las acciones desarrolladas, y limitando en consecuencia posibles efectos adversos sobre los consumidores (S4-4_05, S4-4_06, S4-4_07, S4-4_10).

Fruto de los procesos establecidos, y del seguimiento constante de la satisfacción del cliente, a lo largo del ejercicio 2024 no se ha notificado ningún caso grave relacionado con la vulneración de derechos humanos entre consumidores y usuarios finales (S4-4_11).

Métricas relacionadas con los consumidores y usuarios finales

Considerando los impactos, riesgos y oportunidades materiales del Grupo FCC, a continuación, se presenta la información detallada sobre las métricas adicionales identificadas en relación con consumidores y usuarios finales.

Quejas, reclamaciones e incidentes

En la siguiente tabla, se informa acerca del número de quejas y reclamaciones de los consumidores y usuarios finales (MDR-M_01).

Quejas y reclamaciones	2024
N.º de quejas y reclamaciones recibidas	43.771
N.º de quejas y reclamaciones resueltas	43.771
Periodo medio de resolución	10

Las Áreas de negocio del Grupo FCC gestionan las quejas y reclamaciones de sus clientes a través de diferentes sistemas, adaptados a la naturaleza de la actividad y el país. En general, estas se reciben mediante canales como teléfono, correo electrónico o de forma presencial, y se registran en programas específicos de cada región. Posteriormente, se analizan las causas y se implementan acciones correctivas para evitar recurrencias (MDR-M_02). En todos los casos, el proceso implica registrar, gestionar y cerrar las quejas una vez resueltas, manteniendo una comunicación constante con los interesados (MDR-M_02).

Productos y servicios evaluados por sus repercusiones en la salud y la seguridad

Relativo a los productos y servicios, el 100 % de los productos y servicios de las Áreas de Medio Ambiente, Infraestructuras, Cemento e Inmobiliaria se encuentran evaluados por sus repercusiones en la salud y la seguridad de los consumidores y usuarios finales (MDR-M_01).

Las evaluaciones abarcan desde riesgos laborales hasta la seguridad del usuario final (MDR-M_01), adaptando las metodologías de evaluación según la naturaleza de las actividades y el contexto regulatorio de cada país, asegurando el cumplimiento de la normativa aplicable y los estándares de calidad, como las certificaciones ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, y el Marcado CE en productos de construcción, áridos, y estructuras metálicas, entre otros, o certificados específicos que garantizan la seguridad durante su ciclo de vida (MDR-M_02).

Estas prácticas refuerzan el compromiso del Grupo con la protección de la salud y seguridad a lo largo de todo el ciclo de vida de sus productos y servicios, desde la producción hasta el uso final, en actividades como construcción, gestión ambiental, y transporte (MDR-M_01).

Incidentes


Durante 2024, no se han reportado incidentes, y específicamente incidentes que hayan resultado en la pérdida de datos de consumidores y/o usuarios finales (MDR-M_01). En los diferentes negocios del Grupo FCC, los incidentes se registran y gestionan mediante métodos que incluyen sistemas de Gestión de Seguridad de la Información basados en la mejora continua y en la consulta al departamento de protección de datos para el registro de incidencias (MDR-M_02).

Objetivos relacionados con los consumidores y usuarios finales

A través del diseño y comercialización de productos y servicios con valor diferencial para el cliente, el Grupo contribuye a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

Persiguiendo la mejora continua, las distintas Áreas de negocio han establecido los siguientes objetivos, relacionados tanto con la mejora en la calidad de las soluciones ofrecidas como con el incremento de la satisfacción de los clientes, enfocados en la gestión de los impactos y riesgos, descritos en el indicador SBM-3. Dadas las características de las cuestiones tratadas, se han establecido por parte de la compañía los siguientes objetivos generales, en cuyo proceso de definición no han participado los consumidores (S4-5_01, S4-5_02, S4-5_03). Igualmente, en el Apéndice VII: Objetivos relacionados con la gestión social, se especifican de forma más detalla.

Área	Objetivo	Descripción breve
 Medio Ambiente	Reducción de las reclamaciones de los clientes	Conseguir que menos del 0,45 % de todas las facturas emitidas por la empresa den lugar a reclamaciones. (FCC Environment CEE Austria)
	Protección de datos conforme a la ley	Conseguir la protección de datos exigida en el Reglamento General de Protección de Datos, la ISO y otros documentos/políticas. (FCC Environment CEE República Checa)
 Agua	Mejora de la calidad y los procedimientos contractuales.	Incrementar el número de contratos con todos los canales de atención al cliente implantados y el número de facturas electrónicas, incrementar el número de contratos con firma digital, el número de clientes con telemedida y el número de contratos gestionados con AWA, la plataforma profesional para el sector del agua.
	Cumplimiento del Plan de Ciberseguridad y Plan de Comunicación.	Lograr un grado de cumplimiento del 95 % del plan de acción de la compañía en ciberseguridad y un grado de cumplimiento del 80 % del Plan Estratégico Global de Comunicación.
	Mejora del índice de satisfacción de los clientes.	Mejorar el índice de satisfacción de los clientes finales e institucionales y conseguir al menos un 80 % de clientes finales satisfechos con la calidad del servicio prestado para 2024 y más de un 4 (rango 1-5) de valoración media de la satisfacción con la calidad del servicio prestado de los clientes institucionales.

Área	Objetivo	Descripción breve
 Infraestructuras	Mejora la experiencia de los clientes.	Mejorar el índice de satisfacción de los clientes mediante la obtención de un valor igual o superior a 3,70 puntos (sobre 4 puntos) como valor medio en las encuestas de fin de obra.
	Gestión de calidad.	Generar una mejor opinión de la empresa ante los clientes, se quiere obtener una valoración en las encuestas e informes de cliente del 97 % de los atributos de la encuesta de fin de obra calificados como Muy Bien o Bien.
	Seguridad de la información.	Mejorar la sistemática empleada en el Área de Sistemas de FCC IIE en lo que respecta a la seguridad de la información. Para ello, se establece la meta de conseguir un porcentaje mínimo de aproximadamente 80 % de equipos actualizados, de la forma más estable posible en el tiempo.
	Resolución de las quejas de los clientes.	Conseguir la resolución de las quejas de los clientes dentro del plazo acordado con estos.
	Satisfacción del cliente	Identificar el grado de satisfacción del cliente y adoptar las medidas necesarias para incrementar su satisfacción y la mejora continua en las actividades del Área.
	Mejorar la imagen de la empresa	Mejorar la imagen de la Empresa con respecto a los clientes, mediante las encuestas fin de obra, se mantiene el contacto con el cliente, atendiendo sus quejas, sugerencias, etc.
	Incrementar la satisfacción del cliente	Incrementar la satisfacción del cliente a través del asesoramiento, ofreciendo productos y materiales de mayor valor que la competencia. Además, se busca orientar al cliente sobre nuevas fórmulas o aplicaciones, con el objetivo de mejorar las valoraciones en la Encuesta Fin de los trabajos.

Debido las actividades que desarrollan el Área de Concesiones, Cemento e Inmobiliaria, estas no han adoptado objetivos medibles y orientados a resultados sobre sus consumidores y usuarios finales. Por otro lado, no dispone por el momento de un procedimiento para el seguimiento de la eficacia de sus políticas y acciones (MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19).

3.5. Otra información relacionada con la gestión de aspectos sociales

Apéndice V: Políticas relacionadas con la gestión de aspectos sociales

A continuación, se incluyen todas las Políticas relacionadas con la gestión social del Grupo FCC y de las Áreas de negocio, que dan cumplimiento a los criterios establecidos por los ESRS.



Política de Derechos Humanos

Alcance (MDR-P_02) La protección y el respeto de los derechos humanos es el elemento crucial de la cultura y los valores corporativos del Grupo FCC, este se aplica a todas las actividades en las que la empresa ejerce un control financiero u operativo, independientemente del proceso o ubicación respectivos.

Está dirigida a los grupos de interés internos. No obstante, la empresa exige el mismo respeto por los derechos humanos -incluida la privacidad- a sus socios, empleados y proveedores de acuerdo con el Código Ético y de Conducta vigente.

Responsable (MDR-P_03) Consejo Administración de Grupo FCC

- Referencias (MDR-P_04, S4-1_06)**
- Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos
 - Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos Fundamentales en el trabajo
 - Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales
 - Pacto Mundial (al que el Grupo FCC se adhirió en 2006)

Stakeholders (MDR-P_05) Dirigida principalmente a las partes interesadas internas, es decir, los empleados. Se han tenido en cuenta en cuenta los intereses de las comunidades afectadas

Disponibilidad (MDR-P_06) Código Ético y de Conducta y Modelo de Cumplimiento disponibles en la web e intranet del Grupo FCC.

Código Ético y de Conducta

Alcance (MDR-P_02) Aplicable a todas las personas vinculadas a cualquier empresa del Grupo FCC, independientemente de la modalidad contractual, posición o ámbito geográfico.

Responsable (MDR-P_03) Consejo de Administración.

- Referencias (MDR-P_04)**
- Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
 - Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y Convenios de la OIT.

Stakeholders (MDR-P_05) Financiadores, clientes y agencias de rating (mediante cuestionarios para proyectos concretos); socios (en la firma del acuerdo de socios y en la implantación de un modelo de cumplimiento), ASCOM (como miembros de la Junta Directiva, colaboración en procesos de desarrollo normativo)

Disponibilidad (MDR-P_06) Públicamente accesible a través de la página web oficial del Grupo FCC, en 15 idiomas.

Política de Sostenibilidad. Ver en el Apéndice II: Políticas relacionadas con la gestión ambiental.

Área de Medio Ambiente

Política de Gestión. Ver en el Apéndice II: Políticas relacionadas con la gestión ambiental.

Área de Agua

Política de Sostenibilidad. Ver en el Apéndice II: Políticas relacionadas con la gestión ambiental.

 **Área de Infraestructuras**

Política de clientes

Alcance (MDR-P_02, S4-1_01) Es de aplicación a todos los ámbitos geográficos donde se desarrolla su actividad y donde están ubicadas las fábricas en las que se desarrolla actividad y afecta a toda la organización.

Responsable (MDR-P_03) Todas las políticas son aprobadas por el Comité de Sostenibilidad del Área de Construcción, en todos los casos las políticas también son aprobadas y firmadas por la Dirección General correspondiente.

- Referencias** (MDR-P_04, S4-1_06)
- Acuerdo sindical con la OIT (2012) para promover y respetar los derechos humanos en el ámbito de los trabajos de construcción.
 - Código Ético.
 - Pacto de ONU Mujeres para el empoderamiento femenino.
 - Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

A día de hoy, el Área de Construcción está implantando un Sistema de Diligencia Debida (CS3D) en todos los países que se encuentra presente, alineado con Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo o las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. De manera explícita, en la parte final de la política se incluye la referencia hacia las comunidades locales afectadas, pueblos indígenas y patrimonio cultural.

Stakeholders (MDR-P_05) Los clientes son uno de los principales grupos de interés de FCCCO, por lo que se redacta dicha política específicamente para cumplir con sus intereses. Por otra parte, se considera un segundo grupo de interés, la sociedad en general, que puedan ser afectadas por la actividad del Área de Infraestructuras.

En el caso de Prefabricados Delta, el sistema de calidad está enfocado a su primer grupo de interés que son los clientes, estableciendo todas las especificaciones necesarias para cumplir sus expectativas. El resto de grupos de interés que se han tenido en cuenta van desde el personal propio de Delta hasta el estudio de todas aquellas partes que puedan verse afectadas por la actividad de Delta.

Disponibilidad (MDR-P_06) Todas las políticas del Área de Infraestructuras están disponibles en su página web (Delta, FCC Industrial, Matinsa y Megaplas). Las políticas de Delta, además, están publicadas en todos los tabloneros informativos de ambas fábricas y de la central.

 **Área de Cemento**

Política de Calidad

Alcance (MDR-P_02, S4-1_01) El alcance de la política de calidad se corresponde con las actividades de fabricación de cemento, áridos, mortero y hormigón en los centros del Grupo CPV en España. Esta política da respuesta a las necesidades de los clientes, cumpliendo con todos los requisitos legales y/o reglamentarios aplicables allí donde se comercialicen (condiciones de fabricación, certificaciones necesarias, adecuación a normativas de producto aplicables, correcto etiquetado, etc.).

Responsable (MDR-P_03) La política de calidad está definida por la Dirección de Operaciones España, y supone la máxima expresión del compromiso del Área con la Calidad.

- Referencias** (MDR-P_04, S4-1_06)
- UNE-EN ISO 9001:2015.
- La política no está alineada con los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos, ni la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo ni las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

Stakeholders (MDR-P_05) En la política se hace mención explícita al análisis del contexto de la organización y la comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas. Dichos análisis y estudios se encuentran desarrollados dentro del sistema de gestión de la calidad de GCPV.

Disponibilidad (MDR-P_06) La política está disponible en todos los centros, pero no se encuentra disponible en la página web de la empresa.

 **Área Inmobiliaria**

Política de Sostenibilidad. Ver en el Apéndice II: Políticas relacionadas con la gestión ambiental.

Apéndice VI: Acciones relacionadas con la gestión de aspectos sociales

A continuación, se incluyen aquellas Acciones relacionadas con la gestión social que dan cumplimiento a los criterios establecidos por los ESRS, desglosadas por cada temática y por Área de negocio en función de la materialidad.

ESRS S3 – Comunidades afectadas

Área de Medio Ambiente

Con los afectados por la DANA

Acciones clave (MDR-A_01, S3-4_01)	Se trata de una acción en curso implantada por FCC Medio Ambiente Atlantic - España a partir del desastre natural DANA, ocurrido mayoritariamente en la Comunidad Valenciana (España). La acción consiste en la aportación de trabajadores voluntarios, vehículos y máquinas con el objetivo de colaborar en las tareas de saneamiento, desatascos y limpieza en las comunidades afectadas por el fenómeno. Estos equipos se han puesto a disposición de los centros de coordinación de emergencias que están trabajando en la Comunidad Valenciana, y además están siendo gestionados por los mandos de la empresa responsables de los servicios locales. La ejecución de la acción contribuye a la consecución de la Estrategia de Sostenibilidad, donde se promueven acciones de voluntariado con las comunidades.
Alcance (MDR-A_02)	Se han movilizado equipos de alcantarillado procedentes de las delegaciones de Barcelona Capital y Baleares, Cataluña I, Castilla-León y Extremadura, Andalucía I, Andalucía II, Aragón-La Rioja, Vizcaya, Madrid, Murcia-Almería, Canarias y Guipúzcoa-Navarra del Área de Medio Ambiente en España.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La empresa se encuentra actuando actualmente para que los municipios y los ciudadanos afectados puedan volver a la normalidad lo antes posible.
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S3-4_02, S3-4_07)	La acción pretende remediar los impactos negativos causados por el desastre natural DANA en los municipios afectados.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Con los afectados por la DANA

(continuación)

Iniciativas positivas (S3-4_03)	En esta política, no se toman iniciativas positivas adicionales.
Evaluación de la eficacia (S3-4_04)	La eficacia se evaluará en 2025, de manera que, si los objetivos propuestos no se han alcanzado, se proponen nuevas acciones para el siguiente ciclo.
Reconstrucción y mejora de los edificios administrativos	
Acciones clave (MDR-A_01, S3-4_01)	Se trata de dos acciones en Eslovaquia, "Garantizar la reconstrucción del edificio administrativo", implementada en 2024; y "Mejorar el entorno de trabajo de los empleados y aumentar su capacidad", y ambas se encuentran en curso. Estas acciones tienen como objetivo final reconstruir y mejorar los edificios administrativos, así como aumentar la capacidad de empleados y mejorar a su vez el ambiente de trabajo para estos.
Alcance (MDR-A_02)	El alcance de la acción destinada a reconstruir el edificio administrativo son las oficinas existentes en el municipio de Dolný Bar, mientras que el alcance de la acción consistente en mejorar el entorno de trabajo de los empleados y aumentar su capacidad, aplica a las oficinas del municipio de Zohor (FCC Environment CEE Eslovaquia).
Horizonte temporal (MDR-A_03)	El periodo de aplicación de ambas acciones es el año 2024.
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S3-4_02, S3-4_07)	Estas acciones no proporcionan ni cooperan en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales de la empresa.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Iniciativas positivas (S3-4_03)	En esta política, no se toman iniciativas positivas adicionales.
Evaluación de la eficacia (S3-4_04)	La efectividad de la acción relativa a la reconstrucción de las instalaciones se evalúa en las encuestas de satisfacción realizadas a los empleados, mientras que, en la acción destinada a la mejora del entorno de trabajo de los empleados, no se lleva a cabo la evaluación de la eficacia.

Satisfacción de las comunidades afectadas y mejora de la imagen de la compañía

Acciones clave (MDR-A_01, S3-4_01)	<p>Se trata de diferentes acciones, todas ellas implantadas en 2024 en FCC Medio Ambiente Atlantic Francia, y FCC Environment CEE Austria y Hungría, y encaminadas a alcanzar la satisfacción de las comunidades afectadas.</p> <p>Una de las principales acciones consiste en aumentar el número de encuestas de satisfacción, para obtener la opinión y el nivel de satisfacción del 100 % de las comunidades afectadas. De esta manera se contribuye a la consecución de políticas y objetivos alineados con las necesidades de estas.</p> <p>Otra de las iniciativas trata de la relocalización de contenedores, con el fin de evitar que los residuos se dispersen por la acción del viento, acabando en propiedades de las comunidades locales, contribuyendo con políticas y objetivos de la compañía mediante la minimización de molestias a los habitantes, y creando relaciones positivas.</p> <p>Finalmente, se ha llevado a cabo el recubrimiento del vertedero de la ciudad de Gyál, para evitar molestias a las comunidades derivadas de olores provenientes del vertedero, mejorando la calidad de vida de los vecinos y aumentando la satisfacción de los grupos de interés.</p>
Alcance (MDR-A_02)	<p>El alcance de la acción consistente en aumentar el número de encuestas de satisfacción son las agencias de todas las entidades y agentes sobre el terreno, los clientes, usuarios, inversores, empleados y sindicatos en Francia.</p> <p>La segunda opción dedicada a satisfacer las comunidades afectadas relocalizando los contenedores, aplica únicamente al territorio de la ciudad de Amstetten (Austria).</p> <p>En cuanto al alcance de la acción consistente en el recubrimiento del vertedero, aplica a las áreas I-VII del vertedero en la ciudad de Gyál (Hungría), a los habitantes, empleados, visitantes y proveedores.</p>
Horizonte temporal (MDR-A_03)	<p>Se prevé aumentar las acciones dedicadas a aumentar el número de encuestas en Francia para 2030.</p> <p>La acción relativa a relocalizar los contenedores ya fue completada, en cuanto a la acción dedicada al cubrimiento del vertedero, el plazo fue el tercer cuatrimestre de 2024.</p>
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S3-4_02, S3-4_07)	<p>Se pretende remediar impactos relacionados con el funcionamiento y la imagen de la compañía, así como la satisfacción de los grupos de interés.</p>
Progreso (MDR-A_05)	<p>Acción reportada por primer año bajo ESRS.</p>

Satisfacción de las comunidades afectadas y mejora de la imagen de la compañía (continuación)


Iniciativas positivas (S3-4_03)	<p>En esta política, no se toman iniciativas positivas adicionales.</p>
Evaluación de la eficacia (S3-4_04)	<p>El seguimiento de las acciones se lleva a cabo mediante la revisión de los resultados obtenidos en las encuestas, así como el número de quejas recibidas por parte de los habitantes cercanos en el caso de la acción relacionada con el vertedero de Gyál.</p>
Educación ambiental y sensibilización	
Acciones clave (MDR-A_01, S3-4_01)	<p>Se trata de diferentes acciones orientadas a fortalecer el compromiso con el medioambiente y promover la sostenibilidad de las comunidades locales, en varios países de FCC Environment CEE.</p> <p>Una de las acciones clave, implementada en 2024, consiste en la realización de jornadas de educación y concienciación ambiental en guarderías y colegios de Hungría y Polonia. Este tipo de iniciativa contribuye de manera directa a la satisfacción de los grupos de interés, por lo que participa en la contribución de políticas y objetivos relacionados de la compañía.</p> <p>Otra de las acciones implementadas consiste en la sensibilización de las comunidades locales sobre importancia de la gestión adecuada de los residuos en Rumania, y desarrollar programas y actos educativos para niños y adultos sobre prevención y tratamiento adecuado de residuos en República Checa.</p> <p>Es una acción que se encuentra en curso, que facilita la consecución de los objetivos y políticas medioambientales de la compañía.</p>
Alcance (MDR-A_02)	<p>La acción orientada a la educación y concienciación ambiental abarca a Hungría, Polonia y Rumanía.</p> <p>Por otro lado, la acción relacionada con la concienciación sobre la gestión de residuos se extiende a los habitantes de la ciudad de Arad, en Rumanía y República Checa.</p>
Horizonte temporal (MDR-A_03)	<p>El periodo de aplicación de la acción orientada a educar y concienciar en materia ambiental en Hungría es el año 2024, mientras que las acciones en Polonia, República Checa y Rumanía son acciones en curso que se llevan a cabo anualmente.</p>
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S3-4_02, S3-4_07)	<p>Mediante las acciones, se pretende remediar los impactos relacionados con la desinformación de los grupos de interés, la protección del medioambiente y la prevención de residuos.</p>
Progreso (MDR-A_05)	<p>Acción reportada por primer año bajo ESRS.</p>

Educación ambiental y sensibilización (continuación)	
Iniciativas positivas (S3-4_03)	En esta política, no se toman iniciativas positivas adicionales.
Evaluación de la eficacia (S3-4_04)	Para la evaluación del progreso de la acción, se dispone de un canal de quejas para las comunidades afectadas.

 **Área de Infraestructuras**

Potenciar el impacto positivo en las comunidades	
Acciones clave (MDR-A_01, S3-4_01)	Se trata de una acción en curso, de sensibilización y concienciación de la sociedad en materia de medioambiente, transmitiendo los conocimientos adquiridos por la compañía a lo largo de la experiencia en este ámbito. De manera adicional, se transmite por parte de la empresa el compromiso ambiental a lo largo de la cadena de valor, así como dar a conocer al cliente las actuaciones realizadas en materia medioambiental.
Alcance (MDR-A_02)	Alcanza a todas las actividades de construcción y obra en las que la compañía tiene control financiero u operacional, incluyendo a todos los empleados, directivos, proveedores, clientes y contratistas que colaboran con el Área de Infraestructuras de manera global.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Se tiene previsto completar la acción de manera anual.
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S3-4_02, S3-4_07)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales de la empresa.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Iniciativas positivas (S3-4_03)	En esta política, no se toman iniciativas positivas adicionales.
Evaluación de la eficacia (S3-4_04)	El seguimiento y la evaluación de la eficacia se lleva a cabo a través del Sistema de Debida Diligencia.

Formación ambiental y comunicación	
Acciones clave (MDR-A_01, S3-4_01)	Se trata de una acción en curso de formación del personal en la correcta ejecución de sus actividades, así como a las subcontratas, mediante cursos en materia de medioambiente. Sensibilización y concienciación medioambiental sobre las consecuencias del incorrecto desempeño de sus actividades. Adicionalmente, informar a las comunidades sobre impactos sociales, económicos, ambientales y culturales.
Alcance (MDR-A_02)	Alcanza a todas las actividades de construcción y obra en las que la compañía tiene control financiero u operacional, incluyendo a todos los empleados, directivos, proveedores, clientes y contratistas que colaboran con FCC de manera global.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Se tiene previsto completar la acción de manera anual.
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S3-4_02, S3-4_07)	Mediante la acción, el Área de Infraestructuras pretende remediar impactos negativos actuales sobre los grupos de interés mediante la sensibilización y capacitación en materia de medioambiente. De esta manera, se han establecido relaciones con las poblaciones implicadas en el 90 % de las obras, proporcionándoles información sobre los impactos, los municipios afectados y la duración; así como los beneficios del proyecto. De manera adicional, se establecieron mecanismos de consulta, se gestionaron las quejas y reclamaciones recibidas por parte de los afectados y se consensuaron soluciones a adoptar en parte de los proyectos. Además, se hizo difusión de conocimientos adquiridos en materia medio ambiental, y se hicieron públicas Buenas Prácticas de gestión ambiental o iniciativas sociales.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Iniciativas positivas (S3-4_03)	En esta política, no se toman iniciativas positivas adicionales.
Evaluación de la eficacia (S3-4_04)	Se identifican los aspectos ambientales y se evalúa su relevancia según la magnitud y la importancia del impacto, se implementan buenas prácticas ambientales que van más allá de las exigencias legislativas, y se evalúan según su beneficio para el entorno. Además, se publican informes de sostenibilidad que recogen datos de gestión ambiental y se verifica sus informes de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) por entidades externas acreditadas, asegurando la transparencia y precisión de los datos.

 Área de Cemento

Patrocinio de actividades deportivas y de colaboración en acciones sociales	
Acciones clave (MDR-A_01, S3-4_01)	Se trata de una acción realizada durante el año 2024 y con la que el Grupo lleva varios comprometido, en la que el objetivo principal es fomentar la cohesión social y comunitaria, mejorar la relación con los residentes locales y mejorar la reputación de la empresa. La acción contribuye a la consecución de uno de los objetivos establecidos, "Contribuir en acciones sociales en las comunidades locales donde operamos".
Alcance (MDR-A_02)	Alcanza a las sociedades que integran el Área de Cemento y todas aquellas sociedades o entidades en las que el Área ostente, directa o indirectamente, una participación superior al 50 % o tenga encomendada la gestión.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Indefinida. Sin fecha límite en la actualidad.
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S3-4_02, S3-4_07)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales de la empresa.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Iniciativas positivas (S3-4_03)	En esta política, no se toman iniciativas positivas adicionales.
Evaluación de la eficacia (S3-4_04)	A cierre de año fiscal, el Departamento de Sostenibilidad hace un seguimiento del número de acciones llevadas a cabo, así como del importe total dedicado a patrocinios, y a acciones sociales. Una vez realizadas las acciones, se solicita información de la ejecución de la acción, con el fin de proceder a su difusión a través de los medios que el Grupo utiliza para poner en conocimiento de los grupos de interés las acciones realizadas. Estos patrocinios son aprobados según procedimiento interno por el departamento de Planificación y Gestión. Corresponde al departamento de Auditoría Interna realizar muestreos periódicos con el fin de comprobar el cumplimiento de este procedimiento, revisando las solicitudes registradas, los flujos de aprobación, así como las evidencias de realización de las acciones, según el procedimiento que el Grupo tiene protocolizado.

 Área Inmobiliaria

Desarrollo de promociones de vivienda Protegida	
Acciones clave (MDR-A_01, S3-4_01)	Planificación y diseño de proyectos que cumplan con requisitos para desarrollar promociones de vivienda Protegida. La acción contribuye a la consecución de las políticas y objetivos al contribuir en el acceso a la vivienda a colectivos jóvenes y más vulnerables.
Alcance (MDR-A_02)	Alcanza a aquellas zonas geográficas donde la empresa puede disponer de terrenos calificados para este tipo de vivienda.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Se pretende desarrollar la acción de manera indefinida.
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S3-4_02, S3-4_07)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales de la empresa, si bien es cierto que realiza una pequeña aportación a este problema social de índole nacional.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Iniciativas positivas (S3-4_03)	En esta política, no se toman iniciativas positivas adicionales.
Evaluación de la eficacia (S3-4_04)	El seguimiento y eficacia de esta acción se realiza continuamente, con el departamento comercial.

ESRS S4 - Consumidores y usuarios finales

Área de Medio Ambiente

La inteligencia artificial aplicada a la limpieza varia

Acciones clave (MDR-A_01, S4-4_01) Es una acción implantada en 2024, donde se incorpora al servicio de limpieza varia de Madrid un nuevo proyecto que permitirá que los vehículos de inspección realicen una labor de reconocimiento visual mediante inteligencia artificial para detectar aquellos residuos que son depositados fuera de los contenedores.

Con un dispositivo de alimentación de datos a través de visión artificial, y mediante el uso de sensores visuales y el desarrollo de algoritmos basados en IA y *Machine Learning*, la solución desarrollada permite la detección proactiva y automática de residuos abandonados junto a los contenedores.

Esta acción contribuye a la mejora de la calidad de los servicios y a la satisfacción del cliente y de la población en general.

Alcance (MDR-A_02) Esta iniciativa pionera en toda España ha sido desarrollada por el departamento de Tecnologías de la Información y la delegación Madrid de FCC Medio Ambiente, responsable del contrato de limpieza varia del lote 6 de la capital, en colaboración con una empresa especializada en IA, Advisory ExpertS, y se activará en Carabanchel, Villaverde y Usera.

Horizonte temporal (MDR-A_03) El proyecto operará en distritos en los que se registran una media diaria de 2.100 actuaciones de recogida de residuos abandonados, este se completará cuando termine el contrato en 2028.

Remediación de Impactos (MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07) El proyecto busca erradicar un problema que afecta en gran medida a la calidad del servicio, provocando focos de suciedad, notables problemas estéticos en el paisaje urbano y numerosas quejas por parte de los ciudadanos.

Con la puesta en marcha de este proyecto, el servicio reduce el tiempo medio de actuación para este tipo de incidencias en más de un 50 %. Además, contribuye a la disminución del consumo energético de los vehículos, lo que aumenta la eficiencia y, por consiguiente, la vida útil de los equipos. Con el fin de atender a las exigencias de la legislación sobre protección de datos, el sistema también pixela las personas y vehículos que puedan aparecer en las imágenes.

Progreso (MDR-A_05) Acción reportada por primer año bajo ESRS.

La inteligencia artificial aplicada a la limpieza varia

(continuación)

Evaluación de la eficacia (S4-4_04) En este caso se analiza la satisfacción del cliente y por tanto de las comunidades tras la medida. No se hace nada formal, pero se observa una reducción en las quejas del cliente y en la limpieza en general del área de operación.

Área de Agua

Atención al cliente omnicanal

Acciones clave (MDR-A_01, S4-4_01) Es una acción en curso, que tiene como objetivo potenciar la comunicación con los clientes y los canales de comunicación, asegurando su satisfacción, así como la de los demás grupos de interés, mediante la prestación de servicios y la creación de productos y proyectos que contribuyan a ese fin.

Se pretende dar respuestas rápidas y en tiempo real a las necesidades de usuarios y clientes, mejorando la información al cliente y desarrollando soluciones, conjuntando el trabajo de jefes de obra y jefes de servicio.

Alcance (MDR-A_02) La acción alcanza los usuarios finales de las actividades de la Gestión del Ciclo Integral del Agua en España, Georgia, Italia, Colombia, Francia, Portugal y República Checa.

Horizonte temporal (MDR-A_03) Se tiene previsto completar la acción en el año 2026.

Remediación de Impactos (MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07) La acción pretende remediar impactos relativos a las reputaciones causadas por no disponer de sistemas de información transparente con las partes interesadas, así como las relacionadas con fallos en la prestación de servicios a los clientes, facturas, gestión de incidencias, reclamaciones y cobros a usuarios y clientes, tiempos de espera, etc.

Progreso (MDR-A_05) Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Evaluación de la eficacia (S4-4_04) Se realiza un seguimiento trimestral de la acción y el objetivo en las reuniones trimestrales de Sistemas de gestión, así como la evaluación anual del PESA.

Ciberseguridad	
Acciones clave (MDR-A_01, S4-4_01)	Se trata de una acción en curso, donde el objetivo es asegurar la ciberseguridad de todos los grupos de interés, mediante el fortalecimiento de los compromisos de ciberseguridad derivados del proceso de digitalización en el que participa la compañía. Además, pretende contribuir en proteger la información de pérdidas de disponibilidad, confidencialidad, integridad y accesos no autorizados.
Alcance (MDR-A_02)	La acción alcanza a todos los grupos de interés en las actividades de Gestión del Ciclo Integral del Agua en todos los países en los que opera o tiene control.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La acción no cuenta con un plazo concreto, el objetivo es alcanzar un cumplimiento del plan de acción de la compañía en ciberseguridad superior al 95 %.
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07)	La acción pretende remediar los impactos relacionados con la ciberseguridad y la protección de los datos de los grupos de los usuarios y clientes.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Evaluación de la eficacia (S4-4_04)	Se realiza un seguimiento trimestral de la acción y el objetivo en las reuniones trimestrales de Sistemas de gestión, así como la evaluación anual del PESA.

Gestión de activos y mantenimiento	
Acciones clave (MDR-A_01, S4-4_01)	Se trata de una acción en curso, donde se gestionan instalaciones y activos de los clientes y propios, a través del diseño, recepción, gestión de riesgos, control, mantenimiento, cumplimiento legal y renovación. Poner a disposición de los trabajadores herramientas funcionales para el desempeño del trabajo diario, así como optimizar el mantenimiento de las instalaciones, plantas y redes. Adicionalmente, se pone a disposición la información necesaria para todos los equipos para alcanzar la excelencia, la digitalización de procesos o los requerimientos regulatorios.
Alcance (MDR-A_02)	Alcanza las plantas gestionadas mediante concesión operación y mantenimiento o BOT, que tengan dos o más años operando.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La acción no cuenta con un plazo concreto, se trata de una acción continua que se repite cada año.
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07)	La acción pretende remediar los impactos relativos a la digitalización de procesos involucrados en la gestión del agua, los asociados al diseño e implementación de procesos y procedimientos.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Evaluación de la eficacia (S4-4_04)	Se realiza un seguimiento trimestral de la acción y el objetivo en las reuniones trimestrales de Sistemas de gestión, así como la evaluación anual del PESA.

Construir un Plan de Comunicación

Acciones clave (MDR-A_01, S4-4_01)	Se trata de una acción en curso, en la cual se busca lograr el posicionamiento de la empresa, poner en valor la evolución tecnológica, sensibilizar en sostenibilidad y trasladar el valor que aporta la empresa. Para ello, se comunica el compromiso del Área de Agua con la sociedad a los grupos de interés, asegurando que la información proporcionada reúne los criterios de calidad, y cumple los requisitos de la legislación aplicable y normas de la compañía. Además, se quiere sensibilizar e incrementar el papel pedagógico de la empresa en materia de cuidado del recurso, medioambiente, biodiversidad etc.
Alcance (MDR-A_02)	La acción alcanza a toda el Área, sus actividades e incluyendo todos los grupos de interés.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La acción no tiene una fecha establecida para ser completada, se establece un plan que se actualiza anualmente.
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07)	La acción pretende remediar impactos reputacionales, mediante la comunicación y la transparencia.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Evaluación de la eficacia (S4-4_04)	Se realiza un seguimiento trimestral de la acción y el objetivo en las reuniones trimestrales de Sistemas de gestión, así como la evaluación anual del PESA.



Área de Infraestructuras

Implantar un Sistema de Gestión de Calidad

Acciones clave (MDR-A_01, S4-4_01)	Se trata de una acción implantada en 2024 que quiere asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable al sector de la construcción, así como de todos los requisitos establecidos en los proyectos. el Área de Infraestructuras implanta en todos los proyectos un plan de aseguramiento y control de calidad. Dicho plan se enmarca en el Sistema de Gestión de la Calidad certificado por un verificador externo mediante auditorías anuales. Dicho sistema se encuentra implantado desde 1994 y se renueva de forma anual. Implantar un Sistema de Gestión de Calidad que asegure el cumplimiento de requisitos, de manera que se asegura el cumplimiento de la normativa aplicable al sector y se contribuye al cumplimiento de otras políticas del Área de Infraestructuras, en particular, la Política de Calidad.
Alcance (MDR-A_02)	El alcance incluye: <ul style="list-style-type: none"> • El desarrollo de proyectos y construcción de obras en diversas áreas. • Conservación y explotación de obra civil y edificación • La gestión de contratación de proyectos, obras, mantenimiento y explotación de obra civil y edificación, la gestión de la autovía A-3 y A-31. • La producción y comercialización de balasto ferroviario y áridos. En cuanto a la zona geográfica aplicable, alcanza a los emplazamientos permanentes incluidos en el Certificado del Área de Infraestructuras.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Se trata de una acción recurrente, requerida para desarrollar la actividad.
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07)	No se trata de una acción de remediación.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Evaluación de la eficacia (S4-4_04)	El seguimiento y evaluación se lleva a cabo mediante auditorías internas y externas anuales. En obras se pueden realizar auditorías adicionales por parte del cliente y otras partes implicadas.

Implantar un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información

Acciones clave (MDR-A_01, S4-4_01)	Se trata de una acción implantada en 2024 que quiere implantar un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información que asegure el cumplimiento de requisitos, de manera que se asegura el cumplimiento de Política del Seguridad de la Información, y se contribuye al cumplimiento de otras políticas de Área de Infraestructuras, como la política de clientes, proveedores, etc. Este Sistema se verifica mediante auditorías anuales externas.
Alcance (MDR-A_02)	Alcanza a los sistemas de información y documentación de obras con especiales requerimientos de seguridad en obras y servicios centrales, relacionados con el desarrollo de proyectos y construcción de los tipos de obra, así como la conservación, mantenimiento y explotación de obras civiles y de edificación. En cuanto a la zona geográfica aplicable, alcanza a los emplazamientos permanentes incluidos en el Certificado del Área de Infraestructuras.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Se trata de una acción continua, requerida para desarrollar la actividad.
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07)	La acción no pretende remediar impactos actuales sobre los grupos de interés
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Evaluación de la eficacia (S4-4_04)	El seguimiento y evaluación se lleva a cabo mediante auditorías internas y externas anuales.

Marcado CE en estructuras de hierro, aluminio y reingeniería para disminuir la merma de materiales

Acciones clave (MDR-A_01, S4-4_01)	Se trata de una acción en curso que pretende dotar a los productos de un plus de calidad, para aumentar la competitividad, apostando por la seguridad de los consumidores finales y disminuyendo el desperdicio o residuo de materiales. La acción contribuye al objetivo de disminuir los residuos generados, desarrollando productos seguros para el usuario final, sin que este tipo de marcado sea obligatorio.
Alcance (MDR-A_02)	La acción se lleva a cabo para todos los productos que fabrica y suministra Megaplas, en todos los países donde distribuye sus productos.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Se trata de una acción continua, su implantación ya se realizó en años anteriores y se pretende seguir realizando.
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07)	La acción no pretende remediar impactos actuales sobre los grupos de interés.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Evaluación de la eficacia (S4-4_04)	Por el momento no se han recibido quejas o incidencias de ningún tipo sobre fallos en las estructuras de hierro o de aluminio de los productos instalados. Se controla el desperdicio mediante la cantidad de material llevado a vertedero frente al material comprado.


Certificado de conformidad del control de producción en fábrica

Acciones clave (MDR-A_01, S4-4_01)	Se trata de una acción implantada en 2024 que tienen como objetivo garantizar la seguridad de los usuarios de los productos y en el cumplimiento de las normas armonizadas europeas. El mercado CE determina unos niveles mínimos de seguridad, funcionalidad, ahorro energético y protección ambiental comunes en Europa. Este certificado contribuye a garantizar la seguridad estructural de las infraestructuras y edificios, lo que se alinea con los objetivos del Área de Infraestructuras.
Alcance (MDR-A_02)	El alcance de la acción cubre toda la actividad de Áridos de Melo.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Se trata de una acción ya implantada y se pretende renovar el certificado cuando sea necesario.
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07)	La acción pretende remediar el impacto actual relativo a la seguridad personal de los consumidores o usuarios finales.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Evaluación de la eficacia (S4-4_04)	El seguimiento y evaluación de la eficacia de esta acción se realiza mediante auditorías externas por entidades de certificación acreditadas por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación en España).

 **Área de Concesiones**

Implantar un Sistema de Gestión de Calidad

Acciones clave DR-A_0, S4-4_01)	El Área de Concesiones implanta en todos los proyectos en cuya participación tiene mayoría un plan de aseguramiento y control de calidad. Dicho plan se enmarca en el Sistema de Gestión de la Calidad certificado por un verificador externo mediante auditorías anuales. Implantar un Sistema de Gestión de Calidad que asegure el cumplimiento de requisitos, de manera que se asegura el cumplimiento de la normativa aplicable al sector y se contribuye al cumplimiento de otras políticas del Área de Concesiones.
Alcance (MDR-A_02)	El alcance de la certificación es específico en cada una de las sociedades concesionarias. Actualmente, las sociedades que tienen implantado el certificado ISO 9001 son las siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Autovía Conquense, S.A. • Tranvía de Parla, S.A. • Sociedad Concesionaria Tranvía de Murcia, S.A.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Se trata de una acción recurrente, requerida para desarrollar la actividad.
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07)	No se trata de una acción de remediación.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Iniciativas positivas (S4-4_03)	No se llevan a cabo iniciativas positivas adicionales a los procedimientos para la consecución de esta acción.
Evaluación de la eficacia (S4-4_04)	El seguimiento y evaluación se lleva a cabo mediante auditorías externas anuales. En los proyectos, se pueden realizar auditorías adicionales por parte del cliente y otras partes implicadas.

 Área de Cemento

Renovación y adquisición de nuevos equipos para el control de calidad	
Acciones clave (MDR-A_01, S4-4_01)	Es una acción que se encuentra en curso, consistente en renovar y adquirir equipos para garantizar un mayor control del proceso y de los productos comercializados, así como la reducción de riesgos futuros de la calidad, los cuales podrían representar a su vez riesgos para los consumidores y usuarios finales. Mediante la renovación y adquisición de equipos se garantiza un mayor grado de control del proceso y de los productos comercializados contribuyendo a la consecución de los objetivos de FCC.
Alcance (MDR-A_02)	Se ha realizado la renovación y adquisición de equipos en las siguientes zonas geográficas: <ul style="list-style-type: none"> • Nuevo espectrómetro RX fábrica Mataporquera (Cantabria). • Nuevo laboratorio automático en la fábrica de Hontoria. • Actualización sistema QCX Fábrica Monjos (Barcelona). • Analizador multifase C-H fábrica Olazagutía. • Bomba calorimétrica fábrica Alcalá. • Sistema control BlendExpert V8 fábrica Alcalá. • Analizador en línea fábrica Hontoria. • Analizador DRX fábrica Monjos.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Se prevé desarrollar la acción de forma paralela en las diversas fábricas en el periodo 2024-2025.
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07)	No se trata de una acción de remediación.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Evaluación de la eficacia (S4-4_04)	Se realizan seguimientos periódicos en las reuniones del Comité de Calidad del Grupo Cementos Portland Valderrivas en España.

 Área Inmobiliaria

Inclusión de cláusulas verdes o con aspectos ESG en los contratos	
Acciones clave (MDR-A_01, S4-4_01)	Disponer de la información relativa en temas ESG de los inquilinos y proveedores e incluir cláusulas verdes o que hagan referencia a aspectos ESG en los contratos de arrendamiento. Con esta acción se generan datos que permiten el reporte agrupado de cuestiones medioambientales y concienciar a los inquilinos del correcto uso de materiales y energías.
Alcance (MDR-A_02)	Ámbito nacional (España), afecta a proveedores y colaboradores externos.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Se prevé desarrollar la acción en 4 años, con revisión anual.
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07)	Al disponer de datos de consumos y emisiones de los inquilinos, se puede volcar esfuerzos en mejorar los servicios que procedan y sugerir acciones.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Evaluación de la eficacia (S4-4_04)	En años futuros por el porcentaje de cláusulas verdes firmadas frente al global de contratos firmados.

Integrar y monitorizar criterios ESG en la selección y evaluación de proveedores y contratistas

Acciones clave (MDR-A_01, S4-4_01)	Realizar una selección de colaboradores y proveedores para que en años próximos el mayor porcentaje de los mismos incluya criterios ESG en sus procedimientos, asegurando que estos criterios se trasladen a los contratos y proyectos. Con esta acción se generan datos que permiten el reporte agrupado de cuestiones medioambientales y concienciar a los proveedores y contratistas de correcto uso de materiales y energías.
Alcance (MDR-A_02)	Alcance nacional (España), incluye toda la cadena de valor pues directamente atañe a proveedores y colaboradores e indirectamente a clientes y usuarios.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	Se prevé completar la acción en 5 años.
Remediación de Impactos (MDR-A_04, S4-4_02, S4-4_07)	No se trata de una acción de remediación.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.
Evaluación de la eficacia (S4-4_04)	Se realizan seguimientos anuales de la acción.

**Apéndice VII:
Objetivos relacionados con la gestión de aspectos sociales**

A continuación, se incluyen aquellos Objetivos relacionados con la gestión social que dan cumplimiento a los criterios establecidos por los ESRS, desglosados por cada temática y por Área de negocio en función de la materialidad.

ESRS S3 – Comunidades afectadas

 **Área de Medio Ambiente**

Reducir un 50 % los accidentes de tráfico

	Objetivo (MDR-T_02)		
	El objetivo es voluntario, cuya finalidad es reducir un 50 % los accidentes de tráfico con la implantación de iniciativas y formación en conducción eficiente y segura.		
Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)	
Relativo	79	% de accidentes	
Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)	
2020	2025	No se cuenta con metas intermedias	
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	El objetivo permitiría reducir la exposición de los ciudadanos a molestias o daños personales relacionados con los accidentes de tráfico potenciales de los vehículos de la compañía.		
Alcance (MDR-T_01)	Aplica a las actividades del Área de Medio Ambiente Atlantic (España y Portugal), y a toda su cadena de valor.		
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.		
Metodologías (MDR-T_09)	Se analizó el número de accidentes que fueron registrados por la compañía y se cuantificaron los beneficios de las acciones que iban a implantar, concluyendo que se podría reducir un 50 % el número de accidentes.		

Reducir un 50 % los accidentes de tráfico (continuación)	
Stakeholders (MDR-T_11)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de definición del objetivo.
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	En 2023, se registró el mismo número de accidentes que en el año 2020. Respecto al ejercicio anterior, se redujeron un 15 %. Los datos obtenidos se revisan anualmente. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.
Participación de las comunidades afectadas (S3-5_01, S3-5_02, S3-5_03)	Las comunidades afectadas no han participado en el proceso de definición del objetivo, seguimiento o conclusiones y mejoras.

Satisfacción de las partes interesadas		
Objetivo (MDR-T_02)		
Se trata de un objetivo obligatorio en el que se pretende obtener la satisfacción de la mayoría de sus partes interesadas (empleados, clientes, usuarios, inversores y sindicatos).		
Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Relativo	No se dispone	% de clientes satisfechos
Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)
2024	2024-2030	<ul style="list-style-type: none"> • 100 % de clientes encuestados, 60 % satisfechos • Tratar el 100 % de las no conformidades • Realizar reuniones anuales sobre los objetivos • Realizar reuniones con los sindicatos • Optimizar la difusión de información desde los clientes a los usuarios

Satisfacción de las partes interesadas (continuación)	
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	Este objetivo está relacionado con políticas de QSE, en la que se comparten los indicadores, así como con un plan de acción sobre esta materia.
Alcance (MDR-T_01)	El objetivo alcanza de diferente manera a cada entidad y a cada contrato en Francia, aunque también existen objetivos comunes a cada entidad de manera global.
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.
Metodologías (MDR-T_09)	El objetivo se ha propuesto tras obtener una baja tasa de participación en las encuestas de satisfacción del cliente, el intercambio regular con los clientes, la reclamación por parte de los sindicatos y los resultados de las auditorías internas cruzadas.
Stakeholders (MDR-T_11)	Los grupos de interés de la compañía que participaron en el proceso de fijación del objetivo fueron los Servicios de Calidad, Seguridad y Medio Ambiente y Recursos Humanos.
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	El objetivo se mide mediante un plan de acción común a todas las entidades, realizándose encuestas a través de la <i>Google Form</i> para obtener de manera directa resultados, estadísticas y tendencias. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.
Participación de las comunidades afectadas (S3-5_01, S3-5_02, S3-5_03)	Las comunidades afectadas no han participado en el proceso de definición del objetivo, seguimiento o conclusiones y mejoras.

 Área de Infraestructuras

Destinar el 0,1 % de la facturación a programas de acción social

Objetivo (MDR-T_02)

Es un objetivo de carácter voluntario, donde el objetivo es destinar un 0,1 % de la facturación al desarrollo de programas de acción social.

Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Relativo	1.120.000,00 €	% de facturación
Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)
2023	2050	El objetivo a 2026 es destinar el 0,05 % de la facturación al desarrollo de estos programas
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	El desarrollo del Programa de Acción Social está apoyado en la Política del de Derechos Humanos, que establece la hoja de ruta y establece las áreas de acción prioritarias.	
Alcance (MDR-T_04)	El objetivo aplica a la compañía a nivel global, abarcando todas las actividades en las que tiene control operacional o financiero, y alcanza a todos los empleados, directivos, proveedores y contratistas que colaboran con el Área.	
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	
Metodologías (MDR-T_09)	Basado en la Estrategia de Sostenibilidad del Área.	
Stakeholders (MDR-T_11)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de definición del objetivo.	
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	Objetivo reportado por primer año bajo ESRs.	
Participación de las comunidades afectadas (S3-5_01, S3-5_02, S3-5_03)	Las comunidades afectadas no han participado en el proceso de definición del objetivo, seguimiento o conclusiones y mejoras.	

Evaluación del 100 % de las actividades en cuanto a los riesgos de vulneración de DD. HH.

Objetivo (MDR-T_02)

Se trata de un objetivo obligatorio, consistente en la evaluación del 100% de las actividades del modelo de negocio del Área de Infraestructuras, con la finalidad de contribuir a la consecución de los objetivos en materia de Derechos Humanos y medioambiente.

Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Absoluto	En la actualidad, no se cuenta con valor de referencia para este objetivo.	% de actividades
Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/ provisionales (MDR-T_08)
2023	2050	El objetivo a 2026 es la evaluación de las actividades estratégicas de la compañía y el reporte anual de los procesos de Diligencia Debida y medios establecidos para la identificación y prevención de vulneraciones de los Derechos Humanos en la cadena de valor
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	El objetivo se relaciona con la Política de Derechos Humanos ya que integra la diligencia debida en Derechos Humanos en sus políticas internas y sistemas de gestión de riesgos de vulneración de los DD. HH. Además, cuenta con un Sistema de Diligencia Debida en DD. HH., así como con normas internas vinculadas con el respeto de los DD. HH. (Código Ético, la Política de Cumplimiento y la Política de Derechos Humanos del Grupo FCC).	
Alcance (MDR-T_01)	El objetivo aplica a la compañía a nivel global, abarcando todas las actividades en las que tiene control operacional o financiero, y alcanza a todos los empleados, directivos, proveedores y contratistas que colaboran con el Área.	
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	

Evaluación del 100 % de las actividades en cuanto a los riesgos de vulneración de DD. HH. (continuación)

Metodologías (MDR-T_09)	<p>Las fuentes de datos utilizadas para la definición del objetivo son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Directiva de Debida Diligencia de Derechos humanos y Medio Ambiente • Principios Rectores del Pacto Mundial de la ONU • Riesgos Globales 2024 • Declaración Universal de Derechos Humanos • Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) • Pacto Internacional de Derechos, Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) • Guía de la OCDE de Debida Diligencia para una Conducta Empresarial Responsable • Objetivos de Desarrollo Sostenible
Stakeholders (MDR-T_11)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de definición del objetivo.
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	<p>Actualmente se está trabajando en la elaboración de indicadores para la monitorización y el control del progreso y los resultados.</p> <p>Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.</p>
Participación de las comunidades afectadas (S3-5_01, S3-5_02, S3-5_03)	Las comunidades afectadas no han participado en el proceso de definición del objetivo, seguimiento o conclusiones y mejoras.

 **Área de Cemento**

Acciones sociales en las comunidades donde opera

Objetivo (MDR-T_02)		
Se trata de un objetivo voluntario consistente en realizar acciones sociales en las comunidades locales y con grupos de interés, donde lleva a cabo su actividad el Área de Cemento en España.		
Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Absoluto	24,00	Nº de acciones
Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/provisionales (MDR-T_08)
2020	2030	No hay objetivos intermedios.
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	Se relaciona con las políticas del Área, debido a que comporten compromisos como el establecimiento de relaciones de respeto y credibilidad con las comunidades locales donde ejerce sus actividades, sensibilizándose hacia sus derechos en materia de recursos naturales, acceso a la sanidad, educación, cultura y tradición.	
Alcance (MDR-T_04)	El objetivo alcanza a todos los centros de trabajo del Grupo en España.	
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	
Metodologías (MDR-T_09)	Para la definición del objetivo, se han tenido en cuenta las actuaciones realizadas en el ejercicio 2020, con el objetivo de mejorar su contribución.	
Stakeholders (MDR-T_11)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de definición del objetivo.	
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	<p>El objetivo es revisado anualmente en el Comité Corporativo de Sostenibilidad, para ello se revisan las cuentas contables de donaciones y patrocinios y acción social registradas en SAP.</p> <p>Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.</p>	
Participación de las comunidades afectadas (S3-5_01, S3-5_02, S3-5_03)	Las comunidades afectadas no han participado en el proceso de definición del objetivo, seguimiento o conclusiones y mejoras.	

ESRS S4 - Consumidores y usuarios finales

Área de Medio Ambiente

Reducción de las reclamaciones de los clientes

Objetivo (MDR-T_02)	
Se trata de un objetivo voluntario con la meta de conseguir que menos del 0,45% de todas las facturas emitidas por la empresa den lugar a reclamaciones.	
Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)
Relativo	3.385
Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)
2023	Un año
Unidad de medida (MDR-T_03)	Metas intermedias/provisionales (MDR-T_08)
Número de quejas	-
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	FCC Environmental Austria aún no dispone de políticas relacionadas con las reclamaciones de los clientes.
Alcance (MDR-T_04)	Este objetivo abarca las actividades propias de la empresa en sus 18 centros de Austria.
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.
Metodologías (MDR-T_09)	Los datos se recogen trimestralmente para cada lugar en un documento Excel. Si se produce una desviación superior al 10 % de un trimestre a otro, se investiga el motivo.
Stakeholders (MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_02, S4-5_03)	En el proceso de definición del objetivo, hasta ahora, sólo han participado las partes interesadas internas, como los empleados y la alta dirección. Estos participan en consultas a los trabajadores previa a la aprobación del objetivo que se incluyen en la toma de decisiones por parte del top management. Los representantes de los consumidores y usuarios finales no participan en el proceso de seguimiento de los resultados del objetivo ni en el proceso de identificación de conclusiones o mejoras.
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	Las tendencias entre trimestres se calculan en el mismo documento Excel donde se recogen los datos, además, se realiza un seguimiento periódico en forma de reuniones regionales y sesiones informativas con los conductores. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

Protección de datos conforme a la ley

Objetivo (MDR-T_02)		
Se trata de un objetivo obligatorio con la meta de conseguir la protección de datos exigida en el Reglamento General de Protección de Datos, la ISO y otros documentos/políticas.		
Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Absoluto	-	-
Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/provisionales (MDR-T_08)
2024	Siempre	Protección de datos conforme a la ISO y otros documentos/políticas.
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	El objetivo está directamente relacionado con las metas establecidas en la Política de protección de datos.	
Alcance (MDR-T_04)	Para todas las empresas de FCC Environmental República Checa.	
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	
Metodologías (MDR-T_09)	Alineación con los objetivos nacionales y europeos del Reglamento General de Protección de Datos.	
Stakeholders (MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_02, S4-5_03)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación ni definición del objetivo. Igualmente, los representantes de los consumidores y usuarios finales no participan en el proceso de seguimiento de los resultados del objetivo ni en el proceso de identificación de conclusiones o mejoras.	
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	La vigilancia de los ciberataques y la filtración de datos privados corre a cargo del departamento de informática.	

 Área de Agua

Mejora de la calidad y los procedimientos contractuales

Objetivo (MDR-T_02)

Se trata de un objetivo voluntario que abarca una serie de metas que están orientadas a mejorar la calidad y procedimientos de los contratos en los que participa Aqualia. Entre estas metas se encuentra: Incrementar el número de contratos con todos los canales de atención al cliente implantados y el número de facturas electrónicas, incrementar el número de contratos con firma digital, el número de clientes con telemedida y el número de contratos gestionados con AWA.

Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Relativo	La mayoría de las metas son nuevas, se cuenta con valores de referencia en: Número de facturas electrónicas: 11.573.934 Número de clientes con telemedida: 347.416	–
Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/provisionales (MDR-T_08)
2023	2024-2026	Una de las metas provisionales es que el 90 % de los contratos tengan acceso a todos los canales de atención al cliente

Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01) Este objetivo pretende garantizar la satisfacción de los clientes, sea cual fuere su naturaleza y ubicación territorial, así como la de los demás grupos de interés mediante la prestación de servicios y realización de productos y proyectos que cumplan con los requisitos especificados. Esto potencia el objetivo de mejorar la comunicación omnicanal con los clientes y facilita la relación con Aqualia desde cualquier lugar y dispositivo.

Alcance (MDR-T_04) Esta acción de Aqualia abarca las actividades de Concesiones y BOT.

Base científica (MDR-T_10) El objetivo no tiene base científica.

Mejora de la calidad y los procedimientos contractuales (continuación)

Metodologías (MDR-T_09) El Plan Estratégico de Sostenibilidad, alineado con la estrategia de la compañía y con la Agenda 2030, establece los ejes de actuación y propone iniciativas concretas destinadas a revisar los procesos de escucha (doble materialidad y DAFO dinámico), realizar sesiones de trabajo y contraste con equipos locales y corporativo. Finalmente se define un cuadro de mando que evalúa y establece las medidas correctivas adecuadas.

Stakeholders (MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_02, S4-5_03) El Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia 2023-2026 se construyó basándose en las encuestas y entrevistas realizadas durante el análisis de materialidad estratégica del Área, lo que permitió la participación indirecta de los grupos de interés en la definición de sus indicadores y objetivos. Igualmente, los representantes de los consumidores y usuarios finales participan en el proceso de seguimiento de los resultados del objetivo y en el proceso de identificación de conclusiones o mejoras.

Cambios (MDR-T_12) No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.

Desempeño y progreso (MDR-T_13) Se realiza un seguimiento trimestral de los objetivos fijados en el Plan Estratégico de Sostenibilidad. El avance está siendo adecuado y en línea con los objetivos fijados. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

Cumplimiento del Plan de Ciberseguridad y Plan de Comunicación

Objetivo (MDR-T_02)

Se trata de un objetivo voluntario que pretende lograr un grado de cumplimiento del 95 % del plan de acción de la compañía en ciberseguridad y un grado de cumplimiento del 80 % del Plan Estratégico Global de Comunicación.

Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Relativo	Objetivo nuevo	–
Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/provisionales (MDR-T_08)
2023	2024-2026	–

Cumplimiento del Plan de Ciberseguridad y Plan de Comunicación (continuación)	
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	<p>El cumplimiento del Plan de Ciberseguridad está directamente relacionado con los compromisos de ciberseguridad derivados del proceso de digitalización del ciclo integral del agua y de la gestión de los clientes y empleados. Este objetivo quiere proteger la información contra pérdidas de disponibilidad, confidencialidad e integridad, así como contra accesos no autorizados.</p> <p>Con el cumplimiento del Plan de Comunicación se comunica el compromiso de Aqualia con la sociedad a través de la prestación de servicios de calidad en todas las fases del ciclo integral del agua. Esto fomenta el conocimiento y la credibilidad de Aqualia por parte de los clientes institucionales y los grupos de interés y transmite el propósito y los valores corporativos de Aqualia, visibilizando su contribución a la generación de valor y afianzando así su reputación y compromiso con la excelencia de los servicios prestados al cliente final e institucional.</p>
Alcance (MDR-T_04)	Esta acción de Aqualia abarca las actividades de Concesiones y BOT.
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.
Metodologías (MDR-T_09)	El Plan Estratégico de Sostenibilidad, alineado con la estrategia de la compañía y con la Agenda 2030, establece los ejes de actuación y propone iniciativas concretas destinadas a revisar los procesos de escucha (doble materialidad y DAFO dinámico), realizar sesiones de trabajo y contraste con equipos locales y corporativo. Finalmente se define un cuadro de mando que evalúa y establece las medidas correctivas adecuadas.
Stakeholders (MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_02, S4-5_03)	<p>El Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia 2023-2026 se construyó basándose en las encuestas y entrevistas realizadas durante el análisis de materialidad estratégica del Área, lo que permitió la participación indirecta de los grupos de interés en la definición de sus indicadores y objetivos.</p> <p>Igualmente, los representantes de los consumidores y usuarios finales participan en el proceso de seguimiento de los resultados del objetivo y en el proceso de identificación de conclusiones o mejoras.</p>
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	Se realiza un seguimiento trimestral de los objetivos fijados en el Plan Estratégico de Sostenibilidad. El avance está siendo adecuado y en línea con los objetivos fijados. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

Mejora del índice de satisfacción de los clientes			
Objetivo (MDR-T_02)			
Se trata de un objetivo voluntario que pretende mejorar el índice de satisfacción de los clientes finales e institucionales. Enmarcado dentro del Plan Estratégico de Aqualia, la meta de este objetivo es conseguir al menos un 80 % de clientes finales satisfechos con la calidad del servicio prestado por Aqualia para 2024 y más de un 4 (rango 1-5) de valoración media de la satisfacción con la calidad del servicio prestado por Aqualia de los clientes institucionales.			
Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)	
Relativo	-	Número de contratos	
Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/provisionales (MDR-T_08)	
2023	2024-2026	-	
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	Con el cumplimiento del Plan de Comunicación se comunica el compromiso de Aqualia con la sociedad a través de la prestación de servicios de calidad en todas las fases del ciclo integral del agua. Esto fomenta el conocimiento y la credibilidad de Aqualia por parte de los clientes institucionales y los grupos de interés y transmite el propósito y los valores corporativos de Aqualia, visibilizando su contribución a la generación de valor y afianzando así su reputación y compromiso con la excelencia de los servicios prestados al cliente final e institucional.		
Alcance (MDR-T_04)	Esta acción de Aqualia abarca las actividades de Concesiones y BOT.		
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.		
Metodologías (MDR-T_09)	El Plan Estratégico de Sostenibilidad, alineado con la estrategia de la compañía y con la Agenda 2030, establece los ejes de actuación y propone iniciativas concretas destinadas a revisar los procesos de escucha (doble materialidad y DAFO dinámico), realizar sesiones de trabajo y contraste con equipos locales y corporativo. Finalmente se define un cuadro de mando que evalúa y establece las medidas correctivas adecuadas.		

Mejora del índice de satisfacción de los clientes (continuación)	
Stakeholders (MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_02, S4-5_03)	El Plan Estratégico de Sostenibilidad de Aqualia 2023-2026 se construyó basándose en las encuestas y entrevistas realizadas durante el análisis de materialidad estratégica del Área, lo que permitió la participación indirecta de los grupos de interés en la definición de sus indicadores y objetivos. Igualmente, los representantes de los consumidores y usuarios finales participan en el proceso de seguimiento de los resultados del objetivo y en el proceso de identificación de conclusiones o mejoras.
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	Se realiza un seguimiento trimestral de los objetivos fijados en el Plan Estratégico de Sostenibilidad. El avance está siendo adecuado y en línea con los objetivos fijados. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

 **Área de Infraestructuras**

Mejora la experiencia de los clientes		
Objetivo (MDR-T_02)		
Se trata de un objetivo voluntario que pretende mejorar el índice de satisfacción de los clientes, esto se valorará mediante la obtención de un valor igual o superior a 3,70 puntos (sobre 4 puntos) como valor medio en las encuestas de fin de obra.		
Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Absoluto	3,70	Escala de puntos
Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/provisionales (MDR-T_08)
2019	Anual	Nº de valoraciones "Mal" o "Suficiente" <10 % Nº de obras acabadas con encuestas realizadas en un plazo de seis meses >75 %

Mejora la experiencia de los clientes (continuación)	
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	La meta fijada en el objetivo está directamente relacionada con la política de clientes, puesto que es un indicador fiable de la percepción real que se tiene, obra a obra, del trabajo desarrollado.
Alcance (MDR-T_04)	La cumplimentación de la Encuesta Fin de Obra es obligatoria en todos los proyectos desarrollados por el Área de Construcción. En las obras de Matinsa y Áridos de Melo la cumplimentación de la Encuesta Fin de trabajos/suministros es solicitada a todos los Clientes y se mide de igual manera el grado de satisfacción.
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo tiene base científica.
Metodologías (MDR-T_09)	En el objetivo se consideran todos los aspectos del desempeño del Área de Construcción, ya que dentro de la Encuesta Fin de Obra se han de valorar diversos aspectos, entre ellos el respecto al medioambiente, funcionamiento de subcontratistas y colaboradores, seguridad e higiene en la obra, etc.
Stakeholders (MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_03, S4-5_02)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación del objetivo. Igualmente, los representantes de los consumidores y usuarios finales no participan en el proceso de seguimiento de los resultados del objetivo ni en el proceso de identificación de conclusiones o mejoras.
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	Se realiza un seguimiento anual del objetivo, en 2019 la clasificación ponderada de la actuación en las obras fue de 3,62 puntos, en 2020 de 3,65 puntos, en 2022 de 3,74 puntos, en 2022 de 3,84 y en 2023 de 3,71. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

Gestión de calidad

**Objetivo
(MDR-T_02)**

Se trata de un objetivo voluntario que pretende generar una mejor opinión de la empresa ante los clientes. Para ello, se establece la meta de obtener la máxima satisfacción del cliente, alcanzando una valoración en las encuestas e informes de cliente del 97 % de los atributos de la encuesta de fin de obra calificados como Muy Bien o Bien.

Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Relativo	97 %	%
Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/provisionales (MDR-T_08)
2019	2024	–
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	La meta fijada se encuentra relacionada con el objetivo de la Política "Tratar con especial atención las relaciones con los clientes".	
Alcance (MDR-T_04)	Es de aplicación a todos los ámbitos geográficos en los FCC Industrial desarrolla su actividad, y afecta a toda la organización.	
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	
Metodologías (MDR-T_09)	La medición de la satisfacción del cliente se realiza principalmente mediante la elaboración de encuestas de satisfacción. Las encuestas de satisfacción sirven para tomar decisiones en base a información cuantitativa obtenida por medio de un cuestionario.	
Stakeholders (MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_03, S4-5_02)	Participación indirecta de las partes interesadas del Grupo FCC en la fijación y definición del objetivo, puesto que se siguen las estrategias del Grupo. Los representantes de los consumidores y usuarios finales no participan en el proceso de seguimiento de los resultados del objetivo ni en el proceso de identificación de conclusiones o mejoras.	
Cambios (MDR-T_12)	Anualmente se lleva a cabo una revisión de la meta del objetivo marcado con el fin de una mejora continua.	
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	En base al buen resultado obtenido para el año 2019 que superó la meta de objetivo marcada, se decidió ampliar la meta para los próximos años elevándola al 97 %. Dado esta última meta, para los años 2020 y 2021 se consiguió alcanzar el valor de referencia marcado; y para los años 2019, 2022 y 2023 se obtuvo un valor muy cercano al de referencia. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.	

Seguridad de la información

**Objetivo
(MDR-T_02)**

Se trata de un objetivo voluntario que pretende mejorar la sistemática empleada en el Área de Sistemas de FCC IIE en lo que respecta a la seguridad de la información. Para ello, se establece la meta de conseguir un porcentaje mínimo de aproximadamente 80 % de equipos actualizados, de la forma más estable posible en el tiempo.

Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Relativo	80 %	%
Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/provisionales (MDR-T_08)
2023	2024	–
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	La meta fijada se encuentra relacionada con el objetivo de la Política de la organización relativo a "tratar con especial atención las relaciones con los clientes". Además, sigue la línea del Sistema de Seguridad de Gestión de la Información.	
Alcance (MDR-T_04)	Es de aplicación a todos los ámbitos geográficos en los FCC Industrial desarrolla su actividad, y afecta a toda la organización.	
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.	
Metodologías (MDR-T_09)	Consiste en la detección e implantación automática de actualizaciones y parches software, tanto relativos a los sistemas operativos como al propio software de desarrollo en uso en el área, haciendo especial hincapié en una monitorización continua del proceso que permite mejorar el volumen de equipos actualizados (tanto clientes como servidores) respecto al total de equipos, así como los tiempos empleados en dicho proceso de actualización.	
Stakeholders (MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_03, S4-5_02)	Participación indirecta de las partes interesadas del Grupo FCC en la fijación y definición del objetivo, puesto que se siguen las estrategias del Grupo. Los representantes de los consumidores y usuarios finales no participan en el proceso de seguimiento de los resultados del objetivo ni en el proceso de identificación de conclusiones o mejoras.	
Cambios (MDR-T_12)	Anualmente se lleva a cabo una revisión de la consecución del objetivo marcado. De forma que sí se ha conseguido se establece un nuevo objetivo, y en caso contrario se establecen nuevas actuaciones para su consecución.	

Seguridad de la información (continuación)	
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	Se trata de un objetivo de cumplimiento a 2 años, con actuaciones independientes que se cumplen anualmente. De acuerdo al seguimiento de los años 2023 y 2024, todas las actuaciones planificadas han finalizado satisfactoriamente. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

Resolución de las quejas del cliente			
			Objetivo (MDR-T_02)
Se trata de un objetivo voluntario que pretende conseguir la resolución de las quejas de los clientes dentro del plazo acordado.			
Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)	
Relativo	0,90	%	
Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/provisionales (MDR-T_08)	
2023	2024	-	
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	La Política de Matinsa establece como uno de sus objetivos "Asegurar la satisfacción del cliente más allá de sus expectativas y cumplir los requisitos del cliente". Mediante el cumplimiento del objetivo de resolución de quejas en el plazo acordado con el cliente se consigue reafirmar la confianza del cliente.		
Alcance (MDR-T_04)	Es de aplicación a todos los contratos de Matinsa.		
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.		
Metodologías (MDR-T_09)	Se cuenta con un gestor documental (VisiOn) en el que se adjuntan las quejas del cliente con los plazos estimados de resolución, la fecha real de cierre de la queja y el informe descriptivo de la resolución. De ahí se obtienen estadísticas de plazos de resolución y porcentaje de quejas cerradas dentro de plazo.		

Resolución de las quejas del cliente (continuación)	
Stakeholders (MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_03, S4-5_02)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación ni definición del objetivo. Igualmente, los representantes de los consumidores y usuarios finales no participan en el proceso de seguimiento de los resultados del objetivo. Aunque, estos sí que participan en el proceso de identificación de conclusiones o mejoras como resultado del desempeño de FCC ya que los clientes reciben una encuesta a final de año en la que valoran la satisfacción del servicio recibido y pueden proponer aspectos de mejora
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

Satisfacción del cliente			
			Objetivo (MDR-T_02)
Se trata de un objetivo voluntario que pretende identificar el grado de satisfacción del cliente y adoptar las medidas necesarias para incrementar su satisfacción y la mejora continua en las actividades del Área.			
Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)	
Relativo	-	-	
Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/provisionales (MDR-T_08)	
2024	01/01/2024 - 31/12/2024	-	
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	La Política de Matinsa establece como uno de sus objetivos "Asegurar la satisfacción del cliente más allá de sus expectativas y cumplir los requisitos del cliente". Mediante las encuestas anuales de satisfacción se consigue conocer la percepción de la prestación de nuestro servicio y tomar medidas, en caso necesario, para aumentar el grado de confianza del cliente.		
Alcance (MDR-T_04)	Es de aplicación a todos los contratos de Matinsa.		
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.		

Satisfacción del cliente (continuación)	
Metodologías (MDR-T_09)	Se cuenta con un gestor documental (VisiOn) en el que se adjuntan las quejas del cliente con los plazos estimados de resolución, la fecha real de cierre de la queja y el informe descriptivo de la resolución. De ahí se obtienen estadísticas de plazos de resolución y porcentaje de quejas cerradas dentro de plazo.
Stakeholders (MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_03, S4-5_02)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación ni definición del objetivo. Igualmente, los representantes de los consumidores y usuarios finales no participan en el proceso de seguimiento de los resultados del objetivo. Aunque, estos sí que participan en el proceso de identificación de conclusiones o mejoras como resultado del desempeño de FCC ya que los clientes reciben una encuesta a final de año en la que valoran la satisfacción del servicio recibido y pueden proponer aspectos de mejora
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

Mejorar la imagen de la Empresa		
		Objetivo (MDR-T_02)
Se trata de un objetivo voluntario que pretende mejorar la imagen de la Empresa con respecto a los clientes, mediante las encuestas fin de obra, se mantiene el contacto con el cliente, atendiendo sus quejas, sugerencias, etc.		
Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_08)
Relativo	-	-
Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/provisionales (MDR-T_08)
2023	2024	La puntuación ponderada de cada uno de los apartados de la encuesta fin de obra será superior o igual a la acumulada en el año 2023. Número medio de visitas a cliente/obra alcanzará las 2 visitas/mensuales para las obras seleccionadas por el Director Comercial.

Mejorar la imagen de la Empresa (continuación)	
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	Mantener el contacto con el cliente, atender sus quejas, sugerencias, así como el realizar visitas a las obras y difundir el documento técnico comercial contribuyen a los objetivos de satisfacción del cliente.
Alcance (MDR-T_04)	El sistema de calidad está enfocado a su primer grupo de interés que son los clientes, estableciendo todas las especificaciones necesarias para cumplir sus expectativas. El resto de grupos de interés que se han tenido en cuenta van desde el personal propio de Delta hasta el estudio de todas aquellas partes que puedan verse afectadas por la actividad de Delta. Es de aplicación en el ámbito geográfico donde están ubicadas las fábricas dónde se desarrolla su actividad, y afecta a toda la organización.
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo no tiene base científica.
Metodologías (MDR-T_09)	Se realizan una serie de encuestas, la media de encuestas del 2024 fue de 2,000, manteniendo los resultados del 2023 (Máxima nota), el número de visitas a clientes fueron 60 de media 2,25, cumpliendo con el objetivo.
Stakeholders (MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_03, S4-5_02)	Los grupos de interés han participado en el proceso de fijación y definición del objetivo, mediante visitas a clientes y a obras, y encuestas, se establecen todas las especificaciones necesarias para cumplir sus expectativas. El resto de grupos de interés que han participado son Dirección General, Dirección Comercial y Técnico de Planificación. Igualmente, los representantes de los consumidores y usuarios finales no participan en el proceso de seguimiento de los resultados del objetivo. Aunque, estos sí que participan en el proceso de identificación de conclusiones o mejoras como resultado del desempeño de FCC ya que los clientes reciben una encuesta a final de año en la que valoran la satisfacción del servicio recibido y pueden proponer aspectos de mejora.
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	Prefabricados Delta hace seguimiento cuatrimestral de su Plan Estratégico en los Comités de Calidad. Objetivo reportado por primer año bajo ESRS.

Incrementar la satisfacción del cliente

**Objetivo
(MDR-T_02)**

Se trata de un objetivo voluntario que pretende incrementar la satisfacción del cliente a través del asesoramiento, ofreciendo productos y materiales de mayor valor que la competencia. Además, se busca orientar al cliente sobre nuevas fórmulas o aplicaciones, con el objetivo de mejorar las valoraciones en la Encuesta Fin de los trabajos.

Tipo de objetivo (MDR-T_03)	Valor de referencia (MDR-T_05)	Unidad de medida (MDR-T_03)
Relativo	-	-
Año base (MDR-T_06)	Periodo de aplicación (MDR-T_07)	Metas intermedias/provisionales (MDR-T_08)
2023	Anual	-
Descripción y relación con las políticas (MDR-T_01)	La meta fijada en el objetivo está directamente relacionada con la política de clientes, puesto que es un indicador que refleja la percepción, por parte de los clientes, del trabajo desarrollado.	
Alcance (MDR-T_04)	La cumplimentación de la Encuesta Fin de trabajos/suministros es solicitada a todos los Clientes, una vez concluida la actividad por Áridos de Melo.	
Base científica (MDR-T_10)	El objetivo tiene base científica.	
Metodologías (MDR-T_09)	En el objetivo se consideran todos los aspectos del desempeño de Áridos de Melo, ya que dentro de la Encuesta Fin de trabajos se han de valorar diversos aspectos, entre ellos el Respeto al Medioambiente, Funcionamiento de Subcontratistas y colaboradores, Seguridad e Higiene en la obra, etc.	
Stakeholders (MDR-T_11, S4-5_01, S4-5_03, S4-5_02)	Los grupos de interés no han participado en el proceso de fijación ni definición del objetivo. Igualmente, los representantes de los consumidores y usuarios finales no participan en el proceso de seguimiento de los resultados del objetivo. Aunque, estos sí que participan en el proceso de identificación de conclusiones o mejoras como resultado del desempeño de FCC ya que los clientes reciben una encuesta a final de año en la que valoran la satisfacción del servicio recibido y pueden proponer aspectos de mejora.	
Cambios (MDR-T_12)	No se ha producido ningún cambio en el objetivo o en las métricas asociadas.	
Desempeño y progreso (MDR-T_13)	Se trata de un objetivo que está en proceso. Objetivo reportado por primer año bajo ESRs.	

**Apéndice VIII:
Tablas relacionadas con la gestión de aspectos sociales**

Despidos por sexo (S1-6_11)

2024	
Hombres	969
Mujeres	268
Total	1.237

Despidos por rango de edad (S1-6_11)

2024	
< 35 años	316
35-54 años	611
> 54 años	310
Total	1.237

Despidos por nivel funcional (S1-6_11)

2024	
Dirección y Gerencia	15
Mandos	84
Técnicos	126
Administrativos	57
Oficios varios	955
Total	1.237

Distribución de la plantilla por nivel funcional y sexo (31/12) (S1-9_01, S1-9_06)

2024		
	Hombre	Mujer
Dirección y Gerencia	380	80
Mandos	4.025	990
Técnicos	4.469	2.385
Administrativos	816	2.108
Oficios varios	44.724	11.394
Subtotal	54.414	16.957
Total	71.371	

Distribución de la plantilla por nivel funcional y sexo (31/12) (S1-9_02)

2024		
	Hombre	Mujer
Dirección y Gerencia	1 %	0 %
Mandos	6 %	1 %
Técnicos	6 %	3 %
Administrativos	1 %	3 %
Oficios varios	63 %	16 %
Subtotal	76 %	24 %
Total	100 %	

Permisos/licencias por conciliación familiar (S1-15_03)

Nº. Empleados que han tomado permisos/licencias por conciliación familiar	
Hombres	3.539
Mujeres	1.169
Total (Nº.)	4.708
Total (porcentaje)	6,09 %
Empleados con derecho a tomar permisos/licencias por conciliación familiar	
Porcentaje	99,29 %

4. Información sobre Gobernanza

4.1. ESRS G1 - Conducta Empresarial

El contexto económico y social actual ha hecho que las empresas operen en un mercado cada vez más complejo, con un entorno regulatorio en constante cambio, donde se incrementan los riesgos en materia de cumplimiento.

Esto, unido a la presencia internacional del Grupo, implica la necesidad de disponer de un sólido marco ético y de integridad que permita garantizar que todas las personas vinculadas a sus actividades aseguren el cumplimiento normativo y una conducta empresarial ejemplar.

Para ello, FCC ha establecido su Modelo de Cumplimiento, y dedica esfuerzos constantes a su fortalecimiento y actualización. Fundamentado en el Código Ético y de Conducta, este sistema no solo permite detectar y evitar riesgos de incumplimiento, si no que establece las bases de la cultura empresarial del Grupo FCC, construida a partir de los valores compartidos por todos sus integrantes.

A lo largo del presente capítulo, se presentan los resultados del análisis de doble materialidad del Grupo FCC y, a partir de ellos, se describen las principales políticas, acciones, métricas y objetivos relacionados con las cuestiones de conducta empresarial. De acuerdo con este análisis, en el presente capítulo se tratan las siguientes cuestiones:

- Ética y cultura corporativa, la protección de denunciantes.
- Gestión de relaciones con proveedores.
- Lucha contra la corrupción y el soborno.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

Para FCC, la conducta empresarial pretende ser una seña de identidad, y un elemento fundamental en materia de sostenibilidad del Grupo, al definir las bases éticas que guían el día a día de todos sus integrantes.

A continuación, se reflejan, para cada una de las dimensiones cubiertas dentro del análisis de materialidad, los impactos y riesgos materiales para el Grupo FCC. Considerando que este es el primer año que se reporta información conforme a los ESRS, no se presentan tendencias respecto a ejercicios anteriores (SBM-3_11).

Materialidad de impacto

En base al análisis de doble materialidad desarrollado, y en relación con la conducta empresarial, el Grupo FCC ha identificado los siguientes impactos materiales sobre los grupos de interés.

Impacto	Área	Horizonte	Ubicación
(SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	(SBM-3_07)	(SBM-3_06)	(SBM-3_01, 07)
Cultura empresarial			
(I-G1.1) Promoción de una conducta empresarial responsable mediante la aplicación del Modelo de Cumplimiento de FCC, generando un entorno de negocio más justo, equitativo y sostenible, e incrementando la confianza de los grupos de interés.	Medio Ambiente Agua Infraestructuras Concesiones Cemento Inmobiliaria	AC	OP
Gestión de relaciones con proveedores			
(I-G1.2) Promoción de prácticas sostenibles entre los proveedores y contratistas a través de la implementación de políticas y procedimientos de compras.	Medio Ambiente Agua Infraestructuras Concesiones Cemento Inmobiliaria	AC	OP
Lucha contra la corrupción			
(I-G1.3) Fortalecimiento del Estado de Derecho al promover el cumplimiento de las leyes y reducir la impunidad.	Medio Ambiente Agua Infraestructuras Concesiones Cemento Inmobiliaria	AC	OP
(I-G1.4) Fortalecimiento de la confianza en las instituciones públicas y privadas por parte de consumidores, inversores y otros grupos de interés.	Medio Ambiente Agua Infraestructuras Concesiones Cemento Inmobiliaria	AC	OP

Impacto	Área	Horizonte	Ubicación
(SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	(SBM-3_07)	(SBM-3_06)	(SBM-3_01, 07)
(I-G1.5) Promoción de un comportamiento ético de las partes afectadas a través de la gestión de los incidentes por parte de la compañía, con la aplicación de medidas correctivas y sanciones.	Medio Ambiente Agua Infraestructuras Concesiones Cemento Inmobiliaria	AC	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.
AC: Actual **CP:** Corto plazo **MP:** Medio plazo **LP:** Largo plazo
OP: Operaciones propias **CVA:** Cadena de valor ascendente **CVD:** Cadena de valor descendente

Los impactos positivos anteriores se producen, fundamentalmente, como consecuencia de la cultura ética y de cumplimiento fomentada en el Grupo FCC, no estando vinculados de forma directa con la estrategia de negocio, o con la oferta de productos y servicios del Grupo.

Al tratarse de impactos positivos y no vinculados a la estrategia de negocio no requieren una gestión concreta, ni, por tanto, una actualización de esta (SBM-3_05, SBM-3_03, SBM-3_10).

Materialidad financiera

Asimismo, el Grupo ha identificado una serie de riesgos y oportunidades materiales que debe gestionar en materia de conducta empresarial, gestión con proveedores y lucha contra la corrupción, que se exponen a continuación.

Riesgo/oportunidad	Tipo	Área	Efectos financieros	Ubicación
(SBM-3_02)			(SBM-3_08, SBM-3_09)	(SBM-3_02)
Cultura empresarial				
(F-G1.1) Optar a subvenciones gubernamentales y planes y programas de financiación que promueven la sostenibilidad en las actividades empresariales.	O	Medio Ambiente Agua Infraestructuras Concesiones Cemento Inmobiliaria	Ingresos adicionales y acceso a fuentes alternativas de financiación. (M)	OP

Riesgo/oportunidad	Tipo	Área	Efectos financieros	Ubicación
(SBM-3_02)			(SBM-3_08, SBM-3_09)	(SBM-3_02)
(F-G1.2) Establecer convenios con otras empresas para la oferta de servicios complementarios.	O	Medio Ambiente Agua Infraestructuras Concesiones Cemento Inmobiliaria	Aumento de ingresos como consecuencia de la atracción de nuevos clientes. (M)	OP

Gestión de relaciones con proveedores

(F-G1.3) Asegurar un suministro constante de productos y servicios de alta calidad, y un potencial desarrollo de nuevos productos y soluciones.	O	Medio Ambiente Agua Infraestructuras Concesiones Cemento Inmobiliaria	Incremento de ingresos derivado del desarrollo de nuevos productos y soluciones. (M)	OP
---	---	--	--	----

Lucha contra la corrupción

(F-G1.4) Potenciales debilidades en controles internos, derivando en incumplimientos no detectados a tiempo.	R	Medio Ambiente Agua Infraestructuras Concesiones Cemento Inmobiliaria	Daño reputacional e incremento de gastos como consecuencia de sanciones.	OP
(F-G1.5) Posibles incidentes de corrupción, soborno o blanqueo de capitales relacionados con la compañía.	R	Medio Ambiente Agua Infraestructuras Concesiones Cemento Inmobiliaria	Daño reputacional e incremento de gastos como consecuencia de sanciones.	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.
R: Riesgo **O:** Oportunidad **M:** Posible materialización a corto plazo
OP: Operaciones propias **CVA:** Cadena de valor ascendente **CVD:** Cadena de valor descendente

Al igual que ocurre con los impactos materiales, los riesgos y oportunidades anteriores dependen de la correcta aplicación del Modelo de Cumplimiento y de los procedimientos de gestión de compras, no estando directamente vinculados con la estrategia de la organización, ni con la cartera de productos y servicios ofrecidos.

Es por esto que no requieren una gestión concreta, ni, por tanto, una actualización de esta (SBM-3_03, SBM-3_10).

Cultura empresarial

Misión, visión y valores

El Grupo FCC, a lo largo de sus más de 120 años de historia, ha desarrollado una cultura sólida y consolidada, construida en conjunto por todos los integrantes de la organización. Conformada por la misión, visión y valores, que se exponen a continuación, esta cultura manifiesta la identidad del Grupo y el compromiso con la sostenibilidad, de todas las personas que forman parte del mismo.

Visión	Misión
<p><i>Ser un Grupo internacional de referencia en Servicios Ciudadanos que ofrezca soluciones globales e innovadoras para la gestión eficiente de los recursos y la mejora de las infraestructuras, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, y al progreso sostenible de la sociedad.</i></p>	<p><i>Diseñar, realizar y gestionar de manera eficiente y sostenible los servicios medioambientales, la gestión integral del agua y la construcción de grandes obras de infraestructuras, para mejorar la vida de los ciudadanos.</i></p>
Valores	
<p>Orientación a resultados</p>	<p><i>Actuamos persiguiendo la mejora y el logro de metas, con el objetivo de hacer del Grupo FCC una referencia en rentabilidad y competitividad.</i></p>
<p>Honestidad y respeto</p>	<p><i>Queremos ser reconocidos por un comportamiento honesto e íntegro, merecedores de la confianza de nuestros colaboradores, clientes y proveedores como socios de referencia y de largo recorrido.</i></p>
<p>Rigor y profesionalidad</p>	<p><i>Trabajamos con ejemplaridad y vocación de servicio a nuestros clientes y desarrollando la capacidad de nuestros equipos para buscar soluciones eficientes e innovadoras.</i></p>
<p>Lealtad y compromiso</p>	<p><i>Favorecemos la diversidad, impulsamos el desarrollo profesional y reconocemos el mérito y la creatividad como estímulo a la productividad y al progreso.</i></p>
<p>Bienestar y desarrollo de las comunidades</p>	<p><i>Somos conscientes del valor que aportan nuestros servicios a la sociedad y estamos comprometidos con la protección del medio natural, el desarrollo y el bienestar de las comunidades en las que operamos.</i></p>

La cultura corporativa del Grupo FCC, construida de forma conjunta por las generaciones de integrantes que han aportado su trabajo, perspectivas y esfuerzos durante más un siglo de historia, se apoya en el **Código Ético y de Conducta**.

El Código Ético y de Conducta constituye el principal vehículo para el mantenimiento y transmisión de la cultura corporativa de FCC, y es la norma de mayor rango del Modelo de Cumplimiento del Grupo. Aprobado por el Consejo de Administración, el Código recoge la misión y visión del Grupo, y desarrolla de forma práctica los valores compartidos en la organización. El objetivo es fortalecer una cultura de cumplimiento y apoyar la creación de valor a largo plazo. Esta norma está relacionada con todos los IROs materiales identificados en tema de cultura empresarial, y detallados bajo los requerimientos del indicador SBM-3.

En cuanto a responsabilidades en esta materia, dentro de las funciones asignadas a la Comisión de Auditoría y Control se incluye la vigilancia del alineamiento de la cultura corporativa, con el propósito y valores de la organización, así como la revisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta (G1-1_01).

Modelo de Cumplimiento

Para fomentar una cultura ética e íntegra en todos los niveles de la organización, el Grupo ha desarrollado su Modelo de Cumplimiento. A través de este, FCC garantiza que todas las empresas y personas de la compañía actúan de acuerdo con los principios establecidos en el Código Ético y de Conducta y políticas que lo desarrollan.

A través de la prevención y detección de riesgos de incumplimiento, el Grupo refuerza el control interno dentro de la organización. El Modelo de Cumplimiento garantiza el cumplimiento de leyes y regulaciones en todas las geografías en las que opera FCC, generando al mismo tiempo confianza entre los grupos de interés. El bloque normativo que compone el Modelo se expone a continuación:

Modelo de Cumplimiento

Código Ético y de Conducta

Manual de Prevención Penal

Política de Cumplimiento

Política Anticorrupción

Política de Relación con Socios en materia de Cumplimiento

Política de Agentes

Política de Regalos

Política de Licitaciones

Política de Competencia

Política de Derechos Humanos

Protocolo para la Prevención y Erradicación del Acoso

Política de *Compliance* Tributario

Política del Sistema Interno de Información

Política de Igualdad, Diversidad e Inclusión

Reglamento del Comité de Cumplimiento

Procedimiento del Sistema Interno de Información

Protocolo de Investigaciones Internas

De manera continuada, el Grupo se esfuerza por fortalecer el Modelo de Cumplimiento, evaluando su eficacia, ampliando y difundiendo sus contenidos, y actualizándolo conforme a la nueva normativa de aplicación. A lo largo de 2024, destacan las siguientes acciones:

- Revisión del Modelo de Cumplimiento por un despacho externo, para una valoración independiente sobre la madurez del mismo. Como resultado de esta revisión se han incorporado cambios en el bloque normativo, aprobándose una Política de Cumplimiento para el Grupo.

- Impulso en el número de sociedades participadas y UTEs adheridas al Modelo de Cumplimiento del Grupo FCC, o definición de un modelo propio.
- Supervisión Anual del Modelo de Cumplimiento, por parte de Auditoría Interna.
- Revisión anual de la evaluación de riesgos penales en las Áreas de Agua y Medio Ambiente, e inicio del proceso de revisión para las Áreas de Infraestructuras, Concesiones y Corporativo.
- Realización de dos autoevaluaciones semestrales, y certificación, en la Herramienta de Cumplimiento, de los controles y procesos diseñados para la minimización de los riesgos de Cumplimiento más significativos.
- Progreso en el cumplimiento del Plan anual de formación 2024, en línea con lo establecido en el plan de formación trienal 2024-2026 de Cumplimiento.
- Evaluación del riesgo de proveedores en materia de Cumplimiento con 587 nuevos proveedores evaluados en 2024, bajo los criterios definidos, requiriéndose para 34 de ellos valoración específica desde la Función de Cumplimiento (por "calificación D" y por "red flag").

Mecanismos de alerta

En junio de 2023, el Consejo de Administración aprobó la Política del Sistema Interno de Información del Grupo FCC, la cual ha sido reformada en julio de 2024.

En ella se establecen los principios y directrices para gestionar comunicaciones sobre potenciales irregularidades. Alineada con la Directiva (UE) 2019/1937 y la legislación española para proteger a los informantes, e integrada en el Modelo de Cumplimiento, esta política es de aplicación a todas las sociedades que integran el Grupo FCC (MDR-P_01).

Esta Política del Sistema Interno de Información se reconoce el Canal Ético como el mecanismo que FCC pone a disposición de sus grupos de interés para la comunicación, de forma confidencial, tanto de actividades y conductas potencialmente irregulares, como de posibles incumplimientos del Código Ético y de Conducta del Grupo, del Modelo de Prevención Penal o del resto de normas internas de FCC.

Esta herramienta, abierta tanto a notificaciones de grupos de interés internos como externos, está disponible por distintas vías: correo postal, páginas web de FCC y otras sociedades del Grupo, intranet, app FCC360, correo electrónico (canaletico@fcc.es), vía telefónica/mensajería de voz, en función de la jurisdicción, y reuniones presenciales.

Todas las comunicaciones, ya sean nominales o anónimas, son recibidas y analizadas diligente, rigurosa y confidencialmente conforme al Modelo de Cumplimiento del Grupo FCC, aplicando la Política y el Procedimiento del Sistema Interno de Información y el Protocolo de investigaciones internas del Grupo FCC. En estos documentos se establecen los tipos de análisis e investigaciones a llevar a cabo de forma independiente y objetiva, garantizando la confidencialidad y prohibiendo represalias (G1-1_02, G1-1_08).

Las represalias contra denunciantes están expresamente prohibidas dentro del Grupo FCC, de conformidad con lo establecido en el Código Ético y de Conducta y en la Política y Procedimiento del Sistema Interno de Información. Todas las comunicaciones recibidas a través del Canal Ético se registran en una base de datos protegida y encriptada, y se asegura la confidencialidad de las identidades. El acceso a esta información está restringido a los miembros del Comité de Cumplimiento y al responsable del Sistema, estando obligados a mantener la confidencialidad de la información. Además, en casos donde la revisión preliminar revele riesgos, se pueden adoptar medidas cautelares para la protección del informante.

Periódicamente se impulsan iniciativas de formación y concienciación sobre los mecanismos y políticas implementados en el Grupo para proteger a las personas que denuncian o informan sobre posibles irregularidades (G1-1_05).

A través de las medidas anteriores, el Grupo pretende fomentar un entorno de transparencia, orientado al cumplimiento, aportando confianza para el reporte de irregularidades.

Formación en materia de conducta empresarial

Con el objetivo de desarrollar y promover el conocimiento y comprensión del Modelo de Cumplimiento, el Grupo FCC desarrolla diversos programas de formación. En específico, el Grupo dispone de Planes Trienales de Formación en materia de Cumplimiento, aprobados por el Consejo de Administración, en los que se abordan las siguientes temáticas: Código Ético y de Conducta, Competencia y lucha contra la corrupción. Estos planes trienales incorporan los objetivos de formación, las fechas orientativas, y el público objetivo en función del riesgo y los roles de los trabajadores (G1-1_10).

Gestión de relaciones con proveedores

La gestión de las relaciones con los proveedores ha sido, y sigue siendo, un aspecto esencial dentro de la conducta empresarial del Grupo FCC. La manera en que una empresa interactúa con sus socios comerciales no solo influye en su identidad corporativa, sino también en la sostenibilidad de sus operaciones. En este sentido, FCC se asegura de que sus proveedores y contratistas, considerados colaboradores estratégicos, compartan los valores de ética, transparencia y responsabilidad que guían sus operaciones.

A lo largo de los años, FCC ha diversificado sus operaciones en distintos sectores, lo que ha dado lugar a la existencia de varias cadenas de valor diferenciadas. Esta diversidad requiere una colaboración estrecha con un gran número de proveedores y contratistas que suministran productos y servicios esenciales para el desarrollo de las actividades. A cierre del ejercicio 2024, el Grupo mantiene relaciones con 46.315 proveedores, mayoritariamente ubicados en España, pero también con presencia en Europa, Australia, Oriente Medio, América del Norte, Central y del Sur. Esta amplitud refleja la dimensión internacional del Grupo. A continuación, se describen los principales suministros requeridos por parte de cada una de las Áreas de negocio.

Principales inputs

Medio Ambiente

- Equipos y maquinaria: camiones, recolectores de residuos, barredoras, baldeadoras, contenedores, compactadores de residuos, etc.
- Servicios de mantenimiento y reparaciones.
- Recambios y herramientas.

Agua

- Equipos de desalación y depuración.
- Servicios subcontratados de obra civil.
- Suministro y alquiler de maquinaria.
- Reactivos y otros productos químicos.
- Contadores y accesorios

Infraestructuras

- Servicios subcontratados de obra civil, cimentaciones, estructuras metálicas, movimiento de tierras, señalización, etc.
- Hormigón, ferralla y elementos prefabricados.
- Suministros de electricidad.

Concesiones

- Suministros de equipos y piezas de recambio.
- Suministros de consumibles (productos de limpieza, combustibles, etc.).
- Servicios de vigilancia.

Cemento

- Suministros de energía eléctrica, combustibles y agua.
- Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones.
- Suministros de materias primas y consumibles.
- Servicios de transporte y logística.
- Suministro de embalajes y envases.
- Suministro y alquiler de maquinaria.

Inmobiliaria

- Suministro de energía eléctrica y agua.
- Servicios de limpieza y vigilancia

Para garantizar una cadena de suministro sostenible, es preciso que los proveedores y contratistas del Grupo compartan su cultura y compromisos en materia ESG. Esta es la base de la gestión de relaciones con proveedores en FCC, que se apoya en las políticas, acciones, métricas y objetivos que se exponen a continuación.

Políticas relacionadas con la gestión de relaciones con proveedores

En el Grupo FCC, la colaboración con proveedores y contratistas se fundamenta en la promoción de relaciones comerciales, sólidas, duraderas y mutuamente beneficiosas. Esta forma de trabajo pretende que estos grupos actúen no como meros agentes externos, si no como socios comerciales, que compartan los compromisos del Grupo en materia ambiental, social y de gobierno corporativo.

Para ello, es fundamental el papel del Código Ético y de Conducta en esta materia, que establece las directrices básicas que deben cumplir los socios, colaboradores y proveedores del Grupo:

- Acreditar un comportamiento ético en las relaciones comerciales, manifestando su rechazo a la corrupción, el soborno y el fraude.
- Proteger los derechos humanos y laborales fundamentales.
- Acreditar un alto nivel de compromiso con el cumplimiento de los estándares en seguridad y salud laboral.
- Respetar el medioambiente en todas sus actividades.

De esta forma, el Grupo pretende promover prácticas sostenibles entre sus socios comerciales, asegurando al mismo tiempo un suministro constante de productos y servicios de alta calidad, beneficioso para ambas partes (MDR-P_01, G1-2_02).

Acciones relacionadas con la gestión de relaciones con proveedores

Para asegurar el cumplimiento de los principios anteriores, y para evitar que se materialicen riesgos en sus relaciones comerciales, el Grupo ha implementado un proceso exhaustivo de homologación.

Este proceso, que se inicia con el registro de cada proveedor o contratista en la plataforma del Grupo, requiere la siguiente información por parte de los socios comerciales (MDR-A_01, MDR-A_02, MDR-A_03):

- Firma de una Declaración Responsable, que aborda cuestiones como la lucha contra la corrupción, la recepción y entrega de regalos, los conflictos de interés y el respeto de los derechos humanos fundamentales.

- Respuesta a una serie de cuestionarios que evalúan criterios sociales, ambientales y de gobernanza, siendo algunos de ellos requisitos necesarios para obtener una valoración positiva en el proceso de homologación. Entre la información solicitada en estos cuestionarios se encuentra:
 - Información financiera, siendo requisito necesario no aparecer en la lista ASNEF (Asociación Nacional de Establecimientos Financieros de Crédito).
 - Certificaciones de calidad e información sobre el compromiso y desempeño ambiental, incluyendo certificaciones de sistemas ambientales de gestión, huella de carbono, prácticas de conducción eficiente o sanciones de carácter ambiental.
 - Sistemas de prevención de riesgos laborales, siendo necesario disponer de un modelo de organización preventiva, presentar índices de siniestralidad laboral inferiores a los de su sector y no haber recibido ninguna sanción muy grave en materia de seguridad y salud en los últimos cinco años. Además, se solicita información relativa a recursos propios destinados a la gestión de la seguridad y salud, planes de formación, protocolos médicos para la vigilancia de la salud y programas de promoción de la salud, además de la certificación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
 - Información sobre el número de trabajadores, porcentaje de mujeres, edad promedio y antigüedad media del personal. Es necesario no haber recibido ninguna sanción tipificada en la Ley de Infracciones y Sanciones en el orden social en los últimos cuatro años.
 - Información relativa a certificaciones de sistemas de gestión éticos o sociales, la adhesión al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, medidas para valorar la satisfacción de los empleados y políticas de conciliación y sostenibilidad.
 - Información relativa a canales de denuncia, existencia de un *Compliance Officer* y medidas implementadas contra la corrupción, el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, así como las sanciones o condenas en esta materia. Es condición indispensable cumplir con lo establecido en el Código Ético y de Conducta del Grupo FCC, manifestando su rechazo a la corrupción, al soborno y al fraude, e incluyendo condiciones relativas al tráfico de influencia y en materia de competencia.
 - Medidas y sistemas de seguridad de la información y protección de datos, solicitando, entre otros, los requerimientos necesarios de designación de un delegado específico, no haber sido sancionado por infracciones de la normativa de protección de datos en los últimos dos años, no tener abierto ningún procedimiento sancionador o de investigación con la Autoridad de Control y no haber comunicado ninguna brecha de seguridad que afecte a datos personales durante los dos últimos años.
 - Detalles operativos de suministro de productos, en su caso, incluyendo la solicitud de información relativa a la asignación de responsabilidades, formación, atención al cliente, control de procesos, homologación y evaluación de proveedores y sistemas para medir la satisfacción del cliente.

En función de la información recopilada, se realiza una evaluación de los proveedores y contratistas, calificándolos según su nivel de riesgo. Para las calificaciones A, B y C se emite un certificado de homologación, con recomendaciones de mejora.

Por su parte, para los proveedores que obtengan una evaluación D (alto riesgo), se realiza un proceso de debida diligencia que permita prevenir riesgos contractuales. Dependiendo de los resultados de este proceso, se decide si homologar al proveedor o contratista, previo establecimiento de las medidas y acciones oportunas.

Siempre que, durante el proceso de homologación, haya saltado una alerta en algunas de las materias comentadas anteriormente, se contacta con los departamentos y Áreas afectadas de FCC, que deben realizar una valoración específica y emitir una conclusión, en base a la cual el departamento de compras homologará, o no, al proveedor. Además, en el caso de que se hayan detectado proveedores catalogados como "críticos", se establecen auditorías, que refuerzan la supervisión de la cadena de suministro (G1-2_03, MDR-A_04).

Asimismo, durante 2024, el Grupo ha renovado y obtenido las certificaciones UNE 15896:2015, correspondiente a la Gestión de Compras de Valor Añadido, e ISO 20400:2017, del Sistema de Gestión de Compras Sostenibles. Este hecho pone de manifiesto el compromiso del Grupo FCC con la implantación de buenas prácticas y con la mejora continua en la gestión de compras, así como con la integración de criterios ambiental y socialmente responsables a lo largo de toda la cadena de suministro (MDR-A_05).

Métricas relacionadas con la gestión de relaciones con proveedores

Para asegurar el correcto funcionamiento del proceso general de homologación descrito anteriormente, el Grupo FCC hace un seguimiento continuo de sus proveedores a través de las herramientas informáticas de las que dispone el Departamento de Compras.

A cierre del ejercicio 2024, el Grupo FCC tiene homologados a un total de 2.219 proveedores y contratistas, de los cuales, 587 corresponden a nuevos proveedores. Durante 2024 se han detectado 34 proveedores de alto riesgo, de los que 16 han completado el proceso de homologación, tras haber superado con éxito el proceso de debida diligencia, mientras que los 18 restantes siguen en proceso de evaluación. Por su parte, no se ha clasificado a ningún proveedor como "crítico", por lo que no se ha desarrollado ninguna auditoría (MDR-M_01, MDR-M_02).

Objetivos relacionados con la gestión de relaciones con proveedores

De cara al fortalecimiento de la gestión de compras, el Grupo FCC ha planificado un cambio en la herramienta de proveedores. Durante 2024, ya se ha conseguido implantar en parte del Área de Aguas, planteándose para 2025 la sustitución de la herramienta para el resto de las Áreas (MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19).

Lucha contra la corrupción y el soborno

Las prácticas relacionadas con la corrupción socavan la confianza en las instituciones, tanto públicas como privadas, contribuyendo además a la creación de un entorno empresarial desigual, poco equitativo y discriminatorio.

Como referente en servicios ciudadanos, el Grupo pretende mantener una conducta ejemplar y asegurar el respeto de la legalidad vigente. Estos son dos de los principios sobre los que se asienta el Modelo de Cumplimiento, dentro del que se determina la tolerancia cero de FCC ante cualquier tipo de prácticas relacionadas con la corrupción, el soborno, el cohecho y toda forma de extorsión.

A continuación, se exponen los compromisos del Grupo, las medidas implantadas, los indicadores gestionados y los objetivos establecidos, aportando una visión global del enfoque de gestión de FCC para la prevención de la corrupción en todas sus formas.

Políticas relacionadas con la lucha contra la corrupción y el soborno

Para prevenir la ocurrencia de prácticas relacionadas con la corrupción y el soborno, el Grupo FCC ha aprobado el Código Ético y de Conducta, así como distintas políticas específicas dentro del bloque normativo de cumplimiento:

- **Código Ético y de Conducta:** establece el principio de tolerancia cero, y prohíbe expresamente influir en la voluntad de terceros con el objetivo de obtener ventajas, tratos de favor o prestaciones.
- **Política Anticorrupción:** define los principios aplicables en el Grupo con el objetivo de prevenir la corrupción, complementando y extendiendo de esta forma lo previsto en el Código Ético y de Conducta.
- **Política de Regalos:** establece la definición y los principios relativos a la realización o aceptación de regalos en el Grupo FCC, que deben ser observados por parte de todos los integrantes de la compañía.

- **Política de Agentes:** determina los principios generales que deben guiar la relación del Grupo FCC con cualquier agente comercial o desarrollador de negocio, así como los elementos básicos de los procedimientos de selección, negociación y control de la actividad de estos operadores.

Estas políticas, que forman parte del Modelo de Cumplimiento, establecen y desarrollan en su conjunto los compromisos del Grupo en materia anticorrupción. De esta forma, constituyen los principios comunes aplicables para la gestión de los impactos y riesgos materiales identificados en esta materia (MDR-P_01).

Acciones relacionadas con la lucha contra la corrupción y el soborno

La Política Anticorrupción del Grupo detalla los procedimientos establecidos para prevenir, detectar y abordar las denuncias o incidentes de corrupción y soborno en todas las operaciones y a lo largo de la cadena de valor.

De esta forma, el Grupo promueve una cultura de lucha contra la corrupción y el soborno, prohibiendo cualquier intento de influir en terceros para obtener ventajas indebidas, incluyendo cualquier tipo de pago de facilitación a funcionarios públicos y las donaciones encubiertas. Con este fin, se evita efectuar pagos en efectivo, y se desarrollan acciones para vigilar la procedencia y finalidad de los fondos, cumpliendo con las normas contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. (G1-3_01)

Por su parte, la detección de posibles irregularidades se apoya en el Canal Ético del Grupo, cuyas características se han expuesto anteriormente, en el apartado de Cultura empresarial. Así, la tramitación de las comunicaciones recibidas recae sobre el Comité de Cumplimiento, junto con el *Compliance Officer* corporativo, que actúan de forma independiente y objetiva (G1-3_02) e informan semestralmente al Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría y Control, sobre las denuncias, entre ellas, las relacionadas con la corrupción y el soborno (G1-3_03).

Cualquier empleado que infrinja las disposiciones de la Política Anticorrupción está sujeto a la adopción de medidas disciplinarias, entre las que se puede incluir la finalización del contrato y otras sanciones legales.

El Grupo considera que en todos los colectivos existe, en mayor o menor medida, el riesgo de comisión de delitos de corrupción. Por ello, la Política Anticorrupción se difunde a través de correo electrónico, y está disponible desde la intranet y la web corporativa (G1-3_05).

Asimismo, para reforzar el conocimiento y entendimiento de la Política, el Grupo ha diseñado formaciones para todos sus trabajadores (G1-3_07), y con una especial orientación a directivos, mandos intermedios y técnicos (G1-1_11). Durante 2024, se han impartido las siguientes (G1-3_06):

- "Tolerancia cero ante la corrupción" (obligatoria para todos los trabajadores)
- "Compliance Tributario" (obligatoria para los trabajadores más expuestos al riesgo tributario)
- "Sensibilización sobre el Código Ético y de Conducta" (video para los colectivos *online* y *offline*)
- "Conflictos de interés" (píldora informativa lanzada globalmente)
- "Código Ético y de Conducta" (formación internacional)

Asimismo, en 2024 se ha impartido formación en materia de cumplimiento a todos los miembros del Consejo de Administración de FCC y de las sociedades cabecera de negocio del Grupo (G1-3_08).

Métricas relacionadas con la lucha contra la corrupción y el soborno

No existe constancia de que, en 2024, se haya materializado ningún incumplimiento en materia de corrupción y soborno, relacionado con el Grupo. (G1-4_01, G1-4_02).

Durante el ejercicio 2024 se ha impartido formación online en materia Anticorrupción a los siguientes colectivos seleccionados, en base a sus funciones y exposición al riesgo. Los cursos impartidos, destinatarios y porcentaje de finalización son los siguientes (G1-4_03):

Formación	Colectivo objetivo	Alumnos convocados	Finalización (31/12/2024)
Tolerancia Cero ante la Corrupción	DI, MI, TE, TC	6.722	51,4 %
Sensibilización Código Ético y de Conducta	DI, MI, TE, TC, NC	7.041	76 %
Conflictos de Interés	DI, MI, TE, TC	7.449	73,8 %

DI: directivos **MI:** mandos intermedios **TE:** técnicos **TC:** técnicos de alta cualificación **NC:** no cualificados

Objetivos relacionados con la lucha contra la corrupción y el soborno

Cualquier acción relacionada con el refuerzo del Modelo de Cumplimiento ahondará en la reducción del riesgo en materia de corrupción. Varios de los objetivos definidos para 2025, en relación con el fortalecimiento del Modelo de Cumplimiento son los siguientes:

- **Revisión del procedimiento de evaluación de riesgos de Cumplimiento:** con esta revisión después de más de seis años de rodaje de la actual metodología, se persigue ajustar determinados criterios de evaluación y simplificar el procedimiento.
- **Formación específica a los responsables de departamento en materia de riesgos de Cumplimiento:** se busca el perfeccionamiento del conocimiento que los dueños de procesos tienen acerca de los riesgos de Cumplimiento que les afectan, para así poder incrementar su involucración en la identificación, prevención y mitigación de estos riesgos.
- **Formación en materia Anticorrupción:** en el marco del Plan trienal de formación de Cumplimiento, se ha programado el diseño e impartición, con alcance internacional, de un nuevo curso sobre prevención de la corrupción, que irá dirigido al colectivo con mayor riesgo de comisión de este delito.
- **Ampliación del número de sociedades participadas, mixtas y UTES** del Grupo FCC adheridas al Modelo de Cumplimiento o con un modelo diseñado ad hoc.

(MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19)

4.2. Cuestiones específicas de la entidad

Debido a la relevancia de la gestión fiscal para el Grupo FCC, se ha identificado el cumplimiento tributario como un tema específico de la entidad. Una cuestión específica de la entidad en el contexto de la CSRD se refiere a aquellas divulgaciones adicionales que, pese a no estar incluidas en el AR 16, proporcionan a los usuarios una comprensión detallada sobre los impactos, riesgos y oportunidades específicos de la entidad en relación con temas ambientales, sociales o de gobernanza.

Cumplimiento Tributario

El cumplimiento tributario es una responsabilidad que contribuye a la transparencia y a la correcta gestión de la empresa. El Grupo FCC se compromete firmemente con esta premisa, consciente de que los impuestos que satisface en cada una de las jurisdicciones en las que tiene presencia contribuyen de forma esencial al desarrollo y progreso de los pueblos. A través de su Código de Conducta Fiscal y la Norma Marco de Control Fiscal, el Grupo establece pautas claras para gestionar de manera adecuada los riesgos fiscales, cumpliendo con las normativas vigentes en todas las jurisdicciones en las que opera.

De esta manera, FCC no solo busca cumplir con sus obligaciones fiscales, sino también tener en cuenta el posible impacto de sus decisiones en materia tributaria en las diversas comunidades en las que presta sus servicios.

Impactos, riesgos y oportunidades materiales

En su análisis exhaustivo de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs), el Grupo FCC ha evaluado aquellos temas que puedan ser relevantes específicamente para su propia empresa. Este análisis ha permitido identificar estas cuestiones prioritarias que deben gestionarse de forma activa para garantizar la excelencia operativa y el cumplimiento de los objetivos empresariales.

A continuación, se exponen las conclusiones obtenidas del análisis de doble materialidad del Grupo FCC, en relación con los impuestos. Al ser este el primer año que se reporta información conforme a los ESRS, no se presentan cambios respecto a ejercicios anteriores (SBM-3_11).

Materialidad de impacto

En base al análisis de doble materialidad desarrollado, y en relación con el cumplimiento tributario, el Grupo FCC ha identificado el siguiente impacto positivo sobre los grupos de interés (S3.SBM-3_04).

Impacto	Área	Horizonte	Ubicación
(SBM-3_01, SBM-3_04, SBM-3_12)	(SBM-3_07)	(SBM-3_06)	(SBM-3_01, 07)
Impuestos			
(I-EE.1) Contribución a la financiación de los servicios públicos mediante el pago de impuestos de la organización. *	Medio Ambiente Infraestructuras Cemento Inmobiliaria	AC	OP

* Cuestión tratada por asuntos específicos de la organización.

AC: Actual **CP:** Corto plazo **MP:** Medio plazo **LP:** Largo plazo

OP: Operaciones propias **CVA:** Cadena de valor ascendente **CVD:** Cadena de valor descendente

Materialidad financiera

Asimismo, y en base al análisis de doble materialidad no se identifican riesgos y oportunidades materiales para las Áreas de negocio en materia de impuestos (SBM-3_02, S3.SBM-3_06, S4.SBM-3_08).

El impacto positivo se deriva del desarrollo socioeconómico al que contribuye FCC mediante el pago de impuestos de la organización (SBM-3_05, S3.SBM-3_05). Conscientes de los efectos de este impacto, las Áreas de negocio que componen el Grupo FCC, han implementado medidas para continuar atribuyendo este efecto a sus grupos de interés. Sin embargo, aunque están relacionados con la estrategia y el modelo de negocio del Grupo, no se considera necesario abordar ninguna actualización de estos elementos para la gestión del impacto (SBM-3_03, SBM-3_10).

Políticas relacionadas con el cumplimiento tributario

El Grupo FCC cuenta con el Código de Conducta Fiscal, cuyo objetivo es establecer las políticas, principios y valores que deben guiar el comportamiento en materia tributaria dentro del Grupo FCC. Asimismo, en 2023 se adoptó la Política de *Compliance* Tributario del Grupo FCC, certificada por AENOR según la norma UNE 19602:2019. Se describen a continuación los principales contenidos de ambos documentos normativos:

- **Código de Conducta Fiscal:** Describe las obligaciones fiscales de todos los empleados del Grupo FCC, incluyendo el cumplimiento obligatorio del "Marco de Control Fiscal" y los procedimientos específicos para la gestión fiscal.
- **Política de Cumplimiento Tributario:** Identificar, prevenir, gestionar y mitigar los riesgos fiscales definidos en la Norma Marco de Control Fiscal del Grupo FCC, de acuerdo con criterios de suficiencia, razonabilidad y proporcionalidad.

Estos reglamentos internos constituyen los principios comunes aplicables para la gestión de los impactos y riesgos materiales identificados en esta materia (MDR-P_01).

Acciones relacionadas con el cumplimiento tributario

Los compromisos materializados en el Código de Conducta Fiscal y la Política de *Compliance* Tributario, han dado lugar a una serie de acciones concretas en esta materia. Estas iniciativas garantizan la correcta aplicación de las normativas fiscales, fortalecen el sistema de control interno y promueven la adhesión a estándares internacionales de buenas prácticas tributarias. A continuación, se detallan las principales medidas implementadas por el Grupo FCC en el marco de su compromiso con la transparencia fiscal:



Acción	Descripción breve
Identificación y gestión de los riesgos tributarios	Identificar los riesgos tributarios inherentes al Grupo, calificarlos y priorizarlos según su posible impacto cuantitativo y cualitativo, tal y como establece la Norma Marco de Control Fiscal del Grupo.
Participación de los grupos de interés	Poner a disposición de los grupos de interés el Informe de Transparencia Fiscal, reportado a la Agencia Estatal de Administración Tributaria y garantizar que las partes especialmente interesadas en un adecuado sistema de gestión de <i>Compliance</i> tributario puedan notificar sus inquietudes relacionadas con posibles conductas no éticas o ilegales, irregularidades, actos ilícitos o el incumplimiento de cualquier normativa tributaria o política del Grupo a través del Canal Ético del Grupo.

Métricas relacionadas con el cumplimiento tributario

A continuación, se presentan las métricas relacionadas con los impuestos sobre beneficios pagados por el Grupo FCC durante el ejercicio 2024, tanto para las actividades continuadas como para las actividades interrumpidas hasta el 31 de octubre (MDR-M_01).

2024	
Impuestos sobre beneficios pagados 2024 (miles de €) - Actividades continuadas 2024	215.498
Impuestos sobre beneficios pagados 2024 (miles de €) - Actividades Interrumpidas hasta 31-10	7.989

Los impuestos sobre beneficios del Grupo FCC en 2024 se calcularon de acuerdo con las normativas fiscales aplicables en cada jurisdicción (MDR-M_02).

Objetivos relacionados con el cumplimiento tributario

Dadas las características del asunto, no se han establecido objetivos cuantificables y específicos en esta materia, más allá del estricto cumplimiento con la normativa aplicable en las jurisdicciones en las que opera el Grupo FCC. Asimismo, por el momento no tiene establecido un procedimiento de control de la eficacia de sus políticas y acciones (MDR-T_15, MDR-T_16, MDR-T_17, MDR-T_18, MDR-T_19).

4.3. Otra información relacionada con la conducta empresarial y el cumplimiento tributario

Apéndice IX: Políticas relacionadas con la conducta empresarial y el cumplimiento tributario

Grupo FCC

Conducta empresarial

Política del Sistema Interno de Información

Alcance (MDR-P_02)	Aplicable a todas las personas vinculadas a cualquier empresa del Grupo FCC, independientemente de la modalidad contractual, posición o ámbito geográfico.
Responsable (MDR-P_03)	Consejo de Administración.
Referencias (MDR-P_04)	<ul style="list-style-type: none"> • Pacto Mundial de las Naciones Unidas. • Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y Convenios de la OIT. • ISO 37002 para la gestión de los canales de denuncia.
Stakeholders (MDR-P_05)	Financiadores, clientes y agencias de rating (mediante cuestionarios para proyectos concretos); socios (en la firma del acuerdo de socios y en la implantación de un modelo de cumplimiento) y ASCOM (como miembros de la Junta Directiva, colaboración en procesos de desarrollo normativo).
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la página web oficial del Grupo FCC, en 15 idiomas.

Política Anticorrupción

Alcance (MDR-P_02)	Obligatoria para los miembros del Consejo de Administración, directivos y todos los empleados del Grupo FCC, independientemente del cargo, responsabilidad o ubicación geográfica.
Responsable (MDR-P_03)	Consejo de Administración.
Referencias (MDR-P_04)	ISO 37001 Gestión Antisoborno.
Stakeholders (MDR-P_05)	Financiadores, clientes y agencias de rating (mediante cuestionarios para proyectos concretos); socios (en la firma del acuerdo de socios y en la implantación de un modelo de cumplimiento) y ASCOM (como miembros de la Junta Directiva, colaboración en procesos de desarrollo normativo).
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la página web oficial del Grupo FCC, en 14 idiomas.

Política de Regalos

Alcance (MDR-P_02)	Aplicable a todas las empresas que integran el Grupo FCC, así como para todos sus empleados.
Responsable (MDR-P_03)	Consejo de Administración.
Referencias (MDR-P_04)	ISO 37001 Gestión Antisoborno.
Stakeholders (MDR-P_05)	Financiadores, clientes y agencias de rating (mediante cuestionarios para proyectos concretos); socios (en la firma del acuerdo de socios y en la implantación de un modelo de cumplimiento) y ASCOM (como miembros de la Junta Directiva, colaboración en procesos de desarrollo normativo).
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la página web oficial del Grupo FCC, en 14 idiomas.

Política de Agentes

Alcance (MDR-P_02)	Aplicable a todas las empresas que integran el Grupo FCC, así como para todos sus empleados.
Responsable (MDR-P_03)	Consejo de Administración.
Referencias (MDR-P_04)	No se incluyen referencias a estándares o iniciativas de terceros.
Stakeholders (MDR-P_05)	Financiadores, clientes y agencias de rating (mediante cuestionarios para proyectos concretos); socios (en la firma del acuerdo de socios y en la implantación de un modelo de cumplimiento) y ASCOM (como miembros de la Junta Directiva, colaboración en procesos de desarrollo normativo).
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la página web oficial del Grupo FCC, en 14 idiomas.

Cumplimiento tributario**Código de Conducta Fiscal**

Alcance (MDR-P_02)	Aplicable a todos los empleados, independientemente de su acuerdo contractual, cargo o ubicación geográfica, y se centra en la gestión fiscal. Se definen obligaciones específicas para los empleados involucrados en funciones fiscales.
Responsable (MDR-P_03)	Área fiscal del Grupo FCC. Consejo de administración.
Referencias (MDR-P_04)	Se encuentra alineado con el Código Ético y de Conducta, la misión y visión del Grupo FCC y la política de responsabilidad social corporativa del Grupo. Sin embargo, no se hace referencia a ningún estándar o iniciativas de terceros.
Stakeholders (MDR-P_05)	Se han tenido en cuenta los intereses de los grupos de interés al elaborar la política. Esto incluye a financiadores, clientes y agencias de rating; socios en la firma del acuerdo y en la implantación de un modelo de cumplimiento y ASCOM en colaboración normativa.
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la página web oficial del Grupo FCC.

Política de Cumplimiento Tributario

Alcance (MDR-P_02)	Es exigible para FCC, S.A. y a sus sociedades participadas, respecto de las cuales FCC, S.A. ejerce una capacidad de control en los términos previstos por el art. 42 del Código de Comercio.
Responsable (MDR-P_03)	Consejo de Administración.
Referencias (MDR-P_04)	Código de Comercio, Ley 31/2014 de Sociedades de Capital y Ley de Sociedades de Capital.
Stakeholders (MDR-P_05)	Se han tenido en cuenta los intereses de los grupos de interés al elaborar la política. Esto incluye a financiadores, clientes y agencias de rating; socios en la firma del acuerdo y en la implantación de un modelo de cumplimiento y ASCOM en colaboración normativa.
Disponibilidad (MDR-P_06)	Públicamente accesible a través de la página web oficial del Grupo FCC.

Apéndice X: Acciones relacionadas con el cumplimiento tributario

Grupo FCC

Identificación y gestión de los riesgos tributarios

Acciones clave (MDR-A_01)	<p>ASe trata de una acción en curso, que tiene como objetivo identificar los riesgos tributarios inherentes al Grupo, calificarlos y priorizarlos según su posible impacto cuantitativo y cualitativo, tal y como establece la Norma Marco de Control Fiscal del Grupo. Este proceso se realiza siguiendo los principios de razonabilidad, eficiencia y proporcionalidad, y será responsabilidad del órgano de <i>Compliance</i> Tributario analizar las causas subyacentes de los riesgos fiscales identificados y proponer las medidas encaminadas a prevenir o mitigar dichos riesgos.</p> <p>La ejecución de la acción se alinea con la Política de <i>Compliance</i> Tributario del Grupo FCC, que tiene como objetivo identificar, prevenir, gestionar y mitigar los riesgos fiscales definidos en la Norma Marco de Control Fiscal del Grupo FCC, así como para asegurar sistemas de control interno en materia tributaria que eviten la materialización de riesgos.</p>
Alcance (MDR-A_02)	La acción aplica a todos los riesgos tributarios inherentes al Grupo FCC.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La acción ya se está llevando, y se planea continuar de manera anual. La Comisión de Auditoría y Control del Grupo FCC es el órgano responsable de revisar, con una periodicidad semestral, los riesgos fiscales significativos.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales de la empresa.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.

Participación de los grupos de interés

Acciones clave (MDR-A_01)	<p>Se trata de una acción en curso, que tiene dos resultados previstos: Primero, poner a disposición de los grupos de interés el Informe de Transparencia Fiscal, reportado a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, haciendo accesible la información tributaria relativa a la contribución tributaria global por países a los grupos de interés, garantizando así la transparencia y el cumplimiento de los estándares de buenas prácticas tributarias. Y segundo, garantizar que las partes especialmente interesadas en un adecuado sistema de gestión de <i>Compliance</i> tributario puedan notificar sus inquietudes relacionadas con posibles conductas no éticas o ilegales, irregularidades, actos ilícitos o el incumplimiento de cualquier normativa tributaria o política del Grupo a través del Canal Ético del Grupo.</p>
Alcance (MDR-A_02)	La acción aplica al Grupo FCC.
Horizonte temporal (MDR-A_03)	La acción ya se está llevando, y se planea continuar de manera anual. La Comisión de Auditoría y Control del Grupo FCC es el órgano responsable de revisar, con una periodicidad semestral, los riesgos fiscales significativos.
Remediación de Impactos (MDR-A_04)	Esta acción no proporciona ni coopera en la remediación de aquellos afectados por impactos materiales reales de la empresa.
Progreso (MDR-A_05)	Acción reportada por primer año bajo ESRS.

A. Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018

En el siguiente apartado se presenta, para el ejercicio 2024, la información adicional no cubierta por los *European Sustainability Reporting Standards* (ESRS), requerida para el cumplimiento de la Ley 11/2018, junto con los datos comparables de años anteriores.

Asimismo, se incluyen los datos históricos de los indicadores reportados en el presente informe conforme a los ESRS, que a su vez son exigidos por la Ley 11/2018. Cabe señalar para estos indicadores, que en 2024 se han introducido modificaciones en los métodos de cálculo y perímetro de información cubierta, para dar respuesta a los nuevos requisitos regulatorios.

A.1. Información medioambiental

Procedimientos de evaluación o certificación ambiental

Porcentaje de actividad cubierto por certificaciones ambientales (ISO 14001):

	2022	2023	2024
ISO 14001 (%)	81,6	82,7	82,2

ESRS E1 – Cambio Climático

E1-5: Consumo de energía y mix energético

Consumo de combustibles fósiles en fuentes fijas y fuentes móviles bajo control operacional (GJ)

	2021	2022	2023
Gasolina	64.346	100.147	146.730
Diésel/ Gasoil	3.819.086	4.001.426	4.129.503
Gasóleo de calderas (Gasóleo C)	29.088	95.629	126.771
Fuel Oil	12.233	18.649	163.951
Gas licuado de petróleo (GLP)	2.175	5.035	4.116
Nafta de petróleo	-	-	-
Gas natural	125.087	171.141	135.810
Gas natural comprimido (GNC)	498.937	677.574	2.754.933
Gas natural licuado (GNL)	327	-	-
Coque de petróleo	-	-	-
Queroseno	623	443	346
Carbón (doméstico)	-	1.087	702
Carbón (industrial)	-	-	-
Propano	3.363	4.262	2.621
Residuos (fracción fósil)	7.602.329	7.273.523	6.827.044
Butano	7	3	2
Combustibles convencionales fósiles en hornos de clínker	12.724.095	14.359.785	12.428.211
Combustibles alternativos fósiles en hornos de clínker	1.945.334	2.367.251	1.780.961
Total	26.827.028	29.075.956	28.501.702

Consumo total de energía por origen (GJ)

	2021	2022	2023
Procedentes de fuentes no renovable	32.933.408	34.585.831	32.832.774
Procedentes de fuentes renovables	13.029.179	14.766.007	15.783.674
Total	45.962.587	49.351.838	48.616.449

Consumo de combustibles renovables en fuentes fijas y fuentes móviles bajo control operacional (GJ)

	2021	2022	2023
Biodiésel	152.128	1.706	3.598
Bioetanol	2.842	-	-
Biogás quemado en calderas sin generación eléctrica	202.287	234.876	201.444
Biogás quemado en motores o turbinas con generación eléctrica	1.297.256	1.552.670	1.833.149
Residuos (fracción biomasa)	9.278.924	8.871.101	8.398.163
Biometano	688	532	522
Gas de vertedero	4.350	213.460	239.880
Biomasa	1.683.963	1.684.242	1.576.190
Total	12.622.438	12.558.587	12.252.946

Consumo directo de energía (GJ)

	2021	2022	2023
Consumo directo procedente de fuentes no renovables	26.827.028	29.075.956	28.501.702
Consumo directo procedente de fuentes renovables	12.627.020	13.246.262	12.918.520
Total	39.454.948	42.322.218	41.420.222

Consumo indirecto de energía (GJ)

	2021	2022	2023
Consumo indirecto procedente de fuentes no renovables	6.123.109	5.509.876	4.331.072
Consumo indirecto procedente de fuentes renovables	406.908	1.519.745	2.865.154
Total	6.530.017	7.029.620	7.196.227

E1-6: Emisiones brutas de GEI de los alcances 1,2,3 y Total

Emisiones de GEI (tCO₂e)

	2021	2022	2023
Emisiones GEI directas (Alcance 1)	6.624.839	6.507.988	6.045.270
Emisiones GEI indirectas (Alcance 2)	549.838	630.050	514.089
Total	7.174.677	7.138.038	6.559.359

Emisiones de GEI directas (origen biogénico) (tCO₂e)

	2021	2022	2023
Emisiones derivadas del consumo de combustibles de origen biogénico en fuentes fijas y móviles bajo control operacional	2.090.644	2.083.924	269.390

Emisiones de GEI directas (Alcance 1) (tCO₂e)

	2021	2022	2023
Emisiones de tCO ₂ e procedentes de la combustión de combustibles fósiles en fuentes fijas bajo control operacional	1.484.852	1.581.523	1.404.147
Emisiones de tCO ₂ e procedentes de la combustión de combustibles fósiles en fuentes móviles bajo control operacional	282.799	258.977	275.798
Emisiones de tCO ₂ e generadas en complejos de gestión de agua con control operacional (por ejemplo, fugas en procesos de digestión, etc.)	80.224	93.991	72.132
Emisiones directas procedentes de centros de valorización energética en plantas con control operacional (plantas de tratamiento térmico Energy from Waste)	634.735	600.786	603.084
Emisiones de tCO ₂ e asociadas al tratamiento biológico en plantas con control operacional (compostaje y biometanización)	77.148	85.641	101.082
Emisiones directas procedentes de la calcinación de materias primas carbonatadas en hornos de clínker	2.607.731	2.616.559	2.347.403
Emisiones de tCO ₂ e asociadas al depósito de vertederos con control operacional	1.457.336	1.269.959	1.239.337
Emisiones directas debidas a la fuga de refrigerantes	15	553	2.285
Total	6.624.839	6.507.988	6.045.268

Emisiones de GEI indirectas (Alcance 2) (tCO₂e)

	2021	2022	2023
Emisiones de tCO ₂ e asociadas a la electricidad o vapor adquirido de terceros – método geográfico	549.838	630.050	514.089
Emisiones de tCO ₂ e asociadas a la electricidad o vapor adquirido de terceros – método de mercado (opcional)	-	-	8.248

Emisiones de GEI totales (tCO₂e)

	2022	2023
Emisiones GEI directas (Alcance 1)	34.036	174.706
Emisiones GEI indirectas (Alcance 2)	7.794	4.210
Derivadas de la compensación de emisiones	-	200

ESRS E2 – Contaminación

E2-4: Contaminación del aire, agua y suelo

Emisiones atmosféricas (t)

	2021	2022	2023
NOx	10.395	10.316	13.904
SOx	1.237	1.501	1.702
Contaminantes orgánicos persistentes (COP)	-	44	45
Contaminantes orgánicos volátiles (COV)	256	320	445
Partículas (MP)	618	438	600
HCl	55	59	59
HF	3	2	2
Otras emisiones	-	265	282

Derrames significativos

	2021	2022	2023
Número total de derrames significativos (N.º)	33	28	95
Volumen total de derrames significativos (m³)	54	21	33

Vertidos de agua por destino (m³)

	2021	2022	2023
Agua superficial	1.144.552	1.436.279	1.890.932
Agua subterránea	9.080	78.225	55.616
Agua marina	45.865	76.518	74.654
Agua de terceros (total): red municipal y plantas de tratamiento	2.962.241	1.931.930	2.066.206
Agua de terceros trasvasada para su uso por parte de otras organizaciones	-	15.673	21.514
Total	4.161.737	3.538.625	4.048.923

Vertidos de agua por concentración (m³)

	2021	2022	2023
Agua dulce (total de sólidos disueltos ≤ 1000 mg/l)	2.452.153	1.451.157	1.278.470
Otras aguas (total de sólidos disueltos > 1000 mg/l)	621.596	1.157.329	1.234.196
No caracterizado	1.087.988	930.139	1.536.257
Total	4.161.737	3.538.625	4.048.923

Vertidos de agua por concentración en zonas con estrés hídrico (m³)

	2021	2022	2023
Agua dulce (total de sólidos disueltos ≤ 1000 mg/l)	541.175	729.741	661.553
Otras aguas (total de sólidos disueltos > 1000 mg/l)	10.081	23.650	16.958
Total	551.256	753.391	678.511

ESRS E3 – Recursos hídricos y marinos

E3-4: Consumo de agua

Señalar que los datos que se presentan a continuación son de todas las Áreas del Grupo FCC, a excepción de los datos relativos a los autoconsumos del Área de Agua, ya que representan un consumo residual en comparación con las cantidades gestionadas por el negocio, las cuales se detallan al final del apartado.

Extracción de agua (m³)

	2021	2022	2023
Suministro de agua municipal o de otras empresas de agua	9.927.550	9.298.690	9.240.341
Aguas superficiales (humedales, ríos, lagos y otras corrientes de agua)	1.001.832	642.429	1.104.123
Aguas marinas	-	-	-
Aguas salobres	-	-	-
Aguas subterráneas	1.139.239	1.350.880	1.573.509
Aguas pluviales captadas y almacenadas por la organización	295.928	312.651	287.659
Aguas recicladas o reutilizadas	2.042.356	2.629.037	2.690.141
Otras aguas consecuencia de extracciones, procesamientos o usos de materias primas	-	-	-
Total	14.406.904	14.233.686	14.895.772

Extracción de agua de zonas con estrés hídrico (m³)

	2021	2022	2023
Suministro de agua municipal o de otras empresas de agua	5.609.234	4.544.768	4.874.968
Aguas superficiales (humedales, ríos, lagos y otras corrientes de agua)	93.176	32.575	97.395
Aguas marinas	-	-	-
Aguas salobres	-	-	-
Aguas subterráneas	546.313	121.823	161.847
Aguas pluviales captadas y almacenadas por la organización	242.319	285.474	265.440
Agua reciclada o reutilizada	1.931.123	646.415	715.867
Otras aguas consecuencia de extracciones, procesamientos o usos de materias primas	-	-	-
Total	8.422.165	5.631.054	6.115.516

ESRS E4 – Biodiversidad y Ecosistemas

E4-5: Métricas de impacto relacionadas con la biodiversidad y el cambio de los ecosistemas

Áreas sensibles protegidas y espacios afectados

	2022		2023	
	N.º instalaciones	Superficie (ha)	N.º instalaciones	Superficie (ha)
Localización en parajes naturales protegidos o con elevado valor para la biodiversidad	243	503.474	275	497.816
Localización en zonas con paisaje catalogado como relevante	9	946	10	1.158
Afección a cauce natural en paraje protegido	1	3	9	2.947
Afección a cauce natural en áreas con alto valor de biodiversidad	8	851	9	3.749
Afección a cauces con valor muy elevado o relevante para comunidades locales y poblaciones indígenas	10	850	4	904
Afección a vegetación catalogada o protegida	13	2.060	11	897
Afección a especies animales catalogadas o protegidas	14	1.970	23	3.004

Cantidad total de especies en situación de riesgo (N.º)

	2022	2023
En peligro crítico	0	0
En peligro	2	4
Vulnerables	0	6
Casi amenazadas	1	6
Preocupación menor	3	17

ESRS E5 – Uso de recursos y economía circular

E5-4: Entrada de recursos

Materiales utilizados (t)

	2021	2022	2023
Materias primas (metales, minerales, madera, etc.)	55.156.900	18.190.859	17.368.536
Materiales auxiliares (lubricantes y reactivos)	132.395	95.128	101.266
Productos semielaborados	4.026.757	1.860.823	3.683.256
Material de envase y embalaje (papel, cartón, plásticos)	9.600	8.787	9.201
Total	59.326.193	20.155.598	21.162.259

Materiales utilizados de origen renovable (t)

	2021	2022	2023
Materias primas (metales, minerales, madera, etc.)	755.363	830.462	1.086.734
Materiales auxiliares (lubricantes y reactivos)	186	254	209
Productos semielaborados	-	-	-
Material de envase y embalaje (papel, cartón, plásticos)	7.581	6.667	6.315
Total	763.131	837.382	1.093.259

Materiales utilizados de origen no renovable (t)

	2021	2022	2023
Materias primas (metales, minerales, madera, etc.)	54.401.537	17.360.398	16.281.801
Materiales auxiliares (lubricantes y reactivos)	132.748	94.874	101.057
Productos semielaborados	4.026.757	1.860.823	3.683.257
Material de envase y embalaje (papel, cartón, plásticos)	2.019	2.121	2.885
Total	58.563.062	19.318.215	20.069.000

Insumos reciclados utilizados (t)

	2022	2023
Total de insumos reciclados utilizados	1.679.485	1.816.091
Total de insumos utilizados	20.155.598	21.162.259
Porcentaje de insumos reciclados utilizados	8 %	9 %

E5-5: Salidas de recursos

Residuos generados (t)

	2021	2022	2023
Residuos peligrosos generados	276.094	211.330	122.914
Residuos no peligrosos generados	2.230.599	2.658.714	18.133.016
Total	2.506.693	2.870.044	18.255.930

Residuos destinados y no destinados a eliminación (t)

	Destinados a eliminación	No destinados a eliminación	No caracterizado
Residuos peligrosos	102.717	20.196	0
Residuos no peligrosos	2.770.856	15.362.065	95
Total	2.873.573	15.382.261	95

Tratamiento de residuos peligrosos no destinados a eliminación (t)

	2022	2023
Preparación para la reutilización	158	109
Reciclaje	106.320	2.999
Otras operaciones de valorización	700	8.203
No caracterizado	107	8.885
Total	107.285	20.196

Tratamiento de residuos no peligrosos no destinados a eliminación (t)

	2022	2023
Preparación para la reutilización	45.521	228.362
Reciclaje	441.748	12.031.170
Otras operaciones de valorización	231.019	2.433.807
No caracterizado	653.496	668.725
Total	1.371.784	15.362.065

Tratamiento de residuos peligrosos destinados a eliminación (t)

	2022	2023
Incineración (con recuperación energética)	367	70
Incineración (sin recuperación energética)	42	18
Traslado a un vertedero	72.430	80.374
Otras operaciones de valorización	10.460	3.363
No caracterizado	20.744	18.893
Total	104.043	102.717

Tratamiento de residuos no peligrosos destinados a eliminación (t)

	2022	2023
Incineración (con recuperación energética)	30.357	570
Incineración (sin recuperación energética)	8	49
Traslado a un vertedero	1.228.330	2.663.382
Otras operaciones de valorización	5.159	80.144
No caracterizado	23.073	26.711
Total	1.286.903	2.770.856

Desperdicio alimentario

Por el tipo de actividad que desarrolla el Grupo FCC, no se ha identificado el desperdicio alimentario como un asunto material. No obstante, en aquellos centros del Grupo que disponen de comedor para los empleados, generalmente la empresa externa que proporciona el servicio lleva a cabo medidas para optimizar las provisiones de comida y reducir el desperdicio de alimentos.

A.2. Información social

ESRS S1 – Personal Propio

Plantilla a cierre del ejercicio desglosada por sexo, edad, clasificación profesional, tipo de contrato y jornada

	2021		2022		2023	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Edad						
< 35 años	7.425	2.125	8.127	2.348	8.618	2.472
35-54 años	24.946	7.623	26.605	8.062	27.003	8.175
> 54 años	13.563	3.865	15.355	4.302	16.395	4.427
Subtotal	45.934	13.613	50.087	14.712	52.016	15.074
Total	59.547		64.799		67.090	
Clasificación profesional						
Dirección y Gerencia	444	84	441	85	428	79
Mandos	3.205	634	3.607	825	3.900	912
Técnicos	4.092	1.847	4.738	2.075	4.767	2.288
Administrativos	1.142	2.039	875	2.084	897	2.084
Oficios varios	37.051	9.009	40.426	9.643	42.024	9.711
Subtotal	45.934	13.613	50.087	14.712	52.016	15.074
Total	59.547		64.799		67.090	
Tipo de contrato						
Indefinido	34.132	10.224	41.464	12.363	43.514	12.629
Temporal	11.802	3.389	8.623	2.349	8.502	2.445
Subtotal	45.934	13.613	50.087	14.712	52.016	15.074
Total	59.547		64.799		67.090	

	2021		2022		2023	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Tipo de jornada						
Completa	41.406	9.821	45.243	10.856	47.199	11.553
Parcial	5.528	3.792	4.844	3.856	4.817	3.521
Subtotal	45.934	13.613	50.087	14.712	52.016	15.074
Total	59.547		64.799		67.090	

Promedio anual por tipo de contrato desglosado por sexo, edad y clasificación profesional

	2021		2022		2023		2024	
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
Género								
Hombres	33.761	12.614	39.021	9.957	42.817	8.674	46.281	7.905
Mujeres	10.027	3.340	11.467	2.785	12.443	2.458	13.409	2.635
Subtotal	43.788	15.955	50.488	12.742	55.260	11.132	59.690	10.540
Total	59.742		63.230		66.392		70.230	
Edad								
< 35 años	4.607	5.176	6.242	4.024	7.537	3.460	8.405	3.283
35-54 años	25.218	7.707	27.994	6.009	29.939	5.119	31.586	4.772
> 54 años	13.963	3.071	16.252	2.709	17.784	2.553	19.699	2.485
Subtotal	43.788	15.954	50.488	12.742	55.260	11.132	59.690	10.540
Total	59.742		63.230		66.392		70.230	

	2021		2022		2023		2024	
	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal	Indefinido	Temporal
Clasificación profesional								
Dirección y Gerencia	511	1	507	3	505	4	513	4
Mandos	3.390	392	3.943	356	4.327	347	4.612	311
Técnicos/as	4.661	949	5.455	1.185	5.758	964	6.215	878
Administrativos/as	2.455	545	2.642	409	2.594	352	2.710	346
Oficios varios	32.771	14.067	37.941	10.789	42.076	9.465	45.640	9.001
Subtotal	43.788	15.954	50.488	12.742	55.260	11.132	59.690	10.540
Total	59.742		63.230		66.392		70.230	

Promedio anual por tipo de jornada desglosado por sexo, edad y clasificación profesional

	2021		2022		2023		2024	
	Completa	Parcial	Completa	Parcial	Completa	Parcial	Completa	Parcial
Género								
Hombres	41.936	4.439	44.283	4.695	46.661	4.830	49.235	4.951
Mujeres	9.620	3.747	10.486	3.766	11.252	3.649	12.136	3.908
Subtotal	51.556	8.186	54.769	8.461	57.913	8.479	61.371	8.859
Total	59.742		63.230		66.392		70.230	
Edad								
< 35 años	8.316	1.467	8.647	1.619	9.340	1.657	9.943	1.745
35-54 años	29.239	3.686	30.227	3.776	31.352	3.706	32.500	3.859
> 54 años	14.001	3.033	15.895	3.066	17.221	3.116	18.928	3.255
Subtotal	51.556	8.186	54.769	8.461	57.913	8.479	61.371	8.859
Total	59.742		63.230		66.392		70.230	

	2021		2022		2023		2024	
	Completa	Parcial	Completa	Parcial	Completa	Parcial	Completa	Parcial
Clasificación profesional								
Dirección y Gerencia	506	6	499	11	503	6	511	6
Mandos	3.622	160	4.140	159	4.513	161	4.778	145
Técnicos/as	5.299	311	6.257	383	6.330	392	6.705	388
Administrativos/as	2.749	251	2.779	272	2.684	262	2.784	272
Oficios varios	39.380	7.458	41.094	7.636	43.883	7.658	46.593	8.048
Subtotal	51.556	8.186	54.769	8.461	57.913	8.479	61.371	8.859
Total	59.742		63.230		66.392		70.230	

Despidos por sexo, edad y clasificación profesional

	2021	2022	2023	2024
Género				
Hombres	633	728	845	969
Mujeres	149	169	175	268
Total	782	897	1.020	1.237
Edad				
< 35 años	206	231	283	316
35-54 años	377	455	517	611
> 54 años	199	211	220	310
Total	782	897	1.020	1.237
Clasificación profesional				
Dirección y Gerencia	1	6	9	15
Mandos	51	56	51	84
Técnicos/as	68	129	99	126
Administrativos/as	38	40	30	57
Oficios varios	624	666	831	955
Total	782	897	1.020	1.237

Remuneraciones medias y su evolución por sexo, edad y clasificación profesional*

	2022 (€)			2023 (€)			2024 (€)		
	< 35 años	35-54 años	> 54 años	< 35 años	35-54 años	> 54 años	< 35 años	35-54 años	> 54 años
Hombres									
Dirección y Gerencia	78.998,20	118.330,98	160.043,27	54.145,61	91.242,40	127.322,38	94.027,82	99.816,73	139.541,56
Mandos	31.026,55	46.089,03	53.193,80	30.879,48	49.395,11	55.457,07	37.927,60	52.993,11	59.478,45
Técnicos/as	23.543,00	38.189,32	42.269,46	30.323,74	43.358,59	47.534,07	35.001,23	46.009,80	50.048,80
Administrativos/as	19.652,25	28.456,37	34.592,62	19.248,45	28.835,43	36.221,89	24.085,70	32.132,25	35.055,92
Oficios varios	20.156,99	24.192,01	25.573,88	21.409,05	25.277,77	26.647,85	24.229,30	27.443,42	28.531,03
Mujeres									
Dirección y Gerencia	65.870,19	99.893,49	134.848,23	48.639,46	75.190,07	78.554,38	58.512,41	81.425,34	73.214,50
Mandos	25.579,80	37.990,44	37.441,88	27.421,21	38.534,55	43.308,55	31.988,28	43.522,65	53.425,47
Técnicos/as	21.842,76	29.511,23	32.504,40	26.346,76	34.138,07	37.925,33	29.099,08	36.619,58	39.576,22
Administrativos/as	19.039,76	24.828,26	28.233,11	18.651,92	25.725,46	30.009,11	22.106,44	27.057,82	32.099,70
Oficios varios	19.212,17	20.237,11	19.724,81	20.306,87	20.808,19	20.770,08	22.144,61	22.332,05	21.936,62

(*) FCC tiene definida una política retributiva para cada uno de los países en los que tiene presencia por lo que el promedio agregado de retribuciones en las que se agregan los datos retributivos en los que está establecido no es un dato representativo de la gestión retributiva realizada en cada una de las unidades de negocio y países en los que FCC tiene actividad.

Promedio de horas de formación por sexo y categoría profesional

	2022		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección y Gerencia	26	42	18	33
Mandos	20	33	20	27
Técnicos/as	17	18	21	24
Administrativos/as	10	14	19	13
Oficios varios	8	4	9	4

Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos

Durante 2023, FCC no recibió ninguna denuncia que concluyera en una vulneración de estos derechos y libertades fundamentales por parte del Grupo.

ESRS S3 – Comunidades Afectadas

Acciones de asociación o patrocinio

Listado de principales asociaciones

Área de Medio Ambiente

- Verein Österreichische Entsorgungsbetriebe (VOEB)
- Česká quivale odpadového hospodářství (ČAOH)
- Česká quivale pro finanční řízení (CAFIN)
- Asociace sanačních společností (ASS)
- Sdružení provozovatelů technologií pro ekologické využívání odpadů (STEO)
- Gyáli Önkéntes Szemétszedők Egyesülete (GYÖSZ)
- Skyball Kutyasport és Segítőkutyás Egyesület
- ASOCIATIA COALITIA PT ECONOMIA CIRCULARA (CERC)
- Uniunea Națională a Transportatorilor Rutieri din România (UNTRR)

- The Association of Waste Management Entrepreneurs (A.P.O.H.)
- Circular Slovakia
- Business Leaders Forum (BLF)

Área de Agua

- Asociación Española de Abastecimiento de Agua y Saneamientos (AEAS)
- Abastecimientos de Agua y Saneamientos de Andalucía (ASA)
- Agrupació de Serveis D'Aigua de Catalunya (ASAC)
- Aguas Residuales – Comunidad de habla hispana, para los profesionales del tratamiento del agua
- Alianza del Agua de Ibiza y Formentera
- Asociación Canaria de Empresarios de Distribución y Tratamiento de Agua Urbana de la Provincia de Las Palmas (ADITRAGUA)
- Asociación Checa de Tecnologías Sin Excavación (CZSTT)
- Asociación de Axidega (asociación de empresas gestoras de instalaciones deportivas de Galicia)
- Asociación de Empresarios de Agua de Les Illes Balears (ASAIB)
- Asociación de empresarios de depuración de aguas residuales de Madrid (ADEPUREMA)
- Asociación de Empresarios y Comerciantes de Benalmádena (ACEB)
- Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras (SEOPAN-AGUA)
- Asociación de Empresas de Captación, Distribución, Depuración y Gestión de aguas potables y residuales de la Región de Murcia (AGEAS)
- Asociación de Empresas Investigadoras, Extractores, Transformadoras minero-metalúrgicas, auxiliares y de servicios.
- Asociación de Industrias de captación, elevación, conducción, depuración, tratamiento y distribución de aguas potables y residuales de la provincia de Toledo.
- Asociación de Instaladores de Almería (ASINAL)
- Asociación de Operadores de Abastecimiento y Saneamiento de la República Checa (APROVAK)
- Asociación de Servicios Públicos de Colombia (ANDESCO)
- Asociación del Sector de Abastecimiento y Saneamiento en la República Checa (SOVAK)
- Asociación Directivos de Comunicación (DIRCOM)
- Asociación Española de Desalación y Reutilización (AEDyR)
- Asociación Española de Directivos de Sostenibilidad (DIRSE)

- Asociación Española de Normalización (UNE)
- Asociación Española de Servicios de Agua a Poblaciones (AGA)
- Asociación Latinoamericana de Desalación y Reuso del Agua (ALADYR)
- Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México (ANEAS)
- Asociación para el Desarrollo de la Región de Moravia y Silesia (SRMSK)
- Asociación para la Defensa de la Calidad de las Aguas (ADECAGUA)
- Asociación para la Gestión del Agua en la República Checa (SVH)
- Asociación provincial de Empresas del Sector del Agua en Alicante
- Asociados a la Federación Internacional de Operadores Privados de Agua (AquaFed)
- Associação Das Empresas Portuguesas para o Sector Do Ambiente (AEPESA)
- Associação Portuguesa de Distribuição e Drenagem de Águas (APDA)
- Associació Abastaments Aigua (AAA)
- Associació Industrial Per La Producció Neta (AIPN)
- Association Scientifique et Technique pour L'Eau et L'Environnement
- Business Council EU-Georgia
- Cámara de Comercio de Almería
- Cámara de Comercio de España
- Catalan Water Partnership (CWP)
- Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua (Fundación CENTA)
- Comité Asesor de Agua de la Fundación Ditchley (UK)
- Confederación de Organizaciones Empresariales de la Provincia de Badajoz (COEBA)
- Confederación Empresarial de la Provincia de Almería
- Confederación Española de Organizaciones Empresariales CEOE
- Confederation of Industry of the CR (SP CR)
- Consejo Nacional del Agua (CNA)
- Czech Chamber of Commerce (HK CR)
- Dirección General de Economía Circular (CLM)
- Economic Business Council Spain/Egypt
- Federación Europea de Asociaciones Nacionales de Agua y Saneamiento (EUREAU)
- Fédération Des Distributeurs D'Eau Indépendants
- Fédération Professionnelles Des Entreprises De L'Eau (FP2E)
- Federazione Italiana Delle Imprese Dei Servizi Idrici, Energetici e Vari (UTILITALIA)
- Fundación Centro Canario del Agua (FCCA)
- Georgian Laboratory Association (GeLAB)
- Global Water Partnership (GWP)
- Institutos Madrileño de Estudios Avanzados (IMDEA-AGUA)
- International Desalination Association (IDA)
- International Water Association (IWA)
- Isle Utilities TAG (Technology Approval Group)
- World Water Innovation Fund (WWIF)
- Water Action Platform
- Madrid, capital mundial de la Construcción, Ingeniería y Arquitectura (MWCC)
- Mesa de Evaluación del Ciclo Urbano del Agua
- PRL INNOVACIÓN
- Sentiotech
- Spanish Business Council de Emiratos Árabes Unidos
- Stepbywater
- Water Environment Federation (WEF)
- Water Positive Think Tank
- World Compliance Association
- Young Water Professionals (YWP)
- ZINNAE Clúster Urbano para el Uso Eficiente del Agua

Área de Infraestructuras

- SEOPAN
- MWCC
- Asociación Científico Técnica del Hormigón Estructural
- Adhesión Cámara de Comercio Internacional (ICC)
- AECOM (Asociación Empresas Construcción Madrid)
- Asociación Empresas Productoras Áridos Castilla-La Mancha

- Asociación Gestión de Residuos de la Comunidad Madrid
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE TÚNELES Y OBRAS SUBTERRÁNEAS
- Asociación Española de Anunciantes
- Madrid Excelente
- Agrupación para la promoción del P Tarragona
- Federación de Obras Públicas en Alicante (FOPA)
- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE LA CARRETERA
- AEC (ASOCIACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CALIDAD)
- Asociación Madrileña de Fabricantes de Asfalto (AMFA)
- ASOCIACION TECNICA DE LA CARRETERA
- ATPYC (Asociación Técnica de Puertos y Costas)
- BUILDING SMART (Spanish home of openBIM)
- Foro Potencia
- CTN 332-Digitalización de la información para edificación y obra civil
- European Construction Technological Platform (ECTP)
- ENCORD
- Foro Español de Expatriación
- MADRID GREEN URBAN MOBILITY LAB
- Fundación Caminos
- Madrid Open City
- Camara Comercio España-Noruega
- GBCe (GREEN BUILDING COUNCIL – ESPAÑA)
- Asociación GAESCO. Asociación Empresarial Constructores y Promotores
- Foundation for the Global Compact Spain
- FUNDACIÓN PLATAFORMA TECNOLÓGICA ESPAÑOLA DE LA CONSTRUCCIÓN – PTEC
- REDI-Red Empresarial por la Diversidad e Inclusión LGBTI
- COMITÉ NACIONAL ESPAÑOL DE GRANDES PRESAS
- Q-CERO. ALIANZA PARA DESCARBONIZAR EL USO DEL CALOR EN LA INDUSTRIA
- SEPREM (Sociedad Española de Presas y Embalses)
- Florida Transportation Builders Association
- UNE
- VOCALÍA DEL CTN 216/GT2 “CAMBIO CLIMÁTICO”
- UNE CTN 150-Gestión ambiental
- Global Compact Action Platform de Finanzas sostenibles
- Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos-FCC CO COSTA RICA
- Cámara Panameña de la Construcción-FCC CA PANAMA
- Asociación de Ejecutivos de Recursos Humanos de Nicaragua (Aerhnic)
- Camara de Comercio de Lima
- Camara Oficial Comercio España Perú
- Camara peruana de la Construcción
- Asociación de Industriales Antofagasta
- Camara Chilena de la Construcción
- Camara de Comercio Española Chile
- Camara Colombiana de Infraestructuras
- Camara de Comercio Australia
- CÁMARA DE CONTRATISTAS DE CASTILLA Y LEÓN
- FUNDACIO CERCLE D’INFRASTRUCTURES
- Circulo Empresarios Galicia
- Federación de la Construcción de Santa Cruz de Tenerife
- Equipment Watch (PLATAFORMA ESTIMATIVA COSTES)
- Fundación Diversidad
- CEPYME ZARAGOZA – CONFEDERACION ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
- CAMARA OFICIAL DE CONTRATISTAS DE CATALUÑA
- GREMI D’ÀRIDS DE CATALUNYA
- GREMI CONSTRUCCIO D’OBRES DE CATALUNYA
- Asociación Valenciana de empresarios de la construcción y obra publica
- FRECOM MURCIA – FEDERACION REGIONAL EMPRESARIOS CONSTRUCCION
- CAMARA DE CONTRATISTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
- Camara de Comercio España en Arabia Saudi
- CID-CLÚSTER DE LA INDUSTRIA DE DEFENSA

- APIEM-ASOCIACIÓN PROFESIONAL EMPRESARIOS DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y TELECOMUNICACIONES DE MADRID
- AMI-ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y SERVICIOS ENERGÉTICOS
- ATECYR-ASOCIACIÓN TÉCNICA ESPAÑOLA DE CLIMATIZACIÓN Y REFRIGERACIÓN
- ADEMI
- Asociación española parques y jardines públicos
- ACEX: asociación de empresas de conservación y explotación
- ASERPYMA: Asociación de empresas de restauración del paisaje y del medioambiente
- ASEMFO: Asociación de empresas forestales
- Asociación andaluza de empresas forestales
- ANDECE (ASOCIACION NACIONAL DE DERIVADOS DEL CEMENTO)
- AFTRAV (ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE TRAVIESAS PARA FFCC)
- ANAIP (ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE INDUSTRIALES DEL PLÁSTICO)
- AIMPLAS (INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PLÁSTICO)
- AERYD (ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE RIEGOS Y DRENAJES)
- Entradas Pista de Hielo At Madrid
- Asistencia Cena de entrega de Premios para la industria de la Construcción
- Asientos At Madrid
- Asientos FC Barcelona
- Asientos Real Madrid
- COLABORACION CON EL CICCP PARA LA SOCIALIZACION DE ICCCP EN CANADA
- Circulo Confianza Nueva Economía Forum
- Desayunos informativos E Press
- Cena anual CAMACOES
- Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en su demarcación de Gran Canaria
- Campeonato pádel Arabia Saudí
- II Edición Congreso Movilidad inteligente y sostenible
- Celebración Fiesta Nacional 12 de octubre. Embajada España en Perú
- II Jornadas CIAM
- IX Congreso Nacional ATPYC
- XI JORNADAS DE CIVIL DO FORUM DE CIVIL – INSTITUTO SUPERIOR TÉCNICO
- VIII Jornadas de Engenharia Civil
- SPANISH NATIONAL DAY 12 OCT SPANIS EMBASSY IN QATAR 2024
- JORNADAS AETOS 50 ANIVERSARIO FCC-CONVENSA
- Finalización de las obras de reparación de la iglesia parroquial Sfantul Stefan (San Esteban) de Samurcasi, Com. Crevedia, jud. Dâmbovița
- X Encuentros de Enxeñaría de Camiños, Canais e Portos
- Jornadas de túneles mediterráneos de AETOS-CONVENSA-FCC CO
- IX Torneo de Pádel Servicios Técnicos FCC
- Desayuno informativo Borja Carabante. Delegado Urbanismo, Movilidad y Medio Ambiente
- PORTUGUESE RAILWAY SUMMIT
- Jornada de Ingeniería Marítimo-Portuaria: "Innovación y Tendencias en el Futuro del Sector"
- Conmemoración del 50 Aniversario del Col·legi d'Enginyers de Camins, Canals i Ports de Catalunya
- Fiesta del Dia Nacional en Arabia Saudí
- Fiesta Nacional de la Embajada de España en Oslo 2024
- FORO INGENIERIA CIVIL 2024 ETSICCP UNIVERSIDAD GRANADA
- The Railway Days Investment Summit, 18th edition
- FERIA VIRTUAL DE UNIVERSIA EMPLEO
- XIII Jornadas Españolas de Presas
- XX Jornadas de Jóvenes Profesionales de la ATPYC
- III Semana de la Ingeniería de Santo Domingo de la Calzada 2024
- Patrocinio libro Patrimonio Nacional
- Feria Otoño Las Ventas
- Jornadas Santo Domingo de la Calzada Extremadura CICCP
- XVII JORNADAS DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS
- International Urban Tree
- Feria Taurina Las Ventas- SAN ISIDRO
- VIII Carrera Popular, 'En marcha por la Salud'
- Jornada Técnicos Municipales
- X CxM Ruta del Agua-El Gergal
- XXIV Curso de Diseño de Tuberías
- iAgua

- FENACORE
- Jornada XIII “Gestión Campaña de Riegos en el Canal de Aragón y Cataluña”
- 26ª Jornada Informativa Riegos del Alto Aragón

Área de Cemento

- Asociación Cantabria Sostenible (Cantabria Sostenible)
- Asociación de Fabricantes de Cemento (Oficemen)
- Asociación de Fabricantes de Morteros y SATE (ANFAPA)
- Asociación Nacional Española de Fabricantes de Hormigón Preparado (ANEPHOP)
- Asociación Nacional de Fabricantes de Árido (ANEFA)
- Asociación Española De Profesionales De Compra, Contratación y Aprovisionamiento
- CEOE CEPYME CANTABRIA – Afiliación. (CEOE CEPYME CANTABRIA)
- Ciment Catalá Agrupación de fabricantes de cemento de Cataluña (Ciment Catalá).
- Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA)
- Clúster Industrial Construcción de Navarra
- Federación de Industriales y Comerciantes de Alcalá de Guadaíra (FICA)
- Fundación del Cemento y el Medio Ambiente (CEMA)
- Fundación Laboral Andaluza del Cemento y el Medio Ambiente (FLACEMA)
- Asociación de empresas catalanas que dedican su actividad a la extracción y el tratamiento de áridos (Gremi d’Arid de Catalunya)
- Gremi Prefabricados y derivados del cemento (Gremi Prefabricats)
- Instituto Español de Cemento y sus Aplicaciones (IECA)
- Instituto de Auditores internos
- Plataforma Tecnológica Española Del CO2

Área Inmobiliaria

- Asociación Española Contra El Cáncer (AECC)
- Patrocinio Equipo Basket Femenino Ferial Plaza Guadalajara
- Fundación apadrina un árbol

ESRS S4 – Consumidores y usuarios finales

Quejas y reclamaciones (N.º)

	2021	2022	2023	2024
Recibidas				
Medio Ambiente	9.350	7.992	9.129	15.124
Agua	15.948	30.641	31.371	24.652
Infraestructuras	177	97	217	619
Cemento	10	22	15	12
Inmobiliaria	-	5	8	27
Gestionadas				
Medio Ambiente	9.346	7.991	9.129	15.121
Agua	15.948	30.641	31.371	24.652
Infraestructuras	177	97	217	619
Cemento	10	22	15	12
Inmobiliaria	-	5	8	27
Periodo medio de resolución (días)				
Medio Ambiente	2,9	8	8	6
Agua	16	10	11	12
Infraestructuras	22	39	275	40
Cemento	24	99	99	82
Inmobiliaria	-	15	20	45

Productos y servicios evaluados con respecto a impactos en la salud y seguridad

Adicionalmente, como buena práctica en materia de salud y seguridad, se realiza una evaluación de los impactos en la salud y seguridad al 96 % de los productos y servicios.

Tras estas evaluaciones no se detectaron casos de incumplimiento de códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y la seguridad en el periodo objeto del informe.

A.3. Información sobre Gobernanza

ESRS G1 – Conducta empresarial

Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas

En 2023 no se confirmó ningún caso de corrupción. En 2019, el Grupo tuvo conocimiento de la existencia de pagos producidos en los años 2010 y 2014 que podrían ser constitutivos de delitos de corrupción en transacciones internacionales y blanqueo de capitales, y que afectarían a las sociedades FCC Construcción, S.A., FCC Construcción América, S.A. y Construcciones Hospitalarias, S.A. La compañía puso los hechos en conocimiento de las fiscalías de España y Panamá, y viene, desde entonces, prestando la máxima colaboración para su esclarecimiento. A la fecha de formulación de la Memoria 2023, la causa continuaba en periodo de instrucción, sin que se pueda determinar, en ese momento, los cargos que podrían formularse, en su caso.

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro (€)

	2021	2022	2023	2024
Donaciones a entidades sin ánimo de lucro y fundaciones	1.048.399	1.151.318	1.100.341	932.714
Patrocinios	1.761.051	2.238.463	2.269.229	2.641.086
Aportaciones a asociaciones	1.847.790	2.303.888	2.141.438	1.644.945
Otros	170.544	230.913	176.165	149.696
Total	4.773.448	5.924.582	5.687.173	5.368.441

Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas

En 2023, el Grupo FCC había homologado a 1.432 proveedores y contratistas, de los cuales, durante 2023, se había homologado a 813 nuevos proveedores. Asimismo, durante 2023 se clasificaron 20 de riesgo alto. Tras el proceso de *Due Diligence*, 17 de estos proveedores fueron homologados y tres están en proceso de evaluación; y no se clasificó a ningún proveedor como "crítico", por lo que no fue necesario llevar a cabo ninguna auditoría de cumplimiento.

Tablas relativas a la transparencia fiscal

2023		Ingresos procedentes de ventas a terceros 2023	Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales 2023	Activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo 2023	Beneficios Antes de Impuestos 2023 (miles de €)	Impuestos sobre beneficios pagados 2023 (miles de €)
Alemania	Construcción	11.827	0	0	0	0
Andorra		51	0	0	0	0
Arabia Saudí	Agua Construcción	246.720	116.297	218.511	16.089	5.027
Argelia	Agua Construcción	48.413	9.881	162.758	30.626	5.228
Argentina	Construcción	0	0	0	-1	0
Australia	Construcción	7.483	0	3.540	-4.524	0
Austria	Agua	170.091	-65	544.711	80.899	1.705
Bélgica	Construcción	7	0	166	-49	435
Brasil	Construcción	0	0	-10.081	-7.554	0
Bulgaria	Construcción	0	0	95	-75	0
Canadá	Construcción	189.249	0	65.647	38.637	0
Chile	Agua Construcción	70.458	0	59.046	-16.818	0
Colombia	Agua Construcción	114.735	15.578	101.983	3.193	2.734
Costa Rica	Construcción	0	0	-299	-756	0
Croacia	Inmobiliaria	31	0	67	0	0
Dinamarca		5	0	0	0	0
Ecuador	Agua	0	0	48	-55	3
Egipto	Agua Medio Ambiente	6.262	11	17.417	3.358	1.233
El Salvador	Construcción	0	0	845	-82	1
Emiratos Árabes Unidos	Agua Construcción	16.751	336	4.871	2.450	0

2023		Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales 2023	Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales 2023	Activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo 2023	Beneficios Antes de Impuestos 2023 (miles de €)	Impuestos sobre beneficios pagados 2023 (miles de €)
Países Grupo	Actividades principales de la organización	Ingresos procedentes de ventas a terceros 2023	Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales 2023	Activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo 2023	Beneficios Antes de Impuestos 2023 (miles de €)	Impuestos sobre beneficios pagados 2023 (miles de €)
Eslovaquia	Medio Ambiente	43.157	0	65.345	7.656	1.099
Eslovenia		7	0	0	0	0
España	Medio Ambiente Agua Infraestructuras Cemento Inmobiliaria	4.161.887	316.618	7.363.881	221.438	38.022
Estados Unidos	Agua Cemento Medio Ambiente Construcción	399.617	434	516.105	15.300	30
Finlandia	Construcción	24	0	1	-966	0
Francia	Agua	34.396	280	48.131	1.379	761
Georgia	Agua	79.240	775	474.784	11.595	49
Grecia	Medio Ambiente Construcción	8	0	95	-15	0
Guatemala	Construcción	0	0	25	-29	1
Haití	Construcción	0	0	3.280	427	0
Honduras	Construcción	0	0	0	0,30	0
Hungría	Medio Ambiente	27.551	0	38.243	5.639	183
Irlanda	Construcción	0	0	9.741	-738	0
Italia	Agua Construcción	68.412	21.098	99.223	6.858	2.985
Jersey		0	0	0	0	432
Luxemburgo	Servicios Centrales	0	0	3.045	-79	0
Marruecos	Construcción	0	0	0	221	0
México	Agua Infraestructuras Servicios Centrales	381.385	12.250	347.825	58.685	6.715

2023		Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales 2023	Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales 2023	Activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo 2023	Beneficios Antes de Impuestos 2023 (miles de €)	Impuestos sobre beneficios pagados 2023 (miles de €)
Países Grupo	Actividades principales de la organización	Ingresos procedentes de ventas a terceros 2023	Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales 2023	Activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo 2023	Beneficios Antes de Impuestos 2023 (miles de €)	Impuestos sobre beneficios pagados 2023 (miles de €)
Montenegro	Agua	0	0	1.610	-220	
Nicaragua	Construcción	1.351	0	4.111	1.178	392
Noruega	Construcción	47.655	0	6.601	2.287	0
Omán	Agua	514	0	1.666	769	0
Países Bajos	Agua Cemento Infraestructuras	208.923	0	68.736	-1.451	850
Panamá	Agua Inmobiliaria Construcción	-914	0	80.695	-10.114	320
Perú	Agua Infraestructuras	109.974	3	116.409	8.162	2.804
Polonia	Medioambiente Construcción	79.603	0	77.933	5.208	569
Portugal	Agua Construcción, Medio Ambiente Servicios Centrales	107.196	5.451	69.262	6.497	1.705
Qatar	Agua Construcción	7.598	56	5.660	313	821
Reino Unido	Cemento Infraestructuras Inmobiliaria Medio Ambiente	1.024.405	152.746	1.113.947	92.438	30.040
República Checa	Agua y Medio Ambiente	413.737	41.210	641.343	49.542	6.430
República Dominicana	Construcción	0	0	453	-14	0
Rumanía	Agua Medio Ambiente Construcción	132.506	52	200.738	5.323	172

2023		Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales 2023	Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales 2023	Activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo 2023	Beneficios Antes de Impuestos 2023 (miles de €)	Impuestos sobre beneficios pagados 2023 (miles de €)
Países Grupo	Actividades principales de la organización	Ingresos procedentes de ventas a terceros 2023	Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales 2023	Activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo 2023	Beneficios Antes de Impuestos 2023 (miles de €)	Impuestos sobre beneficios pagados 2023 (miles de €)
Serbia	Agua Medio Ambiente	6.609	1	11.130	-578	0
Suecia	Construcción	7	0	6	-11	0
Suiza		336	0	0	0	0
Túnez	Agua Cemento	0	0	56.457	80	441
Turquía		25	0	0	0	0
Uruguay	Agua	0	0	81	0	0
Total		8.217.292	693.012	12.595.887	632.118	111.185

Nota: Como consecuencia de la escisión parcial financiera de FCC a favor de Inmocoemto, y para seguir los mismos criterios establecidos en los estados financieros, la presente tabla omite los datos correspondientes a operaciones interrumpidas (Áreas de Cemento e Inmobiliaria), para aquellas magnitudes incluidas en los mencionados estados financieros.

2024		Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales 2024	Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales 2024	Activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo 2024	Beneficios Antes de Impuestos 2024 (miles de €)	Impuestos sobre beneficios pagados 2024 (miles de €)
Países Grupo	Actividades principales de la organización	Ingresos procedentes de ventas a terceros 2024	Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales 2024	Activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo 2024	Beneficios Antes de Impuestos 2024 (miles de €)	Impuestos sobre beneficios pagados 2024 (miles de €)
Alemania	Construcción	46.153	0	30.496	3.055	0
Arabia Saudí	Agua Construcción	309.871	64.851	264.503	68.107	7.187
Argelia	Agua Construcción	55.404	11.856	167.572	32.222	6.505
Argentina	Construcción	0	0	0	-1	0
Australia	Construcción	18.309	0	5.467	-2.464	0
Austria	Agua	176.758	-20	550.549	91.653	5.625
Bélgica	Construcción	4	0	338	-64	1.731

2024		Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales 2024	Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales 2024	Activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo 2024	Beneficios Antes de Impuestos 2024 (miles de €)	Impuestos sobre beneficios pagados 2024 (miles de €)
Países Grupo	Actividades principales de la organización	Ingresos procedentes de ventas a terceros 2024	Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales 2024	Activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo 2024	Beneficios Antes de Impuestos 2024 (miles de €)	Impuestos sobre beneficios pagados 2024 (miles de €)
Brasil	Construcción	0	0	-10.086	-5.628	0
Bulgaria	Construcción	0	0	81	639	0
Canadá	Construcción	221.129	0	58.891	28.465	17.940
Chile	Agua Construcción	61.963	0	20.339	-13.045	0
Chipre		212	0	0	0	0
Colombia	Agua Construcción	105.558	11.511	102.275	-2.594	8.560
Costa Rica	Construcción	0	0	-1.188	-910	1.050
Croacia	Inmobiliaria	37	0	0	0	0
Ecuador	Agua	0	0	426	19	0
Egipto	Agua Medio Ambiente	5.602	14	14.488	1.635	2.404
El Salvador	Construcción	0	0	802	-971	0
Emiratos Árabes Unidos	Agua Construcción	21.834	105	10.185	2.667	0
Eslovaquia	Medio Ambiente	48.162	0	70.402	9.427	856
Eslovenia		12	0	0	0	0
España	Medio Ambiente Agua Infraestructuras Cemento Inmobiliaria	4.467.986	303.285	3.743.907	361.524	122.935
Estados Unidos	Agua Cemento Medio Ambiente Construcción	600.016	503	614.020	8.047	3.255
Finlandia	Construcción	47	0	0	0	0
Francia	Agua	84.476	5.089	109.291	247	4.200

2024		Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales 2024	Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales 2024	Activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo 2024	Beneficios Antes de Impuestos 2024 (miles de €)	Impuestos sobre beneficios pagados 2024 (miles de €)
Países Grupo	Actividades principales de la organización	Ingresos procedentes de ventas a terceros 2024	Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales 2024	Activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo 2024	Beneficios Antes de Impuestos 2024 (miles de €)	Impuestos sobre beneficios pagados 2024 (miles de €)
Georgia	Agua	99.367	6.105	536.565	14.362	56
Grecia	Medio Ambiente Construcción	1	0	34	-16	0
Guatemala	Construcción	0	0	1	54	0
Haití	Construcción	0	0	3.342	233	0
Honduras	Construcción	0	0	0	1.552	0
Hungría	Medio Ambiente	30.448	0	42.302	6.630	463
Irlanda	Construcción	5	0	9.789	-869	0
Italia	Agua Construcción	66.778	20.771	101.903	7.185	1.540
Kosovo		0	0	212	-14	0
Luxemburgo	Servicios Centrales	0	0	0	0	0
Marruecos	Construcción	0	0	0	333	0
México	Agua Infraestructuras Servicios Centrales	132.144	16.715	193.411	30.434	8.945
Montenegro	Agua	-57	0	1.351	-261	0
Nicaragua	Construcción	3.343	0	3.803	1.613	137
Noruega	Construcción	84.192	0	23.143	3.792	0
Omán	Agua	511	0	1.816	812	0
Países Bajos	Agua Cemento Infraestructuras	190.879	0	74.470	-79.866	-53
Panamá	Agua Inmobiliaria Construcción	0	0	49.988	-3.913	0
Perú	Agua Infraestructuras	137.672	0	160.427	10.826	4.056

2024		Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales 2024	Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales 2024	Activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo 2024	Beneficios Antes de Impuestos 2024 (miles de €)	Impuestos sobre beneficios pagados 2024 (miles de €)
Países Grupo	Actividades principales de la organización	Ingresos procedentes de ventas a terceros 2024	Ingresos procedentes de transacciones intragrupo con otras jurisdicciones fiscales 2024	Activos tangibles distintos de efectivo y equivalentes de efectivo 2024	Beneficios Antes de Impuestos 2024 (miles de €)	Impuestos sobre beneficios pagados 2024 (miles de €)
Polonia	Medioambiente Construcción	96.719	0	86.610	11.141	169
Portugal	Agua Construcción Medio Ambiente Servicios Centrales	184.868	18.155	85.550	10.753	1.861
Qatar	Agua Construcción	15.487	81	9.374	918	461
Reino Unido	Cemento Infraestructuras Inmobiliaria Medio Ambiente	1.184.522	151.104	1.619.831	-83.557	15.775
República Checa	Agua Medio Ambiente	435.043	40.737	665.796	56.213	7.133
República Dominicana	Construcción	0	0	459	-18	0
Rumanía	Agua Medio Ambiente Construcción	178.354	28	305.896	13.808	197
Serbia	Agua Medio Ambiente	7.380	0	12.243	457	0
Suecia	Construcción	11	0	7	-25	0
Suiza		216	0	0	0	0
Túnez	Agua y Cemento	0	0	232	24	499
Total		9.071.416	650.889	9.741.313	584.631	223.487

Nota: Como consecuencia de la escisión parcial financiera de FCC a favor de Inmocemento, y para seguir los mismos criterios establecidos en los estados financieros, la presente tabla omite los datos correspondientes a operaciones interrumpidas (Áreas de Cemento e Inmobiliaria), para aquellas magnitudes incluidas en los mencionados estados financieros.

Subvenciones públicas recibidas (miles de €)

Áreas	Subvenciones públicas recibidas 2023	Subvenciones públicas recibidas 2024
Construcción	0	181
Servicios	8.090	7.571
Aqualia	14.169	11.509
Cemento	1.260	-
Concesiones	4.514	3.817
Inmobiliaria	0	-
Servicios Centrales	2	1
Total	28.035	23.079

A.4. Contenidos del informe

Requisitos de divulgación requeridos por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, cubiertos por el Informe de Sostenibilidad

El Grupo FCC ha presentado algunas informaciones requeridas por la Ley 11/2018 tomando, como referencia, algunos Estándares GRI, conforme al GRI 1: Fundamentos 2021.

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
INFORMACIÓN GENERAL			
Modelo de negocio			
Breve descripción del modelo de negocio del grupo (incluyendo su entorno empresarial, su organización y estructura).	(ESRS) GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión. (ESRS) SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.	ESRS 2 – Información General (Descripción del Grupo FCC, Estructura de gobierno corporativo).	3-4, 6-7
Presencia geográfica.	(ESRS) SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.	ESRS 2 – Información General (Descripción del Grupo FCC).	3-4
Objetivos y estrategias de la organización.	(ESRS) SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.	ESRS 2 – Información General (Enfoque estratégico).	10, 14-17
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	(ESRS) SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.	ESRS 2 – Información General (Enfoque estratégico).	10-13

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
Políticas de la compañía			
Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones [cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal]	(ESRS) Requisito mínimo de divulgación – Políticas MDR - P.	Otra información relacionada con la gestión ambiental (Apéndice II: Políticas relacionadas con la gestión ambiental). Otra información relacionada con la gestión de aspectos sociales (Apéndice V: Políticas relacionadas con la gestión de aspectos sociales). Otra información relacionada con la conducta empresarial y el cumplimiento tributario (Apéndice IX: Políticas relacionadas con la conducta empresarial y el cumplimiento tributario).	77-80, 204-205, 240-241

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
Gestión de riesgos			
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones [cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal].	(ESRS) SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	ESRS E1 – Cambio climático (Impactos, riesgos y oportunidades materiales). ESRS E2 – Contaminación (Impactos, riesgos y oportunidades materiales). ESRS E3 – Recursos hídricos y marinos (Impactos, riesgos y oportunidades materiales). ESRS E4 – Biodiversidad y ecosistemas (Impactos, riesgos y oportunidades materiales). ESRS E5 – Uso de los recursos y economía circular (Impactos, riesgos y oportunidades materiales). ESRS S1 – Personal Propio (Impactos, riesgos y oportunidades materiales). ESRS S2 – Personal de la cadena de valor (Impactos, riesgos y oportunidades materiales). ESRS S3 – Comunidades afectadas (Impactos, riesgos y oportunidades materiales). ESRS S4 – Consumidores y usuarios finales (Impactos, riesgos y oportunidades materiales). ESRS G1 – Conducta Empresarial (Impactos, riesgos y oportunidades materiales). Cuestiones específicas de la entidad (Impactos, riesgos y oportunidades materiales).	29-31, 43-44, 50-51, 56-57, 148-150, 184, 190-191, 198-199, 229-230

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
Otros			
Mención en el informe al marco de reporting nacional, europeo o internacional utilizado para la selección de indicadores clave de resultados no financieros incluidos en cada uno de los apartados.	(ESRS) ESRS 1 Requisitos generales. (GRI) 1 - Fundamentos.	Apéndice I (Bases para la preparación del informe). Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (Contenidos del informe).	23, 243
1. CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES			
Información general detallada			
Sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y en su caso, la salud y la seguridad.	(ESRS) SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	ESRS E1 – Cambio climático (Impactos, riesgos y oportunidades materiales). ESRS E2 – Contaminación (Impactos, riesgos y oportunidades materiales). ESRS E3 – Recursos hídricos y marinos (Impactos, riesgos y oportunidades materiales). ESRS E4 – Biodiversidad y ecosistemas (Impactos, riesgos y oportunidades materiales). ESRS E5 – Uso de los recursos y economía circular (Impactos, riesgos y oportunidades materiales).	29-31, 43-44, 50-51, 56-57, 66-67
Sobre los procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	(GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales.	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (Información medioambiental).	243

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
Sobre los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	(ESRS) E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático. (ESRS) E2-2: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación. (ESRS) E3-2: Actuaciones y recursos relacionados con las políticas de recursos hídricos y marinos. (ESRS) E4-3: Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas. (ESRS) E5-2: Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.	ESRS E1 – Cambio climático (Acciones relacionadas con el cambio climático). ESRS E2 – Contaminación (Acciones relacionadas con la contaminación). ESRS E3 – Recursos hídricos y marinos (Acciones relacionadas con los recursos hídricos y marinos). ESRS E4 – Biodiversidad y ecosistemas (Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas). ESRS E5 – Uso de los recursos y economía circular (Acciones relacionadas con el uso de recursos y economía circular).	32-35, 45-47, 52-54, 62-63, 69-72
Sobre la aplicación del principio de precaución.	(ESRS) IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa.	ESRS 2 – Información General (Enfoque estratégico).	19-20
Sobre la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.	(ESRS) E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático. (ESRS) E2-2: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación. (ESRS) E3-2: Actuaciones y recursos relacionados con las políticas de recursos hídricos y marinos. (ESRS) E4-3: Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas. (ESRS) E5-2: Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.	ESRS E1 – Cambio climático (Acciones relacionadas con el cambio climático). ESRS E2 – Contaminación (Acciones relacionadas con la contaminación). ESRS E3 – Recursos hídricos y marinos (Acciones relacionadas con los recursos hídricos y marinos). ESRS E4 – Biodiversidad y ecosistemas (Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas). ESRS E5 – Uso de los recursos y economía circular (Acciones relacionadas con el uso de recursos y economía circular).	32-35, 45-47, 52-54, 62-63, 69-72

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medioambiente (incluye también ruido y contaminación luminica).	(ESRS) E2-1: Políticas relacionadas con la contaminación. (ESRS) E2-2: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación. (ESRS) E2-4: Contaminación del aire, del agua y del suelo.	ESRS E2 – Contaminación (Políticas relacionadas con la contaminación, Acciones relacionadas con la contaminación, Métricas relacionadas con la contaminación). Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (Información medioambiental).	44-49, 246
Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.	(ESRS) E5-1: Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular. (ESRS) E5-2 Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular. (ESRS) E5-5: Salidas de recursos.	ESRS E5 - Uso de los recursos y economía circular (Políticas relacionadas con el uso de recursos y economía circular, Acciones relacionadas con el uso de recursos y economía circular, Métricas relacionadas con el uso de recursos y economía circular). Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (Información medioambiental).	68-75, 249-250
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	(GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales.	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (Información medioambiental).	249-250
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	(ESRS) E3-4: Consumo de agua.	ESRS E3 – Recursos hídricos y marinos (Métricas relacionadas con los recursos hídricos y marinos). Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (Información medioambiental).	55, 247
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	(ESRS) E5-4: Entradas de recursos.	ESRS E5 - Uso de los recursos y economía circular (Métricas relacionadas con el uso de recursos y economía circular). Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (Información medioambiental).	72-73, 248-249

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
Consumo, directo e indirecto, de energía.	(ESRS) E1-5: Consumo y combinación energéticos.	ESRS E1 – Cambio climático (Métricas relacionadas con el cambio climático). Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (Información medioambiental).	35, 243-244
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética.	(ESRS) E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático.	ESRS E1 – Cambio climático (Acciones relacionadas con el cambio climático).	32-35
Uso de energías renovables.	(ESRS) E1-5: Consumo y combinación energéticos.	ESRS E1 – Cambio climático (Métricas relacionadas con el cambio climático). Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (Información medioambiental).	35-41, 243-245
Cambio climático			
Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.	(ESRS) E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales.	ESRS E1 – Cambio climático (Métricas relacionadas con el cambio climático) . Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (Información medioambiental).	37-40, 244-245
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.	(ESRS) E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático.	ESRS E1 – Cambio climático (Acciones relacionadas con el cambio climático) .	32-35
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	(ESRS) E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.	ESRS E1 – Cambio climático (Objetivos relacionados con el cambio climático) .	41-42
Protección de la biodiversidad			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.	(ESRS) E4-3: Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.	ESRS E4 – Biodiversidad y ecosistemas (Acciones relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas) .	62-63

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	(ESRS) E4-5: Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas.	ESRS E4 – Biodiversidad y ecosistemas (Métricas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas). Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (Información medioambiental).	64, 248
2. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL			
Empleo			
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	(ESRS) S1-6: Características de los asalariados de la empresa. (ESRS) S1-9: Parámetros de diversidad.	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades). Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (Información social).	153-155, 251-252
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.			
Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.			
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	(GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales.	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (Información social).	252
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	(GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales.	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (Información social).	253
Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	(ESRS) S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total).	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades).	168
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	(GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales.	ESRS 2 – Información General (Papel de los órganos de gobierno en materia de sostenibilidad). Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (Información social).	9, 253

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
Implantación de políticas de desconexión laboral.	(ESRS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades).	155-156
Empleados con discapacidad.	(ESRS) S1-12: Personas con discapacidad.	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades).	165
Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo.	(ESRS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades).	155-157
Número de horas de absentismo.	(ESRS) S1-14: Parámetros de salud y seguridad.	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades).	174
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	(ESRS) S1-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones.	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades).	155-156
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	(ESRS) S1-14: Parámetros de salud y seguridad.	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades).	172-174
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad por sexo.	(ESRS) S1-14: Parámetros de salud y seguridad.	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades).	174
Enfermedades profesionales por sexo.	(ESRS) S1-14: Parámetros de salud y seguridad.	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades).	174
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	(ESRS) S1-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes.	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades).	178-180

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	(ESRS) S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social.	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades).	182
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	(ESRS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades).	179
Mecanismos y procedimientos para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación.	(ESRS) S1-2: Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias.	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades).	177-180
Formación			
Políticas implementadas en el campo de la formación.	(ESRS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades).	158-160
Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	(ESRS) S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades.	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (Información social).	254
Accesibilidad			
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	(ESRS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades).	163-165
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.	(ESRS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades).	166-167
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, Integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	(ESRS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades).	166-167

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	(ESRS) S1-1: Políticas relacionadas con el personal propio.	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades).	168-170
3. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos.	(ESRS) GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida.	Apéndice I (Mapeo de la información proporcionada sobre el proceso de diligencia debida).	24
Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	(ESRS) GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida.	Apéndice I (Mapeo de la información proporcionada sobre el proceso de diligencia debida).	24
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.	(ESRS) S1-17: Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos. (ESRS) S4-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias negativas de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones.	ESRS S1 – Personal Propio (Gestión de impactos, riesgos y oportunidades). ESRS S4 – Consumidores y usuarios finales (Acciones relacionadas con los consumidores y usuarios finales). Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (Información social).	183, 202, 254

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.	(ESRS) GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida.	Apéndice I (Mapeo de la información proporcionada sobre el proceso de diligencia debida).	24
Eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación.			
Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio.			
Abolición efectiva del trabajo infantil.			

4. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	(ESRS) G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno. (ESRS) G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno.	ESRS G1 – Conducta Empresarial (Lucha contra la corrupción y el soborno).	236-237
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	(ESRS) G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno. (ESRS) G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno.	ESRS G1 – Conducta Empresarial (Lucha contra la corrupción y el soborno).	236-237
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	(GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (Información sobre gobernanza).	259

5. INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD

Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	(ESRS) SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	ESRS S3 – Comunidades afectadas (Acciones relacionadas con las comunidades afectadas; Impactos, riesgos y oportunidades materiales).	193-196

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio.	(ESRS) SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	ESRS S3 – Comunidades afectadas (Impactos, riesgos y oportunidades materiales).	190-191, 258
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos.	(ESRS) S3-2: Procesos para colaborar con los colectivos afectados en materia de incidencias.	ESRS S3 – Comunidades afectadas (Procesos de interacción).	189-190
Acciones de asociación o patrocinio.	(GRI) 2-28 Afiliación a asociaciones	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (Información social).	254-258

Subcontratación y proveedores

Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	(ESRS) G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores.	ESRS G1 – Conducta Empresarial (Gestión de relaciones con proveedores).	233-234
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	(ESRS) G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores.	ESRS G1 – Conducta Empresarial (Gestión de relaciones con proveedores).	233-234
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	(ESRS) G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores.	ESRS G1 – Conducta Empresarial (Gestión de relaciones con proveedores) Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (Información sobre gobernanza).	234-235, 259

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
Consumidores			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores.	(ESRS) S4-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias negativas de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones.	ESRS S4 – Consumidores y usuarios finales (Acciones relacionadas con los consumidores y usuarios finales).	199-202
Sistemas de reclamación.	(ESRS) S4-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes.	ESRS S4 – Consumidores y usuarios finales (Procesos de interacción, Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales).	197, 199-203, 258
Quejas recibidas y resolución de las mismas.	(GRI) 3-3 Gestión de los temas materiales.	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (Información social).	202, 258

Requisito Ley 11/2018	Estándar relacionado	Sección del informe	Página
Información fiscal			
Beneficios obtenidos país por país.	(GRI) 207-4 Presentación de informes país por país.	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (Información sobre gobernanza).	259-262
Impuestos sobre beneficios pagados.	(GRI) 207-4 Presentación de informes país por país.	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (Información sobre gobernanza).	259-262
Subvenciones públicas recibidas.	(GRI) 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno.	Anexo I: Información adicional requerida por la Ley 11/2018 (Información sobre gobernanza).	263

AENOR

Informe de Verificación

para

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.

relativo a la información no financiera consolidada y a la información sobre sostenibilidad "Informe de Sostenibilidad 2024 Grupo FCC" conforme la Ley 11/2018 y la Directiva (UE) 2022/2464 correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024

En Madrid, a 26 de febrero de 2025



Rafael García Meiro
CEO

AENOR

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

A la Junta General de Accionistas de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.:

CONCLUSIÓN DE VERIFICACIÓN LIMITADA

De acuerdo con la Ley 11/2018 AENOR ha realizado la verificación, bajo un nivel de aseguramiento limitado del Estado de Información No Financiera Consolidado (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. y sociedades dependientes que forma parte del Informe de gestión consolidado del Grupo (en adelante la entidad) que se incluye en el apartado 13. "ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA" del informe de gestión.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la información sobre Sostenibilidad preparada por la entidad correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (en adelante la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) El estado de Información no Financiera de la entidad correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ERSR por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla del apartado "Contenidos del informe- Requisitos de divulgación requeridos por Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, cubiertos por el informe de sostenibilidad" del Anexo I del citado Estado;
- b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicable que se identifica en "Bases para la preparación del informe"; "Requisitos de divulgación establecidos en los ERSR cubiertos por el Informe de Sostenibilidad" del Apéndice I del apartado de Información General así como en el punto de "Taxonomía ambiental de la Unión Europea" del apartado de Información Medioambiental de la información sobre sostenibilidad adjunta, incluyendo:
 - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en el punto "Bases para la preparación del informe" del apéndice I del apartado de Información General de la información sobre sostenibilidad es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.

AENOR

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

- El cumplimiento de las NEIS.
- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en el punto "Taxonomía ambiental de la Unión Europea" del apartado "Información Medioambiental" de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

FUNDAMENTOS DE LA CONCLUSIÓN

AENOR ha realizado el encargo de verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de verificación aplicable en España. La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación con un nivel de aseguramiento limitado es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación con un nivel de aseguramiento limitado es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección Responsabilidades del verificador de nuestro informe

AENOR actúa como entidad de verificación independiente y cumple con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética, que son aplicables según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de verificación de la información sobre sostenibilidad y que están basados en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

AENOR dispone de un sistema de gestión de la calidad que asegura el cumplimiento de lo previsto en la normativa reguladora de la actividad de verificación de la información sobre sostenibilidad respecto al control de calidad basado en la ISO/IEC 17029:2019 que requiere que el verificador individual/la sociedad de verificación diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión

PÁRRAFO DE ÉNFASIS

PÁRRAFO DE OTRAS CUESTIONES

- Este es el primer año que se reporta la información de sostenibilidad conforme a CSRD.

RESPONSABILIDADES DE LOS ADMINISTRADORES Y DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

AENOR

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado de la entidad, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla del apartado "Contenidos del informe- Requisitos de divulgación requeridos por Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad, cubiertos por el informe de sostenibilidad" del Anexo I del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en el punto "Papel de los órganos de gobierno en materia de sostenibilidad" del apartado de "Información General".

Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio de la entidad, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene la entidad sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital de la entidad en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados,
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicable, incluyendo el cumplimiento de las NEIS, el cumplimiento de los requisitos de divulgación y el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.

AENOR

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión de la elaboración y presentación de la información sobre sostenibilidad.

LIMITACIONES INHERENTES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

De acuerdo con las NEIS los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar la compañía. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

RESPONSABILIDADES DEL VERIFICADOR

Los objetivos de AENOR son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad está libre de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación con un nivel de aseguramiento limitado que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios a quienes se destina el informe de verificación toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación con nivel de aseguramiento limitado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye en la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por la entidad y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno de la entidad.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión,

AENOR

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

RESUMEN DEL TRABAJO REALIZADO

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades y componentes de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. que han participado en la elaboración de la información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y comprobar la información presentada en la información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal de la entidad para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por la entidad y descrito en el apéndice I "Bases para la preparación del informe" del apartado "Información General", considerando contenidos requeridos en la normativa en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Entrevistas con el personal de FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.
 - para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.

AENOR

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna de la entidad sobre su proceso; y

- Obtención, a través de entrevistas con el personal de la entidad, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por la entidad para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso que se expone el apéndice I "Bases para la preparación del informe" del apartado "Información General" así como evaluación de si el citado proceso implantado por la entidad permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por la entidad para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la Información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de Información sobre sostenibilidad aplicado por la entidad.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con la norma de verificación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.
- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con la norma de verificación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la Información sobre Sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de la dirección y de los administradores de la entidad en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

OTRA INFORMACIÓN

Las personas encargadas del gobierno de la entidad son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de

AENOR

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

gestión, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Este informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

AENOR CONFÍA S.A.U.

Jesús CAÑIZARES PLATA (verificador jefe)

Fecha del informe de verificación: 2025-02-26

C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID



www.fcc.es